






BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
SEVILLA



EL P. M. FR. ENRIQUE FLOREZ.

Dibujado y gravado p. Man. Salv. Carmona

MEDALLAS
DE LAS COLONIAS,
MUNICIPIOS Y PUEBLOS ANTIGUOS
DE ESPAÑA.

COLECCION DE LAS QUE SE HALLAN en diverſos Autores, y de otras nunca publicadas: con explicacion y dibujo de cada una.

Por el R. P. M. Fr. Henrique Florez, del Orden de S. Aguſtin, Cathedratico de Theologia de la Univerſidad de Alcalá, y Exprovincial de ſu Provincia de Caſtilla.





EN MADRID:
EN LA OFICINA DE ANTONIO MARIN.
AÑO DE M.DCC.LVII.

SEÑOR.

SI alguna vez tuvieron mis Escritos la honra de llegar à los pies de V. M. conducidos de alguna proporcion por el assunto; ésto debe gloriarse sobre todos, por tratar de las Monedas de España, cuyo Derecho es proprio de la Soberanía.

Empezó, SEÑOR, la Ciencia de Medallas por un glorioso antecessor de V. M. Don Alfonso el Magnanimo de Aragon, que emulando las proezas de los Heroes representados en ellas, propagó por la Europa el mismo gusto con tan feliz sucesso, que ha llegado esta Ciencia à intitularse Delicia de los Principes: y si los Sabios defieren à un Rey de España el origen; à V. M. le tributarán la gloria de

adelantarla, viendo no solo que en su Reynado vuelve España à hacer hablar à unas letras que callaron por Siglos, sino que vuelve animada por el feliz auspicio de la Beneficencia de V. M. pues siendo grande esta Obra, y por tanto superior à mis fuerzas, se dignó protegerme para publicarla, haciendo suyos los aplausos con que la posteridad le celebrará Autor de una Coleccion la mas copiosa de quantas vió la Republica de las letras, y qual ningun otro Reyno ha producido de Ciudades de su dominio. Doy pues, SEÑOR, *al Cesar lo que es del Cesar. Doy à V.M. lo que por tantos titulos le es debido. Doyle immortales gracias, que aunque no pueden ser iguales, me dan la satisfaccion de que postrandome à los pies de V.M. viva mi gratitud, mientras vivan mis Libros.*

SEÑOR

Fr. Henrique Florez.



RAZON DE LA OBRA.

ENTRE los varios deſcubrimientos de los Eſpañoles, adoptados por los Eſtrangeros, uno es el Eſtudio de Medallas, tan ruidoſo en las Naciones de la Europa, como mueſtran los ecos aun de las mas remotas, y la generalidad con que ſe aplica à materias al parecer inconexas, mirando la Ciencia Numiſmatica como un Almacen univerſal, donde cada Facultad halla armas con que defenderſe, ò ſin la qual carecian de iluſtracion. Deſde el Siglo decimo ſexto paſma el uſo que los Eſcritores hicieron de las Medallas, ſirviendoſe de ellas para formar Hiſtorias, Geographias, Faſtos, Anales Ecleſiaſticos, y para corregir toda ſuerte de Eſcritores antiguos: de modo que no baſtando eſcribir ſobre ellas derechamente, las miran como tranſcendentales para otras Facultades, ſin hacer edicion de Obras antiguas en que no ſe mezclen las Medallas, deſpreciando el gravamen de los gaſtos por las utilidades de eſtamparlas. Aſsi lo vemos practicado en caſi todos los Reynos de la Europa: pero no aſsi en Eſpaña, que aplicando ſu eſtudio à otras materias, (en eſpecial deſde el principio del Siglo precedente) quedó atraſſada à las demas Naciones la que havia ſido la primera, dando ella la invencion, el guſto, y la hacha ya encendida, con que tanto han brillado Italia, Francia, y caſi toda Europa.

El primero de quien debe tomarſe el origen de la Ciencia de

Medallas es un Rey de España, pues aunque antes recogió algunas el Petrarca, no tuvo sucesion, apagandose la luz tan presto como la encendió: por lo que el tracto continuo, y la Epoca de los Anales Numismaticos se debe establecer en D. Alfonso el Sabio de Aragon, Quinto entre los Alphonsos, que reynó desde el año 1416. hasta el 1458. Este Principe fue tan sumamente estudioso de las Medallas, que recogiendo quantas pudo por Italia, las colocó en una Arquita de marfil, llevandola consigo à quantas partes iba, por el deleyte que sentia en ver los retratos de los Heroes antiguos, cuya memoria renovada en aquellos monumentos le movia è inflamaba para una generosa emulacion. (*) Excitada Italia con aquel egemplo empezó à recoger las Monedas de sus antiguos Cesares, ilustrando con ellas su memoria, y haciendolos renacer de los sepulcros. Francia con motivo de las guerras de Italia recibió el mismo gusto, y le adelantó tanto, como es notorio. Propagóse en fin à toda Europa, en especial desde que el Clarissimo Arzobispo de Tarragona D. Antonio Agustin le ilustró con su pluma, haciendo hablar à las Medallas de un modo que todos entendiessen su utilidad, en virtud de unos Discursos los mas elegantes, mas concisos, y mas utiles, de quantos se escribieron. Franqueada ya la puerta, fue indecible la concurrencia de los que entraron à reconocer lo descubierto, adelantandolo como à competencia las Naciones. La nuestra, que en aquella Obra havia brillado mas, en lugar de adelantar, descaeció, contentandose algunos con citar, ò estampar Medallas de pueblos particulares, ò desconocidas, pero sin empeñarse en Coleccion de todas: de suerte que solo un Estrangero recogió las Imperiales, aunque no de intento, sino mirando à España como parte del Imperio, pero tan principal, que sola ella excedió à las Colonias y Municipios de todo el Orbe latino, como prueba la Obra de Vaillant. Añadióse el no atender à las geographicas, en que se interessa el mayor numero de nuestras Ciudades. Viendo yo los progressos que los Autores han hecho sobre las Medallas Romanas, y la falta de Coleccion de las nuestras, me apliqué à recoger quantas

(*) *Numismata illustrium Imperatorum, sed Cæsaris ante alios, per universam Italiam summo studio conquisita in eburnea arcula à Rege penè dixerim religiosissimè asservabantur. Quibus quoniam alia eorum simulacra jam vetustate collapsa non extarent, mirum in modum sese delectari, & quodammodo inflamari ad virtutem & gloriam inquiebat.* Antonij Panormitæ de Reb. & Factis Alphonsi Regis Arag. lib. 2. pag. 39. n. 12. edit. Basil. 1538. cum Comment. Æneæ Silvij.

pudiesse, con el fin de irlas publicando en la Obra de la España Sagrada. Pero como alli no se mira al orden de las Ciudades, sino al de los Obispados, ni es parte precisa de aquel assunto; me pareció mas proprio separarlas: porque creciendo notablemente el numero, era mucha distraccion ponerlas alli todas, y explicarlas. Por tanto siendo ya mi Coleccion la mas copiosa de quantas tengo noticia acerca de Colonias y Municipios de España; me pareció que haria servicio al público en darla à luz: pues agregando las repartidas en diversos Autores, podia formar una Coleccion superior à las publicadas, con que tuviesse nuestro Reyno lo que ninguno, y los Antiquarios principio para el cuerpo de Medallas latinas de Ciudades, que anda prometido, mas no ha llegado à efecto. El empeño, como grande, no correspondia à mis fuerzas: pero siendo tan notorio el Real animo de nuestro Catholico Monarca para quanto pueda promover la publica utilidad, di por segura su soberana proteccion, como en efecto la mereci prontamente, luego que S. M. fue informado de que mis conatos adelantarian algo: lo que repito, para que el reconocimiento del Público defiera à S. M. una perpetua gratitud.

Grabadas ya las Medallas, correspondia explicarlas: y esto puede hacerse de dos modos: uno exponiendo todo lo que incluyen; otro, dando por supuesto lo general de los Dioses, ò Fabulas, y tocando unicamente lo particular de cada una. De ambos modos lo veo practicado en diversos Autores. Yo escogiera el segundo, si hablára fuera de España: pero considerando lo poco que hay vulgar entre nosotros, y lo mucho que se ignora en esta linea, elijo un medio, y es no fatigar à los lectores con la Historia de cada cosa desde su origen, (porque esto pertenece à otros Libros) ni dejar tan en ayunas al principiante, que no guste algo de lo que sirve para formar concepto; pues esto puede hacerse brevemente, y la utilidad de refrescar la especie, no permite que se diga distraccion. A este fin no repito dos veces una cosa, pues aunque ocurra en muchas, solamente la explicó en la primera: y aun esto, vuelvo à decir, es por atencion al terreno en que escribo, y por servir al principiante: pues para el aprovechado basta ver los dibujos, (en que hallará gran numero de Medallas nunca publicadas) y la explicacion solo le sirve para conocer la diversidad de cuños, pues no todos los estampamos con la diferencia material que tienen entre sí, contentandonos con hacerlo en algunos,

y prevenirlo en todos. Solo tal qual cosá se inculca en Monedas de diversas Ciudades, por quanto la principal atencion en cada uno suele ser lo perteneciente à sus Patrias; y si la especie no toca à aquel lugar, à causa de estar ya tratada en otra parte, se quedan en ayunas, por no saber el methodo de la Obra. A este fin suele renovarse la memoria con las citas. Los titulos de lo que incluye cada Medalla no siempre guardan el esmero de referir individualidades, qual corresponde à un Indice bien hecho: porque poniendo delante el dibujo del original, podia escusar el resumirle: pero escojo el medio de referir aquello sobre que se ha de tratar, y suponer la menudencia en que no ha de ponerse la atencion. No debes pues calificar de falta, lo que en rigor es sobra.

Acerca de la calificacion de lo raro ò comun de las Monedas no hay regla segura en general: pues la que en una Nacion es rara, puede ser en otra comun, y tal vez sucede esto dentro de un mismo Reyno, siendo regular que la Moneda abunde donde se hizo, mas que fuera de alli, especialmente quando no prevalece el Comercio, el qual altera la suerte si es passivo; esto es, si recibe lo que le falta, y no extrahe por sí los generos que tiene. El sentido en que hablamos es del estado presente, segun el qual es acá muy comun la que otros juzgan rara: y por el contrario suele hoy no hallarse una de las que antes havia, y salieron de España: pues las cosas temporales tienen mucha inconstancia, favoreciendolas una vez el tiempo, que otra les perjudica: ya descubre, ya oculta: ya estima, ya desestima: ya deja, ya toma: siempre vario, nunca firme, porque siempre se muda. Tampoco hablamos del estado en general, sino como ha llegado à nuestra noticia: y ésta no es de quanto hay en España, ya por no haverse dado à conocer todos los aficionados, ya por no tener comercio con algunos, y ya por no poder contribuir muchos de los ausentes, que careciendo de Libros, ignoran lo que está publicado. Los grados de la calificacion son los siguientes. Llamamos *comun* à la que tienen todos los que se dedican à recoger Medallas: *rara*, la que falta à muchos despues de alguna solicitud: *ni rara, ni comun*, la que ni deja de hallarse, ni ocurre cada dia: *de las mas raras*, la que tienen pocos, y se halla con escasez: *rarissima*, la que muy rara vez aparece: *elegantissima, muy excelente, exquisita*, ù *de las mas insignes* la que con lo raro junta circunstancia recomendable para la Historia, para la Ciencia de Medallas, ò por la buena

entalladura del Maestro. *Unica* la que no tiene semejante en nuestra noticia : y finalmente *inedita* la que hasta hoy no ha sido publicada : cuya circunstancia excede en algun modo à todas las demas calificaciones, por acrecentarse à la Ciencia de Medallas una cosa nunca conocida. Pero aun en esta linea de *ineditas* hay grados, ocasionados de la omision en publicar Monedas. Las Geographicas son ineditas en gran parte, aunque no sean de las mas raras entre nosotros, por no haverse publicado Coleccion de esta classe, lo que obliga à no insistir en calificarlas de ineditas : pues no haviendo Thesauros de puras Geographicas, no es estraña su falta. Las Imperiales merecen otra atencion : porque despues de Vaillant salieron otras Colecciones, especialmente la de Andres Morel en Amsterdam 1734. y 1752. y la de Juan Jacobo Gesnero en Zurich 1738. aunque éste mas miró à juntar las esparcidas en otros, que à publicar ineditas. Pero ninguno de los estrangeros pudo adelantar acerca de nuestras Colonias y Municipios tanto como los mismos Españoles, si huvieran puesto atencion en recoger estos monumentos : pues sin embargo de los muchos que han perecido en el fuego, para convertir el metal en otros usos, cada dia se descubren otros, que aun siendo ineditos, no son rarisimos entre nosotros. Por tanto distinguimos grados en la classe de Monedas ineditas. Las demás calificaciones explicadas sirven, no para que todos las adopten, sino para declarar el sentido de este Libro.

Las formas, ò tamaños suelen figurarlas al principio los que graban las Medallas uniformes, por quanto dibujadas todas en un tamaño, parecen mejor las estampas. Esto era lo mas facil, pues evita el trabajo de distribuirlas con alguna gracia, quando se atraviesan diferentes tamaños, y diversos Emperadores, cuyo orden no se debe invertir, porque Augusto es primero que Tiberio, y éste antes que Caligula : pero he despreciado aquel trabajo (aunque molesto) por evitar à los demás el de andar con cotejos, dandoles el dibujo en tal conformidad, que la vista sencilla de la Estampa les informe del tamaño, y por lo comun, del gruesso de la Medalla, como si estuvieran viendo el mismo original.

Las formas, modulos, ò tamaños (que todo es uno) las reducimos à cinco : el *maximo modulo*, por otro nombre Medallon: (que equivale à nuestro peso fuerte Mexicano, y de alli arriba) el *gran bronce*, ò primera forma : (que se acerca al tamaño del peso fuerte) el *mediano*, y el *pequeño*, llamados tambien segunda, y tercera for-

ma : (correſpondientes à la peſeta , y real de plata) y finalmente el *minimo modulo* , que es el ínfimo , como el medio real de plata. Entre eſtos hay alguna diferencia de mas ò menos campo en el corte del metal , que no ſiempre era igual , y por eſto hay Monedas de una forma , que ſe acercan à otra , ya por mas, ya por menos : pero ſi el grueſſo , ſi el tamaño de la Cabeza , ſi el relieve , ſi la grafila , no incluyen notable variedad , ſe quedan en ſu linea, aunque ſea algo mayor ò menor que las regulares de aquel modulo : y eſto mira principalmente al grueſſo del metal : porque diciendonos la experiencia que un miſmo cuño ſervia para Monedas mas ò menos grueſſas ; no puede el peſo alterar la forma , quando el Troquel es uno miſmo. Pero ſi con la mayor corpulencia ſe junta , que la Cabeza , el relieve , ò la grafila , tenga mayor extenſion que lo regular , puede qualquiera de eſtas circunſtancias alterar la forma , y hacer que ſe califique de primera la que ſin eſto ſe graduára de ſegunda. Y eſta regla ſirve quando à la Moneda la falta el grueſſo regular de la primera forma : porque entonces el tamaño la deja en ſu graduacion , ſi la extenſion de la grafila correſponde: pero no ſi eſta es la comun de mediano bronce : porque ſuele haver lance en que el exceſſo cae fuera de la grafila, por haverſe valido el Supoſtor de porcion mas eſtendida que otras: pues (como prevenimos en el Cap. X.) cortaban el metal antes de acuñarle , ſin tener medida puntual para la circunferencia , ni para el grueſſo. De todo hallo egemplar en mis Medallas : ya mas gordas, ya mas delgadas dentro de la primera forma : ya con tamaño de la tercera , y mas grueſſo que en la ſegunda , y tal vez mas que en la primera : pero ſe debe mirar à los comprincipios alegados.

Hay tambien terminos generales que conviene prevenir anticipadamente , porque pudiendoſe eſcrupulizar , ò dudar de algunos , conſte el ſentido en que los uſamos. Lo miſmo entendemos por *Moneda* , que por *Medalla* : pues aunque eſta voz puede aplicarſe ſolamente à la que incluye hiſtoria , ò inſtruccion particular, (à diferencia de la que carece de ella) ò à todas las preſentes , por no ſer Monedas corrientes ; con todo eſſo la neceſsidad de uſar muchas veces de la voz , hace que las uſurpemos indiferentemente. Lo miſmo digo acerca de *inſcripcion* , ò *leyenda* , pues no hallamos preciſion para diſtinguirlas. *Exergo* llamamos à la porcion de la Medalla en que por la parte inferior del reverſo hay una raya , y de alli abajo letras. *Reverſo* es la ſuperficie contrapueſta à la cabeza

figurada en la Medalla, ò à la parte por donde se mira principalmente, à la qual llamamos *anverso* por ser la superficie que se reconoce en primer lugar, antes de volver la Moneda: introduciendo esta voz, por no ver usada hoy la de haz, ò faz, y por evitar expressiones mas largas, como por hallarla ya adoptada de muchos. *Cuño* es el que los Grabadores, ò Entalladores llaman *Troquel, y Quadrado*, que por no repetir un mismo termino, solemos variar, añadiendo tal vez el de *Matriz*, ò molde; y todos significan la pieza en que grabaron lo figurado en la Moneda. *Grafila* es un circulo formado al rededor del typo y letras, el qual originalmente se hizo en el Troquel, ya con puntos, ya con linea continua. *Typo* llamamos la disposicion de la Medalla con tal symbolo, tal figura ò empressa, por la qual se diferencia de otras. Al tratar de los Duumviros la voz de *nombre* corresponde à la familia: *pronombre*, à la persona: y *sobrenombre* es el añadido à la familia: v. g. Lucio Valerio Flavo: el *Lucio* es pronombre, *Valerio* nombre, y *Flavo* sobrenombre: lo que prevengo, porque alguno no se equivoque con el uso actual, en que aplicamos la voz de nombre al pronombre, y al que era nombre le intitulamos apellido. Alguna vez seguimos este uso: pero quando veas el prevenido, debes mirar al estylo Romano.

El metal de las Medallas le denotan los Antiquarios por las iniciales de *Aurum*, *Argentum*, *Aes*. Las de oro por AV. las de plata por AR. y las de cobre por Æ. Aqui usamos de estas notas en las Medallas de Roma, y de los Pretores, que son de oro, ù de plata, lo que rara vez ocurre fuera de la primera Tabla: (donde ponemos Monedas estrangeras pertenecientes à España) pero como todas las batidas por nuestros Magistrados son de cobre, ò bronce; dada esta regla general, no lo repetimos en las Tablas, advirtiendo, que desde la primera Ciudad de ABDERA, hasta el fin, todas son de cobre, bronce, ò laton, à excepcion de tal qual de plata, en cuyo lance verás la nota de AR.

Gabinetes de que el Autor se ha servido fuera de sus Medallas, y de las publicadas en diferentes Libros.

LO prevenido acerca de la calificacion de las Monedas estriva no solo en las que han passado por mis manos, sino en la noticia de varios Gabinetes, que deben ser referidos, assi para calificar lo raro, ò lo comun de las Medallas, como para mostrar

el debido reconocimiento à los que se han servido contribuir para la Obra : previniendo, que no atendemos à las classes de personas, sino à la aficion de recoger Medallas ; en cuya linea puede el menos condecorado exceder à los mayores personages : y por tanto no queriendo fomentar quejas, ò disgustos en lo que se ordena à una satisfaccion de gratitud, usamos del orden alphabetico en los titulos, ò apellidos, para evitar toda suerte de competencias.

Primeramente los Gabinetes del Rey nuestro Señor, (que Dios guarde) assi en el Real Monasterio del Escorial, y en la Real Bibliotheca de esta Corte, como en el Gabinete de la Historia Natural, donde se han recogido Medallas nuevamente descubiertas en diversas Provincias de estos Reynos, notando las de cada una, como conducente para observar el gyro que tenian en lo antiguo, y las que mas abundaban en cada sitio.

La Real *Academia* de la Historia, cuyo Gabinete se va aumentando cada dia entre otros Monumentos, con Medallas, como tan conducentes para su destino : y me hizo la honra de que pudiesse sacar quantas necessitasse para formar dibujos. El Señor Conde del *Aguila*, residente en Sevilla, se ha esmerado en franquearme quanto le he suplicado. El Doctor D. Joseph *Alsinet*, Academico honorario de la Real de la Historia, Medico del Real Sitio de Aranjuez, y antes de la Ciudad de Merida, recogió alli copia de Medallas, remitiendolas para que reconociesse, y usasse de las que no estuviessen publicadas. Lo mismo practicó el R. P. Fr. Alonso Geronymo *Boza*, del Orden del Seraphico Padre San Francisco, Secretario de su Provincia de Estremadura, y Guardian que fue del Convento de Merida. Lo mismo D. Patricio Gutierrez *Bravo*, Presbytero de la Villa de Arajal en el Arzobispado de Sevilla. El R. P. Andres Marcos *Burriel*, Maestro de Prima de Theologia en el Colegio de Toledo de la Compañia de Jesus, puso en mi Estudio con generosidad sus Medallas, franqueando quanto pudiesse contribuir à la Obra. El Señor Marques de la *Cañada* me hizo el distinguido honor de traer desde Cadiz à Madrid todo su Gabinete de Colonias y Municipios, para que pudiesse desfrutar lo mucho con que está enriquecido. Lo mismo practicó desde Alcalá el R. P. Joseph *Carrasco*, de la Compañia de Jesus, Maestro de Theologia, y Academico de la Real Española, residente en el Colegio de la Universidad de Alcalá. El Doctor D. Joseph *Cevallos*, Acade-

mico honorario de la Real de la Hiſtoria, y Numerario de la Real de Sevilla, ha contribuido con algunas. D. Pedro Leonardo de Villa *Cevallos*, Caballero de Cordoba, honorario de la Real de la Hiſtoria, trajo à eſta Corte ſu Gabinete, que es uno de los mas ſobreſalientes de Eſpaña, honrandome con franquear quantas fueſſen de mi aſſunto. Lo miſmo D. Diego de *Cueſta*, Teniente del Regimiento de Mallorca, Infanteria. Lo miſmo D. Marcos *Dominguez*, Canonigo de la Santa Igleſia de Granada. D. Joſeph de *Eſcalante* y Caſtro, vecino de Jaen, ha muchos años que ſe empeñó en recoger Medallas, y engrandecer con ellas mi Coleccion. El R. P. Geronymo de *Eſtrada*, de la Compañia de Jeſus, Rector de ſu Colegio de Arcos de la Frontera, merece perpetua gratitud de mi reconocimiento, por haverme franqueado ſin envidia diferentes Medallas de la Betica, que ſon de las mas raras de eſta Obra. D. Bernardo de *Eſtrada*, Comiſſario de Guerra, cooperó tambien, paſſando por eſta Corte con ſu precioſo Monetario. Lo miſmo D. Thomás Andres *Guſeme*, Academico honorario de la Real de la Hiſtoria, y de la de Buenas Letras de Sevilla, Gobernador del Bayliage de Lora del Rio. D. Diego *Guzman* y Valenzuela, Fiſcal de la Audiencia Epiſcopal de Siguenza, ſe ſirvió remitirme las que ha ido adquiriendo por aquella tierra. El Señor D. Juan Antonio de las *Infantas*, Dean de la Santa Igleſia de Toledo, ſe ha ſingularizado en favorecerme deſde antes de idear eſte Libro, franqueandome para los precedentes todo ſu copioſo Gabinete, y ſirviendoſe de traerle à Madrid, para que le desfrutaſſe en la Obra preſente. D. Manuel de *Junco* y Pimentel, Caballero de Valladolid, y de aquella Real Academia Geographico-Hiſtorica, practicó lo miſmo, honrandome con algunas ineditas. D. Livino Ignacio *Leyrens*, vecino de Sevilla, y de aquella Real Academia de Buenas Letras, ha contribuido mucho, por la gran copia que tiene de Monedas, eſpecialmente de la Betica, remitiendo Catalogo de todas, dibujos de las mas exquiſitas, y algunas originales. Don Gregorio *Lopez* Malo, Abogado de los Reales Conſejos, vecino de la Villa de Concha, remitió tambien noticia de las ſuyas, dibujos, y algunas Medallas. El R. P. Fr. Juan Hadrian de *San Luis*, Mercenario Deſcalzo en la Ciudad de Cadiz, condujo perſonalmente à eſta Corte ſus Medallas de Colonias y Municipios, manifeſtandolas todas, y franqueando las que pertenecian à mi Obra. El Excelentiſsimo Señor Duque de *Medina-Sydonia* tiene en mi reconocimiento el lugar

correſpondiente à ſu Excelencia por haver ſobreſalido en la grandeza de honrarme con algunas Medallas muy raras, recogidas en ſus Eſtados. El Señor Don Miguel Maria de *Nava*, del Conſejo de S. M. en el Supremo de Caſtilla, ha tenido abierto para mi uſo todo ſu Gabinete, que va ſiendo de los mas diſtinguidos. El Doctor Don Miguel Perez *Paſtor*, de las dos Reales Academias, Eſpañola y de la Hiſtoria, Cenſor de Libros por el Conſejo de Caſtilla, ha contribuido mucho, no ſolo con las de ſu proprio Eſtudio, ſino de la Real Academia de la Hiſtoria, al tiempo de formar el Catalogo, y ordenarlas de orden de la miſma Academia. Don Franciſco Xavier *Queſada*, Secretario del Real Protho-Medicato, me franqueó algunas bien raras, de las muchas que ha recogido. El Doctor Don Joſeph *Rios*, Rector de la Villa de Cullera en el Reyno de Valencia, ſe ſirvió remitirme el mas copioſo numero de Monedas Saguntinas, que haſta hoy ſe han conocido, y deſpues trajo à Madrid las de otras Ciudades. Don Juan Franciſco *Ruberti*, Guardia de Corps que ha ſido, y Teniente del Regimiento de Brabante, me franqueó quantas tenia, muchas de ellas muy raras, eſpecialmente de la Provincia Tarraconenſe. Al Señor Conde de *Saceda* le tributo particular gratitud, no ſolo por haverme franqueado ſu precioſo Gabinete, quantas veces neceſsité conſultarle, ſino por la honra de cederme quanto conducia para eſta y otra Obra que medito de los Reyes Godos. Don Franciſco *Salanova*, Dean que ha ſido de la Santa Igleſia de Coria, concurrió con algunas bien raras de la Betica. El Doctor Don Aguſtin *Sales*, Chroniſta de la Ciudad y Reyno de Valencia, me honró enviando à la Celda ſus Colonias y Municipios, para informarme ocularmente de cada una. Don Antonio *Sanz*, vecino de eſta Corte, me franqueó las mas raras de las que ha recogido. El R. P. M. Fr. Martin *Sarmiento*, Benedictino de eſte Real Monaſterio de Madrid, ha manifeſtado francamente ſu Coleccion: y lo miſmo los Reverendiſsimos Padres Jeſuitas del Real *Seminario* de Nobles de eſta Corte. El Doctor Don Manuel *Trabuco* y Belluga, Canonigo de la Santa Igleſia de Malaga, honorario de la Real Academia de la Hiſtoria, remitió dibujos de las mas exquiſitas de ſu Eſtudio. El Señor Don Fernando Joſeph de *Velaſco*, Oidor de la Real Chancilleria de Valladolid, no ſolo ſe eſmeró en comunicarme Catalogo y dibujos de ſu copioſo Gabinete, ſino algunas originales de las mas raras, è ineditas, quando le fui à reconocer perſonalmente. Finalmente

la Señora Doña Maria Isabél de Bustamante y Guevara, sumamente dedicada à estas antigüedades, y feliz en hallarlas, me honró con mucha franqueza en quanto he necessitado desfrutar su bello y rico Gabinete: por lo que assi à su Señoria, como à todos los expressados, les tributo mil gracias de lo que me han honrado, influyendo en que esta Coleccion sea la mas copiosa, y esperando aumentarla con suplementos de lo que en adelante se vaya descubriendo.

Mapa, y Catalogo de las Ciudades que batieron Moneda.

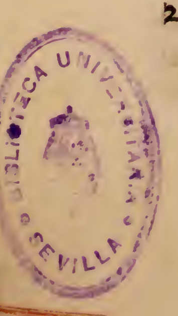
COMO las mas de las Ciudades, cuyas son las Medallas, no tienen hoy el nombre que alli suena, y algunas han sido totalmente destruidas, no es facil que los Lectores formen composicion de lugar, si no tuvieren por delante alguna especie del modo con que se hallaba España en aquel tiempo. A este fin me pareció conveniente hacer un Mapa, que sirva como de Itinerario, para que los Españoles no sean peregrinos en su Patria, y todos puedan informarse ocularmente de lo que ya no existe, llevandoles esta guia de la mano por todos los Lugares en la conformidad que luego han de leer su situacion en esta Obra. Ya Vaillant abrió el camino de proyectar un Mapa general de todas las Ciudades que batieron Moneda: pero el de España salió muy reducido, con mala colocacion en muchos pueblos, y con la falta de mas de quarenta Ciudades, por no haver cuidado aquel Autor de las Medallas puramente geographicas. Aqui las ponemos todas, pero no te canses en buscar pueblos de que no tengamos Moneda: porque solo pretendemos dar noticia de España en quanto Numismatica, esto es, de las Ciudades cuyo nombre se ha perpetuado en las Medallas: y aun estas no se delinean todas, porque de algunas ha faltado totalmente el vestigio, no solo del sitio individual, sino del territorio. Tales son *Amba*, *Lont*, *Olont*, &c. Otras hay que no tienen descubierta la situacion puntual, pero sí el territorio: y de estas verás el nombre por aquella parte, mas no el circulo que individualiza la situacion de las demás. Tales son *Ceret*, *Irippo*, *Itu-ci*, *Laelia*, y *Osicerda*. Veasc el Mapa sobre las Medallas de Abdera Tabla I.

Las Ciudades cuyos nombres constan por las Monedas, son las siguientes: setenta y una en numero, y ojalá que aun assi parezca diminuto nuestro Mapa: pues si de nuevo se descubren mas Ciuda-

des (como suena ya de algunas) podrá hacerse mas completo, con tal que haya prueba suficiente, que en lo comun no pide menos que tener por delante el original, pues la experiencia me hace fiar poco en dibujos agenos, y por tanto omito algunas Medallas, hasta lograr mayor seguridad. Las Ciudades, que en esta Tabla van de letra cursiva, pertenecen à las Adiciones, donde hay segundo Alphabeto desde la Tabla LI. Las demás empiezan por la primera Tabla.

1 Abdera.
2 Acci. *Colonia.*
3 Acinipo.
Alpesa. V. Salpesa.
4 *Amba.*
5 *Antikaria.*
6 Aria.
7 Asido. *Colonia.*
8 *Bailo.*
9 Bilbilis.
10 Caesar Augusta. *Colonia.*
11 Calagurris.
12 Carbula.
13 Carisa.
14 Carmo.
15 Carteia. *Colonia.*
16 Carthago Nova. *Colonia.*
17 Cascantum.
18 Castulo.
19 Caura.
20 Celsa. *Colonia.*
21 Celti.
22 Ceret.
23 Clunia.
Corduba.
24 Dertosa. *Colonia.*
25 Ebora.
26 Emerita. *Colonia.*
27 Emporiae.
28 *Epagro.*
29 Ergavica.
30 Gades.
31 Gili.
Hibera. V. Ilergavonia.
Hispalis. V. Romula.
32. Ilerda.
33. Ilergavonia.
34. Illici. *Colonia.*
35. Ilipense.
36 Ilipla.
37 Ilurco.
38 Irippo.
39 Italica.
40 Ituci. *Colonia.*
Iulia Traducta. Vide. Traducta.
41. Laelia.
42. Lastigi.
Liberalitas Iulia. Vide. Ebora.
43 Lont.
44 Obulco.
45 Olont.
46 Olunt.
47 Onuba.
48 Orippo.
49 Osca.
50 Oset.
51 Osicerda.
52 Ostur.
53 Patricia. *Colonia.*
54 Pax Julia. *Colonia.*
55 Romula. *Colonia.*
56 Sacili.
57 Saetabi.
58 Saguntum.
59 Salpesa.
60 Searo.
61 Segobriga.
62 Segovia.
63 Tarraco. *Colonia.*
64 Toletum.
65 Traducta.
66 Turiaso.
67 Valentia. *Colonia.*
68 Ventippo.
69 Vlia.
70 *Vrci.*
71 Vrso. *Colonia.*

De todas se trata por este mismo orden Alphabetico.





DE LA UTILIDAD
DE LAS MEDALLAS.

AQuella hambre insaciable de oro y plata, que tanto ha fatigado el corazon de los mortales, no quiso contenerse en la comun esfera de Monedas labradas por los actuales Soberanos. Passóse mas allá, cebandose hasta en las que no sirven al uso y comercio de los hombres, con tal solicitud, que no sé de qual me admire mas, si del conato, empeño, y desasosiego con que algunos codician las Medallas antiguas, ù de la desatencion, abandóno, y desprecio con que otros las miran. Principes huvo, que repartieron Ministros por el Orbe en busca de los expressados monumentos. Hombres hay, que no darán un passo, ni moverán la mano para alzar el que se les ponga por delante: porque mientras no se conozca utilidad, no puede haver aprecio. Si à un niño le presentas alguna bola de

oro, la eftimará como proporcionada para ver como rueda por el fuelo, pero no alcanzará la mayor recomendacion de fu valor. No pudiendo pues fer apreciado lo que no fe conoce; conviene poner primero por delante la eftimabilidad de las Medallas, no en general fegun todos los titulos, que aumentan el aprecio, fino precifamente infiftiendo en las Colonias y Municipios de Efpaña, que es el unico affunto de la Obra, como cofa menos promovida por los Antiquarios, y como mas digna de que fea tratada de los nueftros.

Por el extremo opuefto (à faber, por lo mucho que algunos aprecian las Monedas antiguas) confeffamos que tiene mucha mezcla el gufto, y la curiofidad, mas de lo que à veces merece la fubftancia del monumento. Tal es lo que mira al metal, al tamaño y à la material diferencia de los Cuños: pues fi la mifma Medalla exifte en mediano bronce, no crece fu utilidad por defcubrirfe en grande, ò en pequeño, confiderando el aprecio en quanto mira al interés de la Hiftoria, del Heroe, ù de la Ciudad, de que fe trata. Pero tampoco fe deberá negar, que fin efte acrecentamiento puede fer muy eftimable, por el precifo titulo de todo lo que es raro. ¿Quantas cofas arraftran el conato de los hombres, folo por la circunftancia de fingulares en la calidad, aunque fea comunifsima la efpecie? Pues fi en qualquiera claffe fe mira como maravilla lo que aparece con alguna fingularidad, ¿quien deberá eftrañar, que los Antiquarios preconicen como milagro de las Antigüedades una cofa, que jamas havia aparecido, ni fido conocida por los que hablaron de femejantes puntos? Tienen pues eftos mas difculpa en lo que fuena à exceffo de fus eftimaciones, que aquellos en la falta de lo que defeftiman.

Por tanto paffarémos à extractar las utilidades de efte eftudio, repartiendolas en diferentes titulos: lo *primero* por las conexiones que fuelen tener con materias Sagradas, que no pueden averiguarfe de otro modo: lo *fegundo* por las excelencias de algunas poblaciones, que folo fe defcubren por medio de fus Medallas, entrando en efte titulo la orthographia, ò verdadero modo de efcribir el nombre de las Ciudades: tal vez fu fituacion y prerrogativas concedidas por los Romanos: lo *tercero* los Diofes que veneraban en lo antiguo: lo 4. las Familias iluftres avecindadas en ellas: lo 5. los Frutos de que mas abundaba el terri-

torio, como la eſpiga, el racimo, la oliva, la piña, &c. Los ſymbolos de que uſaban, ya en linea de animales, como la Eſphinge, el Pegaſo, el Buey, el Caballo, la Loba, el Javali: ya en orden à las aguas, los peces, el Delphin, el Atun, el Sábalo. Lo 6. acerca de la navegacion, la forma de ſus Naves, con velas, y ſin ellas, el Acroſtolio, el Timon. Lo 7. en linea de Agricultura, el yugo, y el arado, con bueyes, nunca con mulas. Lo 8. en la Arquitectura los Templos, Arcos, Aras, Colunas. Lo 9. en la Milicia, ſus Armas, Lanzas, Eſcudos, Signos legionarios. Lo 10. en lo que toca à premios, las Coronas roſtratas, Coronas de Encina, de Laurel, y la Palma. Lo 11. en puntos de Religion, los Signos del Sacrificio, la Pátera, el Simpulo, la Hacha, Lituo, &c. Lo 12. en orden à los Ceſares, y Emperadores, ſus retratos, ſus dictados, ſus Conſulados, ſus Tribunicias Poteſtades. Finalmente los Magiſtrados que havia en nueſtras Ciudades: los Duumviros, Quinquenales, Quatuorviros, Ediles, y Decuriones: de ſuerte que intereſſandoſe tanto en la ciencia Numiſmatica, aun contrahida à ſolas nueſtras Colonias y Municipios, parece que de un golpe queda cerrada la boca del murmurador ignorante, abriendole los ojos para conocer la utilidad, por no ſer imaginable que haya alguno tan necio, que motege un eſtudio en que ſe mezclan tan diverſas materias: y ſi le huviere, no merece atencion, ſino deſprecio.

Verdad es que el eſtudio de las Medallas no es facultad neceſſaria en todos y para todos: aſsi lo confeſſamos, y nadie puede pretender otra coſa, porque de aquella linea no hay mas doctrina que la Chriſtiana. Pero una Republica, como cuerpo de muchos miembros, ſe compone de diverſas profeſsiones, en lo mecánico, en lo politico, en lo militar, y en lo literario: y como cada claſſe, de gobierno, de milicia, y de maniobras, ſe compone de varios ordenes; aſsi la de las letras. Dedicanſe unos à lo que otros no ſe inclinan: guſtan eſtos de lo que aquellos aborrecen: tu no tienes neceſsidad de tal eſtudio: pero la Republica neceſsita que algunos le cultiven. Facil es, que te ocurran mil egemplos: à mi me baſta, que tal es el preſente. No todos deben ſer Antiquarios: no lo ſeas tu, ni yo: confeſſemos que no lo neceſsitamos: ¿pero como negarémos, que algunos ſon utiles al comun? Su falta en tiempo que abunda en otros Reynos eſte eſtudio, ha ſido ocaſion de motejarnos, que mientras otras Na-

ciones de la Europa dan al Público cien obras de esta classe, España apenas ofrece tres ò quatro dignas de ser citadas. (1) Conviene pues en cada Reyno de los que pretendan ser tenidos por cultos, una cultura universal: porque si el individuo se ilustra con un estudio, el comun los necessita todos.

Los titulos alegados bastaban con sola su mencion para prueba de la utilidad de las Medallas antiguas de nuestras Colonias y Municipios: pero como intentamos dar alguna luz à los que no la tengan, no debemos insistir en la mencion general, sino recorrer cada cosa de por sí, proponiendo en particular las pruebas que acerca de los articulos alegados resultan de las mismas Medallas en la forma siguiente.

CAPITULO I.

Utilidad de las Medallas por la conexion con algunas cosas Sagradas, y Eclesiasticas que no pueden averiguarse de otro modo.

SI por la mencion de los titulos alegados en comun, empezaste à formar algun concepto sobre la utilidad de las Medallas; no debes recelar que descaezca al llegar à las pruebas: antes tengo por cierto, que cada una irá realzando la estimacion, acaso mas allá de lo que juzgabas: porque en lo prevenido es creible que no llegasses à imaginar, si las Medallas tienen conducencia para vindicar la Religion Christiana de los improperios gentilicos, y ahora me persuado, que has de confessar esta suma utilidad, incluida en el precedente titulo bajo la precisa y general expression de conexion con materias Sagradas.

1 Sabido es lo que los enemigos de nuestra Sagrada Religion empezaron à oponer desde el principio contra el honor que los Catholicos damos à la Cruz, mirando en su adoracion al que con infinito amor quiso ser clavado en ella por redimirnos de la esclavitud. Sábese tambien, que desde los primeros Siglos de la Iglesia salieron en su defensa algunos Escritores Eclesiasticos, S. Justino, Tertuliano, Minucio Felix, &c. pero no todos saben, que el estudio de las Medallas sirve para entender la fuerza de sus Apo-

(1) *La science des Medailles, nouvelle edition, pag. XI. de la Preface.*

logías, de ſuerte que ſin eſta luz ſe quedará en tinieblas toda la eficacia y energía de ſus redarguciones. Voſotros (decian los Chriſtianos à los Gentiles) teneis en ſumo honor los Signos Legionarios: Voſotros adorais las Victorias, y Tropheos: Voſotros jurais por los Signos, y mas facilmente perjurais por Jupiter, que por las imagenes de los Emperadores. Los Eſtandartes, y el Lábaro Imperial los teneis muy adornados. ¿Pues como motejais en los Chriſtianos el culto de la Cruz, quando vueſtras adoradas inſignias tienen eſta figura, y el Tropheo añade la de un hombre crucificado? Aſsi los Eſcritores mencionados. (1)

2 Pregunta ahora à los que no han ſaludado la Ciencia Numiſmatica ¿que eficacia deſcubren en argumentos tan ſérios y de tanta importancia? ¿Que conexion encuentran entre la figura de la Victoria y de la Cruz? ¿En que ſe parecian à éſta los Signos Legionarios? ¿Que conveniencia tiene el tropheo con un hombre crucificado? y creo, que te dejarán con la duda: porque ſi no han viſto la figura de los Signos Romanos; ſi no ſaben como formaban los Tropheos deſpues de ſus Victorias; ſi no han tenido por delante ningun fragmento de la Antigüedad, que les informe ocularmente de lo que ſupone cada clauſula ¿como podrán declarar lo que no entienden?

3 No aſsi el que maneja las Medallas antiguas: porque éſte viendo en ellas los Signos Legionarios; reconociendo ocularmente el Eſtandarte, y teniendo bien notados los Tropheos; podrá ofrecerte à la viſta cada coſa, delineandola por sí de modo que te ſe meta por los ojos. Solo éſte es capaz de inſtruir tu entendimiento acerca de la congruencia con que nueſtros Doctores redarguían à los enemigos de la Igleſia: porque éſte ſabe, que los Signos militares, los Eſtandartes, los Tropheos, eran figuras de Cruz, y te moſtrará la verdad y energía con que decia Tertuliano, que los Romanos veneraban la Cruz, no deſnuda, ò inculta, ſino eſmaltada con muchos aderezos: pues rematando los Signos Legionarios en figura de Cruz, cedía en gloria de éſta quanto los

(1) *Quin & Signa veſtra figuræ hujus vim præferunt, & declarant.* S. Juſtin. Apol. 2. ad Antonin. Pium. *Sed & Victorias adoratis, cum in tropæis Cruces inteſtina ſint tropæorum. Religio Romanorum tota caſtrenſis ſigna veneratur, ſigna jurat, ſigna omnibus diis præponit. Omnes illi imaginum ſuggeſtus in ſignis, monilia Crucium ſunt. Sypara illa vexillorum & Labarorum, ſtolæ crucium ſunt.* Tert. adv. Gent. cap. 16. *Trophea veſtra victricia non tantum ſimplicis Crucis faciem, verum & adfixi hominis imitantur.* Minutius Felix in Octavio.

adornaba: los círculos pequeños de que se componian, eran como collares de la Cruz: la purpura de los Estandartes la servía de vestido triumphal: y assi en lugar de motejar los Gentiles à los Christianos sobre el culto de la Cruz, podian estos alabar la diligencia de aquellos, por haverse anticipado en la veneracion de tan mysteriosa figura, consagrando las Cruces, no desnudas, ò incultas, sino ennoblecidas, y esmaltadas. Assi Tertuliano. (1)

4 Esto que pertenece en general al Estudio de Medallas antiguas, es proprissimo de las que tocan à España: pues desde las primeras Estampas empiezas à ver la sagrada figura de la Cruz en los Signos militares de la segunda Tabla. Alli reconoces los círculos pequeños, que segun Tertuliano la servian de esmalte. Alli registras la tela y figura del Estandarte, como su estola, ò vestido triumphal. En la primera Estampa, y en otra de las ultimas, encuentras los tropheos, figuras no solo de una Cruz, sino de un hombre crucificado, como notó bien Minucio Felix: y por tanto conocerás la utilidad de las Medallas por la conexion que suelen tener con materias Sagradas.

5 Lo mismo puede decirse en virtud de los Signos Pontificales, que usaban los Romanos: pues el Apice (segun muestran las Medallas, y expondrémos al hablar de aquellos Signos) era adorno de la Cabeza del Sumo Sacerdote, y remataba en Cruz: de suerte que sin saber lo que hacian, servian à la divina providencia, que para confusion de la sabiduria mundana, para gloria de Dios, y para mostrar las riquezas de su inefable caridad, tenia decretado ensalzar sobre los Cedros al sacrosanto madero de la Cruz, convirtiendole de lo mas ignominioso en lo mas honorifico: elevandole de lo mas abatido hasta la frente de los Reyes, como notó N. P. S. Agustin; (2) y finalmente colocandole sobre la Cabeza de los Flamines, y del Sumo Pontifice de Roma: indicio de que el Altissimo tuvo en su oculta providencia vaticinado el honor de aquella sacrosanta figura; y especie que no puede descubrirse por otro medio mejor que las Medallas, donde con toda claridad se percibe la Cruz en el Apice del Pontifice Maximo Gentilico: y como las de España son las mas constantes y tenaces en usar de aquel signo; queda bien probada su utilidad por titulo

(1) *Laudo diligentiam: noluistis nudas & incultas Cruces consecrare.* Tertul. ubi sup.
(2) Aug. in Psalm. 54. *Jam in fronte regum crux illa fixa est, cui inimici insultaverunt.*

de conexion con materias Sagradas: pues ofrecemos una de las mas importantes en la veneracion de la Cruz, cuyos argumentos en los medios alegados, no pueden ſer iluſtrados mejor que por beneficio de las Medallas.

6 Internándonos en lo particular de Eſpaña, ſe vé mas de cerca la utilidad por titulo de conexion con materias Ecleſiaſticas, que no pueden averiguarſe de otro modo. Sirva de prueba el Concilio de Eliberi, primero de los que ſe conſervan en Eſpaña. A eſte concurrió un Presbytero, que no declaró ſu Igleſia mas que por el titulo comun de Municipio: *Eucharius à Municipio*: y como huvo muchos Municipios en Eſpaña, no han podido los Autores manifeſtar la Igleſia à que perteneció aquel Presbytero, ſiendo por otro lado muy importante la averiguacion, para ſaber la Ciudad que tuvo una prerrogativa tan notable, como es el haver gozado de Chriſtiandad y Clerecía en tiempo tan remoto como el de aquel Concilio: pues eſto ſupone rebaño con Paſtor en el Siglo tercero de la Igleſia, lo que es antigüedad ſumamente recomendable. Pues lo que nadie ha podido averiguar, y es materia tan digna de atencion en la inveſtigacion de origenes y antigüedades Ecleſiaſticas, ſolo puede aclararſe en virtud del eſtudio de Medallas, ſegun las quales reſulta haver ſido CADIZ la Ciudad que en tiempo de Diocleciano, y Maximiano tuvo el honor de enviar al Concilio de Eliberi un Presbytero, digno de concurrir con tales Padres, el qual en el modo con que las Actas conſervan y proponen ſu aſsiſtencia, nos dejó autorizada la prerrogativa de que la Ciudad referida gozaba de la luz del Evangelio en los primeros Siglos de la Igleſia, con Clerecía autenticada deſde el fin del tercero, como explicarémos al hablar de las Medallas Gaditanas en la Tabla XXVI. No haviendo pues otro medio para conocer el Municipio por quien concurrió al Concilio de Eliberi el mencionado Presbytero, ni texto mas antiguo para autorizar la Chriſtiandad de Cadiz en el Siglo tercero; ſe convence la utilidad de las Medallas por la conexion que tienen con materias Ecleſiaſticas: pues nos ſacan à luz lo que ſin ellas quedaria en tinieblas.

7 Lo miſmo ſe verifica por titulo de la ſituacion de algunas Sillas Epiſcopales, en cuya averiguacion es preciſo recurrir algunas veces al typo de las Monedas, como reconocerás en la Obra de la *Eſpaña Sagrada*: pues ſi la duda milita entre dos pueblos,

que uno sea maritimo, y no otro; sentenciarán las Medallas, si nos ofrecen por symbolo la Nave, ò el Timon, como se dice alli hablando del Obispado del Apostolico S. Esicio. (1) Por el contrario, si el terreno de que se duda no favorece al symbolo de que usan las Medallas, no puede establecerse alli la Dignidad Episcopal del mismo nombre. Tal vez contribuyen à persuadir la fama de la Ciudad Episcopal, por regla general de que la Cathedra Pontificia no debe colocarse en lugares obscuros: y contra el que dudare si el Pueblo tuvo, ò no, fama en lo antiguo; no hay mejor testimonio que mostrar las Monedas de su nombre, para dejar convencida la excelencia. Sirva de egemplo el hecho de un Moderno, que hablando contra la Primacía de la Santa Iglesia de Toledo, pretendió desayrar à la Ciudad, dando como por supuesto, ò pretendiendo probar, que no tenia nombre. (2) Si este tuviera noticia de que Toledo batió Monedas con su nombre antes de los Emperadores Romanos, ¿se huviera acaso atrevido à ofrecer al publico el intento? Y si lo pretendiera, ¿no era medio eficaz de contenerle el exhibir las Medallas de Toledo? ¿Por ventura, no es de fama la Ciudad que bate Monedas con su nombre? ¿No gyran estas por el Mundo (en especial quando todo reconocia à un Soberano) para que viendo en ellas el nombre de la Ciudad, digamos que era su nombre conocido? Consta pues que una materia Eclesiastica puede tener conexion, y depender del estudio Numismatico.

8 Si para calificar la condignidad de que un Pueblo fuesse ilustrado con Silla Episcopal, quiere el Escritor Eclesiastico proponer sus prerrogativas y excelencias en el orden Civil; no hay otras mas exquisitas, menos conocidas, y mas autorizadas, que las deducidas por medio de las Medallas, en virtud de las quales se averigua lo que sin ellas ninguno havia conocido hasta hoy. Y si no, recorre los Escritores en busca de que Soldados fundaron en razon de Colonia à la Ciudad de Merida, antigua Capital de Lusitania: y no hallarás respuesta tan individual, como la que se puede dar por sus Medallas. Sabíase que la poblaron los Soldados veteranos apartados por Augusto de la milicia, quando concluyó la guerra de los Cántabros: pero que Emeritos fueron, ò en que Legiones militaron, no lo explicó ninguno, ni creo

(1) *España Sagrada Tomo 4. Trat. 2. cap. 1. §. V.* (2) *Memorial por la Santa Iglesia de Sevilla.*

se puede averiguar mas que por las Medallas que han llegado à mis manos (hasta hoy no conocidas entre los Antiquarios) como diremos luego al publicarlas. Lo mismo vemos en la antigua Silla Episcopal de Acci, conocida hoy por nombre de Guadix. ¿Quien supo, ni declaró la excelencia de haver tenido aquella Ciudad el honor de que los Cesares Germanico y Druso, designados sucessores del Emperador Tiberio, fueron sus Alcaldes, ò como entonces decian, Duumviros? ¿Lo ha leido ninguno en la Historia escrita sobre aquella Ciudad, ò en otro Historiador? Yo confiesso, que no lo vi en ninguno, hasta que lo observé en una de mis Medallas, batidas en aquel pueblo en tiempo de Tiberio. Otro tanto se verifica en CARTEIA (Ciudad antigua y famosa en el Estrecho de Gibraltar) donde tuvieron el cargo superior de la Republica los ya expressados Cesares. Lo mismo en Carthagena por medio de los Cesares Neron y Druso, que fueron Quinquenales de aquel ilustre pueblo: cosas no conocidas mas que por las Medallas. Luego aunque no se mezclasse otra importancia mas que la de este titulo, bastaba para conocer la utilidad de las Monedas antiguas, pues descubren en las Ciudades del tiempo de los Romanos unos honores tan distinguidos y sobresalientes, quanto ignorados de los que no tienen estudio de Medallas.

CAPITULO II.

Nombres, situacion, y dictados de las Ciudades antiguas solamente descubiertos por medio de las Medallas.

A LAS excelencias ya apuntadas en algunas de las Ciudades Episcopales debes añadir el de la orthographia de las voces: pues si ignoramos el nombre verdadero del Pueblo ¿ que podremos assegurar? En esta linea es tan notoria la utilidad de la ciencia Numismatica, que solo podrá ignorarla quien no sepa lo que son Medallas de Colonias y Municipios. Estas se batían por los Magistrados de los Pueblos, los quales no podian ignorar el nombre verdadero de la Ciudad. Conservanse sus nombres en monumentos públicos y originales, no sugetos à la inconstancia y variedad à que se exponian los Libros manuscritos, pues estos passando por copias de diferentes manos, solian contraher tantos vicios, quantos nos descubre la experiencia cada dia. Las

Monedas dan los nombres originalmente ſegun el modo con que los uſaban los Antiguos ſin poder degenerar, como que ſe hallan grabados en el bronce. Y de eſta linea hay tantas comprobaciones en las Medallas, quantas ſon las Ciudades que las batieron: por lo que no es neceſſario detenernos ahora en individualizarlas, porque luego ſe irán notando en cada una.

2 Pero mas es que por eſte medio deſcubrimos los nombres de algunas Ciudades, que de ningun modo eſtuvieran conocidas, ſi no fuera por la luz de las Medallas, por no haver mencionado tales Pueblos los Autores antiguos. Tal es la Ciudad de CERET: tal la de IRIPPO, y otras, de que tenemos Monedas con ſus nombres, y no ſabemos que ningun Geographo antiguo las nombraſſe. Con que por eſte medio ſe averigua lo que la Geographia no alcanza por sí ſola: y deſde luego ſe ve otra utilidad para las Ciudades mencionadas por los Antiguos: y es que el eſtudio de las Medallas inſtiga, y caſi preciſa al de la Geographia, por ſer inſeparable el ver en la Moneda el nombre de la Ciudad, y procurar averiguar donde eſtuvo. Para eſto neceſsita el dueño de la Medalla recurrir à los Geographos antiguos, informandoſe de quien, como, y donde la expreſſó. Con eſto ſe vá empeñando ſuavemente en hacer algun progreſſo en la literatura: y ya que no le lógre, à lo menos queda inſtruído en el conocimiento de los Autores antiguos que tratan de la Geographia. Yo sé de algunos que por el corto principio de tal ò qual Medalla que adquirieron, paſſaron como inſenſiblemente à una literatura no vulgar, informandoſe de la Geographia, de la Hiſtoria Romana, de la Chronologia imperial, y haſta de la lengua Griega, con la Mithologia, y Lithologia, ſolo por la ocaſion de las Medallas geographicas imperiales y griegas, que ſe encadenan con aquellos eſtudios: y ciencia que trae conſigo tanta luz, claro eſtá que manifieſta bien ſu utilidad.

3 Pero inſiſtiendo en la Geographia, añaden las Monedas lo que ya ſe previno acerca de la ſituacion de las Ciudades: pues no ſolo nos deſcubren algunos nombres no conocidos, ſino que à veces por el ſymbolo de que uſan las Medallas, ſe tiene alguna luz para inveſtigar la ſituacion. Sirva de egemplo la ya citada de IRIPPO, que no hallandoſe mencionada en los Geographos antiguos, no pueden ſus Eſcritos conducirnos à la

averiguacion del sitio donde estuvo. Pero como sus Medallas nos ofrecen firmemente el symbolo de la Nuez del Pino, y se hallan repartidas por la Betica, tenemos algun vestigio para rastrear la situacion, en la conformidad que se dirá al hablar de las Monedas de Irippo. Afsi contribuyen tambien las que tienen divisa de cosas del mar, como Nave, ò Timon, segun muestran las Medallas de Carteya, de Ilergavonia, de Sagunto, de Valencia: pues califican que la situacion de estas Ciudades era à la costa maritima. Otras que representan peces en medio de las Medallas como symbolo principal, nos conducen tambien al conocimiento de que estaban à orillas de algun rio: y como en Plinio, al tratar de los pueblos junto al Betis, hay yerros en los nombres, se percibe el sentido correspondiente por el que ofrecen las Medallas con el Sábalo. Afsi sucede en las Ciudades de ARIA, y de CAVRA, cuyos nombres estaban muy desfigurados en Plinio, y por medio de las Monedas que se hallan en la Betica con el nombre de aquellos Pueblos, y con el typo del Sábalo, se averigua la verdadera leccion, y se comprueba el sitio. Sirven pues para la Orthographia: sirven para la Topographia, ò investigacion del sitio particular, y tal vez para la ilustracion de los Autores antiguos, como sucede en el texto mencionado de Plinio, y en otros que expondremos despues.

4 Los nombres de las Ciudades que nos manifiestan las Medallas, no siempre vienen desnudos con la precisa expresion de la voz. Lances hay de añadir sobre el nombre de la Ciudad las prerrogativas que la concedieron los Romanos, ya de Colonia, y ya de Municipio: cosa que sin passar adelante es muy notable por la transcendencia que tiene para otras materias importantes: y la falta precisa del conocimiento de aquellas calidades en el Pueblo, puede desayrar mucho à los Escritores, tanto mas, quanto mayor sea la fama, por hablar con erudicion en otros puntos. Afsi le sucediò à un ilustre varon que pretendió retardar el honor de la Silla Pontificia en Segovia, solo por leer que havia sido Municipio: como si aquel dictado no fuera en algun sentido mas estimable que la razon de Colonia (segun diremos despues) y como si por las Monedas no constára haver sido Municipios diferentes Ciudades, que despues fueron ilustradas con Silla Pontificia, v. g. Italica, Segobriga, Calahorra, &c. Otro huvo que (con notable desayre de la literatura) quiso ha-

cer à una Ciudad Colonia, y Municipio à un miſmo tiempo: cuya incompatibilidad la conocerás aqui en los Capitulos de Colonias, y Municipios.

5 Por las Monedas no ſolo aprendemos las Ciudades que eran Colonias Romanas, y las que eran Municipios, ſino otros honorificos dictados, que no ſe encuentran en otros documentos: y los que ſe hallan, no tienen alli mayor credito, ni tanta ſeguridad: pues aqui los vemos de un modo irrefragable, ya por eſtar grabados en el bronce, y ya por haver ſido de orden de las miſmas Ciudades. Aſsi hallamos en Sevilla el titulo de Colonia con el nombre de ROMVLA, que la dieron los Romanos: en Cordoba nos ofrecen unas Medallas el nombre expreſſo de CORDUBA, otras el de *Colonia* con el ſobrenombre de PATRICIA, por haver ſido poblada de Familias Romanas iluſtriſsimas del Orden de los Patricios. Ebora demas del nombre antiguo expreſſa el que los Romanos la dieron de LIBERALITAS IVLIA. Hueſca, Celſa, y otras ofrecen el dictado de *Vencedoras*: Tarragona el de *Togada*, por haverſe acomodado ſus Ciudadanos al trage y policía de los Romanos. Algunas expreſſan el titulo de IVLIAS: otras el de AVGVSTAS: y tal vez haſta el de GEMELA, como en Acci.

6 Algunas de eſtas formalidades conſtaban por los Eſcritores antiguos: otras por ningun medio fuera de las Medallas. En lo primero ſirven de confirmacion deciſiva: en lo ſegundo publícan ſu mayor utilidad, pues ſolo por eſte medio ſe averigua el elogio de *Vencedoras* en las Ciudades que le conſiguieron, y lo miſmo acerca de otros dictados, como el haverlas concedido que ſe intitulaſſen *Julias*, ò *Auguſtas*: lo que cada una perpetuó en gratitud al Emperador que las miró con la benevolencia de erigirlas Colonias, ò iluſtrarlas con aumento de Familias: debiendoſe tambien reflexionar en que ſemejantes ſobrenombres con que iluſtraban las Ciudades, no los uſurpaban ellas à ſu arbitrio (como ſucediò deſpues) ſino que eran decretados de orden del Senado Romano, como teſtifica Dion Caſio. (1) Y eſta circunſtancia que engrandece el honor de la Ciudad, realza tambien el valor de las Monedas: pues los mas de aquellos dictados conſtan ſolamente por ellas, de ſuerte que ſe ignora-

(1) *Cognomina etiam Urbibus honoris cauſa Senatus impoſuit, & non, ut modò ipſæ ſibi nomina quotquot vellent delegerunt.* Dio lib. 54. p. 537.

rian totalmente, si nos faltassen estos públicos monumentos.

CAPITULO III.

De los Dioses de la Gentilidad.

TOlerémos por un rato la demencia Gentilica de dar nombre de Dioses à los que por sus vicios y abominaciones no merecian ni aun el de hombres. Considerémos al mundo cubierto de unas sombras tan espesas, que no dejan reconocer los brillos que las Criaturas despiden sobre el conocimiento de su Criador, publicandole unica causa de las causas: y viendo à todo el orbe ciego, no estrañarás que España tropezasse à cada passo en tantas y tan profanas Aras como erigieron en ella las diversas Naciones que la codiciaron, y ocuparon, mirandola como Patria comun. Brindaba España con la fama de sus thesoros y de su fertilidad: la desunion de los Compatriotas abría la puerta à los estraños: entraban estos como por su casa: y avecindandose en tan fértil y saludable suelo, brevemente se hallaron nuestas Ciudades hechas domicilio de tantas abominaciones, quantos eran los Idolos del Phenicio, del Celta, del Griego, del Romano. Convirtieronse en Pantheon de idolatría las que se hicieron theatro de Paganos. Testigos son las Piedras dedicadas à toda suerte de superstición. Testigos los Marmoles convertidos ya en Estatuas, ya en Inscripciones de Isis, de Osiris, de Jupiter, de Venus, de Marte, y de la demas tropa, no tanto de fingidos Dioses, quanto de autorizadas maldades. Testigos en fin los metales, que reducidos à Monedas gyraban por el Mundo, ya con symbolos, ya con las Efigies mismas de sus Dioses. Con que si quanto fue mayor la esclavitud, tanto mas se debe estimar la redencion; ningun modo mejor de agradecer à Dios la libertad, que poniendo por delante las Medallas, donde se ve, y se palpa la fuerza de la superstición.

2 Jupiter que se levantó con el Rayo, y con el Aguila, se representa, ya en uno, ya en otro symbolo en las Monedas de Zaragoza, de Sevilla, de Italica, de Bilbilis, y de Obulco. La cabeza del Capitolino, à quien los Romanos entendian bajo los sumos dictados de *Optimo*, y de *Maximo*, la ostenta Carteya en sus Monedas. Apolo nos da el Arco, el Sistro, y la Aljaba,

en las de SALPESA. Su cabeza con las doradas trenzas, se muestra, ya alli, ya en Obulco, ya en otras. Como Sol tiende sus rayos sobre Cadiz, sobre Abdera, y en muchas de la Betica. La Luna es freqüentissima en Monedas de la misma Provincia, por donde se propagó el culto de los Dioses Egypcios, especialmente Isis, que estaba denotada en la Luna: y viendola en algunas Medallas figurada sobre el Buey, renueva la memoria de Apis. La gran Madre de los Dioses Cybeles muestra su Cabeza con Torres en Carteya. Ceres nos da la suya coronada de Espigas en *Carissa.* Merida grabó à Livia en figura de la misma Ceres. Las Espigas que se la tributan, son comunes en muchas. Marte nos ofrece su Cabeza galeada en diversas Monedas. Mercurio defiende del Sol la suya con el Petaso en una muy rara de Carmona. El Caducéo nos le dan Sagunto, Carteya, Carthagena, y otras.

3 Hercules, como Heroe que anduvo por España, tuvo aqui muy distinguido culto, y son muchos los symbolos que ofrecen las Medallas en memoria de las hazañas de aquel Heroe. Al Leon Neméo, ò Cleonéo (à quien Hercules venció en su primera proeza junto à Cleonas en la Selva Nemea de la Acaya) le representan las Monedas de Ampurias, y de Antequera. Con la piel del Leon cubre Hercules su Cabeza en las de Cadiz, y de otras Ciudades. La Clava con que obró sus hazañas la vemos assi en algunas Gaditanas al lado de la Cabeza cubierta con la piel del Leon, como en otra de Carteya, puesta por unico blason de la Medalla. El Javali Erymantheo (tercera empresa de Hercules) nos le ponen à la vista Clunia, y otras Ciudades. A Neptuno le reconocerás por el Tridente en Monedas de Carteya. El Delphin consagrado à aquel Dios le verás alli mismo, ya en su mano, ya como symbolo unico de diversas Monedas. Hasta el Dios Pan, no conocido antes entre nuestras Medallas, ofrecerá en las de Merida, y de Sacili su Cabeza con la divisa de pelo y barbas de Cabra, como Dios de los Pastores, y Rebaños. Si buscas à Vulcano, le hallarás con su birrete y tenazas, en las aplicadas à Sanlúcar. Alli mismo verás brillar la Estrella de Venus su muger. Cordoba conserva la cabeza de Venus en algunas Medallas del modo que la Familia de los Julios efigiaba la cabeza de esta Diosa. Juno ostenta con expression su nombre en la fachada de un Templo que la Ciu-

dad de Ilici grabó en ſus Monedas. Huye Diana à las Selvas, adornada del Arco y del Aljaba, en algunas de Ampurias: en otras de la miſma Ciudad triumpha Palas armada con morrion, ſegun verás tambien en las de Carthagena.

4 Y como ſi todo eſte monton de fabulas no baſtára para publicar la ceguedad en que vivian las antiguas Ciudades, añadió la liſonja otro borron de la naturaleza racional, propaſſandoſe à dar culto à los miſmos cuyas abominaciones eſtaban todavia palpitando en los cuerpos, ò por mejor decir en las cenizas de las recientes llamas en que los arrojaban. Daban à los Emperadores el tratamiento de *Divos*: conſagrabanlos entre los Dioſes: erigianles Aras: dedicabanles Templos: hacíanlo con el ſobervio, ò deſcarado titulo de *Eternidad Auguſta*: y en fin ſe arrojaban haſta el expreſſo tratamiento de *Dios*. Aſsi lo ateſtiguó en letras de bronce Tarragona, batiendo las Medallas de *Deo Auguſto*. Aſsi lo perpetuó en la Ara, que grabó con la Palma: aſsi en el Templo de la Eternidad Auguſta, que dedicó con eſcandalo de los miſmos Gentiles, pues de alli (como refiere Tacito) ſe propagó el egemplo para otras Provincias. (1) Aſsi Zaragoza: aſsi Carthagena: aſsi Merida: aſsi Tarazona: aſsi en fin otras Ciudades, compitiendo cada una en los exceſſos, como correſpondia à una deſenfrenada liſonja en tiempo que ni la Fe, ni la razon podian alumbrar à los ciegos.

5 Recorre ahora monumentos antiguos acerca de los Dioſes que veneraron las antiguas poblaciones de Eſpaña, y aviſa, ſi hallas algun apoyo mas irrefragable que el de las Medallas batidas por autoridad de las miſmas Ciudades. Regiſtra los Hiſtoriadores, y mira ſi hay alguno donde leas los Dioſes que celebraban. Diviertete en buſcar el Aguila de Jupiter en Obulco, ſu Rayo en Zaragoza, el Siſtro, Arco, y Aljaba de Apolo en Salpeſa: el Petaſo de Mercurio en Carmona: las Tenazas de Vulcano, la Aljaba de Diana, el Morrion de Palas, y otras coſas de las ya expreſſadas en diferentes Pueblos: y creo que te fatigarás ſin fruto en revolver Hiſtoriadores, porque eſto ſolo conſta por las Medallas.

6 Eſtas pues ſon las que nos deſcubren lo que ſin ſu luz

(1) *Templum ut in Colonia Tarraconenſium ſtrueretur Auguſto, petentibus Hiſpanis permiſſum: datumque in omnes Provincias exemplum.* Tacit. 1. Annal. c. 77.

permaneciera oculto. Estas las que renuevan à las Ciudades la memoria de la esclavitud en que el antiguo y comun enemigo las tuvo avasalladas: pudiendose lograr por este medio, que cada vista de una de las Medallas, sea un despertador de gratitud al Dios de las misericordias, que à costa del infinito thesoro de su Sangre rompió el hierro de tan duras cadenas. Y si fue mas vano, y mas ciego que otros nuestro Reyno, esso mismo acredita y realza la fineza del que liberalmente le escogió, no solo para la mayor pureza de Fe, sino para alumbrar à otras Naciones, como se ha visto en lo moderno sobre los vastos Imperios de las Indias, y en lo antiguo sobre la Nacion mas sacrílega en la supersticion, como era Egypto, cuyos Idolos fueron destruídos por medio de dos Españoles, Theodosio el grande, y Cynegio, como consta en el Chronicon y Fàstos Idacianos. (1) Tienen pues las Ciudades de España nuevo medio para glorificar al Redentor, estimando tanto la pureza de su Fe, quanto mayor fue la ceguedad del Gentilismo: porque si excedieron à otros Reynos en lisonja, no tienen quien les gane en Religion.

CAPITULO IV.

Familias ilustrissimas.

DEspues de dar gloria à Dios por lo Sagrado, pueden tambien gozarse nuestras Ciudades de lo que el Mundo aprecia acerca de Familias ilustres, pues algunas de las mas nobles del Mundo estuvieron avecindadas en España siendo pobladoras de sus Colonias desde antes de la Encarnacion del Verbo eterno. Autenticóse en esto la opulencia de España, fertilidad del suelo, y sanidad del clima, quando las Familias afamadas del Imperio dejaban su Corte y Patria, por venirse à vivir à estas Provincias. Ciudad hay, que al tiempo de ser reducida à Colonia de los Romanos, recibió de una vez muchas Familias, no de lo vulgar, ò plebeyo, sino del primer orden, entresacadas y escogidas de lo mas florido de Roma, como se vió quando Cordoba fue erigida Colonia. Cadiz llegó à contar en un Censo

(1) *Idatius in Chronico an.* 10. *imp. Theodos. Fasti Idatiani an.* 388. *Theodosio Augusto II. & Cynegio Consulibus.*

quinientos Caballeros Romanos, numero tan excefsivo y notable, que no se halló en otra de las Ciudades de Italia, sino en Padua, como exprefsó Strabon. (1)

2 Pero ciñendonos à lo que resulta por medio de las Medallas de Colonias, y Municipios de España, vemos en ellas los Apellidos de las Familias mas afamadas de Roma: los Catones, los Cornelios, los Domicios, los Emilios, los Julios, los Lepidos, los Mários, los Pompeyos, los Postumios, los Scipiones, &c. cuyos ilustres nombres de Familias se hallan repartidos entre los Magistrados de diversas Ciudades, como se irá notando en cada una.

3 Bien sé, que Sigeberto Havercamps no cuidó de las Familias de Colonias y Municipios, pretextando, que no eran Romanas, ò que serían de Libertinos. Pero no sé que fundamento tuvo para ello, y mucho menos para la especie de tema con que se empeñó en la idéa, inculcandola repetidas veces, sin ofrecer pruebas en ninguna, como pedia un assunto, que tiene contra sí al torrente de los Antiquarios, especialmente Andres Morel, cuyas son las Tablas de Familias Romanas, à que Havercamps añadió Comentarios: y viendo que en materia de Medallas de España no hizo ningun progresso, contentandose con citar à Vaillant, y remitirse à él en las dibujadas por Morel, y en las del Gabinete de la Reyna Christina; podrá alguno recelar, que pretendió autorizar el silencio con la evasion de que las Familias expressadas en ellas no eran Romanas, sino que quando los Apellidos convenian, serían los de las Colonias Libertinos. ¿Pero que inconveniente halla en que saliessen de Roma ingenuos de Familias conocidas, para avecindarse en España, siendo entonces un Reyno opulentissimo? ¿Por que no quiere reconocer en los Magistrados principales de Colonias y Municipios à un Romano, à quien brindan con hacienda y con honores? ¿Por ventura aquella multitud de personas que salia de Roma, quando se establecía una Colonia, era precisamente de Libertinos? Y si eran legitimos ingenuos, ¿de donde infiere, que alteraban las Leyes, al deducir las Colonias de España? ¿Eran acaso Libertinos las Familias Patricias, que desde Roma passaron à residir en Cordoba? Por los Romanos sabemos que las Colonias fundadas antes de las Monedas de que hablamos, eran pobladas de Soldados, como diremos en el Capitulo XII.

(1) *Censos fuisse equites Gaditanos 10, quot nullius vel Italicæ urbis censi sunt præter Patavinam.* Strabo. l.3. p.169.

Pregunta ahora à Havercamps, ſi las Legiones Romanas ſe componian preciſamente de Libertinos? Y como dirá que no, (pues no ſolo las Legiones, pero ni los Auxilios, ſe reducian à ellos) le eſtrecharás diciendo, que ſi las Colonias del tiempo de las Medallas eran deducidas por Veteranos de las Legiones, y en eſtas ſervian los Romanos legitimos ingenuos, ¿por que no han de ſer Romanas las Familias, que en nueſtras Colonias y Municipios conſervan el miſmo Apellido de los Romanos? Y ſuponiendo que havia algunos Libertinos en nueſtras Ciudades, ¿de donde infiere Havercamps, que aquellos preciſamente havian de obtener los primeros honores de la Republica? Si éſta ſe compone de otras claſſes de Familias antiguas legitimas, è ingenuas, ¿es poſsible que ſolo los Libertinos ocupaban los primeros cargos, quando ſe batían las Monedas? Parece pues voluntario y ridiculo el empeño, por carecer de autoridad intrinſeca y extrinſeca, teniendo contra sí el hecho de que las Colonias ſe formaban por Soldados de Familias Romanas legitimas è ingenuas: y ſolo puede admitirſe otro recurſo familiar de aquel Autor, que quando reconoce à la Familia Romana, la publíca Plebeya: en lo que tiene mas diſculpa, aunque no menos tema. Las Familias de la Plebe Romana eran las mas proporcionadas para la deduccion de las Colonias, por ſer mayor el numero, y menores ſus rentas. Pero eſto no ſe opone à que algunas de las Patricias ſalieſſen à vivir en ſuelo fértil, eſpecialmente quando era dilatada la ſuceſsion de las perſonas, como ſucede hoy en Familias de la primera ſuerte. Ni tampoco imagínes, que por ſer de la Plebe deſmerecian tanto como ſuena: pues entre aquellas havia cargos iluſtres de la primera eſtimacion de Roma, Conſulados, Tribunos, y otros Magiſtrados honorificos, con inſignias triumphales, nombre, y fama antiquiſsima en la Familia: mirado aquel orden plebeyo tan ſin nota, ò deſdoro, que algunos dejando el orden de los Patricios, ſe agregaban al de la Plebe, y era muy rara la Familia que no tenia rama en ambos ordenes, ſiendo el tronco uno miſmo. Por concepto pues de Familia plebeya no derogas nada à la fama, à la ancianidad, à los cargos honorificos, y tal vez à la liſonja de deſcender la Familia de Reyes, y aun de Dioſes. Tienen pues nueſtras Ciudades el honor de haverſe avecindado en ellas Perſonas de la primera diſtincion de Roma, como teſtifican los Apellidos citados, que nos manifieſtan las Monedas.

4 Pero aun hay otra circunſtancia mas notable en el aſſunto, y es, que no ſolamente ſirven para deſcubrir lo que ſin ellas ignorariamos, ſino para averiguar la antigüedad de algunos Apellidos, que duran haſta hoy en nueſtros Reynos; y ſolo por medio de las Medallas podemos manifeſtar la recomendable circunſtancia de tan remota ancianidad, como es la de mantenerſe deſpues de tanto cúmulo de Siglos, deſpues de tantas guerras, deſpues de tanta inundacion de gentes como han venido à Eſpaña: ſin que ni la voracidad de los tiempos, ni la mezcla de tantas y tan varias Naciones, hayan podido conſeguir el turbar una letra, ni el acento. Yo confieſſo que tengo por liſonja recomendable de algunas Familias que hoy exiſten, el que ſe vea ſu Apellido en Eſpaña con la antigüedad remota de mas de mil y ſetecientos años, quales ſon todos los que perſeveran en las Medallas de que vamos hablando: pues por ellas pueden probar, que antes, ò en el miſmo tiempo de vivir en carne paſsible el Redentor, ſe hallaba en eſtas Provincias ſu Apellido. Tales ſon los de *Antonio*, los de *Barba*, los de *Cárrio*, los de *Clemente*, los de *Mela*, los de *Montano*, los de *Nóvio*, los de *Parra*, los de *Sobrino*, los de *Valentin*, los de *Vérrio*, (y acaſo otros de que yo no me acuerdo, ò no conozco) los quales ſe conſervan haſta hoy en Eſpaña, ſin haverſe alterado ni una letra. ¿Pues quien podrá negar, que cada uno tendrá eſpecial complacencia en ver grabado ſu Apellido en el bronce dentro de eſtas Provincias con anticipacion de diez y ſiete Siglos?

5 Otros hay que aunque no tienen la miſma terminacion, pueden reconocerſe derivados de los antiguos con acomodacion al uſo actual: v. g. el Apellido de *Alacre* es lo miſmo, que el nombrado hoy *Alegre*; pues ſignifican una miſma coſa. El de *Hiſpano* exiſte hoy en el Apellido de *Eſpañol*. El de *Nigro* en los *Negros*. El de *Pontius* puede reducirſe à los *Ponces*. Y mirando à la formacion de los Apellidos en Eſpaña, podrás derivar otros muchos de lo antiguo: porque como Italia mantiene en lo comun ſus terminaciones en *i*, por el uſo de los Romanos, que al hijo le daban el diſtintivo del padre en ſu ſegundo caſo (finalizado comunmente en *i*) v. g. *Bæbij filius*, *Cornelij filius* &c. aſsi Eſpaña forma la terminacion de los Patronimicos en *ez*, ſacando de *Martini* Martinez, de *Alvari* Alvarez &c. Viendo pues en nueſtras Medallas los Floros; de *Flori* deducirémos Florez: de *Lupi* Lopez, y aſsi de

otros pertenecientes à la mifma derivacion. Pregunta ahora à las Familias arriba referidas, fi tienen otro inftrumento mas antiguo que el de las Medallas, donde puedan moftrar fu Apellido literalmente como fuena, con antigüedad de mas de mil y fetecientos años; y creo refponderán que *no*. Vuelve à preguntar, fi es util en efta linea lo que por ningun otro documento fe manifiefta; y creo refponderan que *sí*. Queda pues probada la utilidad de las Medallas por medio de lo que ofrece y defcubre efte titulo acerca de Familias.

CAPITULO V.

Frutos, Naves, Agricultura, y Arquitectura.

OTro de los Capitulos que recomiendan la utilidad de las Medallas es el de los Frutos, de que mas abundaban nueftras Ciudades antiguas, por quanto muchas pufieron en las Monedas por fymbolo al que mas prevalecía en los campos de fu territorio. Afsi vemos las Efpigas en Carmona, en Ceret, en Ilipla, en Laftigi, en Lelia, en Obulco, en Onuba, en Seáro, y en Traducta. El racimo de ubas nos le ofrece efta ultima à la vifta, como tambien Acinipo, Orippo, y Offet. La piña, fruto del arbol Pino, la reprefenta Irippo en fus Monedas. Acinipo ofrece (fegun algunos) la hoja de la Higuera. Lelia, Ulía, Carthagena, y Segobriga, nos dan la Palma: Oftur la Bellota: Ulía el ramo de la Oliva con Aceytunas: indicios todos de los frutos que en aquellos Pueblos abundaban: y que tal vez pueden fervir de grande utilidad, defpertando à la cultura de femejantes frutos, fi en algun territorio fe halla defatendida: pues en Efpaña, con las continuas guerras è inundacion de Naciones eftrañas, ha fido difculpable el olvido de cultivar algunas cofas, que por noticia de los Antiguos fabemos haver fido apreciables en el mundo: y no hay duda que uno de los puntos mas dignos de atencion es ver en cada tierra la proporcion, ò difpoficion que en sí tiene para dar mejor fruto, y no violentar con otros à la naturaleza: porque fi de Setabi, ò San Phelipe, fabemos que producía unos Linos de los mejores del mundo, podrá perderfe mucho en aplicarla à otros generos à que de fuyo no efté tan bien difpuefta. Lo mifmo digo acerca de las Aguas: pues fabemos de Rios que tenian maravillofa virtud para manifacturas, como el Guadalquivir para

el tinte de las Lanas: el de Calatayud para el temple de las Armas: y asi de otras materias, en que los Antiguos adelantaban mucho, y acaso los presentes no medran, por no tener noticia, ò no servirse de ellas. Viendo pues en las Medallas un symbolo de esta ù de aquella especie, conocemos el fruto en que mas se utilizaban de la tierra nuestros Antiguos; ò bien para assegurarnos de ser bueno el terreno para el fin, si persevera su cultura; ò para renovarla, si se huviere perdido. En qualquiera conformidad son utiles las Medallas, pues à lo menos sirven con sus symbolos para nuestra Historia natural antigua.

2 Es tambien muy creible, que mirassen à otro fin demás del expressado, segun era la supersticion de los Gentiles: pues à un mismo tiempo podian aquellos frutos symbolizar à los Dioses à quienes estaban dedicados, v. g. la Espiga à Ceres, la Palma à Isis, ò à Marte, quando denota los triumphos; el racimo à Baco, el higo à Mercurio, la Piña à Cybeles, la Encina à Jupiter, la Oliva à Minerva &c. porque como España fue el theatro donde concurria toda suerte de gentes, y cada una tiene siempre por primera atencion introducir el culto y rito de sus Dioses; no es de estrañar, que los Magistrados representassen en sus instrumentos publicos los symbolos de sus mas idolatradas deidades, quando sabemos que ponian en las Monedas sus efigies, ò atributos, que no tenian conexion con la fertilidad. En el lance pues de hallar symbolos comunes à la Mythologia, y à la Phisica, es creible que en el fruto natural, mirassen tambien à los Dioses respectivos, queriendo mostrarse gratos à los que juzgaban Autores de sus frutos.



3 Asi se verifica en las fabulas de animales, que algunas de nuestras Ciudades tomaron por insignia, poniendolas publicamente en sus Monedas: v. g. la Esphinge de Castulo, y Ursona, y el Pegaso de Ampurias: pues la Esphinge era monstruo fingido entre los Griegos con rostro y pechos de muger, alas de ave, cuerpo y garras de Leon, segun explicarémos al poner las Medallas. El Pegaso era Caballo con alas, dedicado à Apolo, y à las Musas: fabulas todas fraguadas por los antiguos Griegos, de donde dimanaron à los nuestros, pero symbolicas para significar por la Esphinge la industria, y la sagacidad de las idéas, ò mysterios ocultos; y por el Pegaso la velocidad de las Naves, consideradas como Caballos con alas: lo que nuestras Ciudades toma-

ron de los Orientales ; y grabandolo en las Medallas , symboliza-
ban lo que aquellos ; ò miraban al origen de sus fundadores.

4 Otras escogieron el Buey , y algunas el Caballo : atendien-
do aquellas à la superstición de los Egypcios , à la expedicion de Hercules contra los ganados de Gerion , ò à la agricultura : y es-
tas , à la fertilidad , y excelencia de los Caballos , que cada una producía , como irémos expressando en sus sitios. Algunas repre-
sentan la Loba , ya sola , como Lerida ; ya con Romulo y Remo, como Italica , aludiendo al origen que tenian de Roma. Otras usan del Cerdo y Javalí , como veremos en Monedas de Clunia, y de la Betica , descubriendo por estos medios cosas no averigua-
das hasta hoy , que sin el beneficio de las Medallas no las podian saber los mismos Pueblos.

5 Demás de los animales terrestres nos dan luz las Medallas sobre otros aquátiles : pues por su medio sabemos las Ciudades, que tenian su comercio en la pesca , utilizandose de lo que la na-
turaleza las franqueó por la situacion junto à las aguas , ya dul-
ces , ya saladas. Asi vemos que algunas de las fundadas junto al Rio Guadalquivir sobresalian en la negociacion de la pesca de los Sábalos : pues como otras para declarar los bienes de la tierra, ponian por delante sus symbolos , v. g. las Espigas , ò el Racimo; éstas representan los peces , como muestran las Medallas de *Aria*, de *Caura* , y de *Ilipa* : en lo que tambien nos instruyen para descu-
brir la situacion de estos Pueblos junto al Betis : pues los que no caïan junto à Rio , no ponian los Peces por symbolo principal de sus Medallas. Las Ciudades maritimas grababan con mucha mas razon los Atunes , por ser mas abundante su grangería : en cuya conformidad Abdera , Carteya , y Cadiz recurren freqüentemente à estos symbolos , significando en ellos el beneficio que lograban por la pesca , y contribuyendo para confirmar la especie referida por algunos Autores acerca de los afamados Salsamentos , ò Es-
caveches de la Betica , segun expressarémos en sus sitios , pues co-
mo no todas las Ciudades de la Costa usaban de aquellos signos,
se infiere que no todas sobresalian en aquel comercio : pero nos
asseguran de él las que representan peces en sus Monedas : porque
estas como batidas por publica autoridad del Magistrado , denotan
lo que sobresalía en el Pueblo. Tambien aqui , como en los sym-
bolos arriba mencionados , podian mirar à las Fabulas de sus Dio-
ses : porque los que anduvieron liberales en señalar deidad para

cada cocina, no podian dejar ſin Preſidente à un elemento tan principal como el de las aguas: y aſsi es muy veroſimil, que à un miſmo tiempo quiſieſſen moſtrarſe reconocidos à Neptuno.

NAVES.

6 Algunas de las Ciudades maritimas uſan expreſſamente en ſus Monedas el ſymbolo de la Nave: en lo que no ſolo nos enſeñan la ſituacion del pueblo, ſino el comercio que tenian por Mar con otras gentes, y la abundancia de los generos que tranſportaban: pues como afirma Strabon, (1) la multitud de los frutos de Eſpaña ſe conocia por la grandeza, y copioſo numero de Naves, que de acá paſſaban à los Puertos de Roma, y de Putéoli: porque ſus buques eran de los mayores, y ſu numero tan crecido, que caſi igualaba à todas las que ſalian de Africa. Solamente los de Cadiz baſtaban para ſurtir al mundo: ſus Naves eran las mayores: ſu numero copioſiſsimo: ſu gyro no ſe contentaba con el Mediterraneo: eſtendiaſe por todas las Coſtas del Oceano, doblando el Cabo de Buena Eſperanza, y llegando haſta la India Oriental, como hablando de Eudoxo nos refiere Strabon, (2) que añade haverſe hallado ſobre las Coſtas de Etiopia una Proa ſeñalada con la diviſa de un Caballo, la qual era reſiduo de Nave pequeña Gaditana, de que uſaban los menos acaudalados Mercaderes, y llamaban Caballos, por la inſignia del Caballo, en cuya conformidad tengo entre mis Medallas unas, cuya Nave mueſtra figura de Caballo por la Proa. (3) Plinio refiere, que en el Seno de Arabia ſe encontraron fragmentos de Naves Eſpañolas: (4) prueba de lo mucho que ſe eſtendia nueſtro comercio haſta la India. Aſsi vemos en Medallas de Cadiz figurado el *Acroſtolio*, que era el adorno de la Nave por la Proa; y ſolo por eſte medio conocemos ſu hechura entre todos los monumentos que tenemos. Carteya, que era otro Emporio del Mundo, en el Eſtrecho de Gibraltar, nos ofrece en ſus Medallas varias pruebas de ſu navegacion, poniendo ya la Proa de las Naves roſtratas, ya el Timon: repreſentandonos

(1) *Abundantiam eorum quæ ex Turditania exportantur, Navium magnitudo & multitudo indicant: maximæ enim onerariæ Naves inde ad Dicæarchiam & Oſtia, quod eſt Romæ navale, advehuntur, itaque multiplicatæ ſunt, ut numero jam Africis ferè æquentur.* Lib.3. pag.145. (2) *Strabo lib.2. pag.99.* (3) *Vide Tab. LIII. num. 8.* (4) *In Arabico Sinu res gerente C. Cæſare Auguſti filio ſigna Navium ex Hiſpanienſibus naufragiis feruntur agnita.* Plin. lib.2. cap.67.

su fabrica à la vista con diferentes adornos, como podrás observar en la Tabla XV. Sagunto, memorable en el mundo, tanto por las grandezas, como por las desgracias, tuvo particular cuidado en perpetuar su comercio maritimo, grabando en las Monedas las Naves de que usaba con diversas hechuras, que nos pone à la vista de diferentes modos, con Remos, y sin ellos, unas veces por la punta de la Proa, y otras enteramente, como verás en las Tablas de su nombre. Ilergavonia, Ciudad sita à la boca del Ebro, propone con mucha individualidad las Naves de que usaba en el comercio, con Velas, Jarcias, Máſtil, y Acrostolio, quales en ningun otro monumento de los nuestros podemos reconocer con tanta distincion, como verás en la Tabla XXVIII. La hechura del Timon, que unido con la Nave, no pudiera distinguirse con tanta claridad, le hallamos en algunas Monedas por sí solo, de suerte que la vista pueda enterarse de suyo mejor que con ninguna explicacion. Consta pues, que cada titulo por donde considerémos las Medallas, es nueva recomendacion de sus utilidades.

AGRICULTURA.

7 Volviendonos à la tierra, de donde la combinacion de los animales terrestres, y aquátiles nos apartó, descubrirémos unos campos fertilissimos, dotados de tantos bienes, que segun decia Drepanio (Escritor Aquitanico del tiempo de Theodosio) hacen à España „ tierra la mas feliz de las tierras, dotada por el supremo „ Autor con mas liberalidad, que las demás, libre de los ardores „ del Austro, apartada de los frios del Septentrion, favorecida „ de la templanza entre uno y otro: donde no solo es fértil lo „ cultivado, sino rico lo inculto: aquello lleno de frutos: esto „ de rebaños: los Rios por campos de esmeralda: las peñas sobre „ montes de metales. (1) Y quando la comun ley de la naturaleza quitó à la tierra, dotada de minerales, la aptitud para la Agricultura; aqui, segun Strabon, dispensó aquella ley, (2) derramando

(1) *Tibi Mater Hispania est, terris omnibus terra felicior: cui excolendæ atque adeò ditandæ impensius quam ceteris gentibus supremus ille rerum fabricator indulxit: quæ nec Austrinis obnoxia æstibus, nec Arctois subjecta frigoribus, media fovetur axis utriusque temperie: quæ hinc Pyrenæis montibus, illinc Oceani æstibus, inde Thyrreni maris litoribus coronata naturæ solertis ingenio, velut alter Orbis, includitur. Adde tot egregias Civitates: adde culta incultáque omnia vel fructibus plena, vel gregibus: adde auriferorum opes fluminum: adde radiantium metalla gemmarum.* Drepan. Pacatus in Panegyr. Theod. pag. 312. edit. ad usum Delph. (2) Strabo lib.3. pag.146.

liberal el privilegio de que ſe junte lo que eſparcido hace felices à diverſas Regiones. Por tanto exclamó bien Drepanio: „ Góceſe „ en hora buena el Valle del Monte Gargara con ſu abundancia „ de trigo: Menavia con ſus ganados: Campania con el Monte „ Gaurano: Lydia con ſu Rio Páctolo: goceníe unas y otras, con „ tal, que todo junto ſe predique de Eſpaña. (1)

8 Eſta fertilidad antigua la vemos ya antiquada, haviendo prevalecido Marte contra Ceres: porque faltando por repetidas guerras la multitud de pueblos, que intitulaban à Eſpaña *Chiliopolis* (eſto es, Nacion de mil Ciudades) (2) y ceſſando aquella numeroſa poblacion de gente, con que una ſola Region (de las muchas de que Eſpaña conſtaba) ponia doce mil y mas Soldados en campaña; fue preciſo que ceſſaſſe quanto pende de la induſtria de los hombres, ſin que la falta ſea de la tierra, ſino de los habitadores: y acaſo conocida la diferencia de las ſuertes podremos empeñarnos à codiciar la primera: porque aquella antigua felicidad, aquella rara abundancia, aquella ſuerte envidiada de las gentes, era en primer lugar dotacion liberal de la naturaleza, pero adquirido ſu efecto por induſtria de los hombres, ſin la qual no pudieran desfrutar los favores. Eſta induſtria, eſte cultivo de los campos, eſta aplicacion à grangear con los bienes de la naturaleza, nos la refieren de los Eſpañoles antiguos diferentes Autores: pero ningun documento lo teſtifica tan palpablemente como las Medallas. Aqui es donde las Ciudades nos proponen à la viſta los frutos, y los inſtrumentos de ſu Agricultura. Aqui es donde ſolamente verás el ſymbolo de las Eſpigas, repetido en muchiſsimas Ciudades, para dar à entender la benignidad y abundancia con que la naturaleza pagaba ſus labores. Otras nos declaran el cuidado de cultivar las Viñas, oſtentando en ſus Monedas el Racimo. Tambien hay quien nos renueve ſu eſmero en el plantío de Olivas, brindandonos con ramos de Azeytunas. Caſi no podrás contar el numero de Medallas, que en ſu campo principal repreſentan la figura del Buey, como animal mas acomodado à la labranza, por ſu fuerza, por ſu tolerancia, por ſu manſedumbre, y por la utilidad de las

(1) *Sint ut ſcribitur Gargara proventu læta triticeo; Menavia memoretur armento; Campania cenſeatur Monte Gaurano; Lydia prædicetur amne Páctolo, dum Hiſpaniæ uni quidquid laudatur aſſurgat.* Drepan. ubi ſup. (2) *Spania, quam unus ex Philoſophis Chiliopolim eſſe aſſeruit,* Ravennas Anonymus lib. 4. cap. 42.

carnes, aun quando ya no puede soportar el yugo. La yunta entera, compuesta de Buey, Baca, y Ministro que los guia, es tambien muy freqüente en las Colonias: y aunque los Romanos miraban en este symbolo un rito proprio que observaban al tiempo de formar las Colonias, como diremos en el Cap. XI. no se puede negar, que escogieron para ello los instrumentos mas proprios de la Agricultura, quales son el Arado conducido de Bueyes unidos en un yugo, y en algunas Monedas se percibe con claridad la Estéva, y hasta el Estímulo con que el Labrador agitaba los Bueyes para el tiro. ¿Donde podrás encontrar otro retrato mas vivo, mas original, y mas antiguo del expressado acto de la labranza, que el que nos ofrece la misma Antigüedad en sus Medallas? Nunca descubrirás el Macho, ni la Mula tirando del Arado, sino Bueyes; y no era entonces menor la fertilidad, sino mayor la abundancia de los frutos. Algunas veces nos muestran el Arado dividido de la yunta, ofreciendonos à la vista su hechura y piezas de que se componia, como podrás observar en las Monedas de Obulco. Tal vez ponen por delante el yugo, tambien suelto; y su hechura denota que no uncían los Bueyes por la cabeza, sino por el cuello (segun practícan hoy las mas de las Provincias) pues aquello denota el fondo que en los remates del yugo forma el semicírculo; porque quando se ha de poner en la cabeza, tiene muy poco arco. Vease la Tabla XXXIV. No haviendo pues otro documento en que nos haya quedado grabada la figura de los instrumentos de la Agricultura; se convence la utilidad de las Medallas, que nos conservan y ponen à la vista la antigüedad de esta classe segun era en sí misma.

ARQUITECTURA.

9 A la abundancia de bienes se sigue la magnificencia de las Obras: porque la Ciudad mas opulenta se ilustra con mayores edificios, haciendo patente su grandeza en las fabricas publicas de Templos, Arcos, Aras, Murallas, y otras muchas especies en que ostenta su destreza la Arquitectura: y en esta linea se hacen tambien recomendables las Medallas, por los varios monumentos de edificios que en ellas se conservan, y en solo ellas pueden ver las Ciudades estas propriamente reliquias de la Antigüe-

dad, que en ninguna otra parte manifiestan vestigios.

10 Los Templos, que hasta en la Gentilidad llevaban la primera atencion de los Magistrados, se nos ponen por delante en las Medallas, mostrando la orthographia, ò alzado, por la parte de la fachada principal, compuesta de Colunas, Bassas, Capiteles, y las demas partes de Architrave, Friso, Cornisa, con la Corona y Tympano, adornado de Acroterios, y compuesta la fachada de mayor, ò menor numero de Colunas, segun la magnificencia de la Obra. Unos Templos constan de quatro, otros de seis, otros de ocho Colunas, segun muestran las Medallas de Carthagena, Zaragoza, Merida, Ilici y Tarragona: todas del Orden Dórico, como fabrica mas séria, y digna, segun Vitruvio, para Minerva, Marte, y Hercules, pues como Dioses del valor no podian ser lisongeados con fabricas floreadas, correspondientes à Dioses de las delicias. Comunmente muestran gradas de escalera en la entrada, segun empezarás à ver desde la primera Tabla en Medallas de Abdera: y en las de Tarragona hallarás la especialidad de que en la entrada de un Templo hay dos Aras, una à cada lado, desde cuya planta corren de una à otra varias gradas, que rematan en las Bassas de ocho Colunas, cuyo aspecto formaría una entrada magestuosa, y verdaderamente respetable. Por las Colunas resultan dos especies, de Pycnostylos, y Diastylos, esto es, de Colunas claras ò espesas, como previene Vitrubio *lib.* 3. *cap.* 2. y de todo nos dan muestra las Medallas. Registranse en las fachadas los Acroterios, ò remates con que adornaban el frontispicio por la parte superior de la fabrica, asi en el centro, como en los dos lados. Tarragona nos representa aquella famosa Ara, que erigió al Emperador Augusto, en la qual nació la Palma, que dió ocasion de una embajada à Roma, como declararémos en su sitio. Las Ciudades de Ilici, de Merida, y de Italica grabaron en sus Monedas otras Aras, donde nos informamos originalmente de su hechura, y vemos una cosa ignorada por otros documentos. Tal vez puede ser que te ofenda el fuego que arde en ellas, si le consideras encendido en obsequio de aquellos que arden en el Infierno. Merida se preció mucho de la fabrica de sus muros, ostentando en las Medallas las Puertas principales de su entrada, compuestas de dos grandes Arcos, con torreones à los lados, y añadiendo la circunferencia y ambito de toda la Ciudad con Almenas en los mu-

ros y torreones, ſegun irás viendo en cada eſtampa, alegandolo ahora en general por titulo de la utilidad de las Medallas, pues ſolo por ellas ſe averigua lo que no podemos ofrecer à la viſta en otro monumento.

11 A eſta claſſe pertenecen tambien los Laberinthos, por ſer obra del arte de las mas induſtrioſas, donde la magnificencia ſe oſtenta en multitud de Colunas, Puertas, Arcos, Pyramides, Eſtatuas, Plazas, y Calles con tan intrincado artificio, que la miſma multitud de Calles, y de Puertas ofuſca para que no ſe acierte con la ſalida. De eſta linea, en sí rara, nos ofrecen diverſos egemplares las Medallas de Carthagena, donde podrás hacer examen ocular del Laberintho, viendo alli ſu figura en diverſas diſpoſiciones: y ſolo eſte titulo baſtaba para no fatigar el diſcurſo ſobre que miniſtre razones para perſuadir la utilidad de las Medallas: pues aquellas ſobervias fabricas que en sí miſmas no pudieron llegar à nueſtros dias, ſolamente ſubſiſten en el bronce de las Monedas, dignas por eſto de que ſe preconicen como depoſito indeleble de las Antigüedades, retratos de lo inviſible, monumentos ſuperiores à los ſiglos, pues las fabricas hechas como à competencia de la eternidad ſobre fundamentos de pedernales, y marmoles, deſvanecidas como el humo por el tiempo, ſolo han podido eximirſe de ſu voracidad en el privilegiado campo de las Medallas: y ſi no, pregunta à Carthagena, pregunta à Egypto, pregunta à Creta donde eſtan, no digo los miſmos edificios, ſino los veſtigios de aquellas magnificencias del arte y de la profuſion, cuyo nombre reſonaba con eſpanto en todo el mundo? Ni aun ſeñal de *aqui fue* ha quedado en la tierra: pero dura, y durará para ſiempre la planta de ſu fabrica en las Medallas. Paſſémos pues à otro titulo.

CAPITULO VI.

De la Milicia.

12 Una Nacion tan marcial como la Eſpañola no podia menos de oſtentar en ſus inſtrumentos públicos los que manejaba en la guerra: y de hecho las Medallas nos ponen à la viſta las Armas de que uſaban los Soldados de à caballo, y los de infanteria, pues de ambos cuerpos nos informa Strabon que ſe

componia la Milicia. (1) La Caballeria era tan sobresaliente en España, que las mas de las Ciudades tomaron por insignia un Soldado de à caballo armado con la Lanza, segun vemos en las Monedas de letras desconocidas, y en muchas de las latinas que aqui damos, como son Bilbilis, Ilipla, Lelia, Osca, &c. Algunas veces añaden el Broquel, como muestran las Medallas de Carisa, y de Ituci. Lances hay en que claramente se distingue el Morrion con su plumage, ò crestas, segun irémos notando en cada sitio. Tambien dan luz las Monedas sobre el signo que servia à la Milicia Española de Estandarte, el qual tenia entre algunos figura de Javali, como expondremos sobre la Tabla XX. num. 4. especie no conocida hasta hoy por nuestros Escritores, y que no puede averiguarse mas que por las Medallas: lo que bastaba para hacerlas recomendables, aunque no incluyessen otro beneficio.

13 La Infanteria usaba de Armas ligeras, llevando cada uno dos Lanzas, y Broquel. Peleaban con Mitras, esto es, con adorno en la cabeza (lo que renueva la especie de nuestros Granaderos) y con aquello sugetaban el pelo que tenian suelto al modo de mugeres, como de los Lusitanos refiere Strabon. (2) En la memorable batalla de Annibal contra los Romanos junto à Cannas, hallamos à los Españoles vestidos de una tela muy blanca con remates de purpura, con escudo, y espada corta, segun refiere Livio: (3) pero omitiendo esto y otras cosas de que no nos instruyen las Medallas, è insistiendo por ahora en ellas, podrás conocer su utilidad, en virtud de que solo estas nos ponen à la vista las Armas de que usaban nuestros antiguos, sus Lanzas, su Espada corta de dos filos, y à un mismo tiempo delgada por la punta, como dispuesta à los dos usos de cortar, y traspassar: sus Broqueles, su Bidente à modo de Alabarda: todo esto no se halla figurado mas que en las Medallas, donde los ojos pueden ser Jueces y testigos, segun expondremos en la Tabla I.

14 Demas del animo marcial que tanto prevalecia en España para Soldados domesticos, convidaba la abundancia de sus campos à los Veteranos forasteros, brindandolos con unas here-

(1) *Peditatui etiam equitatus admiscebatur.* Strabo lib. 3. pag. 163. (2) *Crines mulierum in morem demittunt: mitratis frontibus pugnant.* Strabo lib. 3. pag. 154. (3) T. Livius lib. 22. cap. 46.

dades muy fértiles, en tiempo que el premio de prolongadas campañas ſe reducía à recibir campos de labor. De alli provino el copioſo numero de Familias Romanas, que hallamos avecindadas en Eſpaña. De alli ſe originó, que deſpues de avecindados en nueſtras Colonias y Municipios los Soldados Emeritos, oſtentaſſen en las Medallas los nombres de las Legiones en que havian militado, poniendonos à la viſta la figura de ſus Aguilas, ſus Manipulos, ſus Eſtandartes, de que dedugimos la utilidad propueſta en el Capitulo I. y la que ahora añadimos, de que ſolo por el beneficio de las Medallas ſabemos quales fueron las Legiones donde militaron los Veteranos que poblaron, ò erigieron algunas de nueſtras Colonias y Municipios, ſin que haya otro medio por donde deſcubrir eſta noticia, y por tanto no la conocieron los Hiſtoriadores que no tuvieron ciencia de Medallas. Y como eſta es materia propria del titulo preſente de Milicia, conviene manifeſtar aqui lo que pertenece à las Legiones que conſtan por las Medallas, y las Ciudades donde ſe avecindaron ſus Veteranos, con otras incidencias proprias de eſte titulo en comun, que nos dejarán deſahogados para quando hablemos de cada Medalla en particular.

15 Las Legiones que por medio de las Medallas han dejado memoria en las Ciudades de Eſpaña, ſon las ſiguientes:

Legion tercera, en Acci.
Legion quarta, en Zaragoza.
Legion quinta, en Merida, y en Cordoba.
Legion ſexta, en Acci, y en Zaragoza.
Legion decima, en Merida, Zaragoza, y Cordoba.

Otras Ciudades hay que proponen en ſus Monedas ſignos Legionarios, ya de una, ya de dos Legiones, pero omiten la expreſſion de ſus nombres, ſegun veremos en las Medallas de Ilici, y de Italica: por tanto no podemos expreſſar en que Legiones militaron los Emeritos añadidos à las Familias de aquellas dos Ciudades: pero ſabemos en virtud de los ſignos Legionarios, que los expreſſados pueblos fueron ſeñalados por domicilio de Soldados Veteranos, agregados alli para ſuplir la extenuacion de gente que con motivo de las guerras Civiles de los Romanos padecieron nueſtras Ciudades: pues eſto es lo que denotan los ſignos Militares grabados en las Medallas: conviene à ſaber, que el Magiſtrado quiſo publicar con aquel ſymbolo la fundacion, ò

repoblacion de la Ciudad efectuada por medio de los Soldados Veteranos agregados al cuerpo de los demas Ciudadanos.

16 De otro modo discurrió el impugnador de Vaillant, diciendo que los signos Militares no denotan en las Medallas de Colonias, y Municipios, que los Soldados fueron aplicados à cultivar sus campos, sino que las Ciudades los quisieron representar en reconocimiento y gratitud à las Legiones que servian en España de presidio, como que à ellas las debian la paz, el descanso, y la seguridad en el comercio. (1) Pero de esto ni da pruebas, ni yo las descubro, sino en contra: pues en tiempo de Augusto vemos la Legion quinta en Monedas de Merida y de Cordoba: la quarta en Zaragoza, asi en el Imperio de Augusto, como en el de Tiberio, sin que haya duda en esto, aunque Harduino la puso, queriendo que por Legion IV. se leyesse III. pero yo tengo esta Medalla de suma integridad, donde ciertamente dice LEG. IV. y si acudes à Panvinio (2) verás que Augusto tuvo en la Syria de presidio à la Legion IV. que se mantuvo alli hasta el Imperio de Claudio, que la mandó passar à la Germania superior: y consiguientemente nuestras Monedas del tiempo de Augusto, y de Tiberio, no pueden denotar à esta Legion como existente de presidio en España, sino como que de ella se tomaron los Veteranos que concurrieron à la poblacion de Zaragoza, y à la fundacion de otra Ciudad cerca del nacimiento del Ebro, que por ellos se llamó LEGio IIII. como diremos en la Tabla VI. num. 1. Lo mismo sucedió en la Legion V. colocada por Augusto en la Germania inferior: y por tanto las Monedas del Imperio de Augusto, que la expressan en Merida, y en Cordoba, no indican su alojamiento en España, sino haver servido en ellas los Emeritos, que recibieron heredades en sus campos. A esto alude tambien el dictado de *Gemelas* que ostentaban las Ciudades de Acci, y de Tucci, aquella en sus Monedas, ésta en sus Inscripciones: cuyos titulos no provinieron por las Legiones que servian de presidio en España: pues en tal caso las Provincias de la Tarraconense, y Betica (à quienes pertenecian Acci, y Tucci) y todas sus Ciudades se intitularian Gemelas; sino por haverse juntado en un cuerpo para la poblacion

(1) *Harduini Antirrheticus de Nummis Antiquis Coloniarum, & Municipiorum ad Joan. Foy-Vaillant Med.* pag. 110. (2) *Panvinius in* Imper. Rom. *pag.* 817. & 824.

de tal Ciudad los Soldados que ſirvieron en dos Legiones, ò en la que de ſuyo ſe intituló Gemela.

17 Otro principio es, que en el tiempo de Auguſto hallamos en Eſpaña cinco Legiones, como convencen las citadas, que conſtan en el Imperio de Auguſto: y no puede decirſe que todas cinco ſervian de preſidio: pues refiriendo Tacito la diſtribucion de la Milicia en las Provincias, dice que las Eſpañas, recien ſugetadas, tenian de preſidio tres Legiones. (1) Eſte era el eſtado que halló Tiberio en Eſpaña deſde la Paz Octaviana, en que Auguſto deſpues de la guerra Cantabrica, pacificado el Orbe, repartió la Tropa por las Provincias, dejando en Eſpaña tres Legiones, la *Tercera* Galica, la *Sexta* Ferrata, y la *Decima* Fretenſe: y no puedo menos de eſtrañar, que Harduino hablando de las Legiones aplicadas à Eſpaña, ponga quatro en el Imperio de Auguſto, citando en ſu favor à Apiano. (2) Eſtráñolo, vuelvo à decir, porque ni aquellas quatro ſirven para apoyar un aſſunto en que por las Medallas conſtan cinco, ni Apiano expreſſa ſolas quatro, ſino ſeis: quatro de Lepido, y dos de Aſinio Polion: (3) y ni unas, ni otras conducen para averiguacion de la Tropa, pueſta por guarnicion en el tiempo de paz (qual es el de que hablamos, poſterior à la guerra Cantabrica) pues las Legiones que menciona Apiano ſon del tiempo de las guerras Civiles, en que cada partido movía la Milicia, repartiendola por donde conducía: pero las guarniciones ordinarias de una Provincia ſe han de inveſtigar por el tiempo de paz: y eſte es el que halló Tiberio en Eſpaña, ſegun eſtaban repartidas las Legiones por Auguſto: eſte al que principalmente miran las Medallas, batidas deſpues de cerrar Auguſto las puertas de Jano: y eſte es finalmente en el que las Monedas nos proponen mas numero de Legiones que las pueſtas por preſidio en Eſpaña: y conſiguientemente las Ciudades que en ſu Moneda puſieron los ſignos Militares, y nombres de las Legiones, no lo hicieron por reconocimiento à las que ſervian de preſidio, ſino para perpetuar la memoria de aquellas en que militaron los Emeritos pobladores de Colonias, y Municipios.

18 He dicho *Municipios*, por lo que nos enſeña el de Italica,

(1) *Hiſpaniæ recens perdomitæ tribus habebantur.* Tacit. lib. 4. Ann. c. 5. (2) *Harduin. ubi ſup.* pag. 112. (3) *In Hiſpania Lepidus cum quatuor Legionibus, Aſinius Pollio cum duabus.* Apian. de Bell. Civil. lib. 3. pag. 556.

que representa Signos Legionarios al tiempo de expressar el dictado de Municipio. Digolo tambien, porque de aqui toma Harduino argumento en su favor, diciendo, que el Aguila grabada en las Monedas de Italica sobre dos Pértigas, con el Estandarte, y dos Signos Manipulares, denota la guarnicion de Infanteria, y Caballeria de dos Legiones, que defendian la Betica, las quales eran la V. y la X. segun una Medalla de Cordoba: y despues opone de aqui contra Vaillant, que si por los Signos Legionarios infiere haver colocado Augusto en Italica veteranos, no huviera diferencia entre Colonias, y Municipios, lo que es muy ageno de verdad. Asi arguye aquel Autor: (1) pero estos argumentos no alcanzan para afianzar su intento, ni para removernos del nuestro: porque el primero supone, que no manejó originalmente las Medallas: pues yo las tengo muy íntegras, y ninguna pone el Aguila sobre dos Pértigas, sino sobre una, siendo la otra propria del Estandarte, como verás en la Tabla XXXI. num. 8. y 9. No son pues aquellas Pértigas Signos de dos Legiones, sino de una con todas sus insignias. Ni por la Legion V. y X. de la Medalla de Cordoba debemos deducir alojamiento de estas dos Legiones en la Betica, porque aquellas mismas Legiones se ven en Monedas de Mérida en el imperio de Augusto, del qual es la de Cordoba: y como Mérida era de la Lusitania, y Cordoba de la Betica, resulta, que ni una, ni otra miraron en sus Medallas à las Tropas, que tenian de presidio: porque las dos Legiones V. y X. no podian estár à un mismo tiempo en dos Provincias, que tenian diversos Soberanos, una al Emperador, otra al Senado, como afirma Dion, (2) expressando, que por ser la Betica menos dada à las armas, la cedió Augusto al Senado: de lo que se deduce otro argumento contra Harduino, que solo reconoce quatro Legiones en España: pues siendo la Betica la Provincia mas pacifica, no podia tener dos Legiones para su guarnicion: pues en tal caso no bastaban otras dos para la Tarraconense y Lusitania, que eran las mas guerreras, y de mucho mayor dilatacion. Por tanto, aunque la Betica tocasse al Emperador Augusto, y las Legiones se repartiessen como Tropas de un Soberano, no obliga la V. y X. de la Moneda de Cordoba à decir, que ambas estaban de presidio en la Betica.

19 Tampoco se opone con la razon de Municipio la pobla-

(1) *Harduin. ubi supra, pag.* 112. 115. *&* 116. (2) Dio *lib.* 53. *pag.* 503.

cion de veteranos , (que es otro argumento de Harduino) pues deſde que huvo Ciudad de Italica , fue habitada de Soldados, que ſirvieron à Scipion , los quales la poblaron , y con todo eſſo ſe intituló Municipio haſta el tiempo del Emperador Hadriano. Tambien conſta por Tito Livio , que Julio Ceſar envió Soldados Romanos , que ſe eſtablecieſſen en Ampurias , deſpues de vencer à los hijos de Pompeyo : (1) y con todo eſſo la intitulan ſus Medallas Municipio. Lo miſmo puede decirſe de Calahorra , cuyo ſobrenombre de *Julia* ſupone , que el Ceſar la hizo ſemejante favor, y nunca hallamos que ſe intitule Colonia , ſino Municipio : porque ſi las guerras havian extenuado algun Municipio , podia el Emperador , que ſe hallaba bien ſervido , repoblarle con veteranos , ſin alterar ſus leyes ; y eſto era dejarle Municipio.

20 Decimos pues , que los Signos Legionarios en las Medallas de Colonias ò Municipios , denotan veteranos avecindados alli, y no las Legiones pueſtas de preſidio en la Provincia , pues vemos en las Monedas de diverſas Provincias , unas miſmas Legiones , y mas numero de las que ſervian de preſidio : lo que prueba haver mirado en aquella memoria à la de los cuerpos militares donde ſirvieron los veteranos , que ſe hallaban Magiſtrados en las Ciudades al tiempo de batir las Monedas : porque como las armas eran tan glorioſas , ſe liſongeaban todos de haver florecido en ellas : y expreſſando el nombre de las Legiones , hacian ſuyas las proezas y valor de aquellos cuerpos , cuyas hazañas eſtarian entonces muy en la memoria , como tiempo tan cercano à las guerras : pues aunque Harduino dice , que para los Duumviros del tiempo de Auguſto y de Tiberio , no era honor el expreſſar la Legion en que havian militado ſus mayores docientos años antes ; (2) aunque dice eſto , no ſé yo en que ſe funda para interponer aquellos docientos años entre los Duumviros del imperio de Auguſto , y los que militaron en las Legiones : pues los Duumviros , que con ſignos Legionarios batieron las Monedas de Auguſto , y aun las de Tiberio , podian haver militado en las guerras de Auguſto ; y ni éſtas , ni las de Julio Ceſar , diſtaban docientos años del tiempo en que ſe batieron nueſtras Monedas , porque Auguſto fue immediato ſuceſſor de Julio. Sabiendo pues que Julio Ceſar y Auguſto formaron varias Colonias en Eſpaña , ò las repoblaron con veteranos , (porque deſpues de Sulla todas las Co-

(1) Livius *lib.* 34. *cap.* 9. (2) Harduinus *ubi ſupra* , *in Antirrhetico pag.* 116.

lonias eran militares, esto es, deducidas por Soldados) resulta, que los Magistrados del tiempo de Augusto podian haver militado personalmente en las guerras Civiles de Julio, y de Augusto, ò à lo mas sus padres, para cuya memoria ponian los Signos militares, y consiguientemente no hace fuerza el recurso à los docientos años.

21 En la sentencia que seguimos cessan los inconvenientes, que oponemos contra la alegada: pues reducidos los veteranos à poblar Ciudades, pueden constar en las Monedas mas Legiones, que las que servian de guarnicion en España, y hallarse dos ò tres en una sola Ciudad, segun los cuerpos de donde fuessen tomados los pobladores: v. g. parte de la Legion V. y de la X. para Mérida, y para Cordoba: parte de la III. y de la VI. para Acci: parte de la IV. de la V. y de la X. para Zaragoza, y assi de otras: con esta diferencia, que unas Ciudades recibian nombre total por las Legiones, como la Ciudad llamada *Legion Quarta*, y la que hoy se mantiene con el nombre de Leon, que fue *Legio VII*: otras solo en parte, como las que recibian el dictado de Gemelas: otras por el Emperador que reformaba la Tropa, como *Cæsaraugusta*: otras, parte por el Emperador, y parte por los Soldados, como *Emerita Augusta*: otras manteniendo el nombre antiguo, recibian sobrenombre del Cesar, como *Norba* Cesariana, *Calagurris* Julia, *Ilici* Augusta: otras añadian al nombre antiguo dictados recibidos de la Tropa, y del Emperador, como Acci, *Julia Gemela*: y finalmente otras, aunque fuessen repobladas de Soldados, y batiessen Monedas con Signos Legionarios, no añadian nada al nombre que recibieron al tiempo de su primera ereccion en razon de Colonias y Municipios, como Italica, y la Colonia Patricia: pues todo esto pendia del arbitrio, que no da ley general, segun prueban los egemplares alegados, que por ser comunes à muchas partes, conviene prevenirlos en una.

CAPITULO VII.

Coronas, Signos Pontificales, y Emperadores.

AL triumpho del que milita bien, se sigue el premio de su buena conducta: porque como el miedo de la pena contiene à los malos, la esperanza de la remuneracion alienta à los bue-

nos: de tal ſuerte, que ſi quitas los premios, nì hay Marte, nì hay Minerva, como cantó el que dijo: *Præmia ſi tollas, tollis cum Marte Minervam.* En eſta linea fueron muy envidiables los Antiguos. El ramo de una *Palma* baſtaba para enjugar los ſudores de quantos ſe fatigaban por ſobreſalir en los Certamenes. Con una Corona de *Laurel* ſe daba por bien pagado el que arrieſgaba la vida en mil conflictos. ¿Que aliento no tomaba un Ciudadano para librar à otro, ſolo por conſeguir una triſte Guirnalda tegida de ojas de Encina, à que llamaban *Civica*? No puede ponderarſe la intrepidez con que el Soldado queria ſer primero en eſcalar el muro, ſin mas premio en tan notorio rieſgo, que el de lograr una Corona con hechura de Almenas, que decian *Mural.* Otro ſe arrojaba el primero à la Nave contraria, ſolo por ceñir ſus ſienes con Corona *Roſtrata*, en figura de Proas de la Nave. No havia plata, ni oro, con que igualar el valor de unas ojas de Grama, hierva de las mas humildes, pero del mas ſoberbio honor, quando el Egercito daba la Corona *Graminea* al Emperador que le libró de un aſſedio: (1) porque eſta excedía en el aprecio à todas las Coronas: ſiendo todo eſto indicio de que miraban à la honra por la honra: nunca con menos atencion al interés: jamás con mas valor.

2 Entre los premios de Soldados, conforme ſe repartian en lo antiguo, tenemos el egemplar domeſtico, muy notable de *Cayo Fabiano Evandro*, Eſpañol, Alferez de la Legion XIII. llamada *Rapaz*: el qual ſobreſalió tanto en la Milicia, que mereció veinte y nueve Coronas, tres mas que las de aquel milagro del valor Lucio Siccio Dentato, el qual ſe halla con razon preconizado en el mundo por las veinte y ſeis Coronas que obtuvo; (2) pero nueſtro Fabiano ſe coronó con veinte y nueve: diez *Murales*, diez y ocho *Civicas*, y una *Roſtrata*, con que le honró el Emperador Trajano por ſu intrépido valor, ſegun conſta por el Marmol de Granada publicado por Muratori en el nuevo Theſauro de Inſcripciones, pag. M.LXV. 7. el qual dice aſsi:

Mar-

(1) *Plin. lib. 22. cap. 3. & 4. Vide Carolum Paſchalium, lib. 7. Coronarum, cap. 16.*
(2) *Plin. lib. 7. cap. 28.*

Marmor exhibitum Granatæ D. Nicolao Trapolino.
E Schedis Ambrosianis.

C. FABIANO EVANDRO. HISP. LEG. XIII.
RAP. AQVILIFERO. AB. D. TRA.
AVG. MVR. X. CC. XIIX. ET. C. R.
DONATO. M. TERTVLLVS
SEMPRONIANVS LEG. ITEM
PROC. AVG. PER. BAET. ET. LVSIT.
PVB. OSSONIENSIVM. PEQVNIA
EPVLVM. QVOTANNIS. ET. PVG. LVD.
INSTITVIT Ↄ. MARTIA
SING. VXSOR. BINA GLAD.
PARIA. IN. MARITI. BENE
MERENTI M.
ITEM. M. FABIANVS
VI. VIR PROCONSVLARIS
---X. H. S. ET. OLEVM. ANNIVER.
P. OSSON. VIRITIM DIVISIT.

Todo esto va à parar à la utilidad de las Medallas : pues si alguno quiere enterarse ocularmente de las Coronas citadas, nunca mejor podrá formar concepto, que viendo las Monedas, donde se registran las Coronas como fueron en sí, pues las Medallas se batieron, quando se codiciaban aquellos premios. ¿Donde mejor podrás reconocer la Corona de Laurel, que en tantas Medallas como aqui te ofrecemos, en que fuera de las Cabezas laureadas de los Emperadores, verás la misma Laurea de por sí, en la conformidad con que lisongeaban à los Augustos las Ciudades? ¿Donde mejor registrarás la Corona de Encina, que en las Medallas de Colonias y Municipios de España, donde la grabaron à lo vivo, y repetidas veces, con el fin de lisongear al Emperador de que à él debian los Ciudadanos la vida? ¿Donde mejor la Corona Rostrata, que en las Medallas de Zaragoza, batidas en obsequio ya de Augusto, ya de Agripa, y en otras aplicadas à Cadiz? La Corona Oval de Myrto, propria de las *Ovaciones*, (quando la accion no era digna de *triumpho*) fue tomada de los cultos de Venus: y la Corona Myrtea la verás en Medallas de Obulco, y otras Ciudades de España. La Palma es comunissima en las Medallas

Eſpañolas deſconocidas, que repreſentan un Soldado à caballo, con Palma en una mano, como en triumpho. Otras ofrecen tambien la Palma al lado de la figura principal, como verás en las Medallas de Carthagena, de Segobriga, y otras. Tal vez ocupa la Palma el campo de la Moneda, ſegun conſta en las de Laelia, y de Segobriga: denotando todo eſto, no tanto el fruto material de aquella planta en territorios de las expreſſadas Ciudades, como el ſymbolo de los triumphos à que eſtaba dedicada, y acaſo el vaticinio del Imperio de Auguſto, pronoſticado en Eſpaña, quando el Ceſar encontró en un boſque de la Betica el Arbol de la Palma, como dirémos ſobre la Tabla XVI. num. 9. Y como todas eſtas coſas no tienen mas veſtigios entre noſotros, que los monumentos de que hablamos, creo ſerá muy general el aſſenſo con que ſe reconozca la utilidad de las Medallas.

SIGNOS PONTIFICALES.

3 No havia ſolemnidad de triumphos en que no ſe mezclaſſe el Sacrificio. Empezaba la guerra con ſuplicaciones à los Dioſes: acababa con gracias, y victimas por mano de los Sacerdotes. Erraron torpemente en la multitud de Idolos: pero parecian Religioſos en los Colegios Sacerdotales, que tenian inſtituídos para darles culto. Lo que hace à nueſtro aſſunto es las inſignias de aquellos Sacerdotes, y algunas ceremonias, no de ſuyo malas, ſino perverſamente aplicadas: de las quales algunas perſeveran haſta hoy entre noſotros, que quitandolas de aquellos injuſtos y ſacrilegos poſſeſſores, las hemos conſagrado al verdadero Numen, haciendolas ſervir al fin para que todo fue criado, de glorificar à un ſolo Dios, como unico Criador de Cielo y Tierra.

4 El nombre de *Pontifice Maximo*, ſumamente ſagrado, è inviolable entre los Gentiles, es hoy el que noſotros damos à la Cabeza viſible de la Igleſia, Pontifice Romano. Eſte dictado ſe ve freqüentemente en nueſtras Medallas Imperiales, por quanto deſde Auguſto fue proprio de los Emperadores, que le tomaban para ſí, por la ſuprema autoridad que les daba en las coſas ſagradas, y conſiguientemente fueron recibiendo aquel honor todos los ſuceſſores de Auguſto haſta el Emperador Graciano: en cuya exaltacion le enviaron los Pontifices (ſegun coſtum-

bre) las inſignias del ſumo Pontificado: pero las devolvió à los Pontifices, deſechandolas como agenas de un hombre Chriſtiano, ſegun refiere Zoſimo en ſu Hiſtoria: (1) por lo que deſde entonces ſe acabó la Dignidad de Pontifice Maximo gentilico, y luego ſe deſvanecieron todas las Sacerdotales profanas por Decreto del Eſpañol Theodoſio, que exortando al Senado ſobre que ſe apartaſſe de la ſuperſticion de los Idolos, y no logrando efecto con las palabras, tomó la providencia de aplicar al Fiſco las rentas con que ſubſiſtian, y por cuya falta ſe acabaron.

5 La hechura de las inſignias Pontificales ſe nos ha conſervado en las Medallas, ſiendo ésta una de ſus utilidades: pues en ellas vemos la figura puntual de cada una, ſin que haya monumento en que ſe perpetúe con mayor diſtincion, ni con tanta freqüencia. La primera es el Albogalero, ó Apice, con el qual cubrian la Cabeza los Flamines: y aunque en rigor ſuele hacerſe diſtincion entre el Apice y Albogalero; el uſo las ſuele tomar promiſcuamente: y creo que aſsi lo entendió tambien N. P. S. Aguſtin, quando previene, que ſolo tenian tres Flamines los Romanos, el Dial de Jupiter, el Marcial de Marte, y el Quirinal de Romulo; los quales eran dignidades ſupremas en lo ſagrado, ſegun moſtraba el Apice, (2) de cuyo teſtimonio reſulta, que el Apice convenia al Flamen Dial, al qual en toda propriedad tocaba el Albogalero, y conſiguientemente era comun el uſo de los nombres. Eſta inſignia ſe reducia à un Bonete blanco, llamado Albogalero, por hacerſe de una victima blanca ſacrificada à Jupiter. Remataba en punta formada de un palo de Oliva, que ſalía de un círculo, à que llamaban *Stropo*, y dejaba figurada una Cruz, como mueſtran nueſtras Medallas, que en eſto nos ofrecen nuevo medio de aplaudir la Divina providencia, quando los miſmos Gentiles, ſin ſaber lo que hacian, colocaban ſobre la Cabeza de la perſona mas ſagrada la figura en que havia de redimirnos una perſona Divina. Y por quanto ninguna explicacion equivale à la viſta de cada coſa, propondrémos aqui la figura de los inſtru-

(1) *Simul atque ſummum Imperium quiſque conſequebatur, amictus ei Sacerdotalis offerebatur à Pontificibus: & continuò Pontificis Maximi titulus ei tribuebatur... Cum ergo Pontifices ex more talem Gratiano amictum adtuliſſent, averſatus eſt id quod petebant: ratus non eſſe fas illiuſmodi habitu Chriſtianum uti.* Zoſimus lib. 4. pag. 761. edit. G. L. Francof. 1590. (2) *Flaminem illi inſtituerunt, quod Sacerdotij genus adeò in Romanis ſacris teſtante Apice excelluit, ut tres ſolos Flamines haberent tribus Numinibus inſtitutos.* Dialem *Jovi*, Martialem *Marti*, Quirinalem *Romulo*. Auguſt. lib. 2. de Civit. Dei, cap. 15.

mentos ſacrificales, que conſtan por las Medallas, à fin de que ſe haga concepto individual en la forma ſiguiente:

1 2 3 4 5 6 7 8 9

1 El *Apice* es el primero de todos, y era tambien el primero entre los Signos del Sacrificio, y del honor Sacerdotal, pues denotaba la ſuprema excelencia en lo ſagrado, como expreſſa N. P. S. Aguſtin en las palabras alegadas, y conſta tambien por el deſtino con que ſervia para adornar lo ſumo de la Cabeza del Pontifice Maximo, como hoy entre noſotros la Tiara y la Mitra, derivadas de la Ley antigua en las inſignias que Dios ſeñaló al Summo Sacerdote de ſu Pueblo. Llamaſe tambien *Albogalero*.

2 El *Simpulo* era vaſo tan proprio de los Pontifices, que ſuele hallarſe ſolo con el Apice, para denotar el ſummo Sacerdocio, y hay lances de eſtár ſolo por sí, ſymbolizando el Pontificado, como verás en la Tabla XXVII. num. 2. &c. Era un vaſo pequeño de barro con aſſa y pico, cuya mejor explicacion es la viſta de la figura propueſta, ſegun varias hechuras, que nos repreſentan las Medallas. Servia para probar el vino del Sacrificio; y ſus nombres ſon: *Simpulum*, *Capeduncula*, y *Simpuvium*.

3 El tercer ſigno es la *Pátera*, vaſo de boca abierta con poco fondo, à modo de taza, cuyo uſo era para recibir la ſangre de las Victimas, y derramarla entre los cuernos, como expreſſa el Poeta: *Tepidumque cruorem*.

Suſcipiunt pateris. Æn. VI. v. 248.
Ipſa tenens dextra pateram pulcherrima Dido,
Candentis vaccæ media inter cornua fundit. Æn. IV. v. 60.

Diferenciaſe del Simpulo en que no tiene aſa, y es mas abierta ò patente, por lo que ſe dijo *Pátera*. Eſta ſe figúra en la mano de los Sacrificantes, y Deidades ſentadas, como verás en las Tablas VIII. num. 3. y 6. en la XXX. num. 8. Otras veces ſe repreſenta ſuelta, como en las Monedas de Ebora, Patricia, y Traducta, en cuyos lances mas parece plato, ò fuente, que vaſo, ſegun lo patente de la boca, de ſuerte, que preciſamente por los circulos puede figurarſe algo de ſu fondo.

4 El *Prefericulo* se ve tambien en las Medallas citadas, y era otro vaso proprio de los sacrificales, cuya materia era bronce, y la hechura à modo de Pichel, pero sin tapa: y aunque los del Templo de *Opis Consiva* no tenian asa, segun Festo, usan de ella los de nuestras Medallas en la conformidad que se ha propuesto. Su destino era para tener el vino de los Sacrificios, passandole de alli al Simpulo para las libaciones: y se llama por otro nombre *Urceolo*.

5 Tambien nos muestran las Medallas entre los instrumentos del Sacrificio la *Securis*, ò Assegur, con la qual degollaban las victimas mayores: testificando en esto la veneracion en que tenian qualquiera de los instrumentos ordenados al fin del Sacrificio.

6 Otras añaden la *Secespita*, que era un Cuchillo largo con mango de Marfil, círculos de oro y plata, claveteado de metal Cyprio, para uso de los Flamines, Flaminicas, y Pontifices, en los Sacrificios, cuya hechura se ve en las Medallas de Ebora, y de Cadiz.

7 Entre todos los signos sacrificales ninguno mas freqüente en las Medallas que el *Lituo*. Este era instrumento de los Agoreros, de figura de báculo, ò vara retorcida por la punta, el qual signo suele ponerse en las Medallas imperiales al lado de la Cabeza del Emperador, denotando el Sumo Pontificado, porque este era Cabeza de todos los Colegios Sacerdotales, en que entraban los Agoreros.

8. 9 Finalmente vemos el *Aspergilo*, ò *Lustrica*, de que usaban para el agua lustral, compuesto de cerdas de Caballo atadas en un mango, no cortas como entre nosotros los hyssopos, sino largas, en la conformidad que muestra la figura: y entre las Medallas de Carthagena verás el *Aquiminario*, ò vaso portátil para el agua lustral, con que purificaban al pueblo, de la hechura del *Acetre*, que entre nosotros sirve para el Agua bendita, y en la otra mano muestra el ministro, en lugar de Aspergilo, un ramo de Oliva, como referirémos en su sitio: de suerte que diferenciandose de nosotros en lo que mira al blanco de los cultos (que es lo principal) convenimos con los Antiguos en muchas cosas exteriores de las Ceremonias Sagradas, que tuvieron su origen de la ley del Señor, torciendolas los Gentiles al mas

deteſtable uſo de la Idolatría, y noſotros ſe las quitamos para reſtituirlas al culto del verdadero Dios.

De todo deducimos la utilidad de las Medallas por eſte nuevo medio, en viſta de que ſon los monumentos mas vivos donde ſe conſervan las figuras de los ſignos antiguos Pontificales, ſin que tengamos otro documento mejor, mas expreſsivo, mas autentico de la antigüedad en sí miſma, que los grabados por publica autoridad del Magiſtrado, quales ſon las Medallas, y determinadamente las de Eſpaña, donde mas freqüentemente ocurren eſtos ſignos, y tal vez ſolo ellas entre todas las que ſe conocen en el Mundo conſervan la figura, como ſucede en el vaſo del agua luſtral, y ramo de la Oliva, que ſervia de Aſpergilo en el Luſtro, pues eſto ſolamente ſe ve en las Medallas de nueſtra Carthagena.

EMPERADORES.

El ſummo Pontificado de los Romanos eſtuvo deſde Auguſto en los Emperadores, acerca de los quales ofrecen nuevo titulo las Medallas, pues demas de eſte, y otros dictados, de Ceſar, de Auguſto, de Pontifice Maximo &c. nos ponen à la viſta los retratos de ſus roſtros, en virtud de la máxima que obſervaban, deſpues de Julio Ceſar, de poner en la Moneda ſus figuras, ya por hacerla ſagrada y reſpetable, ya porque gyraſſe por el mundo ſu retrato, de cuya practica ſe valió el Redentor contra la perfidia Judaica, quando por ver la imagen del Emperador en la Moneda, reſpondió que dieſſen *al Ceſar lo que es del Ceſar*, (1) y en eſta linea ſon en Eſpaña las Medallas caſi unico monumento, pues las eſtatuas fueron deſtruidas por las guerras, ò conſumidas con el tiempo. Por otro lado es como natural impulſo de la naturaleza racional, quando oye preconizar à un ſugeto como eminente ſobre todos en alguna linea, deſea ver ſu talle, ò ſu figura, por la eſtraña commocion que cauſan en los animos las coſas muy ſobreſalientes. ¿Quien ſabiendo lo que fue Julio Ceſar, no deſearia ver un hombre de tan heroycos penſamientos, de animo tan impaciente en el ocio, conſtancia tan ſuperior en la guerra, celeridad tan oportuna en las empreſſas,

(1) *Cujus eſt imago hæc & ſuperſcriptio? Dicunt ei Cæſaris. Tunc ait illis: Reddite ergo quæ ſunt Cæſaris, Cæſari, & quæ ſunt Dei, Deo.* Matth. cap. 22. v. 20.

acierto tan ſin deſayre en la conducta, y fortuna tan encadenada, que le dió por deſpojo à todo el mundo? Pues eſte te le repreſentan al vivo las Medallas, aunque muy raras, y eſte es el primero à quien la pública autoridad concedió el privilegio de que pudieſſe grabar ſu imagen en las Monedas, ſegun entienden comunmente los Autores à Dion, diciendo que las cabezas de otros mas antiguos, que ſuelen encontrarſe en las Medallas, no fueron grabadas en ſu tiempo, ſino de orden de algun deſcendiente, deſpues de concedido el privilegio à Julio Ceſar. Otros no admiten eſto, diciendo que antes (aunque rara vez y por ſolicitud del Qüeſtor) ſe batía fuera de Roma, y quando ya andaba decadente la Republica, el roſtro de algun Proconſul en las Monedas. A Dion no le entienden como anda traducido, ſino como permite el texto Griego, eſto es, que concedieron à Julio Ceſar el dictado de *Padre de la Patria, y que ſe grabaſſe en las Monedas* aquel titulo. (1) Lo cierto es, que el texto Griego de Dion, y el reproducido por Zonaras, no expreſſan la *imagen*, ò *figura*; y acaſo lo mandado imprimir en las Monedas fue el titulo de Padre de la Patria: pero tampoco debemos motejar à los que entienden à Dion del privilegio de grabar en las Monedas la imagen; porque eſte parece el mejor ſentido: pues concedido el titulo de Padre de la Patria por autoridad de la Republica, no era ya coſa ſobreſaliente el que poniendo en las Monedas ſu nombre (como ſe ponia el de otros inferiores) le dieſſen aquel dictado: al modo que el honor del Capitan eſtaba en que le concedieſſen la autoridad de Proconſul, no en que concedida la grabaſſen en las Medallas, pues eſto ſe hacía con todos los que ſe nombraban en alguna: pero era muy notable que grabaſſen ſu imagen donde ſolian poner las de los Dioſes, ò Heroes: y como Dion denota nuevo honor ſobre el primero de Padre de la Patria, parece debe entenderſe del ſegundo. La razon es, porque el texto literalmente dice: *Le*

(1) *Nomen Patris Patriae ei compoſuerunt: ipſius imagine pecuniam ſignaverunt.* Dionis interpres in edit. Hanoviæ 1606. pag. 242. Reimarus verò in noviſſ. Hamburgenſi 1750. *Patrem Patriæ eum appellaverunt, & nomine illo pecuniam ſignaverunt.* πατέρα τε αὐτὸν τῆς πατρίδος ἐπωνόμασαν, καὶ ἐς τὰ νομίσματα ἐνεχάραξαν. *h. e. Patrem Patriæ ipſum cognominarunt, & in numiſmatibus inciderunt.*

llamaron Padre de la Patria, y le grabaron en las Monedas: eſto es, al que intitularon Padre de la Patria, à eſſe miſmo le eſculpieron en las Medallas: porque no precede el ſubſtantivo del nombre, ſino del ſugeto, αὐτὸν, *ipſum*: y como no podian ponerle alli en la perſona, es preciſo entenderlo de la imagen. Por tanto no es laudable el modo con que anda traducido, ſubſtituyendo como texto la voz de imagen, ò el nombre que no hay en el Autor, pues una coſa es la que probablemente ſe puede deducir, y otra la que ſe pone por ſentencia. En el caſo preſente es menos diſculpable la alteracion, porque hay ſentido congruente para traduccion literal, en eſta forma: *Patrem Patriæ ipſum cognominarunt, & in numiſmatibus inciderunt*: ſegun la qual decimos que puede deducirſe el aſſunto de figurar ſu imagen en la Moneda: lo 1. porque lo que alli ſe dice eſculpido es el ſugeto, *ipſum*, no el nombre: lo 2. porque ſolo eſto era notable honor, y no el grabar el dictado, ſegun lo prevenido: lo 3. porque no hay coſa que deba contenernos: pues ſi el repreſentar ſu imagen en las Medallas imagínas que era igualarle con los Dioſes, no debe eſto amedrentarte: porque el miſmo Dion aſſegura, (p. 242.) que mandaron colocar ſu eſtatua en todos los Templos de Roma, la qual ſe puſo junto à los Dioſes, como expreſſa Suetonio; (c. 76.) y decretando colocar ſu figura ſobre la del Orbe de la tierra, añadieron la inſcripcion de que era *Semi-Dios* (como dice Dion p. 221.) ſegun lo qual no deberás eſtrañar que en tiempo de tan enorme liſonja mandaſſen poner ſu imagen en la Moneda, haviendola colocado en los Templos, igualandole con los Dioſes. Lo 4. porque deſde Julio Ceſar hallamos en las Monedas los roſtros de Lepido, Antonio, Auguſto, y todos ſus deſcendientes, ſin que conſte privilegio à favor de ninguno; y à lo menos para las batidas dentro de Roma debemos pedirle à los que antes de Julio Ceſar recurren ſolamente à las Provincias, aun en la rara vez en que las ſuponen batidas: pues eſto es indicio de que dentro de Roma no ſe podia hacer ſin orden del Senado; y por tanto verlo practicado con todos los Ceſares en Monedas Romanas deſde Julio Ceſar en adelante, ſin nuevo privilegio, es prueba de que empezó en el Ceſar, y por conſiguiente proſiguió en el que le ſucedió en los honores, en los triumphos, y en otros poſteriores: porque haviendo empezado ya à

practicarse en uno, quando la Republica iba perdiendo toda su autoridad, no necessitaban de nuevo privilegio aquellos en quienes residía la suprema jurisdicion.

7 Todos estos principios hacen mas apreciable el dictamen de que las palabras citadas de Dion denotan se pusiesse en las Monedas la imagen de Julio Cesar: por lo que desde entonces hallamos figurados en ellas los rostros de los sucessores, y de aqui deducimos un nuevo titulo de recomendacion de las Medallas, por darnos al vivo las efigies de los Personages mas afamados del mundo, como v. g. un Julio Cesar, y un Emperador Augusto (su sobrino) que tambien puede arrebatar la curiosidad, por haver sido el primer Señor universal, pacificador del Orbe, cuyo tiempo escogió Dios para nacer de Madre virgen, conversando entre los hombres hasta el Imperio del sucessor Tiberio, en que con su doctrina, y con su sangre estableció la Iglesia.

De todos estos nos representan las Medallas de España sus retratos, bastando ellas solas para conocer à toda la Casa Augusta: pues demás de la Cabeza de Julio Cesar, que verás en las de Carteya, de Tortosa, y Valencia, se halla la de Marco Antonio en Carthagena: la de Augusto en casi todas: la de su muger Julia en muchas: como tambien la de Marco Agripa, las de Cayo y Lucio Cesares, las de Germanico, y sus hijos, Neron, Druso, y Caligula: las de Tiberio, y su hijo Druso Cesar: la de Agripina, muger de Germanico, y madre de Caligula. Todos estos, ò bien se miren como felices en la prosperidad temporal, ò como infelices en la eterna, excitan por sus mismas felicidades, ò desgraciadas suertes, la curiosidad de los hombres, que tanto se commueven por ver una maravilla, como por ver un monstruo, ò cosa muy ridicula.

8 Demás de las efigies añaden las Medallas diferentes dictados que convenian à estos personages, el de Divo, el de Augusto, el de Cesar, de Emperador, de Padre de la Patria, de Pontifice Maximo, y tal vez de Germanico, de los quales trataremos en sus sitios, conforme se vayan ofreciendo. Suelen tambien expressar los Consulados, assi ordinarios, como designados, segun veremos en Medallas de Zaragoza, de Bilbilis, de Celsa; y finalmente proponen la *Tribunicia Potestad*, con que se hacían sagradas è inviolables las personas, y por quien se averiguan los

años de su Imperio. En todas estas lineas ofrecen instruccion las Medallas de España con mas particularidad que las de otras Colonias y Municipios : pues en ellas vemos delineados los rostros de los expressados Emperadores y Cesares, cuyo privilegio no estaba concedido à las Ciudades de Italia, y los demás titulos expressados no estan tan repetidos en ningunas otras Medallas de Colonias. Lance hay de ser unicos monumentos las Medallas de España, como sucede en los dos Cesares Neron, y Druso, cuyas efigies no perseveran en otras. El Consulado de Tiberio con Seyano no se halla en otra Colonia, ò Municipio fuera de las nuestras : y aun las tengo con la singularidad de estar quitado con cincél el nombre de Seyano, por el Decreto que se dió de borrarle en quantos monumentos estuviesse despues que se hizo justicia de aquel malvado, como luego veremos.

CAPITULO VIII.

De los Magistrados de las Ciudades que constan por las Medallas.

DEmás del concepto general de Emperadores y Cesares, nos ofrecen las Medallas otra classe de los Magistrados particulares que gobernaban las Ciudades de España, poniendonos à la vista los Duumviros, los Quinquenales, los Quatuorviros, los Ediles, y Decuriones, individualizando algunas cosas de esta linea, que no se pueden averiguar por otro medio.

DUUMVIROS.

1 Los *Duumviros* de las Ciudades se denotan en las Medallas por esta cifra II. VIR. y convenia aquel titulo à los Gefes del cargo superior de la Republica, como nos dan à entender las Ciudades, que le confirieron à los Cesares destinados sucessores del Imperio : pues si tuvieran otro cargo mas honorifico, sin duda sería este el que defiriessen à semejantes personages, y no otro inferior. Infierese lo mismo en vista de que los pueblos del Imperio se gobernaban en conformidad à la Corte de Roma, porque su policía era digna de que todos la imitassen, à causa de la buena ordenacion con que tenian arreglado su gobierno. A un mismo tiempo pedia la Magestad del Imperio alguna prerro-

gativa que no fuesse comunicable à los inferiores. Uno y otro se verificaba por medio del respeto con que las Ciudades se abstenian comunmente de tomar para sí los dictados, nombres, ò titulos de los principales Magistrados de Roma, y substituían otros que equivaliessen à los mismos cargos, pues de este modo imitaban la realidad, y manifestaban el respeto. En Roma eran dos los que componian el Magistrado supremo, y se llamaban *Consules*: en las Colonias y Municipios tampoco se daba el gobierno à uno, sino à dos; pero no se intitulaban Consules, sino *Duumviros.* En Roma el orden de los que representaban el cuerpo principal de la Republica se llamaba *Senado*, y sus miembros *Senadores*: en las Ciudades se decia *Curia*, y sus individuos *Decuriones.* Las determinaciones que en Roma establecía el Senado, se decian *Senatus Consulta*: las que formaba la Curia en las Ciudades se intitulaban *Decurionum Decreta.*

2 Eran pues en las Colonias, y Municipios los Duumviros las dos personas superiores del Pueblo, como en Roma los Consules: y por tanto dijo Ausonio en el Poema 14. *de Burdigala*, que havia sido Consul en Burdeos y en Roma:

Diligo Burdigalam : Romam colo : Civis in hac sum,
CONSVL in ambabus : Cunæ hìc, ibi sella curulis.

Consul dijo en su Patria, no por intitularse asi, sino porque haviendolo sido realmente en Roma con aquel nombre, amplió el dictado para declarar el cargo, que en su Patria, como en Roma, era tambien supremo.

Bien sé que algunos no encuentran repugnancia en que Ciudades de las mas ilustres, y ambiciosas de honor, quisiessen lisongearse con el dictado de Consules, como en Roma, alegando en prueba de esto la expresion de Ausonio (ya citada) con otra semejante de S. Paulino, que usando de la voz *Consul*, añade la de Roma, suponiendo en esto, que tambien se decian Consules los Gefes de otras Ciudades. (1) Hay tambien Inscripciones en que Lucio Licinio se dice tres veces Consul de Barcelona. (2) A Felix Herculeo le intitula Consul de Pisa el Marmol estampado en los Cenotaphios Pisanos. (3) Pero como alli mismo previene el Cardenal de Noris, no es documento de la edad de la Republica, sino de los Emperadores; y no del auge del Imperio,

(1) *In principe Urbe Consulis primigenus.* S. Paulin. Poem. XXI. v. 166. (2) Apud Grut. pag. CCCCXXIX. a num. 3. (3) *Cenotaphia Pisana Diss.* 1. *cap.* 3. *col.* 67.

sino despues que empezó à envilecerse la Dignidad Consular por la arrogancia de los Augustos: y al mismo tiempo reduzco tambien los demas textos: porque en el fin de la Republica, y principio del Imperio sabemos por Ciceron, que era peculiar de Roma el titulo de Consul: pues hablando de la sobervia de Capua, y diciendo que alli se intitulaban Pretores los que Duumviros en las demas Colonias, añade, que à vista de semejante arrogancia podia presumirse, que si en el primer año tomaron aquel dictado, dentro de poco apetecerian el de Consules: (1) prueba de que por entonces solo en Roma se decian tales los que tenian el supremo Magistrado, y Duumviros en las demas Ciudades. Con que si alguna vez se halla aquel titulo en las Colonias, no se debe entender del tiempo de la Republica, ni del principio del Imperio Romano, sino de tiempo posterior: y como nuestras Medallas son del Imperio de Augusto, y del espacio immediato (pues acaban en el segundo sucessor) resulta, que en ellas el titulo de Duumviros era como en Roma el de Consules, esto es el supremo: y por tanto nuestras Ciudades conferian el Duumvirato à las personas mas honorificas, como eran los Cesares, y tal vez à algun Rey forastero, como se vió en Cadiz, que nombró por su Duumvir al Rey de Mauritania *Juba*, y él admitió el honor, como que le aumentaba la fama, segun refiere Avieno en su *Ora Maritima* v. 282.

Inlustriorem semet urbis istius.
DVVMVIRATV crederet.

y el mismo titulo de Duumvir tiene el Rey Juba en la Inscripcion de Carthagena puesta en el Tomo 5. de la *España Sagrada*, como tambien el Emperador Tiberio en una Moneda de Corintho. Viendo pues en este cargo à los primeros personages, decimos que era el primer honor de las Colonias y Municipios, como en Roma el de los Consules: lo que se confirma mucho mas con la opinion de los que admiten Consules Municipales en algunas Ciudades en tiempo del alto Imperio, y en muchas en el bajo: porque si aqui, como en Roma, se intitulaban Consules, es prueba de que egercían un mismo Magistrado: pero en las Medallas nunca suena aquel titulo de Consul, sino el de Duumvir.

(1) *Cum ceteris in Coloniis Duumviri appellentur, hi se* Prætores *appellari volebant. Quibus primus annus hanc cupiditatem attulisset; nonne arbitramini paucis annis fuisse CONSVLUM nomen appetituros?* Cicer. 2. De Lege Agrar. c. 34.

3 Por conſiguiente, ſi en Roma el Conſulado era anual, otro tanto duraria el Duumvirato en las Ciudades. Aſsi lo da à entender el Codigo Theodoſiano, quando dice, que ſi los electos para el Magiſtrado ſe ocultaren, uſen de ſus bienes los que egerzan por ellos el Duumvirato: y ſi luego fueren deſcubiertos, ſe les duplique el tiempo, haciendoles ſufrir las cargas del empleo por dos años: (1) y eſte multarles en dos años, prueba, que el cargo ordinario era de uno, como ſupone tambien nueſtro Concilio de Eliberi, quando expreſſa, que el Magiſtrado *en el año del Duumvirato* ſe abſtenga de la Igleſia. (2) Lo miſmo conſta en el documento antiguo, que exiſte entre las Obras de N. P. S. Aguſtin, donde el Eſcribano Niccio, hablando del Duumvirato de Ceciliano en Carthago, dice, que cumplido el año del Magiſtrado ſe llevó à ſu caſa todo lo que havia actuado: (3) y eſto era tan antiguo, que en tiempo de Annibal ſe reducia à un año el ſupremo Magiſtrado de los dos que gobernaban à Carthago, como en Roma el Conſulado, ſegun afirma Cornelio Nepos. (4) La raiz de eſta Ley entre los Romanos fue una de las doce Tablas, en que à todos los Magiſtrados los ſeñala un año, à excepcion de los *Cenſores*, que debian durar por un Quinquenio:

Cenſores... Bini ſunto:
Magiſtratum quinquennium habento.
Reliqui Magiſtratus ANNVI ſunto.

Aſsi ſe conſerva hoy todo entre noſotros: pues la juſticia ordinaria de los pueblos ſe compone de Duumviros, eſto es, de dos Jueces, que con voz recibida de los Arabes llamamos *Alcaldes*: los quales ſon dos, y duran por un año. Eſto es lo que denotan las Monedas, quando para expreſſar los Duumviros, ponen la nota de II. VIR, que unas veces ponen en la miſma conformidad, y otras con poca diferencia, enlazando las dos unidades por la parte ſuperior, y otras por el medio.

QUINQUENALES.

4 Lo que acabamos de decir ſobre la duracion del Duumvi-

(1) *Biennio integro onera Duumviratus cogantur agnoſcere.* Cod. Theodoſ. lib. 12. de Decurionibus, Tit. 1. l. 16. (2) *Magiſtratum verò anno quo agit Duumviratum prohibere placet ut ſe ab Eccleſia cohibeat.* Concil. Eliber. c. 56. (3) *Magiſtratus ſuppleto anno omnes actus ſuos domum ſuam retulit.* In excerptis apud Auguſtinum ex edit. Pariſ. Congreg. S. Mauri, Tom. 9. pag 18. (4) *Ut enim Romæ Conſules, ſic Karthagine quotannis annui bini reges creabantur.* Corn. Nep. in Vita Annibalis, c. 6.

rato por un año, se roza con otra especie de diversas Medallas, que despues de la nota del Duumvirato añaden la de QVINQ*uennalis*, y esta algunas veces no tiene mas que la primera letra, leyendose II. VIR. Q. y aun menos letras en esta conformidad II. V. Q. y es lo mismo que *Duumvir Quinquennalis.* Lances hay de omitirse el Duumvirato, y poner unicamente QVINQ*uenal*, de cuya frasse usan tambien algunos Escritores antiguos, refiriendo la voz de Quinquenal, sin expressar Duumvirato: de suerte, que en diciendo de alguno haver sido Quinquenal, se entendia el Magistrado supremo en la Republica, à que correspondia el titulo de Quinquenalicia dignidad: lo que comunmente explican los Antiquarios, reduciendolo al cargo de *Censores*, por ser éste el Magistrado que duraba el Quinquenio, ò se egercitaba en el año quinto: y por tanto afirman, que los Quinquenales en las Colonias eran lo mismo que los Censores en Roma. Asi Patin, Vaillant, Spanhemio, Schlegelio, Havercamps &c.

5 Si esto se entiende de que los Quinquenales fuessen Magistrado diverso de los Duumviros ordinarios, al modo que en Roma eran diferentes los de Consules, y Censores, hallamos alguna dificultad, en vista de que el Duumvirato Quinquenal se confirió à los Cesares: lo que no sucediera, si este Magistrado equivaliera al de Censores, y el de Duumviros ordinarios al de Consules: pues aunque ambos eran de los cargos mayores, con todo esso tenia antelacion el de Consul, à que luego se seguia el de Pretor, y despues el de Censor, como con Messala escribe Gelio. (1) De lo que infiero, que si en las Colonias huviesse Duumviros, y Quinquenales, como en Roma Consules y Censores, equivaliendo los unos à los otros; no se diera à los Cesares, Reyes, y Emperadores, el cargo de Quinquenal, equivalente al de Censor, sino el de Consul, esto es, el supremo, no el que tuviesse sobre sí otro Magistrado mas honorifico, porque en tal caso no era la Censura digna para aquellos supremos personages.

6 Esto se explica y califica con los hechos acontecidos dentro de nuestros Reynos: pues las Medallas nos dicen, que los Cesares Germanico, y Druso fueron electos Duumviros ordinarios de Acci: los dos Cesares Neron, y Druso tuvieron el mismo cargo en Zaragoza, donde no se leen Quinquenales: y en Carthagena, donde havia Magistrado Quinquenal, le tuvieron, como

(1) *A. Gellius Noct. Attic. lib.* 13. *cap.* 14.

tambien ſu hermano Caligula. Del Emperador Hadriano, natural de Italica, junto à Sevilla, nos dice ſu Hiſtoriador Sparciano, que fue Quinquenal en ſu Patria. (1) Conſta pues, que los Ceſares ſe dignaban de ſer Quinquenales en algunas Ciudades muy famoſas: y por tanto la Quinquenalicia Dignidad era Magiſtrado ſupremo, donde la havia. Por otro lado vemos, que en algunas Colonias y Municipios nunca ſe leen Quinquenales, pero ſe hallan en otras: por tanto es de recelar, que ſi el Duumvirato ordinario no duraba mas que un año en las Ciudades donde nunca leemos Quinquenales; en otras ſe eligieſſen los Duumviros por cinco años; y que de aqui, no por la Cenſura, ſe intitulaſſen Quinquenales. La razon es, porque ſi el Quinquenal fuera Magiſtrado diverſo del Duumvirato ordinario, y ſi fueſſe preciſo en las Colonias y Municipios; parece increible que no ſonaſſe alguna vez en las Medallas donde ſe leen los Duumviros muchas veces, v. g. en Calahorra, y Zaragoza, de cuyas Ciudades tenemos un gran numero de Monedas en diverſas Familias, en diverſos Imperios, y nunca mencionan los Quinquenales. Parece pues, que no en todas las Ciudades havia tal Magiſtrado, y por tanto, que no equivalia al de Cenſores, como diſtintos de los Duumviros ordinarios, ſino que denotaba el Duumvirato con la circunſtancia de durar en algunas Ciudades por cinco años; y eſto le daba el titulo de Quinquenal. Ni ſe debe eſtrañar la duracion: pues no ſolo hay egemplar de Duumvirato tenido ſegunda, tercera, y quarta vez, ſino de Quinquenal perpetuo, como ſe ve en la Inſcripcion de Grutero, pag. CCCCXIV. 2. en que Tito Fundilio ſe intitula QVINQ.ennali PERPETVO: y en la pag. CXXVI. hay tambien QUINQ. PERPET. Demás de eſto, à los Quinquenales como Cenſores no les pertenecia la autoridad de batir Moneda, porque éſta no la tenian los Romanos atribuida à la Cenſura.

7 Dirás, que una Medalla de Carthagena intitula à Marco Poſtumio Albino Quinquenal, repreſentandole con los ſymbolos del luſtro, que los Cenſores hacian deſpues del Cenſo. Pero eſto no baſta para diferenciar al Duumvirato ordinario del Quinquenal: porque ſe ſalva con que uno de los Duumviros electos por

(1) *In Etruria Præturam Imperator egit. Per Latina oppida Dictator, & Ædilis, & Duumvir fuit: apud Neapolim Demarchus: in Patria ſua Quinquennalis.* Spartianus in Vita Hadriani.

cinco años hiciesse el lustro en el año correspondiente, como es preciso reconocer en las Ciudades donde jamás ocurre el Quinquenal, porque alli tambien havia de cumplirse con el Censo: y viendo que nunca nos proponen Censor, ò Quinquenal, es prueba de que al Censor no le pertenecia la Moneda, sino solo al Duumvir, electo por uno, ò por cinco años, el qual podia hacer el Censo en el año en que correspondiesse, sin necessitar del empleo diverso de Censor, como se vió en el Emperador Augusto, que sin la Censura hizo el Censo del Pueblo por tres veces, como afirma Suetonio. (1)

7 Pero individualicemos mas el concepto, por ser materia en que, si no me engaño, han adoptado unos Antiquarios el dictamen de otros sin examen. Si el Magistrado Quinquenal conviniera precisamente à unos Duumviros, que no tuviessen empleo mas que en un año, nombrandolos de cinco en cinco para aquel en que tocasse el Censo; pregunto, ¿era esto proprio de todas las Ciudades, ò convenía precisamente à algunas? Parece preciso responder, que era comun à todas, por ser cargo correspondiente à la economía de las Republicas, y porque hallandole en el Municipio de Italica, en Carthagena, y en Ilici, no hay razon para negarle à las demás: y si no, deberán explicarnos, que egercicio era en realidad el de los Quinquenales, que siendo el principal, no convenía à cada pueblo. Vuelvo à preguntar: Si era Magistrado comun à las Ciudades, y à éste correspondia batir Moneda, ¿como haviendo tantas Monedas en varias Colonias y Municipios, que expressan sus Duumviros, nunca se leen en ellas Quinquenales? ¿Como en estas son siempre Duumviros ordinarios, y en otras siempre son Quinquenales? ¿Como los Censores de Zaragoza y Calahorra nunca batieron Moneda, haciendolo assi los de otras Ciudades; y como los Duumviros ordinarios de Carthagena tampoco las batieron, sino solo los Quinquenales?

8 Esto parece que no tiene mas respuesta, sino decir, que el Magistrado supremo era anual en unas Ciudades, y se decia sencillamente Duumvirato: en otras duraba cinco años, y se intitulaban Quinquenales. A esto alude el Jurisconsulto Ulpiano, que previno se escribiessen los nombres de los sugetos por su orden, empezando por el que huviesse tenido el cargo supremo del Mu-

(1) *Sine Censuræ honore censum tamen populi ter egit.* Sueton. in Augusto capit. 27.

nicipio, eſto es el Duumvirato, *ſi eſte era el mayor honor*: (1) cuyas palabras condicionales ſuponen, que no en todas las Ciudades era el Duumvirato ordinario el Magiſtrado ſupremo: y aſsi conſta por el texto alegado de Sparciano, donde vemos que en unas partes fue el Emperador Hadriano Dictador, en otras Edil, en otras Duumvir, en Napoles Demarco, y en ſu Patria Quinquenal. Dice pues bien el Juriſconſulto, que ſe eſcriban en primer lugar los Duumviros en los pueblos donde el primer honor ſea el Duumvirato, porque eſte no en todas las Ciudades era el nombre del ſupremo Magiſtrado: pues en Napoles no ſe intitulaban Duumviros, ſino *Demarcos*, ò Principes del pueblo: en Capua *Pretores*: en Italica y en otras Ciudades, *Quinquenales*. Luego eſtos no coexiſtian en una miſma Ciudad con los Duumviros ordinarios como Magiſtrados diverſos, uno anual, y otro para el quinto año, ſino que ambos eran ſupremos, no en una Ciudad, y à un tiempo, ſino en diverſas, ò en una en diferentes tiempos: de ſuerte, que donde havia Duumviros ordinarios anuales, no havia Quinquenales: y quando los ſugetos ſe intitulaban Quinquenales, no era el Duumvirato de la preciſa duracion de un año, ſino de cinco.

9 Diras que era mucha moleſtia mantener el cargo por cinco años: y en efecto Chriſtiano Schlegelio alega como palabras de Livio unas en que la Cenſura Quinquenal ſe dice gravoſa en algunas Colonias. (2) Lo miſmo eſcribió antes Vaillant. (3) Juan Frederico Gronovio reſtituyó la leccion de Livio en la forma que ponemos al pie, las quales ſon palabras del Dictador Mamerco, que no llevando à bien tan larga duracion del mando en una mano, redujo la Cenſura à año y medio: pero en lugar de aprobar Roma aquel ſentir, le caſtigaron luego los Cenſores. Con que ſi el argumento prueba algo, es à la letra contra los que reducen el Magiſtrado Quinquenal al cargo de Cenſores: pues eſte ſe decia ſer gravoſo por la duracion de cinco años: pero como Roma no juzgó ſer moleſto, tampoco las Colonias reputarian por tal el

(1) *Scribantur eo ordine, quo quiſque eorum maximo honore in Municipio functus eſt, puta qui Duumviratum geſſerunt, ſi hic honor præcellat.* ff. de Albo ſcribendo, L. 1. (2) *Alios Magiſtratus annuos eſſe, Quinquennalem Cenſuram gravem eſſe in quibuſdam Coloniis.* Schlegel. in Theſaur. Numm. Morel. Tab. V. Julij Cæſaris, n. 22. ex Livio lib. 4. c. 24. cujus verba ſic hodie apud Livium: *Alios Magiſtratus annuos eſſe; Quinquennalem Cenſuram: grave eſſe iiſdem per tot annos magna ex parte vitæ obnoxios vivere*: ex F. Gron. (3) Vaillant in Familia Arria, num. 3.

Duumvirato Quinquenal: y assi nos lo publíca el efecto de conferirle à los Cesares: pues si fuera gravoso, no los eligieran Quinquenales.

10 Jacobo Gothofredo descubrió nuevo rumbo sobre la investigacion de los Quinquenales, diciendo, que eran cinco instituidos para egercer el cargo de cinco en cinco años. (1) Pero no expressa à que se reducia aquel empleo, pareciendo que debe suponerse la Censura: y esto tiene contra sí quanto se há dicho, añadiendo ahora, que el numero de que fuessen *cinco*, se opone con los documentos de Medallas, è Inscripciones, en las quales hallamos Duumviros, y Quatuorviros Quinquenales, sin que haya Quinqueviros: y siendo dos, ò quatro, los Quinquenales, resulta, que este nombre no provino por ser cinco las personas, sino por el numero de los años, como suena la voz.

11 Luis Antonio *Muratori* gyró por otro rumbo, diciendo, que los Duumviros sin mas adito eran el Magistrado supremo de las Colonias; y los Quinquenales, los que por cinco años administraban justicia. (2) Pero ni esto satisface: porque si los Duumviros componian el supremo Magistrado, éste, y no el de Quinquenales debian las Colonias deferir à los Emperadores, à los Cesares, y à los Reyes: pues el empleo de Jueces, ò Duumviros *Iure dicundo*, se compáran con el Duumvirato, como el Assessor con el Gobernador principal: y por tanto no podian las Ciudades dar à los Cesares aquel cargo. Demás de esto, el batir la Moneda no pertenece à la jurisdicion del Letrado, que administra justicia, sino à la del Magistrado supremo, en quien reside la soberanía de la Republica: y assi no podemos atribuir à los Jueces de Jurisprudencia el Duumvirato Quinquenal, que expressan las Medallas, porque aquel empleo ni era correspondiente para los Cesares, por no ser supremo, ni era à quien tocaba la Moneda: ni aun en caso de querer expressar en ella los nombres de los Letrados, lo hicieran con las Notas de II. VIR. QVINQ. sino de las Notas designadas para aquel fin, pues aquellas eran II. VIR. I. D. (esto es, *Duumviris Iure Dicundo*) como consta por las Inscripciones.

(1) *Quinquennales dicti quinque, qui quinto quoque anno recurrente id munus sustinebant.* Gothof. in Cod. Theodos. de Decurionibus L. 16. lib. 12. (2) Duumviri *singulari appellatione donati, uti notum est, fuere omnium praestantissimus Magistratus in Coloniis. At* Duumviri Quinquennales *per quinquennium juri dicundo praeerant.* Muratori in novo Thes. Inscript. tom. 2. pag. DCCXLVI.

12 Finalmente contra el cargo de Censores, à que en lo mas comun recurren los Antiquarios, debemos prevenir, que desde el fin de la Republica empezó à descaecer de tal suerte, que desde Lucio Antonio, y Publio Sulpicio, no los huvo en Roma por espacio de diez y nueve años, hasta el veinte y dos antes de Christo, en que fueron electos Paulo, y Planco, y desde entonces no huvo otros hasta el Emperador Claudio. Nuestras Monedas son de aquel espacio desde Augusto à Claudio: con que si en aquel tiempo no se apreciaba, y estaba positivamente desatendida, la Dignidad Censoria; no era oportuno, que las Colonias la defiriessen à los Cesares. Dirémos pues, que como Augusto recibia la Tribunicia Potestad, y el régimen de las Leyes y costumbres, ya por cinco, ya por diez años, duplicando el tiempo, y tal vez haciendo el cargo perpetuo; assi el Duumvirato era ya anual, ya quinquenal, y tal vez tambien perpetuo, como prueban los egemplares de las Inscripciones alegadas.

PR. II. VIR.

13 Todavia no hemos acabado con la Nota en que figuran las Medallas sus Duumviros: pues algunas veces anteponen las dos letras PR, siendo toda la inscripcion PR. II. VIR. Esto en las Medallas de España ocurre sola una vez: pero es muy comun en las de Leptis. Su interpretacion ha dado mucho que hacer à los Antiquarios, sobre si debe leerse PR*o Duumviris*, PR*aefectis Duumviris*, PR*imis Duumviris*, ò PR*aetoribus Duumviris*. Patin sobre las Medallas de Familias dió la primera interpretacion PR*o Duumviris*. Pero esto parece muy improprio, y de ningun modo adoptable: porque en las Monedas de Leptis vemos repetidamente aquellas Notas, y consiguientemente no pueden interpretarse PR*o Duumviris*, esto es, de substitutos, ò *Lugar-tenientes de Duumviros*, por no ser creible que tantas, y tan diversas Monedas se batiessen precisamente en la coyuntura de faltar Duumviros ordinarios, y ninguna en tiempo de estos, sino solo de los substitutos.

14 Lo mismo digo acerca de la segunda leccion de PR*aefectis Duumviris*, si se toma en sentido del lance en que no puede hacerse eleccion de Duumviros por competencia de los Electores: pues aunque entonces admitamos el nombramiento de interinos, y estos se intitulassen PR*o Duumviris*, ò PR*aefectis Duumviris*;

(como autoriza el Cenotaphio Piſano, que pondrémos al pie) con todo eſſo no parece buen recurſo para interpretar la nota de que hablamos: porque aquel interregno no era tiempo oportuno para batir Monedas, y porque las de Leptis prueban con ſu conſtancia en la nota, que ſe grababa por Jueces ordinarios, no por acontecimiento caſual. Demás de eſto hay que notar, que el titulo de PREFECTOS ſolía darſe à los Duumviros que adminiſtraban juſticia, ſegun conſta en varias Inſcripciones, que para denotar eſta materia añaden IVR. DIC, eſto es *Jure dicundo*, ya con mas, ya con menos letras, como verás en el cuerpo de Inſcripciones, y determinadamente en Grutero, pag. CDXXX. 1. donde Lucio Manlio ſe dice *Duumvir Prefecto para ſentenciar las cauſas*, à quien *la Colonia Patricia* puſo por *Decreto de los Decuriones* aquella memoria II. VIR. PRAEF. IVR. DIC. D. D. C. P. En la Cordoba de Morales verás otra con las letras de PRAEFECT*o* IVR*e* DIC*undo*, y lo miſmo en la que pondremos abajo al hablar de los Decuriones. Pero eſto no pertenece à los Duumviros ordinarios, los quales ſe decian tales ſin mas adito, y los deſtinados para la juſticia ſe expreſſaban por la Nota de II. VIR*is* IVR*e* DIC*undo*: de ſuerte, que eran dos Magiſtrados: porque ſi al Duumvirato ordinario perteneciera por oficio el ſentenciar las cauſas, no fuera neceſſaria la adicion de I. D. ò IVR*e* DIC*undo*, que hallamos en tantas Inſcripciones, quantas tenemos de Jueces de Juſticia. A eſto alude el Cenotaphio Piſano de Cayo Ceſar, donde leemos, que en aquella coyuntura de que habla, *no havia Duumviros, ni Prefectos*, ò ſubſtitutos, *ni quien ſentenciaſſe las cauſas*: (1) cuya expreſsion claramente ſupone diſtincion entre los Duumviros ordinarios, y los Prefectos para adminiſtrar juſticia: porque ſi al Duumvirato ordinario le tocaſſe por oficio el ſentenciar las cauſas, y ſi no huvieſſe para eſto diverſo Magiſtrado; era ſuperflua la ultima expreſsion: porque en faltando Duumviros ordinarios, y quien hicieſſe ſus veces; preciſamente havia de faltar quien adminiſtraſſe juſticia, ſi eſte cargo fuera proprio de los Duumviros ordinarios. Parece pues, que las Ciudades ſe gobernaban en eſto como la Corte de Roma, donde havia Conſules y Pretores, y à eſtos tocaba ſentenciar las Cauſas, à los Conſules mirar por el bien de todo el pueblo, como Gefes ſupremos, que ſucedieron

(1) NEQVE. II. VIR. NEQVE. PRAEFECTI. ERANT. NEQVE. QVISQVAM. IVRE. DICVNDO PRAERAT. Cenotaph. Piſ. C. Caeſ.

en los derechos de los Reyes, como consta por las Leyes de las doce Tablas. (1) A este modo pues en las Colonias y Municipios havia Duumviros para administrar justicia, y otros para el supremo derecho del bien universal, cuidando de los negocios publicos como Padres comunes, ò como Reyes. Pero aunque aquellos se decian *Prefectos*, no conducen para interpretar la Nota de las Medallas, por quanto no hay fundamento para entender Prefectos en la administracion de justicia, mientras no se añada la Nota de IVR*e* DIC*undo*, destinada para aquella classe de personas. Sirve con todo esso para declarar mejor la naturaleza del Duumvirato ordinario, al qual, segun lo expuesto, no tocaba el conocimiento de las causas juridicas, como algunos han opinado.

15 Sigeberto Havercamps hablando de las Medallas de Leptis que ponen las Notas de que hablamos PR. II.VIR. intepreta PR*ima*, en virtud de que haviendo dos Ciudades de aquel nombre, denotaron por aquella cifra la primera. Pero esto parece muy violento, no solo porque ningun Antiguo dió à Leptis el dictado de PRimera, sino por el modo con que se coloca la Nota en las Medallas, que es poniendo à un lado el nombre y dictados de la Ciudad, COLonia VICtrix IVLia LEPtis, y al otro los Duumviros con las cifras de PR. II.VIR. en cuya vista nadie habrá que no diga, que apela sobre los Duumviros: pues era sentido muy incongruo el leer por un lado Colonia Vencedora Julia Leptis, y por otro *Primera. Duumviros*. Viendo pues aquellas Notas de PR en una misma linea con las de II.VIR. y tal vez alli mismo PR. QVIN. es preciso decir que apela sobre los Duumviros: y asi entendió el mismo Autor las Notas PR. II.VIR. que tenemos en una Moneda de Calahorra: y siendo unas mismas en ambas partes, de un mismo modo debian explicarse, sino que señale diferencia en que las de Leptis las usan muchas veces, y sin poner cabeza de Emperador: pero Calahorra no pone aquellas Notas mas que una vez, y en Moneda de Augusto: en cuyo lance las explica de Prefectos que hacian las veces del Emperador, quando este era nombrado Duumvir. Es cierto que quando los Cesares eran nombrados Duumviros de alguna Colonia,

(1) *Juris disceptator qui privata judicet, judicarive jubeat*, Prætor *esto*. *Juris Civilis custos esto... Regio Imperio duo sunto: iique præeundo, judicando, consulendo, Prætores, Judices, Consules appellantor &c.* Ex Legibus XII. Tabul. apud. Cic. lib. 3. c. 3.

ò Municipio, señalaban sugetos que egerciessen el cargo, y se intitulaban *Prefectos*, como diremos sobre las Monedas de Acci: pero aquella Prefectura se explicaba declarando el nombre de la persona principal nombrada para el Duumvirato: y en las Monedas de Leptis no puede tener entrada aquel sentido, por quanto no aplican el Duumvirato à Emperador, ni à Cesar, ni aun ponen sus Cabezas. La Moneda de Calahorra representa la de Augusto, y su nombre; pero no le declara Duumvir: y aunque por ver alli su efigie pudieramos decir sus Prefectos Duumvirales à los sugetos sobre quienes apelan las Notas, no puede esto servir para las de Leptis, (por lo expuesto) ni adoptarse en ellas la explicacion de PR*ima*, por resultar un sentido muy incongruo en la separacion, y porque siendo las Notas unas mismas en la de Calahorra, no se las puede aplicar este sentido. Debemos pues señalar uno comun à todas. ¿Pero qual será este? D. Antonio Agustin leyó en su Dialogo 6. PR*aetoribus Duumviris*: y por aquellas dos letras acostumbraban cifrar el nombre de Pretor. En Capua nos dijo Ciceron, que los Gefes se intitulaban *Pretores*: y aunque alli se reputó arrogancia, acá es otra cosa: porque la diccion de *Duumviros* suaviza el titulo de Pretores, dejandole reducido à denotar el supremo Magistrado. Por lo mismo se pudiera interpretar PR*imis* II.VIR*is*: pero como no usaban Duumviros con titulo de segundos; no recurrimos al dictado de primeros. Tampoco insistimos con precision en el de Pretores, admitiendo el de Prefectos, no en sentido de interinos mientras se elegían otros (de cuyo sentido habla el Cenotaphio Pisano) sino por titulo expresso de Prelacion, esto es, de ser Gefes de la Republica: lo que se compone bien sin el recurso de que substituyan por Cesares: al modo que los Duumviros que administraban justicia se decian *Prefectos jure dicundo*, sin que aquella Prefectura denotasse substitucion, sino Prelacion en su linea. Assi tenemos un sentido comun para las Monedas de Leptis, y la de Calahorra. Tenemos tambien egemplar de que la PR significa *Prefecto*, como veremos en la Tabla IX. n. 3. y por consiguiente hay sentido congruo y autorizado. Pero como el caso de Calahorra es unico, puede explicarse en sentido particular, segun declararemos en su sitio.

IIII. VI-

IIII. VIRos.

16 Haſta aqui hemos viſto el gobierno de las Ciudades por medio de Duumviros, ya anuales, ya quinquenales, con el titulo de Prefectos en diverſos ſentidos, ya de ſubſtitucion interina en lance de diſcordia, ya de ſubſtitucion por ſuperior perſona electa en el empleo, y ya ſin nada de eſto en preciſo ſentido de Prefectura, eſto es, de ſupremo gobierno de la Ciudad. Tenemos tambien que à eſtos no les pertenecia el ſentenciar las cauſas, ſino à otros Duumviros del Derecho, eſto es, *Jure dicundo.* Ahora nos hallàmos con otro diferente gobierno, en que no contentandoſe con dos perſonas en el ſupremo Magiſtrado, nombraban quatro, que intitulaban *Quatuorviros*: y al modo que ſiendo dos, uſaban de igual numero en la Nota, poniendo II.VIR. aſsi quando eran quatro duplicaban las unidades, y ponian IIII.VIR. ſignificando en ellas à los Quatuorviros.

El empleo en quanto al egercicio y al honor era lo miſmo que el Duumvirato de otros pueblos, eſto es, Magiſtrado ſupremo, en cuya conformidad le hallamos conferido en la Ciudad de Carteya à los Ceſares Germanico y Druſo, como conſtará por ſu Moneda, haſta hoy no bien conocida en el público. La diferencia preciſamente conſiſtia en que unas Ciudades formaban aquel Magiſtrado con dos perſonas, y otras le comunicaban à quatro. Eſto lo atribuyen los Antiquarios à la grandeza del pueblo, ò à la ambicion de ſus vecinos: pues ſiendo muchos los que deſeaban gozar de aquel honor, no havia mejor recurſo que aumentar el numero, para que ſe hicieſſe comunicable à muchos. Es tambien muy creible que miraron al mas puntual expediente de los negocios, por ſer las Ciudades muy populoſas, al modo que hoy ſe practíca entre noſotros: pues baſtando en otros pueblos un Pretòr, ò el Duumvirato de dos Alcaldes; en Madrid ſon *doce* los que componen el Magiſtrado, que llamamos *Alcaldes de Caſa y Corte*, por ſer muchos los negocios que ocurren en un pueblo tan grande. A eſte modo algunas Ciudades de las antiguas multiplicaron el numero de ſus Gobernadores, mirando à la grandeza del pueblo, ò queriendo ſatisfacer la ambicion de los que componian la Curia, para que pudieſſen participar aquel honor muchas perſonas de las mas condecoradas. En eſto ſe intereſaba no ſolo la reputacion de las

Familias dentro de la Ciudad, ſino que los vecinos de algunas ſe hacian capaces de gozar en Roma empleos deſpues de haver obtenido los de ſu Patria: y eſto eſtimulaba mucho la ambicion de los que no eſperaban mas gloria que la mundana.

Sobre el numero de los que componian el Magiſtrado no huvo total firmeza en todas partes: pues una miſma Ciudad propone unas veces Quatuorviros, y en otras Duumviros, ſegun conſta por el cuerpo de Inſcripciones: y en lo que mira à Eſpaña, ſabemos haver paſſado aſsi en Cadiz: pues en tiempo de Julio Ceſar era Quatuorvir Balbo, y logró que le prorrogaſſen el Quatuorvirato, como expreſſa Aſinio Polion en la Carta à Ciceron. (1) Deſpues de Auguſto paſſó Cadiz al gobierno de Duumviros, ſegun conſta por la Inſcripcion del Tomo X. de la *Eſpaña Sagrada*, p. 41. y eſta variedad de gobiernos creo tiene egemplar en las Medallas: pero ſe debe reducir à diferentes tiempos: porque los pueblos mudaban de gobierno ſegun les parecia conveniente, paſſando unos de Colonias à Municipios, y otros de Municipios à Colonias: y como el eſtado podia alterarſe con las inconſtancias del tiempo, convenia que ſe arreglaſſen al preſente. Por tanto aumentada, ò diſminuída la Ciudad, y mudadas las circunſtancias, debia atemperarſe à ellas el gobierno, poniendo hoy Quatuorviros, donde ayer Duumviros, al modo que de eſtos podia paſſar à Quinquenales.

17 Dirás que Vaillant nos ofrece una Medalla con Duumviros Quinquenales por un lado, y Quatuorviros por otro, lo que obſervó como notable, (2) y realmente lo fuera, ſi eſtuviera aſsi en la Medalla; pero negamos el ſupueſto del Duumvirato, porque la nota no es II.VIR. ſino IIII.VIR. como correſponde al hecho de expreſſar la Medalla quatro nombres; y no ſolo dos. El caſo fue, que la Moneda no tenia entonces del todo clara la circunferencia del reverſo, y donde hoy ſe deſcubren quatro lineas IIII. antes ſolo aparecian dos II. En eſta conformidad la publicó Vaillant, ſin dejar en claro el eſpacio, que denotaſſe el defecto. Deſpues nos la dió bien delineada Morel en ſus Theſauros con las Notas de IIII.VIR. QVINQ. (3) y previene Havercamps con expreſsion, que en Vaillant ſe puſo mal

(1) *Aſinius Pollio Epiſtola ad Cicer. inter Ciceron. ad Famil. lib. X. epiſt.* 32. (2) *Vaillant De Coloniis in Numm. Julij Cæſaris tit. ult.* (3) *Morel in Theſ. Fam. Arriæ n.* 4. & *Tab. VI. Num. Julij Cæſ. n.* 22.

el Duumvirato. (1) Cessa pues el argumento: porque donde eran quatro los que componian el Magistrado, no podian intitularse Duumviros, sino Quatuorviros. En diferentes tiempos no fuera inconveniente que huviesse mas ò menos numero, como se ha prevenido: pero en el año en que eran quatro, y en la misma Medalla que propone los nombres de todos ellos, no podian decirse Duumviros.

De esta razon, y del hecho de como se halla la Medalla con Quatuorviros (en el Real Gabinete de Versailles) resulta no ser buena la congetura de los que aplican à Corintho esta Moneda: pues en tiempo de Julio Cesar (cuya es la cabeza que representa) y despues de Julio, hallamos Duumviros en Corintho, y no Quatuorviros: y esto con tanta firmeza, que haviendo otras Monedas de la misma Ciudad con el nombre de quatro personas, dos à un lado y dos à otro (acaso por haver aplicado à una el reverso de otra, equivocando los cuños, de que hay experiencia) nunca se intitulan Quatuorviros, sino Duumviros. ¿Pues como atribuiremos à Corintho el gobierno de Quatuorviros, ò Moneda que con ellos no expressa nombre de Ciudad? Lo notable que se deduce de aquella Medalla es el egemplar de Quatuorvirato quinquenal, como sucedió en el Duumvirato de algunas Colonias y Municipios: y en realidad no se descubre inconveniente en lo uno, suponiendo lo otro: y assi admitido Duumvirato quinquenal, como es preciso reconocer, debemos tambien suponer Quatuorvirato de la misma duracion en algunas Ciudades: porque el inconveniente no está en las personas, que sean dos, ò quatro, sino en los cinco años: y si esto convino à dos, pudo tambien verificarse en quatro.

De los Quatuorviros hay repetida memoria en documentos antiguos, ya en Ciceron, (2) ya en Inscripciones, y sobre todo en las Medallas, especialmente en las de España: por las quales sabemos, que la Ciudad de Clunia usaba de Quatuorviros, como tienen reconocido los Antiquarios, y ahora añadimos lo que no han conocido, de que tambien usó de Quatuorviros la Ciudad de Carteya: sin que haya otro medio para lograr noticia del gobierno que tuvieron las expressadas Ciudades por Quatuorvi-

(1) *Apud Vaill. male II.VIR. in Nummi typo sculpitur.* Havercamps in Comment. Thes. Morel Fam. Arriæ num. 4. (2) *Cic. lib. 13. Epist. ad Famil. 76.* Quatuorviris & Decurionibus *Fregellanis.*

ros, y otras por Quinquenales, fuera de las Medallas: y consiguientemente se ve por este nuevo titulo la utilidad, pues nos descubren lo que no estaba conocido por otros documentos.

EDILES.

18 Otro Magistrado de Roma, de las Colonias y de los Municipios, era el de los Ediles. Estos cuidaban de la Ciudad en quanto à casas, ò *Ædes* (de donde les vino el nombre) con todos los edificios públicos, provision de granos, y fiestas solemnes de los Dioses. (1) Estas fiestas públicas las costeaban à sus expensas, y por tanto era como examen del liberal, y del miserable: pues los que no tenian aliento para gastar, no pretendian ser Ediles; y el que queria evitar la sospecha de avaricia, necessitaba exponerse à todo gasto, con que conciliasse la benevolencia del pueblo, y pudiesse obtener los primeros honores, pues sin passar por este empleo no podia ascender à otros, como le sucedió à *Mamerco*, que siendo acaudalado, padeció repulsa en la pretension del Consulado, por no haver pedido la Edilidad, como testifica Ciceron; (2) porque la Ley, ya alegada, tenia establecido, que éste fuesse el primer escalon para ascender à los mayores cargos. Pero si tenia gravamenes, tambien lisongeaba con privilegios, no solo por ser disposicion para mayores honores, sino por gozar desde luego de unas prerrogativas muy brillantes; pues hablaba como mas antiguo en el Senado, usaba de Toga pretexta (esmaltada con ribetes encarnados) tenia Silla Curul, y lograba el derecho de imagenes en su familia, (3) que era el mayor indicio de nobleza, constando ser antigua si tenia imagenes de sus antecessores; ò si no la gozaba antes, empezaba por el que adquiria el derecho de poner en la casa su retrato: y esta era Nobleza nueva, graduandose de mas ilustre la que gozaba mas numero de imagenes.

19 Este honor de los Ediles fue tan apreciado en algunas Ciudades, que se intitulaba Edil el que presidía en el pueblo,

(1) *Sunto Ædiles Curatores Urbis, annonæ, ludorúmque solemnium: Ollisque ad honoris amplioris gradum is primus adscensus esto.* Apud Cic. l. 3. de Leg. c. 3. (2) *Vitanda tamen est suspicio avaritiæ. Mamerco homini divitissimo, prætermissio Ædilitatis Consulatus repulsam attulit.* Cic. de Offic. l. 2. c. 17. (3) *Ob earum rerum laborem & solicitudinem fructus illos datos, antiquiorem in Senatu sententiæ dicendæ locum, Togam prætextam, Sellam Curulem, jus imaginis ad memoriam, posteritatemque prodendæ.* Cic. in Verr. l. 5. c. 14.

como ſucedió en el Lacio en tiempo del Emperador Hadriano, ſegun da à entender el teſtimonio arriba citado de Sparciano, quando dice, que deſpues de Emperador fue Edil, y Duumvir en diverſos pueblos Latinos : lo que ſupone que el honor Edilicio era ſupremo en algunos lugares, como la Dictaduria y el Duumvirato, pues de otra ſuerte no correſpondia al honor y dignidad del que ſe hallaba Emperador : y conviene no diſsimular la eſpecie, porque en nueſtras Medallas ſe expreſſan algunas veces los Ediles, y viendolos alli con ſu proprio dictado, podrá alguno imaginar ſi era cargo ſupremo, pues eſto parece correſponde al que pone ſu nombre en la Moneda, eſpecialmente quando hay egemplar de que el empleo de Edil ſe confirieſſe à un Emperador. En efecto comentando Gotofredo la Ley *de Albo ſcribendo*, reconoce por primer Magiſtrado de algunos Municipios la Edilidad, diciendo que el prevenirſe alli condicionalmente, *ſi el Duumvirato ſea el mayor honor*, fue por quanto freqüentemente no eran los Duumviros los ſupremos, ſino los Ediles, ò los Dictadores, ò los Quatuorviros. (1)

20 De hecho aſsi como en Lanuvio ſe intitulaba *Dictador* el Gefe, ſegun Ciceron *pro Milone* 10. aſsi otros daban la Duumviral Poteſtad al Edil, ſin tener otro Magiſtrado, como Cíceron teſtifica de ſu Patria el Municipio *Arpino*, (2) y conſiguientemente en ſemejantes Ciudades pudo ſer Edil el Emperador Hadriano, por quanto alli era ſupremo honor el Edilicio, ſin otro Magiſtrado : pero no ſucede aſsi en las Ciudades de Eſpaña que batieron Moneda ; pues las que expreſſan Ediles, eſſas miſmas nos proponen Duumviros, ſegun veremos en las de Calahorra, Celſa, y Sagunto : otras tenian Quatuorviros, como Carteya y Clunia : todas las quales uſan freqüentemente de los Duumviros, ò Quatuorviros, y ſolo tal vez de los Ediles : lo que prueba no ſer eſtos, ſino aquellos, el Magiſtrado ſupremo.

21 El motivo de que algunas veces ſe expreſſaſſen en las Medallas los Ediles, fue porque el cargo mas caracteriſtico de eſte Magiſtrado eran los Juegos, ò Fieſtas públicas, como expreſſa

(1) *Paſsim in Municipiis Duumviri non fuere, ſed vel Ædiles, vel Dictatores, vel Quatuorviri.* Gotoffr. ad leg. 1. ff. de Albo ſcribendo. (2) *Hoc anno Ædilem filium meum fieri volui ... is enim Magiſtratus in noſtro Municipio, nec alius ullus creari ſolet.* Cic. Epiſt. ad Famil. lib. X. ep. 11.

Ciceron en el lugar citado: y quando algunos Ediles sobresalian en magnificencia y aparato de las fiestas, perpetuaban su nombre en las Monedas, añadiendo algunas veces los signos de las celebridades, como quando Calahorra pone la Cabeza de un Buey, Clunia la figura de Cerdo, Leptis una que parece Oveja (como se ve en una de mis ineditas (1)) juntamente con los nombres de los Ediles: lo qual miraba à los sacrificios que se hacian en aquellas Fiestas, y llamaban *Suovetaurilia*, por hacerse con Cerdo, Oveja, y Buey, y todas tres víctimas constan por las tres Monedas referidas. Otras veces no alterando el symbolo regular de que usaba la Ciudad, ponian sencillamente el nombre y empleo de los Ediles, como reconocerás en Carteya, y en Sagunto, que sin poner cosa respectiva al sacrificio, mantienen el typo de las Naves, y nombran los Ediles. Pero el verlos alli no basta para reputar este Magistrado por supremo, pues lo hacian para ostentar sus fiestas, como prueban las Medallas de las Familias Romanas, en cuya Republica no tenian los Ediles el supremo honor, ni les pertenecia el batir las Monedas. Ahora deducimos la utilidad de las Medallas por titulo de este Magistrado, pues solamente en ellas se han perpetuado los Ediles en algunas Ciudades, y sus nombres no constan por otro documento mas que por las Monedas, como sucede en las de Calahorra, Carteya, Celsa, y Clunia.

DECVRIONES.

22 El que en Roma se intitulaba Senador, era en las Colonias *Decurion*, voz canonizada en las divinas letras, quando los Evangelistas expressan, que Joseph de Arimathea estaba ennoblecido con el cargo de Decurion. (2) Estos entre nosotros son hoy los *Regidores*. El nombre provino (segun algunos) de que al tiempo de formar las Colonias escogian la *decima* parte de los Pobladores para el Consejo y deliberacion sobre las cosas públicas: y como en el numero de los Pobladores no havia suma fija, tampoco la havia para los Decuriones. El que no tuviesse este cargo, no podia ascender à los Magistrados, como escribe

(1) Tabla LVIII. n. 8. (2) *Joseph ab Arimathæa nobilis Decurio.* Marc. c. 15. v. 43. Luc. 23. v. 50.

Pomponio. (1) Ni podia entrar en aquel empleo, ſi no tenia con que mantener el honor (politica muy bien ideada, à fin que la pobreza no envilecieſſe la perſona, ni eſta penſaſſe en vivir por el cargo que ella debia mantener.) Para eſto neceſsitaba gozar anticipadamente renta de cien mil ſeſtercios, como eſcribe Plinio el Menor, (2) donde añade, que el honor de Caballero Romano pedia Cenſo, ò renta, de quatrocientos mil ſeſtercios. Teniendo aquella hacienda, (que entre noſotros es poco menos de treinta mil reales) podian ſer admitidos al honor de Decuriones: y como en Roma ſe decia *Senatus Conſulto*, lo que ſe hacia de orden del Senado, aſsi lo determinado por los Decuriones congregados en Conſiſtorio, ſe intitulaba *Decurionum Decreto*, y eſto lo cifraban en las dos primeras letras D. D. (como Roma en las de S. C.) y ſon las que varias veces ocurren en nueſtras Medallas de Colonias y Municipios, con alguna diferencia: pues ſe encuentran grabadas en la matriz, de primera intencion: y otras veces, pueſtas deſpues de batida la Medalla, por medio de un Sobreſello, ò contramarca: y ſiempre ſon indicio de haver intervenido el Conſiſtorio, ò Ayuntamiento de los Decuriones, en orden à lo grabado, ò bien fueſſe ſobre expreſſar los nombres de los Duumviros, (pues no todas las Ciudades los proponen, haviendo muchas, que nunca los expreſſan, como Cordoba, Italica &c.) ò acerca del ſymbolo, ò typo de la Moneda, ò finalmente para que ſirvieſſe al fin que les obligaba à poner aquellas cifras en la contramarca. Lo cierto es, que unas Ciudades guardaban un methodo, y otras otro: pero ſiempre que ſe vea la Nota de *Decurionum Decreto*, es prueba de que como en Roma ſe conſultaba al Senado, y por ſu aprobacion grababan la Moneda en la conformidad que decretaban; aſsi tambien ſucedia en las demás Ciudades con el cuerpo de los Decuriones: y como alli los Conſules eran los que daban cuenta al Senado; (y por tanto ſiendo Conſul Ciceron, afirma de sí miſmo, que llevó à noticia de los Padres lo acontecido; (3)) aſsi tambien los Duumviros de las Colonias daban parte à la Curia, (eſto es, al cuerpo de los Decuriones) de que hay claro egemplar en el Cenotaphio Piſano de Lucio Ceſar,

(1) *Qui non ſit Decurio, Duumviratu, vel aliis honoribus fungi non poteſt.* Apud Sigonium de Antiquo Jure Pop. Rom. l. 2. c. 4. (2) *Eſſe autem tibi centum millium cenſum ſatis indicat quod apud nos Decurio es. Igitur ut te non Decurione ſolum, verum etiam Equite Romano perfruamur, offero tibi ad implendas Equitis facultates CCC millia nummum.* Plin. l. 1. epiſt. 19. (3) *Rem omnes ad Patres conſcriptos detuli.* Cic. in Catilin. 2. c. 6.

expreſſando, que los Duumviros primeramente electos den parte à los Decuriones de todo lo acordado por ellos y por los vecinos. (1)

23 El orden de los Decuriones era el que hacia los nombramientos de los Magiſtrados, ſegun conſta por la Inſcripcion de Cadiz, eſtampada por Morales en ſus Antigüedades, *pag.* 62. *b.* la qual es de un Duumvir de Juriſprudencia; y dice aſsi:

L. FABIVS. L. F. GAL. RVFFINVS
II. VIR. PRAEF. IVR. DIC. AB DE
CVRIONIBVS CREATVS. D. D.

Eſte cuerpo de los Decuriones juntos en ſu Conſiſtorio es el que ſe entiende quando algunos Monumentos de Colonias, y Municipios nombran el *Orden* de la tal Ciudad, ſin mas expreſsion, ò quando añaden el dictado de *ſplendidiſsimo*, como vemos en varias Inſcripciones, donde ſe halla de ambos modos, y tal vez añaden expreſſamente la voz de *Decurionum*, como en Grutero p. XIX. 6. y aſsi quando los Emperadores eſcribian à alguna Ciudad, ponian el titulo: *Al Orden de tal, ò tal Ciudad*, como vemos en el Codigo Theodoſiano. (2) Tal vez ſe intitulaba *Senado*: lo que debe entenderſe del tiempo en que la dignidad Imperial havia ya abatido el honor del Senado Romano, ò en el ſentido explicado por el Emperador Mayoriano, quando en el principio de ſu primera Novela dice, que la antigüedad llamó *menor Senado* à la junta de los ſugetos, que componian la Curia. (3) En eſta conformidad lo verás en la Inſcripcion de Sagunto, (que ſe vá à poner) y en otras de Grutero. Tal vez ſe les daba, como en Roma, el titulo de *Padres*, como prueba la Inſcripcion ſiguiente de Munda: y al modo que en Roma ſe hacia diſtincion en la claſſe del Senado, y del Pueblo, con la fraſſe de *Senatus Populuſque Romanus*, aſsi en las Colonias ſe decia *los Decuriones, y la Plebe*, en cuya prueba (fuera de otras Inſcripciones foraſteras) tenemos las ſiguientes: la primera de Arcos de la Frontera, y la ſegunda de Sagunto:

(1) *Ij duo viri qui primi creati erunt, ad Decuriones referant, hoc quod Decurionibus & univerſis Colonis placuit,* Cenotaph. Piſ. Lucij Caeſ. (2) *Codex Theodoſ. lib.* 11. *tit.* 30. de Appellationibus 32. *lib.* 12. de Decurionibus *tit.* 1. *l.* 29. (3) *Quorum coetum recte appellavit antiquitas minorem Senatum.* Novella Maj. de Curialibus.

CALPVRNIAE Q.F.
GALLAE. D. D.
ET POPVLI
CLODIA. C. F. OPTATA
MATER. HONORE. VSA
IMPENSAM REMISIT

SENATVS ET PO-
PVLVS SAGVNTI
NORVM. CLAVDIO
INVICTO. PIO. FELI
CI. IMP. CAES. PONT
MAX. TRIB. POT. P. P
PROCOS.

La segunda nombra con expressión *el Senado y el Pueblo*: la primera absteniendose de la voz de Senado, usa la de Decuriones, y Pueblo, diciendo, que la memoria se puso *de orden de los Decuriones, y del Pueblo*: lo que, demás de la distincion de classes, prueba la accessión de la Plebe à la sentencia de los Decuriones: y esto se hacia unas veces consultando el Orden à la Plebe; otras rogando el Pueblo à la Curia, segun la parte que empezasse à mover el proyecto: en cuyos lances tenia el cuerpo del Pueblo quien hiciesse sus veces, representandole en el Consistorio sus Tribunos, Diputados, ò Procuradores, como se infiere de la Inscripcion de Munda, donde leemos, que en el *Pretorio* se juntaban los Padres, y el Pueblo para las cosas que pertenecian al buen gobierno de la Republica:

IVL. NEMESIVS. NOMENTAN. VICE. M. AVREL.
IMP. SACRA. BETICAM. GVBERN. PRAETORIVM
IN. VRBE. MVNDA. QVO. PATRES. ET. POP. OB REMP.
RITE ADMINIST. CONVEN. FIERI MAND.

Aquel juntarse el Pueblo no era entrando en el Consistorio todos los vecinos, sino los Tribunos, ò Diputados, que le representaban: y esto no en todos assuntos, sino en algunos, v. g. en aquellos donde intervenía carga impuesta sobre la vecindad, ò en alguna obligacion del comun. Pero en lo que tocaba à la suprema autoridad, v. g. en el fuero de batir Moneda, y para sus circunstancias, no havia intervencion de la Plebe, sino solamente del Magistrado con los Decuriones, sin que en ellas hallemos mencion alguna de intervenir el Pueblo, sino solo los Decuriones. Y si juntas todos los titulos mencionados hasta aqui cerca de los Magistrados, que constan por las Medallas, no me parece possible que dissientas de su utilidad: pues por ellas se deducen diferentes classes de noticias, que en vano trabajarás, si te empeñas en averiguarlas por otro medio.

CAPITULO IX.

A que Magistrado pertenecia el batir la Moneda, con que licencia, y quanto duró?

COmo en las Medallas hemos visto expressados diversos Magistrados, ya de Duumviros ordinarios, ya de Quinquenales, ya de Quatuorviros, ya de Ediles, puede excitarse la duda de à qual de ellos pertenecia el batir la Moneda, ò si era comun à todos, entrando en esta cuenta los Ediles, como escribió Vaillant. Yo tengo por mejor el decir, que fue proprio de uno: porque Roma, à cuyo egemplo se movian en lo comun los demás Pueblos, tenia Magistrado determinado para el fin, y éste en lo antiguo fueron los Tribunos Monetales, segun la Ley de las doce Tablas, que les concede el batir la Moneda de cobre, plata, y oro: (1) y algunos los nombran tambien *Qüestores*, equivalentes à nuestros *Thesoreros*: los quales algunas veces expressaban su nombre y cargo, como verás en la Familia *Acilia*, y en algunos Denarios de otras (batidas en Roma) en que añaden la Q. y la interpretan los Autores de *Qüestor*. Antes de Julio Cesar havia Triumviros Monetales, aumentados por el mismo Cesar hasta quatro: pero el sucessor Augusto los redujo otra vez à tres, en cuya prueba hay gran numero de Monedas de su Imperio, signadas con las Notas de III. VIR. A. A. A. F. F. esto es, *Triumviri, Æris, Argenti, Auri, Flandi, Feriundi*. A este modo decimos, que en las Ciudades havia tambien Magistrado determinado, à quien tocasse la inspeccion de batir la Moneda: pero con la diferencia de no ser instituido para este preciso fin, sino concedido, ò aplicado al Magistrado, que tenia el primer honor en la Republica, ò bien fuesse Duumvirato ordinario, ò Quinquenal, ò Quatuorviros, como muestra el efecto de expressarse con freqüencia sus nombres en las Medallas, y no de otro Magistrado Monetal, esto es, instituido precisamente para el fin de acuñar la Moneda, pues esto no consta por ninguna: y aunque tal vez suenan los nombres de los Ediles, es con tanta escasez, que no pueden compararse con los Duumviros: porque aquello se hacia para publicar las Fiestas, que se havian celebrado en el Pueblo, las quales, por ser algunas veces

(1) *Eorum qui Tribuni sunto, domi pecuniam publicam custodiunto. Æs, argentum, aurumve publice signanto.* Ex leg. XII. Tab.

muy ſobreſalientes, merecian perpetuarſe: y ya que no lo hicieſſen en las miſmas Monedas por ſymbolos, que ſegun la practica de Roma, denotaban las Fieſtas; eſcogian la expreſsion de los Ediles à quienes pertenecian, como ſe deja dicho. Siendo pues la Moneda una de las coſas mas inviolables del derecho público, propria de la ſuprema autoridad, es preciſo reducirla al primer Magiſtrado, en que reſidieſſe la ſoberania de la Republica, mientras no conſte excepcion de Magiſtrado particular inſtituido para aquel preciſo fin: y en las Colonias y Municipios no conſta, ni parece que era neceſſario, por ſer coſa muy reducida la Moneda que labraba una Ciudad para ſu uſo, y comercio: y por tanto baſtaba que la inſpeccion eſtuvieſſe atribuida al primer Magiſtrado, el qual, como ſe deja dicho, eran los Duumviros, ò Quatuorviros, anuales, ò quinquenales, (conforme fueſſe el gobierno de cada Pueblo) pues aquel Magiſtrado junto con el Orden de la Ciudad, tenia y repreſentaba la autoridad ſuprema de la Republica.

DE LA LICENCIA.

2 Eſte fuero no era comun à todas las Colonias y Municipios, porque no todas podian batir Moneda, ſino ſolo las que conſeguian privilegio para elio, por licencia, ò permiſsion particular de Roma. Las Ciudades, que gozaban de eſte fuero en la Betica, nos enſeñan en ſus Medallas Imperiales, que obtuvieron la licencia por conceſsion del Emperador Auguſto, pues grabaron en ellas la expreſsion de PERMISSV CAESARIS AVGVSTI, como vemos en Medallas de gran bronce, que uſan de todas aquellas letras, y otras las reducen à menos, eſcogiendo las primeras PERM. CAES. AVG. que denotan lo miſmo, como verás en las Monedas de Italica, de Cordoba, de Sevilla, y Traducta. En la Luſitania concedió el miſmo Auguſto aquella facultad à Merida y à Ebora, como nos manifieſtan ſus Medallas. En la Provincia Tarraconenſe no conocemos haſta hoy Moneda, que publique quien franqueó la licencia: pero debe atribuirſe al miſmo Auguſto, por ſer Provincia que aquel Emperador reſervó para sí, juntamente con la Luſitania, cediendo el gobierno de la Betica al Senado: y ſi la Betica, que pertenecia al Senado, obtuvo de Auguſto la licencia de batir Moneda, no podemos decir que la obtuvieſſe de otro la Tarraconenſe. Tengo pues por cierto, que provino del miſ-

mo: pero las Ciudades no juzgaron necessario el expressarlo.

3 Todo esto debe entenderse de las Monedas imperiales, esto es, de las batidas en tiempo de los Emperadores, y no antes: porque la licencia de Augusto no sirve para las Monedas geographicas anteriores à su imperio: acerca de las quales deberemos decir, que, ò no fue necessaria la licencia de Roma, ò provino del Senado, de quien en tiempo de la Republica provenian los acuerdos ordinarios del gobierno. Y digo *si fue necessaria*, porque en lo antiguo, como no estaban pacificadas enteramente las Provincias, era muy regular, que quando los Romanos entraban en la dominacion de una Ciudad que batía Moneda, la dejassen con su fuero, por no ser perjudicial para la paz, que deseaban, y convenía para el comercio de los Pueblos. Del estado anterior à los Romanos tenemos muchas pruebas de aquel egercicio en las Medallas de letras desconocidas, que se descubren cada dia, y su caracter muestra mayor antigüedad, que las de letras latinas. Hechas luego las Ciudades, que las batían, al trato y lengua de los Romanos, las fueron reduciendo à sus letras: y desde alli empiezan las Medallas, que llamamos geographicas, por ser de letras latinas con la expression del lugar, sin nombre, efigie, ni divisa de Emperadores. Decimos pues, que las Ciudades, que en lo antiguo labraban Monedas con caractéres de su lengua, v. g. Turdetana, ò Celtiberica, estas despues de civilizadas por los Romanos empezaron à usar de las letras latinas: y como hasta el imperio de Augusto no huvo total quietud en las Provincias, es creible que solo entonces empezó la mayor sugecion, y subordinacion à Roma, precisandolas à que sin su licencia no labrassen Moneda. Las que desearon continuar, ò gozar de aquel fuero, acudieron por el permisso de Augusto, y estas son de las que hemos hablado.

4 Pero si antes de aquel Emperador, y despues de tener sugecion à los Romanos, necessitaron algunas Ciudades licencia para el fin, por no haver precedido en ellas aquella practica, ò por haversela quitado, debian para lograrla acudir al Senado. Si obtenido el permisso querian publicarle en las Monedas, no tenian otra nota mas expressiva, que la de EX S. C. esto es, *ex Senatus consulto*. Aquella nota se halla expressamente grabada en algunas Monedas de Toledo, cuya fabrica muestra mas antigüedad, que las del tiempo de Augusto, por no tener imagen, ni di-

vi-

visa de Emperador: y à esto va à parar lo propuesto, para que sirva de prevencion à los Antiquarios, que se van con mucho tiento en reconocer las notas de S. C. fuera de Roma, y en interpretarlas en el sentido de aquellas. Yo no descubro inconveniente en que, si se hallan en alguna Moneda fuera de las de Roma, se interpreten como pide la practica de las Romanas: porque si unas Ciudades obtuvieron licencia del Emperador, ù del Proconsul, y lo expressaron en sus Medallas; ¿que dificultad hay en que otras la sacassen del Senado, y lo declarassen tambien en sus Monedas? Que haya, ò no haya egemplares, no debe contenernos, quando hay expresso testimonio. Fuera de que no es cosa tan inaudita el S. C. que no tenga egemplar en Monedas de la Grecia: y la Ciudad de Beryto en la Phenicia nos ofrece en el Thesauro Moreliano Imperial una Moneda de mediano bronce en la Tabla VI. de Julio Cesar con las mismas Notas. Jacobo Perizonio hallando en unas Medallas de la Familia *Lollia* las letras P.S.S.C. no tuvo dificultad en dar la misma interpretacion à las dos ultimas, leyendo en todas P *ecunia* S *ignata* S *enatus* C *onsulto*, como que los Duumviros expressados en las citadas Monedas, quisieron declarar, que del Senado Romano provino la licencia de batirlas. (1) ¿Pues por que se ha de negar en España, quando las mismas letras del S. C. se hallen con total expresion? Yo confiesso, que no alcanzo motivo para la detencion con que proceden algunos Antiquarios en el assunto: y en Toledo es mas notable por la particula EX, que precede al S. C. (del mismo modo, que en la citada de Beryto) pues aun quando los Emperadores reservaron para sí en Roma la fabrica de Monedas de plata, (por lo que estas no tienen la Nota de S. C.) hallamos la excepcion en algunas de aquel metal, batidas con la anteposicion de la particula EX S. C. Viendo pues en Toledo la misma contraccion, parece que, aunque fuera mas estraño ver acá la precisa nota de S. C. no debe serlo quando se halle acompañada con la limitacion de EX S. C. De aqui resulta, que algunas de nuestras Ciudades obtuvieron licencia del Senado para batir Moneda, otras del Emperador Augusto: y como éstas no todas la expressan en sus Monedas, tampoco aquellas: pero basta para prueba que lo diga Toledo.

DU-

(1) *Perizon. in Dissert. de Nummis Consul. edit. Lugd. Bat.* 1740. *p.* 599.

DURACION DE LAS MONEDAS EN ESPAñA.

5 Este fuero de batir Moneda con nombre y rostro de los Cesares, assi como provino por su licencia, era preciso que cessasse, quando lo mandassen los Emperadores. La duracion es desde Julio Cesar en adelante por todo el Imperio de Augusto, y de sus dos sucessores Tiberio y Caligula, que incluyen el espacio de unos ochenta años, siendo tanto el numero de Monedas, que las Ciudades de España batieron en aquel tiempo, que ninguna otra Nacion del mundo la llegó à competir en igual espacio, segun muestran las Colecciones de Medallas Imperiales. Pero toda esta copia de Monedas, toda su variedad en typos, y todo el privilegio de poderlas acuñar, cessó de un golpe, quando imperaba el que fue mas indigno del Imperio *Cayo Caligula*. Assi lo prueba el efecto de que desde su tiempo en adelante, no se ha descubierto ni una Moneda legitima, con nombre de alguna Ciudad de España en que fuesse batida: y tal qual, que anda entre los curiosos, muestra desde luego su ficcion, como sucede en la de Neron con nombre de Iliturgi, (que he visto) la de COL*onia* TOLET*um*, y de COL*onia* GAD*es* en Claudio, que no he visto, pero las vió el Dean de Alicante D. Manuel Marti con las de OSSIGI en Hadriano, y la de MVNIC*ipium* SVCCVB*itanum* en Antonino Pio, como refiere en el libro III. Epist. XI. donde las califica de espurias. Estas son las que realmente existen, contrahechas en lo moderno. Otras, que Harduino inculca, adoptando lo que encontró en Golzio, fueron partos de alguna idea ociosa, que concibió lo que quiso, y produjo lo que jamás se ha visto, siendo muchos los que desde entonces han velado en la solicitud de estos fragmentos, sin perdonar à gastos, ni à diligencias de las mas exquisitas. ¿Pues donde se ha ido aquella copia de Medallas con que tan liberalmente dotó Amalthea à Golzio? ¿Que hado transformó la estrella de semejante abundancia en tanta esterilidad y penuria? ¿Es possible, que haviendose aumentado desde Golzio el estudio, el aprecio, y la diligencia de recoger Monedas, (casi *usque ad insaniam*) nadie pueda decir, yo he visto una de aquellas? Si tantas Ciudades labraban Monedas en España, ¿como no vemos una verdadera posterior à Caligula, teniendo tantas de su tiempo, y sus antecessores? Pero lo que mas es, hoy se han descubierto muchas, que nunca fueron vistas, ni oídas por Golzio, ni por otros posteriores

Antiquarios, como testifica nuestra Obra. ¿Pues cómo no vemos una Moneda de España de las que solo constan por Golzio de tiempo posterior à Caligula? Si las que éste no vió anteriores à Caligula, andan por nuestras manos, ¿como no vemos una de las que él cita posteriores? No es por falta de diligencias: pues todas las Naciones Européas andan en busca de ellas. Es pues indicio claro de que no se batieron: y el que pretenda otra cosa, no cumple sino exhibiendo, ò citando el lugar, la persona, ò Gabinete donde existe una Moneda legitima batida en Colonia ò Municipio de España despues del Imperio de Caligula: pues el público se halla hoy en possesion de excluirlas como falsas, mientras no se le muestre una legitima.

6 De aqui resulta, que en Caligula, no en Claudio, cessó el privilegio de batir Monedas en España: pues si Claudio huviera hecho la prohibicion, no es possible persuadir que no huviera ninguna del principio de su Imperio: porque antes de llegar el Decreto, huvieran continuado en su fuero unas Ciudades tan propensas à lisongear al Principe, como muestran los efectos de los demás Imperios. Viendo pues que no se halla ni una con el nombre de Claudio, es buena la consequencia, de que su antecessor lo prohibió. El motivo tampoco se ha descubierto. Vaillant sobre la Moneda de Agripa en Zaragoza, dió una respuesta, que satisfizo à otros, por no hallarla mejor. Dice que Caligula, como sentia tanto que le tragessen à la memoria à Marco Agripa (cuyo Nieto era) irritado de verle en la Medalla que batió Zaragoza, quitó à esta Ciudad, y à todas las de España, el privilegio de batir Moneda. Esto aquieta à muchos; pero en realidad parece insuficiente: pues en la Medalla de Zaragoza no se junta Agripa con Caligula, ni se expressa parentesco con el Cesar. Batió Zaragoza Moneda con el nombre y Cabeza de Germanico, Padre de Caligula. Batióla tambien con la de la Madre. En una y en otra expressa que eran sus Padres: pero en la de Agripa no hay nombre, ni mencion de parentesco alguno con Caligula. Demos en fin que aun esto lo sintiesse, si lo vió. No era corta venganza la pena de quitar à Zaragoza el fuero de batir Moneda. ¿Pero las demás Ciudades de España que influjo, ni que culpa tuvieron en la Moneda que batió Zaragoza? Si recurres à la perversa índole de Caligula, que no consultaba la ley, sino el arbitrio, podrá otro decir, que era tanta su mal-

dad, que assi como deseó que todo el Pueblo Romano tuviesse un solo cuello para degollarle de un golpe, assi tambien viendo consumidos por sus locuras los caudales, (como refieren los Historiadores) quitó à España el privilegio de batir Monedas, para añadir mas miseria al miserable. Lo cierto es que fue tan detestable aquel Principe, que sin escrupulizar mucho puede creerse de él qualquiera cosa mala: pero parece mejor confessar redondamente, que ignoramos el motivo de aquella novedad, debiendo reconocer que intervino alguna causa grave, y no precisamente originada de la voluntad de Caligula: porque si sola su maldad huviera sido causa, es muy creible que assi como el Senado anuló otras muchas cosas, huviesse quedado aquella sin efecto, y prosiguiessen las Ciudades de España en su fuero, como util para el comercio de los Pueblos. Pero viendo que ni el sucessor Claudio, ni otro Emperador, renovó el privilegio, parece que intervino alguna razon de estado, que ignoramos.

CAPITULO X.

De la Fabrica, Metales, y Contramarcas de las Medallas.

LA licencia que Roma nos acaba de quitar para batir Moneda, solamente precisa à no hablar de Monedas posteriores à Caligula: mas no impide que tratemos de las batidas antes, considerando su fabrica, sus metales, y sus contramarcas.

1 Acerca de las fabricas puede considerarse lo que pertenece à la grabadura de los Troqueles, y lo que toca à la disposicion del metal en el tamaño y peso en que debia acuñarse. La grabadura era segun la ciencia, ò destreza del Entallador, como sucede en todas partes, pues esto no tiene regla fija, midiendose segun el gusto, y cultura de los Oficiales: por lo que no solo en una Nacion, sino en una Ciudad, vemos en diversos tiempos diferentes labores. En España es notable la diferencia que huvo quando se batieron las Monedas de letras desconocidas, y las de letras Latinas, assi Geographicas, como Imperiales: pues por lo comun se ve mayor destreza, mas gracia, y mas igualdad en aquellas, que en estas, especialmente considerando las antiguas de plata: y digo *por lo comun*, pues tal vez cotejada una con otra, sucede lo contrario, segun el mayor es-

mero, ò la menor ciencia del Artifice: y esto es transcendental à todo lo grabado, tanto en las cabezas, como en las figuras de animales, y en las letras: de suerte que parece havia mejores Grabadores en lo mas antiguo, acaso por el mayor comercio con los Griegos.

2 En el peso tampoco huvo uniformidad en unos, ni en otros tiempos: pues tengo Medallas de las desconocidas muy delgadas, y otras Geographicas, è Imperiales muy gruessas, conviniendo todas en el módulo, ò tamaño: pero esto no es comun, especialmente en lo que mira à Medallas delgadas de letras desconocidas. Lo cierto es, que en toda suerte de módulos, y de tiempos hállo diferencia en el peso: pero lo mas reparable es, que à un mismo tiempo, y en un mismo tamaño, v. g. de pequeño bronce, en Medallas v. g. de Augusto, en las Geographicas, y en las desconocidas, las tengo de muy distinto peso: lo que me convence de que principalmente miraban al tamaño para arreglar el valor de la Moneda, no cuidando de que fuesse mas, ò menos el gruesso, sino que el módulo, ò la forma fuesse quien diesse el precio. Lo mismo sucede en las de plata de letras desconocidas: pues en un mismo tamaño, igual al Denario Romano (que era el mas parecido à nuestro real de plata) se ve en las Monedas bien conservadas un peso muy desigual: y esto prueba que no tenian instrumento para tirar el metal con igual proporcion en el gruesso, y que todo el valor se graduaba por el módulo, y materia, mientras corrian las de plata, y de cobre.

3 Tambien les faltaba instrumento que hoy llaman *el Corte*, para formar con igualdad el círculo de las Monedas, en cuya linea hay tambien notable diversidad entre las desconocidas (especialmente de plata) y las Geographicas, è Imperiales de cobre: porque aquellas tienen mas redondez, y éstas por lo comun son desiguales y rudas en el corte del metal: de suerte que à poca experiencia se conoce la diferencia de la Medalla Española, y la Romana, sin examinarlas por adentro, solo por la casta de la fabrica de unas y de otras en la circunferencia: pues las Romanas tienen regularmente mas igualdad y redondez que las nuestras, cuyos cortes denotan que no tenian instrumento para formar el círculo de un golpe, sino con varios cortes, y estos eran con tigera, segun muestra lo ladeado, y la desigualdad que resultaba en cada impulso de renovar la fuerza. En tales qua-

les Medallas hay indicios de que fueron vaciadas, ſegun las porciones de metal que ſobreſalen en la circunferencia mas delgadas que el grueſſo principal de la Moneda. Tales ſon unas que tengo de Carteya, y de Cordoba, todas en pequeño bronce, y una de Caſtulo en mediano, las quales à un miſmo tiempo no permiten duda en ſu verdadera antigüedad. Aquel vaciar el metal parece haver ſido unicamente para ſacarlas al tamaño deſeado, pero no de ſuerte que en el molde eſtuvieſſe formado todo el typo, pues no ſon uniformes, y la limpieza de perfiles en figuras, y letras, mueſtra que éſtas fueron batidas con cuño, no vaciadas en molde. Lo vaciado tiró à evitar el corte: pues las porciones delgadas que hay en medio de la parte exterior de la circunferencia, prueban que no intervino tigera, en cuyo lance no podian haver perſeverado.

4 Quando uſaban del corte era antes de ponerlas en el yunque: porque el modo con que ſe imprimió el Troquel, prueba repetidas veces que el metal eſtaba cortado antes: y por tanto cae el cuño ya en medio, ya à un lado, ya al otro: y eſto es cauſa de que no encontremos Monedas totalmente uniformes en un miſmo modo de impreſsion: porque el modo de recibir el typo era en unas mas adentro, en otras mas afuera &c. y por tanto digimos que aun las vaciadas no recibian en el molde el typo, porque las que le recibieſſen, preciſamente havian de ſalir uniformes. Por los efectos conocemos tambien que no hacian eſtudio en el modo de eſtampar una parte con reſpecto à la otra, intentando que al tiempo de eſtar una figura recta, cayeſſe tambien la otra en la miſma conformidad, ò ſiempre en la contraria: de eſto no cuidaron: porque el hecho manifieſta haver ſido caſual la combinacion de una parte con otra, en viſta de que en dos Monedas de un miſmo cuño ſalen el anverſo y reverſo ya en un miſmo reſpecto (de que quando la figura de un lado ſe ve recta, tambien lo eſté la otra) y ya contrapueſtas, ſegun lo diſponia la ſuerte, ſin conſtancia en el méthodo, porque los inſtrumentos de la fabrica carecian de la uniformidad que hoy inducen los nueſtros.

5 Los inſtrumentos con que batian las Monedas ſe averiguan por ellas miſmas, pues algunas de las familias Romanas los ponen à la viſta: y eſtos ſe reducian à tres, Yunque, Tenazas, y Martillo. Tal vez añaden por corona el birrete de Vulcano, por

ser el Dios que tenian por Presidente de estas fabricas, como quien estaba reputado por inventor del modo de manejar el hierro para formar las armas, pues antes peleaban los hombres solamente con palos y con piedras, segun escribe Palephato. (1) Las Tenazas servian para cortar el metal, acomodandole al tamaño pretendido: y esto lo hacian como se ha notado antes de acuñar la Moneda. El Yunque, y el Martillo servian para imprimir el typo del cuño en el metal, y por tanto sabemos que se hacia à golpe de Martillo, y no por beneficio del que hoy llaman *Volante*: y como no siempre era igual la fuerza de los operarios, hay mas, ò menos relieve en lo grabado, y tal vez segunda impresion del cuño, que aplicado con alguna desigualdad para el segundo golpe, causó desorden en la impresion del cuño, como verás aqui en la Tabla XXVI. num. 3. Otras veces descuidandose el Oficial, que llamaban *Supostor*, en quitar del Yunque la Moneda ya grabada, y poniendo otra encima, salia ésta con la misma figura de la que estaba debajo; pero con la diferencia de que la segunda sacaba en fondo lo que la otra tenia de relieve, porque entonces servia de cuño para ésta la precedente: y como alli estaba realzado lo que era hueco en el molde, ò cuño principal; fue preciso que en este lance se alterassen las suertes, sacando en fondo la segunda lo que la primera tenia de realce. Tal es la que ponemos en la Tabla XXX. num. 7. y estas se llaman *incusas*, ò *Diaglyphicas*. Las que he visto de su classe tienen repetida la cabeza por ambos lados: y esto prueba que por la parte de abajo ponian sobre el Yunque el reverso, y la cabeza encima: pues de otra suerte no podia repetirse la figura: y hoy sucede lo mismo en nuestras fabricas, pues tengo una Moneda de oro de nuestro Catholico Monarca D. FERNANDO VI. que Dios guarde, en que por haverse descuidado el Supostor en quitar la Moneda, ya acuñada, salió ésta con la efigie repetida, en un lado de realce, y en el otro de fondo.

6 Los Oficiales empleados en las fabricas nos han dejado perpetuados sus nombres: pues el Gefe principal se llamaba *Optio* (voz que se aplicaba tambien al Ministro escogido por el Centurion, ò Decurion, para cuidar de sus cosas particulares mientras él estaba ocupado en las públicas, lo que prevengo para que no

(1) *Palæphatus in fragmento* de primo ferri inventore, *inter Mythologos Græcos edit. Amstelæd.* 1688. *pag.* 64.

te equivoques.) Los que cuidaban de la calidad del metal se decian *Exactores*, que es hoy entre nosotros *el Contraste*. Los que abrian el Troquel, *Signatores*, à quienes hoy llamamos Grabadores, ò *Entalladores*. Los que ponian las piezas del metal entre los cuños, *Suppostores*: y los que manejaban el Martillo, *Malleatores*. Todos los quales constan por Inscripciones, y basta la que Grutero pone p. MLXVI. 5.

APOLLINI AVG
SACR
FELIX. AVG. LIB. OPTIO. ET
EXACTOR. AVR. ARG. AERIS
ITEM. SIGNAT. SVPPOSTORES
MALLEATORES. MONETAE. CAESARIS. N.

7 Los metales de que usaron los Romanos despues de la segunda guerra Punica, fueron los mismos que hoy, oro, plata, y cobre. Del cobre usaron en el principio: la plata empezó en el año 485. de Roma (269. antes de Christo) y el oro le acuñaron 62. años despues, segun Plinio l. 33. c. 3. Destruida Corintho en el año 608. de Roma (146. antes de Christo) tuvo principio el metal que llamamos *Corinthio*: el qual es un nuevo genero, compuesto de la mezcla de todos los que havia en las estatuas, simulacros, y utensilios de Corintho, quando se redujo à llamas, como refiere Floro, (1) cuya masa liquidada en varias venas formó una especie nueva de metal, ò por mejor decir nuevas especies: porque, segun testifica Plinio, (2) en unas sobresalia el color de la plata, en otras el del oro: en algunas salió el temperamento igual, segun la porcion de metales que confluyeron, pero gracioso, deleytable, y nuevo por el conjunto no visto: lo que assi por la novedad, como por la realidad de su nobleza, empezó à deleytar mucho à los hombres; y siendo codiciado de unos, se hizo luego apreciable de todos, solicitando cada uno tener alguna alaja de aquel metal. Todo el Orbe le buscaba, y assi acabaron con él, pero no con el nombre, ni con la semejanza: pues segun algunos escriben, hechos ya los gustos à la mezcla, suplieron con el arte lo que se introdujo por el infor-

(1) Florus lib. 2. cap. 16. (2) Plin. lib. 34. c. 2.

tunio de Corintho, prosiguiendo en formar mezclas semejantes: y este es el origen del metal Corinthio.

8 No falta quien aplique este metal à las Monedas: pero tengo por mejor el dictamen de que no huvo tal cosa: pues haviendose efectuado para este fin muchos ensayos, nunca se ha podido hallar mezcla de oro en las Medallas que se juzgaban de metal Corinthio. Añadese, que ningun antiguo refiere haverse batido Monedas en aquel metal: y Plinio afirma, que mucho antes de sus dias se havia perdido el secreto de fundirle, de suerte, que ni la casualidad pudo dar equivalencia al arte; (1) y si mucho antes de Plinio se havia ya acabado el arte de mezclarle, parece que no hay lugar para reconocerle en Monedas de España, pues estas se batieron poco antes. Pero generalmente obliga à que no reconozcamos ninguna, la misma calidad del metal, que siendo sumamente apreciado sobre todos los demás metales, no podia acomodarse à la Moneda, porque el valor de ésta no podia igualar al del metal Corinthio, sumamente apreciado: ni las Republicas eran tan desperdiciadas, que quisiessen perder en la calidad de la materia, como era preciso sucediesse, si aplicaban à una Moneda de aquel metal el mismo valor que à otra del bronce regular. Si querian que excediesse en precio, no havia ley con que igualarla à los demás metales, y assi de ningun modo podemos admitir el Corinthio en las Monedas. Degémosle pues para las alajas en que los acaudalados querian tener sus delicias, y acreditar lo exquisito de su gusto; y no le envilezcamos, reduciendole à Monedas que andan por las manos del vulgo.

9 Algunos aplican tambien à las Monedas la materia de plomo, en virtud de usar Plauto algunas veces la expressión de Monedas plumbeas; (2) pero esto debe interpretarse, no en sentido de que realmente huviesse tal Moneda de plomo, sino como frase para ponderar una cosa en quanto fútil, y de ningun precio: porque si por encontrarse la expressión de Moneda plumbea, debieramos admitir el plomo en las Monedas; del mismo modo pudieras empeñarte en que los antiguos hacían vino del plomo, pues Marcial menciona vinos plumbeos. lib. X. 49.

(1) *Adeóque exolevit fundendi æris pretiosi ratio, ut JAM DIU ne fortuna quidem in ære jus artis habeat.* Plin. l. 34. c. 2. (2) *Tace, sis faber, qui cudere soles plumbeos nummos.* Plaut. Mostell. Act. 4. Scen. 2.

Quisnam plumbea vina vult in auro?

Consta pues que antiguamente usaban de aquella locucion, para denotar el poco valor y aprecio de alguna cosa: y realmente el plomo es muy improprio para el fin de la Moneda: pues faltandole por su docilidad la consistencia, pierde el sello con la facilidad con que le recibe, y por tanto es inutil para el uso con que se manoséa la Moneda en el comercio. Lo mismo sucede en el cuero de animales: pues aunque no falta mencion de ellas en lo antiguo, (1) y hay algunos egemplares en lo moderno, especialmente en lances de algun assedio (que las hace intitular *obsidionales*) Este y otros casos semejantes en que por estrechez se ha recurrido à materias semejantes con alguna marca, no debe reputarse por Moneda, sino por prenda, téssera, ò divisa de las cantidades que debian abonarse en cessando la urgencia. Aqui hablamos de un gobierno ordinario, en tiempo regular, y de una Nacion opulenta en metales, aplicada à su uso, desde que cessando el comercio por la proporcional commutacion de generos, empezó à valerse de la Moneda: y como en Roma se reducia à los tres metales de oro, plata, y cobre (segun consta por las Notas de los Triumviros Monetales, puestas al principio del Capitulo precedente) à estos mismos deben arreglarse nuestras Monedas.

10 Del oro decimos, que no nos pertenece: porque hasta hoy no conocemos Moneda batida en aquel metal dentro de nuestras Provincias. Roma le empezó à usar despues de la segunda guerra Punica, quando ya enviaba Pretores à las dos Españas, Citerior, y Ulterior: y si aquella gran Republica no havia acuñado hasta entonces el oro, siendo tan culta y de tanto comercio; no será de estrañar que tampoco le acuñassen nuestras Ciudades, tan incultas en aquellos tiempos. Despues de empezar la sugecion de los Romanos parece que no permitieron batir aquel precioso metal: pues se puede dudar si permitieron el de *plata*. Yo no tengo, ni he visto mas que las de letras desconocidas: ninguna Imperial, ni aun Geographica latina, fuera de las que pertenecen à la familia Carisia, en que se lee la voz EMERITA, y otros Denarios de las familias Cornelia y Domicia, en que está la de OSCA. Lo mismo sucede en Denarios de la *Cælia*,

(1) *Formatos e coriis orbes auro modico signaverunt.* Anonymus *de Rebus bellicis.* In Notitia Imperij pag. 168.

donde ocurre la voz HISpania, ò armas de los Españoles, por lo que se hallan reconocidos por los Autores como batidos en España, por los *Qüestores* de las Provincias, à cuyo cargo pertenecia la paga de la Milicia; y solian, quando les faltaba Moneda, mandar hacerla. El caso de que hablamos, no es este, sino de las Monedas batidas por nuestras Ciudades para su comercio, como sucede en las de cobre, ò laton, que declaran el pueblo: y de estas decimos que no se hallan en plata.

11 Ambrosio de Morales dice, que las mas de las Monedas con nombre de Publio Carisio, son de hierro: (1) pero creo se equivocó, guiandose por el aspecto exterior de algunas, que parecen de hierro, siendo de cobre, ò bronce, como convence el examen de lo interior en algunas, cuya vista promete aquel metal. El color superficial de las Monedas proviene del sitio donde cayeron, el qual ocasiona tales impressiones, quales corresponden à la materia circunstante. Algunas tengo de color de ladrillo: otras que parecen de plata, y de una he quitado mucho plomo: otras recibieron superficie verde: muchas negro, y todo à veces tan duro, que las hace resistir al cuchillo, sin ceder al Agua fuerte: porque el espacio de mil y setecientos años (de que passan quantas aqui damos) las comunicó un barniz, que parece petrificado. Esto se verifica en algunas sin perjuicio de lo grabado, dejandolas tan enteras como salieron de la mano del Fabricante: otras tienen consumidas las letras y figuras con mas, ò menos perjuicio, ya porque estuviessen gastadas con el uso y comercio de las manos por donde passaron antes de ser sepultadas, y ya por la calidad del terreno, mas ò menos humedo, ù de tierra mas fuerte, ò mas endeble. La fortuna es, quando se junta la integridad con el barniz: pues en pudiendose leer, no conviene limpiarlas, porque no hay esmalte tan precioso, como un barniz, en cuya composicion estuvo trabajando la naturaleza muchos Siglos, con el qual dió à las Medallas un realce, que no pudo concederlas su artifice, y las dejó selladas con un testimonio tan irrefragable de la antigüedad, que no ha podido ser remedado, ò contrahecho, por mas que han fatigado su industria los Modernos: pues aun las Medallas, que no conservan el barniz, tienen algun caracter de su tiempo, que no permite dudas

(1) *Ambr. de Morales lib. 8. cap. 53. pag. 199.*

ſobre la antigüedad : y eſto no tanto ſe diſtingue por reglas, quanto por la experiencia, por ſer materia práctica, que pende de la viſta, y de mucho manejo. Yo, entre las muchas que han paſſado por mi mano, no he deſcubierto ni aun una, que no ſea de cobre, ù de bronce : y eſte efecto nos obliga à decir, (mientras no ſe deſcubra otra coſa) que nueſtras Monedas preciſamente ſe batian en bronce, ò en cobre.

CONTRAMARCAS O SOBRESELLOS.

12 Otra coſa muy notable, y mas obſcura que las precedentes, es la que ſe halla en nueſtras Monedas (como tambien en las Romanas) por medio de unas Contramarcas, ò Sobreſellos, que han dado que hacer mucho à los Autores, y han dejado materia para otros, por no eſtar haſta hoy averiguadas. Eſtas ſe imprimian en las Monedas deſpues de eſtar batidas, como prueba el efecto de cubrir algunas veces lo grabado, y que no caen igualmente en un ſitio, ſino como la ſuerte lo diſpuſo, ya arriba, ya abajo, ya por un lado, ya por otro, ya por ambos, ſin cuidar en que la Nota cayeſſe en modo recto en combinacion con la figura, pues à veces ſe hallan una y otra contrapueſtas, como mueſtran ocularmente las Eſtampas. Grababanſe aparte en un Punzon, abierto à modo de Sello, eſto es, labrando alli en hueco lo que en la Moneda havia de aparecer de realce, que es lo mas regular; aunque tambien hay ocaſion de ſalir la Contramarca en fondo, por eſtár en el Punzon grabada de relieve. Suelen tambien llamarſe ſignos incuſos, por formarſe ahondando la ſuperficie principal de la Moneda, en la qual queda ſeñalado en fondo todo el quadro, círculo, ò figura del Punzon.

13 Lo mas notable es el myſterio, ò fin, para que ſe ponían. El ſentir comun ha ſido recurrir à que denotaban alteracion de precio con motivo de lances de eſcaſez, y por tanto Havercamps (1) las reduce al Imperio de Claudio, en que huvo la hambre mencionada en los Actos de los Apoſtoles. (c. 11.) Pero Monſ. de Boze impugnó bien eſta opinion : lo 1. porque no ſe hallan las Contramarcas en Monedas de la Republica Romana, en cuyo

(1) *Sigebertus Havercampius in Comment. Theſ. Morell. Tab.* XXXII. *Nummorum Auguſti.*

tiempo fueron mas freqüentes las alteraciones del precio de la Moneda. Lo 2. porque inſiſtiendo en el tiempo de los Emperadores, ſi eſto indicára aumento de valor, no fueran las Monedas contramarcadas tan pocas como ſon en comparacion de las que no tienen Sobreſello. Lo 3. porque lo miſmo huvieran hecho en las de oro, y de plata, cuyo aumento havia de ſer con proporcion, y en pocas de oro, y de plata ganaban mas que en muchas de metal. Pero no ſucede aſsi: pues el bronce, ò cobre es donde encontramos las contramarcas. Por tanto, y por lo que luego añadiremos, es preciſo decir, que ſe hicieron para otro fin.

14 Pero qual fue eſte? Lo mas veroſimil es que ſervian como de téſſera, ò diviſa, para aquel à quien la Republica dieſſe la Moneda ſobreſellada: pues es preciſo ſuponer, que aquellas notas ſe ponian por pública autoridad, quien ſola tiene juriſdiccion en la Moneda: y en prueba de ello vemos, que algunas Contramarcas eran DD *Decreto Decurionum*, como mueſtran las Monedas de Calahorra, de Ampurias, y Sagunto, denotando, que la Contramarca ſe puſo por autoridad del Conſiſtorio. Eſte miſmo era el que debia repartir la Moneda ſobreſellada: y aquella circunſtancia de que unas, y no otras, fueron contramarcadas, denota haverſe hecho para fin particular, à favor del que acudieſſe con aquella diviſa: al modo que actualmente uſan algunos Cuerpos, ò Comunidades, de ſeñales deſtinadas para efecto determinado, v. g. la Univerſidad de Alcalá reparte à los Doctores, y Maeſtros, que aſsiſten à los Grados, y Proceſsiones, una Medalla con las Armas del Cardenal Ciſneros, la qual califica la preſencia del ſugeto que la envia para recibir la propina. A eſte modo uſarian los Antiguos de Contramarcas en la Moneda uſual, para conocer el derecho del que la preſentaſſe: v. g. ſi havia una Obra pública de camino, aqüeducto, theatro, ò coſa perteneciente al comun, ſabrian por eſte medio los que havian concurrido al trabajo: y lo miſmo en qualquiera otra funcion, ò reparticion, que no fueſſe comun à todos, ſino à los que gozaſſen de la contraſeña: y acaſo por eſto no ſe halla en metales precioſos de oro, ò plata, ſino en bronce, ò cobre, por ſer lo mas comun, y acomodado para el uſo, en eſpecial de la gente vulgar.

Las Ciudades en cuyas Monedas hallamos Contramàrcas, y quales eran estas, son las siguientes:

TVR	La Ciudad de Turiaso.	C	Calahorra, y Celsa.
CPA	La Colonia Patricia.	C	Ampurias. Un Delphin.
CA	La Colonia Acci.	A	Gracurris.
MS	El Municipio Sagunto.	TI	Celsa.
	La Colonia Asido.		Celsa.
DD	Calahorra, Ampurias, y Sagunto		Celsa.
	Celsa.		Ilergavonia.
PR	Celsa, y Italica. La P. en Dertosa.		Cadiz.
R	Carteya, y Celsa.		Clunia.
S	Carthago.		Clunia.
	Ergavica.		
VAE	Cascante.		

C· C· Laelia. Tab. LV. AVL. en monograma de Turiaso.

Las primeras Contramarcas incluyen el nombre de la Ciudad: pues la de Tarazona ofrece en un monograma las tres primeras letras de su nombre TVR*iaso*. La de Cordoba pone el que la dieron los Romanos de C*olonia* PA*tricia* por medio de la C inicial de la Colonia, y las dos primeras de PAtricia, ligadas. Lo mismo dirémos de la Colonia Acci, pues hallando en sus Monedas las dos letras iniciales C A, y viendo por el egemplar de las Ciudades precedentes, que usaban poner su nombre, la favorece esta práctica para interpretarlas en el sentido de C*olonia* A*cci*. La C en Calahorra y en Celsa es acaso la primera letra del nombre de estas Ciudades.

15 Acerca de esto no han hablado los Antiquarios, por no haverse publicado las Monedas con todas las circunstancias: de las quales se infieren algunas cosas: la primera, que no havia ley comun para el modo de contramarcar las Medallas, segun prueba la variedad de las propuestas. La segunda, que no miraban à

dar nuevo, ò mayor precio à la Moneda: porque eſtas notas ſe hallan en las del Imperio de Auguſto, y de Tiberio, en que nueſtras Ciudades podian batir Moneda, mas no alterar ſu valor por propria autoridad, porque la licéncia era de hacerla, arreglandoſe al valor correſpondiente al tamaño y à la calidad del metal, ſegun el precio eſtimado en el comercio, à cuyo fin ſalian caracterizadas con los roſtros de los Emperadores, para que ſirvieſſen en todas las Provincias: y de ningun modo podemos ſuponer autoridad en las Ciudades para alterar de ſuyo el valor de la Moneda, por ſer coſa del derecho ſupremo: y para ello era muy impropria la nota del nombre del lugar, y las dos DD. porque el Decreto de los Decuriones no ſirve para lo que toca à la voluntad del Soberano. Por el contrario, uſando de aquellas notas como diviſa para alguna coſa peculiar del pueblo, era muy oportuno poner alli ſu nombre, ſu inſignia, ò el Decreto de los Decuriones, de cuyo orden ſe hacia. Algunas ſuelen tener repetidas Contramarcas, por un lado y por otro, como ſe ve tambien en las Romanas, las quales ſe hallan con dos ò tres en un lado, en virtud de haver ſervido à diferentes fines, ſin que eſto cauſaſſe confuſion, porque en el ultimo ſe havia de mirar al que havian eſtablecido por diviſa.

Cada uno de eſtos ſobreſellos ſe mencionará al hablar de las Medallas donde ocurran, por ſer aquel ſu ſitio particular: aunque algunos ſon tan obſcuros, que ni alli, ni aqui deſcubren un ſentido, que aquiete. Demás de los propueſtos, he deſcubierto algunos nuevamente, que ſervirán à ſu tiempo.

CAPITULO XI.

Del titulo de las Colonias, y modo de eſtablecerlas.

MUY comun es en diverſas Medallas el dictado de *Colonia*, de que gozaba la Ciudad que le oſtentaba, ya con expreſsion por todas letras COLONIA, ya con cinco COLON*ia*, ya con tres COL, ya con dos, ya con una. Y por quanto hemos de mencionarle muchas veces, conviene poner aqui lo que ſignifica, para que ſirva à todas, y no ſea neceſſario repetirlo.

1 El nombre de *Colonia* provino del cultivo del campo, y aplicandole deſde luego à nueſtro aſſunto, ſignifica en general

una Ciudad, para cuyo cultivo, ò poblacion, envia la Capital sus Ciudadanos. Esto lo hacia Roma por diferentes fines. Uno, para la propagacion de la Republica, à fin de tener en el sitio donde se erigia la Colonia, un nuevo dechado de su Corte, gobernado por unas mismas leyes, poblado de unos mismos génios, ordenado à unos mismos interesses, pues cada Colonia era como un Presidio, y propugnáculo para repeler al enemigo, y para contener à los vassallos, como escribió Siculo Flacco. (1)

2 Otro fin era desahogar la Corte de pobres, y de la redundancia, que tanta multitud ocasionaba, dejando assi mas limpia la Ciudad, y formando otra nueva con las sobras: de suerte, que el hacer una Colonia era como sangrar aquel gran cuerpo para mayor sanidad, y plantar una selva con los retoños, que alli impedian por demasiado espesos: pues mas de cien años antes de Christo llegaba el numero de los vecinos de Roma à *novecientos mil*: y en el Consulado sexto de Augusto (28. antes de Christo) se contaron quarenta veces cien mil, y sesenta y tres, esto es, quatro millones, y sesenta y tres vecinos: lo que despues subió à sesenta y nueve veces cien mil y sesenta y quatro, como sucedió en el imperio de Claudio, quando S. Pedro entró en Roma: con lo que no estrañarás que Julio Cesar sacasse de una vez ochenta mil Ciudadanos para las Colonias transmarinas, y que Augusto en el Consulado quinto extragesse ciento y veinte mil, dejando assi purificada la Corte, y haciendo de todo el Orbe una Ciudad, pues Roma se hallaba propagada por todas las Provincias, y à un mismo tiempo unida y encadenada con tantos lazos de estrechez, quantas eran las Colonias: máxima digna de arrastrar la atencion de los que se hallen con tierras despobladas è incultas, repartiendo por ellas lo que en lugares grandes sobra de holgazanes y de pobres. En España tenian los Romanos en el tiempo de Plinio veinte y seis Colonias: cinco en la Lusitania, nueve en la Betica, y doce en la Tarraconense.

3 Otra utilidad de las Colonias era servir de premio para los Soldados: pues sin dispendio de la Republica remuneraba al veterano, haciendole Señor de possessiones, y él servia con gusto y fidelidad, por lograr despues de su Milicia aquel descanso: ma-

(1) *Coloniæ autem inde dictæ sunt, quod Populus Romanus in ea Municipia miserit colonos, vel ad ipsos priores Municipiorum populos coercendos, vel ad hostium incursus repellendos.* Sicul. Flacc. de Condict. Agror. c. 2.

xima tambien digna de que ſea renovada, por los daños que evita en las reformas de la Tropa, y por las utilidades de poblar lugares, y cultivar los campos, ſin menoſcabo del Erario publico, y con las ventajas de que quanto aprontaban para la plantificacion de la nueva Colonia, lo recobraban deſpues con el aumento de nuevos tributarios. Las Colonias aſsi deducidas por veteranos, ſuelen repreſentar en ſus Monedas los Signos de las Legiones en que militaron, como luego diremos, ciñendonos à lo que mira à Eſpaña.

4 El modo de eſtablecer eſtas Colonias ſe hacia con mucha formalidad, eſcogiendo tres varones prudentes, que llamaban Curatores, ò *Triumviri Coloniæ deducendæ*, los quales eſcogian el ſitio, cuidaban de que ſe edificaſſe la Ciudad, tomaban los nombres de los Colonos, repartian las tierras, ſeñalaban el derecho de que havia de gozar la poblacion, y tenian el cargo por tres años para la egecucion, ſirviendoles eſte empleo de principio para poder aſcender à otros mayores. Caminaban al ſitio con orden militar, llevando Signos Legionarios, y Tribunos, como refiere Hygino, (1) y da à entender Ciceron, (2) ſuponiendo que ſe mezclaba Eſtandarte. Tacito ſe queja agriamente de que no ſe deducian las Colonias en tiempo de Neron, como antes, con Tribunos, y Centuriones. (3)

5 El dia en que havia de empezar la obra, debia ſer ſeñalado por los Sacerdotes Agoreros. El ámbito de la Ciudad ſe marcaba con un Arado, ſegun el Verſo de Virgilio *Æn. V.* v. 755.

Interea Æneas urbem deſignat aratro,
Sortitúrque domos.

y en el miſmo ſentido dividiendo S. Iſidoro las Provincias en Regiones, y las Regiones en territorios, expone, que el *territorio* ſe llamó aſsi, *quaſi Tauritorium*, como piſado, ò trillado por los Bueyes con el Arado. (4) El rito era Hetruſco, ſegun

(1) *Erat tunc præmium terra & pro emerito habebatur. Multis Legionibus contigit bellum feliciter tranſigere, & ad laborioſam agriculturæ requiem primo tyrocinij gradu pervenire, nam cum Signis & Aquila, & primis ordinibus ac tribunis deducebantur.* Hygin. de Limit. (2) *Omni auſpiciorum jure turbato, Caſilinum Coloniam deduxiſti, quo erat paucis annis ante deducta, ut vexillum tolleres, & aratrum circumduceres.* Cic. Philip. 2. c. 40. (3) *Non enim ut olim universæ Legiones deducebantur cum Tribunis, & Centurionibus, & ſui cujuſque ordinis militibus, &c.* Tacit. lib. XIV. c. 27. (4) *Territerium vocatum, quaſi tauritorium, tritum bobus, & aratro. Antiqui enim ſulco ducto, & poſſeſſionum & territoriorum limites deſignabant.* Iſid. Etym. 14. c. 5.

Varron, (1) unciendo el Buey con una Vaca, en tal conformidad, que la Vaca fuesse à la parte de adentro, y el Buey por la de afuera: denotando, que à la muger la toca el cuidado domestico, y al hombre el de los campos. El Arado le guiaba un Sacerdote, que en las Medallas se reprensenta togado, con velo en la cabeza, como reconoce Servio, (2) el qual añade, que la tierra del surco caïa de la parte de adentro, dejando señalado con ella lo que havia de ser muro, y el hueco era lugar del foso, como declara Varron. Todo lo que ocupaba el ámbito del Arado era la circunferencia de la Ciudad, y las puertas quedaban señaladas en lo que no tenia surco, porque levantaban el Arado en la parte donde havian de colocarse las puertas. De suerte, que quando veas el Buey, y Vaca uncidos con Arado, has de suponer fundacion de Ciudad: y por tanto, queriendo el sobervio Emperador Commodo symbolizarse Hercules fundador de Roma, puso en una Medalla la imagen de aquel Heroe, (ò la suya en su figura) conduciendo la yunta de Buey y Vaca con la Inscripcion: HERC. ROM. COND. porque para significar la fundacion de una Ciudad, no tenian otro symbolo mejor: y esto fue lo practicado por Romulo en la ereccion de Roma, segun expressa Ovidio. *Fast. IV.* 825.

Inde premens stivam designat mœnia sulco:
Alba jugum niveo cum bove vacca tulit.

6 Esto es lo que denotan las Medallas, quando representan el Buey y Vaca uncidos con Arado, conviene à saber, que la poblacion fue hecha Colonia de Romanos: y digo de Romanos, porque aunque en España formaron Colonias los Phenicios, los Griegos, y los Carthagineses; no declaran esto las Medallas de que hablamos, las quales siendo del tiempo de los Romanos, aluden precisamente à sus ritos, ò à los que ellos adoptaron de los Sabinos. El expressado en deducir las Colonias, es el que significan las Medallas, quando ofrecen el Sacerdote con Buey, y Vaca: de suerte, que en viendo aquel conjunto, se infiere que la

(1) *Oppida condebant in Latio Hetrusco ritu multa, id est, junctis Bobus Tauro & Vacca interiore, aratro circumagebant sulcum. Hoc faciebant religionis causa die auspicato, ut fossa & muro essent munita. Terram unde exculpserunt, fossam vocabant, & introrsum factum murum. Postea quod fiebat orbis, urbs.* Varro de Ling. Lat. l. 1. (2) *Condituri Civitatem Taurum in dexteram, Vaccam intrinsecus jungebant: & cincti ritu Sabino, id est, Togæ parte caput velati, parte succincti, tenebant stibam incurvam, ut glebæ omnes intrinsecus caderent. Et ita sulco ducto loca murorum designabant, aratrum suspendentes circa loca portarum.* Serv. in Laud. Virg. versum.

Moneda es de Colonia: porque haſta hoy no he viſto egemplar de ſemejante typo en Municipios, pues eſtos ponian ſolo un Buey, no la Yunta. Las Colonias ſolian uſar tambien del Buey, como prueban los egemplares de Zaragoza, y de Celſa: y por tanto el Buey ſolo no es ſigno de Municipio, hallandoſe varias veces en Colonias: pero el Buey, y la Vaca uncidos, ſon ſymbolo de Colonia, pues eſto no ſe verifica en Municipios. La razon es, porque el Municipio no pide territorio demarcado por orden de la Metropoli, pudiendoſe obtener el privilegio, ſin recibir nuevos Ciudadanos, y ſin alterar ſus fabricas, quedandoſe el lugar como eſtaba: pero la Colonia *en rigor* pide nueva fundacion, de ſuerte que ſe preſcriban límites, aunque antes huvieſſe pueblo en aquel ſitio, como ſucedió en Zaragoza, erigida Colonia donde eſtaba el lugar llamado *Salduba*, ſegun afirma Plinio: y con todo eſſo huvo demarcacion del ambito que havia de tener la nueva poblacion, como prueban las Medallas, que repreſentan al Sacerdote con los Bueyes.

7 Dige Colonia *en rigor*, porque pudo una Ciudad ſer Colonia, ſin tener mas alteracion que la civil de recibir aquel honor, quedandoſe como eſtaba, ſegun ſucedió en la nueſtra de Italica, y en otras, que paſſaron à ſer Colonias, ſin alterar las fabricas, ni recibir Colonos, ſino leyes, y titulo, como eſcribe Aſconio Pediano, hablando de las Colonias que al otro lado del Poo hizo Pompeyo Strabon (Padre de Neyo Pompeyo el Magno) el qual no envió nuevos habitadores, ſino que permaneciendo las Ciudades con ſus antiguos vecinos, aſcendieron à Colonias por medio de concederlas el derecho de que gozaban las demás Colonias Latinas, eſto es, que gozaſſen el derecho de Ciudadanos Romanos, para poder obtener ſus Magiſtrados. (1) Pero eſto no era deducir Colonias en rigor; porque para ello havian de enviar Colonos que poblaſſen el ſuelo primitivo, excluyendo los vecinos antiguos, como ſupone Ciceron, (2) y Virgilio, quando dijo, *Buc. Ecl. IX. v. 4.*

Hæc mea ſunt: veteres migrate Coloni.

El enviar los nuevos habitadores era lo principal, pues con eſto

(1) *Pompejus enim non novis Colonis eas conſtituit, ſed veteribus incolis manentibus jus dedit Latij, ut poſſent habere jus, quod ceteræ Latinæ Coloniæ, id eſt, ut petendi Magiſtratus gratia Civitatem Romanam adipiſcerentur.* Aſcon. in Cic. Piſonian. inter fragment. Orat. Cic. t. 6. (2) *Cic. 2. de Leg. Agrar.* 31.

se lograban las utilidades de las Colonias, aunque perseverassen los antiguos moradores, como sucedió varias veces, y lo atestigua Strabon. (1) Asi debemos reconocer erigidas las mas de las Colonias de los Romanos en España: pues el ver alli conservados sus nombres antiguos, v. g. Acci, Asido, Carthago, &c. (à diferencia de Zaragoza, y Merida) parece da à entender, que mantuvieron la antigua poblacion, contentandose con enviar Colonos: y acaso por esto no vemos en las Monedas de Acci, ni en otras de nombre antiguo, los Bueyes con el Arado.

8 Aquel enviar Colonos era tan poderosa circunstancia para la razon de Colonia, que deducida una vez, podia en algun modo volverlo à ser en otra, aunque no como Marco Antonio hizo en Casilino, que erigida poco antes por el Cesar, y estando en ser, quiso Antonio volverla à deducir, para meter el Arado en terminos de Capua, lo que no pudo hacerse, como afirma Ciceron; pero pudieron enviarse alli nuevos Colonos, (2) lo que era como volverla à formar, pues entonces recibia nuevo ser, nuevo esplendor, y nuevo sobrenombre. Asi nos dice Hygino, que Augusto, concluidas las guerras, envió los Soldados à Colonias dentro y fuera de Italia, algunos à Ciudades nuevamente erigidas, destruidas las antiguas: otros à lugares existentes, dandoles dictados de Colonias: y en algunas que ya lo eran, las volvió à nombrar tales, poblandolas de gente, y aumentando los limites. (3) Asi lo hizo con Carthago de Africa, segun Dion, (4) y de todo tenemos egemplos en España: pues Merida, y Zaragoza fueron erigidas de nuevo: otras, siendo Colonias en tiempo de Julio Cesar, se repoblaron con veteranos por Augusto, y entonces recibieron el dictado de *Augustas*, conservandole algunas, aunque antes tuviessen el de Julias (como se ve en la Colonia de Ilici) lo que prueba que ambos Emperadores influyeron en el esplendor de la Ciudad, dandola de nuevo el dictado de Colo-

(1) *Romani autem rerum potiti, cum Colonos in varia loca mitterent: nomina tamen eorum qui prius ibi habitaverant, conservarunt.* Strabo lib. 5. p. 216. (2) *Negavi in eam Coloniam, quæ esset auspicato deducta, dum esset incolumis, Coloniam novam jure deduci: Colonos novos adscribi posse rescripsi. Tu autem insolentia elatus, omni auspiciorum jure turbato &c.* ut supra in ultimis laudatis Cicer. verbis. (3) *Exercitus qui sub Antonio aut Lepido militaverant, pariter & suarum Legionum milites Colonos fecit, alios in Italia, alios in Provinciis; quibusdam deletis hostium Civitatibus, novas urbes constituit, quosdam in veteribus oppidis deduxit, & Colonos nominavit. Illas quoque urbes, quæ deductæ à Regibus aut Dictatoribus fuerant, quas bellorum civilium interventus exhauserat, dato iterum Coloniæ nomine, numero civium ampliavit, quasdam & finibus.* Hygin. de Limit. (4) *Carthaginem denuo Coloniam deduxit.* Dio l. 52. in fin.

nia, ò añadiendo vecindario por medio de los Soldados veteranos, pues eran Colonias Militares las que en las Monedas ofrecen aquel titulo.

9 Ya estamos en el punto à que se ordenan las lineas proyectadas: pues algunos Antiquarios infieren por las Medallas las Colonias que fueron pobladas por Ciudadanos Romanos, distinguiendolas de las que fueron deducidas por veteranos, y quieren tambien averiguar por las Monedas las Colonias mixtas de pueblo y de Milicia: pues Raphael Fabreti en la Obra *de Columna Trajana* cap. I. previno, que si la Moneda pone el Buey, y la Vaca con el Arado, denota ser Colonia del Pueblo Romano: si las insignias Militares, ser de los veteranos: si uno y otro, es señal de que deducida por el Pueblo fue repoblada con Soldados. A esto opone un moderno, que las insignias Militares no bastan para inferir Colonia de veteranos: porque quando la formaban con meros Ciudadanos, llevaban tambien insignias, y caminaban en orden Militar: y asi para referirla à Soldados, es necessario (dice) que añadan el nombre de la Legion: de suerte, que ni el Arado prueba ser Colonia del Pueblo, ni las insignias Militares le excluyen. (1)

10 Este gran Varon se acercó mas à la verdad, segun convencen las Monedas de Merida, y Zaragoza, que deducidas por veteranos usaron de ambos symbolos, ya de los Bueyes, ya de los Signos Legionarios. Pero no parece tan acertado el dictamen de que las insignias Militares convengan à Colonias formadas con meros Ciudadanos de Roma: porque Hygino, y Tacito (citados por Garantes) hablan expressamente de Colonias deducidas por Soldados (como verás arriba en sus palabras alegadas n. 4.) y asi no sirven para atribuir à meros Ciudadanos las Colonias que representen los Signos Legionarios. En lo que mira à España, toda la fuerza de nuestras Colonias debe suponerse militar: porque como escribe Patérculo, desde el Consulado sexto de Mário (101. años antes de Christo) las Colonias que se erigieron, fueron militares, sin que él pudiesse acordarse de alguna que no lo fuesse. (2) Este tiempo fue el que toca à las Colonias de España en lo que pertenece à las Monedas: pues las que havia antes,

(1) *In Notis ad tom. 2. operis* La Science des Medailles nouvelle edition p. 6. (2) *Eporedia Mario sexies, Valerioque Flacco Cos. Neque facile memoriæ mandaverim quæ, nisi militaris, post hoc tempus deducta sit.* Paterc. lib. 1. in fin. c. 15.

aunque fuessen Togadas, ò Civiles, se renovaron con la Tropa; como consta v. g. en Cordoba, que siendo deducida por Ciudadanos Romanos escogidos, nos ofrece à la vista Signos Legionarios con nombre de Legiones: y por tanto las Colonias que antecediessen al sexto Consulado de Mário, no sirven para las Medallas, que no miran à lo civil, sino à lo militar. Parece pues mas arreglado decir, que el Arado no denota Colonia deducida por el Pueblo Romano, sino Colonia erigida de nuevo, por quanto con él marcaron el ambito de la Ciudad, aunque fuesse deducida por Soldados: y donde no se fundó de nuevo la Ciudad, no representan las Monedas los Bueyes con Arado; de lo que deducimos algunas reglas: la primera, que el Sacerdote con la yunta es symbolo de Colonia, y no de Municipio: la 2. que es de Ciudad fundada nuevamente por los Romanos, señalando con el Arado el termino de los muros, aunque antes huviesse poblacion en aquel sitio, como convence el egemplar de Zaragoza: la 3. que la Colonia donde no hallamos el Arado, recibió aquel honor quedandose sus fabricas como estaban antecedentemente: y tales son (en lo que hasta hoy conocemos) Tarragona, Sevilla, Ilici, Acci, &c.

11 Y aunque el typo del Buey, y Vaca son symbolo de Colonias, aludiendo à la ceremonia expressada en el tiempo de fundar un Pueblo; no excluyen otra significacion acerca de la Agricultura: porque aquel rito de los Romanos fue escogido, y practicado por medio del symbolo de los Bueyes, como indicios que son de la labor del campo, à fin que los Colonos conociessen que havian de florecer por medio de la Agricultura, pues para esto les señalaban, y repartian campos.

12 Finalmente si à Roma la resultaba utilidad de las Colonias, tambien lograban beneficio las Provincias: pues este parece haver sido uno de los medios que la divina providencia escogió para utilidad de los hombres, à fin de reducirlos de lo barbaro, inculto, y rural, à una vida politica, y uniforme, de un trato, y de un imperio, en que hecho el Mundo una Patria pudiesse propagarse por el Orbe el Evangelio: pues aquellos que antes vivian sin humanidad, y sin comercio, repartidos como fieras por los montes; estos por medio de las Colonias Romanas fueron reducidos à civilidad y mansedumbre, como de nuestros Españoles refiere algunas veces Strabon. Lo que pertenece à los fueros de las Colonias, y su diferencia de los Municipios, se percibirá mejor

despues de proponer lo que estos fueron, y por tanto lo reservamos para el Capitulo siguiente.

CAPITULO XII.

De los Municipios, y de sus derechos, contrapuestos à las Colonias.

1 OTras Monedas tenemos donde en lugar de Colonia se lee el nombre de *Municipio*, fuero diverso del que pertenecia à las Colonias, y segun algunos mucho mas apreciable: pues por tanto la Ciudad de Preneste solicitó, y obtuvo del Emperador Tiberio la gracia de passar de Colonia à Municipio; y por el contrario nuestra Ciudad de Italica, y la Uticense, pretendieron passar de Municipios à Colonias. Los motivos provienen de la naturaleza de cada uno: pues el Municipio incluye la formalidad de vivir con leyes proprias, y no por méthodo, ò institucion de otra Republica: lo que realmente es de mayor libertad, y por tanto de mejor condicion, pues la Colonia no tiene leyes à su arbitrio, sino segun los establecimientos de Roma: y este es el principal distintivo entre los dos dictados: en cuya conformidad el Emperador Hadriano estrañó que su Ciudad de Italica, pudiendo vivir segun sus leyes, y costumbres, quisiesse passar à Colonia, como refiere Gellio; (1) lo que prueba la diferencia señalada, de que el Municipio, y no la Colonia, tenia proprias leyes, y costumbres. Con todo esso estimaban mas algunos Pueblos la condicion de Colonia, por la excelencia del Imperio Romano: pues cada Colonia era como un remedo de la Corte, vivia con unas leyes y costumbres, y era como una Roma propagada: de suerte que el comercio con los Romanos, y la emulacion que suele haver con las modas de la Corte, havia ido antiquando las leyes municipales en tal grado, que los mismos Municipios ignoraban el modo antiguo de gobernarse, como testifica Gelio en el lugar citado: y por tanto se les añadia este motivo para pretender el ser Colonias.

2 Demás de la prerrogativa de leyes proprias, gozaba el Municipio el privilegio de que sus Ciudadanos pudiessen participar de los cargos de Roma, y de alli, segun mejor opinion, les vino

(1) *Mirarique se ostendit* (Hadrianus) *quod ipsi Italicenses.... cum suis moribus legibusque uti possent, in jus Coloniarum mutare gestiverint.* Aulus Gell. Noct. Att. lib. 16. c. 13.

el nombre de *Municipes*, eſto es, *quod munera caperent*: y eſte era un derecho obtenido por conceſsion gratuita del Pueblo Romano, que los admitia à la participacion honoraria de los cargos, conſervando ellos ſu raiz en otra parte: lo que no ſucedia en las Colonias, pues eſtas no venian de fuera à participar, ſino que à ellas las tocaba como de ſuyo, por ſer una Roma propagada: pero los Municipios no eran efigies de Roma, y qualquier derecho que adquirieſſen, havia de ſer por participacion, en lo que havia mas y menos, ſegun luego diremos.

3 Eſte privilegio no ſe concedia à todos los Lugares que no fueſſen Colonias, ſino à los que Roma queria favorecer. Por tanto ſi la Ciudad no era Colonia, no por eſſo reſulta que fueſſe Municipio, tomado el nombre en ſu principal ſignificacion: porque havia lugares, que ni eran Colonias, ni Municipios, por no tener el honor de Ciudadanos Romanos: y aſsi verás en Plinio, que hablando v. g. de la Betica, y contando en ella 175. pueblos memorables, no reconoce ſino *nueve* Colonias, y *diez y ocho* Municipios: los demás eran pueblos de otra claſſe, ſegun convence el hecho de no intitularlos Municipios, ſino lugares con el derecho del Lacio antiguo à los 29, libres à 6, confederados à 3, y eſtipendiarios à los 120. reſtantes. Pero como por otra parte ſabemos que los del Lacio antiguo eran Municipios (v. g. Caſcante, Ergavica, y Gracurris, à quienes Plinio aplica aquel derecho, y las Medallas los publican Municipios) reſulta que Municipio en Plinio denota ſu principal ſignificado, eſto es, Pueblo con fuero de Ciudadanos Romanos, no ſolo por titulo honorario, ſino por la realidad de ſer Ciudadanos con ſufragio (eſto es con voto en las elecciones) de lo que carecian los demás, y por eſſo no los cuenta en el Catalogo de los Municipios principales.

Derecho del Lacio, y el Italico en las Colonias.

Con eſto nos hallamos metidos en el obſcuro y eſpinoſo campo de los Derechos antiguos que gozaban las Ciudades: pues unas ſe intitulan de Ciudadanos Romanos, otras del Derecho Italico, otras del Lacio antiguo, y es materia tranſcendental para nueſtras Ciudades, por las muchas veces que hemos de mencionar eſtos nombres, y conviene prevenir aqui algo de lo mucho que no ſin confuſion hay eſcrito ſobre el aſſunto.

4 Primeramente digo, que lo miſmo es Derecho del Lacio antiguo, que Derecho de Latinidad, ò Latinos antiguos: pero no es lo miſmo eſto que el Derecho Italico, ù de Italia: porque Plinio los diſtingue firmemente, atribuyendo à unas Ciudades el primero, y à otras el ſegundo, en contradiſtincion, como verás en la Colonia de Acci, à la qual aplica el Derecho de Italia, y à Caſtulo el del Lacio antiguo. Pero Aſconio Pediano (coetaneo de Plinio ſegun S. Geronymo, y ſegun otros mas antiguo) lo previno con mayor expreſsion, diciendo, que à unas Colonias ſe las daba el Derecho de Italia, à otras el de los Latinos: (1) y conſiguientemente erraron los que confundieron un Derecho con otro. A la Colonia la correſpondia el honor de Ciudadanos Romanos en el ſentido en que la huvieſſen deducido, eſto es, con tal, ò tal Derecho: porque como el concepto de *Ciudad Romana* incluía muchas formalidades, las podian dividir dando à uno eſtas, y à otro aquellas. Aſsi verás que ſe trataba en Roma ſobre ſi la Colonia havia de ſer Latina, ù de Ciudadanos Romanos, como conſta por Livio. (2) Colonia Latina era la que recibia el Derecho del Lacio: y eſte Derecho conſiſtia en que deſpues de obtener Magiſtrado en ſu Pueblo, el vecino del lugar que gozaba aquel fuero, quedaba reputado Ciudadano Romano, pudiendo obtener cargos, como interpreta Aſconio, (3) y Apiano. (4) Podian tambien los que ſe hallaſſen en Roma al tiempo de alguna eleccion, concurrir à votar, ſi los convidaban à la aſamblea: y eſto ſe hacia agregandolos à alguna Tribu, porque ſin Tribu no havia ſufragio, ni la tenia el que no era Ciudadano Romano, como no lo era de ſuyo el vecino de la Colonia Latina, y por tanto podia aſcender al Derecho de Ciudadano Romano, ya por ſervicio particular hecho à los Romanos, ya por paſſarſe à vivir à Roma, como refiere Livio, (5) ya por tener algun Magiſtrado de Edil, Qüeſtor, ò Duumvir, en ſu Patria; y ya por probar alguna grave acuſacion contra el Ciudadano Romano, como eſcribe Ciceron. (6) Lograban las Ciudades del Lacio, demás de eſto, ſer eſſentas del Magiſtrado enviado por

(1) *Duo porrò genera earum Coloniarum, quæ à Populo Romano deductæ ſunt, fuerunt. Erant enim aliæ quibus jus Italiæ dabatur: aliæ item quæ Latinorum eſſent.* Aſcon. in Piſon. Cic. (2) *Nec ſatis conſtabat utrum Latinam, an Civium Romanorum deduci placeret.* Liv. lib. 39. c. 55. (3) Aſcon. verbis ſuperiori cap. adductis. *Pompejus enim &c.* (4) *Novumcomum condidit* (Cæſar) *ſub Alpibus, donavitque jure Latij, hoc eſt, ut qui annuum Magiſtratuum ibi geſsiſſet, haberet in Urbe, jus Civium.* Apian. lib. de Bell. Civ. 2. p. 443. (5) *Liv. lib. 41. c. 8.* (6) *Cic. in Orat. pro Balbo, c. 23.*

los Romanos à su Provincia, segun dice Strabon. (1)

5 Despues de ser hecho Ciudadano Romano el Colono Latino (por el Magistrado obtenido en su Patria, ò por haver votado en Roma) podia militar en la Legion Romana, y no antes (esto es, no por haver nacido en tal Ciudad, si no havia logrado el honor de Ciudadano por alguno de los medios señalados) porque como la Colonia Latina no tenia de suyo el *Derecho de la Ciudad*, no podian por aquel preciso titulo militar sus individuos entre los cuerpos de Ciudadanos Romanos, quales eran las Legiones. Podian todos concurrir à la guerra, sirviendo à los Romanos, pero el que no era Ciudadano, servia en los cuerpos que llamaban *auxilia* (esto es, de Tropa auxiliar) no incorporados en las Cohortes Legionarias, sino en Batallones separados, pero debajo de las ordenes y disciplina del General Romano (como percibirás ocularmente en la planta de batalla delineada por Justo Lipsio) y esto se hacia contribuyendo los Pueblos con gente, segun la asignacion de Roma, en conformidad al Tratado estipulado (que llamaban *Formula*) y con atencion à la urgencia: pero tambien havia Colonias essentas de contribuir con Soldados, que se decian tener *vacacion sacrosanta* (esto es, confirmada con juramento del Senado y del Pueblo) como supone Livio. (2)

6 Mientras el Pueblo Romano pagó tributos, no pueden reconocerse essentos los del Lacio, que eran de peor condicion. Los tributos duraron mucho tiempo despues de ser recibidos los Latinos por Socios: pues esto fue en el año 260. de Roma, en el Consulado de *Cassio y Postumo*, segun Livio, (3) desde cuyo tiempo empezó el Derecho del Lacio antiguo: y los tributos duraron en Roma hasta el año 586. despues del triumpho Macedonico, cuyos ricos despojos dieron fin à los tributos de Italia, como escribe Ciceron, (4) aunque no para siempre, porque agotado el Erario, fue preciso renovar las contribuciones por las guerras: y finalmente se acabaron en el año 694. de Roma, en que Metelo

(1) *Jus quoque Latij habent: ita ut Nemausi invenias Romanos, qui Ædilitatis, & Quæsturæ honorem sint consequuti: eamque ob causam gens ea cum Præfectis Roma missis nihil habet negotij.* Strabo lib. 4. p. 187. (2) *Livius lib. 27. cap. 38.* (3) *Sp. Cassius & Postumus Cominius Consulatum inierunt: his Consulibus cum Latinis populis ictum fœdus.* Liv. lib. 2. c. 33. (4) *Omnis Macedonum gaza, quæ fuit maxima, potitus est Paulus: tantum in ærarium pecuniæ invexit, ut unius Imperatoris præda finem attulerit tributorum.* Cic. de Offic. lib. 2. c. 22.

Nepos las quitó, como afirma Dion. (1) Segun lo qual, no explica bien el Derecho del Lacio antiguo, quien le reduzca à essencion de tributos, y à poder militar en las Legiones: porque huvo aquel Derecho antes de la expressada essencion, y porque el Colono Latino no podia militar en la Legion mientras no ascendiesse à Ciudadano Romano por algun Magistrado de su Patria, à que le daba proporcion la Colonia.

7 No contentos los Latinos con el Derecho del Lacio en la conformidad explicada, tomaron varias veces las armas contra Roma, pretendiendo lograr enteramente el fuero de Ciudadanos Romanos: pues la guerra de los Latinos (por otro nombre la Social, ù de los Marsos) se ordenó à este fin, pidiendo el privilegio de Ciudadanos Romanos, con el justo alegato de que no debian carecer de tal honor aquellos por quienes la Ciudad havia sido defendida, y ensalzada, como escriben Veleyo, (2) y Apiano: (3) y por lo mismo despues de sugetados los rebeldes, una de las propuestas del Consul al Senado, fue, que si queria paz perpetua con aquellas gentes, las hiciesse Ciudadanos Romanos, pues esto es lo que querian, y con ello se contentaban, como refiere Livio. (4) El Senado no quiso dar ley general, sino que se concediesse aquel honor segun los meritos de las Ciudades. Pero perseverando las dissensiones de los Pueblos restantes, fueron admitidos à la Ciudad por la *Ley Julia*, esto es, de Lucio Julio Cesar, Consul despues del año 663. de Roma: de suerte, que poco despues ya se halla toda Italia con el honor de la Ciudad en el Epitome de Livio. (5) Segun lo qual resulta, que el Derecho del Lacio antiguo, fue el Derecho de Ciudad con el sufragio, porque este fue el pretendido por los Latinos en las guerras con Roma: pero no es este el concedido à toda Italia, ò el que se dice *Jus Italicum* en los Escritores posteriores à Julio Cesar, sino otro introducido por Augusto, el qual despues del Censo del Orbe, (en cuyo tiempo nació el Redentor) viendo que con las rentas de las Provincias podia sostenerse todo el gasto, eximió à la Italia de tributos: y esta inmunidad es la que principalmente se denota por el Derecho Italico, quando se dice concedido à tal, ò tal Colonia, segun explican Sigonio, (6) Turne-

(1) *Cum vectigalia & Urbi & reliquæ Italiæ magnopere molesta essent, lex de hiis abolendis lata omnibus perquam accepta fuit.* Dio lib.36.p.53. (2) *Vellej.lib.2.c.15.* (3) *Apian. 1.de Bell.Civ. p.374.* (4) *Livius lib.8. c.13.* (5) *Italicis populis à Senatu Civitas data est.* Epit. Livij lib.8. (6) *Sigon. de Antiquo jure lib.1. c.21.*

bo, (1) y Spanhemio, (2) por lo que Plinio usa promiscuamente los dictados de Colonia inmune, y Colonia del Derecho Italico, como practíca tambien el Jurisconsulto Paulo, *ff. de Censibus*: donde refiere nuestras Colonias Pacense, Emeritense, Valentina, Ilicitana, y Barcinonense, con la expresion de que ésta era tambien inmune, precediendo que las otras gozaban del Derecho Italico, de que trata: y por tanto, lo mismo es una expresion, que otra.

8 La contribucion recargada à las Provincias por Augusto, se fundaba en el Censo de personas, y de bienes, (*soli & capitis*) y consiguientemente el Derecho Italico consistió principalmente en la inmunidad de estos tributos: de suerte, que el eximir à una Colonia del tributo, era gozar del Derecho de Italia, aunque esto no se expressasse, y aunque no se declarasse la inmunidad del *suelo*, con tal que se declarasse inmune *por cabezas*, pues asi lo interpretó el Emperador Tito, en vista de que su padre havia hecho à Cesarea Colonia inmune del tributo por cabezas, sin declarar el *Jus Italicum*; y Tito dijo, que la inmunidad de la cabeza llevaba consigo la del suelo, como refiere el citado Jurisconsulto Paulo. Segun lo qual consta ya lo que era Colonia con Derecho *del Lacio*, y con el *de Italia*: pues aquella gozaba el honor de la Ciudad por medio de los proprios Magistrados: y ésta, demás del privilegio de que sus vecinos fuessen Ciudadanos Romanos, gozaba de la inmunidad de los tributos.

DERECHO DE LOS MUNICIPIOS.

9 Tambien los Municipios se decian de *Ciudadanos Romanos.* Pero como aquel honor incluía formalidades separables, (como se ha dicho) se comunicaba de diferentes modos. Todos eran Ciudadanos Romanos en el fuero de poder militar en las Legiones, y no precisamente entre los auxiliares, (en que eran de mejor condicion que las Colonias Latinas) pero no todos tenian voto, aunque se hallassen en Roma, (y en esto eran inferiores) y por tanto los Municipios unos tenian sufragio, y otros no: y los que no le gozaban no daban proporcion à sus vecinos para obtener en Roma Magistrados, si la persona no se hacia por otro titulo de merito, ò accion particular, Ciudadano Romano, como escribe Festo, que

(1) *Hadrian. Turneb. lib. 9. Adversf. c. 15.* (2) *Spanhemius in Opere Orbis Romanus, pag. 465. edit. Londin. an. 1703.*

les concede todo lo demás que tocaba à los Ciudadanos Romanos, à excepcion de votar, y obtener Magiſtrados. (1) Ninguno eſtaba ſugeto à las Leyes Romanas, ſi no que voluntariamente quiſieſſen admitir el *Jus Quiritum*, lo que ſe entiende por la expreſsion de los antiguos, quando dicen, que el pueblo *ſe hicieſſe fundo*, eſto es, que ſe hicieſſe Autor de admitir éſta, ò aquella Ley del Pueblo Romano, por la qual fueſſe gobernado, como dice Gelio, (2) y como explica Ciceron, en lo que mira à que el pueblo ſe haga fundo. (3) Y eſto de no tener ſugecion à las leyes Romanas, era tambien comun à las Colonias Latinas, ſi no querían hacerſe fundos.

10 Otros Municipios eran los que recibian el honor de Ciudadanos Romanos con voto, ſegun conſta por Livio, que à unos miſmos Municipios los expreſſa con ſufragio, y antes ſin él. (4) Eſtos podian tambien hacerſe fundos: pero no era preciſo; porque el ſufragio no obligaba à que careciеſſen de ſus leyes: pues en Feſto vemos Municipios admitídos à Ciudadanos Romanos, con la condicion que ſiempre perſeveraſſe ſu Republica ſeparada de la Romana, y por tanto no eran fundos del Derecho Romano, ni lo podian ſer: y con todo eſſo gozaban de ſufragio: pues los *Arpinates*, incluidos por Feſto en eſta claſſe, (5) gozaban de la Ciudad con voto, antes de la Ley Julia, como prueban las palabras de Livio.

11 Preguntarás ¿que diferencía hay entre Colonía y Municipio, ſi todos eran Ciudadanos Romanos, y convenían en el Derecho de ſufragio? Reſpondo, que eſto no era de ſuyo general à unos y à otros: pues no todo Municipio gozaba de ſufragio: y aſsi éſte y la Colonia Latina ſe diferenciaban en que el vecino de eſta podia votar en Roma, y el Municipe no. Si hablamos de Colonia Romana, eran desiguales en las leyes: porque éſta gozaba del

(1) *Municipium id genus hominum dicitur qui cum Romam veniſſent, neque cives Rom. eſſent, participes tamen fuerunt omnium rerum ad munus fungendum unà cum Romanis Civibus, præterquam de ſuffragio ferendo, aut Magiſtratu capiendo.* Feſtus verb. Municipium. (2) *Municipes ſunt Cives Romani ex Municipiis, legibus ſuis & ſuo jure utentes, Muneris tantum cum populo Ro. honorarij participes, à quo munere capeſendo appellati videntur, nullis aliis neceſsitatibus, neque ulla populi Ro. lege adſtricti, ni inquam, populus eorum fundus factus eſt.* Gel. l.16. c.13. (3) *Si ea lex quam nos haberemus, eadem in populo aliquo tanquam in fundo reſediſſet &c.* Cic. pro Balbo c.8. (4) *De Formianis, Fundaniſque Municipibus, & Arpinatibus C. Valerius Tappus Tribunus plebis promulgavit, uti iis ſuffragij latio (nam ante ſine ſuffragio habuerant Civitatem) eſſet.* Liv. lib 38 c.36. (5) *Ad Civitatem Romanam ita venerunt, uti Municipes eſſent ſuæ cujuſque Civitatis & Coloniæ, ut... Arpinates &c.* Feſtus in verbo *Municipium*: iidem quippe ſunt de quibus ſub verbo *Municeps* dixerat: *Qui ea conditione Cives Ro. fuiſſent, ut ſemper Remp. ſeparatim à populo Rom. haberent.*

Jus Quiritum, ò Derecho particular de los Romanos, en orden à Caſamientos, Teſtamentos &c. y el Municipio no, pues eſtaba ſugeto à ſus leyes privativas, aunque en una ù otra ſe hicieſſe fundo, y aunque renunciaſſe todas las Leyes Municipales, quedaba la diferencia aſsignada por Gelio, de que los Munícipes ſe hacian Ciudadanos Romanos por participacion, teniendo fuera ſus raices: pero los Colonos, aunque fueſſen Romanos, lo eran por extenſion de la Ciudad, y aſsi no les venía de fuera aquel honor.

12 Eſtos Municipios con ſufragio ſon los que ſe entienden quando Plinio expreſſa las Ciudades de Ciudadanos Romanos, à diferencia de los Latinos: pues por tanto los nombra Pueblos de Ciudadanos Romanos à boca llena: y de eſta condicion era el Municipio de Italica, aunque Plinio no lo expreſſa: pues ſi no gozára de ſufragio, no huviera eſtrañado el Emperador Hadriano la pretenſion de paſſar à Colonia, ſiendo muy digno de apetecer aquel voto: pero le debemos ſuponer, aſsi por eſto, como por los empleos que ocuparon en Roma los hijos de aquella Ciudad, v. g. el padre de Trajano, el hijo Hadriano y otros, lo que los ſupone agregados à Tribu, y conſiguientemente Ciudadanos Romanos, ò Munícipes con ſufragio, pero gobernados en ſu Republica por leyes diverſas de las de Roma, lo que no ſucedia en las Colonias.

13 Contrayendo à eſto las Monedas, decimos, que el expreſſarſe en ellas el titulo de Municipio no baſta para decidir que fueſſe de Ciudadanos Romanos en principal ſentido: porque el miſmo titulo ſe halla en Monedas de Pueblos, que eran Municipios con ſolo el fuero del Lacio antiguo, v. g. Caſcante, Ergavica, y Gracurris. Lo miſmo ſucede en las Colonias, cuyas Medallas no diſtinguen el fuero que gozaban: pues aunque en las de Segovia con las letras C. y L. quieren algunos leer *Colonia Latina*; tienen contra sí el no poder probar que fueſſe Colonia, ni que gozaſſe el Derecho del Lacio: y aunque le tuvieſſe, no era dictado digno de oſtentarle en las Monedas: porque ſi era *Colonia*, no podia tener menor honor, que el de Latina, ſegun conſta por lo dicho: y el ínfimo dictado no era digno de grabarſe en las Monedas, quando las Ciudades, que gozaban del ſupremo (eſto es, del *Jus Italicum*) no le uſaban, como Acci, Merida, Pax Julia &c. De lo que reſulta otra reflexion de que la I en la Colonia de Ilici, (que era del Derecho Italico) no ſe interpreta tan bien leyendo *Immunis*, como *Julia*: porque aquel dictado no ſe halla manifeſtado en Ciudades

que le gozaban, y él de *Julia* es muy comun en las Monedas. Por otro lado conſta, que las interpretaciones deben hacerſe ſegun los egemplares comunes, y no por coſa exotica, que teniendo dificultad, carezca de egemplares.

14 Lo miſmo digo acerca de los typos de las Monedas, en los quales no hay coſa deciſiva en orden à los fueros, ſegun convence el cotejo, y la mucha variedad de ſymbolos en una miſma Ciudad, por lo que no puede deducirſe regla: y aunque no ha faltado quien la hicieſſe, ſe fundó en falſos ſupueſtos, por no averiguar bien la naturaleza de los Derechos de Colonias Latinas, y Romanas, arguyendo que en Eſpaña no huvo inſignia de la Loba con Romulo, y Remo, por quanto no tuvimos Colonia, ni Municipio con Derecho de Ciudadanos Romanos. (1) Pero Plinio no habló aſsi: pues nos da muchas Ciudades, que llama de Ciudadanos Romanos, contradiſtinguiendolas de otras, que dice tenian el derecho del Lacio, y de otras que eran Inmunes: cuyas diverſas claſſes prueban, que havia Pueblos con Derecho de Ciudadanos Romanos, con el del Lacio, y con el Italico, como declaró tambien Dion Caſio, quando dice del Ceſar, que deſpues de vencer à los hijos de Pompeyo en la Betica, quitó à algunos pueblos, que ſe le rebelaron, los campos, y aumentó los tributos: que à otros que le ſirvieron bien, à unos dió campos, è inmunidad, à otros el Derecho de Ciudadanos, à otros el que fueſſen Colonias Romanas: (2) y antes dijo, que à la Ciudad de Cadiz la dió el Derecho de Ciudadanos Romanos, lo que aprobó luego Roma: (3) y aſsi no puede ponerſe duda en que tuvimos muchos pueblos de Ciudadanos Romanos. Ni es buena regla la que por la excluſion de Moneda con Loba y los Gemelos, niega pueblo de Ciudadanos Romanos: pues ya hemos deſcubierto en Eſpaña aquella Moneda, y no es de Colonia con fuero Italico, ni del Lacio, ſino de un Municipio, el qual ni en Plinio, ni en los Juriſconſultos Ulpiano y Paulo, ſe menciona entre las Ciudades de aquellos fueros: y eſta es Moneda de Italica en

(1) *Harduin. in Antirrh. pag.*136. (2) *Agros quibuſdam ademit, aliis Tributum auxit. Hæc in eos ſtatuebat qui rebellaſſent: quorum verò benevolentia uſus erat, eos agris alios, alios immunitate, Civitate nonnullos, aut jure Coloniarum Romanarum donavit.* ἔδωκε μὲν ϗ χωρία ϗ ἀτέλειαν, πολιτείαν τε τισὶ, ϗ ἄλλοις, ἀποίκοις τῶ Ῥωμαίων νομίζεσθαι. Dio lib. 43. p. g. 233. (3) *Gaditanos omnes Civitate Romana donavit: quam deinde donationem populus ratam eſſe juſsit.* Idem lib. 41. pag. 164.

tiempo que era Municipio, como verémos en ſu ſitio. Reſulta pues, que las Monedas no alcanzan à decidir los privilegios del Derecho que gozaban: pero conduce la noticia de eſtos, y otros fueros, para lo que ſe dice ſobre las Ciudades, que batieron Moneda, y por tanto epilogamos aqui la noticia de cada uno, (aunque no tenemos prueba de Monedas en todos los pueblos de los fueros, que ſe van à nombrar) à fin que el conjunto de todos facilite mas la noticia de cada privilegio.

15 Otras Ciudades ſe intitulaban *Libres*: otras *Confederadas*, y otras ſe decian *Eſtipendiarias*. Las Libres eran eſſentas de la juriſdicion del Magiſtrado Romano, porque la libertad ſe opone à la ſervidumbre, y éſta conſiſtia en que la Provincia ſugetada por los Romanos quedaba privada de ſus Leyes, y ſugeta à lo que imperaſſe el Magiſtrado pueſto por la poteſtad ſuperior: y à eſte modo havia en Italia *Prefecturas*, eſto es, Ciudades, que privadas totalmente de Leyes y Magiſtrados proprios, eran gobernadas por un Prefecto enviado de Roma, y por eſſo las llamaban Prefecturas. Pero como no todos los pueblos tuvieron un miſmo modo de portarſe con los Romanos; tampoco eſtos trataron con una miſma ley à las Ciudades: porque ſi à unas las oprimieron con ſervidumbre, à otras las concedieron el honor de libertad, ó *Autonomia*, de ſuerte, que ſe gobernaſſen por sí, y tuvieſſen dominio de ſus campos, ſin ſervidumbre al Magiſtrado, que enviaba Roma à la Provincia, ni Preſidio ſuyo, como ſe infiere de Polybio, (1) y de Livio. (2) De eſta claſſe huvo en la Betica ſeis Ciudades Libres, como refiere Plinio.

16 Con eſtas convenian las Confederadas en lo que mira à la libertad, pues tambien eran Libres: y por tanto Cadiz, que fue Confederada con los Romanos deſde el tiempo de Lucio Marcio, cuya confederacion renovó en el Conſulado de Marco Lepido, y Q. Catulo, año 676. de Roma, 78. antes de Chriſto, (ſegun Ciceron *pro Balbo* 15.) logró que no la enviaſſen Prefecto, como conſta por Livio. (3) La Confederacion era convenio en que una Ciudad eſpontaneamente, y no por reſultas de guerra, ſe ofrecia à los Romanos, tratando perpetua paz y amiſtad entre los dos, è intitulandoſe compañeros, amigos, y hermanos, pero reconociendo ſuperior al Pue-

(1) *Ut liberi inſtitutis legibuſque ſuis viverent, neque ullo præſidio tenerentur.* Polyb. lib. 15. p.705. (2) Livius lib.35. c 46. (3) *Gaditanis petentibus remiſſum, ne Præfectus Gadeis mitteretur, adverſus quod iis in fidem populi Rom. venientibus cum L. Marcio conveniſſet.* Liv. lib.32. c.2.

blo Romano, y de este pacto amigable se ponian Tablas de cobre en el Capitolio, que perpetuassen la memoria. Tenian pues los Confederados libertad, como los que se intitulaban Libres, (y asi dijo Suetonio, (1) que Augusto privó de la Libertad à algunas Ciudades Confederadas, por haver abusado licenciosamente del privilegio) pero gozaban de la prerrogativa honorifica de la amistad y estrechez con los Romanos, cuyo titulo no se declara en las Libres. De esta classe de Confederadas havia tres Ciudades en la Betica, *Epora*, *Malaga*, y *Suel*. En la Tarraconense una, que era *Tarraga*, como refiere Plinio. Unas y otras contribuían con algunos tributos, (de que no se exceptuaban mas que los pueblos *Inmunes*, ù del derecho Italico) pero con todo esso no se decian Estipendiarios ò Vectigales: porque este titulo era proprio de los pueblos incluídos en la servidumbre de la Provincia, los quales pagaban la suma determinada, que se havia decretado en la sugecion de la Provincia: porque la contribucion fija era el *estipendio*, y este abrazaba las personas, y los campos: fuera de la qual suma cierta, havia otra, que no era fija, cargada à las entradas de los Puertos, cosas vendibles, pastos &c. Pero las Ciudades Libres tenian menos carga que otras, y ésta no se exigia con rigor, se perdonaba con facilidad en tiempo adverso, y solía aplicarse à fabricas de la misma Ciudad, Templos, Aqueductos &c. lo que hacia que no se las confundiesse en la classe de Estipendiarias, como vemos en Plinio, que distingue entre unas y otras con esméro, en virtud de los privilegios alegados. De la classe de Estipendiarias era todo el resto de pueblos: pero esto no perjudicaba à los Vecinos para adquirir honores, ni para que la Ciudad batiesse Moneda, segun vemos en varios egemplares, pues Callet, Segobriga, y Toledo eran Estipendiarias, y tenemos Monedas con su nombre.

17 El lugar que no gozasse ninguna participacion de la Ciudad de Roma, se quedaba fuera del titulo de Colonia, y Municipio, en razon precisa de pueblo: y asi verás que Plinio hace en cada Provincia classes de Colonias, y Muncipios, nombrando fuera de ellas otros pueblos, à quienes por faltarles toda participacion de Ciudadanos Romanos, no les correspondia el titulo de Colonia, ni de Municipio: y por tanto conocerás el motivo con que las Ciudades, que los gozaban, los ostentaban en sus Monedas:

(1) *Urbium quasdam fœderatas, sed ad exitium licentia præcipites, libertate privavit.* Sueton. in Aug. c.47.

pues con sola aquella expresion declaraban ser de Ciudadanos Romanos,que era lo mas estimado en aquel tiempo, (prescindiendo de los diversos modos con que unos y otros lo obtenian) pues por aquello se diferenciaban de los que no tenian el honor de la Ciudad. Asi se verificó en todo el tiempo de nuestras Monedas. Pero poco despues todos los pueblos de España quedaron hechos à lo menos Municipios: porque el Emperador Vespasiano,viendose agitado con las olas de la Republica, (como habla Plinio al fin del Capitulo tercero) y queriendo honrar à España, concedió à todos sus pueblos el Derecho del Lacio: y consiguientemente todos tuvieron en algun modo el honor de Ciudadanos Romanos, como prueba lo expuesto: en virtud de lo qual podrás formar algun concepto sobre la razon de Colonia, y Municipio con todos sus Derechos, y sin la fatiga que te ocasionarán varios Autores, que han hablado con mucha difusion, y no poca obscuridad sobre el assunto, por ser materia verdaderamente espinosa, por las muchas ramas que abraza, y por los nudos que añade la variedad de opiniones, à que no hemos querido distraernos, por no ofuscarlo mas. Desprendidos con esto de los conceptos generales, passamos à tratar en particular de cada Moneda, por el mismo orden con que las ofrecen las Estampas.



DECLA-



DECLARACION

De las Medallas, que ſe ponen en las Tablas.

TABLA I.

Medallas que pertenecen à Eſpaña en general.

SI el concepto comun de las Medallas batidas en nueſtras Colonias, y Múnicipios, ha ſervido haſta aqui para manifeſtar ſu utilidad; ahora ſe nos acrecienta otro titulo con que recomendar la ciencia Numiſmatica por parte de las Medallas, que aunque batidas fuera, no ſolo tienen conexion con Eſpaña, por expreſſar ſu nombre, ſino que manifieſtan los ſymbolos de la Nacion en general: coſa que, ſi no me engaño, no puede averiguarſe por otro medio, ſiendo muchas veces neceſſaria para varias operaciones: porque ſi el Pintor, ſi el Eſcultor, ſi el Orador, quieren poner à la viſta la efigie de la Eſpaña antigua, ¿de donde tomarán inſtruccion? ¿Quien les informará de los ſymbolos que el conſentimiento de las Naciones tiene reconocidos como proprios de Eſpaña, ſi no acuden à los Antiquarios? Solo eſtos los podrán inſtruir, aſsi de éſta, como de otras materias concernientes al concepto comun de la Nacion, ya en lo que mira à ſus frutos, ya en lo que toca al trage, ya acerca de ſus armas, y ya por el modo de figurar ſu ſituacion.

2 Todo eſto ſe averigua por las Medallas de la Tabla I. donde vemos à Eſpaña figurada con diferentes ſymbolos: unas veces

de la Oliva, y del Conejo, como en la primera y tercera: otras con velo à modo de Virgen Veſtal, como en la ſegunda: ya con frutos y armas, como en la quarta, ſexta, y octava: ya con ſola la Oliva, como en la quinta: ya con las armas ſolamente, como en la nona, y las tres ultimas: ya en fin oſtentando la hermoſura, agilidad, y abundancia de ſus caballos, como en la ſeptima, y decima: en que no ſolo averiguamos por medio de las Medallas el modo de figurar à Eſpaña, ſino parte de lo que mira à ſu Hiſtoria Natural, Politica, Militar, y aun Geographica: pues la primera (que es del Emperador Hadriano, batida en Roma en gran bronce, repetida en mediano, y hecha tambien en oro) nos repreſenta à Eſpaña en figura de muger ſentada en el ſuelo, y recoſtada ſobre unos montes, que aluden à la Geographia, denotando ſus límites, por los que la naturaleza la dió en los Montes Pyrineos, dejandola aſsi circunvalada con ellos por un lado, por otro con las encreſpadas olas del Oceano, y por otro con las amenas coſtas del Thyrreno, labradas ingenioſamente por la naturaleza para dar à nueſtra Nacion margenes como de Orbe diverſo, ſegun peroró en el Senado Drepanio Aquitanico en el Panegyrico à Theodoſio. (1) De eſtos terminos que la naturaleza fabricó, ſe valió el gobierno Civil para los límites entre Eſpaña y las Galias, adoptando las cumbres de los Pyrineos: y ſiendo eſta Medalla como un adequado comentario, y viſible demonſtracion de lo que los Geographos eſcribieron ſobre el límite entre Eſpaña y las Galias, mueſtra deſde luego ſu utilidad, y el motivo de ocupar la frente de la Obra, como quien incluye la entrada à la Nacion.

3 A los pies de la figura ſe repreſenta otra de un Conejo, ſymbolo particular de Eſpaña, por haver ſido proprio de eſte Reyno, y no de otro: de ſuerte, que ni los Griegos, ni los Latinos conocieron ſemejante animalillo, y por tanto para dar noticia de él, recurrian à la ſemejanza con la Liebre, pues el nombre de *Cuniculus* no alcanzaba para formar concepto, aſsi por no ſer coſa viſta en ſus Regiones, como porque la voz fue impueſta entre noſotros, como confieſſa Eliano. (2) De aqui provino, que algunos juzgan ſer Eſpañol el nombre de *Cuniculus*: otros lo con-

(1) *Hinc Pyrenæis montibus, illinc Oceani æſtibus, inde Thyrreni maris litoribus coronata, naturæ ſolertis ingenio, velut alter Orbis includitur.* Drepan. Pacat. in Panegyr. Theodoſij, p. 312.

(2) *Ei Cuniculus nomen eſt: quod quidem novatum à me non eſt, at etiam in conſcribenda hiſtoria Græci quidam uſi ſunt, quod à principio Hiſpani impoſuiſſent.* Ælian. de Animal. l. 13. c. 15.

tradicen. Yo creo que ſe debe diſtinguir, por ſer algo equívoco el ſentido: pues ſi el intento es, que la voz ſea propria de la lengua antigua Eſpañola, no es verdad. Si quieren decir que en Eſpaña ſe impuſo aquel nombre à los Conejos, es preciſo confeſſar que fue aſsi: porque no ſiendo conocidos en otra parte, ſolo aqui pudo introducirſe la voz, aunque no antes del trato con los Romanos, ſino deſpues que eſtos fueron introduciendo ſu idioma por Eſpaña, como prueba el decir Plinio, (1) que el nombre de *Cuniculus* provino por las cuebas, ò ſendas que hacen eſtos animalillos debajo de la tierra con diferentes bocas para entrar y ſalir. Eſtas ſendas ſubterraneas ſe llaman en Latin *Cuniculus*: y como los Romanos vieron que el Conejo era gran arquitecto de ſemejantes obras, y que habitaba en ellas, le aplicaron el nombre por el efecto, como expreſſa Varron: (2) infiriendoſe de eſto claramente, que por los *Cuniculos*, ò ſendas, que abren en la tierra, les impuſieron los Latinos el nombre que tenian para aquellas cuebas. No falta quien recurra à los Griegos: pero obſta la caucion con que Eliano procede, diciendo que no finge la voz: y Strabon uſa el nombre de *Liebre pequeña, que horada la tierra*, (3) añadiendo, que algunos los llaman *Lebiridas*, voz que aplican los Gloſſarios Griegos à los de Marſella: y eſto es prueba de que la voz *Cuniculus* no es Griega. Tampoco debe decirſe diminutiva de *Canis*, en virtud de que el Conejo ſe cace con perros, ò porque eſtos le ſaquen de la cueba: pues no es perro el que le ſaca, ſino Hurón (eſpecie de Comadreja) ni es particular al Conejo cazarle con los perros: y aſsi es mas genuina la etymologia de Varron, y de Plinio, donde vemos todo el nombre à la letra, y un origen que quadra al Conejo, y no à la Liebre. Pero por lo miſmo conſta, que ſi el nombre de *Cuniculus* ſe introdujo en Eſpaña (à cauſa de ſerla proprio el Conejo) no fue por ſer voz Eſpañola, ſino por acomodacion à la lengua Latina, que llama aſsi à las ſendas ſubterraneas: y conſiguientemente empezó deſpues del comercio con los Romanos, ſin que ſepamos como le llamaban antes los Eſpañoles, ſi Leberis, como los de Marſella, ò ſi con otro nom-

(1) *In ſpecus, qui ſunt multifores in terra, unde & nomen animali.* Plin. lib. 8. c. 55.
(2) *Ab eo quod ſub terra Cuniculos ipſi facere ſoleant.* Varro 3. de Re Ruſt. c. 12. (3) *Pernitioſas habet beſtias fere nullas, exceptis Cuniculis, Lepuſculis illis terram fodientibus, quos quidam Leberidas nominant.* Strabo lib. 3. p. 144.

bre. Lo que sabemos es, que siendo entonces el Conejo peculiar de España, con razon le escogieron los Romanos por su symbolo, pues en ninguna parte se conocia, hasta que de acá passaron à otras partes. A las Islas Baleares llevaron por casualidad macho y hembra, los quales con su natural fecundidad procrearon tanto, que llegaron à talar campos y casas, obligando à los Mallorquines à pedir Tropas al Emperador Augusto para perseguir à tan nocivos animalillos, ò sino, que les concediesse tierra en que habitar, como refiere Strabon en la pag. 168. y en el lugar citado, como tambien Plinio en el lugar de las palabras alegadas. En España causaron tambien el perjuicio de arruinar un Pueblo, como con Varron escribe Plinio en aquel libro, cap. 29. y viendo los Phenicios tanta abundancia de Conejos en nuestra Nacion, la impusieron el nombre de Spania (hoy *España*) por el Conejo, llamado entre ellos *Span*, ò Saphan, como quien dice *Cuniculosa*, ò abundante en Conejos, como explica Bochart, (1) aludiendo à lo mismo el Poeta Catulo en el Poema 35. donde llama Cuniculosa à la Celtiberia, famosa Region de España:

Tu præter omnes une de capillatis
Cuniculosæ *Celtiberiæ fili*
Egnati, opaca quem facit bonum barba.

Y si la abundancia de Conejos dió nombre à la Nacion, bien claro es el motivo de que los Romanos en la 1. y 3. Medalla propongan el Conejo à los pies de la figura que representa à España, como symbolo el mas proprio de todos los que la acomodaron.

4 Otro fue el ramo de la Oliva que tiene en la mano la figura de las tres Medallas grandes, 1. 3. y 5. y ésta tambien es efecto del fruto con que la naturaleza favoreció à la Nacion, dotandola benigna y liberal con abundancia de una planta tan util, como es la Oliva, esparcida por todo el continente, asi en las Costas, como en lo Mediterraneo, segun expressa Strabon, (2) por quien sabemos tambien, que de la Andalucia se sacaba mucho Azeyte, el qual con la abundancia juntaba la nobleza de ser optimo. (3) Apiano dice, que los Lusitanos enviaron al Pre-

(1) Samuel Bochart lib. 1 Chanaan c. 35. (2) *Quod ad oleas, ficus, vites, aliasque id genus plantas attinet, omnibus his ora Hispaniæ nostrum mare tangens abundat: multum etiam nascitur in Mediterraneis.* Strab. lib. 3. p. 163. (3) *Exportatur e Turditania multum frumenti ac vini, oleumque non multum modo, sed & optimum.* Idem ibi pag. 144.

tor Vetilio ſus Legados con ramos de Oliva, pidiendole campos para habitar, y ſometiendoſe à los Romanos. (1) Eſtos ramos de Oliva denotaban alli la paz que deſeaban: pero ſuponen la freqüencia de los arboles de donde los tomaron: y por eſta abundancia aplicaron los Antiguos à la figura de Eſpaña el ramo de la Oliva: pues aunque otras Regiones la producen, Eſpaña es de las mas ſobreſalientes: y por eſto Marcial tegió una Corona de Oliva para el Betis. (*lib.* 12. *Epig.* 100.)

Bætis Olivifera crinem redimite Corona.

Silio Italico mirando à las fértiles margenes del miſmo Rio, le cubrió tambien con los ramos de Oliva. (*l.* 3. *v.* 404.)

genuit quos ubere ripa
Palladio Bætis umbratus cornua ramo.

y es que en la Betica crecen tanto eſtos arboles, que como afirma Plinio, (2) no ſe ve otro mayor, y al miſmo tiempo dan lugar à que entre ellos ſe crien copioſiſsimas mieſes, ſegun añade el miſmo. Por tanto aplicaron los antiguos con razon à los ſymbolos de Eſpaña el ramo de la Oliva. Eſtas tres Medallas de gran bronce todas ſon de Hadriano, que como Eſpañol perpetuó en ſus Monedas el nombre, y los ſymbolos de la Nacion, confirmandoſe por la del numero 5. lo que refiere Sparciano de haver venido à Eſpaña, pues en ſu regreſſo batió Roma aquella Medalla, poniendo una Ara con la victima al lado para el ſacrificio en accion de gracias, por haverſe reſtituido felizmente à Roma deſde Eſpaña.

5 La ſegunda Medalla es un Denario de la Familia Poſtumia, en que ſe repreſenta Eſpaña en figura de muger, cubierta la cabeza con velo, y tendidos los cabellos (mirando acaſo à los que arriba aplicó Catulo à los Celtiberos) y añadiendo la contraccion del nombre HISPAN*ia*, por no haver ſymbolo particular: pero huvo motivo para repreſentar alli à Eſpaña, por ſer Moneda de plata de un Romano, llamado *Poſtumio Albino*, y entre los triumphos de Roma ſe halla el que de los Vaceos y Luſitanos logró Lucio Poſtumio Albino, hijo de Aulo, y nieto de otro Aulo, en el año quinientos y ſetenta y cinco de Roma, 179. antes de Chriſto: de cuyo triumpho habla Livio, (3) y à eſte fin alude la memoria de Eſpaña en el Denario.

6 Mas individual noticia nos ofrecen las Medallas ſiguientes,

(1) Apian. in Iber. pag. 289. (2) *Plin. lib.* 17. *cap.* 12. (3) *Liv. lib.* 41. *cap.* 7.

representando à España con smybolos militares, como Nacion marcial, tan propensa à las armas, que si el mayor poder de los Romanos obligaba à algunos Españoles à que soltassen las armas, se mataban à sí mismos, persuadidos à que sin ellas no havia vida, como refiere Livio. (1) Asi dice tambien Silio Italico de los Celtiberos, que solo tenian por honra el morir en campaña (*lib.* 3. *v.* 340.)

Venere & Celtæ sociati nomen Hiberis.
His pugna cecidisse decus.

y de los Gallegos refiere, que no tenian mas delicia y empleo, que las armas, en tal conformidad, que quanto no era marcial, pertenecia à las mugeres, empleandose estas en las labores del campo, sembrando, y arando, para que el marido se egercitasse en lo que miraba à la guerra. v. 350.

Cetera femineus peragit labor: addere sulco
Semina, & impresso tellurem vertere aratro
Segne viris: quidquid duro sine Marte gerendum,
Calaïci conjux obit irrequieta mariti.

Fuera largo el querer compendiar lo que los antiguos nos dejaron dicho acerca del assunto: baste apuntar algo, v. g. el testimonio de Floro, quando intitula à España la guerrera, la batalladora, la ilustre en armas y en Soldados, la fomentadora de los egercitos enemigos de los Romanos, la Maestra de Annibal, (2) que haviendo sido la primera en que entraron los Romanos entre todas las Provincias del continente, fue la ultima que sugetaron, como refiere Livio, (3) porque "esta fue la que por espacio de
» mas de docientos años egercitó las armas de los Romanos con
» muerte de muchos Emperadores, con afrenta de sus egercitos,
» y à veces con peligro de que Roma perdiesse el Imperio. Esta
» fue la que acabó con los dos Scipiones. Esta la que por veinte
» años hizo una guerra contumeliosa à Roma en tiempo del Ca-
» pitan Viriato. Esta la que aterró al Soldado Romano en la
» guerra de Numancia, precisandole à pactos contumeliosos al
» Senado. Esta la que consumió muchos varones Consulares y
» Pretores. Esta la que se ensalzó tanto por las armas en tiempo

(1) *Ferox genus nullam vitam rati sine armis esse.* Liv. lib. 34. cap. 17. (2) *Bellatricem illam viris armisque nobilem Hispaniam, illam seminarium hostilis exercitus, illam Annibalis eruditricem &c.* Flor. lib. 2. c. 6. (3) *Prima Romanis inita Provinciarum, quæ quidem continentis sint, postrema omnium.... perdomita est.* Liv. lib. 28. c. 12.

„ de Sertorio, que por espacio de cinco años no pudo decidirse „ quien tenia mas fuerza, si los Españoles, si los Romanos, y „ quien à quien debia dar la ley, como escribe Veleyo, (1) lo que debe entenderse de España dividida en Partidos, quando Roma tenia mucha parte de España à su favor: pues si los Españoles huvieran hecho un cuerpo de Nacion, uniendo todas sus fuerzas para resistir, bien conocieron los Griegos, y Latinos, que ninguna Potencia estraña podia imaginar su conquista, como testifican Strabon, (2) y Floro. (3)

7 Para significar pues este ardor militar se batieron las Medallas siguientes, tres de las quales son del Emperador Galba, que perpetuó en repetidos monumentos de esta classe el nombre y symbolos de *España* en diversas Monedas de oro y plata. La primera (puesta en el num. 4.) nos ofrece la figura en pie, con Rodela, y dos Lanzas cortas en la izquierda; en la derecha dos Espigas con un boton de Adormidera, segun explican uniformemente los Antiquarios que publicaron esta Moneda. Las Espigas se repiten en la Medalla sexta, y en otra de figura varonil, que como existente en el Gabinete de Versailles ofrece el Thesauro Moreliano entre las de oro de Augusto, (4) como symbolos de la abundancia de estos frutos: por lo que en las Monedas batidas en España, ocurren muchas veces, como despues veremos. La Adormidera no se añade en las demás Medallas, ni los Autores que he visto exponen lo que denota en ésta. Podrá alguno decir, que provino de ser comun en España aquella planta, pues por lo mismo pusieron las Espigas: y que tambien en esto quisieron denotar el *Buen Sucesso*, nombre que daban à un Dios Presidente de la Agricultura: porque, como afirma Plinio, le efigiaban con dos Espigas y la Adormidera en la mano. (5) Galba (y otros) batieron Monedas con nombre del Buen Sucesso, BONI EVENTVS; y como fue proclamado Emperador en España, se puede recelar, que miraron à este Buen Sucesso, para poner su symbolo en la Moneda. Pero tengo por mejor el decir, que no miraron à esto, sino precisamente à la calidad de la

(1) Vellej. lib. 2. c. 90. (2) Strabo lib. 3. pag. 158. (3) *Hispaniæ numquam animus fuit adversus nos universæ consurgere: numquam conferre vires suas libuit, neque aut Imperium experiri, aut libertatem tueri suam publicè: alioquin ita undique mari Pyrenæoque vallata est, ut ingenio situs ne adiri quidem potuerit.* Flor. l. 2. c. 17. (4) Tab. XI. n. 3. (5) *Simulacrum* Boni Eventus *dextrâ pateram, sinistrâ spicam ac papaver tenens.* Plin. lib. 34. c. 8. n. 16.

planta, que es symbolo de la abundancia y fertilidad; por lo que el Mytologico Griego Phurnuto dice en el libro de la Naturaleza de los Dioses, c. 28. que la Adormidera estaba consagrada à Ceres. Lo mismo, por la razon expressada, leerás en Eusebio Cesariense: (1) y como España era tan abundante en todo genero de frutos; con razon la aplicaban aquel symbolo. En la otra mano tiene la figura de España un Broquel, ò Rodela, y dos Lanzas cortas, armas de que usaban nuestros antiguos, y se repiten en las Medallas siguientes, por ser proprias de España. La Rodela, ò Cetra, era de cuero, como escribe Servio sobre el septimo de las Eneydas, v. 732. en que Virgilio dijo:

Lævas cetra tegit: falcati cominus enses.

y Servio explica, que era Escudo de cuero, familiar à los Africanos, y Españoles. (2) Lo mismo afirma Polybio. (3) Diodoro dice, que los Lusitanos la formaban de nervios, (4) y lo mismo testifica Strabon, (5) pues esta era materia acomodada para la agilidad de los Soldados. Su uso prevalecia en la España Ulterior, como el Escudo en la Citerior: por lo que en los Comentarios del Cesar (6) leemos Cohortes *Cetratas* de la primera, y *Scutatas* de la segunda: aunque no por esso faltaba la Cetra en la Citerior, pues luego la nombra el Cesar; (7) pero en cada una prevalecia su uso. Los del Broquel tenian otra utilidad, que era hacer passo franco por los Rios, pues llevaban odres consigo (como afirma alli el Cesar) donde metian los vestidos, y poniendo encima el Broquel, passaban al otro lado, como se vió en el Rhodano, donde Annibal necesitó fabricar embarcaciones para transportar el egercito, à excepcion de los Españoles, los quales metiendo los vestidos en las odres, y sobreponiendo los Broqueles, se burlaron prontamente de la rapidez del Rio, como assegura Livio. (8) El diametro del Broquel era de dos pies, se-

(1) *Quæ causa etiam est, quamobrem Cereris effigies spicis coronetur, ac papaveribus, quæ MAGNÆ FOECUNDITATIS SYMBOLA SUNT, ambiatur.* Μήκωνές τε περὶ αὐτὴν τῆς πολυγονίας σύμβολον. Apud Euseb. de Præpar. Evang. l. 3. c. 11. (2) *Cetra est scutum loreum, quo utuntur Afri & Hispani.* Serv. ibi. (3) *Scutum illis erat è boum corio.* Polyb. l. 6. p. 471. (4) *Minutas gerunt peltas, ex nervis contextas.* Diodor. Sicul. l. 5. p. 215. (5) Strabo l. 3. p. 154. (6) *Cæsar* 1. *de Bell. Civil. c.* 39. (7) *Cetrati Citerioris Hispaniæ consectabantur.* ibi cap. 48. (8) *Livius l.* 21. *c.* 27.

ſegun dice Strabon explicando las armas de los Luſitanos. (1) El Eſcudo de los Romanos era largo, de dos pies y medio de ancho, y quatro de arriba abajo: por lo que tenia mas peſo, que el Broquel de nueſtros Soldados.

8. Con la Rodela junta la Medalla dos Lanzas pequeñas, ò Dardos, acaſo para que ſi arrojaban uno, les quedaſſe otro para la defenſa. Strabon dice de los Luſitanos, que cada uno llevaba muchos Dardos, y que algunos uſaban de la Lanza. (2) Varron, citado de Gelio, (3) dice, que el vocablo *lancea* no era Latino, ſino Eſpañol: y acaſo ſe derivó de *Lancia*, Ciudad famoſa de Aſturias, conquiſtada por Cariſio, cuya es la Moneda 11. (y las ſiguientes) donde ſe ve la figura de la Lanza, y en aquella Ciudad havia gran fabrica de armas, como afirma Morel. (4) En lo comun nueſtros Soldados tenian dos Lanzas pequeñas, Dardos, ò Venablos, en la conformidad que Polybio arma al Soldado Romano con dos Pilos, ò Lanzas, (5) lo que Servio, y otros interpretan por lo miſmo que *Gæſa* de los Galos, y *Haſta* de los Romanos. Mi Padre S. Aguſtin dice, que las Lanzas Galicanas ſe llaman Geſos; (6) y Atheneo confieſſa, que los Romanos tomaron de los Eſpañoles el uſo de los Geſos. (7) En efecto la Medalla 9. nos da un Soldado Galicano, y otro Eſpañol, cuyas Lanzas convienen, ſegun la dibujó Morel entre las de plata de Galba en ſu Theſauro Imperial. Diodoro Siculo, hablando de los Galos, dice, que llamaban *lancea* à la Haſta; (8) y juntando eſto con la autoridad de Varron, que hace voz Eſpañola la de *lancea*, reſulta, que de acá paſsó à los Celtas, ò que haviendoſe introducido por ellos, la recibieron los Romanos de Eſpaña, por haver ſido éſta la Nacion con quien lidiaron por mas tiempo: y como eſcribe Polybio, los Romanos tenian la plauſible conducta de alterar ſus eſtylos, y tomar el mejor, ſin reparar en que fueſſe del Griego, ù del Eſpañol, mirando unicamente à la ventaja, que lograban en el cange: (9) máxima digna de que ſea adoptada en toda linea, en todo eſtado, en toda profeſsion. En fin, la Medalla 4. (ſobre que

(1) *Strabo lib.* 3. *pag.* 154. (2) *Spicula ſingulis plura, nonnulli etiam haſta utuntur ærea cuſpide.* Ibi. (3) *Lanceam quoque dixit, non Latinum, ſed Hiſpanicum verbum eſſe.* Varro apud Gellium lib. 15. c. 30. (4) *Ex Lancia, urbe Aſturiæ maxima, ubi indubie inſignis armorum fabrica fuit, indeque vocabulum* lancea *ortum.* Morel. in Epiſt. ad Perizonium, edita in Diſſert. de Nummis Conſular. Perizonij pag. 535. edit. Lugd. Batav. 1740. (5) *Polyb. lib.* 6. *p.* 469. (6) *Haſtam vel lanceam Gallicanam intelligi voluerunt: ea quippe dicuntur Gæſa, quorum & Virgilius meminit.* Aug. lib. 6. Locutionum de Jeſu Nave. Tom. 3. (7) *Ab Hiſpanis gæſorum uſum accepere.* Athenæi lib. 6. c. 8. (8) *Haſtas præſeferunt quas ipſi lanceas appellant.* Diodor. Sic. lib. 5. p. 213. (9) Polyb. lib. 6. p. 472.

vamos hablando) nos representa à España con estas dos armas junto al Broquel, llamense Lanceas, Pilos, Hastas, Gesos, ò Tela: y Varron menciona un lance de la misma armadura con dos Gesos. (1) Las Medallas 6. y 8. nos repiten el mismo numero de las dos Lanzas pequeñas junto al Broquel, à que la 6. añade dos Espigas, como la 4. symbolo tomado de la abundancia del Trigo.

9 La octava no tiene el nombre de España, pero usa de la figura con sus symbolos, de Broquel, y dos Lanzas pequeñas. Es una de mis Medallas de plata, batida en obsequio de Pompeyo Magno, cuyo nombre expressa: CN*aeus* MAGNVS IMP*erator*, (con letras mal formadas, y desiguales) y éste pone el pie derecho en una Nave, saliendole à recibir España, con una Palma en la mano, que él recibe en la suya: todo lo qual alude à lo que Dion escribe, que à Pompeyo se le concedió el gobierno de España por cinco años en su Consulado segundo, año 699. de Roma, (55. antes de Christo) lo que luego se le prorrogó por otros cinco años despues de su tercer Consulado. (2) En la siguiente, que es del numero 9. hay una sola Lanza, y demás de esta, y del Broquel, tiene el Soldado, que representa à España, una Espada pequeña al lado izquierdo. Es tambien del Emperador Galba, (como la 4. y 6.) el qual se esmeró en batir Monedas con nombre de esta Nacion, por los muchos vinculos de amor con que la miraba, ya por haver gobernado la Tarraconense por ocho años, ya por los vaticinios del Imperio, que tuvo en ella; y finalmente por haver sido declarado Emperador en España, à que luego accediò la Galia, por cuya concordia representa el Denario las dos Naciones, dandose las manos, España con su Broquel, Galia con solo el Geso, sin Escudo, ni Espada, armas entre los Españoles mas cortas, que entre los Galicanos: pues estos las usaban largas, como los Teutones, y España cortas, segun Lucano. (*l.6.v.259.*)

Cantaber exiguis, aut longis Teutonus armis.

y Virgilio hablando de los Galos, y de los dos Gesos en la mano, añade, que eran largos sus Escudos. (*Æn. 8. v.662.*)

duo quisque Alpina coruscant
Gæsa manu, scutis protectis corpora longis.

Livio dice, que el Escudo de los Galos, y de los Españoles en el tiempo de Annibal eran casi de una forma, pero las Espadas muy

(1) *Qui gladiis cincti sine scuto cum binis gæsis essent.* Varro apud Nonnium lib.1. (2) Dio *lib.39.p.105. & lib.40.p.141.*

diverſas: pues la de los Galos era larga y ſin punta: la de los Eſpañoles corta, manejable, y puntiaguda: aquella para herir de tajo; eſta traſpaſſando: (1) las de los Galos ſe torcian deſpues del primer golpe, de ſuerte que el Soldado neceſsitaba enderezarla, poniendo la punta en el ſuelo, y aplicando el pie contra la Eſpada, como afirma Polybio; (2) pero las de Eſpaña, ſobre herir de corte ſin torcerſe, por ſer mas cortas, y de mejor temple, excedian en la punta con que traſpaſſaban, y quedaban prontas para repetir el golpe, ſegun el miſmo Polybio teſtifica. (3) A eſto ſe añade la ventaja notada por Vegecio, de que el cuerpo del que levanta la Eſpada para cortar, queda deſcubierto por el coſtado: pero el que hiere punzando, cubre el lado con la miſma Eſpada. (4) En viſta de eſto, los Romanos, como tan propenſos à eſcoger lo mejor, hicieron ſuya la Eſpada de los Eſpañoles, y deſde el tiempo de Tito Manlio Torquato vemos à éſte armado contra el Galo, que deſafió à los Romanos, con Eſpada Eſpañola, ſegun Livio, (5) y Polybio, tratando de las armas del Soldado Romano, dice, que la Eſpada era Eſpañola. (6) El tiempo en que los Romanos, dejando ſus Eſpadas antiguas, tomaron la de Eſpaña, fue deſde Annibal, como afirma Suidas: (7) en cuya ſupoſicion, el ultimo teſtimonio de Livio debe entenderſe, diciendo, que dió nombre de Eſpañola à la Eſpada de Manlio, mirando, no al tiempo de éſte, (en que todavia no tenian los Romanos comercio con Eſpaña) ſino al poſterior: ò decir, que en el tiempo de Annibal ſe hizo general à los Soldados Romanos nueſtra Eſpada, ſiendo antes ſolamente de algunos.

10 Eſta Eſpada corta, puntiaguda y de dos filos, es la que mueſtra al lado del Soldado Eſpañol la Medalla nona, y tambien ſe ve en las dos ultimas. En el numero 11. hay, demás del Eſcudo, y Lanza, la Eſpada *falcata*, eſto es, corba à modo de hoz, de que hacen varia mencion los antiguos. Su corte no eſtaba de la parte

(1) *Gallis Hiſpaniſque ſcuta ejuſdem formæ fere erant, diſpares ac diſsimiles gladij: Gallis prælongi, ac ſine mucronibus: Hiſpano punctim magis quam cæſim aſſueto petere hoſtem, brevitate habiles, & cum mucronibus.* Liv. lib. 22. c. 46. ex Polyb. lib. 3. pag. 263. (2) *Polyb. lib. 2. pag. 120. & 264.* (3) *Gladij Hiſpanorum non minus ad punctim feriendum hoſtem valebant mucrone, quam ad cæſim petendum.* Polyb. lib 3. p. 263. (4) *Veget. lib. 1. c. 12.* (5) *Hiſpano cingitur gladio ad propiorem habili pugnam.* Liv. lib. 7. c. 10. (6) *Hiſpanienſem ipſi vocant: eſt hic gladius & ad punctim lædendum excellens, & ad cæſim ex utraque parte feriendum vehemens: conſtat enim lamina valida & firma.* Polyb. l. 6. p. 469. (7) *Romani patriis gladiis depoſitis Hannibalico bello Hiſpanienſem aſſumpſerunt.* Suid. v. μάχαιρα.

de afuera, como hoy nueſtros *Sábles*, ſino por adentro, como la hoz, en cuya conformidad ſe figura en la Coluna Trajana: (1) y por lo miſmo la conſideró Marcial en la mano de un Segador, haviendo ſido antes de un Soldado. (*l.*14. *Epig.*34.)

Pax me certa ducis placidos curvavit in uſus:
Agricolæ nunc ſum: militis ante fui.

El numero 13. ofrece demás de la Eſpada un Morrion, con caída para cubrir la cara, ó Eſcudo largo, que tiene figurado un roſtro; y el bidente, ò arma de dos puntas, à modo de media Luna, util contra la Caballeria, y proporcionada para ofenſa y defenſa, por los cortes en la parte cóncava, y convexa. La del numero 12. amontona todas eſtas armas, por ſer un Tropheo erigido deſpues de la victoria de los Cantabros, como prueba el nombre de Publio Cariſio, Legado de Auguſto en aquella guerra, por lo qual hizo grabar los ſymbolos de Eſpaña en quanto marcial en los Denarios batidos deſpues de aquella expedicion, por cuyo motivo ſon todos los ſymbolos militares, reduciendoſe à armas, las quales ſobre la utilidad de ſer muy acomodadas al manejo, por ſer cortas, y delgadas, tenian la bondad del hierro, que perficionaban con la induſtria: pues, como afirma Diodoro, enterraban las planchas, à fin que conſumiendo la tierra lo mas blando y endeble, quedaſſe lo duro y fuerte mas purificado, de ſuerte, que à ſu golpe no podian reſiſtir los hueſſos, los Eſcudos, ni los Morriones; (2) porque demás de ſer la materia tan exquiſita, ſe añadia luego otra excelencia de un temple maravilloſo, y fabrica de ſingular induſtria: por lo que dijo Suidas, que aunque los Romanos imitaron à los Eſpañoles en la hechura de la Eſpada, no pudieron imitar la bondad de las hojas, y el primor de la fabrica: (3) y añade, que el mas excelente temple de las armas era en la Celtiberia: coſa digna de que ſe inculque muchas veces, por la utilidad, que puede reſultar à la Provincia, en virtud de la prerrogativa con que dotó ſus aguas la naturaleza para comunicar à las armas tan buen temple, de que ſe gloriaba la patria de Marcial, (hoy *Calatayud*) como diremos al tratar de *Bilbilis*. Y ſi reflexionas ahora ſobre la utilidad

(1) Col. Traj. n.215. Tab. H. faſcia 2. ſegmento LII. Morcliano. (2) *Laminas ferri ſub terra abſconditas, tam diu jacere ſinunt, dum ferri parte debiliori ferrugine ambeſa, validior ſuperſit. Hinc gladios eximios, aliaque belli inſtrumenta fabricantur. Armis hoc modo elaboratis adeo quævis ſubjecta diſſecantur, ut nec clypeus, nec galea, nec os (tanta ferri præſtantia eſt) ictum ſufferre queat.* Diodor. lib.5. pag. 215. in nova edit. Amſtelod. p. 356. (3) *Sed ferri bonitatem, & fabricæ ſolertiam imitari non potuerunt.* Suid. ubi ſup.

de las Medallas, te ofrecen campo eſpacioſo las citadas: porque creo no tendrás otro monumento en que la Antigüedad te ponga à la viſta la hechura de las armas uſadas por nueſtros Eſpañoles antiguos, ſino los expreſſados.

11 Finalmente vemos grabado el nombre de los *Eſpañoles* en las dos Medallas del numero 7. y 10. tomadas de la Sicilia de Paruta, donde grabada por un lado la Cabeza de Minerva, ſe oſtenta por el otro la Nacion, ofreciendonos nuevo ſymbolo por medio de los Ginetes, y Caballos. Sabido es, que los Sicanos, gente Eſpañola, como eſcribe Dionyſio Halicarnaſeo, (1) aſsi llamados por el Rio Sicano, ſegun Tucydides, (2) el qual Rio es hoy Segre, ò Sícoris, antes Sicano, junto al Pyrineo, ſegun Silio Italico, (3) ſabido es, digo, que eſtos Sicanos dieron nombre de *Sicania* à Sicilia, porque como eſcriben varios Autores antiquiſsimos, fueron los Eſpañoles los primeros que la poblaron entre las Naciones, que los Griegos llaman barbaras. Diodoro Siculo refiere, que el Tyrano Dionyſio envió en favor de los Lacedemonios à dos mil Eſpañoles, y Franceſes, que merecieron aplauſo y premio de los Griegos, por el gran valor con que deſempeñaron la expedicion, y ſe volvieron à Sicilia en el Otoño de la Olympiada ciento y dos, año 4. eſto es, en el 385. antes de Chriſto: (4) y antes dijo, que los Eſpañoles aſſaltaron y tomaron à la Ciudad de Himera, una de las primeras de Sicilia. (5) Alli pues para aplicar algun ſymbolo particular à Eſpaña, eſcogieron el de los Caballos, en que tanto favoreció la naturaleza à eſta Nacion, que las Yeguas ſe decian concebir del viento, ò bien por ſu fecundidad, ò por la agilidad de los Caballos, que los acreditaba hijos del viento. Su hermoſura, ſu lealtad, ſus fuegos, no permiten que ſe digan ſegundos à ninguno: ſemejantes à los mas afamados de los Parthos: ſuperiores à todos en la velocidad de la carrera: firmes en ſubir à los montes: dóciles para la diſciplina, en tanto grado, que ſe ponen de rodillas quando el Ginete lo manda, como afirma Strabon: (6) añadiendo, que la Celtiberia los producía pintados de diverſos co-

(1) *Sicani tum eam tenebant, genus Hiſpanicum.* Dionyſ. Halic. lib.1. Antiq. Rom. p. 17. edit. Francof. 1586. (2) *Veritas arguit eos Hiberos eſſe, à flumine Sicano, quod eſt in Hiberia, à Lygiis ejectos: & ab his tunc dictam Sicaniam Inſulam, prius Trinacriam nominatam.* Thucyd. l.6. de Bell. Pelopon. in initio. (3) Silius lib. 14. v. 34. (4) Diodor. lib.15. p 493. (5) Idem lib.13. p.364. (6) *Equis montes ſcandere, & in genua pronte ſubſidere, ubi uſu ferente jubentur, edoctis. Multas alit Hiſpania capreas, & equos feroces.... Celtiberorum equi cum ſint ſubvariegati, & verſicolores, ubi in exteriorem Hiſpaniam pervenerunt, colorem mutant.* Strabo l. 3. p. 163.

lores, y que los campos los criaban indómitos y fieros. La Lusitania y Galicia los tenian en tanta abundancia, que Justino se explica con nombre de Rebaños. (1) Pero parece sensible, y digno de publica atencion la decadencia que hay en la cria de aquello en que tanto sobresalia España, escasa en lo que abundaba, por cuidar de animales infecundos.

MEDALLAS DE ABDERA.



A primera Ciudad, que nos ofrece el orden alphabetico, (segun el qual se ha de tratar de todas, por ser el mas acomodado para el uso de los Lectores) es la de ABDERA, Ciudad muy conocida entre los Geographos antiguos; Artemidoro, (citado en Stéphano) Strabon, Mela, Plinio, y Ptolomeo. Su situacion fue en la Betica, à la Costa del Mar Mediterraneo, dentro del Arzobispado de Granada, al Occidente de Almería, donde hoy ADRA, que retiene algo del nombre antiguo. Su origen es del tiempo de los Carthagineses, como afirma Plinio con Agripa, hablando de las Ciudades de aquella Costa; y Strabon lo escribe assi con expression de Abdera. Entre los Catalogos antiguos de Obispados se halla colocada Abdera. Veafe el Tomo X. de la *España Sagrada*. Tuvo esta Ciudad fuero de batir Moneda en tiempo del Emperador Tiberio, segun convencen las siguientes.

TABLA I. num. 14.

TI*berius* CAESAR DIVI AVG*usti* F*ilius* AVGVSTVS. Cabeza de Tiberio con Laurea vuelta à la izquierda .)(. Una Fabrica, que parece de cinco colunas, y no lo son, sino las de los extremos. En el medio hay una linea con un gancho, ò lengueta de flecha por abajo: à los lados dos Peces, uno cabeza arriba, y otro cabeza abajo. A la entrada del Templo tres gradas: y en el tímpano, ò triangulo, que cierra lo alto de la fachada, un Astro. Entre las colunas, y Peces, ABDERA.

(1) *Quæ fabulæ ex equarum fœcunditate & gregum multitudine natæ sunt: qui tanti in Gallæcia, & Lusitania, ac tam pernices visuntur, ut non immerito vento ipso concepti videantur.* Justinus lib. 44. c. 3.

YA empezamos à coger el fruto de eſte eſtudio: pues eſcribiendoſe el nombre de la preſente Ciudad con alguna diferencia en los Autores antiguos, ya *Abdara*, ya *Avdera*; ſe ve por eſte monumento, que ninguno de ellos era el uſado por el Pueblo, ſino ABDERA, qual leemos en los demás Autores. Y aunque huvo Ciudades del miſmo nombre en la Thracia, y en la Africa Proconſular; conſta ſer las Medallas de la nueſtra, aſsi por la calidad de la fabrica, como por hallarſe acá con mas freqüencia, que las de otras Naciones: y eſto ſucede mas que en otra parte en las ruinas inmediatas à Adra, donde ſe encuentran juntas varias veces, lo que con lo prevenido por los Geographos antiguos, confirma la reduccion expueſta. La Cabeza, y la inſcripcion, que tiene en el contorno, prueban que ſe batió la Medalla imperando Tiberio, eſto es, entre el año 14. y 37. de Chriſto, que ha mas de mil ſetecientos y diez y ſiete años: y eſto ſirve de prevencion general para las demás Medallas imperiales, cuya antigüedad debe graduarſe por la del Emperador que repreſenten, mientras no añadan otra nota por donde individualizar el año determinado, à cuyo fin pondremos deſpues de todas una Tabla Chronologica con las circunſtancias de ſuceſſos, y tiempos, que tienen conexion con las Medallas.

La fabrica que repreſenta la Medalla en el reverſo, ofrece en ſu fachada unos Peces, y por tanto califica la ſituacion en que la colocan los Geographos à la Coſta del Mediterraneo, por la parte Meridional de Andalucia. Los Peces dan à entender, que havia Peſqueria, y éſta principalmente era de Atunes, quales ſon los colgados en el Pórtico, ó fachada de la fabrica, pues convienen con los que repreſentan las Medallas de Cadiz, donde era grande la grangería, que hacian con ſu peſca al tiempo de entrar deſde el Oceano à deſovar en el Mediterraneo. El garfio, que hay en medio, denota los Harpones, ò Cocles, con que deſpues de recogidos en las Redes los Atunes, los hieren y extraen à la tierra. Y todo aquel conjunto da à entender, que la fabrica era dedicada à Neptuno, coſa no ſolo veroſimil en Ciudad ſita junto al Mar, ſino que parece ſe autoriza, por ver colgados en ſu Pórtico los Atunes: pues como eſcribe Antígono Cariſtio, citado de Atheneo, el ſacrificio, que los Peſcadores hacian à Neptuno, quando tenian buen exito en la peſca de los Atunes, era ofrecerle alguno, y à eſte ſacrificio le llamaban thyneo, eſto es, de los

Atunes. (1) Viendo pues el mismo symbolo en la fachada de la fabrica, parece alude al citado sacrificio, y por tanto diremos, que era Templo dedicado à Neptuno: pues el egemplar de otras Monedas, que nos proponen Templos en la misma conformidad, con Gradas, Colunas, y Timpano, hace que le reconozcamos por tal con otros Antiquarios. Vaillant se inclinó à que era uno de los Templos, que en España se erigieron al Emperador Augusto: pero la circunstancia de los Atunes no lo permite. La figura del Astro, que hay encima, es muy comun en Medallas de la Betica, qual en ninguna de las demás Provincias: y no dudo que es symbolo del Sol, pues se junta algunas veces con la Luna, como veremos despues. Los Abderitanos tuvieron especial motivo para representarle sobre el Pórtico donde están los Atunes, porque su pesqueria es quando empiezan los calores, acercandose à nuestros Mares la direccion de los rayos de aquel Planeta por los meses de Mayo, y Junio. De ninguna de estas circunstancias hicieron mencion los Antiquarios, por no haver observado bien la Medalla, ò por no tener integridad las que tuvieron por delante. Sigeberto Havercamps, sobre el Thesauro Moreliano Imperial se propassó à decir, que aunque la Medalla no menciona titulo de Colonia, ni Municipio en la Ciudad de Abdera, con todo esso fue Colonia de España, pues entre estas (dice) la refiere Plinio, como enseña Vaillant. (2) Pero ni Plinio la contó entre las Colonias, ni Vaillant le citó para tal cosa. No Plinio, porque sin Abdera se verifican en la Betica las nueve Colonias, que Plinio la atribuye. (3) Ni Vaillant la redujo à este numero, sino al de los veinte y nueve pueblos, que en aquella Provincia gozaban el Derecho del Lacio: lo que tampoco puede probar por Plinio: pues refiriendola sin expression de fuero, y haciendo varias classes demás de los lugares, que gozaban del Lacio antiguo, (seis libres, tres confederados, y 120. estipendiarios) no es possible decidir por Plinio à qual pertenecia: y assi no insistimos en ello.

* *Es de mediano bronce, existente en mi Estudio, (quales son todas las que tengan estrella al principio de esta calificacion) rara, tanto mas, quanto mejor conservada.*

(1) *Antigonus Caristius in libro dictionis, piscatores inquit Neptuno sacra persolventes cum prosperè captura cesserit sub ipsum thynnorum tempus captum thynnum Deo mactare, ac sacrificium hujusmodi vocari thynneum.* Athen. lib.7.cap.17. (2) Havercamps tom.1.pag.603. (3) *Plin. lib.3. cap.1. Vide Tom.IX.* Hispaniæ Sacræ *pag.56.*


HIBERUS
BETIS
LVSITANIA
TARRACONENSIS
BETICA
Durius Fl
Gracurris
Caesar Augusta
Bilbilis
Celsa
Ilerda
Osicerda
Dertosa
Hiberus Fl
Tagus Fl
Ercavica
Segobriga
Toletum
TagusFl
Saguntum
Valentia
Sucro Fl
Saetab:
Anas Fl
Emerita
Ebora
Pax Iul
Callet
Sisapo
Laelia
Celti
Arua
Ilipa
Italica
Osset
Caura
Carmo
Romula
Orippo
Salpesa
Asta
Lastigi
Irippo
Corduba
Carbula
Epora
Castul
Obulco
Tucci
Ituci
Ulia
Epagro
Iliberis
Acci
Ventipo
AntiKaria
Munda
Abdera
Murgi
Ilici
Tader Fl
Carthago Nova
Onuba
Ilipla
Anas Fl
Gades
Carteia
Tingi
Fretum Herculeum
MAPA
De los Pueblos
que batieron
las Medallas
de España

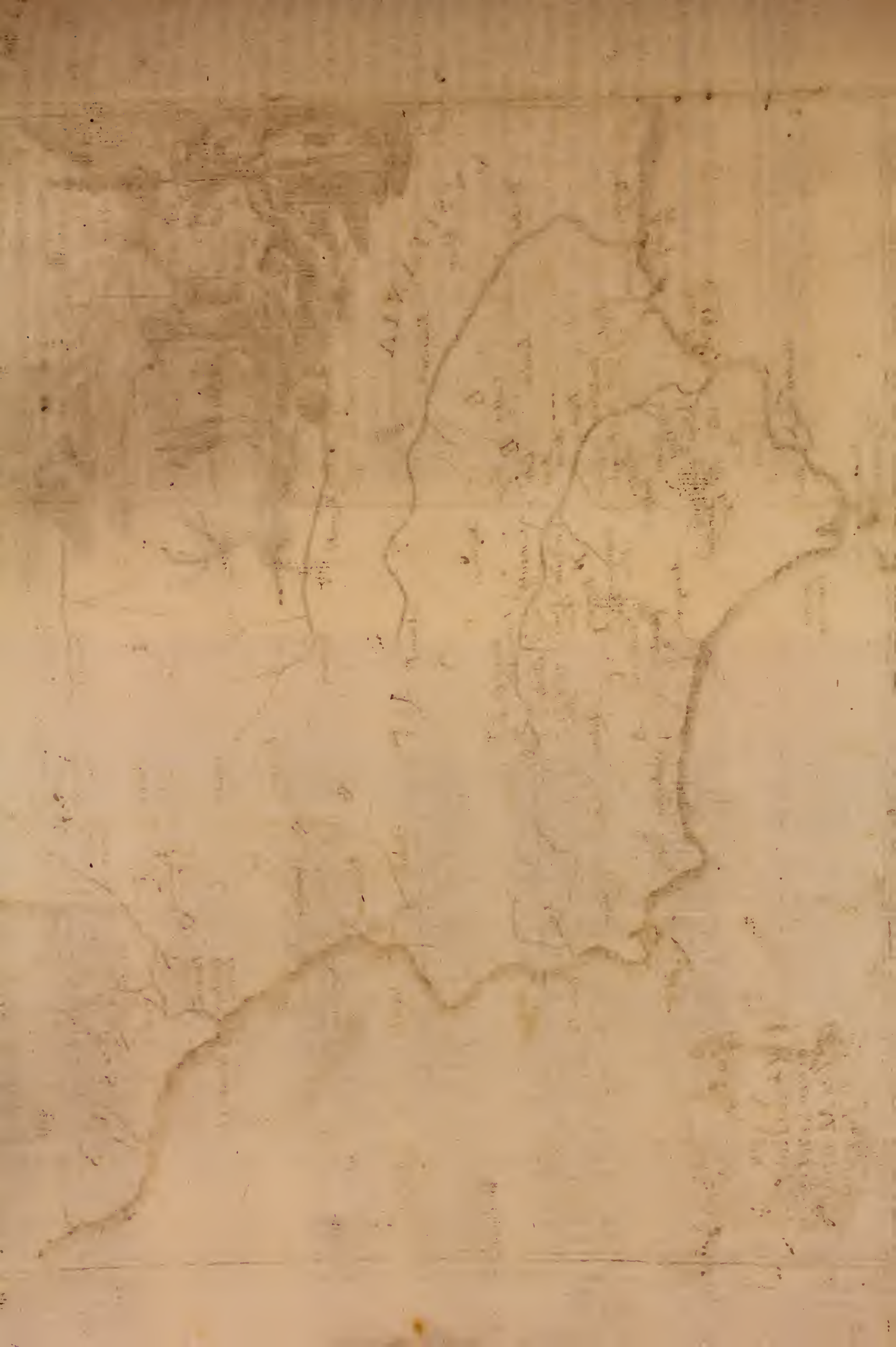


TABLA I. num. 15.

Inſcripcion y Cabeza como en la precedente .)(. Otra fabrica igual, pero los Atunes en modo contrapueſto.

LA ſegunda Medalla entre las que conozco con nombre de Abdera, es del miſmo Emperador Tiberio, en el miſmo tamaño, con la miſma fabrica en el reverſo, pero no en la miſma diſpoſicion: porque el Atun que en la Medalla precedente ſe ve cabeza arriba, en éſta cae cabeza abajo: en cada una ſe ofrecen uno y otro contrapueſtos, pero con los diverſos reſpectos expreſſados. Lo miſmo ſucede en el cocle, ò harpon: pues el que alli vemos en el centro, aqui ſe figura en el extremo, detras de la coluna de la parte derecha de la Medalla. En lo demás no ſe percibe diferencia: pero eſta baſta para ſaber que abrieron diverſos cuños, y que no ſe contentaron con el primero. Infiereſe por lo miſmo la diligencia que puſieron en aumentar Moneda con el nombre de ſu Ciudad, pues en corto eſpacio de tiempo las batieron diverſas.

* *Eſta Medalla de mediano bronce es tan rara, y deſconocida de los Antiquarios en ſus individualidades, como la precedente.*

TABLA I. num. 16.

Inſcripcion y Cabeza como en la primera .)(. Fabrica como en las precedentes con unos garfios en el timpano.

NIngun Antiquario havia conocido haſta hoy mas que una Moneda con el nombre de Abdera, y eſſa no la obſervaron bien. Ya tenemos aqui tres diferentes: pues éſta conviene con las demás en repreſentar los Atunes (en la configuracion de la primera) cuya conſtancia en grabarlos, da à entender que lo hicieron con myſterio, qual ſe verifica en el ſentido propueſto, de que quiſieron ſymbolizar un Templo de Neptuno, à quien ſe hacia el ſacrificio con Atunes. Pero ſe diferencia eſta Medalla, en que no pone, como las demás, el ſymbolo del Sol en el timpano, ſino tres figuras como ganchos, que ſerían inſtrumentos para la Peſquería, al modo que en las precedentes vimos los garfios en el ſitio de las colunas: y todo eſte conjunto denota que la fabrica es ſymbólica con aluſion à Neptuno, y al comercio de la peſca: pues

quando variaron en las partes de la fabrica, estuvieron firmes en figuras que tienen conexion con las aguas.

* *Esta Moneda de mediano bronce es tan rara como las precedentes.*

MEDALLAS DE ACCI.



STA Ciudad de Acci se halla mencionada en Plinio, y en Ptolomeo, como uno de los pueblos de la antigua Provincia Tarraconense, no de la Betica, fuera de cuyos límites estuvo, segun consta por los referidos Escritores. El Emperador Antonino la menciona tambien en el Itinerario. Su situacion fue junto à la Ciudad de *Guadix*, en el sitio que llaman *Guadix el viejo*, casi al Noroeste de la Ciudad actual, junto al Rio *Fardes*, que corria por su Oriente, en la conformidad que se explica en el Tomo septimo de la *España Sagrada*, por haver sido esta Ciudad el primer Obispado que fundaron los Varones Apostolicos S. Torquato, y sus Compañeros. Los Romanos la hicieron Colonia, dandola el dictado de *Gemela*, referido por Plinio, y el de *Julia*, que expressan las Medallas. Tuvo el honor de ser *immune*, ù del Derecho Italico, como declara Plinio, y se previno en el Cap. XII. n. 4. El fuero de batir Moneda nos le dejó perpetuado desde Augusto hasta Caligula, como convencen las siguientes.

TABLA II. num. 1.

AVGVSTVS DIVI F*ilius*. Cabeza de Augusto, en unas con Laurea, en otras sin ella .)(. COL*onia* G*emella* ACCI. LEG*io* VI. (*sexta*) Una Aguila Legionaria entre dos signos militares.

VAillant, Harduino, y Morel publicaron esta Medalla, sin que ninguno de ellos estampasse el anverso, y sin prevenir adonde mira el rostro del Emperador, por lo que tampoco va dibujado aqui. Havercamps comentando la Tabla XXVI. de Augusto del Thesauro Moreliano, propone la primera parte como la hemos referido, guiandose (si no me engaño) por ser aquella la explicacion que precede en Vaillant en la Moneda antecedente (pues

ſiendo eſta de primera forma, con todo eſſo puſo en primer lugar otra de ſegunda, confundiendo, ſin motivo, los tamaños) lo que no es ſuficiente para aſſegurarnos, por no tener firmeza en eſto aquel Autor, que miró à los reverſos, ſin dibujar la otra parte de las Medallas, ni cuidar de referirla; antes bien nos dió pruebas de que no examinó los dibujos, pues teniendo eſtos una coſa, propone otra diverſa, quando los explica. De eſta incuria reſulta, que podemos fiar poco de Vaillant, quando ofrezca alguna coſa eſtraña, que no conſte por otra parte, pues ni él, ni ſu dibujante, dieron mueſtras de tener por delante los originales, como iremos notando, y lo prevenimos ahora, por recelo de ſi es puntual el diſeño, en virtud de que los ſignos Legionarios tienen un Eſtandarte ſobre otro donde correſponden las *pármulas*, ò pequeños broqueles: lo que ſi eſtuviera aſsi, debia prevenirlo, por ſer coſa notable. Viendo pues que en la declaracion reſume ſencillamente ſignos Legionarios, quedan deſautorizados los quadrados de las *flámulas*, ò telas de los Eſtandartes, y podemos decir, que ni ſon ſignos manipulares, por faltarles las figuras de los círculos; ni *vexilos*, por haver dos quadrados en una ſola pértiga, y tener los ſemicírculos que reſguardan las pármulas.

Lo eſpecial de la Medalla es el numero de la Legion, *ſexta*, y no tener la Ciudad el dictado de Julia, ſino ſolo el de GEM*ella*. Eſte le deduce Vaillant de la Legion, la qual tenia dos nombres, uno de *Ferrata*, y otro de *Victrix*; y por ſer dos los nombres, ò por haver pueſto Auguſto en Acci Veteranos de ambas Legiones, recibió la Ciudad el nombre de Gemela. Lo miſmo adoptó Havercamps, pero ſin nuevo examen: pues en lo que mira à Eſpaña, ſiguió à Vaillant, tomando de él lo que dijo, y citandole para lo que callaba. Yo no me perſuado à que el dictado de Gemela proviniesse de la Legion ſexta por sí ſola: pues aunque havia dos ſextas, ninguna de ellas ſe intitulaba Gemina, ò Gemela, y lo que no tenian las Legiones, no podian darlo à la Ciudad. Tampoco es buena la leccion de Vaillant, que interpreta el LEG VI *Legiones ſextæ*, acaſo por la preocupacion de que eſtas dos Legiones la intitularon Gemela: pero no haviendo mas que una Aguila, no debió leer Legiones, ſino Legio (por lo que ſe dirá) eſpecialmente quando él miſmo, ſobre la primera Moneda de Tiberio (donde hay dos Aguilas, y el numero III

en la Legion) no expuso *Legiones tertiæ*, sino *Legio tertia*: y si quando hay dos Aguilas entendió una Legion, no debió leer Legiones, quando el Aguila es una, como sucede ahora: pues si en el numero sexto havia dos Legiones, mas tenia el tercero, en que se contaban tres en el tiempo de Augusto, una *Gallica*, otra *Cyrenaica*, otra *Augusta*, todas *Terceras*. Siguese pues, que si en Moneda de dos Aguilas, y con numero tercero, leyó Vaillant Legion, y no Legiones Terceras, menos debió interpretar Legiones sextas, donde no hay mas que una Aguila: porque una Aguila no servia à dos Legiones, sino à una, de suerte que las Aguilas eran tantas, quantas las Legiones, una en cada una: y por tanto era lo mismo decir tantas Aguilas, que tantas Legiones: en cuya conformidad el Autor *de Bello Hispaniensi*, haviendo referido en el cap. 7. que el Egercito de Pompeyo constaba de trece Legiones, se contentó en el cap. 30. con decir que tenia trece Aguilas: porque una Aguila era signo de una Legion: y consiguientemente donde no haya mas que una, no podemos interpretar Legiones, sino Legion. Pero como Vaillant imaginó que las dos Legiones sextas dieron à Acci el titulo de Gemela, recurrió à las dos: lo que ya digimos no ser acertado, por no haver tenido titulo de Gemela ninguna de aquellas dos Legiones. Demás de esto la Legion sexta *Victrix*, la tuvo Augusto en la Syria, donde estuvo hasta que pasó à la Armenia en tiempo de Neron, como leerás en el Imperio Romano de Panvinio (pag. 825.) y hallando alli mismo que la sexta *Ferrata* se mantuvo en España (siendo no pocas las Inscripciones que por tanto vemos de Soldados de aquella Legion entre las Españolas) es mucho mas arreglado recurrir à ésta, y à la Tercera, que nos ofrece la Medalla siguiente, para el titulo de Gemela en Acci (como alli explicaremos) que no à las dos sextas. Tampoco apruebo, que se reduzca à Augusto la accion de tomar de dos Legiones los Veteranos que intitularon Gemela à la Ciudad de Acci: porque ésta nunca se intitula *Augusta*, sino *Julia*: y por tanto debemos recurrir al tiempo de Julio Cesar. Verdad es, que algunas Colonias deducidas por este Emperador, fueron despues repobladas por Augusto, como consta en las que gozaron los dictados de Julias, y de Augustas: pero en la que jamás ofrece este segundo titulo, sino solo el primero, ¿que fundamento hay para reducirla à Augusto? Yo no le descubro, ni en Monedas, ni en Escri-

tor antiguo, ni en Inſcripciones: pues aunque Harduino cita la pag. 271. de Grutero, reſumiendo el dictado de Julia, y de Augusta (y Christiano Schlegelio hizo lo miſmo) no hay tal voz de *Auguſta* en Grutero, ni en Morales de donde la tomó. Y ſi alguno recurre à que las Medallas repreſentan la cabeza de Auguſto, conocerá la ineficacia, porque tambien proponen las de Tiberio, y de Caligula, ſin que por eſto los intitule nadie repobladores de Acci. No es pues verdad lo que Vaillant afirma, que Auguſto trasladó à eſta Ciudad Veteranos de la Legion ſexta Ferrata, y de la ſexta Victrix: porque ni conſta que de la ſexta Victrix huvieſſe Soldados en Eſpaña, ni aunque eſtuvieſſen acá, podemos recurrir à Auguſto para coſas de Acci, que nunca ſe intitula Auguſta, ſino *Julia*: y por tanto la razon de Colonia, y el titulo de Gemela, pertenecen à tiempo mas antiguo, aunque no la Moneda, pues éſta ſe batió en obſequio del Emperador Auguſto deſpues del año 27. antes de Chriſto, como veremos ſobre la ſiguiente.

Eſta Medalla de primera forma es ſumamente rara.

TABLA II. num. 2.

AVGVSTVS DIVI F*ilius*. Cabeza de Auguſto con Laurea, vuelta à la izquierda .)(. Dos Aguilas Legionarias entre dos ſignos militares. En medio, L*egio* III. (*tertia*) Encima, C*olonia* I*ulia* G*emella*. Debajo, ACCI.

ESta Moneda no ha ſido conocida por los Antiquarios: y por ſer la primera vez que ocurre ſu cabeza, explicaremos los dictados, para que ſirvan à todas las ſiguientes. La cabeza y el nombre mueſtran que ſe batió la Moneda en el Imperio de Auguſto, pues le repreſentan ſin rayos, y ſin mas dictado que el de DIVI F*ilius*, eſto es, hijo del Divo, por el qual ſe denota, que fue *hijo de Julio Ceſar*, lo que le convino por adopcion, no por naturaleza, pues era hijo de Cayo Octavio, y de Accia, ſobrina carnal de Julio Ceſar: pero éſte, hallandoſe ſin ſuceſsion, adoptó al ſobrino, que por ſu teſtamento ſe llamó *Cayo Ceſar*, y deſpues AVGVSTO, recibiendo eſte nombre en el año 27. antes de Chriſto, en que era Conſul ſeptima vez con Agripa: porque queriendo el Senado enſalzarle con algun nombre ſobreſaliente, que no fueſſe comun à otro, le aplicaron el de *Auguſto*, como

que era mas excelente que los demás hombres, pues todo lo dignisſimo de honor, y ſantiſsimo, ſe llama Auguſto. El Emperador deſeaba ardientemente el nombre de ROMVLO: pero temiendo que la memoria de aquel Rey le haria ſoſpechoſo de afectacion del Reyno, ſe aquietó con el de Auguſto, ſegun refiere Dion. (1) Eſto fue en el año 727. de Roma (27. antes de Chriſto) en ſu ſeptimo Conſulado, dia 17. de Enero, como afirma Cenſorino: (2) pues aunque hay alguna variedad en el dia, por los muchos ſuceſſos de aquel mes, eſpecialmente por la diviſion de Provincias; es lo mas recibido el dia ſeñalado. De aqui reſulta, que las Monedas donde hay el nombre de *Auguſto*, ſon poſteriores al dia 16. de Enero del referido año.

El dictado de *hijo del Divo*, ſupone la *Apotheoſis*, ò conſagracion entre los Dioſes, de Julio Ceſar, Padre de Auguſto, que por eſſo ſe dice hijo del Divo. Aquella conſagracion ſe hacia en la conformidad que refiere Herodiano al principio de ſu libro 4. donde nos remitimos. Introdujoſe con motivo de enſalzar à Julio Ceſar, y continuó en otros Emperadores, por cuyo motivo Juliano Apoſtata en ſus Ceſares (al fin) reduce à Auguſto todas las conſagraciones que ſe hicieron deſde Julio: pues por haverle tratadó como à Dios, proſiguieron los demás en la miſma ſuperſticion, y conſiguientemente las eſtatuas de todos los Emperadores colocadas entre los Dioſes, ſon en algun modo hechuras de Auguſto por el mal egemplo: digno de que Juliano le llamaſſe por eſto *hacedor de muñecas*: porque no merece nombre menos ridiculo el que pone entre los Dioſes las figuras de los mortales (aunque para tales Dioſes tales figuras.) Quando ſe batió nueſtra Moneda, no havia otro *Divo* mas que Julio Ceſar: y por tanto era lo miſmo decir *hijo del Divo*, que hijo de Julio. No aſsi deſpues de muerto Auguſto: porque conſagrado tambien éſte entre los Dioſes, havia ya dos Divos: y conſiguientemente el adoptado por Auguſto no podia decirſe DIVI F*ilius*, ſino añadiendo la contraccion de Auguſto, DIVI AVGVSTI F*ilius*, como veremos en Tiberio: de lo que reſulta una regla, que todas las Monedas donde ſe lea DIVI F. ſin mas determinacion, ſon de Auguſto,

(1) *Cæſar, quamvis Romuli nomen vehementer appetebat, tamen cum ſentiret hinc ſe ſuſpectum affectati regni fieri, eo omiſſo, Auguſtus, quaſi hominis natura amplior ipſe, cognominatus eſt.* Dio. lib. 53. p. 507. (2) *Ex ante diem decimum ſextum Kal Febr. ſententia L. Manatij Planci à Senatu ceteriſque Civibus Auguſtus appellatus eſt, ſeſe ſeptimum, & M. Vipſ. Agrippa tertium Conſulibus.* Cenſorin. c. 22.

aunque no ſe perciba el nombre, ni la figura: y juntamente conſta el ſentido de la expreſsion DIVI F. que hay en eſta, ſirviendo la prevencion para todas, à fin de no repetirlo, pues llevamos el méthodo de explicar la materia en la primera Medalla donde ocurra, para que luego ſirva à cada una.

Lo miſmo digo ſobre la cabeza laureada, eſto es, ceñida con *Corona de Laurel*, la qual es muy comun en Medallas de éſte y de los demás Emperadores, que deſpues ſe intitularon Auguſtos, pero no de los puros Ceſares deſignados para la ſuceſsion en el tiempo de que ſon nueſtras Medallas. Eſta Corona de Laurel empezó en Julio Ceſar, à quien el Senado y Pueblo Romano concedieron, entre otros, el honor de traer ſiempre la Laurea, y éſta dice Suetonio (cap. 45.) que le fue honra la mas accepta, pues con el Laurel cubria la calva, que le era muy ſenſible. Aquella ſe reducia à un círculo de hojas de Laurel, ſin tenias, ò cintas colgantes, deſechadas por el Ceſar, à cauſa de ſer inſignia Real (cuyo nombre era odioſo à los Romanos) como Plutarco refiere en la Vida de Antonio: y ſin embargo hay algunas Medallas de Julio Ceſar, que repreſentan la Laurea con aquellos remates de Diadema. En eſta de Auguſto, y en las de los ſuceſſores vemos la Corona de Laurel con lazo, y remates de la cinta, porque ya eſtaba oprimida la libertad de la Republica: y eſto es lo que ſe denota, quando decimos que la cabeza del Emperador eſtá laureada. De la Laurea ſuelta hablarémos en el num. 8.

En el reverſo nos ofrece la Medalla dos Aguilas, ſymbolo de dos Legiones militares, porque (como ſe ha dicho) la Legion no tenia mas que un Aguila. A ſus lados hay dos ſignos militares, compueſtos de una pertiga, ò vara larga, adornada de pequeños broqueles, cuyos círculos eſtán reſguardados por abajo con un ſemicírculo, que teniendo las puntas acia arriba, recibe dentro de sí la primera *pármula*, ò círculo, y las ſiguientes ván en diminucion, rematando por arriba en una linea atraveſada à la punta de la pertiga, que dejaba figurada una cruz: eſpecie de que ſe valieron los Apologiſtas de la Religion Chriſtiana para vindicar el culto que damos al Sacroſanto Madero, como prevenimos en el Cap. I. Eſtas inſignias eran diviſa de las Cohortes, en que ſe dividian las Legiones, ſegun algunos Autores, que dan al Egercito por inſignia la imagen del Emperador, reducida deſpues à un Eſtandarte, que llamaron *Lábaro*: à la Legion el Agui-

la: à la Cohorte los signos de que vamos hablando: y al Manipulo, ò partes de la Cohorte, el Vexilo, ò Estandarte quadrado. Pero tengo por mejor el dictamen de los que aplican los signos Legionarios à los Manipulos, ò Compañias, en que estaba dividida cada Cohorte: pues à los Manipulos alude la figura de una mano, que se ve en la punta superior de algunos signos, correspondiendo la mano con el Manipulo, y nombre del orden de Soldados, que juntos se llamaban *manus*, aunque el nombre de Manipulo provino en el origen por el manojo de heno, que puesto sobre una vara guiaba à los Soldados, como refiere Ovidio *Fast.* 3. *v.* 115.

Illaque de fœno: sed erat reverentia fœno,
Quantum nunc Aquilas cernis habere tuas.
Pertica suspensos portabat longa maniplos,
Unde maniplaris nomina miles habet.

Los Manipulos eran los que componian la Cohorte, como ahora las Compañias los Regimientos: y como la Cohorte obraba en los Manipulos, bastaban para el cuerpo los signos de las partes, sin necessitar multiplicar especies en las insignias, al modo que hoy se compone el Regimiento de las precisas Vanderas de las Compañias. Fuera de esto, si el signo Legionario se da à la Cohorte, y el Estandarte al Manipulo; no queda divisa para la Caballeria. Por tanto parece mejor distribucion la de reducir los signos à los Manipulos de las Cohortes, y el Estandarte à la Caballeria: en cuya conformidad se verifica, que quando una Moneda (v. g. la siguiente) nos representa el Aguila, los signos Legionarios, y el Estandarte; entonces ofrece todas las divisas de la Legion, denotando el cuerpo entero por el Aguila, las partes de Infanteria por estos signos, y la Caballeria por el Estandarte. Esta prevencion sirve para las demás Medallas de symbolos Legionarios, reservando para cada una las particularidades que añadieren. Y advierte, que no hacemos mencion de los Dragones (que eran otro genero de Vandera) porque no estaban conocidos de los Romanos en el tiempo de que son nuestras Monedas. Añade la Medalla el nombre de la Legion, que era la *Tercera*, bajo cuyo nombre havia tres en el Imperio de Augusto: una Galica, otra Cyrenayca, y otra Augusta. La tercera *Galica* fue la que Augusto tuvo en España (con la sexta Ferrata, y la decima Fretense, como refiere Panvinio) y por tanto es la mas pro-

pria para ſer aplicada à la Medalla, quando expreſſa la Legion III. Pero ſe debe notar, que aunque las dos Aguilas denotan (como ſe ha dicho) dos Legiones; con todo eſſo no expreſſan mas que una, (la Tercera) como ſucede en la quarta Medalla, donde haviendo dos Aguilas, no declaran mas que la Sexta Legion, ſin que tengamos deſcubierta Moneda de eſta Ciudad, que expreſſe dos Legiones, como ſucede en otras de Cordoba, Merida, y Zaragoza: acaſo porque los Duumviros, que deſcendian de la Legion Tercera, expreſſaron ſu Legion, y lo miſmo los que pertenecieron à la Sexta. Encima de los Signos Legionarios proponen los titulos de la Ciudad, cuyas iniciales ſon C. I. G. eſto es, *Colonia Iulia Gemella*, que conciertan con el nombre de ACCI, pueſto debajo. El motivo para la interpretacion no es arbitrario, ſino autorizado con la luz de otras Medallas, que es la mejor prueba: pues eſtas cifras ſe hallan en otras Monedas con el miſmo orden, y con la expreſsion de COL*onia* IVL*ia* GEM*ella* ACCI, la qual por las letras que añade à cada cifra, ſirve de interprete. El dictado de *Julia* denota el honor que recibió del Ceſar, haciendola Colonia, ſi antes no lo era: pues ſabemos, que deſpues de vencer à los hijos de Pompeyo, hizo algunas Colonias en Eſpaña, como afirma Dion. (1) Livio dice tambien, que envió à Ampurias habitadores; (2) y lo que no explicaron en particular los Eſcritores, lo ſuplen las Medallas, que en algunas Ciudades ofrecen el titulo de Julias, como perpetuo teſtimonio del beneficio, que los hizo el Ceſar, ò bien haciendolas Colonias, ò dando el fuero de Ciudadanos Romanos, ò libertad de tributos, ò veteranos, que las repoblaſſen, como conſta por los teſtimonios alegados. Aſsi entre otras la Ciudad de Acci, que en Monedas y en Inſcripciones ſe intitula Julia. Aſsi entre los Municipios Calahorra, la qual nos confirma la interpretacion de Julia, que ſe ha dado à la I, con la practica de que poniendola ſola en algunas Monedas, en otras expone por todas letras IVLIA, como veremos en la Tabla XI. y eſto ſervirá para las demás Medallas, que uſen de eſta cifra. El titulo de *Gemella* le dejó expreſſado Plinio, quando hablando de los vecinos de Acci, que tocaban al Convento de Carthagena, los nombra *Gemellenſes*: y eſte es el dictado, que denota la Medalla por la G, que otras

(1) *Agris alios, alios immunitate, Civitate nonnullos, aut jure Coloniarum Romanarum donavit.* Dio. lib. 43. p. 233. (2) *Tertium genus Romani Coloni ab Divo Cæſare poſt devictos Pompeij liberos adjecti.* Liv. 34. c. 9.

contraen mas con las letras GEM*ella*. Este es el que Vaillant redujo à la Legion Sexta, por haver dos de aquel nombre : pero esto es lo que dejamos impugnado, por quanto ninguna de las dos Legiones Sextas se intituló Gemina, ò Gemella, ni sabemos que la Sexta *Victrix* estuviesse en España. Viendo pues en Acci dos Legiones, la Tercera y la Sexta, es mejor deducir por ellas el titulo de Gemela, porque este se daba à las Legiones, quando de dos extenuadas se componia una, como escribe el Cesar, (1) y confirma Dion. (2) El mismo motivo havia para intitular Gemela à una Colonia militar, quando concurrian à formarla veteranos de dos Legiones, pues entonces componian un cuerpo, los que antes eran parte de dos, y esto es lo que hacia Gemelas à las Legiones. Y creo que Vaillant huviera recurrido à lo mismo, en caso de haver visto la Legion Tercera en Medallas de Augusto, pues asi lo hizo sobre una de Tiberio, donde halló la Legion Tercera. Esto manifiesta la utilidad de nuestra Medalla, sin la qual no havia noticia de la Tercera Legion en Acci, imperando Augusto. Finalmente expressa el nombre de ACCI, Ciudad en que fue batida : y aunque Vaillant, Harduino, y Havercamps leen ACCI*tana*, no hay cosa que precise al adjetivo : pues en otras Medallas de Merida, Ilici &c. no interpretan Emeritensis, Ilicitana, sino Emerita, Ilici, dejando los substantivos en su terminacion. Asi basta decir Acci : pudiendose añadir, que este era el nombre de la Ciudad, no ACCIS : porque las Medallas tienen espacio suficiente para la S. si fuera complemento de la voz. Por tanto la dejamos reducida à los nombres acabados en I, como Tucci, Ituci, Iliturgi &c. pues de este ultimo se valió Prisciano, (3) en prueba de los acabados en I. alegando en su favor à Livio. Tal fue Acci, segun las Medallas.

* *Esta Medalla de mediano bronce es muy rara en España : pero fuera tanto, que no ha sido conocida.*

TABLA II. num. 3.

AVGVSTVS DIVI F*ilius*. Cabeza de Augusto con laurea, y en algunas sin ella. ·)(· COL*onia* ACCI. Aguila y Estandarte en medio de dos signos militares, y entre ellos, LEG*io* VI. (*sexta*)

(1) *Factam ex duabus Gemellam appellabat.* Cæsar de Bello Civ. lib. 3. c. 4. (2) Dio lib. 55. p. 564. (3) *Inveniuntur & barbara in I. Livius in 23. ab V. C. Illiturgi oppidum.* Priscian. lib. 6.

A Esta dió Vaillant el primer lugar entre las Accitanas, y aqui es donde leyó *Legiones sextæ*, en lugar de Legio Sexta, como correspondia en virtud de no haver mas que una Aguila. Previene tambien, que Acci era Ciudad de la Betica sobre el Rio Chryso: y nada de esto fue asi: pues Acci fue de la Tarraconense, en que la colocan Plinio, y Ptolomeo. El Rio Chryso se halla mencionado en Avieno al tratar de las Costas de la Betica: pero advierte, que desaguaba en el Mar junto à las Colunas, v.417.

Igitur Columnæ, ut dixeram, Libystidis
Europæ in agro adversa surgit altera.
Hìc Chrysus amnes intrat altum gurgitem.

y como Acci no era de la Betica, ni su Rio desagua en el Oceano, ni en el Mediterraneo, sino en otro pequeño, que entra en Guadalquivir antes de llegar éste à la Betica; se ve la facilidad con que Vaillant aplicó el nombre de Chryso al Rio de Acci, y el poco examen con que otros le han seguido. Pero aun mas notable es su inconstancia, quando sobre la tercera Moneda de Tiberio en Acci, coloca la Ciudad junto al Rio, que llama Therebe. ¿Pues donde se sumergió el Chryso, que antes la bañaba? ¿Quien llamó Therebe al Chryso, ò quien colocó à Acci junto à dos Rios? Ptolomeo nombró al *Therebis*, (*Tader* en Plinio) que es el Rio Segura, el qual corre por Murcia, muy apartado de Acci. El Chryso desagua en el Atlantico: con que siendo dos los Rios que la aplica, ninguno de los dos puede ser suyo, si no hace que corra la Ciudad en busca de los Rios. Comprueba esta Medalla el nombre de la Legion Sexta, que nos dió la primera: y acaso es la que Harduino cita como existente en el Gabinete del Rey de Francia. Pero como no tuvo esmero en declarar el typo, ni el tamaño, solo podemos deducir, que hay alli Medalla de Acci con el numero de la Legion Sexta. Añade sobre el Aguila el Estandarte, que con los signos de los Manipulos compone los de toda una Legion, segun lo prevenido. Esta vóz de *Vexillum* suele tomarse indiferentemente por qualquiera signo militar: en cuyo sentido dijo Tacito, que Germanico mandó se formassen en Manipulos, y levantassen los Vexilos, para discernir con esto las Cohortes, (1) segun lo qual tomó el nombre de *Vexilla* por signo militar indiferentemente, no en rigor como

(1) *Discedere in Manipulos jubet, sic melius audituros responsum: vexilla præferri, ut id saltem discerneret Cohortes.* Tacit. lib.1. Annal. c.34.

Estandarte, qual muestra la Medalla. Lo mismo sucede quando del Soldado à quien no concedian salir de la Milicia, se decia detenido *apud Vexillum*, voz comun para todo signo militar. (1) En el caso presente tomamos el Vexilo en rigor de Estandarte, que era tela de purpura, segun consta por el hecho de que quando la Tropa quiso hacer Emperador à Gordiano el Mayor, recurrió à la purpura de los Estandartes para la insignia Imperial. (2) La figura era quadrada, como representan las Medallas: y consiguientemente es el Estandarte muy diverso de los demás signos militares adornados de arriba abajo con figuras orbiculares: por lo que aunque algunos aplican aquellos signos à las Cohortes, y el Estandarte à los Manipulos; seguimos à los que dan los signos à los Manipulos de la Infanteria, y el Estandarte à las Alas de la Caballeria: de suerte, que la Medalla presente muestra en sus insignias todas las de una Legion. La *Sexta*, que nos propone, es la que digimos haver estado en España desde el imperio de Augusto, y de ella sabemos haver perseverado en la Provincia Tarraconense hasta el tiempo de Galba: pues fue la que le declaró Emperador, como refiere Tacito. (3)

Es de mediano bronce, sumamente rara.

TABLA II. num. 4.

LA quarta Moneda se halla unicamente entre las dibujadas por Morel en el Thesauro Imperial, Tabla XXXVIII. que es Tabla fuera de orden, à modo de Suplemento: y por la nota que la puso, consta haverla visto en el Gabinete Wildiano. Conviene con la segunda, à excepcion del numero de la Legion, que aqui es la Sexta, allí la Tercera. Por la constancia de esta Sexta Legion nos asseguramos de haver poblado en Acci los veteranos, que sirvieron en ella: y esta misma se expressa en otra Moneda de Zaragoza, como veremos en la Tabla VI. lo que sirve de calificacion sobre que los Soldados de la Sexta Legion recibieron campos en España. Havercamps, sobre la citada Tabla de Morel, quiso introducir otra Moneda con la Legion *Segunda*, por una que tenia de Signos Legionarios; y entre ellos LE*gio* II. Pero confiessa, que no se percibia la

(1) *Tacit. lib 1. Annal. c.17.* (2) *Sublata de vexillis purpura Imperatores eos dicemus.* Jul. Capitol. in Gordian. (3) *Principem Galbam Sextæ Legionis auctoritate factum.* Tacit. lib.5. Histor. c.16.

voz *Acci*: y faltando conſervacion en la Medalla, no puede poner en numero, ſiendo veroſimil, que es la ſegunda de eſta plana con L I I I en lugar de las quales leyó LE II, pues ſe añade, que no conoció en Auguſto la Legion Tercera, y aſsi fue facil entender LE II por L III. Omito que alli miſmo apuntó la leyenda del anverſo; lo que aqui omitimos, porque no haviendole dibujado Morel, no tuvo donde informarſe: y por tanto no declaró à que parte miraba la Cabeza.

Es de mediano bronce, mas rara que la precedente.

TABLA II. num. 5.

AVGVSTVS DIVI F*ilius*. Cabeza de Auguſto laureada, vuelta à la izquierda. •)(• El Apice y el Simpulo. En el contorno por arriba, C*olonia* I*ulia* G*emella*: por abajo, ACCI.

HAſta aqui ſe preció Acci del origen militar por medio de los veteranos, que la poblaron: ahora pone la atencion en el obſequio del Emperador Auguſto, figurando los Signos Pontificales, (de los quales hablamos en el cap. 7.) por cuyo medio quiere felicitarle del honor del Sumo Pontificado, à que aſcendió deſpues de morir Marco Emilio Lepido: pues aunque Auguſto le perſiguió, con todo eſſo no ſe atrevió à quitarle el Sacerdocio, que de ſuyo era inamiſsible, vacando unicamente con la muerte, ſegun Plinio el Menor. (1) La de Lepido fue en el año 741. de Roma, (13. antes de Chriſto) en el qual empezó Auguſto à ſer Pontifice Maximo, (en el dia antes de las Nonas de Marzo) ſiendo Conſules Tiberio Claudio y Publio Quintilio Varo, como conſta por los Faſtos, por Dion ſobre aquel Conſulado, y por el Kalendario Civil de los Romanos, que en el dia 6. de Marzo pone: HOC DIE CAESAR PONTIF. MAX. FACT. EST. De aqui reſulta, que la preſente Moneda es poſterior al expreſſado dia del año 13 antes de Chriſto; pues aplica à Auguſto los Signos del Sumo Pontificado, en que no entró haſta el citado año. Y podemos ſuponerla batida muy cerca de aquel año, ſegun promete la liſonja de que uſaban, la qual no permitiria dilaciones en obſequiar al Principe. Ni Vaillant, ni Morel la conocieron: pero la tengo en diferentes cuños,

(1) *Sacerdotium ipſum cùm priſcum & religioſum, tum hoc quoque ſacrum plane & inſigne eſt, quod non adimitur viventi.* Plin. lib. 4. epiſt. 8.

ya con mayores, ya con menores letras: lo que prueba el cuidado, que pufieron en abrir diferentes Troqueles, para perpetuar aquel Pontificado.

** *Es de pequeño bronce, rarifsima, è inedita.*

TABLA II. num. 6.

LA fexta Moneda conviene con la precedente en los Signos Pontificales: conviene tambien en las letras iniciales de C· I· G· pero fe diferencia en que la nueftra pone la voz ACCI por todas letras, éfta la A fola, inicial de Acci. Publicóla Vaillant en tamaño pequeño: pero ni dibujó la primera parte, ni previene lo que incluïa: y acafo es la mifma que la precedente, de que no tuvo noticia. Efta es la primera Medalla eftampada por el Cl. P. Juan Harduino en la impugnacion de Vaillant, donde le culpa que la aplicaffe à Acci, por quanto (dice) no hay Moneda de efta Ciudad en que no fe lea ACCI, cuyas letras no eftán en la prefente: y por tanto recurre à *Tucci*, que fe llamó *Augufta Gemela*; comprobando fu parecer con el egemplar de que Cordoba y Traducta felicitaron à Augufto, batiendo otras femejantes, con el Apice y Simpulo, como aqui: de lo que infiere deber aplicarfe à Tucci, Ciudad de la Betica, no à Acci, que era de la Citerior, porque los pueblos de la Betica (dice) fueron los que manifeftaron generalmente fu gozo en el Pontificado de Augufto por medio de eftos Signos: y como Tucci, y no Acci, tocaba à efta Provincia, reduce à la primera la Medalla, excluyendola de la fegunda.

Efte Sabio difcurrió con gran delicadeza, y mucha novedad fobre la materia de Medallas: pero firvió mas à fu génio, que à la folidez de los difcurfos: pues infiftiendo en el cafo prefente, no probó lo neceffario para impugnar à Vaillant: porque primeramente debió eftablecer, que Tucci batió Monedas, como fabemos de Acci: porque fi folo éfta, y no aquella, las batió, folo à efta debemos atribuir la que nos ofrezca las cifras de fu nombre. Para prueba de que Tucci egercitó aquel fuero, no firve la Moneda prefente: pues nada incluye, que no convenga à Acci, como declararémos. Ni bafta probar que Tucci las batió: pues admitiendo con Argote de Molina, que labró alguna, no firve para atribuirla la prefente: pues la citada por Argote incluye con

expresion el nombre de TVCCI, (1) y ésta, ni aun la T inicial. Era pues necessario ofrecer alguna Medalla, en que se leyesse C. I. G. AVGusta: y aun entonces, como la presente no pone mas que la A, tampoco precisaba reducirla à Tucci: porque la A no es menos inicial de Acci, que de Augusta. Demás de no probar Harduino, que Tucci batió Moneda, ni haverse oído jamás, que egercitasse aquel fuero en el imperio de Augusto, es insuficiente el inductivo tomado por los Signos Pontificales: pues ni los usaron todas las Ciudades de la Betica, ni faltaron en los pueblos de la Tarraconense. Y para que no necessites recorrer muchas Tablas, basta la Medalla precedente, en que ACCI representa los Signos Pontificales. Este es un hecho, que deshace los conatos alegados: pues vemos à los Accitanos con los mismos Signos, sin embargo de pertenecer à la España Citerior. Tampoco basta para excluirla de Acci, el decir que no tiene Moneda sin la voz ACCI. Esto no puede probarse: antes bien debemos reducir à ella todas las que proponen las iniciales en la misma conformidad y orden de aquellas que se confiessan suyas: porque si las iniciales M. C. I. generalmente se interpretan M*unicipium* C*alagurris* I*ulia*, por añadir otras las letras MVN. CAL. IVLIA; lo mismo debe hacerse en las que digan C. I. G. A. en virtud de las que expressan COL. IVL. GEM. ACCI: porque el orden es uno mismo, y la practica de las Ciudades uniforme. Esto, que para Acci es literal, no puede sin violencia aplicarse à Tucci: pues (demás de verse la inicial de Acci, no la T. de Tucci, y sabiendo que Acci batió Monedas con aquellos dictados, de que no hay egemplar en Tucci) se verifica el orden de las cifras en aquella, y no en ésta: porque Tucci no se llamó Gemela Augusta, sino con modo inverso *Augusta Gemella*, como expressa Plinio, y lo convencen las Inscripciones publicadas en el Tomo doce de la España Sagrada. Pues si los antiguos documentos no proponen los dictados de Tucci con el orden que los ofrece la Medalla, ¿que fundamento hay para aplicarla à Tucci? Y si en Acci todo es literal, ¿con que autoridad se la defrauda? Dirás, que Calahorra pospone al nombre de la Ciudad el dictado de Julia, y que pudo tambien Tucci posponer el de Augusta

(1) *De este lugar tengo una Moneda antigua de metal, que de la una parte tiene un rostro de escultura barbara, y por reverso de la otra una banda por medio de la Moneda con unas letras, que dicen TVCCI, y al un lado una Espiga, y al otro un ramo de Oliva.* Argote de Molina, Nobleza de Andalucia, lib. 1. c. 8.

al de Gemela. Pero el que diga esto con Harduino, no penetra la fuerza del argumento: pues no estriva en que el dictado se anteponga, ò posponga absolutamente; sino en que no haviendo egemplar de que en Tucci no se anteponga el de Augusta, se la aplique el documento, que le pospone. Y el modo de enervar el argumento, era mostrar paridad de que v. g. Calahorra tenia inconstancia en el titulo de Julia, poniendole ya antes, ya despues. Pero si siempre le pospone, y Tucci siempre antepone el de Augusta al de Gemela, ¿que paridad hay de uno à otro? ¿Donde hay documento en que se diga *Julia Calagurris*? ¿Donde el de *Gemella Augusta* sobre Tucci? Ni aun la Medalla imaginaria de Claudio, que con Golzio adoptó Harduino, aplicandola à Tucci, se concibió de aquel modo, sino con el orden de Plinio y de las Inscripciones, AVGVSTA GEMELLA. Viendo pues que la presente no tiene asi las notas, sino como corresponden à Acci, no hay fundamento para que se le quite. Finalmente entre los dictados de ACCI, uno es el de *Julia*, como reconoce Harduino. De Tucci sabemos el de Augusta por Plinio y por las Inscripciones, sin que en estos documentos se vea junto el de Julia y Augusta. ¿Pues de donde sacó Harduino, que Tucci se llamó Julia? ¿De donde que Julia Augusta fue Tucci? No asi en Acci: pues las Monedas siguientes nos ponen estas mismas cifras C. I. G. A. con la interpretacion de COL. IVL. GEM. ACCI. guardando el mismo orden, que ni se salva en Tucci, ni alli se verifica el dictado de Julia: por lo que ni en modo congetural se la debe aplicar, y mucho menos resolutoriamente, ò con necessidad, como se explica Harduino. (1) Lo que aqui nos hemos detenido, será causa de abreviar en otras Medallas, donde hay las mismas cifras C. I. G. A. pues ninguna, segun Harduino, toca à Acci, y con lo prevenido evitamos el volverlo à tratar.

Esta Medalla de pequeño bronce (si es como la dibujó Vaillant) es mas rara en España, que la precedente.

TABLA II. num. 7. TIBERIO.

TI*berius* CAESAR DIVI AVG*usti* F*ilius* AVGVSTVS. Cabeza de Tiberio con Laurea, vuelta à la derecha: y en contramarca, ·CA·)(· Dos Aguilas Legionarias en medio de dos signos milita-

(1) *In isto legi necesse sit*, Colonia Julia Gemella Augusta, *deque Tuccitana Colonia intelligi.* In Anturrhet. p.8.

res, entre los quales *Legio* III. Encima, C. I. G. *Colonia Iulia Gemella*: Debajo, ACCI.

AQui empieza à ſonar la voz de *Ceſar* con el dictado de *hijo de Divo Auguſto*, y el nombre de *Auguſto*, aplicado à otro fuera del primero que le tuvo, pues deſde ahora empiezan las Monedas de Tiberio. La voz de Ceſar denota la familia, en que Auguſto adoptó à Tiberio, por cuya adopcion uſa éſte el dictado de hijo de Divo Auguſto, cuyas palabras no ſolamente denotan la adopcion que hizo Auguſto de Tiberio, ſino que el adoptante ſe hallaba ya conſagrado entre los Dioſes, y por tanto ſe intitulaba *Divo*: en cuya conformidad exclamó Germanico en la Oracion que hizo à los Soldados, en el miſmo año 14. de Chriſto, en que murió: *Tu mente DIVO AVGVSTO recibida en el Cielo*, (1) ſin baſtar el decir de Tiberio, *hijo del Divo*, porque como ya havia dos conſagrados entre los Dioſes, era preciſo declarar al adoptante, y todo eſto ſe denota por la expreſsion *hijo de Divo Auguſto*. Añaden tambien el titulo de *Auguſto*, aplicado al miſmo Tiberio, del qual no era nombre proprio, ſino hereditario, por haver mandado Auguſto en el Teſtamento, que tomaſſe ſu nombre, (2) y con todo eſſo era tanto el artificio de Tiberio, que afectaba no querer un nombre tan honorifico: y en efecto no le uſaba ſino quando eſcribia à algun Rey, como afirma Suetonio: (3) pero ſi leía, ù oía que ſe le daban, lo llevaba à bien, ſegun teſtifica Dion. (4) Por tanto no es de eſtrañar, que los Pueblos le apellidaſſen *Auguſto*, aunque por sí no lo uſaſſe, pues no ſe diſguſtaba de oirlo. Y eſto prueba que por entonces no eſtaba todavia recibido el dictado como expreſsivo de la Soberana Poteſtad, aunque lo fue deſpues de Auguſto, como tambien el de *Ceſar*. Pero entre eſtos huvo la diferencia, que el de Ceſar ſe daba à los adoptados para la ſuceſsion: el de Auguſto à los Soberanos: y con todo eſſo el primero era el mas famoſo: porque fuera del Imperio Romano uſaban de él las demás Naciones para denotar al Gefe Imperial, ſegun Procopio, (5) no del nombre de Auguſto: y por lo miſmo decia Juſtiniano, que en-

(1) *Tua, Dive Auguſte, Cælo recepta mens.* Tacit. 1. Annal. c. 43. (2) *Sueton. in Aug.* c. 101. (3) *Sueton. in Tib. c. 26.* (4) *Auguſti nomen non quidem uſurpabat.... audiens autem, aut ſcriptum legens, ferebat &c.* Dio. lib. 57. p. 607. (5) *Cæſar (ita enim Romanum Imperatorem vocant Perſæ)* Procop. de Bell. Perſ. l. 2.

tre todos los dictados de la Mageftad fe gloriaba mas del de Cefar. (1) Afsi Juliano Apoftata dió el titulo de *Cefares* à fu Obra, no el de Auguftos, por fer aquel el mas notorio y el mas noble. Por efto le hallamos oftentado en las Medallas, aun quando añaden el de Augufto, fiendo afsi, que denota mas autoridad efta voz, que la de Cefar: porque aquella no convenia fino al Gefe reynante, y éfta fe daba al puramente adoptado para ferlo, como veremos en las Medallas de Cayo, y Lucio &c. Dion Cafio las explicó, diciendo que *Cefar* y *Augufto* no fon los que dan la Poteftad (incluída en el titulo de *Emperador*, y en el de la Poteftad Tribunicia) fino que la de *Cefar* denota la defcendencia de aquella iluftrifsima familia Cefarea, y la de Augufto el efplendor de la Dignidad Imperial. (2) Confta pues el fumo aprecio del titulo de Cefar, en vifta de no omitirle aun quando añadian el de Augufto: y Vitelio, que al principio fe contentó con el titulo de *Emperador*, difiriendo el de Augufto, y rehufando para fiempre el de Cefar, por no incluir Poteftad; con todo eflo quifo al fin intitularfe *Cefar*, como que tenia energía para dar foberanía à los fuceflos, fegun denota Tacito. Tiberio hizo la diferencia de ufar el titulo de Cefar, pero no el de Augufto, aunque, como fe ha dicho, no llevaba à mal que fe le dieflen, como fucede en la prefente Medalla: y de aqui refulta una regla: que defpues del Emperador Augufto no bafta ver el dictado de Cefar, para inferir Gefe del Imperio (pues fe halla en los defignados para la fucefsion) pero fe verifica, fi encontrares el titulo de AVG*uftus*, pues efto no admite excepcion en el tiempo que abrazan nueftras Monedas, y firve lo prevenido para todas las que fe figuen.

La cabeza de Tiberio tiene Laurea, y efto es tambien indicio de la fuprema Poteftad: pues aunque los Auguftos no fiempre ufaban de la Corona de Laurel, y por tanto muchas Monedas reprefentan las cabezas defnudas; nunca verás con Laurea las de los puros Cefares: porque éfta defde Julio fue indicio de la perfona foberana. En Tiberio hay la particularidad, que notaron Suetonio y Plinio, (3) de que por el mucho miedo que

(1) *Apud omnes terræ populos nominatifsimum* Cæfaris *nomen eft, & nos præter omnes alias Imperatoriæ majeftatis notas eo gloriamur.* Præf. Nov 30. (2) *Cæfaris & Augufti vocabula nihil eis quidem potentiæ adjiciunt peculiaris, fed alterum fuccefsionem ftirpis, alterum fplendorem dignitatis fignificat.* Dio. lib. 53. p. 509. (3) *Sueton. in Tib. c. 69. Plin. lib. 15. c. ult.*

tenia à los truenos, usaba de la Laureà siempre que el Cielo aparecia nublado, por el juicio en que estaban de que los rayos no tocan al Laurel. Junto al cuello hay una contramarca con las letras C A. iniciales del nombre de la Ciudad, *Colonia Acci*, segun lo prevenido en el Cap. X. donde tratamos de las contramarcas, y por esso no lo repetimos. El reverso es como en la segunda, por lo que tambien nos remitimos à ella, sirviendo la presente de autorizar la Legion Tercera en Acci, pues vemos su constancia en Monedas de Augusto, y de Tiberio. Vaillant añade, que la misma Legion Tercera se ve en otra Moneda de Caligula: pero si consultas su Obra, no hallarás tal Legion en Acci, ni en ninguna del Imperio de Caligula: de suerte que hay no poco que admirar el poco cuidado que puso sobre calificar lo que dijo acerca de nuestras Colonias.

* *Esta Moneda de mediano bronce es muy rara.*

TABLA II. num. 8.

TI*berius* CAESAR DIVI AVG*usti* F*ilius* AVGVSTVS. Su cabeza laureada, à la derecha .)(. Laurea, y dentro COL*onia* IVL*ia* GEM*ella* ACCI.

ESta nos interpreta las cifras que las demás proponen con una sola letra en orden à los dictados de la Ciudad: pero añade la Laurea, por medio de la qual quisieron los Accitanos lisongear à Tiberio, representando el honor que merecia por los triumphos symbolizados en ella: pues como refiere Plinio, (1) el Laurel fue propriamente dedicado à los triumphos, dandole aquella prerrogativa, no por el perpetuo verdor, ni por ser indicio de la paz (pues en ambas cosas le precede la Oliva) sino por ser la mas celebrada planta en el Parnaso, grata à Apolo, y essenta de los rayos. (2) Por tanto considerando Ovidio adornada de Laurel la puerta del Palacio de Augusto, discurrió muchas causas, pero la primera fue los triumphos. *III. Trist. I. 39.*

Cur tamen apposita velatur janua lauro,
Cingit & Augustas arbor opaca fores?
Num quia perpetuos meruit domus ista triumphos?
An quia Leucadio semper amata Deo?
Ipsane quod festa est, an quòd facit omnia festa?

(1) *Laurus triumphis propriè dicatur.* Plin. *lib.* 15. *cap. ult.* (2) *Plin. ibid.*

Quam tribuit terris Pacis an ista nota est?
Utque viret semper laurus, nec fronde caduca
Carpitur; æternum sic habet illa decus?

Nota tambien Plinio, que entre todas las plantas el Laurel solo tiene para las hojas nombre diverso del arbol: porque llamandose éste *Laurus*, la hoja se dice *Laurea*. De aqui nació, que damos nombre de *Laurea* à la Corona formada de Laurel, como compuesta de sus hojas. Esta pues ofrecen ahora los Accitanos al Emperador Tiberio, ò bien mirando à los triumphos que havia obtenido por sí, viviendo Augusto, ò à los conseguidos despues por sus Legados: porque Suetonio dice, que no asistió personalmente à las expediciones. (1) La utilidad mayor es la interpretacion que hace esta Moneda de los dictados propuestos en otras por las iniciales.

* *Es rarissima por la cabeza de Tiberio en gran bronce.*

TABLA II. num. 9.

Inscripcion y cabeza como en las preced.)(. El Apice, Lituo, y Simpulo. Encima, C. I. G. *Colonia Iulia Gemella*. Debajo, ACCI.

ASSI como los Accitanos felicitaron à Augusto en el Sumo Pontificado, del mismo modo lo practican ahora con Tiberio: pues desde Augusto fueron los sucessores recibiendo en sí el honor de Pontifice Maximo, que les hacia arbitros en las materias mas graves de lo sagrado, particular, y público, y no quisieron que les faltasse el sumo honor en la linea que tenian por Sagrada, como le tenian en la Civil. Por el Apice se denotan los Flamines, por el Lituo los Augures, por el Simpulo los Sacerdotes y Pontifices: y como el Maximo presidía à todos, quisieron los Accitanos representar aquella suprema dignidad de Tiberio por medio de los signos Pontificales. Batióse la Moneda estando Christo en el Mundo, y cerca de su año 14. esto es, del Consulado de los dos Sextos, Pompeyo y Apuleyo, en que muerto Augusto en el dia 19. del mes que por él se llamó *Agosto*, entró à reynar Tiberio. Hasta hoy no ha sido conocida por los Antiquarios.

* *Es de pequeño bronce, inedita y rarissima.*

(1) *Hostiles motus, nulla postea expeditione suscepta, per Legatos compescuit.* Sueton. c. 37.

TABLA II. num. 10. GERMANICO y DRVSO.

Cabeza desnuda de Tiberio, à la izquierda. Al rededor TI*berius* CAESAR AVGVSTI F*ilius*. Delante la contramarca de CA.)(.

Cabezas desnudas de Germanico y Druso, mirandose. Al rededor, GERMANICO. ET. DRVSO. CAES*aribus*. C. I. G. A *Colonia Iulia Gemella Acci*. En medio, II. VIR*is*.

DEsde aqui empiezan los nombres de los Cesares Germanico y Druso, que ocurrirán en adelante, y por tanto conviene hacer una prevencion en General. *Germanico* era sobrino carnal del Emperador Tiberio, por ser hijo de su hermano Druso, marido de Antonia la menor. Muerto este Druso junto al Rhin, recibió el sobrenombre de Germanico con el honor de que se le pudiessen erigir estatuas, arcos, y tumulos, alargando hasta sus hijos el dictado de Germanico: y este es el que sirvió de nombre al hijo de que hablamos, llamado GERMANICO, à diferencia de su hermano Claudio (que despues de Caligula fue Emperador) porque éste aunque tambien se llamaba Germanico (por la misma razon que su hermano) mantuvo el nombre de *Tiberio Claudio*: y asi para éste era sobrenombre el de Germanico (como en su Padre Druso) pero el hermano de que hablamos, no tenia mas nombre que el de *Germanico*. Despues que fallecieron los Nietos de Augusto, Cayo y Lucio, adoptó aquel Emperador à Tiberio, hijo de su segunda muger, llamada Livia: pero antes hizo que Tiberio adoptasse à Germanico: de suerte que al mismo tiempo de empezar Tiberio à ser intitulado hijo de Augusto, se decia Germanico su Nieto, como notó Justiniano: (1) y en efecto hay algunas Medallas de Germanico con aquellos dictados, TI*berij* AVG*usti* F*ilius* DIVI AVG*usti* N*epos*. El intento de Augusto fue contener à Tiberio con el lado de Germanico, à fin que no intentasse novedades desvanecido con ser unico en el Imperio: (2) y à un mismo tiempo dejó testificado el alto concepto en que tenia las prendas de Germanico, las quales fueron, segun Suetonio, (3) tan cabales en el cuerpo y en el animo, que no se

(1) *Divus Augustus non ante Tiberium adoptavit, quam is Germanicum adoptasset, ut protinus adoptione facta inciperet Germanicus ei Nepos esse.* lib. 1. Instit. Tit. XI. de Adoption. §. 11. (2) *Tiberium adoptavit, ac Tribunitia potestate ad annos X. data in Germaniam ablegavit: veritus tamen ne is aliquando animo elatus novas ad res consurgeret, Germanicum Drusi fratris filium ei adoptandum dedit, quamquam ipsi Tiberio natus fuerat filius.* Dio. lib. 55. p. 557. (3) *Sueton. in Calig. c. 3.*

vieron en otro ſemejantes. La magnanimidad, la prudencia y la moderacion de animo que moſtró en la Germania, excedió à todas las alabanzas merecidas por ſu valor, por ſu conducta militar, por ſus victorias: pues ſiendo brindado con inſtancia por el Egercito, à que recibieſſe el Imperio, quando llegó la noticia de la muerte de Auguſto, y hallandoſe victorioſo, amado de la Tropa, y del Mundo, mas que Tiberio; ſe venció el Joven à sí miſmo, conteniendo à todos en la fidelidad, y moſtrando en el conflicto mayor la mayor conſtancia, y una moderacion de animo envidiable: tan mal correſpondida del ingrato Tiberio, que no contento con apartarle de los progreſſos, en que iba amontonando Laureles en ſus conquiſtas, le quitó la vida en Antioquia, con veneno, que ſe dijo haverle dado por medio del Prefecto de la Syria Cneo Piſon, en el Conſulado de Silano, y Norbano, eſto es, en el año 772. de Roma, 19. de Chriſto, en que el envidiado Ceſar Germanico ſe hallaba en los 34. años de ſu edad. Eſte es el primer nombre de los que expreſſa en ſu reverſo la Medalla. El ſegundo es DRVSO, nombre comun al Padre de Germanico, à un hijo de éſte (de que hablarémos deſpues) y à otro de Tiberio. El mencionado en la Medalla es el ultimo: porque el primero no fue Ceſar, y el ſegundo no gozó de eſte titulo en vida de ſu Padre Germanico. Habla pues la Medalla de Druſo, hijo de Tiberio, Conſul en el año 15. de Chriſto, y ſegunda vez con ſu Padre en el año 21. En el ſiguiente recibió la Tribunicia Poteſtad, ſigno del honor ſoberano: (1) pero la deſfrutó muy poco, pues murió à la entrada del año ſiguiente 23. de Chriſto, en el Conſulado de Aſinio y Antiſtio, por veneno que le dió Seyano, unido con Livila, muger del miſmo Druſo, como refiere Tacito. (2) Eſtos dos, Germanico y Druſo, ſe intitulan *Ceſares* en la Medalla: el primero por la adopcion referida, el ſegundo por ſer hijo legitimo de Tiberio en Vipſania Agripina, nacido antes de adoptar Tiberio à Germanico, ſegun expreſſa Dion en las palabras alegadas. Y como eſtos dos eran los que havian de ſuceder en el Imperio, quiſieron los Accitanos liſongear al Emperador por medio de la ſeguridad de ſuceſsion, y captar la benevolencia de los ſuceſſores con el obſequio de batir Medalla en que gyraſſe por el mundo ſu nombre y ſus efigies.

La mayor ſingularidad y recomendacion de la Medalla es la

(1) *Tacit. lib. 3. Annal. c. 56.* (2) *Idem lib. 4. Annal. c. 8.*

circunstancia de las notas II. VIR. (*Duumviris*) y el poner los nombres en caso ultimo, GERMANICO. ET DRVSO. cuyo conjunto declara haverse batido, siendo Duumviros de la Ciudad de Acci los expressados Cesares: cosa que no puede conocerse por otro documento, y prueba (demás de la utilidad de la Medalla) el esplendor de la Ciudad, quando por ella vemos haverse lisongeado digna de nombrar por sus Magistrados à Principes tan altos. Vease el Cap. 8. donde alegamos otros egemplares de Reyes, y Emperadores, que tomaron à bien semejantes elecciones, para que no estrañes haver nombrado Acci por sus Duumviros (què hoy decimos *Alcaldes*) à estos Cesares, sino deducir de aqui la excelencia de la Ciudad, quando ellos no se dedignaron de admitirlo. En este lance no debes entender que egerciessen por sí aquellos cargos, sino que contentandose las Colonias, ò Municipios con el honor de que se invocasse sobre ellos el nombre del Soberano, le deferian la accion de que pusiesse substitutos à su arbitrio: y estos se intitulaban Prefectos Duumvirales en las Ciudades cuyo Magistrado principal era el Duumvirato anual: pues donde el Magistrado era quinquenal, se decian Prefectos Quinquenales, segun consta por las siguientes Inscripciones.

Gruter. p. CDXCI. 10.
Formiis.

. . . . SFO. LIO. L. . . . . .
. . . . ARRIO. SALANO. . . . .
PRAEF. QVINQ. TI. CAESARIS
PRAEF. QVINQ. NERONIS. ET. DRVSI
CAESARVM. DESIGNATO. TVB. SAC. PR
AED. III. AVGVRI. INTERREGI
TRIB. MILIT. LEG. III. AVGVST
LEG. X. GEMINAE. PRAEF. EQVIT.
PRAEF. CASTROR. PRAEF. FABR
OPPIA. VXOR

Donius Class. V. n. 232.
Fani.

L. RVF. POL. S. ET. STATOR
PRIMIPIL. L. II. LEG. TRIB. COH
VII. PR. BIS. AB...RIBVS DONATO
CORONIS AVREIS. II. ET. CORONIS
VALLARIBVS . HASTA . PVRA
QVINQVENN . TI . CLAVDI
CAESARIS AVGVSTI GERMA
NICI QVINQVENN. PRAEFECTO
PLEBS VRBANA VICI HER
CVLANI. QVAM BASIM
VETVSTATE COLLAPSAM
RESTITVIT

En virtud de cuyos monumentos vemos el titulo de *Prefecto quinquenal*, por los Cesares, por Tiberio, y por Claudio, usado como honorifico entre los demás dictados de los substitutos, que eran bien distinguidos, segun prueban los empleos, y asi corres-

pondia à sugetos de quienes el Emperador, ò los Cesares, se valiessen para representar sus personas. Añade (en prueba de aquella Prefectura) las Medallas ineditas de España, que pondremos en la Tab. LI. y LII. donde vemos los nombres de algunos que substituyeron por Augusto, por Agripa, y Tiberio. Los Accitanos tuvieron à mas honor expressar los nombres de los Cesares, y su Duumvirato, que no los substitutos, pues estos no les acrecentaban reputacion. No conocieron esta Medalla Vaillant, ni Morel: pues aquel omitió la nota de II. VIR. y éste que la propuso, no dió el nombre y dictados de la Ciudad: por lo que Christiano Schlegelio comentando aquella Tabla (VI. de Tiberio) no pudo determinar la Colonía donde fue batida. Ambos omitieron tambien el dictado de CAES*aribus*, acaso por no estar bien conservada la Medalla, ò caer fuera del metal la signatura, como sucede en una de las mias.

* *Esta Moneda de gran bronce es sumamente rara, y elegantissima, en teniendo buena conservacion.*

TABLA II. num. 11.

GERMAN*icus* ET DRVSVS. En medio sus cabezas mirandose. Debajo, C*olonia* I*ulia* G*emella* A*cci.*

NO sé si ensalce, ò abata la suerte de esta Medalla, segun lo raro que indíca, ò segun lo desgraciada que ha sido entre los mismos que trataron de ella: pues Vaillant da el reverso por sí solo, como aqui le ponemos, sin la diccion CAES, que añade al describirla. ¿A que parte nos inclinaremos? No lo acierto. Solo sé, que segun las explicaciones de Vaillant, ni el dibujante tuvo por delante las Medallas, ni Vaillant los dibujos, como se ve aqui, y en la Moneda siguiente, fuera de otras muchas. El tamaño dice que se acerca à gran bronce: pero copiandola Morel en la Tabla X. despues de las de Augusto, la pone en segunda forma, acaso por arreglarse al tamaño de las de aquella plana, que no incluye ninguna de gran bronce: pues repitiendola en la Tabla sexta de Tiberio, la da no en segunda forma, como antes la dibujó, ni acercandose à primera, como dijo Vaillant, sino en gran bronce perfecto, ò por mejor decir excessivo, segun la práctica que tiene de proponer las Medallas en mayor tamaño del que tienen en sí. Añade en la Tabla X.

de Druſo y Germanico el anverſo de Tiberio con laurea, y la diccion DIVI, que todo falta en mis Medallas, pudiendoſe recelar, que tomó la leyenda y laurea de Vaillant en ſu primera Medalla de Tiberio en Acci, pues no mencionando nuevo anverſo, hizo el primero comun à las demás: y como Morel no añadió à ſu dibujo nota de Gabinete particular donde la vieſſe, parece que la tomó de Vaillant. Otra añade alli con el II. VIR. y los nombres de *Germanico & Druſo*, en caſo ultimo, (como en la nueſtra) no en recto, (como en Vaillant) la qual tampoco tiene Nota, y es que ſeria ſuya, pero eſta carece del nombre, y dictados de la Ciudad. Havercamps añadió otro deſcuido, diciendo, que las notas de la Ciudad ſe hallan debajo de la Cabeza de Tiberio, (1) lo que es deſgracia ſobre deſgracia, pues ni el dibujo de Vaillant, ni el de Morel, ponen alli las notas, ſino en el reverſo, debajo de las Cabezas de Germanico y Druſo. ¿Pues que diremos de eſta deſgraciada Medalla? ¿La tendremos por envidiable, ſegun lo raro y no viſto; ò por infeliz, ſegun lo maltratada? Digo, que ſegun lo expueſto, es chimerica: pues no puede tener y faltarla lo que la dan y la quitan: no puede tener y carecer de la voz CAES: no puede una miſma ſer de grande y de mediano bronce, y aſsi de otras circunſtancias: cuyas prevenciones hago para ir abriendo campo ſobre lo poco, ò nada, que ſe puede fiar en los dibujos de Vaillant, quando no conſten por otra parte, ſi tienen algo contra sí: pues ſegun las experiencias que tengo, parece haverſe guiado por indices de Medallas, en que dificultoſamente puede haver luz baſtante para un dibujo puntual, y el Dibujante diſtribuirá las dicciones à ſu arbitrio: podrá poner, y quitar, mientras el Autor no cotege unas coſas con otras, ſegun vemos en éſta, y en la ſiguiente, donde la eſtampa dice una coſa, y otra la explicacion. Si el indice de las Medallas ſe hace por perſona no eſcrupuloſa, es muy facil poner en el dibujo GERMAN. ET DRVSVS, en lugar de GERMANICO ET DRVSO. Si la Medalla no eſtá bien conſervada, es caſi irremediable omitir algo: y aſsi creo le ſucedió à Vaillant, que no conoció aqui las notas de II. VIR. y à Morel, que no vió las de la Ciudad: de ſuerte, que no tendré por temerario al que juzgue ſer eſta la Medalla precedente, que por mal

(1) *Havercampius in Commentar. ad Tab. X. Numm. Druſi & Germanici in Theſ. Morel. Tom. I. pag. 522.*

conservada no mostró el II. VIR. ò por no estár delante, ocasionó poner mas, ò menos letras en el dibujo.

Esta Medalla, si existe, es sumamente rara.

TABLA II. num. 12.

COL*onia* ACCI. Aguila Legionaria, y Estandarte entre dos Signos militares.

ASSI la describió Vaillant al pie de su dibujo: mas no la ofrece assi la Estampa, donde no hay Estandarte, sino dos Aguilas: ni está sola la diccion COL, que ofrece en la explicacion, sino COLON. En el Thesauro Moreliano Imperial corrigieron la primera inconseqüencia, poniendo el Estandarte con una Aguila: pero las letras no están como en Vaillant entre los Signos militares, (del modo que en la Tabla fig. n.3.) sino fuera, à la derecha COL, y à la izquierda ACCI, segun aqui va dibujada: siendo muy de estrañar, que Havercamps no prevenga en su Comentario otra cosa, que haverla publicado Vaillant: pues en este es muy diversa: y si para el Thesauro Moreliano no tuvieron mas texto que à Vaillant; será esta Medalla tan desgraciada como la precedente. Yo la he tomado del Thesauro, recelando si el Autor vió alguna original, quando la puso diversa, que en Vaillant. Y como no se diferencia de la puesta en el n. 3. mas que en no expressar la Legion, consultarás aquella: y no esperes noticia del anverso, porque ninguno de estos Autores le refiere.

Esta Medalla de mediano bronce es rarissima.

TABLA II. num. 13. CALIGVLA.

C*ajus* CAESAR AVG*ustus* GERMANICVS. Cabeza del Emperador Cayo, (llamado *Caligula*) con laurea, mirando à la izquierda ·)(· Corona de Laurel, y dentro en dos lineas, COL*onia* IVL*ia* GEM*ella* ACCI.

NI Morel, ni Vaillant pusieron en sus Obras esta Moneda: pero se halla en el Tom. 8. del Museo Farnesiano Tab. 16. num. VIII. donde nota *Pedrusi*, que la Corona es de Encina: y acaso se equivocó; pues mi Medalla muestra claramente, que es Laurea. El dictado de Germanico, (que demás de los de Cesar y

de Augusto, vemos aqui en Caligula) empezó desde su abuelo Druso, y sirvió de nombre al padre, como digimos en el num. 10. pues Caligula fue hijo de Germanico. En este Emperador no provino el titulo de Germanico por haver nacido en la Germania, pues Suetonio impugnó aquella opinion, poniendo su nacimiento en *Antio*, siendo Consules su padre, y Capiton, (esto es, en el año 12. de Christo) en el dia ultimo de Agosto: ni se intituló Germanico porque huviesse nacido al tiempo de los triumphos, que su padre lograba en la Germania, sino por herencia del nombre de su padre, ò por la expedicion, que el mismo Caligula tomó contra los Germanos, con el ridiculo éxito de emplear la Espada contra los arboles de una selva, como si degollára enemigos: y dirigiendo luego el Egercito à las Costas del Oceano, sin que nadie conociesse el fin de la expedicion, redujo el aparato bélico à mandar, que cogiessen Conchas del Mar, como despojos logrados del Oceano, dignos del Capitolio, y de que se erigiesse monumento à la Victoria, con otros desvaríos proprios de su locura. A esta expedicion de la Germania puede aludir el titulo de Germanico, y la Corona de Laurel, que en semejante monstruo mas era de confusion, que de gloria: pero en las alabanzas de tales Principes, no se consulta el peso de la justicia, sino la medida, que corta para el gusto la lisonja. El reverso es como en el num. 8. previniendo, que las dos lineas en que están los nombres de la Ciudad, se hallan en la Medalla mas juntas, que en el dibujo: y aunque parece de segunda forma, es de primera, como en el Museo Farnesiano, pero tiene recortados los contornos. Si la Laurea miró à la referida expedicion, no es la Moneda anterior al año 40. de Christo, en que tuvo aquella locura, en su Consulado III. En qualquiera conformidad se batió despues del 26. de Marzo del año 37. de Christo, en que murió Tiberio, y le sucedió Caligula, siendo Consules Próculo, y Nigrino: y antes del 41. de Christo, en cuya entrada à 24. de Enero fue muerto Caligula en su Consulado IV. pues à este espacio de tiempo (que no llegó à 5. años) se redujo el Imperio de Caligula, y à él tocan las Monedas, que le nombren con titulo de Augusto.

* *Esta Medalla de gran bronce es de las muy raras, y excelentes.*

TABLA III. num. 1. y 2.

C*ajus* CAESAR· AVG*ustus* GERMANICVS. Cabeza desnuda de

Caligula mirando à la derecha. En otra à la izquierda, empezando por alli la inscripcion, que acaba con PP. P*ater* P*atriae* •)(• Dos Aguilas entre dos signos militares: y en medio, L*egio* III. Encima, C*olonia* I*ulia* G*emella*: debajo, ACCI.

SObre lo prevenido en las Medallas precedentes, no hay aqui circunstancia mas notable, que el titulo de *Padre de la Patria*, con que los Accitanos elogian à Caligula, por medio de las dos PP, que otras Monedas exponen por todas letras en el sentido que hemos interpretado: y siento que ocurra aqui primera vez, porque ninguno mereció menos tan honorifico dictado, que este Emperador. Sin duda debe reducirse la Moneda y el titulo al principio de su exaltacion, en que fue recibido con singular aplauso, por ser hijo de un padre tan amable y tan amado, como fue Germanico, y por no haver descubierto las abominaciones en que luego degeneró. Quando pequeño fue sumamente querido de la Tropa, por haverse criado entre ella, y por no usar de calzado distinguido, sino del vulgar de los Soldados inferiores, que llamaban *Caligatos*, (de donde le vino el nombre de *Caligula*) y esto prendó mucho à los Soldados. Viendo pues, que à tan buenos presagios añadió el portarse en el principio de su Imperio como Principe, y no como Monstruo, ò Fiera, en que luego degeneró; debemos reducir el dictado de Padre de la Patria à los principios. Ciceron fue el primero, que por solicitud de Caton recibió, entre otras aclamaciones, (por haver descubierto la conjuracion de Catilina) el honorifico dictado de Padre de la Patria, segun refiere Apiano. (1) Julio Cesar logró tambien que el Senado le honrasse con este mismo titulo: pues aunque no incluye potestad, era muy venerable el honor de que todos le mirassen como à Padre, y él à los subditos como hijos. De Julio passó à los sucessores, dandoles en todo el Orbe Romano el derecho, que los Padres tienen sobre los hijos, como expressa Dion. (2) Pero este no era dictado indispensable, ò conferido à todos desde el principio, sino à algunos despues de mostrarse dignos por su buena conducta, como refiere Apiano. Y aun decretado por el Senado, solian los mas con-

(1) *Apian. de Bell. Civ. p.432.* (2) *Patris appellatio tametsi eis aliquod jus in nos omnes tribuit, quale patribus olim erat in liberos, tamen omnino in hunc finem eis tributa non est, sed honoris gratia, utque admonitioni esset ipsis quidem ut subditos instar liberorum diligerent, subditis autem ut ipsos veluti parentes suos revererentur.* Dio l.53. p.509.

tenidos abftenerfe del ufo, afsi para captar mas al publico con aquella afectacion, como porque no fe convirtieffe en afrenta, fi las acciones degeneraban. Rehufóle Tiberio : dilatóle Caligula, aunque por poco tiempo, como dice Dion: (1) y por tanto la Moneda prefente, en que hallamos el dictado de Padre de la Patria, fe debe reconocer batida poco defpues de fu exaltacion: fi no que levantemos tanto la lifonja de los aufentes, que digamos haverle apellidado Padre de la Patria, aun quando procedia como enemigo del genero humano. Sirven eftas Medallas de prueba incontraftable fobre que Acci perfeveró hafta Caligula en el typo de las dos Aguilas: y que por tanto el verlas en Augufto no arguye que éfte enviaffe Veteranos à la Colonia, pues no los envió Caligula, y con todo effo hallamos en fus Monedas los Signos Legionarios. Confta tambien la perfiftencia en la Legion tercera, que hafta ahora no fe havia eftampado en ninguna Medalla de Caligula.

* *Eftas Monedas de mediano bronce fon rarifsimas, è ineditas.*

TABLA III. num. 3.

C*ajus* CAESAR AVG*uftus* GERMANICVS. IMP*erator*. Cabeza de Caligula laureada .)(. Dos Aguilas Legionarias con dos Signos militares, entre los quales, COLON*ia* ACCI.

SOlamente en Vaillant he vifto efta Moneda, de quien la tomó el Thefauro Moreliano, en ninguno de los quales fe hallan las precedentes: y por decir Vaillant, que eftaba en fu Mufêo, la ingerimos aqui: pero recelo fi padeció algun trabajo por mano del dibujante: pues no vemos en ella la Legion III. que Vaillant fobre Tiberio dijo hallarfe tambien en otra Moneda de Caligula. Efta no fe encuentra en fu Obra: de la fuya no tenemos noticia, ni él de las nueftras. Pero mirando folamente à fu libro, es precifo echar de menos la Legion III. en Moneda de efte Emperador, pues la conoció, y no la dibujó: por tanto decimos, que es muy de recelar haver mediado algun defcuido, y que efta fea alguna de las nueftras, efpecialmente la fegunda, cuya leyenda acaba en los titulos de Caligula con las dos PP. y Vaillant propone IMP. acafo porque no bien confervada, entendió la ultima P. como final de IMP. En fin proponemos lo que hay: y no quiero detenerte en la poca confeqüencia de doctrina, que moftró aqui Vaillant,

(1) *Dio Cafsius lib.* 59. *pag.* 641.

persistiendo en que las dos Aguilas denotaban dos Legiones Sextas, como dijo en Augusto; siendo asi, que sobre Tiberio desamparó aquel sentir, y recurrió mejor à una Legion *Sexta*, y otra *Tercera*: por lo que ahora no debió acordarse de lo mas distante, olvidando lo que dijo mas cerca. Tambien omito los empeños de Schlegelio en este lance: pues no haviendo visto publicadas nuestras Monedas, y creyendo exacto el dibujo de Vaillant, le siguió ciegamente.

Es de segunda forma, (si existe como la da Vaillant) y muy rara.

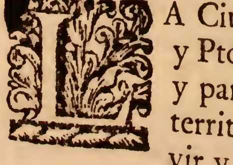
TABLA III. num. 4.

C*ajus* CAESAR AVG*ustus* GERMANICVS. Su Cabeza desnuda, à la derecha.)(El Apice, Lituo, y Simpulo. Encima, C· I· G· *Colonia Iulia Gemella*: debaxo, ACCI.

HAsta aqui persistió Acci en ostentar que era Colonia Militar, por medio de los Signos Legionarios: ahora poniendo toda su atencion en obsequio del Emperador, le felicita en la dignidad del Sumo Pontificado por medio de los instrumentos del sacrificio, que pone en el campo del reverso, Apice, Lituo, y Simpulo. Añade los dictados y nombre de la Ciudad en la conformidad acostumbrada: de cuyas circunstancias no han hablado los Antiquarios, por no haver conocido esta Medalla. Yo la tengo de perfecta integridad en el tamaño, que ofrece la figura, de tercera forma, segun la grafila y letras pequeñas del anverso: pero de segunda, segun el gruesso del metal, y letras del reverso, mayores que en la primera parte, lo que tambien tengo observado en otras.

* *Es de pequeño bronce, rarissima, inedita, y de las mas excelentes.*

MEDALLAS DE ACINIPO.



A Ciudad de ACINIPO fue mencionada por Plinio, y Ptolomeo, como uno de los Pueblos de la Betica, y parte de los Celticos, que habitaban en diversos territorios, esto es, en la Beturia, entre Guadalquivir y Guadiana, (donde los colocan Plinio y Ptolomeo) y fuera de la Beturia, como denota Plinio, quando despues

de hablar de los Celticos y Turdulos, (que componian la Beturia) forma otra classe de pueblos *en la Celtica*, la qual por lo mismo consta no ser Beturia, (esto es, no caer entre el Betis y Anas) y el efecto de hallarse los nombres de los lugares, que Plinio aplica à la Celtica, expressados en Inscripciones de ruinas existentes de la parte de allá del Betis, comprueba haver estado alli la Celtica, esto es, en los contornos de Ronda: pues el sitio de Acinipo con su Templo, y Theatro, fue descubierto por D. Macario Fariñas, Abogado y Antiquario de Ronda, como consta por una Carta escrita à D. Felix Laso de la Vega, su fecha en Ronda à 22. de Octubre del 1650. cuya copia me franqueó el Señor Conde del Aguila, y por no estár publicada, pondremos aqui lo que hace à nuestro assunto.

„Es (dice) el sitio de Acinipo la llana cumbre de un peñas- „coso monte, tan eminente, que descubre la Sierra-Morena, Sier- „ras de Granada, y Loja, y Mar de Cadiz. Está essenta de pa- „drastros, y cercada de murallas y torreones arruinados por el „pie. Será capaz de mil casas, porque tiene setenta fanegas de „tierra, cada una de 662. estadales, y luego sus Arrabales con „sus ruinas ocupan mas de un quarto de legua en largo, y otro „tanto de ancho. Conservase en ella un Theatro semejante al que „pintó Vitrubio lib. 5. y está arrimado al ribazo de la cuesta por „la parte de las gradas: tan ajustado al que refiere Sebastiano, „que vió en Pola, Ciudad de Grecia, que parece su misma des- „cripcion. Conservanse en él las 23. gradas con sus versuras; el „paredon de la Scena con tres valbas regias: parte del portico „está derribado, y parte en pie: tiene Scena, Podio, y Pulpito, „pero no tiene Proscenio, y en su lugar está la una Bobeda en „sér, y la otra caída, que fueron *membra Theatri.* Las dos Salas „*Hospitalia* se ven formadas y empedradas. De las catorce Celu- „las para los vasos de metal Armonico, solo han dejado una: ten- „drá de profundo tres varas, y de latitud dos. Veese mas abajo „la ruina del Templo: conocese en las Estatuas, assi de Idolos, „como de personas, en las Aras y Pedestales," uno de los quales (dice) es desmedido de grande, en cuyo principio se lee MART.... consumidos los demás renglones: pero éste se hallaba fuera de las ruinas de la poblacion, en las del Templo, que tuvo por de Marte, por estár, como previene Vitruvio, fuera de la Ciudad.

Llamase vulgarmente aquel sitio Ronda la Vieja, y dista de

la Ciudad de Ronda dos leguas al Norte. Una de las Piedras, que entre las ruinas de aquel ſitio expreſſan el nombre de Acinipo, es la ſiguiente:

FABIAE MATRI
L. FABIVS VICTOR
TESTAMENTO STATVAM
PONI IVSSIT
ORDO ACINIPONENSIS
LOCVM DECREVIT
MALVIT IVSSIT EIVS
STATVAM FIERI
P. O.

Aſsi éſta, como otras, expreſſan el nombre de la Republica, por cuyo orden ſe puſieron, que ſon las Inſcripciones geographicas mas ſeguras. Añadeſe las muchas Medallas, que con nombre de Acinipo ſe deſcubren en aquellas ruinas, que ſegun el citado Fariñas, ſon de tanto numero y de tan diverſa labor, que es impoſſible ſer foraſteras, ſiendo tantas. Hoy yace en ſus ruinas la Ciudad, que ſegun los veſtigios fue grande y magnifica en lo antiguo, y por no mantenerſe, ha ſido neceſſario dar ſeñas de ſu ſitio moſtrando por lo expueſto, que no eſtuvo donde la pone Ptolomeo junto à Guadiana, ſino de la parte de allá del Betis: pues alli exiſten las ruinas y nombres de algunos pueblos mencionados en la Celtica por Plinio: alli las Inſcripciones con expreſsion del Orden, ò Ayuntamiento de Acinipo: alli ſus Medallas en gran numero: y alli debemos reducirla: aplicandola el Presbytero, que en el Concilio de Eliberi ſe lee con nombre de *Leo Acinippe*.

TABLA III. num. 5.

Cabeza varonil deſnuda, vuelta à la izquierda. Delante de arriba abajo, ACINIPO ·)(· Una hoja de Higuera.

Rodrigo Caro nos dió en la Corographia del Convento Juridico de Sevilla eſta Moneda: pero tan mal dibujada, que no puede diſtinguirſe de quien es la Cabeza, ni el Autor ſe explica en el aſſunto. Del typo de la otra parte dice ſer hoja de Higuera: aunque tambien puede aplicarſe à la Parra, aludiendo acaſo en eſto al ſymbolo de las demàs Medallas, que uſan del racimo, con

el qual ſe hermana mas la hoja de la Parra. Pero todo puede ſer: pues aquella tierra es tambien fértil de higos: y à eſto alude la ultima Moneda, donde ſe mueſtra la figura de la hoja de Higuera: aunque ni en uno, ni en otro tengo ſeguridad, por ſer dibujos agenos, en que no ſuele haver la exactitud que deſeo. Rodrigo Caro la propone en tamaño de primera forma: pero à viſta de practicar lo miſmo en otras, cuyos originales ſon de mediano, ù de pequeño bronce; la reducimos al tamaño de las demás, pues todas quantas he viſto, ſon de tercera forma.

Es rariſsima entre todas las de eſte pueblo, por tener Cabeza.

TABLA III. num. 6. y 7.

ACINIPO entre dos Eſpigas tendidas à la izquierda: en otras parecen dos ramos à la derecha. ·)(· Racimo con un Sol arriba, que falta en otras. En el contorno, L*ucio* FOLCE AEDILE.

ENtre todas las Monedas, que conocemos de Acinipo, ninguna expreſſa el nombre de ſus Magiſtrados: y ſolo éſta nos ofrece el de un Edil, en lo que tambien es rara: pues regularmente las que expreſſan la dignidad de los Ediles, ponen el nombre de ambos. Sin embargo tenemos egemplar en Carteya de Monedas batidas con nombre de uno ſolo: acaſo porque les pareció mejor hacer una Moneda para cada uno: y en eſta ſupoſicion podemos eſperar ſe deſcubra otra de Acinipo, que nos manifieſte el nombre del Edil reſtante, pues eſte Magiſtrado ſe componia de dos perſonas, como el Duumvirato. El ſugeto con cuyo nombre ſe batió la preſente, ſe llamaba *Lucio* FOLCE, cuyo Apellido es raro, pues no ocurre en monumentos antiguos (que yo ſepa) de Romanos: y ſi era proprio de Eſpañoles antiguos, puede ſervir de liſonja à la iluſtriſsima Familia, que haſta hoy perſevera con el Apellido de *Folc*: pues ſi eſte ſe latiniza, reſulta el ultimo caſo *Folce* de la Moneda. Pero en coſa tan remota no nos ha quedado mas que el eco de la voz. Las Eſpigas y el Racimo ſon ſymbolos de los frutos de Ceres, y de Baco, que abundaban en el territorio de Acinipo, y por eſſo los oſtenta con freqüencia. El empleo de Edil pedia otro diverſo typo, ſegun lo prevenido en el Cap. VIII. pero viendo ſu conſtancia en eſte lance, es prueba de que la Ciudad ſe preciaba principalmente de eſtos ſymbolos, pues no quiere alterarlos aun en Moneda batida en obſequio de los

Ediles. Asi lo usaron tambien Carteya, y Sagunto. Las presentes de Lucio Folce son de diversos cuños: unas añaden demás del Racimo la figura de un Astro, que otras no tienen: otras en lugar de las Espigas ponen Ramos, cuyo nombre no conozco. La Moneda que yo tengo muestra el Astro, que representa la del numero 7. y por el otro lado las Espigas, como en el numero 6. y esto es lo que denota la señal de flecha, que apunta de una à otra, como en algunas, que ocurrirán adelante, y se previene aqui, advirtiendo, que indican la otra parte de que se compone la Moneda, ò sus diversos cuños. El nombre de ACINIPO consta de una C, y una P sencillamente, no duplicadas, como se halla en otros documentos, v. g. en Plinio, y Ptolomeo. Los Entalladores guardaron poca igualdad en las letras, poniendo unas algo menores que otras. La P. suelen formarla al modo del caracter griego, esto es con dos angulos rectos por arriba, en lugar del semicirculo, que usan los latinos: y ésta desigualdad de letras, ò poca diligencia en los Entalladores, pudiera hacer dudar, si los Ramos de la Moneda 7. eran Espigas mal formadas, si no vieramos otros repetidos en los numeros 9. y 12. pero esta constancia supone que lo hicieron de industria: y acaso intentaron formar ramos de Palma, ù de Oliva, aludiendo en ellos à los frutos y à los Dioses à quienes estaban dedicadas aquellas plantas: pues la poca destreza en unas cosas mueve à que no escrupulicemos mucho sobre la puntualidad en otras.

* *Qualquiera de estas Monedas de L. Folce es rarissima.*

TABLA III. num. 8. y siguientes.

TOdas las Monedas que se siguen, repartidas por varios Gabinetes, convienen en el nombre de Acinipo, y Racimo, sin añadir nombre de Magistrado, sino Espigas, ò Ramos, que tal vez ponen à los lados del Racimo, como en el num. 9. y 12. pero añaden la figura de Astros, ya uno como Sol, ya dos, ya quatro. En otras hay uno con la media Luna, la qual suele tambien juntarse con los quatro, como verás en el num. 10. y 13. Las mias tienen dos Astros sin media Luna (como en el num. 11.) y quatro con ella (como en el num. 13.) Todo lo qual es prueba de que los Aciponenses tenian culto particular de los Astros, Sol, Luna, y Estrellas: pues viendo la figura de la Luna, y junto à ella otro Astro, no es estraño reco-

nocer al Sol. Era Acinipo Ciudad de los Celticos (como se ha prevenido) y de estos dice Plinio que tenian especiales ceremonias de Religion: y acaso aluden à esto las Medallas que nos ofrecen Astros: pues Herodoto lib. 7. p. 174. afirma, que el Sol era Dios de los Griegos, la Luna de los Persas: y como unos y otros vinieron à nuestra España, tenemos fundamento para reconocer venerados aquellos Astros por los Celticos, en vista de hallarlos representados en sus Medallas. Muchas de la Betica convienen en proponer la figura del Sol y de la Luna, cuyo culto provino de los Phenicios, como diremos al tratar de Cadiz: pero aqui hay la particular circunstancia de no symbolizar solamente à dos Astros, sino à muchos demás de la figura de la Luna. ¿Si querrian representar por esto los Astros de la noche? De los Germanos testifica Tacito, que no contaban por dias como nosotros, sino por noches, mirandolas como precursoras del dia: (1) y si acaso observaron los Celticos en su particular Religion aquello mismo, tuvieron fundamento para poner la Luna y las Estrellas en sus Monedas. Los Romanos solian poner los mismos symbolos en Monedas batidas en ocasion de las fiestas Apolinares: pero esto no parece ser à lo que miraron nuestros Aciponenses: y à lo mas podemos alargarnos al culto de Diana, à quien symbolizaron en figura de media Luna acompañada de Estrellas: pues esta fue la que Horacio, bajo el nombre de Luna, intituló Reyna de las Estrellas en el *Canto secular.*

Siderum Regina bicornis audi
Luna puellas.

Viendo pues, que los Aciponenses usan de las letras de los Romanos, es creíble que tomassen tambien de ellos el culto y los symbolos de Diana, poniendolos en sus Monedas, como usaban expressamente en los de otros Dioses. Mahudel en la Dissertacion sobre las Monedas de España, atribuye à la sobriedad de esta Nacion el que se hallen pocas Medallas con Racimo, pues solo conoció las de Oripo, y Traducta: pero à ellas debes añadir las de Oset, y todas las presentes de Acinipo, cuya constancia en este symbolo prueba la abundancia y fertilidad en que sobresalía la cosecha del Vino en su jurisdicion. Phylarco nota de los Españoles, que sin embargo de ser los hombres mas ricos, se abstenian del Vino,

(1) *Nec dierum numerum, ut nos, sed noctium computant. Sic constituunt, sic condicunt. nox conducere diem videtur.* Tacit. de Mor. Germ. c. 11.

y bebian Agua, como escribe Atheneo, (1) en cuya suposicion, la cosecha que havia de este fruto en la Betica, sería para beneficio del comercio: pues Strabon testifica, que de aquella Provincia se hacia mucha extraccion de Granos, y de Vino. (2) Uno y otro fruto le hallamos ostentado en las Monedas: pues unas representan las Espigas, otras la Uba. Acinipo nos ofrece ambas cosas, juntando en sus Monedas el Racimo en un lado, y en otro las Espigas. Tal vez añade Ramos, no solo en lugar de las Espigas, sino à los lados del Racimo, como en el n. 9. y en otra mia del 12. Sigismundo Liebe dió una de estas en la Gotha Numaria, p. 154. pero nada notó sobre los Ramos, ni yo tengo que añadir à lo que he confessado sobre las precedentes.

* ⁂ *Todas son muy raras, especialmente en buena conservacion.*

MEDALLAS DE ARIA.



RIA es mas conocida por sus Medallas, que por los Escritores antiguos: pues segun tenemos sus Obras, no consta con certeza la voz, sino que en los Manuscritos Cesaraugustanos de Plinio, citados por Zurita en el Itinerario de Antonino *v. Celti*, dividamos la diccion *Celtiaria* en dos nombres, uno de *Celti*, otro de *Aria*. Pero en vista de que otros deducen *Arua*, (de que hay tambien Moneda) no podemos insistir en Plinio firmemente. Sobre su situacion tampoco hay cosa cierta: pues Rodrigo Caro la reduce à Guillena, aunque sin assegurarlo: yo me incliné à Peñaflor en el Tomo 9. de la España Sagrada: y aunque esto tampoco puede decirse cierto, se funda lo 1. en que los citados Mss. de Plinio ponen en segundo lugar el nombre de Aria, y luego los de otros pueblos hasta Sevilla: lo que junto con ver que procede de arriba abajo, hace que reconozcamos à Aria en segundo lugar de los que pertenecen al Convento de Sevilla, empezando desde Sierra Morena: y no tenemos libro impresso, ni Ms. de Plinio, en que terminantemente nombre à Aria junto à Ilipa, (donde la introduce Caro) y asi es

(1) *Hispanos omnes quamvis hominum ditissimos aquam bibere.* Apud Athenæ. lib.2.c.2.
(2) *Exportatur è Turdetania multum frumenti & vini.* Strabo. lib.3. p.144.

mas autorizable colocarla junto à Celti, pues para esto hay Codices expressos. Lo 2. porque el Celti no conviene à Peñaflor, segun el Itinerario, que la aparta de Ecija en camino de Merida 27. millas, ò siete leguas menos quarto: y como Peñaflor no dista de Ecija, ni aun cinco cabales, no podemos decir, que sea la Celti de Antonino, sino reducir ésta à otro pueblo mas adelante ácia Merida, no lejos de la *Puebla de los Infantes*, en la Sierra Morena. Poniendo pues los mencionados Codices de Plinio à Aria junto à Celti, sale bien que Aria se reduzca à Peñaflor, porque assi se verifica que baja de arriba abajo, refiriendo en primer lugar el mas alto y algo apartado del Rio, (qual era Celti) y luego el inmediato al Betis (qual es Peñaflor.) Esto se confirma, porque las Monedas de Aria nos dan el Sábalo del Guadalquivir: las de Celti no usan de Pez, sino de Buey: y assi tenemos fundamento para reconocer à Aria junto al Rio, y no à Celti en Peñaflor, porque Peñaflor es fluvial, lo que no favorece à Celti, segun sus Monedas, ni segun las medidas del Itinerario. Por tanto reducimos los dos nombres à los citados lugares, mientras los experimentados en aquella tierra no nos ponen en franco sus situaciones. Aria fue tambien nombre de una Region, y Ciudad de la Persia. Plinio refiere con Varron la transmigracion de los Persas hasta España: y combinado uno con otro, es possible que diessen el mismo nombre à esta Ciudad aquellos Persas, como suele suceder en los Conquistadores, que propagan los nombres de sus Patrias.

TABLA IV. num. 1.

Cabeza desnuda, mirando à la izquierda: delante una Espiga: detrás una S. ·)(· Un Pez à la izquierda: encima, CVNB. debajo, ARIA.

EL rostro, que representa, no tiene distintivo, pudiendose dudar si es de hombre, ù de muger. La Espiga es symbolo de la fertilidad del Trigo en las tierras cercanas à Guadalquivir, en que colocamos à este pueblo: y si alguno, reconociendo aqui Cabeza de muger, quiere entender à Ceres, inventora del cultivo del Trigo, tendrá à su favor otra Moneda de la Betica, donde se ve aquella Diosa coronada de Espigas, como propondremos en Carisa. Rodrigo Caro menciona una linea tortuosa en la presente, aplicandola al Rio Guadalquivir por sus vueltas y revueltas: pero

no la puso en el dibujo, y parece ser la misma, que las Monedas de Aria ponen detrás de la Cabeza, pues no hay otra en las que tengo: y ésta no symboliza al Rio, porque es figura de una S perfecta: (mas arqueada y no tan grande como la puesta en la estampa) y es nota del valor de la Moneda, con la qual figuraban los Romanos al *Semisse*, ò medio *As*: en cuya materia hay mucha diferencia por lo que mira al peso de las Monedas: pues la presente pesa mas que al doble de otras de Carteya, en que se halla la misma nota, y casi otro tanto mas que las siguientes, en las quales hay la misma S. Esto prueba lo prevenido en el Cap. X. sobre que el valor de las Monedas no pendia del peso, sino de la forma: por tanto las presentes, y las de Carteya, que con diversos pesos guardan el tamaño de tercera forma, denotaban su valor por la presente nota. De los Romanos sabemos, que en diferentes tiempos alteraron el As con varias reducciones, y acaso sucedió lo mismo en España. El Pez del otro lado parece ser el celebrado Sábalo del Betis, ostentandole Aria como Ciudad de su margen, y por lo mismo le pone donde ofrece su nombre. Pero acerca de las letras, que hay encima, puede haver duda en el sentido, à causa de no ser notas comunes de las interpretadas por Escritores Antiguos. Las letras son CVNB, cuya orthographia de NB muestra no deberse leer como una diccion, sino como iniciales de diversas. La C en materia de Medallas es nota de Colonia: pero como Plinio no permite que reconozcamos à Aria como Colonia, será preciso decir, que lo fue quando batió la Moneda, y no en tiempo de Plinio; ò entender la C en otro significado, esto es, que como quando apela sobre persona, suele denotar *Cives*, aqui donde cae sobre pueblo, denote *Civitas*, del modo que otros usaban en sus Monedas el nombre de *Urbs*, (v. g. Huesca, y Obulco) y en rigor no es menos propria la voz de Civitas, porque esta significa la Comunidad de los Ciudadanos, y *Urbs* el ámbito material de la Ciudad. Por tanto si la V en dictados de Ciudades se interpreta *Vrbs*, la C en los mismos puede leerse *Civitas*, teniendo el egemplar de que quando apela sobre persona, denota al Ciudadano: y en esta conformidad cessa la instancia, que se toma por Plinio recurriendo à Colonia. En efecto, Cedreno, hablando de Theodosio, expone las letras CONOB. que se hallan en las Monedas de aquel tiempo, diciendo, que significan, *Civitates Omnes Nostræ Obediant Benerationi*, como consta por su texto griego. (pues el latino no

correſponde, ni aun en la edicion Real de París, pag.322.) No adópto la expoſicion de Cedreno: pero la alego en prueba de que la C. puede interpretarſe *Civitas*. La V. ſiguiente ſignifica el dictado de *Victrix*, como conſta por el general conſentimiento ſobre otras Medallas, v.g. de Oſca, y de Tarragona. Las dos ultimas NB, nos conducen al titulo de N*obilis*: pues Obulco deſpues de las iniciales V*rbs* V*ictrix*, pone tambien la N, que interpretamos N*obilis*: ſin que debas reparar en que eſte dictado ſe predique de pueblo, pues Ciceron le uſó, aplicandole à lugar material. (1) Marcial llamó tambien *noble* à ſu patria *Bilbilis*, como deſpues veremos: y Plinio intituló à Palmira *Noble*, por la ſituacion, rico ſuelo, y amenidad de aguas. (2) Las Ciudades tomaban varios dictados de eſta claſſe, intitulandoſe *Felices*, *Piadoſas* &c. à eſte modo Obulco uſó de la N para denotar el dictado de Noble, eſto es, Famoſa, conocida. Aria añadió la B contractiva de N*obilis*, omitiendo la O, acaſo por eſtár incluída en los dos ſemicírculos de la B, ò porque algunas veces omitian la vocal, poniendo las caracteriſticas de la voz. En Medallas de Ceſares hallamos el dictado de Noble por las tres iniciales NOB*ilis*. Obulco uſó de la primera ſolamente: Aria parece que ſe puſo en medio, añadiendo ſobre la N. la B, que en la ſegunda Medalla dió ligadas, acaſo para moſtrar una diccion de N*o* B*ilis*; y aſsi parece que podemos interpretar aquellas letras, leyendo *Civitas* V*ictrix* N*o*B*ilis*. ARIA: y ſerá bien recibido quien tenga mas feliz y autorizado deſcubrimiento.

* *En lo grueſſo excede al mediano bronce: es de las rariſsimas.*

TABLA IV. num. 2.

Cabeza varonil deſnuda, vuelta à la izquierda: detrás, una S .)(. Un Pez à la derecha: en otras, à la izquierda. Encima, CVNB (enlazadas las dos ultimas) debajo, ARIA.

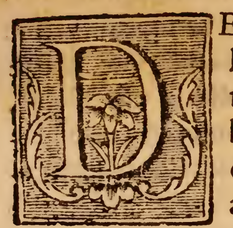
EStas Medallas no ſe diferencian de la precedente, mas que en la falta de la Eſpiga, y tener enlazadas las dos ultimas letras NB. Entre sí tienen la diſtincion de figurar al Pez, ya à un lado, ya à otro. Rodrigo Caro puſo en lugar de N una M, lo que nos hizo diſcurrir de otro modo en otra parte. Ya me conſta

(1) *Nobili loco natus.* Cic. 1. de Divinat. (2) *Palmira Urbs Nobilis ſitu, divitiis ſoli, & aquis amoenis.* Plin. lib 5. c.25.

con certeza ser la que va propuesta; y se debe insistir, assi en esta, como en otras Monedas, en lo que aqui se diga. Por las presentes conocemos los diferentes cuños, que esta Ciudad abrió para sus Monedas, pues yo me hallo con tres de la material diferencia prevenida, sin que en lo formal se ofrezca, que añadir à la primera.

* *Estas Monedas de pequeño bronce son de las mas raras.*

MEDALLAS DE ARVA.



DE la Ciudad de ARVA hay mas firme noticia por las Piedras escritas, que por los Geographos antiguos: pues aunque Harduino introdujo su nombre en el texto de Plinio; es tanta la inconstancia del texto en aquella parte, que no puede assegurarse cosa alguna firmemente por su medio. Pero suplen esta falta las Inscripciones, en que hallamos expressamente mencionado al Municipio Aruense: en cuya prueba basta la que con Morales estampó Grutero pag. CCCCLXXVI. 1. y dice assi:

Q. TRAIO. Q. TRAI. AREIANI. FIL
QVIR. AREIANO. ARVENSI
HVIC. ORDO. MVNICIPII. FLAVII
ARVENSIS. OB. MERITA. LAVDATION
IMPENSAM. FVNERIS. LOCVM. SEPVL
TVRAE. ET. STATVAM. DECREVIT
AEMILIA. LVCIA. MATER. ET
SERGIVS. RVFINVS. FRATER. EIVS
H. V. IMPENSAM REMISERE

Proponese como existente en la Villa de *Alcoléa*, que está à la orilla del Betis: y assi por esta, como por otras que perseveran en aquel lugar con el mismo nombre de Municipio Aruense; le reducen Rodrigo Caro, y otros, al expressado Pueblo: cuyo argumento es mejor, que el tomado por el orden de los que menciona Plinio: pues este orden no da ley en texto, donde no constan los nombres: ni sabemos, que Plinio se empeñasse en referir todos

los lugares que poblaban las margenes del Betis: antes bien nos mueſtran las Inſcripciones otros pueblos, que no menciona Plinio: y ſin recurrir à diſtintos textos, conſta por el ſuyo lo miſmo: pues diciendonos, que el Betis tenia ſus margenes muy pobladas por la banda derecha, y por la izquierda del que baja recorriendo ſu curſo; con todo eſſo à la izquierda (que es la banda de Sevilla) no pone ſobre eſta Ciudad en muchas leguas ningun pueblo. No fue pues ſu empeño expreſſar quantos tenia el Betis; quando dice, que tenia muchos por ambos lados, y refiere muy pocos. De aqui reſulta, que no à todas las ruinas de aquel territorio debemos aplicar nombres de Plinio, aun quando ſea conſtante la leccion, porque parece puſo ſu atencion en los mas famoſos: y ſiendo uno de eſtos aquel que expreſſan las Medallas, y nombran aun las Piedras; dirémos, que eſtando las de ARVA en Alcoléa, fue alli ſu ſituacion, ò muy cerca: y yo me inclino à eſto: porque à una legua corta de Alcoléa, y otra larga de Lora, hay un deſpoblado con muchos veſtigios, y ruinas grandes de edificios en que exiſten Inſcripciones con nombre del Municipio Aruenſe (una de las quales pondrémos en la T. LVIII. n. 4. y otra es la que Caro dice eſtar en la peña de la Sal: por otro nombre Aceña de la piedra de la Sal) y de eſte deſpoblado llevarian piedras à Alcoléa: pero à ella ſe puede hacer la reduccion actual, por ſer el lugar mas inmediato.

TABLA IV. num. 3.

Cabeza à la izquierda. Delante un Aſtro de ocho rayos. Detrás un Delphin .)(. Ginete. En el exergo, ARVA

EStampóſe eſta rariſsima Medalla en el Indice de Jacobo de Bary, que en el año de 1730. ſe publicó en Amſterdam para venta de ſu famoſo Gabinete. La Cabeza es de alguna deidad: y acaſo repreſenta à Apolo, ſegun la compoſtura del Cabello, y la figura del Sol, ſymbolizada en el Aſtro que hay delante, pues Apolo es lo miſmo que el Sol en la ſuperſticion de los Antiguos. El Pez, que eſtá detrás, tiene figura de Delphin, el qual era tambien acomodado à Apolo. Hallaſe con mucha freqüencia en Medallas antiguas Eſpañolas de letras deſconocidas, al lado de la Cabeza, como aqui: pero la circunſtancia de ſer eſta Ciudad una de las orillas del Betis, mueve à que reconozcamos el Delphin, como indicio de pueblo ſito en margen de Rio navegable. El Ginete del

reverso fue empressa muy general de nuestras Ciudades antiguas, por la excelencia, que sobresalia en sus Caballos, y el animo marcial de los que los montaban: pues este es el symbolo mas comun de las Monedas de letras desconocidas: y lo mismo quiso ostentar en las suyas Arua. La lanza denota ser Soldado de acaballo, yendo tambien armado de morrion: y assi aunque Strabon, y otros no expressáran, que los Egercitos de los Españoles Antiguos no se componian de sola Infanteria, sino tambien de Caballeria, (como digimos al fin de las Medallas de España en general) bastaban las Monedas para poderlo afirmar. Acerca del modo con que montaban los Caballos, vease el numero 9. donde ocurre primera vez entre las originales de mi Estudio. El nombre de ARVA tiene una quiebra en el rasgo de la R, como la ofrece Bary, en cuya fé la proponemos.

Esta Moneda es rarissima, y elegantissima.

MEDALLAS DE ASIDO.



A reduccion de ASIDO se ha hecho freqüentemente à la actual Medina-Sidonia: pero en el Tomo X. de la España Sagrada esforzamos la opinion por Xerez de la Frontera: y siendo algo difusa la materia; no parece conveniente repetirla, sino que acuda allá quien desee instruirse. Mencionala Plinio expressamente entre las Colonias, que pertenecian al Convento Hispalense, colocandola entre las Mediterraneas, esto es, segregandola de las que iba expressando entre los Estuarios del Betis. Mencionala tambien Ptolomeo: pues aunque se lee alli *Asindum*, parece ser esta una de las muchas corrupciones de su texto: pues la alusion de la voz, y situacion en que la demarca, conspiran à la Asido, que Plinio expressa no lejos de los Estuarios del Betis. Su nombre Asido consta por las Medallas, que autorizan la leccion de Plinio: y las que yo conozco hasta hoy, son las siguientes.

TABLA IV. num. 4. y 5.

Cabeza varonil con diadema: delante, ASIDO. en una es la O

mas pequeña, que en otra, y el adorno de la diadema parece de cintas enlazadas. .)(. Un Toro saltando. Encima una media Luna: dentro dos lineas atravesadas. Debajo cinco letras desconocidas: en una mas apartadas que en otra.

NO tiene distintivo particular la Cabeza, sino una diadema, que era insignia comun à los Reyes antiguos, y à los Heroes. Las letras Latinas de la Moneda no permiten recurrir à Principe, que actualmente dominasse, sino à alguno de los Heroes, ò Dioses, v. g. Hercules, pues tenemos egemplar de hallar su Cabeza con diadema, como verás en Montfaucon. (1) Las barbas cortas, y espesas, que muestra la segunda, corresponden tambien à su figura como indicios del valor, y fortaleza. La circunstancia del pueblo en territorio, donde sobresalia el culto de Hercules, tampoco le es impropria: y si alguno quisiere recurrir al Rey Chrysaor, ò à Arganthonio, Reyes de aquel territorio, será mas facil decirlo, que probarlo. Al lado de la Cabeza está el nombre de la Ciudad ASIDO, puesto con una sola S, en caractéres Latinos, lo que supone ya la entrada de los Romanos, y el comercio familiar, que con ellos tenian los Asidonenses. En ninguna de las conocidas usa esta Ciudad el titulo de *Colonia* con que la nombra Plinio, acaso por ser las Monedas mas antiguas, que el tiempo en que los Romanos la redugeron à Colonia: y acaso alude à lo mismo el tener la Moneda en el reverso caractéres de la lengua propria de los Asidonenses, los quales son para mi desconocidos, sin servirme de buscarlos en Alphabetos antiguos, por quanto no basta hallar su material figura, si no consta el valor: al modo que en el Alphabeto Griego encontramos la P latina, pero no tiene el valor, que nosotros la damos, sino el de la R. Y aun dado el hallazgo de la reduccion, resta la dificultad de las clausulas en quien ignore las lenguas de los Phenicios, y Pœnos, à que mas se pueden reducir aquellas letras. Puntualmente veo estos caractéres en los que hoy usan los Hebreos en sus Cartas familiares, en que como nosotros, tienen diversas letras de las que estyla lo impresso, segun el Alphabeto, que me dió un Rabino convertido. Su sentido favorece al de Mons. *Rhenferd*, propuesto en el Tomo XI. de la Bibliotheca selecta de *le Clerc*. (2) Pero ni puedo adoptar, ni re-

(1) *L' Antiquité expliquée, Tom. 1. part. 2. plan. CXXVIII. pag. 212.* (2) *Bibliotheque Choisie, par Jean le Clerc, Tom. XI. p. 123.*

probar, por ignorar las lenguas Orientales, que se necessitaban para la decision. En la Inscripcion de Grutero p. 86. n. 8. se hallan repetidamente estos y otros caractéres de la Moneda siguiente. Al margen previene la edicion de Grevio, que son caractéres Syrios; y como no los entiendo, dejo toda la plana franca para otro: previniendo, que no se contraygan de tal suerte al Toro (debajo de quien estan) que no puedan acomodarse al Delphin en que luego se repiten en el numero 7. Tambien puedo notar, (aunque ignoro la lengua) que su leccion empieza por la derecha del que mira, (como en la lengua Hebrea) no por la izquierda (como en la nuestra.) La razon es, porque hallandose la misma diccion en el reverso de la tercera Medalla sobre el Toro, no por todas letras, sino con tres; las de alli son las tres primeras, que la presente ofrece desde la derecha à la izquierda: y esto declara, que alli está el principio de la diccion: pues el que no la pone entera, la apunta por el principio, no por el fin. Viendo pues, que quando parten la diccion, nos dan las iniciales del que empiece à leer la presente Medalla por la derecha; se infiere, que alli está el principio de la voz. Esta es una observacion, que parece convincente, y util para el que desee adelantar: pero el público no ha podido usar de esta prueba, à causa de no haver conocido la tercera Medalla. No assi en el Alphabeto desconocido de la Provincia Tarraconense: pues por otro egemplo semejante (que pondremos al tratar de *Ilerda*) consta, que al partir el vocablo, ponian las iniciales del que empiece à leer por su izquierda, como practícan los Latinos: infiriendose de ello, que de estos tomó su methodo la Tarraconense: pero la Betica, (especialmente de las partes cercanas al Estrecho) como mas freqüentada de Phenicios, y Pœnos, siguió el de los Hebreos.

El Toro puesto sobre las letras desconocidas, tiene la circunstancia de figurarse saltando, y con una media Luna por la parte de arriba, en cuyo centro hay dos lineas transversas, en que parece quisieron figurar un Astro de quatro rayos: pues en las Monedas ultimas vemos repetido el Astro con mas puntas, y el Toro no está saltando, sino firme, aunque con especie de movimiento: y todo este conjunto parece mysterioso en la supersticion de los Gentiles: pues aunque el Toro por sí solo puede hacer alusion à que abundasse en aquella tierra el ganado vacuno, y por tanto le figurassen saltando, qual suelen espaciarse en las dehessas; las

demás circunſtancias de los Aſtros parece que miran mas arriba. Zurita ſobre el Itinerario en la palabra *Oripo*, y Rodrigo Caro ſobre la Medalla de eſte pueblo, reconocen el ſymbolo de *Apis* en el Toro, por ver figurada encima la media Luna, fundandoſe en que Plinio da la miſma diviſa al Buey Apis, venerado por Dios de los Egypcios. (1) La mente de Plinio en rigor ſupone la media Luna en el cuerpo del Toro à ſu lado derecho, en la conformidad que le verás en el Theſauro Brandemburgico Tom. 3. p. 117. en una Moneda de Hadriano. Nueſtras Medallas no le ponen aſsi, ſino encima: pero no es preciſo eſcrupulizar en ello, à viſta de que en la *Menſa Iſiaca* hallamos al Toro figurado ſin la media Luna, y no por eſſo deja de ſer ſymbolo de Apis, ù de *Mnevis*, Toros unicos venerados en Egypto, cuyo culto fue propagado à los Phenicios, y Griegos, los quales ſabian bien el camino de Eſpaña en buſca de las riquezas de la Betica, y por ſu medio entró en eſta Provincia la ſuperſticion del Oriente. Lo cierto es que las Monedas de la Betica mas antiguas, repreſentan el Buey con la media Luna, à diferencia de otras Provincias, que le uſan ſin ella, como ſymbolo de la Agricultura, y tal vez con las vendas, ò infulas, ſignos del ſacrificio. Por tanto, aqui, donde hay tanta conſtancia en los ſignos de Sol, y Luna, no debes eſcrupulizar en que eſtando junto al Toro, ſe reduzcan à Apis: y acaſo le repreſentan con movimiento, denotando que el venerado por Dios, no era ſimulacro de Buey inanimado, ſino vivo, al qual eſcogian los Sacerdotes con mucho acuerdo, y lloraban en ſu muerte, como, entre otros, nota Luciano. (2) De los Eſcritos de Porphyrio nos extractó Euſebio Ceſarienſe, que en Heliopolis tenian Buey conſagrado al Sol, à quien llamaban Mnevis, y otro conſagrado à la Luna, à quien llamaban Apis, el qual tenia inſignias del Sol, y de la Luna: (3) y viendo las dos juntas ſobre el Buey en nueſtra Moneda, parece que eſtán caracterizando aquel myſterio. En la Moneda del num. 7. no hay mas que el ſigno del Sol encima del Buey: acaſo porque en eſte no ſymbolizaban à Apis, ſino à Mnevis, al qual decian Padre de Apis, como mas antiguo, aſsi en lo hiſtorial, como en lo ſymbolico, pues la Luna recibe la luz del

(1) *Bos in Egypto etiam numinis vice colitur, Apis vocant. Inſigne ei in dextro latere candicans macula, cornibus Lunæ creſcere incipientis.* Plin. l.8. c.46. (2) Lucian. de Sacrificiis in fin. (3) *Lunæ verò taurum dicarunt quem Apim nominant, nigrum ipſum quoque præ ceteris, quodque Luna ſuum à Sole lumen accipiat, Solis præterea Lunæque inſignia præferentem.* Euſeb. Præpar. Evang. l.3. c.13.

Sol. Este era el Memphitico: aquel el Heliopolitano, segun consta por Eliano, y por Plutarco: (1) y el juntar ambos signos en la presente, puede aludir à ambos, mirando à Osiris, y à Isis, cuya mythologia estaba muy confundida, reputando algunos à Mnevis por el Osiris mas antiguo, que con Isis enseñó la Agricultura à los Egypcios, (haciendole una cosa con Menis, ò Mendes) y à Osiris el mas mozo el Apis, que no falta quien le repute symbolo del Patriarca Joseph, por el beneficio del Trigo con que proveyó à los Egypcios. Estos en su Dios Apis miraban tambien à las inundaciones del Nilo, como refiere Eliano en el lugar citado: y acaso esto no vaca de mysterio en la Ciudad de Asido, la qual, como diremos despues, tuvo su situacion junto à los antiguos Estuarios del Betis, que la beneficiaban. Hay pues algunas congruencias para poder reducir el Buey con la media Luna al symbolo de Apis, segun la supersticion de los antiguos.

* *Qualquiera de estas Medallas de mediano bronce, es rarissima, especialmente teniendo integridad.*

TABLA IV. num. 6.

Cabeza desnuda, à la izquierda: detrás, ASIDO .)(. Toro saltando. Encima las tres primeras letras desconocidas, que hay en las precedentes. Debajo otras tres.

TAmpoco hay caracter distintivo en la Cabeza, que ofrece esta Moneda: pero nos declara el pueblo en donde se batió, poniendo el nombre de ASIDO en contraposicion de las precedentes, esto es, alli delante del rostro, aqui detrás. En el reverso tiene tambien las particularidades de no poner entera la diccion que hay en las otras, sino las tres primeras letras de la parte derecha del que lee: y esto prueba (como prevenimos) que se ha de empezar à leer desde nuestra derecha à la izquierda en el methodo de la lengua Hebrea. Los caractéres, que hay debajo del Toro, demás de sernos desconocidos, incluyen la circunstancia de puntos intermedios, que publícan ser Notas de dicciones enteras apuntadas por la primera letra. Y si las de los Romanos, quando salen del estylo comun, son casi del todo incognitas,

(1) *Ælian. l.* 11. *c.* 10. *De Api Tauro Memphitidis.* Plutarc. *De Iside, & Osiride: Bos qui Heliopoli nutritur dictus Mnevis (Osiridi autem est Sacer, ac plerique Apis patrem arbitrantur) niger est, &c.* pag. 364. Edit. Gr. L. Francof. 1590.

¿que será la inicial de una diccion, que aun puesta por entero fuera desconocida? Sin embargo como hasta hoy no se ha conocido esta Moneda, pueden sus Notas empeñar la atencion del que se dedique à investigar estos mysterios. Yo recelo, que denotan algun concepto general de Religion, ò por mejor decir supersticion, acerca de la deidad comun al culto de varios pueblos: pues éstas mismas se hallan en otras Monedas de diferentes typos, con dos Peces, como verás en la Tabla LIV. pero ignorando la lengua, y aun el caracter, nada se puede establecer.

* *Es de pequeño bronce, inedita, y sumamente rara.*

TABLA IV. num. 7. y 8.

Un Toro. Encima el Sol con ocho rayos. En otra las tres letras de la prec. en contramarca .)(. Un Delphin. Debajo las quatro letras desconocidas de la primera, y al fin el Caduceo. Encima la media Luna, y en el centro un punto.

EN cada passo que damos nos va faltando luz, pues en esta parte decian los Antiguos, que el Sol quitaba los Caballos de su carroza para que descansassen, y puesto el Sol nos quedamos en sombras. Persisten las presentes Medallas en proponer el Toro: persisten en figurarnos los Astros de Sol, y Luna: persisten en aquellas letras desconocidas que ofrecen las Medallas con el nombre de Asido, y por esso las colocamos aqui: pero reparten los Astros poniendo à un lado uno, y otro à otro: la Luna que alli es creciente, aqui es menguante: las letras que las primeras ponen à los pies del Toro, estas nos las ofrecen debajo de un Delphin: éste clama por agua: Asido era Mediterranea, segun Plinio: parece pues, que tenemos encontrados los Astros, Mar y Tierra. Pero el Caduceo de Mercurio, que está al lado, podra conciliar paz, distinguiendo de tiempos. En el de Plinio, era Mediterranea Asido, como hoy lo es Xerez: pero en tiempo mas antiguo no fue asi, porque las aguas tenian mas caudal, como nos dejaron testificado los Antiguos en aquel gran Lago del Betis, en las dos grandes bocas con que entraba en el Mar, y las Ciudades que no teniendo Rio se aprovechaban de los Estuarios, ò crecientes del Betis, por cuyo beneficio lograban las utilidades de las litorales, como refiere Strabon [p. 143.] nombrando à Asta, y à otras. Xerez se halla tan cerca de la Mesa de Asta y del Rio

Chryso, hoy Guadalete, que sin dificultad puede reconocerse como una de las que en tiempos mas remotos gozaron del beneficio de las aguas, pues aun hoy perseveran vestigios del desague que tenia el Lago antiguo: bajando junto à ella por la parte del Norte los arroyos, ò caños, que llaman de Caulina, y Romanina, con otro que desde Asta baja por el mediodia de Xerez, que llaman Tabajete, dejando à la Ciudad aislada entre estas bocas, que bajan al immediato Rio Guadalete. Y si en tantos siglos no se han desvanecido los vestigios, encontrarás mas agua, quanto mas retrocedas. Debese tambien notar, que las Monedas presentes aluden à lo mismo: pues no usando caractéres Latinos, como las precedentes, sino Phenicios, ù otros que nos son desconocidos; parece estan publicando ser de aquellos tiempos mas antiguos, en que eran mas copiosas las aguas, y à que Avieno miró, quando guiandose por Escritores antiquissimos, saca al Betis del Lago Ligustico, ò Libystino, à fecundar el campo confinante con tres bocas, ò caños por la parte Oriental, en la qual está sita Xerez. v. 283.

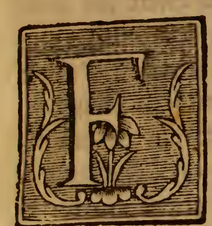
Sed insulam
Tartesus amnis ex Ligustico lacu
Per aperta fusus undique ablapsu ligat.
Neque iste tractu simplici provolvitur,
Unúsve sulcat subjacentem cespitem:
Tria ora quippe parte eoi luminis
Infert in agros.

Lo cierto es, que en vista de poner Plinio à la Colonia Asido entre las Mediterraneas de su tiempo, necessitamos recurrir à otros mas antiguos, pues la misma dificultad milita contra los que recurren à Medina-Sidonia, poniendo en ella à Asido: porque el Delphin presente pide agua, y el Caduceo comercio por el Mar: con que si en Asido no se verificaba esto en el siglo de Plinio, es preciso decir, que son de otros mas antiguos las presentes Monedas, ò extraerlas de Asido: pero esto parece mas dificil, à vista de hallar en ellas los caracteres, que solamente ofrecen las de Asido, con los symbolos del Buey, del Sol, y de la Luna, sin otra diferencia que la material en el modo de grabarlos con quatro ò con ocho rayos, y la Luna con puntas ácia abajo, ò ácia arriba, ò bien porque la menguante fuesse mas proporcionada para el beneficio de la Pesca, ó porque assi lo quiso el Grabador. Añade,

que las cifras pueſtas en la Moneda precedente de intencion principal, eſſas miſmas las vemos aqui en contramarca: y todas las que conocemos ſon proprias de la Ciudad, que batió la Moneda. Parece pues, que eſte ſobreſello le puſo Aſido en Moneda ſuya: en cuya conformidad la dejaremos, mientras no ſe deſcubra mayor luz en coſas tan obſcuras.

* *Eſtas Monedas de pequeño bronce, muy desiguales en el grueſſo,*
* *ſon muy raras, en eſpecial la ultima.*

MEDALLAS DE BILBILIS.



Amoſa fue entre los Antiguos la Ciudad de BILBILIS, no ſolo por las menciones que hicieron de ella Strabon, Ptolomeo, y Antonino, ſino por algunas prerrogativas, ya de haver ſido Patria, entre otros, del Poeta Marcial, y ya por la nobleza de ſus aguas, pueſtas en primer lugar, entre las que Plinio celebra como excelentes para el temple de las armas, (l.34. cap.14.) y eſtas ſon las del Rio llamado antiguamente *Salo*, (hoy con poca variedad *Xalon*) el qual paſſa por *Calatayud*, y en lo antiguo ceñia à Bilbilis, por quanto éſta tenia ſu ſituacion en un Monte, (por general propenſion de los antiguos) como expreſſa Marcial lib. X. Epig. 103.

Municipes auguſta mihi quos Bilbilis acri
Monte creat, rapidis quos Salo cingit aquis.

Por eſto reſolvió bien Gaſpar Barreyros en ſu Chorographia, que la Ciudad de Bilbilis eſtuvo puntualmente media legua de Calatayud, en el Monte que hoy llaman *Bambola*, donde exiſten los veſtigios antiguos en ruinas, y Medallas, con las demás individualidades, que los Antiguos aplican à la ſituacion de Bilbilis. Pero ſiendo Calatayud la que ſucedió à la antigua, es la heredera de ſus glorias. Los Romanos la concedieron el honor de *Municipio*, que oſtenta en ſus Monedas, con el dictado de *Auguſta*, por las quales aumentó tambien la fama de ſu nombre.

TABLA IV. num. 9. y 10.

AVGVSTVS DIVI F*ilius*. Cabeza de Auguſto laureada, vuelta

(en todas) à la izquierda: en otra ſin laurea. En otra ſin DIVI F. ·)(· Ginete con lanza. En el exergo, BILBILIS.

BAtieronſe eſtas Monedas en obſequio del Emperador Auguſto, con ſu Cabeza, y nombre, pero en diverſos cuños, proponiendo la Cabeza deſnuda, ò con laurea, en la conformidad que mueſtran los dibujos, con el dictado de *hijo del divo*, y tambien omitiendole, y expreſſando puramente AVGVSTVS: de ſuerte, que eſta primera parte ſe grabó de tres modos con un miſmo reverſo, que por eſſo no ſe repite, ſirviendo para todas el del primer dibujo, mientras no veas prevenida otra coſa. El Ginete es ſymbolo del ardor militar de los Celtiberos, (de cuya Region era nueſtra Ciudad) Soldados los mas famoſos entre los antiguos Eſpañoles, de ſuerte, que aſsi los Romanos, como los naturales de eſtos Reynos, ſolicitaban tener à ſu favor Tropa de la Celtiberia en ſus Campañas, como que ſolo aſsi podian liſongearſe de ſalir con victoria. Con el ardor militar juntaban tal multitud de gente, que ſiendo no muy grande ſu Region, podian poner armados en Campaña mas de treinta mil hombres. Una de ſus Ciudades principales era Bilbilis, como ſignifica Strabon, quando entre las de aquella Region ſolo nombra à Segobriga, y à Bilbilis. (pag.162.) Eſta tenia la eſpecialidad de ſobreſalir, ò ſer conocida, y afamada por ſus Caballos, y Armas, como afirma Marcial *l.* 1. *Epig.* 50.

Videbis altam Liciniane Bilbilim,
Equis & armis nobilem.

pues aunque algunos ſubſtituyen *aquis* por *equis*, ya notamos arriba la nobleza de los Caballos de la Celtiberia, en cuya conſeqüencia puede mantenerſe la voz *equis*, y acaſo mejor que la de *aquis*, por quanto el elogio de las aguas queda incluído en el de las armas, que recibian alli ſu celebrado temple: y conſiguientemente ſi ha de elogiarſe la Ciudad por dos titulos, es mejor que reconozcamos los de Caballos, y de armas, que los de armas y aguas, porque eſtos no ſon dos, ſino uno: y lo miſmo puede calificarſe con las Monedas, en las quales nos oſtenta la Ciudad el Caballo con el Ginete armado con celada, y lanza, inſignia que mantiene la Ciudad de Calatayud por ſu blaſon. El Caballo ſe figura en pelo, eſto es, ſin ſilla, ni eſtrivos, porque la deſtreza de los antiguos era grande en el manejo de los Caballos, y en la

agilidad de montar prontamente de ſalto: lo que tambien refiere de los Romanos Vegecio, diciendo, que haſta ſu tiempo perſeveraba la coſtumbre de Caballos de palo, en que los jóvenes ſe egercitaban à montar ſaltando, no ſolo por la derecha, ſino por la izquierda, ſin armas, y con ellas. (1) Los antiguos no conocieron los eſtrivos, pero ni aun las ſillas, uſando, à lo mas, de alguna piel, ò tapete, y eſto las perſonas diſtinguidas, pues los Soldados gregarios no tuvieron cubierta en los Caballos haſta el tiempo de Neron, ſegun Dion. (2) Los Africanos no admitieron, ni aun eſto: pues del Rey Maſiniſa dice Apiano, que ſiendo de edad de ochenta y ocho años, montaba en el Caballo deſnudo, en conformidad al uſo de ſu patria. (3) De los Suevos refiere el Ceſar, que miraban por coſa tan afeminada el montar con algun aparejo en el Caballo, que aunque fueſſen ellos muy pocos, acometian à muchos enemigos, como vinieſſen en Caballos aparejados, (4) porque aquello era para ellos indicio de una blandura y delicadeza nada varonil. A eſte modo nueſtros antiguos Eſpañoles figuran ſus Ginetes ſin ſilla, ſin eſtrivos, ſin aderezo en el Caballo, y aun à veces ſin freno, como de los Numidas expreſſa Silio Italico lib. 1. v. 215.

gens inſcia freni.
Quîs inter geminas per ludum mobilis aures
Quadrupedem flectit non cedens virga lupatis.

El Caballo eſtaba tan induſtriado à obedecer al dueño, que una vara le dirigia à cada lado, y baſtaba prevenirle al cuello con el toque de la Rodela, ò Lanza, pues eſto dan à entender las Monedas, que mueſtran ſus Ginetes ſin vara, ni freno en el Caballo. Debajo de la linea ſobre que eſtá el Ginete, puſieron el nombre de la Ciudad, que era BILBILIS, voz de la lengua antigua de nueſtros Eſpañoles, à la qual era muy familiar la particula *Ili*, ò *Ilis*, como prueban los nombres de las Ciudades, algunas de las quales tenian la diccion al principio, como Ilici, Iliturgi, &c. otras al fin como la preſente Bilbilis, cuya orthographia firmemente uſa de B, y no de V, ni duplica la L, moſtrando tambien el caſo recto en *is*.

*** *La primera es mas comun que la ſegunda: la tercera ſin DIVI F. es rara, todas en mediano bronce.*

(1) *Veget. de Re Militari lib. 1. c. 18.* (2) *Dio lib. 63. p. 721.* (3) *Apian. de Bell. Pun. p. 39.* (4) *Cæſar de Bell. Gal. l. 4. c. 2.*

TABLA IV. num. 11.

AVGVSTVS DIVI F*ilius* PATER PATRIAE. Su Cabeza con laurea, à la izquierda. ·)(· Como en las precedentes.

TRES cuños diferentes grabó Bilbilis en obſequio de Auguſto, ſin variar el reverſo: ahora nos ofreçe el quarto, en que añade el honorifico dictado de *Padre de la Patria.* De eſte empezamos à tratar en la Tabla III. n. 2. donde ocurrió primera vez, y es proprio de eſte ſitio, por haver convenido antes (y mejor que à Caligula) al Emperador Auguſto, que le obtuvo en virtud de ſu clemencia (como dice expreſſamente Aurelio Victor (1)) por aclamacion del pueblo, del Senado, y de los Caballeros Romanos, en el dia de las Nonas de Febrero, como previno Ovidio. *Faſt.*2. v.127.

Sancte PATER PATRIAE *tibi Plebs, tibi curia, nomen*
Hoc dedit: hoc dedimus nos tibi nomen Eques.
Res tamen ante dedit: ſerò quoque vera tuliſti
Nomina: jam pridem tu Pater Orbis *eras.*
Hoc tu per terras quod in æthere Jupiter alto.
Nomen habes: hominum tu Pater, ille Deum.

Prudencio no ſolo mencionó el miſmo titulo de *Padre de la Patria* en Auguſto, ſino que tambien reparó en el adorno de la Cabeza, como ſi tuviera por delante eſta Medalla:

Caput Auguſtum diademate cinxit,
Appellans Patrem Patriæ, *Populi atque Senatus*
Rectorem &c. in Sym. l. 2. v. 430.

Suetonio eſcribe individualmente el modo con que ſe le defirió eſte dictado (c. 58.) y aunque acerca del año hay alguna competencia entre los Eruditos; parece debe ceſſar, en viſta del fragmento del Kalendario eſtampado en Grutero p. CXXXVI. 2. que por ſer tan notable reproducimos aqui:

IMPERATOR CAESAR
AVGVSTVS PONTIFEX
MAXIMVS. TRIB. POTEST
XXI. COS. XIII. A SENATV
POPVLOQVE ROMANO PATER
PATRIAE APPELLATVS

(1) *Pater Patriæ ob clementiam, ac Tribunitia Poteſtate perpetuò habitus.* Sex. Aurel. Victor de Cæſaribus cap. 1.

La contraccion al Consulado XIII. de Augusto clama por el año 752. de Roma, (dos antes de Christo) excluyendo toda duda por el numero de la Tribunicia Potestad XXI. que concurrió con aquel año hasta el dia 27. de Junio, en que empezó la XXII: y como el titulo de Padre de la Patria se le concedió en el dia de las Nonas de Febrero, en que Ovidio le coloca en sus Fastos, usa bien la Inscripcion de la Tribunicia Potestad XXI, que no passó à XXII, hasta el 27. de Junio del mismo año. Y todo esto se reduce à demostracion ocular en la Tabla Chronologica de los Consulados, y Tribunicias Potestades, que ponemos al fin: y consiguientemente la presente Moneda, que tributa al Emperador Augusto aquel elogio (y otra qualquiera que le incluya) se hizo despues del dia cinco de Febrero del año 752 de Roma, dos antes de Christo.

* *Es de mediano bronce, rarissima, è inedita, por el titulo de* Padre de la Patria, *con typo de Caballo en el reverso.*

TABLA IV. num. 12. y 13.

Cabeza varonil desnuda. Delante, BILBILI: en otra, detrás.
.)(. Ginete armado de lanza, y de morrion. Debajo del Caballo, ITALICA

AUnque no tiene nombre la Cabeza, parece que se debe reducir al Emperador Augusto: pues el no ser parecida, y estar la primera formada mas toscamente, que la segunda, puede reducirse à poca destreza, y poca práctica en grabar la figura de Augusto, acaso por ser estas las primeras Monedas, que en su Imperio batió nuestra Ciudad, por lo que ni usaban todavia el nombre de Augusto, ni sacaban parecida la Cabeza. Esto parece logrado por el egercicio, pues la segunda es menos barbara, y he adquirido otra de buen Maestro, bien formada la Cabeza, en Troquel no solo diverso por esta parte, sino por el reverso: pues la voz ITALICA no tiene raya debajo: lo demás es como el n. 12. El nombre de la Ciudad no le ponen aqui, como en las demás, en caso recto, sino en el ultimo, BILBILI, denotando que se havia batido *en Bilbilis*: lo que tambien alude à tiempo mas antiguo, que el de las grabadas con el nombre de Augusto: pues Ossuna, cuyo nombre en caso recto era VRSO, recurre al caso ultimo de VRSONE en Monedas, que por su ruda fabrica pare-

cen mas antiguas. Calahorra ofrece tambien su nombre en el ultimo caso de CALAGVRRI: y en la misma conformidad parece debemos entender el BILBILI de las presentes, pues las demás proponen BILBILIS. Esto lo perpetuaron en diversos Troqueles, grabando en uno el nombre delante de la Cabeza, y en otro detrás, sin alterar el reverso: cuya voz de ITALICA ha ocasionado controversia entre los Antiquarios: entendiendola unos como dictado de *Bilbilis*, y otros como propria de la Ciudad llamada ITALICA, sita junto à Sevilla. Los que la reconocen propria de BILBILIS recurren à que gozaba el Derecho de Italia, por el qual se intitulasse *Italica*: los que entienden el nombre de la Ciudad de Italica, le aplican à sociedad de aquel pueblo con éste: al modo, que en las Monedas de la Grecia vemos freqüentemente nombradas dos Ciudades en prueba de su concordia, y de su alianza.

Harduino descubrió nuevo rumbo, diciendo que la voz *Italica* apela sobre Bilbilis, pero no por el derecho Italico, sino por el de poder militar en alguna Legion Romana: y como huvo quatro que se llamaban Italicas, dice que el poner esta diccion debajo del Soldado de acaballo, publíca, que los Bilbilitanos militaban en alguna de aquellas Legiones ò Cohortes Italicas. Asi en el Antirrhetico p. 37. y en la segunda edicion de sus Monedas, donde se descuidó en dar nombre de Colonia à esta Ciudad. (1) Pero contra esto milita, que en tiempo de nuestras Monedas no consta ninguna Legion Italica, y Dion afirma (p. 564.) que la primera fue instituida por Neron: la segunda y tercera por Marco Antonino. Nuestras Monedas anteceden à Neron, y consiguientemente no pueden exponerse por nombres posteriores à sus tiempos. S. Lucas nos assegura de una Cohorte Italica, (en que fue Centurion Cornelio) la qual se decia asi por el nombre de Italia, ù de Soldados de Italica: y en caso de que comunicasse su dictado à los Soldados que militaron en ella, intitulandolos Italicenses, ò Italicos; de ningun modo parece que podia refundirse en sus Patrias: pues ò todos eran de una, v. g. de la presente, y entonces se diría Cohorte *Bilbilitana*; ò eran de diversas Patrias: y en tal caso, comunicando à todas aquel titulo, no quedaba digno de ser ostentado por ninguna. Pero lo cierto es,

(1) *Vox ITALICA notat, scriptos ex ea Colonia milites in Legione Italica mereri stipendia potuisse.* Harduini Opera selecta pag. 35.

que las Patrias de donde ſe reclutaban las Cohortes, daban à eſtas el nombre, y no le recibian: aſsi vemos Cohortes Bracaro-Auguſtanas, Cohortes de Luſitanos, Cohortes de Vetones, &c. por haverſe levantado de Soldados de la Vetonia, de Luſitania, y de Braga. A eſte modo ſi Bilbilis contribuyera con ſu gente à la manutencion de una Cohorte, la pudiera intitular Bilbilitana, pero no recibir la Ciudad dictado de la Cohorte: y eſto pedia para ſer afirmado, teſtimonios muy fuertes, por no hallar egemplar en otros documentos, y tener contra sí los que prueban, que las Cohortes recibian nombre de las Ciudades. Los que aplican à *Bilbilis* la voz de ITALICA por el Derecho Italico, tienen contra sí el nombre: pues las Ciudades del Derecho Italico no ſe decian Italicas, ſino *Juris Italici*, de ſuerte, que para entender aquel derecho, era preciſo expreſſar el *Jus*, ò la voz de *immunidad*. Eſta no ſe halla publicada en Monedas de las Colonias que ſabemos la gozaban: y por tanto mucho menos debemos entenderla en la de un Municipio de quien no ſabemos la gozaſſe, pues nadie alega pruebas; y coſas fuera de egemplar no pueden afirmarſe faltando documentos. Parece pues mejor el recurrir à la Ciudad de *Italica*, en cuyo ſentido es literal la voz, y no ſin egemplar, como ſe apoya por otras Ciudades de los Griegos, que por eſtar aliadas entre sí, ponian ambos nombres en las Monedas: y las dos de que hablamos tenian fundamento para confederarſe, por ſer ambas marciales: la de Italica deſde ſu origen, como domicilio de los Soldados de Scipion: Bilbilis belicoſa, como una de las mas ſobreſalientes en la Celtiberia. Ni falta egemplar domeſtico, ſi es verdad lo que eſcribe Harduino, poniendo en la palabra OSCA una Moneda de Caligula, que por una parte tiene OSCA, y por otra COL. V. T. T. que el miſmo aplica à Tarragona, mencionando en apoyo la preſente Moneda de *Bilbilis*, *Italica*, como nombres de diverſas Ciudades. Aquella la pone exiſtente en el Gabinete del Rey de Francia, y por tanto pudieramos preſumir que la vió. Pero Vaillant teſtifica, que nunca ha ſido viſta tal Medalla: y en efecto no la encuentro en la ſegunda edicion de la Obra de Harduino. Pero fuera de eſto hay algunas pruebas ſobre la concordia de Ciudades, como apuntarémos al hablar de Cáſtulo. Y parece muy urgente la preſente Medalla, mientras no ſe deſcubra otro ſentido, que aquiete mas que el de la alianza de Bilbilis con Italica. Ni obſta (por ſi alguno lo repara)

el que nuestras Monedas no proponen *Bilbilis*, segun han impresso los Autores, sino BILBILI: no obsta, digo, porque si pusieran en caso recto *Bilbilis*, pudiera alguno dudar en qual de las dos Ciudades se batió: y en efecto Vaillant sobre la primera Moneda de Tiberio en Italica, imputó à Harduino, que la havia reducido à esta Ciudad, por ver que la mencionó al hablar de ITALICA. Pero en la conformidad con que están nuestras Medallas no hay lugar para duda: porque poniendo BILBILI en caso ultimo, denotan que están batidas *en Bilbilis*, como se previno en el principio.

* ** *Son de mediano bronce, no comunes en buena conservacion: la segunda rara: la citada, rarissima.*

TABLA V. num. 1.

AVGVSTVS DIVI F*ilius* PATER PATRIAE. Su Cabeza con laurea ·)(· Corona de Encina. Al rededor, M*unicipium* AVGVSTA BILBILIS. M*arco* SEMP*ronio* TIBERI*no*. L*ucio* LICI*nio* VARO, ligadas unas letras con otras, como muestra el dibujo. Dentro de la Corona, II. VIR*is*.

HAsta aqui no ha cuidado la Ciudad de Bilbilis de grabar en sus Monedas los nombres del Magistrado, que la governaba al tiempo de batirlas: ya empiezan à sonar los Duumviros: y la Ciudad publíca sus dictados, anteponiendo al nombre de BILBILIS los titulos de *Municipio*, y de *Augusta*. De la razon de Municipio tratamos en el Cap. XII. Este dictado le ponen con un monograma en que la M tiene enlazado en su ultima linea un rasgo de la V, y al mismo tiempo puede tambien decirse N, aplicandola la penultima linea de la M, de suerte, que en aquel monograma se ven unidos todos los lineamentos de MVN. El titulo de *Augusta* le usó Marcial en las palabras ya alegadas: y sin duda provino por beneficio del Emperador Augusto, à quien Bilbilis sirvió con fidelidad en la guerra Cantabrica, y acaso en las Civiles: por lo que el Emperador la honró con el dictado de su nombre, y es creible, que concluidas las guerras la hiciesse el beneficio de aumentarla familias, y ella reconocida al bienhechor perpetuó en sus Monedas aquel titulo. En el campo del reverso ocurre primera vez la Corona Qüercea, ù de Encina, con que los Bilbilitanos obsequian al Emperador Augusto, lisongeandole de

que por ſu proteccion vivian los Ciudadanos pacificos, defendidos de toda hoſtilidad: pues eſto es lo que ſymboliza la Corona de Encina, por quanto de ſus hojas ſe tegia la que un Ciudadano daba à otro que le havia defendido la vida, eſcogiendo eſta planta mas que otra, por ſer conſagrada à Jupiter, y haver dado à los Antiguos por el fruto de las Bellotas, el alimento con que ſubſiſtian, como teſtifican Gelio, (1) y Plinio. (2) Apiano dice, que entre las muchas honras con que Roma enſalzó à Julio Ceſar, quando dió fin à las guerras Civiles en Eſpaña, una fue repreſentar algunas de ſus efigies coronadas de Encina, mirandole como conſervador de la Patria, por quanto eſto ſymbolizaba la Corona. (3) Por lo miſmo propuſo Lucio Gelio en el Senado, que al Conſul Ciceron le correſpondia la Corona de Encina, por haver librado à la Patria de la conjuracion de Catilina. (4) Pero ninguna memoria es tan ſobreſaliente en el aſſunto, como la preſente del Emperador Auguſto, à quien no ſolo obſequió el Senado batiendo Medallas con la Corona Cívica, y dentro la expreſsion formal de OB CIVES SERVATOS, ſino mandando poner delante de ſu caſa Laureles, y Coronas de Encina, en teſtimonio de ſer perpetuo defenſor de los Ciudadanos, y triumphador de los Enemigos, como Dion afirma (5) y aun mas es lo que eſcribió Ovidio, que por la Corona de Encina pueſta à la puerta del Palacio, dijo ſer Caſa de Jupiter. *Triſt.* 3. *El.* 1. *v.* 35.

Et, Jovis hac, dixi, domus eſt: quod ut eſſe putarem,
Augurium menti querna Corona *dabat.*

Suetonio teſtifica, que el ſitio de eſta Corona era el centro de la fachada del Palacio (6) y conſiderandola en eſta conformidad Valerio Maximo, le pareció poco elogiar al Emperador, y ſe volvió al Palacio, diciendo, que haſta los Poſtes de ſu caſa triunphan con gloria ſempiterna. (7) A eſta liſonja de mandar poner à la puerta del Palacio de Auguſto la Corona de Encina, ſe ſiguió otra mayor de que no ſolo el Senado, ſino todo el genero humano (como ſe explica Plinio) defirió al Emperador aquella miſma Co-

(1) *A Gellius lib.* 5. *c.* 6. (2) *Plin. lib.* 16. *c* 4. (3) *Apian. lib.* 2. de *Bell. Civ. p.* 494. (4) *A. Gell. lib.* 5. *c.* 6. (5) *Multi erant honores delati, nempe ut ante ipſius domum in Palatio lauri ponerentur, ac ſuper eas Corona querna ſuſpenderetur, quaſi perpetuus hoſtium victor, ac Civium ſervator eſſet.* Dio. lib. 53. p. 507. (6) *Navalem Coronam faſtigio Palatinæ domus juxta Civicam fixit.* Sueton. in Claud. c. 17. (7) *Ad Quercum pronæ manus porriguntur, ubi ob cives ſervatos Corona danda eſt, qua poſtes Auguſtæ domus ſempiterna gloria triumphant.* Valer. Max. l. 2. c. 8. in fine.

rona (1) y esto es prueba de la universalidad y consentimiento con que el Orbe Romano conspiró à honrarle con el symbolo de la Corona Cívica : y el que quiera ponerse à comentar à Plinio en lo que mira à España, no tendrá documento mas proprio y expresivo, que el de esta, y de otras Medallas, en que la Corona de Encina ocupa todo el campo, ostentandola Bilbilis en Moneda de Augusto, para felicitarle con el honorifico dictado de Conservador de todos sus Ciudadanos. En la circunferencia propusieron sus nombres los Duumviros, ò Alcaldes, que gobernaban la Ciudad al tiempo de batir la Moneda, llamados *Marco Sempronio Tiberino*, y *Lucio Licinio Varo.* La familia Sempronia se halla bien propagada por España. Aqui ofrece el sobrenombre de *Tiberino*, originado de nacimiento junto al Tiber, como Vaillant nota con Probo. La familia Licinia muestra en el segundo Duumvir el Apellido de *Varo*, sin dejar lugar à duda de si ha de leerse Vario, porque expressamente pone VARO : y de aquel mismo sobrenombre hallarás un Consul en el año trece antes de Christo, Colega de Tiberio. Ambos expressan su dignidad por la Nota regular de II. VIR*is*, puesta en medio de la Corona, por la qual denotan el Duumvirato, de cuyo honor hablamos en el Cap. VIII.

* *Esta Moneda de mediano bronce, ni es rara, ni es comun.*

TABLA V. num. 2.

AVGVSTVS DIVI F*ilius* PATER PATRIAE. Como en la prec. .)(. L*ucio* COR*nelio* CALIDO. L*ucio* SEMP*ronio* RVTILO. Lo demás como en la precedente.

OTRA vez ofrece al Emperador Augusto la Ciudad de Bilbilis la Corona de Encina, con que segun algunos Antiquarios le obsequió como defensor de los Ciudadanos por las victorias logradas contra los Cantabros : especie no inverosimil, pero tampocó firme : pues à otros Emperadores, que no tuvieron guerras en España, los tributan esta y otras Ciudades la Corona de Encina : por lo que debemos reputarla symbolo general con que lisongeaban al Gefe del Imperio, como defensor de todos los Ciudadanos. Pero en Augusto havia los particulares inductivos expuestos sobre la Moneda precedente. De las personas que gobernaban à Bilbilis en tiempo del Emperador Augusto no ha quedado

(1) *Civicam à genero humano accepit ipse.* Plin. l. 16. c. 4.

memoria en las Hiſtorias, por ſer coſas de pueblos particulares. Mas por beneficio de las Medallas ſe individualizan diferentes nombres, no ſolo conducentes para las noticias de eſte pueblo, ſino para otras mas generales, como ſucede en la Moneda preſente, que demás de las familias conocidas de los Cornelios, y Sempronios, nos añaden Apellidos particulares de que no hablan las Hiſtorias. Tales ſon los de *Calido*, y *Rutilo*, de los quales no hay en los monumentos antiguos otras tales memorias, ſiendo muy freqüentes las de los *Caldos*, y *Rutilios*: pues aunque Harduino, Vaillant, y otros tienen publicada eſta Medalla con el Apellido de *Caldo*, no eſtá bien publicada en ninguno, por no dar lugar à eſto mis Medallas, en que con claridad ſe lee CALIDO, enlazada con la A la L, y en algunas es la I mas alta que las demás, lo que prueba diferentes cuños, y con todo eſſo ſe vé con claridad la I deſpues de la L, y antes de la D, en la conformidad que propone la Eſtampa, y confirma tambien la Medalla ſiguiente pueſta en el num. 4. De aqui reſulta, que en muchos monumentos donde hay la voz de Caldo, podemos recelar ſi quiſieron ſignificar el Calido; pues la I puede ſuponerſe incluida en la L, alargando eſto miſmo al Texto en que Ciceron nombra la voz de Caldo: pues aplicandola al que ſe precipíta con un repentino y temerario conſejo, (1) puede reducirſe à Calido, por quanto el acalorado en la eſpecie de ſu idéa es el que ſe precipíta en el conſejo: y eſta voz de *Calido* es propriamente Latina. El Apellido del ſegundo Duumvir no es RVLLO, como propuſo Harduino: pues aunque cita Moneda de ſu Muſéo, no debe conciliar autoridad, porque no eſtando bien conſervada, ſe pudo equivocar, por quanto la T ſe enlaza con la V, y la I es mas pequeña, en la conformidad que propone mi Eſtampa, ſin que permita duda la buena conſervacion. Acerca de eſte Apellido puede haver alguna duda (como en el precedente) ſi ha de ſer *Rutilo*, ò *Rutilio*. Mis Monedas ponen con claridad RVTILO: pero es poſsible, que en la L ſe incluya la I de Rutilio, como prevenimos ſobre CALDO: y en efecto mencionando el Ceſar à un Marco Sempronio; unos Mss. le apellidan *Rutilo*; otros le eſcriben *Rutilio* (2) y eſto confirma el motivo de la duda. Pero ambos nombres ſon latinos: y por tanto puede ſoſtenerſe à la letra el Apellido de

(1) *Idcirco aliquem Caldum vocari, quod temerario & repentino conſilio ſit.* Cic. de Invent. l. 2. c. 9. (2) *Caeſar lib. 7. de Bello Gall. c. 90. pag. 443. Edit. Lugd. Bat.* 1737.

Rutilo. Eſtos Duumviros (como los precedentes) perpetuaron ſu nombre en Moneda batida con diferente typo, como ſe va à exponer.

* *Es de mediano bronce, ni rara, ni trivial.*

TABLA V. num. 3. y 4.

Como en las precedentes. ·)(· Los miſmos Duumviros. En medio el Rayo de Jupiter: à los lados II. VIR*is*.

LOS Duumviros de las Monedas precedentes ſe nos vuelven à poner por delante ofreciendo Lucio Cornelio Calido nueva confirmacion de ſu Apellido, pues con toda claridad propone CALI*do*. En las primeras Monedas obſequiaron al Emperador Auguſto con el ſymbolo de la Corona Cívica: ahora deſpreciando las Encinas, y Laureles, uſan no menos que del Rayo de Jupiter: liſonja enorme por la circuſtancia de eſtár vivo Auguſto: pues en otras Monedas donde vemos el Rayo, mueſtran las demás circunſtancias, que eſtaba ya difunto, y ſymboliza ſu apothéoſis, ò conſagracion entre los Dioſes: pero ahora en que le vemos vivo, el grabar en ſu Medalla el Rayo, fue afinar el punto mas alto de la adulacion: pues de eſte modo le defirieron el Imperio del Orbe, como à Jupiter el de los Cielos.

Jupiter in Cælis, Cæſar regit omnia terris.

Aſsi Marcial queriendo liſongear à Domiciano, le atribuyó el Rayo, excitado acaſo con el ſymbolo de eſta Moneda de ſu Patria. (*lib.9. epig.* 21.)

. tibi Cæſar
Pro jaculo & parma, FVLMEN & Ægis erat.

Vaillant no conoció las Monedas de eſte typo. Morel publicó la primera en mediano bronce, poniendo en el primer Duumvir TIBER, no TIBERI, qual ſe halla en la mia: y por tanto es inedita en el tamaño, y en la circunſtancia referida. La ſegunda no ha ſido conocida en el público. Por ellas vemos el eſmero de eſtos Duumviros en perpetuar ſu nombre, en elogiar al Emperador, y en ſurtir à la Ciudad con Monedas de diferentes cuños. Vemos tambien la uniformidad, que guardaron los primeros y los ſegundos en imitar unos los typos de los otros: pues como antes convinieron en el ſymbolo de la Quercea; ahora convienen en el Rayo.

** *Son de pequeño bronce, ineditas, y excelentiſsimas.*

TABLA V. num. 5. TIBERIO.

TI*berius* CAESAR DIVI AVGVSTI F*ilius* AVGVSTVS. Cabeza de Tiberio laureada .)(. Corona Cívica, en cuya circunferencia M*unicipium* AVGVSTA BILBILIS. C*ajo* POM*pejo* CAPE*lla* II. (*secundo*) G*ajo* VALE*rio* TRANQ*uillo*: dentro de la Corona II. VIR*is*.

MUerto Augusto prosiguió Bilbilis en el fuero de labrar Moneda, batiendo ésta con el nombre de Tiberio, que à la sazon imperaba, viviendo en carne pasible el Redentor del Mundo. Ofrece el rostro, nombre, y dictados acostumbrados del Emperador, de que hablamos en las Tablas precedentes. Por el reverso le obsequia, ofreciendole la Corona de Encina, por cuyo medio le reconoce conservador de la vida de los Ciudadanos, segun lo prevenido. Añade la expression de los que gobernaban la Ciudad en aquel tiempo, Cayo Pompeyo Capela, y Gayo Valerio Tranquilo. El primero egercia el Duumvirato segunda vez, pues esto quiere decir la nota de II *iterum* ò *secundo*, que falta en Vaillant, y en los Thesauros Morelianos: y si la Moneda original por donde se guiaron, carecia en realidad de aquella nota, diremos, que fue batida en el primer Duumvirato: pues se añade, que el nombre de *Pompeyo*, tiene alli P, y en la mia falta, apuntada la diccion por las tres primeras letras POM. y esto junto con la falta del II. prueba diverso cuño. Por otro lado vemos el mismo segundo Duumvir: lo que hace sospechar, que la Moneda no estaba bien conservada para observar la nota, la qual apela sobre el primer Duumvir, y solo posponiendose à los dos, pudieramos decir, que denotaba segundo Duumvirato de uno y de otro: pero aplicada à uno solo, no pudo Pompeyo Capela tener ambos Duumviratos con un mismo Colega. Lo mas es, que Vaillant (ni otro, que yo sepa) no hace mencion de la Moneda como aqui la damos, ni yo he visto la suya: y por esso recelo poca exactitud en su dibujo: pues quantas he manejado, convienen en la nota: siendo possible que ninguna carezca de ella, si en el primer Duumvirato no batió Bilbilis Moneda, por no ser necessaria. En fin, la falta de puntualidad que suele haver en los dibujos de Vaillant, obliga à no fiar en la suya, mientras no se descubra. El haver puesto Vaillant la voz de POMP le obligó à interpretar *Pomponio*, y no *Pompeyo*. Lo mismo hizo Havercamps, que reduce à la Fa-

milia *Pomponia* las Medallas donde el nombre llega hasta la P, y à la *Pompeya* las que solo tengan POM. En mis Medallas se verifica esto, constando con certeza, que nunca huvo P. y asi leo Pompeyo. Pero si es legitima la que han publicado, se falsifica su regla sobre leer Pomponio quando huviere la P, y Pompeyo quando falte. La razon es, porque aqui vemos un Duumvir propuesto de ambos modos en dos Monedas, en la de Vaillant con P, y en la mia sin ella: y como es preciso decir, que la persona tenia un mismo nombre en ambos Duumviratos; resulta, que siempre fue Pompeyo, ò siempre Pomponio. Este es otro argumento para sospechar de la publicada con P, y sin la nota del segundo Duumvirato: pero si llega à descubrirse, se falsifica la regla mencionada: y diremos, que solo quando haya POMPON, leeremos Pomponio; y Pompeyo, quando no ofrezcan mas letras que POM, ò POMP. Este primer Duumvir tenia el sobrenombre de CAPE*la*, muy conocido por Marciano, y otros Escritores. El segundo, que era de la familia *Valeria*, tenia el de Tranquilo, famoso tambien por el Escritor Suetonio. El pronombre era Gayo, pues mis Medallas claramente usan de G, y no de C, con que le pone Vaillant. Esta es diferencia material en el uso promiscuo de los Antiguos, que escribian Gayo, ò Cayo, despues que Spurio Carbilio añadió à las demás letras la G, segun Plutarco. (1) Esto sucede tambien en algunas Monedas de Caligula. Tal vez puede dudarse, si el punto que solian añadir à la C (como nota de *Cayo*) hace parecer G: pero como se ha prevenido, no debes estrañar el Gayo.

* *Es de mediano bronce, rara en perfecta conservacion, y hasta hoy no publicada.*

TABLA V. num. 6.

Inscripcion y Cabeza como en la precedente .)(. Corona Cívica. Al rededor MV*nicipium* AVGVSTA BILBILIS. TI*berio* CAESARE. III. (*tertium*) Dentro de la Corona, Co*n*S*ule*.

OMitiendo Bilbilis los nombres de sus Duumviros, puso aqui toda la atencion en el Cesar, à quien dedica esta Medalla enteramente, grabando por un lado su efigie con el nombre, y dictados acostumbrados, y por el otro, el nombre de la Ciudad con la Corona Cívica, y expresion del Consulado tercero de Ti-

(1) *Sunt enim C & G cognatæ literæ, & G litera serò uti ceperunt, à Sp. Carbilio adjecta reliquis.* Plutarc. in Quæst. Rom. pag. 277. edit Gr. L. Francof. 1590.

berio, por cuya Nota Chronologica ſabemos el año determinado en que ſe batió, y fue el 771. de Roma, (18. de Chriſto) en que Tiberio fue Conſul *tercera vez* con Germanico en la *ſegunda* y ultima. Pero los Bilbilitanos omitiendo la expreſsion del Colega, enderezaron ſu atencion al Emperador, expreſſando ſu dignidad de Conſul, por ſer la primera vez, que la admitió deſpues de ſer Auguſto. En Vaillant tuvo eſta Moneda las deſgracias de que en la primera edicion faltó la Eſtampa, poniendo en ſu lugar otra de Auguſto: y en la ſegunda impreſsion grabaron dentro de la Corona Cívica II. VIR- en lugar de CoS.

Es de mediano bronce ſumamente rara.

TABLA V. num. 7. y 8.

Inſcripcion y Cabeza como en la precedente .)(. Corona de Encina, en cuyo contorno, M*unicipium* AVGVSTA BILBILIS: TI*berio* CÆSARE V. (*quintum*) L*ucio* ÆLIO SEIANO: dentro de la Corona Co*n* S *ulibus*. En otra borrado todo el nombre de Seyano.

PErſiſten los Bilbilitanos en el ſymbolo de la Corona Cívica: perſiſten en explicar el Conſulado de Tiberio: pero añaden la expreſsion del Colega, que fue Lucio Elio *Seyano*, perſuadidos que obſequiaban en eſto al Emperador, por lo mucho que havia enſalzado à aquel Miniſtro: pero éſte abuſando inſolentemente del poder, pagó prontamente ſus maldades, ſiendo degollado en el miſmo año en que fue Colega en el Conſulado con Tiberio, eſto es, en el año en que ſe batió la Moneda, que fue el 31. de nueſtra Era vulgar, y conſiguientemente tiene ya de antiguedad 1725. años. Havercamps erró en aplicarla el Conſulado VI. de Tiberio: pues el que éſte tuvo con Seyano, fue el quinto. Equivocóſe creyendo ſer unidad deſpues de la V. la L del pronombre de Seyano. Téngola con el nombre del Colega enteramente: y tambien borrado à cincél lo que correſponde à ÆLIO SEIANO, quitado en el miſmo Imperio de Tiberio, eſto es, quando eſtaba freſco el odio contra aquel malvado, ſegun convence el barniz envegecido, que en eſta parte es igual con toda la demás ſuperficie de la Medalla. Sabemos por los Hiſtoriadores, que el caſtigo de Seyano alcanzó à todas las coſas ſuyas, ſin perdonar à los monumentos y eſtatuas, que le havian erigido en el

auge de su felicidad : la Moneda nos añade prueba autentica de que la misma pena llegó à los metales, donde estaba nombrado, porque no quedasse memoria de tal hombre. Este, entre otros delitos contra la felicidad del Imperio, se opuso obstinadamente contra la Religion Christiana, como refiere Paulo Orosio, (1) autorizandose de passo la sentencia de los que ponen la muerte del Redentor en el Consulado de los dos Geminos, esto es, en el 29. de la Era vulgar: porque si Seyano contradijo la intencion de Tiberio sobre colocar à Christo entre los Dioses, despues que Pilatos le avisó de su vida, resurreccion, y milagros; resulta, que Seyano sobrevivió à la passion del Redentor : y esto se verifica en la sentencia expressada de haver muerto el Salvador en el año 29. de la Era vulgar, y no de otra suerte: pues à los dos años siguientes, esto es, en el año 31. acabó Seyano en el dia 18. de Octubre, en que era Consul sufecto (desde el primer dia de aquel mes) Publio Memmio Regulo con Lucio Fulcinio Trio, que sucedieron à Fausto Cornelio Sulla, y Sexteidio Catullo, tambien sufectos por Tiberio y Seyano, desde el 9. de Mayo, como expressa la Inscripcion de Nola estampada en la Epistola Consular del Cardenal de Noris, y lo demás consta por los Historiadores.

** *Estas Medallas de mediano bronce son muy raras, especialmente con el nombre de Seyano.*

TABLA V. num. 9. CALIGVLA.

C*ajus* CAESAR AVG*ustus* GERMANICVS IMP*erator*. Cabeza de Caligula con laurea .)(. Corona de Encina, y al rededor, M*unicipium* AVG*usta* BILBIL*is*. C*ajo* CORN*elio* REFEC*to*. M*arco* HELV*io* FRO*ntone*; y dentro de la Corona, II. VIR*is*.

LA aclamacion con que Caligula entró en la sucession de Tiberio, como hijo del amado y deseado Germanico, movió à los Bilbilitanos à obsequiarle con el symbolo de la Corona Cívica, que grabaron en la conformidad con que havian felicitado à los antecessores: pues aunque Vaillant previene, que esta Ciudad los obsequió con Coronas de Laurel, y de Encina, no consta ninguna Laurea, sino todas Cívicas. Aqui ocurre primera vez el titulo de IMPERATOR, el qual será muy freqüente en adelante.

(1) *Cum & Sejanus, Præfectus Tiberij, suscipiendæ religioni obstinatissime contradiceret.* Orosi. lib. 7. c. 4.

En general ſignificó lo miſmo que Gefe del Egercito : pero ſu propria ſignificacion denota nombre dado por la Tropa à ſu Capitan General deſpues de conſeguir algun triumpho, de ſuerte, que por las veces en que ſe intitulaba Emperador, podian contarſe ſus victorias : pues ſi havia logrado dos, ſe decia Emperador ſegunda vez, IMP. II. ſi tres, IMP. III. y aſsi de las demás. Pero para eſte nombre no baſtaba qualquiera hazaña : era neceſſario que el numero de los enemigos muertos llegaſſe al prefijado para conſeguirle : y eſte en tiempo de Apiano debia ſer diez mil. (1) Deſde Julio Ceſar empezó la voz de *Emperador* à tener otro ſignificado: pues no ſolo denotó la felicidad en la expedicion marcial, ſino el ſumo imperio, del modo que le tienen los Soberanos : y aſsi en el Ceſar fue pronombre, y ſobrenombre : ſobrenombre, ò dictado, en el eſtylo antiguo, intitulandoſe Emperador *iterum*, III. &c. ſegun las expediciones : y pronombre deſde que el Senado (deſpues del triumpho ultimo conſeguido en Eſpaña) le concedió aquel titulo como proprio y ſignificativo del ſumo Imperio, alargando la conceſsion haſta ſus hijos y nietos : por lo que fue deſcendiendo el nombre de Emperador à los ſuceſſores del Ceſar, en tal conformidad, que en ſiendo alguno reconocido por Principe Supremo, recibia con los dictados de *Ceſar*, y de *Auguſto*, el de *Imperator*, pues eſte deſde Julio por todo el tiempo que abrazan nueſtras Monedas, era tan ſignificativo del ſupremo honor, como el de Auguſto : pero no por eſſo ceſsó el antiguo ſignificado : pues ſi el Ceſar lograba alguna victoria digna de intitularle Emperador en la conformidad que à los demás Capitanes, recibia de nuevo aquel dictado, y le intitulaban IMP*erator* II, ò III, &c. ſegun el numero de los triumphos [aunque la expedicion fueſſe hecha por ſus Legados, y no perſonalmente por el Auguſto, como ſucedió en Tiberio.] Veaſe Dion Caſio, (2) el qual dice de nueſtro Caligula, que los Soldados le intitularon Emperador *ſeptima vez.* (3) Lo que alude al concepto expueſto del ſobrenombre de Emperador en el ſentido antiguo de milicia, y de que los Ceſares le tomaban con reſpecto à las expediciones. Pero en eſte lance ſe poſpone à los demás dictados, no ſe antepone al nombre, como explicarémos, quando ocurra primera vez el titulo de Emperador en Tiberio. (4) Aſsi ſucede en el caſo preſente : y por tanto es lo

(1) *Apian. de Bell. Civ. lib. 2. pag. 455.* (2) *Dio. Caſſ. lib. 44. pag. 235.* (3) *Idem lib. 59. pag. 657.* (4) *Tab. XIII. num. 6.*

miſmo que intitular à Caligula Vencedor. Al rededor de la Corona de Encina vemos el nombre de la Ciudad, no por la parte de arriba, como en las precedentes, ſino ocupando la circunferencia con los Duumviros. Eſtos pertenecian à la iluſtre familia *Cornelia*, que era Patricia, dividida en muchos Apellidos. Los de la preſente ſon Refecto, Helvio, y Fronton. El primero no ocurre mas que eſta vez: los otros ſon freqüentes en Inſcripciones, Hiſtorias, y Monedas. De un Helvio Pretor de Eſpaña hablarémos en la Tabla XXXVI. num. 4. Ni Vaillant, ni Morel eſtamparon eſta Medalla en la conformidad que aqui la damos, pues añadieron letras, que faltan en nueſtro original: de lo que ſe infiere que fue diverſo el cuño de la que vieron, ò no la eſtamparon bien.

* *Eſta Moneda de mediano bronce, ni es rara, ni es comun.*

MEDALLAS DE CÆSARAUGUSTA.



A eſclarecida Ciudad de Zaragoza es mas famoſa y notoria por sí miſma, que lo que puede hacerla nueſtra Obra. Su nombre, ſu fama, y ſu grandeza empezó en el Imperio de Auguſto, que deſpues de concluida la guerra de los Cantabros concedió à los Veteranos de ſu milicia el premio del deſcanſo, remunerandolos con campos junto al Ebro, en el ſitio donde, ſegun Plinio, eſtaba el pueblo de *Salduba*, que fundado de nuevo, recibió por nombre el del Emperador, llamandoſe deſde entonces CAESAR AVGVSTA: por lo que puede alegarſe la primera en apoyo de lo que el miſmo Auguſto dijo, haver fundado Colonias militares en Italia, y en las Provincias, para monumento de ſu edad (1) pues ninguna mejor perpetuó ſu memoria, que éſta, donde para ſiempre ſe eternizó ſu nombre. El principio fue al fin de la guerra de los Cantabros, eſto es, en el Conſulado nono de Auguſto, año 25. antes de Chriſto. Hizola Colonia con el privilegio de *immune*, como refiere Plinio, de cuyo fuero tratamos en el Cap. XII. El de batir Moneda le egercitó tan copioſa-

(1) *COLONIAS.MILITVM. IN. ITALIA.AVT. IN. PROVINCIIS.AD MEMORIAM. AETATIS MEAE. FECI. ex fragmento Inſcriptionis Ancyranæ apud Grut. p. CCXXXI.*

mente, que ninguna otra Ciudad la compitió, ſegun prueba el gran numero de las Tablas ſiguientes.

TABLA V. num. 10. 11. y 12.

Cabeza deſnuda de Auguſto, vuelta à la izquierda. Detrás, AVGVST*us*. En otra, AVGVSTVS. En otra, CAESAR. Delante AVG*uſtus* .)(. Corona de Laurel, y dentro, C A *Caeſar Auguſta.*

Liberaliſsima anduvo la Ciudad de Zaragoza en perpetuar el nombre de ſu bienhechor y fundador, batiendo en ſu obſequio Monedas, no ſolo de diferentes typos, ſino diverſas quando el typo es uno miſmo, inventando diferencias en los modos de grabar ſu nombre: pues unas veces le pone por entero AVGVSTVS: otras abreviado, AVGVST, y AVG, con diverſos reſpectos de empezar por abajo, ò por arriba, y ponerle delante, ò por la eſpalda: ſolo, ò acompañado con la voz de CAESAR: pruebas claras de la induſtria y conato, que ponia en obſequiarle: à que debe añadirſe la diverſidad en los tamaños: pues un miſmo reverſo de la Corona de laurel, le grabó en quatro formas, de pequeño, mediano, gran bronce, y Medallon, ò modulo maximo. Eſte le publicó Vaillant entre los Medallones del Abad de Camps, en la miſma conformidad que la Medalla aqui pueſta en el num. 12. à excepcion del tamaño. El gran bronce es de dos modos: uno en la miſma conformidad que el Medallon, y la citada del num. 12. (eſto es, con AVGVSTVS de abajo arriba, exiſtente en mi Eſtudio) otro de arriba abajo con AVGVST, como aqui va dibujado en el num. 10. y de ambos modos ſe halla en el Theſauro Moreliano, ſegun le expone Havercamps (p. 351.) El mediano y pequeño, que yo tengo, es el aqui dibujado en los num. 11. y 12. En todos eſtos diferentes cuños y tamaños ſe mueſtra Zaragoza reconocida al Ceſar, ofreciendole una Corona de Laurel, ſymbolo de los triumphos con que ſe hallaba coronado, de cuya Laurea tratamos en la Tabla II. num. 8. Ya digimos, que el Senado honró al Emperador Auguſto, mandando poner Laureles à ſu puerta. (T. V. n. 1.) Zaragoza tege de ellos Corona para ſus ſienes, teniendo tanta complacencia en éſte obſequio, que por tanto le repitió en quatro modulos, y cinco diverſos cuños, como ſe ha prevenido. La circunſtancia de haverle batido Medallon, recomienda la opulencia, y grandeza de animo en eſte

Magiſtrado , por quanto eſtas Medallas , mayores que el gran bronce, ſolo ſe batian para oſtentacion, y de ellas hay pocos egemplares en las demás Ciudades. Dentro de la Laurea colocaron el nombre de la Ciudad ſin mezcla de otra coſa , como que ſolo intentaban manifeſtar al Orbe, que Zaragoza era la que obſequiaba al Ceſar, tributandole la Corona de Laurel. El nombre le proponen por las preciſas iniciales C A *Caeſar Auguſta* , que otras veces publícan por todas letras , ſin que nunca expreſſen CAESAREA, como algunos interpretan , ſino CAESAR. Y aunque no ha faltado quien aplique la cifra de las dos letras à otro pueblo , convienen ya los Antiquarios en el preſente : porque aſsi eſtas Notas, como las tres que ocurrirán deſpues , C. C. A. ſolamente convienen à Zaragoza, la qual (no Calahora) ſe intituló *Auguſta* : y la combinacion de las Medallas nos enſeña , que el nombre propueſto en unas por todas letras , ſe ve en otras por las preciſas iniciales , ſegun la práctica de las Notas Romanas.

*** *Eſta Medalla en gran bronce , es muy rara : en mediano y pequeño , no comun : el Medallon rariſsimo , y de los mas elegantes.*

TABLA V. num. 13.

Cabeza de Auguſto deſnuda. Detrás , IMP*erator* CAESAR .)(. Corona de laurel y roſtros de Nave. Dentro , C A *Caeſar Auguſta.*

NO contenta la Ciudad de Zaragoza con los varios modos, que inventó para obſequiar à Auguſto con diverſas Monedas , añadió la preſente , en que perſiſtiendo en la idéa de felicitarle con Corona , y nombre de la Ciudad , le tributa nueva laurea , tegida no ſolo de laureles , ſino entretegida con roſtros de la Nave : eſto es , con la punta de la Proa , por cuya parte inferior eſtaba el roſtro de la Nave , como explicarémos al hablar de Carteya : de ſuerte , que habiendole felicitado antes con el Laurel merecido por los triumphos logrados en la tierra (en cuya linea eſtaba muy reciente el ultimo de los Cantabros) ahora añade los roſtros de las Naves, ſymbolos de victorias maritimas : y juntando eſtos con el Laurel , celebra al Emperador , como univerſal triumphador por Mar, y Tierra. Entre las victorias maritimas la mas ſobreſaliente fue la *Acciaca* , obtenida contra Marco Antonio , por medio del gran Gefe de Eſquadra Marco Agripa , à quien el miſmo Auguſto premió con Corona roſtrata , como dirémos deſpues. Pa-

ra el Cesar anduvo mas liberal Zaragoza : pues entretegiendo los rostros de las Naves con los Laureles, le publicó universal vencedor en ambos theatros de la guerra. Vaillant ofrece tambien el symbolo de la Corona de Encina, y dentro las dos letras C A, como en las presentes: en cuya suposicion le tributó Zaragoza todas las Coronas, que solian usarse en las Monedas. Omitiendo el nombre de Augusto, proponen el de *Cesar*, de que ya se ha tratado, (1) y anteponen el dictado de *Emperador*, de que tambien tratamos: (2) y esta anteposicion denota el sumo fastigio de la soberanía, como nombre proprio, no el triumpho de los Enemigos, como sobrenombre, ò dictado comun à los vencedores. Augusto le tuvo de ambos modos; y en el segundo llegó à intitularse Emperador *veinte y un veces*: pero el primer sentido era el mas honorifico, como particular, y significativo de la suma potestad, al modo que hoy se entiende entre nosotros la voz de Emperador. En esta conformidad fue Augusto proclamado Emperador en Roma por orden del Senado en el año 725 de Roma, siendo Consul quinta vez con Apuleyo, esto es, en el año 29 antes de Christo. (3) De suerte, que las Monedas, donde se lea el nombre de Emperador antepuesto à los demás, son posteriores al expresado año 29 antes del Redentor: y tal es la presente.

* *Esta Moneda de mediano bronce tiene hoy mas de rara, que de comun.*

TABLA VI. num. 1.

Estandarte entre dos signos orbiculares de milicia, fijado cada uno en su basa. En medio, LEG*io* IV. (*quarta*) LEG*io* VI. LEG*io* X. Al lado derecho, AVGVSTO : al izquierdo, DIVI F*ilio* .)(. Buey y Vaca con el Arado, y Ministro con la Cabeza cubierta, que los guia ácia la izquierda. Al rededor, TIB*erio* FLAVO PRAEF*ecto* GERM*anorum*. L*ucio* IVVENT*io* LVPERCO. Debajo, II. VIR*is*. C. C. A. *Colonia Caesar Augusta*.

LOS que en un typo mismo de Monedas, con las dos letras primeras de *Caesar Augusta*, inventaron varios modos de obsequiar al Cesar, mucho mas se distinguieron en manifestar su

(1) *Tab.II. num.7.* (2) *Tab.V. num. 9.* (3) *Eodem anno* (quo Consul V. fuit) *etiam Imperatoris nomen accepit, non quale propter victoriam tribui more vetusto solebat (id enim sepius, & antea, & postmodum ex ipsis actionibus reportavit, semel atque vicies quidem Imperator dictus) sed quo summa Imperij demonstraretur, quod patri quoque ejus Julio, & ejus filiis nepotibusque fuerat decretum.* Dio Cass. lib.52. p.494.

propension en diferentes typos. El primero que ocurre con tres letras de C. C. A. es una Medalla excelentissima en sí, pero desgraciada en el modo con que la han publicado los Autores, Seguino, (1) Cupero; (2) y Vaillant: pues haviendo errado el primero (acaso por mala conservacion de la Moneda) hizo errar à los demás. Cupero reparó en que el Ministro de la yunta de los Bueyes se halla desnudo, esto es, sin Palio, ò Toga, valiendose de la Medalla para ilustrar un verso de Virgilio, (3) y las palabras en que el Redentor dice por S. Matheo, que no vuelva por sus vestidos el que se hallare en el campo. (4) Esto provino de haver dibujado mal Seguino su Medalla, proponiendo al Ministro desnudo: pero en las Monedas bien conservadas del typo de la yunta de Bueyes, vemos al Ministro vestido, y con la cabeza velada, denotando no al Labrador, que cultiva sus campos con el arado, sino al Sacerdote, que señala el ámbito de los muros que havian de ceñir la Ciudad, quando se erigia Colonia, segun lo expuesto en el Cap. XI. Y en efecto dibujada por Andres Morel la Moneda original, que se halla en el Real Gabinete de Versailles, muestra al Ministro con vestido, y velo en la cabeza, en la conformidad que aqui la damos. Assi correspondia al rito de erigir la Colonia, como vimos en el Cap. XI. donde Servio expressa, que el Ministro velaba la cabeza; y assi lo previno Heleno à Eneas, *lib.3. Æneid. v.* 405.

Purpureo velare comas adopertus amictu
Ne qua inter sanctos ignes in honore Deorum
Hostilis facies occurrat, & omina turbet.
Hanc socij morem sacrorum, hanc ipse teneto:
Hac casti maneant in religione nepotes.

De hecho assi lo hizo, como refiere Aurelio Victor: que toma de alli el origen de sacrificar con velo en la cabeza. (5) Por tanto los sacrificantes se representan siempre velados: y assi nos proponen las Medallas al Ministro, que despues del sacrificio conducia los Bueyes, marcando con el arado el ámbito de los muros. Y esto con lo notado en el Cap. XI. sirve para todas las Medallas de aquel typo.

(1) *Petri Seguin. Selecta Numismata antiqua Imp. pag.* 119. *edit.* 2. *Paris.* 1689. (2) *Gisbert. Cuperus lib.* 1. *observationum c.* 7. (3) *Nudus ara, sere nudus: hyems ignava colono.* Virgil. Georg. 1. v. 299. (4) *Qui in agro, non revertatur ut sumat vestimenta sua.* Matth. c. 24. v. 18. (5) *Sex. Aur. Victor de Orig. Gentis Rom. cap.* 12.

Por un lado tiene el nombre del Emperador AVGVSTO, con el dictado de *hijo del Divo*, (ya explicado) y es cosa particular que el nombre no está puesto en caso recto, sino en el tercero, en cuya conformidad declararon que la Moneda se ordenaba à obsequio del Emperador Augusto, dedicada à su nombre: cosa muy singular, de que no hay mas egemplar, que otra de Ilici, y una de Tiberio en Zaragoza. T. VII. 15. En el campo de la presente grabaron el Estandarte entre dos signos Legionarios de un solo círculo, en la conformidad que repiten despues en la Tabla VIII. num. 8. donde hablaremos de estos signos, por ser una de las Monedas de mi Estudio. Entre los signos Legionarios expressaron los nombres de las Legiones, *Quarta*, *Sexta*, y *Decima*, de las quales fueron tomados los Veteranos, que poblaron à Zaragoza, como digimos en el Cap. VI. A estas atribuyó Seguino el haver batido la Moneda en ocasion de estar aquarteladas en Zaragoza. Vaillant le impugnó bien: pues no tenemos fundamento para atribuir à las Legiones el derecho de batir Moneda: y en esta misma vemos el nombre y titulo expresso de los Duumviros de la Ciudad, los quales no eran miembros actuales de las Legiones, sino Ciudadanos de Zaragoza, que avecindados en ella, llegaron al supremo Magistrado, y por tanto tenian el derecho de la Republica para acuñar con su nombre la Moneda, como lo egecutaron. Harduino, por oponerse à Vaillant, recurrió à que las tres Legiones servian à la Provincia de guarnicion, y que la Ciudad las expressó en su Moneda, para manifestar, que à ellas debia la paz y seguridad del comercio. Pero esto lo dejamos ya impugnado en el Cap. VI. y se ilustrará aqui al tratar del primer Duumvir. Advierte tambien Harduino à Vaillant, que reconozca si la Legion Quarta es Tercera, pues no se aquieta con el numero quarto. Pero no debe haver duda en que es assi, por hallarse la misma Legion en la Medalla, que batió Zaragoza, imperando Tiberio, puesta aqui en la Tabla VIII. num. 8. la qual tengo à la vista original, y no admite duda alguna el que es quarta Legion. De esta han quedado en España unas memorias tan insignes, que nos muestran haver tenido un Pueblo de su nombre, llamado *Legion Quarta*, al modo que la Ciudad de Leon se intituló *Legion Septima*, por la Legion que la fundó. Las memorias se hallan en una Inscripcion, repetida en cinco piedras, que servian de Terminos Augustales, ò Limites entre el Campo de la Ciudad de Juliobriga, y los Prados de la Le-

gion Quarta; y una (reconocida nuevamente por D. Manuel de Junco y Pimentel, de quien hablamos en el Prologo) dice assi:

TER. AVGV
ST. DIVIDIT
PRAT. LEG.
IIII. ET. AGR
VM. IVLIO
BRIG

Esta piedra tiene dos varas y media quarta de largo, y media vara de ancho, descubierta y existente no lejos del nacimiento del Ebro, en el territorio de Reynosa, junto al Lugar llamado *las Quintanas*, en el qual hay otra, dispuestas las letras en quatro renglones: y otras, junto à las Henestrosas, con las demás individualidades expuestas en el Prologo del Tomo XII. de la España Sagrada. Sabese por su medio, que parte de los Veteranos de la Legion Quarta fueron premiados con heredades ácia el nacimiento del Ebro, donde fundaron poblacion con nombre de su Legion Quarta: y por quanto en aquella tierra son hacienda muy principal los Prados, se arreglaron los límites de este pueblo con terminos Augustales entre sus Prados y el Campo de la Ciudad de Juliobriga, (que Plinio mencionó en aquella parte, y muestra hoy sus ruinas junto à Reynosa) como publican las Piedras. Siendo pues tan clara la memoria de la Quarta Legion, assi en las Monedas de Zaragoza, como en las Inscripciones mencionadas, que nos descubren un pueblo de su nombre; no debe quedar duda donde Harduino la puso. La Sexta Legion la vimos arriba en Acci: la Decima ocurrirá despues en Merida. Por el reverso propone la Moneda el Buey, y Vaca tirando del arado, con el Sacerdote velado, segun lo prevenido. Al rededor están los nombres de los Duumviros, que actualmente gobernaban la Ciudad: el primero se llamaba *Tiberio Flavo*, y se intitula *Prefecto de los Germanos*, esto es, de alguna Cohorte GERMANORVM: pues en la Inscripcion publicada por Muratori (p. DCCLXXI. 3.) leemos, PRAEF. COHORT. GERMAN. y es creible que huviesse sido Prefecto en el cuerpo de Guardias, que Augusto tuvo, y Suetonio dice, que le dissolvió, (1) y fue buena ocasion para que el Prefecto recibiesse

(1) *Sueton. in August.* 49.

premio, dandole campos en la nueva Colonia. Con esto se comprueba el concepto de haver expressado las Legiones, para denotar, que los pobladores havian militado en ellas, y no porque sirviessen de guarnicion en la Provincia: pues Tiberio Flavo declaró el titulo de Prefecto de los Germanos, oficio militar, y proprio del que tuvo antes de avecindado en la Colonia, no empleo actual de Soldado vivo, porque el actual egercicio no era acomodado para Magistrado de la Ciudad, en que se colocan los vecinos mas eminentes, no los adventicios, quales son los Soldados aquartelados, expuestos à continuas mutaciones. Es pues mejor reducir los Signos y nombres de las Legiones à los Veteranos pobladores de Zaragoza, que no à los Soldados alojados accidentalmente en la Ciudad. El segundo Duumvir es de la Familia *Juvencia*, la qual era Consular, como expressa Ciceron: (1) y estos mismos Duumviros batieron otra Moneda en distinto tamaño, y con diverso symbolo, como veremos en el num. 4. y asi alli, como aquí, proponen el nombre de la Colonia por las tres letras iniciales C. C. A. *Colonia Caesar Augusta*. El titulo de Colonia le usó siempre esta Ciudad por la nota de la primera letra: y solo los otros dos se hallan expressados por entero.

Esta Medalla de gran bronce es sumamente rara.

TABLA VI. num. 2.

Tres figuras de cuerpo entero sobre tres basas, Augusto en medio, vuelto à la izquierda con el Simpulo en la derecha, mirando al Cesar *Cayo*: al otro lado *Lucio* Cesar. En el ámbito, por arriba, IMP*erator* AVG*ustus*. Por un lado, L*ucius* CAESAR: por el otro, C*ajus* CAES*ar* CO*n*S*ul* DES*ignatus* .)(. Estandarte en medio de dos Signos Orbiculares, y entre ellos, CN*aeo* DOM*itio* AMPIAN*o*, C*ajo* VET*tio* LANCIA*no*. Encima, II. VIR*is*. A la derecha de la Medalla, de arriba abajo, CAESAR AVGVSTA.

TAmbien fue desgraciada esta Medalla en las manos por donde se publicó. Vaillant dice haverla recibido del Cardenal de Massimi, que la copió, siendo Nuncio de España; y si el dibujo fue qual Vaillant le estampó, no se acomodó al original. Pero recelo que huvo equivocacion: pues Vaillant en la primera edicion

(1) *Cic. in Orat. pro Planctio c. 8.*

(pag. 29.) omitió la inscripcion de Lucio Cesar, poniendo unicamente IMP. CAESAR. AVG. C. CAES. COS. DES, todo seguido desde la derecha à la izquierda. En la segunda edicion puso las mismas letras en la recapitulacion de la Medalla: pero la estampa salió muy diferente sin la diccion IMP, y añadió el nombre de L. CAES (que omitió en la primera) con el dictado de COS. DES. poniendo esto à la derecha; y C. CAES. COS. DES. à la izquierda; sin hacerse cargo en tanta diferencia de una à otra edicion. El Thesauro Moreliano Imperial la reprodujo como en la edicion segunda de Vaillant, cuya inconstancia prueba, que el primer dibujo no salió puntual: y creo, que ni el segundo: pues yo tengo dos Medallas de este cuño, y he visto otra, ninguna de las quales corresponde à los dibujos de Vaillant, sino como aqui la damos.

Es muy singular por la Historia que incluye, por las figuras de cuerpo entero, por el trage de la Toga y Pretexta, y por explicar el modo de recibir à un sugeto en el orden de los Sacerdotes: pues sabiendo por Dion, que Augusto dió el Sacerdocio al Cesar Cayo; (1) nos pone à la vista la Medalla el modo con que lo hacian, esto es, entregando el Pontifice Maximo la Capeduncula, ò Simpulo al pretendiente: pues esto significa la figura de Augusto, puesta en medio con Toga, y Velo en la Cabeza, como sumo Sacerdote. El Simpulo es Vaso Sacerdotal, por cuya entrega era admitida la persona al Sacerdocio, al modo que en el Colegio Augural se hacia por el Lituo: y asi vemos en las Monedas de oro y plata de estos mismos Cesares Cayo, y Lucio, el Simpulo y el Lituo, denotando que estaban admitidos en los Colegios de los Sacerdotes, y de los Agoreros (porque dos de una familia no podian entrar en un mismo Colegio, como notó Jacobo Guthe-rio. (2)) Ambos Jovenes se representan en nuestra Medalla pretextados, esto es, vestidos de Toga, que era Pretexta, ò adornada de purpura en los remates, de que usaban los Niños hasta los diez y seis años, en el qual, ò en el siguiente recibian la Toga viril, toda blanca, sin purpura en el remate. Solo el Cesar Cayo se intitula *Consul designado* en la Moneda, y no Lucio: porque este fue el que pidió el Consulado para su hermano: y aunque Augusto deseaba mucho que fuessen electos Consules, como escribe

(1) *Dio lib. 55. pag. 554.* (2) *Gutherius de Veteri Jure Pontif. Urbis Romæ lib. 1. cap. 17.*

Tacito, (1) con todo esso manifestó disgusto de que se pidiesse el Consulado para quien se hallaba todavia con Pretexta en estado pueril: pero como lo deseaba, halló medio de cumplir con el público con aquella salva, y de que entrassen en el Magistrado despues de passar cinco años, los que (para el Cesar Lucio, que era el menor) se deberian contar desde el dia en que fuessen sacados al Foro. Cayo Cesar empezaba sus quince años, quando fue designado Consul, segun la Inscripcion de Grutero p. CCXXVIII. 5. donde vemos que tenia catorce años, los que se entienden cumplidos al empezar el quince, pues estos le atribuye la Inscripcion Ancyrana en la p. CCXXXI. La peticion del Consulado fue en el año 748. de Roma, 6. antes de Christo, en el Consulado de Balbo, y Antistio, en que la refiere Dion, y en que cumplió sus catorce años, y entró en el quince; pues nació en el 734. siendo Consules Apuleyo y Nerva, como refiere el mismo Dion en aquel Consulado. Desde el año 748. empezó Cayo Cesar à intitularse *Consul designado*, para egercer el Consulado despues de passar cinco años, (*post quinquennium*) y en efecto fue Consul en el año 754. (en que nació el Redentor) verificandose que passaron cinco años entre el egercicio y la asignacion; y consiguientemente fue esta en el 748. entre el qual, y el 754. mediaron cinco años. Verificase tambien, que en el 748. tenia los 15. años de la Inscripcion Ancyrana: y de todo resulta, que la Medalla donde el Cesar Cayo se intitule *Consul designado*, es posterior al año 748. de Roma, (6. antes de Christo) desde el qual al 753. tuvo el mismo titulo, y solo en el siguiente 754. fue Consul absolutamente, sin expresion de *designado*, porque entonces lo fue en egercicio, como percibirás en la Tabla Chronologica, que ponemos al fin. Nuestra Medalla da à Cayo el titulo de *Consul designado*, y no à Lucio: lo que contrae mas el tiempo en que se hizo: pues este tenia tres años menos que su hermano, segun Dion, que pone su nacimiento en el Consulado de Furnio y Silano, 737. de Roma, (17. antes de Christo) y no entró en los 15. años, hasta el 751. (3. antes de Christo) corriendo este año 15. en el principio del año siguiente, (752.) en el qual era Consul XIII. Augusto, que pidió este Consulado para *sacar al Foro* à los dos Cesares, como Suetonio expressa. (2) La

(1) *Cajum, ac Lucium in familiam Cæsarum necdum posita puerili prætexta, Principes Juventutis appellari, destinari Consules, specie recusantis flagrantissime cupiverat.* Tacit. 1. Annal. c. 3. (2) *Sueton. in August. c. 26.*

piedra Ancyrana añade, que la designacion del Consulado fuesse para egercitarle passados cinco años desde el dia en que *saliessen al Foro*; (1) y como esto no fue hasta el Consulado XIII. de Augusto, (752. de Roma, 2. antes de Christo) desde este empezó *Lucio* à intitularse *Consul designado*, para despues de cinco años; pero no llegó al egercicio, por haver muerto à los 4. años, y assi no está en los Fastos, y solo en Monedas, è Inscripciones, tiene titulo de COS. DES*ignatus*, lo que se verificó desde el año dos antes de Christo, hasta el dos siguiente. (esto es, desde el 752. de Roma al 755.) Los documentos en que se digan Consules designados estos dos Cesares, son del año 752, ù del siguiente, porque en el 754. no tenia ya *Cayo* el titulo de *designado*, sino de *Consul* ordinario: y en el 751. todavia no estaba Lucio designado. Nuestra Medalla da este titulo al primero, y no al segundo: y assi pertenece al tiempo en que solo Cayo era Consul designado; conviene à saber, antes del Consulado XIII. de Augusto; (752 de Roma) y en efecto se convence esta Chronologia (hasta hoy no explicada) por los Duumviros, que presidian en Zaragoza al tiempo de la Medalla, los quales, en la del n. 7. añaden la Tribunicia potestad XX. de Augusto, que empezó en 27. de Junio de 750. y acabó en el siguiente. Entonces batieron esta Medalla: y entonces solo *Cayo* era Consul designado, no Lucio. Erró pues Vaillant en estampar la suya con el Consulado designado en el Cesar Lucio: pues en el año de los Duumviros expressados en la Moneda, no era todavia Consul designado el Cesar Lucio: y con razon propone nuestra Medalla el Consulado designado en Cayo Cesar, y no en Lucio: porque estando batida en el año 750. de Roma, ò principios del siguiente, no correspondia à este Cesar aquel dictado.

Los Duumviros, que entonces gobernaban la Ciudad, se llamaban Cneo Domicio Ampiano, y Cayo Vetio Lanciano, los quales se hallan muy desfigurados en Vaillant: pues al primero le da el apellido de Amplo, al segundo el de Languido, lo que no permiten nuestras Medallas, que expressan AMPIAN, y LANCIA. El Apellido de Ampiano es conocido por las Inscripciones antiguas de Grutero p. CDXCIV. 5. y DCCXLIII. 7. El de Lanciano es creible, que provinieisse del nombre de una famosa Ciudad de España, llamada *Lancia*, porque como particular en esta

(1) *Ut eum Magistratum inirent post quinquennium, ex eo die quo deducti in forum.* Gruter. p. CCXXXI.

Medalla, se debe investigar por cosas particulares de España. Estos mismos ocurriran despues en otra Moneda de segunda forma, proponiendo sus nombres con menos letras, pero expressando el año del Magistrado, por medio de la Tribunicia potestad XX. de Augusto. Los signos militares denotan el origen de la Colonia deducida por Veteranos. De estos signos empezamos à tratar en la Tab. II. num. 3. y volveremos à tocarlo en las siguientes, por no amontonarlo todo en una parte. El nombre de la Ciudad le ponen por todas letras CAESAR AVGVSTA, en dos dicciones separadas: y por lo mismo quando usan de las dos iniciales C A, añaden algunas entre las dos un punto, denotando diccion por cada una.

* *Esta Medalla de gran bronce, es rarissima, y de las mas insignes, no bien publicada hasta boy.*

TABLA VI. num. 3.

DIVVS AVGVSTVS PATER. Cabeza de Augusto, à la derecha, con Corona de rayos. .)(. Rayo de Jupiter. En la circunferencia, SCIPIONE ET MONTANO II. VIR*is*. En medio, C. C. A. *Colonia Caesar Augusta.*

POR titulo de gran bronce colocamos en este sitio la Medalla, aunque fue batida despues de muerto Augusto en el imperio de Caligula, como luego veremos. La Corona de rayos le supone consagrado entre los Dioses; porque esta era symbolo de deidad, (especialmente de Jupiter, y del Sol) y assi los Principes, que deseaban ser lisonjeados como Dioses, apetecian la Corona de rayos. Por esto dijo Plinio en el Panegyrico à Trajano, que si otro huviera hecho una sola cosa de las que sobresalian en aquel Emperador, ya le huvieran deferido la Corona de rayos (manifestando, que merecia honores de deidad.) (1) Lo mismo da à entender el titulo de *Divo*, porque este no se daba sino à los difuntos, y à esto aludió Vespasiano, quando en la ultima enfermedad dijo con gracejo: *Segun juzgo, soy hecho Divo*, (2) dando à entender en esto, que conocia acercarse à la muerte, porque aquel dictado no se daba à los vivos. Este es el que da nuestra Medalla à Augusto, y le correspondió desde que muerto fue consagrado entre los Dio-

(1) *Horum unum si præstitisset alius, jam dudum radiatum caput, & media inter Deos sedes auro, staret aut ebore.* Plin. in Panegyr. c. 52. (2) *Ut puto, Divus fio.* Sueton. in Vesp. c. 23.

ses, como expressa Eutropio (1) continuando en Augusto lo que él mismo introdujo en Julio Cesar, segun lo expuesto en la Tab. II. num. 2. Tiberio recopilando los honores, que el Senado hizo à Augusto, declarandole Padre de la Patria, inmortal, y Heroe (esto es, *semi-Dios*) concluyó, que no debian llorar su muerte, sino cuidar del cuerpo, restituyendole à la naturaleza, y venerar perpetuamente su animo *como de Dios*, (2) en lo que pronunció à boca llena, que le habian colocado entre los Dioses: y esto es, lo que denota el titulo de *Divo*, el rayo, y la Corona radiata. Con esta le vió su Padre antes que el hijo naciesse, (3) pero no la consiguió hasta despues de muerto.

Añade la Medalla el dictado de *Padre*, para declarar el amor con que le miraban: pues si vivo le aplaudieron *Padre de la Patria*, ahora le dicen Padre sin otra contraccion, publicando su benevolencia universal en todas lineas, y queriendo significar por esta voz el honor que le daban como à Dios, porque todos los Dioses se intitulaban Padres, siendo proprio de ellos aquel dictado: en cuya conformidad se burla bien de todos Cayo Lucilio, (primer Escritor de Sátyras) diciendo en el fragmento ultimo, v. 167. (*p.* 1507. *edit. Londin. t.* 2. *Corp. Poet.*)

Ut nemo sit nostrum quin aut Pater optimus divûm.
Aut Neptunus Pater, Liber, Saturnus Pater, Mars,
Janus, Quirinus Pater, nomen dicatur ad unum.

Lactancio usó oportunamente de estos versos (4) infiriendo, que como la naturaleza no permite que uno tenga muchos Padres, assi es contra naturaleza muchos Dioses, siendo solo uno el que se debe adorar, porque uno solo es el verdadero Padre. En el caso presente investigamos el estylo de la supersticion de los Gentiles, deduciendo por lo expuesto, que el motivo de intitular *Padre* à Augusto la Ciudad de Zaragoza, fue por suponerle Dios, y honrarle con el tratamiento de los Divos. Esto lo inculcaron tanto, que no contentos con la expression de la voz, lo preconizan por el signo del Rayo en el reverso, por el qual añadieron la lisonja de igualarle con Jupiter. Su Padre Octavio le vió tambien con Rayo en el sueño, que refiere Suetonio: y con Rayo le obsequiaron varias Ciudades de España en sus Monedas, despues de estár

(1) *Moriens* DIVVS *appellatus est*. Eutrop.lib.7. (2) *Animum autem ut Dei*, ὡς καὶ θεοῦ, *perpetuo colere*. Dio.Cas. l.56.p. 598. (3) *Sueton. in Aug. c.*94. (4) *Lactant. lib.*4. *c.*3.

consagrado entre los Dioses, Merida, Italica, Sevilla, anteponiendose à todas Bilbilis, que usó del mismo symbolo, estando Augusto vivo. Los Duumviros ocurrirán varias veces, imperando Caligula. Vaillant omitió en el dibujo las cifras del nombre de la Ciudad: pero Morel la restituyó por el original de la Reyna Christina, y nos añadió la misma en Medallon, copiado del Gabinete de Versailles.

Esta Medalla de gran bronce es de las rarissimas: en Medallon es elegantissima.

TABLA VI. num. 4.

Cabeza de Augusto con laurea, à la derecha: en otras, à la izquierda. Delante, AVGVSTVS. Detrás, DIVI F*ilius*: en unas de abajo arriba; en otras de arriba abajo. .)(. Un Toro infulado, vuelto à la derecha: encima, C. C. A. *Colonia Caesar Augusta.* Al rededor, TIB*erio* FLAVO PRAEF*ecto* GERMAN*orum.* L*ucio* IVVENT*io* LVPERCO II. VIR*is.* (con los enlaces de letras, que propone la estampa) En otras TIB CLOD*io* FLAVO PRÆF GERMAN. L. IVVENT. LVPER. II. VIR.

EN el numero primero de esta Tabla vimos los mismos Duumviros en una Medalla de gran bronce: ahora en typo y tamaño diferente; pues alli usan del Sacerdote con Bueyes: aqui de un Toro infulado. Alli pusieron los Signos legionarios, donde aqui la Cabeza de Augusto; la que variaron en diferentes cuños, mirando ya à la derecha, ya à la izquierda: y lo mismo hicieron en el reverso: pues el primer Duumvir se nombra en unas *Tiberio Flavo*: en otras *Tiberio Clodio Flavo*: de suerte, que por unas Monedas sabemos el nombre, que no declaran otras. En unas grabaron el Apellido del Colega LVPERCO por todas letras: en otras pusieron solo LVPER: mostrandonos el conato en perpetuar sus nombres por las varias Monedas que labraron. Y si hemos de creer à Vaillant, huvo mas diferencia: pues la que él ofrece tiene el Buey sin infulas, à la izquierda: y en el primer Duumvir, TIB, que en las mias siempre está por dos letras, enlazada con la B. la I: y en el ultimo no da Vaillant mas que LVP: mis originales LVPER, y LVPERCO. Por Morel resultan otras diferencias: pues conviniendo con Vaillant en poner el Toro à la izquierda, se diferencia en que al darle sin mitra, pone el II. VIR en el exergo, y el primer II. VIR le reparte por arriba: el segundo por abajo. El

TIB, siempre con tres letras, y siempre con CLOD. El FLAVO con enlace, y sin él: y lo mismo el PRAEF GERMAN, y IVVENT: LVP. y LVPERCO, enlazadas aqui la V y la P. A la Cabeza de Augusto la pone siempre por delante DIVI F, como verás en la Familia *Juvencia*: y no esperes alli ninguna de las Monedas que yo tengo, y he visto: lo que me hace sospechar sobre la fidelidad de semejantes dibujos, pues ninguno conviene con los tres cuños diversos que yo tengo, y ellos no conocieron; siendo asi, que no son de los mas raros: ni yo he visto ninguno de los suyos. En fin si por el credito que merece Morel en sus Familias, suponemos los dos cuños diversos que alli ofrece, resulta, que estos Duumviros mandaron abrir con su nombre seis Troqueles, lo que es muy singular. Vease lo que de ellos digimos sobre la primera Medalla de esta Tabla.

El Toro que se nos pone à la vista, es el que los Latinos llaman *vittato*, *infulato*, ò *mitrato*, que todo es uno, originandose la voz de las cintas, y adornos, que les ponian los Gentiles en las puntas de la Cabeza, quando querian hacer sacrificio à sus Dioses, especialmente à Jupiter: en cuyo lance adornaban la victima con quanto podia festejar el culto. Esto se hacia dorando las astas de los Toros, porque segun Plinio (1) no se pudo inventar cosa mas honorifica para los sacrificios, que el sobredorar las puntas de las cabezas de los Toros, antes que los hombres convirtiessen el oro en sus adornos. A este esmalte añadian el de cintas, ò vendas, por lo que cantó Virgilio, *Æne. 5. v. 366.*

Velatum auro vittisque juvencum.

Por esto le llamamos *vittato*, vendado, ò infulado. Dicese tambien mitrado, por coronar aquel adorno la cabeza, rematando en triangulo, en la conformidad que propone la Estampa. Acrecentaban nuevo adorno de flores, y colgantes vistosos, que Prudencio llama *fulgor bractealis*, quando epilogó el aparato de las victimas mayores, *Hymno X. v. 1021.*

Huc taurus ingens, fronte torva & hispida,
Sertis revinctus, aut per armos floreis,
Aut impeditis cornibus, deducitur:
Necnon & auro frons coruscat hostiæ,
Setásque fulgor bractealis inficit.

(1) *Deorum verò honori in sacris nihil aliud excogitatum est, quam ut auratis cornibus hostiæ, majores dumtaxat immolarentur.* Plin. lib. 33. c. 3.

Trebelio Polion las llamó dorſuales (1) y en los Actos de los Apoſtoles vemos que el Sacerdote de Jupiter, queriendo hacer ſacrificio à S. Pablo, y S. Bernabe, à quienes el pueblo de Lyſtra imaginaba Dioſes, previno Toros y Coronas (2) y à eſto alude Prudencio, en las palabras del ſegundo verſo. Las vendas, ò cintas, que ponian à la victima, eran de lana blanca, como expreſſa Virgilio *Georg.* 3. *v.* 486.

Sæpe in honore deûm medio ſtans hoſtia ad aram.
Lanea dum nivea circumdatur infula vitta.

Las Medallas nos proponen con variedad las Mitras en lo que mira al material adorno, como informan ocularmente las Eſtampas: pues conviniendo en la figura del triangulo, tienen variedad en las lineas, que à veces ſe forman, ò ſe adornan, con unos pequeños circulos, à modo de cuentas de roſario, que ſin duda eſtarian doradas, ſegun los teſtimonios alegados. Y eſte adorno diferencia los ſymbolos: pues quando el Toro eſtá infulado, denota algun ſacrificio, à diſtincion de quando carece de la Mitra, como diremos deſpues. Tambien es de notar, que en teniendo indicios de victima, debe en rigor intitularſe Toro, ò Novillo, en la conformidad que le nombran Virgilio, y Prudencio, en las palabras alegadas, à diferencia de los Bueyes del trabajo, los quales no podian ſer ſacrificados en lo antiguo, por la atencion que los hombres tenian à los que rompiendo con ſu trabajo la tierra, nos dan el alimento, como con Homero, y Arato, prueba el Mythologo Griego Heraclito en el Tratado *de Incredibilibus*, cap. ult. y puede tambien verſe Paſchalio (3) que alega varias noticias, no agenas del aſſunto. Al de la preſente Medalla le nombramos Toro, ò Buey, que no conoció el yugo, por eſtár con aparato de victima, y era una de aquellas à quienes llamaban *hoſtiae injuges*, de que habla Macrobio l. 3. c. 5. y por tanto, ſiempre que veas al Buey en eſta conformidad, debes ſuponerle ſin domar, y atribuirle à ſacrificio, que en el caſo preſente fue hecho por la Ciudad de Zaragoza, en deſeo, ò gratitud de la ſalud de Auguſto, que acaſo ſeria en el lance de la graviſsima enfermedad que tuvo en ſu Conſulado XI. (año 23. antes de Chriſto) en que ſe llegó à deſeſperar

(1) *Centum albi boves cornibus auri jugatis, & dorſualibus ſericis diſcoloribus præfulgentes.* Trebell. Poll. in Galien. (2) *Sacerdos quoque Jovis, qui erat ante Civitatem, Tauros, & Coronas ante januas afferens, cum populis volebat ſacrificare.* Act. 14. v. 12. (3) *Carol. Paſchalius lib. 7. Coronarum cap. 7. p. 478.*

de ſu vida, como Dion afirma (1) en cuya ſupoſicion conſta la edad de eſta Medalla, y de ſus Duumviros.

* * *Eſta Moneda de mediano bronce, es menos comun en el modo*
* *eſtampado, que en los citados: rara en teniendo integridad: y lo miſmo en los modos alegados de Morel.*

TABLA VI. num. 5.

Cabeza de Auguſto con laurea, vuelta à la derecha. Delante, el Sympulo, y el Lituo, y IMP *erator* AVGVSTVS. Detrás XIV .)(. Sacerdote con Bueyes, caminando à la izquierda. Encima, CAESAR AVGVSTA: debajo, M *arco* PORCI *o* CN *aeo* FAD *io*. En el exergo, II. VIR *is*.

NO menos variedad hay ſobre eſta Medalla en los Autores, que ſobre la precedente. Vaillant dice, que la Cabeza de Auguſto tiene el Lituo delante, y el Sympulo detrás. Eſto lo deſpreció Morel, poniendo unicamente la Medalla con los ſignos delante. Lo miſmo hizo Muſelio: pero introdujo otra novedad de poner ſin laurea la Cabeza de Auguſto: y en la Inſcripcion que hay delante, añadió, TR. POT. Vaillant, IMP. AVG. TRIB. POTES. XIV. Morel en la Familia Porcia, TRIB. POT. XIV. De ſuerte, que todos ponen antes del numero XIV. la expreſsion de Tribunicia poteſtad, y ninguno ſin ella, como aqui la damos. Bien creo, que aquellas Notas numerales apelan ſobre el año de la Tribunicia poteſtad, que correſpondia al Emperador Auguſto al tiempo de batir eſta Moneda: pues el miſmo genio manifeſtó Zaragoza en otra Medalla, caracterizada con la Tribunicia poteſtad XX. pero eſtraño, que ſiendo tantos los Autores que proponen la Moneda con Notas expreſsivas de la Tribunicia poteſtad; ninguno la reconozca ſin ellas, quando todas las que he viſto, las omiten. Eſto me hace recelar, ſi alguno añadió de ſuyo aquellas letras, que contraen los numeros à la Tribunicia poteſtad: por ſer muy de eſtrañar, que no ſiendo pocas las Monedas, que han paſſado por mis manos, ninguna tenga ſemejante expreſsion. Y lo prevengo por dejar puerta abierta al que intentare reducir la Nota numeral de XIV à otra coſa diverſa de la Tribunicia poteſtad, v. g. à la Epoca de la fundacion de Zaragoza, porque ni es coſa inaudita que las Ciudades puſieſſen en las Monedas ſus Epocas

(1) *Dio lib. 53. p. 517.*

(aunque en las de España no hay seguro egemplar) ni se oponen con el año 14. de la fundacion de Zaragoza los Signos Pontificales de Augusto, ni los demás dictados: porque la fundacion de la Colonia supone concluida la guerra de los Cantabros, al modo que la fundacion de Merida, hecha en el año 25 antes de Christo: à que si añadimos los XIV. incidimos en el año 11 antes de Christo, (743 de Roma) y dos antes (en el 741) entró Augusto en el Pontificado Maximo por la muerte de Lepido, ilustrado ya con el dictado de Emperador, y nombre de Augusto. Consta pues, que estos titulos no contradicen el recurso al año XIV. de la fundacion de Zaragoza: pero se oponen con el que intente aplicar la nota à la Era Española: pues en el año 14. de ésta (que concurrió con el 25. antes de Christo) no gozaba Augusto del Pontificado Maximo, que la Medalla supone en virtud de los instrumentos Sacerdotales, que le aplica. Yo me inclino à que el num.XIV. denota el año de la Tribunicia potestad, por ser esta la Epoca à que recurre una Medalla siguiente: y la conformidad en que los *Estrangeros* la tienen publicada, excluye toda duda, poniendo antes del numero la contraccion de la expressada potestad: siendo posible, que abierto un cuño sin aquella expresion,(como aqui la damos) la añadiessen en otros despues de notado el defecto: y en esta suposicion debe reducirse la Moneda al año diez antes de Christo, desde cuyo dia 27. de Junio empezó el año XIV. de la Tribunicia potestad de Augusto, como declararémos en la Medalla siguiente. Los Duumviros ocurrirán despues en pequeño, y minimo bronce.

* ***Esta Moneda de mediano bronce no es comun, ni conocida por los Estrangeros.***

TABLA VI. num. 6.

AVGVSTVS DIVI F*ilius* CO*n* S*ul* XI DES*ignatus* XII. PON*tifex* MAX*imus*. En unas empieza por arriba desde la derecha, à que mira la Cabeza. En otras por abajo, (vuelta la Cabeza à la izquierda) donde la estampada tiene DES. ·)(· Sacerdote con Bueyes, à la derecha. Encima, CAESAR AVGVSTA: debajo, C*ajo* ALLIAR*io*. T*ito* VERRIO. En el exergo, II. VIR*is*.

MUY esmerados fueron estos Duumviros en la Chronologia de Augusto por la expresion del Consulado undecimo, y la de estar *designado* para tener *duodecima vez* el mismo honor

Efta defignacion fuponia el eftár electo Conful, para empezar el egercicio defde el primero de Enero, en cuyo dia ceffaba la voz de defignado, por fer ya Conful ordinario en efecto. Nueftra Moneda fe batió antes de entrar Augufto en el egercicio del Confulado XII. (que tuvo con Sylla en el año 749. de Roma, 5 antes de Chrifto) fegun prueba el intitularle Conful defignado duodecima vez: y configuientemente pertenece la Medalla al año 748. de Roma, 6. antes de Chrifto, al qual fe figuió inmediatamente el Confulado XII. de Augufto, fiendo efte el unico medio para averiguar el año determinado, en que prefidieron en Zaragoza los expreffados Duumviros: haciendofe muy creible, que eftamparon en la Medalla el Confulado defignado XII. por haber defeado el Emperador efte honor, de que havia carecido por efpacio de 17. años, en cuyo termino fe movió à pedir el Confulado, como expreffa Suetonio. (1) Viendo los Duumviros de Zaragoza, que Augufto defeaba el Confulado, (à que al punto que le pidió fue defignado) quifieron lifonjearle, poniendo por delante el Confulado apetecido: y como eftos no podian publicar el Confulado XII. ordinario, que no tocaba al año de fu Magiftrado, fino de los figuientes; pufieron quanto pudieron, efto es, que ya eftaba *defignado* para el Confulado XII. y efta es la energia de la exprefsion DES *ignatus* XII.

Sobre eftas Notas Chronologicas nos añade Vaillant, y Andres Morel otra de la Tribunicia poteftad XIX. Pero tengo vehemente fofpecha de que no hay tal cofa en la Moneda original, fino PON. MAX. donde ponen TR. P. XIX. pues no eftando bien confervada la Medalla, es muy facil leer XIX. por MAX. y entendido el numero XIX. es tambien facil poner TR. P. en lugar de PON. Lo cierto es, que teniendo yo las dos expreffadas en el titulo, ninguna tiene TR. P. XIX. fino PON. MAX. Pudieramos decir, que huvo diverfo cuño, fi fuera componible la Tribunicia poteftad XIX. con el Confulado XII. defignado: pero confieffo, que no defcubro modo de falvarlo: porque la Tribunicia poteftad XIX. de Augufto empezó en el dia 27. de Junio del año en que egercitó el Confulado XII. ordinario. Vaillant pafsó en blanco la dificultad, y lo mifmo Havercamps, contento (fegun coftumbre) con copiar, ò remitirfe à Vaillant. Schlegelio previno la difi-

(1) *Duodecimum* (Confulatum) *magno, id eft, feptemdecim annorum intervallo, & rurfus tertium decimum biennio poft ultro petiit.* Sueton. in Aug. c. 26.

cultad, deſatandola con decir, que Auguſto fue en un miſmo año Conſul deſignado, y ordinario: (1) lo que ſe dice preſto, pero pedia dar algun tiempo à la prueba: pues la deſignacion al Conſulado debe preceder à las Kalendas de Enero, en que empezaba à intitularſe Conſul, ſin additamento: y dentro de aquel año en que era Conſul ordinario, no podia decirſe Conſul *deſignado.* Si en el año de la deſignacion entraba à ſer Conſul, entonces era *ſufecto*, ò puesto por muerte, ò dejacion de otro: pero eſto ni correſpondia à la Soberanía del Emperador, ni puede ſoſtenerſe, à viſta de que el Conſulado XII. de Auguſto ſe halla en los Faſtos del miſmo modo que los demás Conſules ordinarios, que empezaban en 1. de Enero; y conſiguientemente no es poſsible, que en el año del Conſulado XII. ſe intitulaſſe deſignado XII. ſino en el antecedente, eſto es, en el año 748. de Roma (6. antes de Chriſto.) Pero en aquel no contaba todavia Auguſto el año XIX. de ſu Tribunicia poteſtad, la qual no empezó haſta el 17. de Junio del año 749. en que fue Conſul duodecima vez: y aſsi reſulta, que Moneda batida antes (eſto es, quando eſtaba *deſignado* para el Conſulado XII.) no puede incluir la Tribunicia poteſtad XIX.

Para eſto conviene apuntar lo que pertenece à la Tribunicia Poteſtad, ſobre que ya nos advirtió Dion, (2) que aunque Auguſto y los ſuceſſores, no tomaron el nombre de Tribunos de la Plebe, (por ſer ellos Patricios) eſtimaron en tanto la poteſtad Tribunicia, que por ella contaban los años de ſu ſoberanía, como ſi cada año recibieſſen de nuevo aquella poteſtad con los Tribunos. Eſta fue inſtituida para proteger al pueblo de toda violencia del Magiſtrado ſuperior, conſtituyendo à la perſona ſacroſanta, è inviolable, de ſuerte que pueda dar el ultimo ſuplicio al que la ofenda en la coſa mas leve: por lo que huvo lance de encarcelar à los Conſules impunemente, por no atreverſe nadie à reſiſtir la Tribunicia poteſtad, como ſacroſanta. Por ella podian impedir quanto fueſſe decretado por otro Magiſtrado, teniendo en sí la ſoberanía de Rey, ſin que les faltaſſe mas que el nombre, del qual ſe precavian con politica, para captar la voluntad del pueblo: en lo que Auguſto anduvo mas aſtuto, pues ni aun quiſo el titulo de *Dictador*, y *Señor*, como eſcribe Suetonio: (3) mas para tenerlo todo en ſumo grado eſcogió la Tribunicia poteſtad, como

(1) *In Comment. Numm. Auguſti Tab. VII. n. 222. Theſ. Moreil.* (2) *Dio lib. 53. p. 508.*
(3) *Sueton. in Aug. c. 52. & 53.*

refiere Tacito (1) de ſuerte que quando los Auguſtos querian elevar à algun ſugeto al ſumo honor, baſtaba concederle la Tribunicia poteſtad, como lo hizo Auguſto con Tiberio, y Tiberio con Druſo. (2) El primero, que gozó de eſte titulo fue el Emperador Auguſto: y por eſſo Tacito, en las palabras alegadas, le llama ſu inventor: lo que debe entenderſe de Tribunicia poteſtad perpetua, y en quanto al uſo efectivo de aquel titulo: pues aunque Julio la tuvo tambien perpetua, ſegun Dion (l. 42. p. 194.) no uſó de ella: y aſsi en eſte ſentido fue Auguſto el primero, deſde que el Senado ſe la concedió perpetua, lo que fue en el año 731. de Roma, 23. antes de Chriſto, ſiendo Conſul undecima vez el miſmo Auguſto con Calpurnio Piſon, como expreſſa Dion. (3) Deſde eſte año debe tomarſe el principio de ſu Tribunicia poteſtad, pues demás de la expreſsion de Caſsio, concuerda Tacito, quando dice, que gozó por 37. años de la Tribunicia poteſtad, (4) y eſto ſe verifica puntualmente, tomando el principio deſde ſu undecimo Conſulado, año 23. antes de Chriſto: pues haviendo muerto, ſiendo Conſules los dos Sextos, en el año 14. de la Era vulgar; ſi à los 23. antes de Chriſto añades los 14. reſultan los 37. Eſtos miſmos conſtan por las Medallas, que acaban en la Tribunicia poteſtad XXXVII. y no ſolo por los años, ſino por los dias ſe deduce lo miſmo: porque el dia en que ſe alteraba el numero de la Tribunicia poteſtad, era el 27. de Junio, como deſpues de Panvinio tienen reconocido los Antiquarios, en virtud del texto de Veleyo, que pone la adopcion de Tiberio (con que Auguſto le admitió al conſorcio de la Tribunicia poteſtad) en el dia quinto antes de las Kalendas de Julio, eſto es, 27. de Junio: y empezando à contar deſde eſte dia en el año 23. antes de Chriſto haſta el 14. de nueſtra Era vulgar, hallarás cumplidos 36. años de Tribunicia poteſtad en el 27. de Junio, deſde el qual empezó el año 37. que Auguſto fue contando en el reſto de aquel mes, en todo el Julio, y en Agoſto haſta el dia 19. en que murió. Sale pues el computo puntual de los 37. años, que Auguſto numeró en ſu Tribunicia poteſtad, tomando ſu principio deſde el año de ſu undecimo Conſulado: y concuerdan eſtos años con los que algunas Inſcrip-

(1) *Poteſtatem Tribuniciam Druſo petebat. Id ſummi faſtigij vocabulum Auguſtus reperit, ne Regis aut Dictatoris nomen adſumeret, ac tamen appellatione aliqua cetera imperia præemineret.* Tacit. l. 3. c. 56. (2) *Tacit. 1. Annal. c.3. & lib. 3. c. 56.* (3) *Dio. l.53. p. 518.* (4) *Continuata per ſeptem & triginta annos Tribunicia poteſtas.* Tacit. 1. Annal. cap. 9.

ciones declaràn en Auguſto, y en Tiberio, como dirémos al hablar de eſte Emperador: y de todo reſulta, que el año XIX. de la Tribunicia poteſtad no convino à Auguſto quando eſtuvo deſignado Conſul duodecima vez, eſto es, en el año antes de egercer aquel Conſulado: porque el año XIX. no empezó haſta el miſmo año en que egerció el Conſulado XII. como convence la Tabla mencionada. Finalmente la Inſcripcion publicada por Muratori, p.CCXX. 10. aplica à Auguſto la Tribunicia poteſtad XX. quando era deſignado Conſul XIII. Repugna pues, que tuvieſſe la Tribunicia poteſtad XIX. quando era Conſul deſignado XII. La razon es, porque entre el Conſulado XII. y el XIII. mediaron dos años enteros, como expreſſa Suetonio, y convencen los Faſtos. Y como entre la Tribunicia poteſtad XIX. y la XX. no hay mas que un año; repugna, que en el Conſulado deſignado XII. contaſſe la XIX. y en el deſignado XIII. la XX. Por tanto el que quiera ſoſtener la Medalla, como la proponen los Autores citados, debe declarar el modo con que ſe haga poſsible la Tribunicia poteſtad XIX. en el año en que Auguſto ſe dice *deſignado Conſul XII.* Yo digo, que en mis Medallas no hay tal coſa, ſino COS. XI. DES. XII. PON. MAX. El titulo de *Pontifice Maximo* le tuvo deſde el año 13. antes de Chriſto, dia 6. de Marzo, como ſe dijo en la Tab. II. n. 5. y todos los monumentos en que ſe diga Pontifice Maximo, ſon poſteriores al expreſſado dia del referido año.

Uno de los Duumviros tenia el Apellido de *Verrio*, el qual ſe halla mencionado en varias Inſcripciones Romanas: y ſe hizo memorable por *Verrio Flacco*, iluſtre Grammatico, eſcogido por Auguſto para Maeſtro de ſus nietos. Haſta hoy ſe conſerva en Eſpaña el miſmo Apellido, ſin mutacion alguna de orthographia, ni de acento. El de *Alliario* ſe halla en la Inſcripcion de Muratori p. MDCXXIX. 6. que es de una Romana, llamada *Alliaria.*

⁂ *Eſta Medalla de mediano bronce es rariſsima, è inedita.*

TABLA VI. num. 7.

Cabeza de Auguſto con laurea, à la izquierda. Por delante deſde la frente, IMP*erator* AVGVSTVS TRIB*unicia* POTES*tate* XX. ·)(· Sacerdote con Bueyes, à la izquierda. Encima, CÆSAR AVGVS*ta.* Debajo, CN*aeo* DOM*itio* AMP*iano.* C*ajo* VET*tio* LANC*iano.* En el exergo II. VIR*is.*

LLegamos en fin à la Moneda en que Zaragoza grabó con expresion el año de la Tribunicia potestad de Augusto; cuya expresion nos han envidiado las precedentes. El año fue el XX. por cuyo medio sabemos la edad de esta Moneda, que tiene 1760. años, como batida en el quarto antes de Christo, ò principio del siguiente, en que se contaba la Tribunicia potestad XX. de Augusto. Sabemos tambien por ella el tiempo en que presidieron en Zaragoza los Duumviros de la Medalla, los quales batieron tambien la segunda de esta Tabla, y por tanto se descubre la edad de ambas Monedas. Sabemos finalmente, que los Duumviros de Zaragoza no eran quinquenales, como en algunas partes, sino annuales: convenciendolo asi los diversos Duumviros de la Moneda precedente, y de la presente: pues si aquella fue batida con la Tribunicia potestad XIX. y ésta en el año XX. expressa diverso Magistrado; consta que se variaba annualmente. Pero sin suponer en aquella la Tribunicia potestad XIX. basta el Consulado XII. designado, que expressa: porque aquello corresponde al año sexto antes de Christo, y la Tribunicia potestad XX. al año quarto: en cuyos tiempos vemos diferentes Duumviros: y asi no eran en Zaragoza quinquenales, pues en el año XIV. nos propone la quinta Medalla otros diversos nombres. Estos la declararon, por quanto su expresion era de la aprobacion de Augusto, que escogió el dictado de la Tribunicia potestad, como compendio de los fueros de *Dictador*, y realidades de *Señor*, pero mas grato al pueblo que todos los demás dictados. Los Apellidos de los Duumviros tienen aqui menos letras, que en el numero 2. pero por aquella se suple lo que falta en esta. Vease lo que alli prevenimos. Despues volverán à sonar en pequeño bronce.

* *Es de mediano bronce, no rara, sino en buena conservacion.*

TABLA VI. num. 8.

AVGVSTVS DIVI F*ilius*. Su Cabeza laureada, à la izquierda.)(. Sacerdote con Bueyes, à la izquierda. CAESAR AVGVSTA. C*ajo* ALSANO. T*ito* CERVIO. II. VIR*is*.

NUevos Duumviros nos constan en Zaragoza en virtud de la presente Medalla, sin la qual nos faltára su noticia, pues no la tengo de ellos por otro medio. Y no solo son nuevos, como

diverſos de los mencionados, ſino por no conocidos de los Antiquarios, pues ni Vaillant, ni Morel la ponen en ſus Colecciones. El Apellido *Alſano* es tambien nuevo, como no conocido en otros documentos: y acaſo ſe origina del Rio *Alſa* en Italia, que corre junto à Aquileya, y le menciona Plinio en ſu lib. 3. cap. 18. pues como por el Rio *Tiber* ſe introdujo el Apellido *Tiberino*; aſsi por el Alſa deducimos Alſano. El de CERVIO conſta por varias Inſcripciones en el nuevo Theſauro de Muratori: y acaſo es el que haſta hoy perſevera en Italia con la terminacion de CERVI. El miſmo ſe repite en la Tabla ſiguiente num. 7. Uno y otro hacen recomendable la Medalla, por no eſtar conocidos en ſemejantes documentos.

* *Es de mediano bronce, de las mas raras, è inedita.*

TABLA VI. num. 9. y 10.

Cabeza de Auguſto con Laurea, à la izquierda. Detrás el Simpu-*lo*, y AVGVSTVS, de arriba abajo: en otra de abajo arriba. Delante el Lituo, y DIVI F*ilius*, de abajo arriba: en otra, de arriba abajo .)(. Sacerdote con Bueyes, à la izquierda. Encima, CAESAR AVG*uſta*, de la derecha à la izquierda: en otra al reves, y con diverſos enlaces. Debajo el monograma de MAN*io* KANINIO ITER*um.* L*ucio* TITIO, de la derecha à la izquierda: en otra al reves. En el exergo, II. VIR*is.*

LA expreſsion de Chronologia, que omitieron eſtos Duumviros, ſe ſuple por los mudos ſignos Pontificales en que inſiſten, felicitando à Auguſto ſobre el Maximo Pontificado obtenido por la muerte de Lepido en el Conſulado de Tiberio, y Varo, año 13. antes de Chriſto, deſpues del qual preſidieron en Zaragoza, y batieron eſta Medalla, en diferentes cuños: porque en uno puſieron las Inſcripciones en el modo regular; y en otro contrapueſtas, en la conformidad que propone la Eſtampa. Es creíble que batieron primero la ſegunda Medalla: y viendo la leyenda inverſa, abrieron nuevo Troquel, para ponerla en el modo ordinario: y à eſto alude el ſer mas rara la ſegunda, que la primera: pues viendo aquella irregularidad, cortarian ſu curſo, ſirviendoſe del Troquel corregido. El primer Duumvir tiene el pronombre de *Manio*, que en nueſtras Monedas ocurre rara vez. De ſu origen

trata Panvinio en el Tratado de los Pronombres Romanos, donde nos remitimos. Vaillant nota, que la Familia Kaninia era Consular, dividida en varios ſobrenombres, mencionados por los Hiſtoriadores, y expreſſados en las Medallas. Añade la explicacion de otro Pronombre *Tertius* ſobre el *Manius*, ſin que yo alcance el motivo de mencionar tal coſa: pues ni ſe halla en la Medalla, ni él miſmo le menciona en lo precedente. Temo que equivocando la eſpecie, imaginó TER*tius*, donde la Medalla dice ITER. Eſta voz denota ITER*um*, lo miſmo que otras expreſſan por II. que es *ſecundùm*: declarando que era ſegundo Duumvirato de Kaninio: pero haſta ahora no hemos deſcubierto Moneda del primero: ſiendo aſsi, que eſte ſegundo ocurrirá deſpues en Moneda de pequeño bronce. Lo miſmo ſucede en otro Duumvir de Bilbilis, como prevenimos en la Tabla V. num.5. diciendo, que en el primer Duumvirato no tuvieron neceſsidad de batir Moneda, y que por tanto no la hicieron. Lo miſmo ſucede en otras de Carthagena, y Calahorra: lo que notamos por el ſumo merito que Vaillant aplica à Kaninio en virtud de haver tenido el Duumvirato dos veces: pues como nos enſeñan las Inſcripciones, y Medallas, no era muy irregular aquel ſegundo honor: pero es prueba de que los ſugetos ſe hallaban bien opinados, y que tuvieron buena conducta en el primer empleo. Su Compañero era de la Familia *Ticia*, Plebeya, pero antigua, y decorada con los primeros honores.

⁂ *Es de mediano bronce, no comun, rara en buena conſervacion. La ultima, muy rara, è inedita.*

TABLA VII. num. 1. y 2.

Cabeza de Auguſto laureada, à la derecha. AVGVSTVS. DIVI F*ilius*.)(. Sacerdote con Bueyes à la derecha, CAESARAVGVSTA. L*ucio* CASSIO. C*ajo* VAL*erio* FEN*io*. II. VIR*is*. En otra, Corona de Encina, y dentro los miſmos Duumviros.

AÑade la Medalla noticia de otros Duumviros de Zaragoza, ſolamente conocidos por eſte documento. Uno de ellos era de la Familia *Caſsia*, muy iluſtre entre las antiguas Conſulares, Patricias, y Plebeyas. El otro era de la Valeria: y acerca del ſobrenombre es muy comun atribuirle el de *Feneſtella*, por haverle

interpretado asi Vaillant, siguiendole Beger, (1) Pitisco, (2) y Havercamps sobre las Familias de Morel, y en el Thesauro Imperial, (3) con la inconseqüencia de interpretar en una parte FE-Nestella, y en otra FEN*io*. Yo adopto el sobrenombre de *Fenio*, el qual es conocido en varias Inscripciones Romanas de Grutero, y Muratori: y las letras de FEN distan menos de *Fenio*, que de *Fenestella*. Estos mismos Duumviros batieron la segunda Medalla, publicada en el Thesauro Moreliano, entre las Monedas de Augusto Tab. 38. num. 9. y aunque Havercamps dice, que acaso se batió en Tarazona, no tiene mas fundamento para esto, que para qualquiera otro pueblo fuera de Zaragoza: y asi nombró à Tarazona, porque quiso. Yo la aplico à Zaragoza, en virtud de hallar sus Duumviros con los mismos pronombres, nombres, y sobrenombre, que en la primera Medalla, y en otra que ocurrirá despues en pequeño bronce, con la expresion de que presidieron en Zaragoza: y asi por unas que ofrecen el nombre de la Ciudad, se conoce el sitio donde fue batida la otra, aunque no expressa el pueblo. Conocese el cuidado que pusieron en surtir de Moneda à la Ciudad, pues conocemos tres cuños diferentes. En el presente lisongearon al Emperador Augusto, como conservador de los Ciudadanos, por medio de la Corona de Encina, segun lo declarado en otras partes.

* *La primera Medalla es comun, en no estando perfectamente conservada: la segunda es sumamente rara.*

TABLA VII. num. 3. y 4.

Cabeza de Augusto desnuda, à la izquierda. AVGVSTVS. DIVI F*ilius*, como en el num. 8. ·)(· Sacerdote con Bueyes. CÆSAR AVGVSTA. Q*uinto* LVAT*io*. M*arco* FABIO. En otra FABI. II. VIR*is*.

DOS Monedas diversas batieron estos Duumviros, con la precisa diferencia prevenida, de que en una pusieron la o de *Fabio*, que omitieron en otra: y por ellas sabemos que perpetuaron su nombre por medio de diversos Troqueles, y que estaban avecindadas en Zaragoza las ilustres Familias de los *Lutacios*,

(1) *Beger in Thesauro Brandemburg. p. 608.* (2) *Pitisco in Fenestella.* (3) *Havercamps pag. 379. & 392.*

y de los *Fabios*. La Lutacia fue Conſular Plebeya, ſobre cuyos cargos y perſonas mas diſtinguidas puede verſe D. Antonio Aguſtin en la Obra de Familias Romanas: lo miſmo digo ſobre la Fabia, que fue Patricia: pues por ſer coſas tocadas con grande erudicion en la citada Obra, no es neceſſario detenernos en lo que mira à eſtas y à otras Familias.

* *Son de mediano bronce; y tienen mas de comunes, que de raras.*
*

TABLA VII. num. 5.

AVGVSTVS DIVI F*ilius*. Su Cabeza con laurea, à la izquierda. .)(. Sacerdote con Bueyes, à la izquierda. CÆSAR AVGVSTA. C*ajo* SABINO. P*ublio* VARO. II. VIR*is*.

AUnque Vaillant omitió (ſegun coſtumbre) el dibujo de la primera parte, y la expreſsion del lado à que mira la Cabeza, ſe ſuple por Morel, que en la Familia Claudia la dió, como en el num. 8. Por ella deducimos las Familias de los *Sabinos*, y *Varos*, avecindadas en Zaragoza: y ambas ſe hallan freqüentemente mencionadas en las Inſcripciones Romanas. El Apellido de Varo eſtuvo tambien en Bilbilis, como vimos en la Tabla V. n. 1.

Es de mediano bronce, muy rara en Eſpaña.

TABLA VII. num. 6.

Cabeza de Auguſto laureada, à la izquierda. Delante el Lituo. IMP*erator* DIVI F*ilius*. ·)(· Sacerdote con Bueyes, à la derecha. CÆSAR AVGVSTA. Q*uinto* MAXIMO ITER*um*. C*ajo* VALENTINO. En el exergo II. VIR*is*.

LA primera parte fue dibujada por Morel en la Familia Fabia, conforme aqui la damos. En la Valeria la propone de otro modo, ſin el Lituo, y con la Inſcripcion, como en el num. 8. de eſta Tabla. Vaillant menciona la Cabeza ſin laurea, con las letras IMP. DIVI F. De ſuerte, que un miſmo reverſo ſe halla con tres anverſos diferentes: batidos todos en el ſegundo Duumvirato de Quinto Maximo, ſin que tengamos noticia en las Medallas de ſu primer Magiſtrado, acaſo porque hayiendo baſtante Moneda, no neceſsitaron abrir nuevos Troqueles en aquel año, como digimos de Kaninio. El ſegundo Duumvir tenia el Apellido de *Valentino*,

raña de la Familia Valeria. Hallase tambien entre las Familias de Calahorra: y hasta hoy dura en España Familia con el Apellido de Valentin.

Es de mediano bronce, muy rara en España.

TABLA VII. num. 7.

Cabeza de Augusto laureada, à la izquierda. Detrás AVGVSTVS. Delante, en linea recta, DIVI F*ilius* •)(• Sacerdote con Bueyes, à la izquierda. Encima, CAESAR AVGVSTA. Debajo... T*ito* CERVIO. En el exergo, II. VIR*is*.

NO se distingue en mi Medalla el primer Duumvir: ni se puede suplir por los Autores, à causa de no estár publicada: pero en virtud de la propuesta en la Tabla precedente num. 8. consta haber sido Cayo Alsano: pues con él vemos à Tito Cervio: los quales abrieron diferentes cuños en su Duumvirato, cuya diferencia consiste en el modo de grabar las letras, y en el tamaño: porque la presente es mayor, que la primera. Vease lo dicho sobre el num. 8.

* *En el tamaño es casi de gran bronce, muy rara, è inedita.*

TABLA VII. num. 8.

AVGVSTVS DIVI F*ilius*. Su Cabeza laureada, à la izquierda. •)(• Sacerdote con Bueyes, CÆSAR AVGVSTA, Q*uinto* STATIO. M*arco* FABRICIO. II. VIR*is*.

OTRAS Familias diversas de las mencionadas hasta aqui nos da à conocer esta Medalla, poniendonos à la vista los Duumviros, que al tiempo de batirla presidian en Zaragoza. Estos eran de la gente Stacia, y Fabricia, Familias antiquissimas entre las Romanas: y sin duda fueron de las avecindadas en Zaragoza al tiempo de fundarla Colonia. Despues de Vaillant publicó Morel esta Medalla en la Familia Fabricia, como aqui la damos.

Esta Moneda de mediano bronce, es rarissima.

TABLA VII. num. 9.

Cabeza de Augusto laureada, à la derecha. AVGVSTVS DIVI F*ilius* •)(• Al rededor, TIB*erio* FLAVO PRAEF*ecto* GERMAN*orum*. L*ucio* IVVENT*io* LVPERCO. En medio, II. VIR*is*, C. C. A.

HASTA aqui han durado las Monedas de grande, y mediano bronce con nombre del Emperador Augusto: ahora empieza el pequeño, à quien da principio una elegantissima Moneda, hasta ahora no conocida del publico: pero se halla en mi Estudio con el apreciable realce de una perfecta conservacion, barniz negro, y de elegante fabrica. Assi esta como las cinco siguientes son de Duumviros ya mencionados, los quales surtieron à la Ciudad con Monedas de diversos tamaños, dando estas en pequeño, para uso del cambio en las cosas menudas. Aqui hay la especialidad del reverso: pues sin egemplar ocupa el campo el nombre de la Ciudad, y empleo de los Duumviros. De ellos hablamos en la Tabla precedente n. 1. y 4. donde nos remitimos.

* *Esta Medalla de pequeño bronce, es inedita, sumamente rara, y de las mas elegantes.*

TABLA VII. num. 10.

Cabeza de Aug. con laurea, à la derecha. Detrás, AVGVSTVS: delante, DIVI F*ilius*. En las mias Cabeza laureada, à la izquierda. Detrás, IMP*erator*: delante, AVGVSTVS, como en el n. 14. ·)(· Estandarte sobre una Ara. Al rededor en Morel, como muestra la Estampa: en las mias, por la izquierda de abajo arriba: CNDOMP. (ligadas ND. MP. y en la M. una A. La M. sirve para DOM*itio*, y para AMP*iano*) C. VE*ttio*. NC. (En esta N hay ligada la L y A de LANC*iano*) conocidos por la Tab. prec. num. 2. En la derecha, de arriba abajo, CÆS. AVGVST. ligadas A y V.

LA primera parte la debemos à Morel en la Familia Domicia. En la segunda vemos los mismos Duumviros, que en la Tabla precedente num. 2. y 7. pues estos (como los precedentes) batieron Monedas en todos tres tamaños, en el año de su Magistrado, que fue el quarto antes de Christo, ò principio del siguiente, como probamos en el num. 7. de la Tabla precedente. Assi Vaillant, como Havercamps aplican à estos Duumviros los Apellidos de Amplo, y Languido: pero no lo permite el resto de las letras, que nos ofrece la Medalla 2. de la citada Tabla: y assi insistimos en los de *Ampiano*, y *Lanciano*. El modo con que los ponen mis Medallas, es muy diverso del publicado en los Autores: pues no hay mas letras que estas: CNDOMPCVENC (ligadas ND. y MP.) y en estas se incluyen, CN*aeo* DOM*itio* AMP*iano*,

y *Cajo* VE*ttio* LANC*iano* : porque la M sirve à DOM*itio*, y à AMP*iano*, ligada la A en la primera linea de la M, que sirve à los dos. Lo mismo sucede en la N, porque en su primera linea tiene los rasgos de la L y la A, enlazandolos por la pequeñez del metal: y aun esto no pudiera conocerse, sino por las demás Medallas de los mismos Duumviros. Adquirílas despues de grabada la Tabla, y por esso pongo la precisa mencion. Lo especial es el symbolo del Estandarte, que ahora ocurre primera vez por sí solo, puesto sobre una Ara, qual solamente se halla en Monedas de pequeño bronce. Reducese la significacion à denotar Colonia militar: pues el Estandarte era uno de los signos legionarios, como se dijo en el cap. 6. donde le aplicamos à la Caballeria. En el caso presente tiene la especialidad de estar solo; y colocado sobre una Ara, la qual falta, quando ocurre con otros signos, representandose todos clavados en la tierra. Esta circunstancia de verle sobre el Ara, puede autorizar el pensamiento de Zurita, Patin, y Vaillant, de que denota el principio de la Colonia, pues antes de establecerla, erigian una Ara, donde sacrificaban, poniendo despues sobre ella el Estandarte con el nombre que habia de tener la Ciudad, y luego el Sacerdote demarcaba el ámbito con arado, de que tiraban el Buey, y Vaca uncidos, segun digimos en el cap. XI. y esto es lo que denotó Ciceron, quando opuso à Marco Antonio, que havia deducido Colonia à Casilino, por ver el *Estandarte*, y guiar el *Arado*. (1) De la Ara en el principio de la fundacion de una Ciudad, hizo mencion Ovidio, hablando del origen de Roma, sin olvidar el Arado, Buey y Vaca blancos. *Fast. IV. v.* 823.

Fossa repletur humo, plenæque imponitur ARA,
Et novus accenso finditur igne focus.
Inde premens stivam designat mœnia sulco:
Alba jugum niveo cum bove vacca tulit.

El symbolo del Buey y de la Vaca, le usó con mucha freqüencia Zaragoza en sus Monedas, como prueban las Tablas. Ahora recurre al Estandarte sobre el Ara, y por tanto es muy verosimil, que pretendió publicar por este medio el origen de la Colonia, como por el Arado con los Bueyes. Pero si alguno insistiere en que el Estandarte denota Colonia militar, y no formula, ò ceremonia de erigir Colonias, será dificil dissuadirle: porque en la

(1) *Casilinum Coloniam deduxisti, quo erat paucis annis ante deducta, ut VEXILLUM videres, & aratrum conduceres.* Cic. in Philipp. 2.

Tabla precedente vimos el mismo Estandarte sobre Bassa, y denota el origen militar, como publícan los demás signos manipulares: y asi el verle sobre el Ara, no basta. Pero ambas cosas aluden al origen de la Colonia.

* *Esta Medalla de pequeño bronce, es de las mas raras, especialmente en el modo mencionado de la mia.*

TABLA VII. num. 11.

Como en la antecedente •)(• Estandarte sobre el Ara: CAESAR AVGVSTA. L*ucio* CASSIO. C*ajo* VAL*erio* FEN*io*. En medio, II. VIR*is*.

EN la Familia Casia dibujó Morel la primera parte, que Vaillant omitió, con el defecto de no expressar en la segunda el Apellido del segundo Duumvir FEN*io*, que propuso Morel. Estos mismos Duumviros batieron las dos primeras de esta Tabla, y consiguientemente mandaron labrar tres cuños diferentes: uno con el symbolo de los Bueyes: otro con la Corona Cívica, y este del Estandarte, que asi aqui, como en las dos que se siguen, tiene el mismo significado que en la precedente.

Esta Medalla de pequeño bronce, es de las mas raras.

TABLA VII. num. 12.

Cabeza de Augusto, è Inscripcion, como en la Tabla II. num. 5. •)(• Estandarte sobre el Ara. Al rededor, CAESAR AVGVSTA. M*arco* PORCI*o*. CN*aeo* FAD*io*. En medio, II. VIR*is*.

LA primera parte tiene la Cabeza de Augusto laureada, mirando à la izquierda, y delante su nombre AVGVSTVS: detrás el dictado DIVI F*ilius*: del mismo modo, que en la Tabla 2. n. 2. y asi la dibujó Morel en la Familia Porcia. Los Duumviros nos ofrecieron arriba otra Moneda en diverso tamaño, y typo: con la Nota Chronologica de XIV. que dejamos aplicada al año diez antes de Christo, en que se empezó à contar la Tribunicia potestad XIV. del Emperador Augusto.

* *Esta Medalla de pequeño bronce, no es rara.*

TABLA VII. num. 13.

Cabeza de Augusto laureada, y segun Vaillant, AVGVSTVS

DIVI *Filius.* Morel la pone mirando à la izquierda. Detrás, C*ajus* CAESAR: delante, AVGVST*us* ·)(· Estandarte sobre el Ara. Al rededor, CÆSAR AVGVS*ta.* MAN*io* KANI*nio* ITER*um.* L*ucio* TITIO. En medio, II. VIR*is.*

DIscordes vemos à Vaillant, y Morel, no solo en la Inscripcion de la primera parte, sino en el modo de colocar la segunda: porque Vaillant pone en el medio de la parte de arriba: CAES*ar* AVGVS*ta*: Morel al lado izquierdo de la Medalla (como aqui la damos) CÆSAR AVGVS*ta.* Confio poco en la exactitud de Vaillant: pero no repugna, que hayan existido ambas Monedas. El nombre de Cayo, que grabó Morel en la Familia Kaninia, detrás de la Cabeza de Augusto, es muy singular en nuestras Monedas: pues aunque le recibió Augusto por adopcion de Julio Cesar, no le hallamos usado en ninguna otra de las nuestras. Aqui no se puede confundir con el sucessor de Tiberio, por estar caracterizado con el rostro de Augusto, y con los nombres de los Duumviros, que en su obsequio batieron las ultimas Monedas de la Tabla precedente, felicitando al Emperador con los signos del Pontificado Maximo, por los quales sabemos, que presidieron en Zaragoza despues del año 14. antes de Christo. Alli usaron el symbolo de los Bueyes en mediano bronce: aqui en pequeño se contentan con el Estandarte, de que ya hemos hablado.

Esta Medalla de pequeño bronce, es muy rara.

TABLA VII. num. 14.

Cabeza de Augusto desnuda, à la izquierda. Detrás, IMP*erator.* Delante, AVGVSTVS. ·)(· Corona de Encina. Dentro, M*arco* POR*cio.* CN*aeo* FAD*io.* II. VIR*is.*

AUnque no tiene nombre de Ciudad esta Moneda, es preciso reconocerla propria de Zaragoza, en virtud de los Duumviros, que otras ofrecen con la expresion del pueblo, sirviendo unas de interpretes para otras. En la Tabla precedente vimos à *Marco Porcio*, y *Cneo Fadio*, batiendo al Emperador Augusto una Moneda, como Duumviros de Zaragoza: aqui nos dieron otra con la misma expresion: y ahora nos ofrecen tercera, en que omiten el nombre de la Ciudad, por tenerle declarado, y por no dar lugar la pequeñez del cuño, que es de mínima forma. Lo mismo

hicieron Casio, y Fenio, que haviendo batido una Moneda con su nombre, y del pueblo, hicieron otra sin expresion del lugar, por quanto haviendole nombrado en la precedente, les pareció bastante proponer sus nombres. Los presentes tenian contraídos los suyos à Zaragoza en dos Medallas: una con el typo de los Bueyes, en mediano bronce: otra con el Estandarte, en pequeño. Ahora añaden tercera, diversa no solo en el tamaño, sino en el symbolo: pues ofrecen al Emperador la Corona de Encina, elogiandole como à conservador de los Ciudadanos. La mayor especialidad, es que ahora se presenta primera vez en el público esta Moneda, pues no la traen los Autores de que tengo noticia.

* ***Esta Medalla de minima forma, es inedita, y rarissima.***

TABLA VII. num. 15.

Cabeza de Augusto laureada, à la derecha. Detrás, C. C. A. C*olonia* C*aesar* A*ugusta*. Delante, solo se percibe el final de *aug*VSTVS ·)(· Cabeza de Tiberio con laurea, à la izquierda. Delante, TI*berio cae*SARI AVGVSTI F*ilio*.

POR ultima Moneda de Augusto en pequeño bronce representa esta Tabla la mas rara que he visto, la qual puede elevarse al sumo grado de unica, por no haber noticia de otra, lo que obliga à no dar suplemento de lo que falta. La Cabeza de Augusto no muestra rayos: la Inscripcion de Tiberio tampoco incluye el dictado de DIVI antes de AVGVSTI; pero viendo claramente su Cabeza con laurea, podemos recelar, que está batida despues de muerto Augusto, porque la adopcion por sí sola no comunicó laurea à los nietos de Augusto, ni à los hijos adoptados por Tiberio: y consiguientemente tampoco à él le correspondia antes de ascender al Imperio por la muerte de Augusto. Añadese el caso obliquo de la Inscripcion de Tiberio; donde pusieron CAESARI, y no CAESAR, como que estaba dedicada la Moneda al honor de Tiberio, lisongeandole con la memoria, y efigie del adoptante à quien llegó à suceder: y aquella dedicacion es mas propria de Tiberio despues de imperar, que antes: porque viviendo Augusto, no debian obsequiar mas al adoptado, que al adoptante. Lo mas estimable es, que la quiebra de la Moneda dejasse francas las Notas de la Ciudad, C. C. A. pues solo éstas nos asseguran haver sido

Zaragoza la Ciudad en donde ſe batió, por no haverla conocido los Antiquarios.

* *Es de pequeño bronce, inedita, y unica en mi noticia.*

TABLA VIII. num. 1.

DIVVS AVGVSTVS PATER. Su Cabeza con Corona de rayos, à la derecha .)(. El Rayo de Jupiter, à cuyos lados, C. C. A. Al rededor, TITVLLO ET. MONTANO. II. VIR*is*.

DEſpues de grabadas las Tablas precedentes adquirí eſta Medalla, que no ha ſalido al publico haſta ahora. Es del todo ſemejante à la propueſta en la Tabla VI. num. 3. ſin mas diverſidad que los Duumviros: y aun el apellido de uno es el miſmo, conviene à ſaber MONTANO, nombre gentilicio muy freqüente en Inſcripciones Romanas: como lo es tambien el de TITVLLO, que le acompaña. Lo demás conſta en la Moneda citada. Ahora viendo que en lugar del Scipion de la primera, acompaña à Montano Titúlo, podrá alguno juzgar, que faltando Scipion en el año de ſu Duumvirato, le ſucedió Titúlo, ò al reves: al modo que faltando un Conſul, entraba otro ſufecto: y en efecto Vaillant recurrió à eſto en la ultima Moneda de Caligula, que es de Scipion, y Montano, haviendo pueſto antes otra de Titúlo, y Montano. Pero ſe hace dificil el recurſo, por quanto no ſolo hay dos Monedas de Montano, una con Scipion, otra con Titúlo, ſino tercera con Germano: y no es creible que en un miſmo año tuvieſſe Montano tres Colegas. Fuera de eſto le vemos poſpueſto à Scipion, y à Titúlo: y ſi uno de eſtos fuera ſufecto por otro, debiera antecederle Montano, como primer electo: porque la precedencia en el Magiſtrado correſpondia al que havia ſido elegido en primer lugar, como con toda expreſsion enſeña Feſto, hablando del mayor Conſul, ò primero en el Magiſtrado; (1) y aſsi decia el Emperador Graciano à Auſonio, que le havia declarado Conſul, y nombrado en primer lugar, (2) y en eſta miſma conformidad le proponen los Faſtos en el año 379. nombrandole antes que à Olybrio ſu Colega. Con que ſi Titúlo huviera ſido ſufecto por Scipion, debia precederle Montano, como primer electo: pero viendo que en ambos

(1) *Major Conſul dicitur, vel is penes quem ſunt faſces, vel qui primus factus eſt.* Feſtus in *Major.* (2) *Te Conſulem deſignavi, & declaravi, & priorem nuncupavi.* Imper. Gratian. ad Auſon. in ejus gratiarum actione, p.243. al.392.

lances ſe poſpone, debemos reconocerlos Duumviros ordinarios de diferentes años, de ſuerte que en uno preſidieſſen en Zaragoza Scipion, y Montano: en otro Titúlo, y Montano: y en otro Montano, y Germano, aplicando el Apellido de Montano à perſonas diverſas de una miſma familia, y no à un ſugeto identico: porque con una miſma perſona dentro de un año, no es componible el orden con que ſe poſpone Montano à diferentes Duumviros. Y ſi preguntas, ¿porque ſiendo diferentes las perſonas, no uſaron de los pronombres para moſtrar la diferencia? Reſpondo, que no lo juzgaron neceſſario, à cauſa de que la diverſidad de las perſonas quedaba manifeſtada en la diferencia de los Colegas, que cada uno tenia: porque en un año no tuvo ningun Montano dos Compañeros, como ſe ha probado: ni tampoco los tuvo un miſmo Montano en diferentes años: pues en eſte lance uſára de la nota acoſtumbrada de *ſegundo*, ò *repetido* Duumvirato: y viendo que ninguna vez uſan los Montanos de tal nota, es preciſo reconocerlos perſonas diferentes, que fueſſen Duumviros en diverſos años: ſin que por eſto intervinieſſe confuſion en los Faſtos Municipales, los quales quedan bien diſtinguidos por los diferentes Colegas, dando un año à Scipion, y Montano: otro à Titúlo, y Montano: y otro à Montano, y Germano. Ni es neceſſario ponerlos inmediatos en tres años ſeguidos, ſino repartidos con otros intermedios: porque como no uſan de notas chronologicas, ſolamente ſabemos que vivieron en el Imperio de Caligula (por lo que luego ſe dirá) y como tampoco uſan de numeros, que diſtingan los Duumviratos repetidos de una miſma perſona, debemos ſuponer que eran diverſas, aunque de una familia. Todos eſtos ſe empeñaron en repreſentar en las Monedas los aſcendientes de Caligula: ſus padres, ſu abuelo, y ſu biſabuelo, haſta con los hermanos. En la preſente renuevan la memoria de Auguſto ya difunto: porque de eſte parenteſco ſe gloriaba mas Caligula, que del abuelo Agripa. Los miſmos Duumviros ocurrirán deſpues en Caligula.

* *Eſta Medalla de gran bronce, es rariſsima, è inedita.*

TABLA VIII. num. 2. IVLIA.

Cabeza de Julia con velo, vuelta à la izquierda. Detrás, PIETATIS, delante, AVGVSTAE. Debajo, C. C. A. *Col. Caeſar Auguſta.*)(. Templo de quatro Colunas. En el contorno, IVNIA-

NO LVPO PR*aefecto* C. CAESAR. C*ajo* POMPON*io* PARRA II. VIR*is*.

LLegamos à las Monedas de Julia, colocandolas inmediatas à Augusto, en conseqüencia à la práctica de los Antiquarios, que juzgan ser batidas en obsequio de Livia, muger de Augusto, y madre de Tiberio, la qual por Testamento de aquel Emperador fue adoptada en la familia *Julia*, y recibió este nombre despues de muerto su marido, imperando ya el hijo. Harduino aplicó las Medallas, que tienen nombre de IVLIA, à la hija de Augusto, (assi llamada) que casó con Tiberio: y à la muger de Augusto las que con expression tienen el nombre de LIVIA. Esto desagrada à los demás Antiquarios, que insisten en aplicarlas à la muger de Augusto, por quanto en virtud del Testamento de su marido fue adoptada en la familia *Julia*, recibiendo este nombre, y el de *Augusta*, como expressan Tacito, (1) Dion, (2) y Paterculo, el qual la llama IVLIA, siendo assi que habla de la muger de Augusto, (3) à quien despues aplica tambien el nombre de Livia, por quanto por la muerte del marido se intituló hija, y Sacerdotisa: *muger* mientras vivió el Emperador: Sacerdotisa, y hija despues de muerto: *hija*, por la adopcion: *Sacerdotisa*, del que estaba consagrado entre los Dioses. (4) Tacito hablando en el año 22. de Christo de la *Madre de Tiberio*, la da expressamente el nombre de *Julia*, como verás en el *lib*. 3. *c*.64. Consta pues, que muerto Augusto se nombraba indiferentemente LIVIA, y IVLIA: y assi el nombre de *Julia* no obliga à que entendamos la hija de Augusto, muger de Tiberio, sino à la madre de éste, que por la muerte de aquel, tuvo ambos nombres, Livia, y Julia, como afirman los referidos Escritores, y como comprueba la Medalla del Thesauro Brandemburgico, Moreliano, y otros, en que se halla el nombre de IVLIA AVGVST y el año XXIIII. de la Tribunicia potestad de Tiberio: y no correspondiendo esto à su muger, es precisso aplicarlo à la madre Livia, que segun prueba la Medalla, se intitulaba Julia. El motivo de no deber aplicarse à la muger de Tiberio, es porque la Medalla se batió en el año XXIIII. de la

(1) *Livia in familiam Juliam noménque Augustæ adsumebatur.* Tacit. lib. 1. Annal. cap.8. (2) *Liviam, quæ jam JVLIÆ & Augustæ cognomenta acceperat.* Dio lib. 56. p.600. (3) *Drusus Livius, JVLIÆ Augustæ Pater.* Paterc. l. 2. c. 71. (4) *Livia.... quam postea conjugem Augusti vidimus, quam transgressi ad Deos Sacerdotem ac filiam.* Ibidem c.75.

Tribunicia potestad de Tiberio, el qual concurrió con el año 22. de Christo, ò principio del 23. como probaremos luego, al hablar de la Tribunicia potestad de aquel Emperador: y en el año 22. de Christo ya havia muerto Julia la muger de Tiberio: y consiguientemente no se batió la Medalla en obsequio de ésta, sino de la madre, que actualmente se hallaba en el auge de su Imperio. Ni el dictado de *Augusta*, que añade la Medalla, convino nunca à la hija de Augusto, sino à la muger, à quien sola le aplican los Historiadores. Lo mismo consta por las Inscripciones que Muratori publicó en la p. CCXXII. las quales dicen:

AVGVSTAE IVLIAE
DRVSI F
DIVI AVGVSTI
. . . .

CERERI IVLIAE. AVGVSTAE
DIVI AVGVSTI.
MATRI TI. CAESARIS AVGVSTI
&c.

las quales expressamente hablan de la muger de Augusto, madre de Tiberio, y la dan el nombre de Julia Augusta.

Lo mas es, que desde el año dos antes de Christo se hicieron notorias las liviandades con que Julia, hija de Augusto, degeneró torpemente de su honor, con tanto sentimiento del padre, que la desterró à la Isla Pandataria en el año de su Consulado XIII. esto es, en el año 752. de Roma, dos antes de Christo: y por mas que instó el Pueblo Romano, no pudo conseguir otra cosa, al cabo de cinco años, (1) que passarla de la Isla al Continente, donde el padre la cerró en la Ciudad de Ríjoles en la Calabria, y se mantuvo alli hasta la muerte de Augusto en el año 14. de Christo, en que empezó à imperar su marido Tiberio, quien no solo la mantuvo desterrada è infame, sino que la hizo morir de miseria en el mismo año 14. de Christo, como refiere Tacito; (2) y Zonaras, siguiendo à Dion, añade lo que en èl nos falta, que Tiberio no solo no levantó el destierro à su muger, sino que de tal suerte la encerró, que muriesse de hambre. (3) De aqui resulta, que ninguna Moneda batida en tiempo de Tiberio con el nombre de *Julia*, puede aplicarse à su muger: porque ésta se hallaba repudiada, detestada de Tiberio desde el año seis antes de Christo, (en que por su abor-

(1) *Sueton. in August. c.65. Tacit. 1. Annal. c.53. Dio. l.55. p.556.* (2) *Inopia ac tabe longa peremit.* Tacit. l.1. Annal. c.53. (3) *Uxorem Juliam à patre Augusto ob lasciviam in exilium missam, adeo non revocavit, ut etiam incluserit, ut præ ærumna & fame interiret.* Zonar. l.11. p.548.

recimiento se retiró à la Isla de Rhodas, como escriben Suetonio, Tacito, y Dion) y era su nombre infame para todos. ¿Pues como es imaginable, que ninguna Ciudad pretendiesse lisongear à Tiberio, batiendo Monedas en honor de una muger à quien tanto aborrecia? Esta murió en su desgracia, accelerandola violentamente la muerte el mismo marido en el año primero de su Imperio. ¿Pues como es posible, que Monedas batidas en aquel tiempo, mirassen à la lisonja de una muger infeliz y aborrecida? No asi Livia, madre de Tiberio: pues ésta se hallaba en el auge de la soberanía: se gloriaba de que havia adquirido el Imperio para el hijo: y era tanto el excesso de la lisonja en aquel valimiento, que algunos la llamaban *Madre de la Patria*, y en las Cartas escritas à Tiberio ponian tambien el sobreescrito à su madre, passando hasta pretender que ella le diesse nombre, esto es, que se intitulasse *hijo de Julia*, como afirman Suetonio, (1) Tacito, (2) y Dion. (3) Todo esto fue en el Imperio de Tiberio, de cuyo tiempo son las Monedas de IVLIA: y asi de ningun modo pueden aplicarse à la hija de Augusto, que en el año primero de Tiberio falleció desterrada, encarcelada, y aborrecida; sino à la madre de este Emperador, que se hallaba en el supremo valimiento, engrandecida con el nombre de Augusta, y de IVLIA, (pues este y no el de Livia es el que pretendian aplicar à Tiberio los que decian, que al nombre del Cesar se añadiesse el de *hijo de Julia*) y esta es la que sobrevivió hasta el año 29. de Christo, en que murió, siendo Consules los dos Geminos, como refiere Tacito, (4) dandola el nombre de Julia. Segun lo qual no precisa el nombre de *Julia* à que recurramos à la muger de Tiberio: antes bien el ser las Monedas de su Imperio, y que aquella muger murió en su primer año infame, y aborrecida, no permite que se las apliquemos: porque las Ciudades pretendian lisongear al Emperador, y esto no podia imaginarse con la memoria de semejante muger, sino con la de su madre, que se hallaba gobernando el mundo; y acaso por su obsequio, y por los dos nombres de Julia, y de Livia, pusieron nombre à la Ciudad, que tuvimos en los Cerretanos, *Julia Livica*, asi nombrada en Ptolomeo.

Nuestra Medalla no tiene expresion del nombre de Julia, ni de Livia: pero servirá lo prevenido para otras donde hay IVLIA,

(1) *Sueton. in Tib. c.50.* (2) *Tacit. l. 1. Ann. c.14.* (3) *Dio l. 57. p.609.* (4) *Tacit. l.5. Annal. c.1.*

y aun para la presente, en cuya Cabeza reconocen los Antiquarios à la muger de Augusto; pues assi el velo, como el titulo expresso *de la Piedad Augusta*, y el Templo del reverso, denotan la Religion en que tenian à la madre de Tiberio, sin que sea necessario recurrir al tiempo posterior à su muerte, pues logró viva el honor del *Carpento*, (ò Carro tirado de Mulas) en que las Matronas difuntas recibian el sumo honor de que su estatua fuesse llevada por el Circo: pero Livia le logró estando viva, como prueba la Medalla arriba citada, y como despues consiguió por su egemplo, Messalina, segun refiere Dion, (1) y Suetonio lo expressa tambien de Messalina. (2) El Templo de la Medalla tampoco impide, que le tomemos como obsequio de Livia estando viva: pues efectivamente dice Tacito, que en el Consulado de Cosso, y Agripa, esto es, en el año 25. de Christo, envió la España Ulterior una embajada à Roma, para levantar Templo à Tiberio, y à SU MADRE, como lo havia egecutado Asia. (3) Assi pues como el Asia levantó Templo à Livia antes de su muerte, (segun afirma el mismo Autor c. 15.) parece, que tambien se le dedicaron las Españas: pues demás del testimonio de Tacito, favorecen à Zaragoza las Medallas: porque no solo en esta, sino en la 6. de esta Tabla, vemos otro Templo con la misma Inscripcion *de la Piedad Augusta*, batida la Medalla en honor de Tiberio con el año de su Tribunicia potestad XXX. esto es, en el año 28. de Christo, ò principios del 29. y combinadas las dos con la memoria del Templo dedicado en Asia à Tiberio y à su madre, parece que Zaragoza miró à lo mismo, batiendo una Moneda con la efigie de Livia, y otra con la de Tiberio, representando el Templo en cada una. Y nada de esto puede aplicarse à Julia, hija de Augusto: porque sus liviandades, su infamia, y su muerte violenta en el primer año de la exaltacion de su marido, no permiten que nadie la symbolizasse con titulo de Piedad Augusta, con velo, ni con ostentacion de Templo, indicios de los supremos honores, unicamente describles, y autorizables en la madre de Tiberio. Bien sé que Harduino escribió en la Historia Augusta (p.706.) que la hija de Augusto fue casta desde que se casó con Tiberio, y que recibió el nombre

(1) *Messalinæ primum in consessu locum, ut Liviæ quondam, utque Carpento veheretur, decreverunt.* Dio l. 60. p.679. (2) *Sueton. in Claud.* c.17. (3) *Per idem tempus Hispania Ulterior missis ad Senatum legatis oravit, ut exemplo Asiæ delubrum Tiberio MATRIQUE ejus extrueret.* Tacit. l.4. c.37.

de Augusta, y sumos honores por el Senado: pero esto no tiene mas apoyo que la voluntad de decirlo, militando en contra la autoridad de los Escritores Romanos, sin que haya otro modo de sostener el conato, sino graduandolos de fabulosos: y esto basta para conocer la autoridad en que estrivan las idéas que obliguen à semejantes respuestas.

Los Duumviros que presidian en Zaragoza al tiempo de batir la Medalla, se hallan identicos en otra de la Tabla siguiente, num. 3. batida en obsequio de Tiberio; y por tanto reducimos à su imperio la presente de Livia. El Apellido de uno era PARRA, que persevera hasta hoy en España, sin mutacion alguna. El otro era LVPO, lo mismo que hoy *Lobo*, Apellido que tambien persevera. Este Duumvir se intitula PR. C. CAESAR. lo que interpretan los Autores, *Præfecto Cohortis Cæsarianæ.* Yo encuentro alguna irregularidad en esto: porque las Medallas nunca nos expressan las Cohortes, ni para esta voz es usual la C por sí sola: y me inclino à que quieren decir, *Præfecto Caji Caesaris.* La razon es, porque tenemos Medallas de Caligula, como puro César, sin laurea, ni dictado de Augusto, imperando Tiberio, como veremos en la Tabla XVII. Tenemos tambien otras en que los Duumviros se intitulan PRAEF*ectos* de personages Romanos, que electos en el Magistrado de la Ciudad, nombraban substitutos, y entonces se decian propriamente Prefectos, como hemos prevenido, (1) y se dirá despues. (2) La Moneda nos ofrece el nombre de Caligula, C. CAESAR. y solo con suponer que Caligula fuesse electo Duumvir de Zaragoza (como lo fue de Carthagena) y que nombrasse en su lugar à Juniano Lupo, se interpretan literalmente las Notas de PR. C. CAESAR. *Praefecto Caji Caesaris*: y acaso por esto lleva el primer lugar. Yo à lo menos tengo por mas genuina esta leccion, (segun los egemplares de otros Prefectos de los Cesares) que la irregularidad de aplicar à Cohorte la C de C. CAESAR.

Es de mediano bronce, sumamente rara, y elegante.

TABLA VIII. num. 3.

Cabeza de Tiberio laureada, à la izquierda. TI*berius.* CAESAR. DIVI AVGVSTI. F*ilius* AVGVSTVS ·)(· Muger sentada, y

(1) *Tab. II. num.* 10. (2) *Tab. LI. num.* 9. *y Tab. LII. num.* 8.

velada, con Lanza, y Patera. Delante, IVLIA: detrás, AVGVSTA. En el exergo, C. C. A.

QUeriendo Zaragoza lisongear à Tiberio, y à su Madre, batió esta Moneda con el nombre de IVLIA AVGVSTA, que havia recibido por testamento de Augusto su segundo marido, despues de cuyo fallecimiento empezó à gozar estos dictados, imperando su hijo. Symbolizanla, como acostumbraban con las Diosas, esto es, con Velo, Patera, Lanza pura, y asiento, en cuya conformidad vemos otras Diosas, especialmente à Vesta: con lo que no tendrás que estrañar el Templo de la precedente, como ordenado à Julia, pues la vemos aqui con insignias de Diosa. La *Patera* denota, que se la pueden ofrecer sacrificios: la *Lanza*, es symbolo de Deidad, porque esta fue venerada desde lo mas antiguo como cetro, y divisa de los Dioses, en cuya memoria, aún hoy decia Justino (1) se añaden à sus simulacros las lanzas: y asi vemos aqui figurada à Julia bajo la especie de Deidad. Ni Vaillant, ni Morel conocieron la Medalla, como aqui la damos: pues proponen la figura sin la Inscripcion de IVLIA AVGVSTA, que expressamente tienen mis Monedas. Entre las del Gabinete de la Reyna Christina, Tabla XLVIII. falta la primera parte; y asi ahora sale al público enteramente.

* *Es de mediano bronce, y de las mas raras.*

TABLA VIII. num. 4. AGRIPPA.

M*arcus* AGRIPPA L*ucij* F*ilius* CO*n*S*ul* III. Cabeza de Agripa con Corona rostrata, à la derecha •)(• Sacerdote con Bueyes, SCIPIONE ET MONTANO. En el exergo II. VIR*is*. Encima de los Bueyes, C. C. A.

PErsuadida la Ciudad de Zaragoza à que era obsequio del Emperador Caligula renovar la memoria de sus mayores, batieron Monedas de casi toda la Familia Augusta, unas con la Cabeza y nombre de su Padre *Germanico*, otras con el nombre y Cabeza de su Madre *Agripina*: otras con la de *Augusto*, de cuyo tronco descendia: y finalmente otras con la Cabeza de Agripa,

(1) *Ab origine rerum pro Diis immortalibus veteres hastas coluere: ob cujus religionis memoriam adhuc Deorum simulacris hastæ adduntur.* Justin. l. 43. c. 3.

cuyo nieto era, porque su Madre Agripina, muger de Germanico, fue hija de Marco Agripa, casado con Julia, hija de Augusto, como muestra el Arbol genealogico: y estas son de las que ahora tratamos. Siendo pues Duumviros de Zaragoza Scipion, y Montano, (que gobernaban la Ciudad en tiempo de Caligula, como prueba la Moneda ultima de la Tabla X.) batieron la presente de Agripa, representando su Cabeza, adornada de Corona rostrata, por el honor, que Augusto le confirió, premiandole como à Gefe victorioso de su Esquadra en la guerra Naval contra Pompeyo: por lo que el Epitome de Livio (lib. 129.) la llama Corona *Naval*: Virgilio, *Naval rostrata* (8. *Æn. v.* 684.)

> *Parte alia ventis & Dîs Agrippa secundis*
> *Arduus agmen agens*: *cui belli insigne superbum*
> *Tempora* navali *fulgent* rostrata Corona.

Dion añade ser de oro, y que ni antes, ni despues participó otro de aquel honor, (1) lo que debe entenderse por *Concession de Augusto*: porque Pompeyo Magno dió Corona Naval à M. Varron, como refiere Plinio. (2) Llamabase Naval y rostrata, por estár adornada con figura de rostros, ò proas de las Naves, en la conformidad que muestra la Medalla, de que resulta la utilidad de conocer visiblemente la hechura, que tenian las Coronas rostratas, mucho mejor que por la Tabla de Montfaucon. (3) Dan à Agripa el titulo de Consul *tercera vez*, por haverlo sido en el año 727. de Roma, 27. antes de Christo, en que tuvo por Colega à Augusto septima vez: y siempre que se nombraba el Consulado de algun sugeto, expressaban el numero de las veces que havia sido Consul: v. g. si le havia tenido tercera vez, usaban de este numero, no solo en el año en que lo fue, sino en todos los siguientes, hasta que lo fuesse quarta vez: y si no lo llegaba à ser (como no llegó Agripa) se decia despues de muerto, *Consul tertio*: usando de *Consul tertium*, mientras era capaz de obtener otro Consulado. Por tanto, como nuestra Moneda es de Agripa ya difunto, la diccion COS. III. debe interpretarse Consul *tertio*. Creyendo pues los de Zaragoza, que obsequiaban al Cesar en renovar la memoria de su abuelo, le batieron Moneda: pero pecaron en lo que imaginaban obsequiar: pues Caligula se dedignaba no solo de que

(1) *Agrippam aurea corona rostrata donavit*: *quod neque ante, neque post eum contigit alii*. Dio l. 49. p. 400. (2) Plin. *lib.* 6. c. 30. & *lib.* 16. c. 4. (3) Montfauc. *Tom.* 4. *part.* 1. *pag.* 168.

le digessen nieto de M. Agripa, sino de que à este le mezclassen entre los Cesares: porque la Familia *Vipsania*, no era de las Patricias, ni se halla conocida hasta Augusto, que ensalzó la gran persona de Agripa, elevandole al Consulado, y casandole con su hija Julia, quando enviudó de M. Marcelo. Por esta falta de nobleza heredada, despreciaba Caligula la altissima personal de su abuelo, como dice Suetonio; (1) y aun por esso congeturan los Antiquarios con Vaillant, que Caligula privó à España del fuero de batir Moneda, al ver que Zaragoza le puso por delante la descendencia, y efigie de M. Agripa, segun prevenimos en el cap. 9. num. 6. Los Duumviros son los mismos, que en la Tabla VI. n. 3. El Sacerdote con los Bueyes denota el origen de la Colonia, segun notamos alli en el num. 1.

* ***Es de mediano bronce, rara en buena conservacion.***

TABLA VIII. num. 5.

Como en la precedente, segun Vaillant, que no dibujó esta parte ·)(· TITVLLO ET MONTANO. Lo demás, como en la precedente.

EN solo los Duumviros se diferencia de la precedente: y estos son los mismos, que en el num. 1. de esta Tabla, en el 4. de la siguiente, y en el 3. de la XI. batidas en honor de Augusto, de Germanico, y de Caligula, sabiendose por la ultima, que presidian en Zaragoza, imperando Caligula. Sabemos tambien que Titulo, y Montano se empeñaron, como Scipion, y Montano, en renovar la memoria de la Familia de aquel Emperador, repitiendo la de su Abuelo Agripa: cuya persistencia es possible, que irritasse el genio de Caligula, segun lo que se dedignaba de la memoria de Agripa, como se ha prevenido.

Es de mediano bronce, muy rara.

TABLA VIII. num. 6. TIBERIO.

TI*berius* CAESAR DIVI AVG*usti* F*ilius* AVGVST*us* P*ontifex* M*aximus* TR*ibunicia* POT*estate* XXX. Tiberio sentado, con Lanza, y Patera. ·)(· Templo de seis colunas. Debajo, C. C. A. A los lados PIETATIS AVGVSTAE.

(1) *Agrippæ se Nepotem neque credi, neque dici ob ignobilitatem ejus volebat, &c.* Sueton. in Calig. c. 23.

HAsta aqui no hemos visto mas que dos Monedas de Tiberio, una con Augusto al fin de la Tabla precedente: otra aqui con Julia. Desde ahora empieza la serie de este Emperador por una Medalla de mi Estudio, no conocida por Vaillant, ni por Morel: pues aunque este delineó una semejante, se diferencia de la mia, por quanto aquella tiene la Tribunicia potestad XXXIII. y esta la XXX. La de Morel pone PIETATI: la mia PIETATIS, en la misma conformidad, que en Morel, y Vaillant la segunda Medalla de esta Tabla. Por tanto, ò no estaba bien conservada la que copió Morel, ò es distinta. Propone la efigie de Tiberio en cuerpo entero con la sobervia adulacion de symbolizarle como à los Dioses, con Patera en una mano, y Lanza en la otra, representando en el reverso un Templo, con la Inscripcion *de la Piedad Augusta*, identica con la mencionada en Julia: y aunque Christiano Schlegio se inclinó à que Zaragoza dedicó aquel Templo à Tiberio en reconocimiento de gratitud por haver degollado à Seyano, no podemos adoptar el sentir: por quanto la Medalla, no fue batida en el año de la Tribunicia potestad XXXIII. de Tiberio, (como propuso Morel, y en cuya fé procedió Schlegelio) sino en el año XXX. el qual concurrió con el 28. de Christo, y principios del 29. à los quales sobrevivió Seyano: y por tanto repugna, que Templo representado en Moneda del año 30. de su Tribunicia Potestad, supusiesse la muerte de Seyano: pues vivió hasta el de la Tribunicia Potestad XXXIII. de Tiberio, año 31. de Christo, en que fue Consul con el mismo Tiberio.

Para esto conviene proponer lo que mira à la Tribunicia Potestad de Tiberio, expressada en esta y otras Medallas, y encadenada con la de Augusto, segun dejamos prevenido. El numero de su Tribunicia Potestad llegó à XXXVIII. años, como consta por las Monedas, que llegan y no passan de aquel numero, y por la Inscripcion de la Urna de sus huessos, que dice asi en Grutero p. CCXXXVI. 1.

O S S A

TI. CAESARIS DIVI. AVG. F.

AVG. PONT. MAX.

TR. POT. XXXIIX.

IMP. VIII. COS. V.

Murió Tiberio en el Consulado de Proculo, y Nigrino (esto es en el año 37. de Christo) en el dia 16. de Marzo, (esto es en el 17. de las Kalendas de Abril) en que tenia XXIII. años de Emperador, como expressa Suetonio, c. 73. lo que viene puntual con su entrada en el año 14. del Redentor, en que empezò à imperar: pues si à los 14. añades 23. resulta su fallecimiento en el año 37. de Christo. Contaba entonces el año XXXVIII. de su Tribunicia Potestad: si retrocedes à buscar el primer año, incidiràs en el dos antes de Christo: especie que se califica por Medallas è Inscripciones, mejor que por los Historiadores: pues no me acuerdo haver visto en ninguno que la expresse en aquel año, esto es, en el Consulado XIII. de Augusto, pero se deduce en virtud de los quinquenios, en que reconocen que Augusto le fue concediendo la Tribunicia Potestad: y estos quinquenios tienen la harmonía de empezar en el año de la muerte de Agripa, (esto es en el 12. antes de Christo) en que Dion afirma, (p.543.) que Augusto tomó por compañero en el gobierno à Tiberio. Desde aquel año al seis antes de Christo, hay un quinquenio entero: y en este año seis antes de Christo consta que Augusto dió à Tiberio la Tribunicia Potestad por cinco años, como afirma Dion. (p. 554.) Este quinquenio acaba en el año dos antes de Christo, en que empieza otro nuevo, que duró hasta el año quarto de Christo, en el Consulado de Cato, y Saturnino: en el qual adoptó Augusto à Tiberio por muerte de sus dos hijos Cayo, y Lucio, en que, segun Veleyo, le admitió al consorcio de la Tribunicia Potestad en el dia 27. de Junio. (1) Esta adopcion para la sucession del Imperio, fue causa de que Tiberio uniesse la Tribunicia Potestad sexta con el quinquenio precedente: de suerte, que aunque antes havia tenido varios años de Tribunicia Potestad, no sirvieron para el numero que observó en este computo hasta la muerte, sino aquellos que empiezan por el año dos antes de Christo: porque solo este quinquenio es el que no tuvo interrupcion, por causa de haver empezado en su fin el consorcio, ò consociacion con Augusto en la Tribunicia Potestad, à que le ascendió en la adopcion hecha en el año 4. de Christo, la qual fue causa de que Tiberio, que hasta alli no havia tenido la Tribunicia Potestad, sino por quinquenios, desde entonces empezasse à contar año sexto, por quanto la adopcion y consociacion con Au-

(1) *Et Tribuniciæ potestatis consortionem Neroni constitueret.... & eum Ælio Cato & Sentio Cos. V. Kal. Jul.... adoptaret.* Paterc. l.2. c. 103.

gusto continuaba sin intermision aquel honor: y por lo mismo pertenece à este año quarto de Christo la Medalla de oro, que Occon, y Mediobarba proponen en Tiberio con la Tribunicia Potestad VI. pues esta empezó en el 27. de Junio de aquel año, siendo Consules Cato, y Saturnino, como convence la Tabla Chronologica, que ponemos al fin, por quanto estas materias se ajustan mejor por cuentas oculares, que por la memoria. Dion Casio afirma, que Augusto concedió à Tiberio por diez años la Tribunicia Potestad, quando le adoptó: (p. 556.) y como estos diez años acabaron en el de la muerte de Augusto, en que Tiberio le sucedió, pueden tambien aplicarse, à que por ellos prosiguiesse contando año sexto de su Tribunicia Potestad en el año de la adopcion, por haverse enlazado la prorrogacion de los diez años con el quinquenio precedente sin interrupcion. Pero tengo por mejor el recurso de la adopcion en el año quarto de Christo: porque el ser adoptado en el consorcio de la Tribunicia Potestad, le dió la continuacion en aquel computo, no el decenio: pues este acabó en el 27. de Junio del año 14. de Christo, y Augusto no murió hasta el 19. de Agosto: era pues preciso que se le huviesse continuado: y de esto hay alto silencio en los Autores. Ni es necessaria su expression, bastando la de la adopcion y consorcio à la Tribunicia Potestad en el año quarto de Christo, de la qual provino la continuacion en aquel computo, sin interrupcion hasta el fin, calificando los efectos, que el primer año empezó en el dos antes de Christo, en el Consulado XIII. de Augusto, quando éste empezaba el año XXII. de su Tribunicia Potestad: pues por tanto, quando las Inscripciones expressan los años de Augusto, y de Tiberio, van acordes en la combinacion de haver 21. años mas en el primero, que en el segundo, como convencen las Tablas Capitolinas de Panvinio, y de Grutero, (p. 295.) donde la Tribunicia Potestad IX. de Tiberio se combina con la XXX. de Augusto: la X. con la XXXI. la XI. con la XXXII. la XIV. con la XXXV. lo que todo es puntualissimo, como verás en nuestra Tabla Chronologica.

De aqui resulta, que Moneda batida en el año XXX. de la Tribunicia potestad de Tiberio no puede hacer alusion à la muerte de Seyano: pues aquella Tribunicia potestad, empezó en el año 28. de Christo, y Seyano fue Consul en el año 31. en cuyo dia 28. de Octubre (1) fue degollado: y assi debemos aplicar el

(1) Tacitus lib. 6. 25. *Quintumdecimum Kal. Novembris.*

Templo al egemplar del que las Ciudades de Asia dedicaron à Tiberio, segun lo prevenido en la Medalla 2. de esta Tabla. La presente se batió al fin del año 28. de Christo, ò principio del 29. en que se contaba la Tribunicia potestad XXX. de Tiberio.

* *Es de primera forma sumamente rara, y hasta hoy no publicada en el modo propuesto.*

TABLA VIII. num. 7.

TI*berius* CAESAR DIVI AVG*usti* F*ilius* AVGVSTVS TR*ibunicia* POT*estate* XXXIII. Assi Morel. Seguino añade despues de AVGVSTVS, P*ontifex* MAX*imus*. En medio, Estatua eqüestre. •)(• Aguila legionaria sobre el Rayo, entre dos signos legionarios. A la izquierda, M*arcus* CATO. A la derecha, L*ucius* VETTIACVS. En el exergo, II. VIR*i*. Sobre el Aguila, C. C. A. *Colonia Caesar Augusta.*

PEdro Seguino publicó entre sus Selectas Imperiales esta excelentissima Medalla: pero con algunos defectos, assi en los nombres de los Duumviros, como en las basas de la Estatua eqüestre, y signos legionarios, añadiendo el dictado de Pontifice Maximo, sin cuyas circunstancias la dibujó Morel en la Familia *Porcia*, y en el Thesauro Imperial. Seguino redujo toda su atencion à los signos legionarios del reverso, sin hablar nada de la primera parte, en la qual publíca la Medalla su edad, por medio de la Tribunicia potestad XXXIII. de Tiberio, que acabó en 27. de Junio del año 32. de Christo, en el qual la batió Zaragoza en honor de Tiberio, por medio de la Estatua eqüestre que representa, reconocida por los Antiquarios como testimonio de gratitud, por haver quitado la vida à Seyano en 18 de Octubre del año precedente, 31 de Christo: y por haver sido esta muerte tan al fin del año, reducimos la Moneda al principio del siguiente, por el tiempo que se necessita para la noticia del sucesso en España, para erigir la Estatua, y batir la Medalla. En el principio del año 31. de Christo, en que Seyano empezó à ser Consul con Tiberio, fueron sumos los honores à que se vió ensalzado: pero aquel mismo año fue el fatal, midiendose sus desgracias y vilipendios por la misma altura en que estaba ensalzado. Havianle levantado Estatuas: y todas fueron derribadas en su caída. El gozo, y la aclamacion fue tan grande, que hicieron festivo para siempre el dia. Desde

entonces se dirigieron todos los honores à Tiberio: y es creible, que à este fin quisiesse lisongearle Zaragoza con la Estatua que nos representa la Moneda, denotando, que las Estatuas y honores solo debian ordenarse al obsequio del Cesar.

Los signos legionarios del reverso ofrecen à la vista unas puntas agudas por la parte inferior, las quales servian para fijarlos en la tierra, quando paraba el Egercito, como expressa Dion, (1) pues segun testifica Servio, no era licito fijarlos en otra parte: y tenian por buen anuncio, que al tiempo de marchar se arrancassen facilmente: si hallaban resistencia, era infeliz agüero, como apunta el mismo Servio, mencionando à Marco Crasso, (2) y Livio hablando de Cayo Flaminio. (3) Vemos tambien al Aguila estrivando sobre un Rayo, el qual era de oro, como expressa Dion, quando dice, que las Aguilas de las Legiones Pompeyanas arrojaron los Rayos de oro, que algunas tenian en las uñas, y batiendo las alas, parece querian volar al partido del Cesar. (4) Lo mas comun en nuestras Monedas es el Aguila sin el Rayo, porque no en todas le havia, segun indican las palabras citadas de Dion, y Julio Obseqüente expressa, que aquello sucedió en las Aguilas de diez Legiones, que tenian los Rayos; (5) y como por otro lado sabemos, que el Egercito de los hijos de Pompeyo tenia trece Legiones; se infiere, que no todas estrivaban en Rayos. Tampoco en otras Medallas se ve la punta aguda de la parte inferior, porque se representan clavadas en la tierra, como verás en la Tabla II. y III. El motivo de tomar el Aguila por insignia, fue segun S. Isidoro, (6) porque quando Jupiter iba contra los Titanas, se le apareció un Aguila, presagio de victoria en su dictamen: y por tanto era signo muy proprio para las expediciones militares. El palo, ò lanza en que estrivaba, estaba plateado: porque como Plinio dice, (7) brilla mas desde lejos la plata, que el oro. Del Aguila, y signos manipulares, vease el Cap. VI. El Duumvir *Caton*, perte-

(1) *Aquilam unus vir portat impositam hastæ longiori, quæ in acutam cuspidem desinit, ut in solum defigi possit.* Dio l.40. p.128. (2) *Romana signa figebantur in castris; & cum ad bellum eundum fuisset, captatis Auguriis avellebantur è terra, nam alibi ea figi non licebat. Sed inter auguria etiam hoc habebatur, si avellentem facile sequerentur, adeo ut cum filio in Arabis parthico bello sit Crassus occissus, qui iturus ad prælium avellere signa vix potuit.* Serv. ad illa Virgilij verba, *Ubi primum vellere signa annuerint superi.* Aen. l. 11. v. 19. De Crasso idem Apian. de Bell. Parth. p.142. (3) *Livius l.22. c.3.* (4) *Aquilæ Legionum Pompejanarum alas suas concutientes, fulmináque, quæ aurea nonnullæ unguibus gestabant, projicientes, &c.* Dio l.43. *p.231.* (5) *Decem Legionum Aquilæ Cn. Pompeji filio, quæ fulmina tenebant, visæ dimittere, & in sublime avolare.* Jul. Obs. c.126. (6) *Isidor. l.18. c.3.* (7) *Plin. lib.33. c.3.*

nece à la Familia Porcia, Consular, muy conocida en las Historias. El Apellido de su Colega *Vettiaco*, consta por estas Monedas, y acaso dimana del Vettio, repetido en Monumentos antiguos: y como esta Moneda expressa el año en que presidian en Zaragoza, conviene à saber, el 32. de Christo; al mismo deberemos aplicar otras de los mismos Duumviros, que carecen de Nota Chronologica, en la Tabla siguiente.

Es de gran bronce, rarissima, y de las mas excelentes.

TABLA VIII. num. 8.

TI*berius* CAESAR DIVI AVG*usti* F*ilius* AVGVSTVS PON*tifex* MAX*imus* TR*ibunicia* POT*estate* XXXIII. Tiberio sentado, como en el num. 6.)(Estandarte entre dos signos orbiculares radiatos, sobre basas, y entre ellos, LEG*io* IV. LEG*io* VI. LEG*io* X. A la izquierda, M*arcus* CATO. A la derecha, L*ucius* VETTIACVS. En el exergo, II. VIR*i*. Encima, C. C. A.

NO contentos nuestros Duumviros con la Estatua eqüestre, que dedicaron à Tiberio en la Medalla precedente, batieron otro gran bronce, mostrando su figura en cuerpo entero, sentado sobre una Silla, y estrivando los pies sobre una basa, con la Patera en la derecha, y Lanza en la izquierda, al modo que symbolizaban las Deidades, y como le havian figurado los Duumviros, que presidieron alli tres años antes, segun vimos en el num. 6. En el reverso ofrecen signos legionarios, diversos de los precedentes: pues en lugar del Aguila, pusieron el Estandarte: y por los signos Manipulares, otros de diversa hechura, conviene à saber, de un puro circulo, à modo de broquel, adornado de rayos en la circunferencia. El Estandarte le tenemos aplicado à la Caballeria en el Cap. VI. y si la Medalla figurára el color, pudieramos distinguir si era aplicable à la Infanteria, porque segun Servio, el encarnado pertenecia à ésta, el azul à aquella, por ser color de Mar, à cuyo Dios aplicaban la invencion del Caballo, (1) y sin embargo de esta diferencia podemos insistir en aplicar el signo de la Medalla à la Caballeria: porque los Soldados de à pie tienen bastante distintivo en el signo de las Cohortes, ò Manipulos: y es verosi-

(1) *Duo vexilla, unum roseum, quod pedites evocabat; & unum cœruleum, quod erat equitum (nam cœruleus color maris est, à cujus Deo equum constat inventum.)* Serv. 8. Aen. v. 1.

mil, que quando figuraban los signos Militares, no omitirian el de la Caballeria, parte principal en el Egercito: y en esta suposicion era azul el velo. La Medalla solo pudo figurar la hechura en forma quadrada, y que era velo, ò tela flexible, pues representa las ondas, y dobleces, que hacia con el movimiento, cuyas lineas se perciben claramente en una de mis Monedas de perfecta conservacion. Dion menciona el Estandarte principal del Egercito, como velo escrito con letras encarnadas; (1) y por tanto seria el campo azul, pues de otra suerte no se percibirian las letras: pero el de nuestras Monedas no tiene letras, ni se debe confundir con el de Dion, que habla del Estandarte Imperial del Egercito con nombre del Emperador, muy conocido con el de Lábaro, que desde Constantino se adornó con el monograma de CHRISTO, como vemos en sus Monedas: y Prudencio declara, que el campo era encarnado, las letras doradas, *l.* 1. *contra Symm.* v. 487.

> Christus *purpureum gemmanti textus in auro*
> *Signabat Labarum: clypeorum insignia* Christus
> *Scripserat: ardebat summis* Crux *addita cristis.*

y este propriamente era el que Tertuliano, y Minucio llaman *Cántabro*, distinguiendole del Estandarte sencillo: pues aunque unos, y otros eran Estandartes, no todos tenian letras, y solo el que estaba escrito con el nombre del Capitan General, ò Emperador, se llamaba Cantabro, como explican los Antiquarios modernos, (2) no por motivo de la guerra Cantabrica de Augusto, (pues antes los havia) sino por lo que se cantaba alli escrito. Pero ni el nombre del Lábaro, ni el de Cantabro, debe aplicarse à estas Monedas: porque aquel era precisamente el Estandarte Imperial, signo del Egercito, (y por esso no era mas que uno) pero las Medallas miran à los signos particulares de las Legiones, (que eran muchos) segun consta por los nombres que añaden de cada una, caracterizando, que eran de Legiones particulares. En la Medalla precedente pusieron tres diferentes signos: uno de la Legion entera, (que es el Aguila) y otros de los Manipulos. Ahora ofrecen los restantes de la Legion: pues demás del Estandarte, ponen dos insignias orbiculares, compuestas de un solo círculo en la parte

(1) *Vexillum quoddam magnum ex eorum numero, quæ velorum similia sunt, inscripta Puniceis literis ad indicium Exercitus Imperatorisque faciendum, &c.* Dio lib. 40. pag. 129.
(2) *Gothofr. in Cod. Theodos. l.* 14. *tit.* 7. de Collegiatis. *Tom.* 5. *p.* 193. *Pitisco in* Cantabrum.

ſuperior: en que quiſieron denotar los ſignos donde eſtaban las imagenes de los Emperadores: porque eſtas eran parte de las inſignias militares, como notó bien Lipſio con Arriano, que entre los ſignos militares expreſſa, demás de las Aguilas, y Eſtandartes, las imagenes de los Principes, diciendo, que eran de oro, pueſtas ſobre pertigas plateadas, (1) y Vegecio afirma, que las imagenes tocaban à la primera Cohorte. (2) Viendo pues en la Medalla un ſolo círculo en la pertiga, con otro pequeño en medio; puede eſte decirſe el ſigno de las imagenes, por ſer proprio para ello la figura orbicular, que ſegun S. Iſidoro, fue eſcogida por Auguſto, para ſignificar al Orbe, cuyas Naciones tenia en ſu dominio, (3) y acaſo aluden à lo miſmo los rayos, que con claridad ſe diſtinguen en mi Medalla al rededor del círculo, como que de la imagen del Emperador ſalía influjo para todo el Orbe. No ſe ponen los ſignos clavados en la tierra, ſino ſobre baſas, porque no denotan expedicion militar, ſino el eſtado permanente, que los Veteranos de aquellas Legiones tomaron en Zaragoza, quando la dedujeron Colonia. De las Legiones hablamos arriba: y eſtos miſmos Duumviros ocurrirán deſpues en Monedas de diferentes typos.

* *Eſta Moneda de gran bronce, es de las mas raras.*

TABLA IX. num. 1.

TI*berius* CAESAR DIVI AVG*uſti* F*ilius* AVGVSTVS. Tiberio con laurea, à la izquierda.)(En el Area, C. C. A. Al rededor, T*ito* CAECILIO LEPIDO. C*ajo* AVFIDIO GEMELLO II. VIR*is*.

NUevas Familias ofrece Zaragoza, la *Cecilia*, y la *Aufidia*: aquella con el ſobrenombre de Lepido; y éſta con el de Gemelo. Y aſsi como los precedentes Duumviros ſurtieron à Zaragoza de diverſas Monedas, en que perpetuaron ſus nombres, lo miſmo hicieron eſtos: pues la preſente Tabla repreſenta tres cuños diferentes. Ninguno incluye Nota Chronologica, que determine el año: pero me inclino à que vivieron en el principio del Reynado de Tiberio, como diremos ſobre el num. 4. en virtud del Buey mitrado, que grabaron. Aqui, omitiendo todo ſymbolo,

(1) *Signa ſelecti Exercitus Aquilæ, imagines Principum, vexilla, omnïa aurea, extenſa in haſtis argentatis.* Arrian. apud Lipſ. 4. de Mil. Rom. Dial. 5. (2) *Veget. l. 2. cap. 6.* (3) *S. Iſidor. lib. 18. cap. 3.*

se contentaron con poner el nombre de la Ciudad, en el campo principal de la Medalla por medio de las cifras acostumbradas. La circunstancia de tener la Cabeza de Tiberio en primera forma, la hace muy recomendable: pero mas el que hasta ahora no ha sido conocida en el publico.

* *Es de gran bronce, sumamente rara, è inedita.*

TABLA IX. num. 2.

TI*berius* CAESAR DIVI AVGVSTI F*ilius* AVGVSTVS. Cabeza de Tiberio laureada, à la derecha ·)(· Sacerdote con Bueyes, à la derecha. M*arcus* CATO. L*ucius* VETTIACVS II. VIR*i.* Sobre los Bueyes, C. C. A. En otra, C C A en medio: al rededor, M. CATO. L. VETTIACVS, II. VIR.

EN las ultimas Medallas de la Tabla precedente nos ofrecieron estos Duumviros dos typos diferentes en gran bronce, donde ostentaron los signos Legionarios: ahora dan principio à la série del mediano bronce entre las batidas à Tiberio, usando de diferente typo: pues mandaron grabar la figura del Sacerdote con los Bueyes, para dar à entender, que havia sido Colonia nuevamente deducida, señalando el ámbito de sus muros con el rito acostumbrado: y no contentos con esto, batieron otra Medalla, ocupando el campo de en medio con las tres Notas C C A; y al rededor los mismos Duumviros. Unas, y otras, se batieron en el año 32. de Christo, en que presidieron en Zaragoza Caton, y Vettiaco, como prueba la Tribunicia potestad XXXIII. que expressaron en las Monedas de gran bronce.

* *Es de mediano bronce, comun: pero la que tiene en medio C C A. rarissima. Existe en el Real Gabinete de la Historia Natural de esta Corte.*

TABLA IX. num. 3.

Como en el num. 1. ·)(· Aguila, à la derecha entre dos signos Militares, entre los quales, C*olonia* C*aesar* A*ugusta.* Al rededor, IVNIANO LVPO. PR*aefecto* C*aji*, CAESAR*is.* C*ajo* POMPON*io* PARRA II. V*iris.*

ESTOS Duumviros batieron la Moneda de Livia, puesta en la Tabla precedente, num. 2. por lo que la redugimos al tiempo de Tiberio, y notamos el motivo de leer con novedad el

dictado de *Juniano Lupo*, interpretandole *Prefecto de Cayo Cesar*, no de la Cohorte Cesariana. Alli lisongearon à Tiberio por medio del Templo dedicado à su madre : aqui representan los signos Legionarios, para denotar el origen de los pobladores de la Ciudad, Veteranos de las Legiones de Augusto, que segun otras Medallas fueron la Quarta, Sexta, y Decima. Vaillant no conoció esta Moneda : pero Morel la dibujó en la Familia Pomponia, y en el Thesauro Imperial, con alguna variedad de una à otra, y en ninguna como aqui, donde va arreglada al original de mi Estudio, con los enlaces de letras, y disposicion, que tienen entre sí, en cuya conformidad se halla tambien en otra de bella integridad en el Real Seminario de Nobles de esta Corte. Es particular el modo de poner el Duumvirato con sola la V inicial, acaso por la estrechez del campo, que les obligó à muchos enlaces en las letras.

* *Esta Medalla de mediano bronce, es muy rara.*

TABLA IX. num. 4. y 5.

Inscripcion y Cabeza como en el num. 1.)(Buey infulado, à la izquierda: encima, C*olonia* C*aesar* A*ugusta*.

SIN expresion de los Duumviros, que gobernaban la Ciudad, nos ofrece Zaragoza dos Monedas de un mismo symbolo de Toro infulado, con la diferencia de que en una empieza la Inscripcion de Tiberio, como muestra la Estampa; en otra, por debajo del cuello : en una tiene la Mitra del Toro mas adorno, que en otra : las letras son tambien diversas en el tamaño. Hicieronse en honor de Tiberio, como convence su imagen con el nombre. El Toro infulado symboliza (como queda prevenido Tab. VI. n.4.) algun sacrificio hecho à Jupiter en la Ciudad de Zaragoza por la incolumidad y prosperidad del Cesar, ò bien en el principio de su imperio, ò en algunas Fiestas Decenales : pues como afirma Tacito, los Pontifices de Roma, y à su egemplo los demás Sacerdotes, ofrecieron votos por la felicidad del Emperador en el Consulado de Cethego, y Varron, (año 24. de Christo) en que se cumplian los Decenales de Tiberio : (1) y al acabar un Decenio hacian fiestas, celebrando la incolumidad passada, y decretando otro Decenio, no solo en felicitacion del Augusto, sino como si fuesse renovacion de conceder al Cesar la suma potestad por otros diez

(1) *Tacit. 4. Annal. c. 17.*

años, lo que se mantenia aún en tiempo de Dion. (1) Sabiendo pues por el mismo Autor, que en aquel año se hicieron fiestas decenales, (2) y que se repitieron otras en el segundo decenio, (3) puede referirse à uno de estos años el Sacrificio del Toro: aunque me inclino mas à la entrada del Imperio, en cuyo lance son mas generales las aclamaciones y fiestas por la prosperidad del Principe. Algunas veces symboliza el Toro mitrado sacrificios por la salud del Cesar en lance de enfermedad: pero en las Medallas de Tiberio no podemos acomodarle à esto: porque, como expressa Suetonio, y notó bien Vaillant, nunca estuvo enfermo, (4) y asi debemos recurrir à voto de sacrificio hecho por su prosperidad.

* * * *Son de mediano bronce, no comunes.*

TABLA IX. num. 6.

Sacerdote con Bueyes, à la izquierda. Encima C*olonia* C*aesar* A*ugusta.*

SIN prevencion alguna sobre la primera parte nos propone Vaillant este reverso, diciendo, que el Sacerdote con los Bueyes denota haver sido poblada Zaragoza por personas del Pueblo Romano, asi como los signos militares significan, que los Veteranos entraron tambien à la poblacion de la Colonia: y haviendo usado Zaragoza de ambos symbolos, quiere en virtud de ellos hacerla mixta de Plebeyos, y Militares. Pero, como notamos en el Cap.XI. n.9. no debe esto aplicarse à ninguna de nuestras Medallas, por quanto todas son del tiempo en que ya no se deducian Colonias por el Pueblo Romano poblandolas con gente de la Plebe, sino con Tropa: y asi el symbolo del Sacerdote con los Bueyes, no denota gente del pueblo, sino que la Colonia se erigió de nuevo con los ritos acostumbrados de marcar su ámbito con el Arado.

Esta Medalla de mediano bronce es muy rara en España.

TABLA IX. num. 7. y 8.

Como en el num. 3. ·)(· Buey mitrado, à la izquierda. Encima C. C. A. T*ito* CAECILIO LEPIDO. C*ajo* AFIDIO GE-

(1) *Singulis decenniis festum quasi ob ejus renovationem agunt, quod hodie etiam fit.* Dio lib. 53. pag. 507. (2) *Idem l.57. p. 619.* (3) *Idem l.58. p.636.* (4) *Valetudine prosperrima usus est.* Sueton. in Tib. c. 68.

MELLO II. VIR*is*. En otra, LEPIDO ET GEMELLO: En el exergo II. VIR *is*.

OTra vez ſe nos pone por delante el Toro mitrado, de que ya hemos hablado: y otra vez vemos tambien los Duumviros del num. 1. que ahora ofrecen diferente ſymbolo. Vaillant, y Morel conocieron la primera de eſtas dos Medallas: pero ninguno la publicó conforme aqui la damos con los enlaces, y diſtribucion de letras, que tiene el original, por haverla yo logrado de bella integridad. La ſegunda no la he viſto haſta ahora publicada, y uſa unicamente de los ſobrenombres de las Familias Cecilia, y Aufidia, *Lepido*, y *Gemello*, que en virtud de las precedentes ſabemos pertenecer à las expreſſadas Familias. Ambas Monedas ſon obra de buen Artifice: y la ſegunda es de tan rara integridad, que ſe puede decir la flor del cuño.

** *Son de mediano bronce, ineditas en ſus circunſtancias.*

TABLA IX. num. 9.

Como en el num. 2. •)(• Aguila, à la derecha, en medio de dos ſignos legionarios, y entre ellos C. C. A. En el contorno, CLEMENTE ET LVCRETIO. En el exergo II. VIR *is*.

EL reverſo de eſta Moneda le publicó Vaillant ſin mencion de la primera parte, que Morel delineó en la Familia *Lucrecia*, del miſmo modo que en el num. 2. de eſta Tabla. Los Duumviros no expreſſan ſus pronombres, contentandoſe con declarar las Familias de los Clementes, y Lucrecios. La gente Lucrecia eſtaba dividida en Patricios, y Plebeyos. El ſobrenombre de *Clemente* fue comun à diverſas Familias, y es creíble que en Zaragoza fueſſe rama de la gente *Aebucia*, (que tambien fue Patricia, y Plebeya) pues en la ultima Moneda de eſta Tabla tenemos un Ebucio, y Lucrecio con los pronombres de Sexto, y de Lucio: y al modo que los Duumviros precedentes batieron una Moneda con los preciſos ſobrenombres, por haverſe declarado en otras; es creíble que lo miſmo ſucedieſſe en eſtos: en cuya ſupoſicion el preſente Lucrecio ſe llamaba Lucio; y Clemente, Sexto Aebucio. Los Clementes gozan de la iluſtre memoria de Aurelio Prudencio Clemente, iluſtre en todo el mundo deſde el fin del Siglo quarto por la excelencia con que ſe hizo Principe en la Poesía Chriſtiana: y haſta

hoy persevera en España sin mutacion alguna el Apellido y Familia de los Clementes.

Esta Medalla de mediano bronce es de las rarissimas.

TABLA IX. num. 10.

TI*berius* CAESAR AVGVSTVS. Su Cabeza laureada, à la izquierda .)(. En el campo de la Medalla C. C. A. Al rededor, C*ajo* CARRI. AQVILI*no*. L*ucio* IVN*io* VETER*e* II. VIR*is*.

DEspues de Vaillant dibujó Morel esta Medalla en la Familia Junia, por cuya Estampa proponemos la noticia de la primera parte, (que es del mismo modo que en el num. 1. de la Tab. siguiente) pero el reverso alli estampado tiene menos letras que en Vaillant, y que en el mismo Morel en el Thesauro Imperial: lo que nos hace confiar poco en la exactitud de estos Autores, quando no logramos ver las Monedas originales. Lo mismo sucede con Havercamps: pues comentando la Medalla de Morel en la Familia Junia, (cuya Estampa dice C. CARR) lee Cayo CARV*ilio*: y sobre la del Thesauro Imperial (cuyo dibujo propone C. CARRI) interpreta CARRI*lio*. Vaillant lee del mismo modo, mencionando que otros interpretan *Carrinas*: y acaso en esta variedad querrá alguno leer Carrio: pues actualmente se mantiene en España la Familia de los *Carrios*.

Esta Moneda de mediano bronce es muy rara.

TABLA IX. num. 11.

TI*berius* CAESAR AVGVSTVS... Su Cabeza con laurea, à la derecha .)(. En medio, C. C. A. Al rededor, C*ajo* CARR. AQVIL... II. *vi*R.

LOS mismos Duumviros batieron la presente Medalla, hasta hoy no conocida en su tamaño: y tiene la especialidad de estar la I de CARRI enlazada con la R precedente, en la conformidad que propone la Estampa: y acaso de cosa semejante provino en la precedente la variedad de estamparla ya con CARR, ya con CARRI. Solo por este medio conocemos el cuidado de nuestros Duumviros en batir Monedas de diferentes cuños.

* *Es de pequeño bronce, sumamente rara, è inedita.*

TABLA IX. num. 12.

TI*berius* CAESAR... Con laurea, à la derecha. ·)(· Estandarte sobre Ara. Al rededor, CLEMENS ET LVCRETIVS. En medio, II. VIR*i*. C. C. A.

TAmpoco ha visto el público la presente Moneda, mínima en el tamaño, maxima en el grado del aprecio, por no haverse conocido typo semejante en el conjunto del Estandarte, del nombre de la Ciudad, y del Duumvirato en el Area de la Medalla. Los Duumviros Clemente, y Lucrecio propusieron arriba los signos legionarios, que repiten despues: ahora ofrecen precisamente el Estandarte, para no omitir parte tan principal de la Legion. De este hablamos arriba, y es symbolo particular en Monedas de Zaragoza, pues hasta ahora no le hemos observado en otras. En la primera parte no se ve el fin de la Inscripcion, por haver caído fuera del metal el Troquel. En lo demás goza de perfecta integridad, y barniz. Estos mismos Duumviros perpetuaron su nombre en la Moneda siguiente.

* *Es de minimo bronce, inedita, y de las sumamente raras.*

TABLA IX. num. 13.

TI*berius* CAESAR DIVI AVG*usti* F*ilius* AVGVSTVS. Como en la precedente. ·)(· Aguila, à la izquierda entre dos signos legionarios, C. C. A. CLEMENS ET LVCRETIVS. II. VIR*i*.

TErcera vez ocurren los Duumviros Clemente, y Lucrecio en el mismo caso recto, que en la precedente, pero con diversos symbolos de Aguila, y signos Manipulares de que usa la del num. 9. pero con la diferencia de que el Aguila mira à diverso lado, y los nombres de los Duumviros tienen terminacion diversa. El tamaño es tambien diferente: aquella de mediano, y esta de pequeño bronce: con cuyas circunstancias no la he visto publicada hasta ahora. Sabemos que quando el Magistrado de Zaragoza se ponia à batir Moneda, no se contentaba con uno, ni dos cuños: pues freqüentemente nos ofrecen tres.

* *Es de pequeño bronce, inedita, y muy excelente.*

TABLA IX. num. 14.

Como en la precedente .)(. Aguila entre dos signos legiona-

rios. C. C. A. SEX*tus* AEBVTIVS. L*ucius* LVCRETIVS. II. VIR*i*.

ESTA es la Medalla de quien hemos deducido los nombres de las que ſolo expreſſan à Clemente y Lucrecio : pero con la preciſa probabilidad de ver aqui à Lucrecio con el pronombre de Lucio : y ſi no fuere aſsi , deberán aplicarſe à Magiſtrado de año diferente. Vaillant en la ſegunda impreſsion grabó los nombres de eſtos Duumviros con el reſpecto opueſto al que aqui los damos. En la primera erró el Grabador la formacion de las letras : y en ambas ediciones añadió el rayo à los pies del Aguila : en cuya conformidad ſalió al publico el dibujo en el Theſauro Moreliano Imperial, ſiendo aſsi que Morel en la Familia Aebucia eſtampó la Moneda ſin tal rayo. Mi original tambien carece de él, y por tanto no le ponemos. Los ſignos legionarios aluden al origen militar de la Colonia, como ſe ha prevenido varias veces.

* *Es de pequeño bronce , de las raras.*

TABLA X. num. 1. GERMANICO.

GERMANICVS CAESAR TI*berij* AVG*uſti* F*ilius*. C. C. A. C*olonia* C*aeſar* A*uguſta*. Cabeza de Germanico , à la izquierda .)(. Tiberio con laurea , TI*berius* CAESAR AVGVSTVS.

EN una miſma Moneda juntó la Ciudad de Zaragoza las imagenes del Emperador Tiberio , por un lado , y la de Germanico por otro : la de Tiberio , como Emperador reynante : y la de Germanico , como Ceſar adoptado para la ſuceſsion. Ya digimos en *Acci*, num.10. que el Emperador Auguſto adoptó à Tiberio, preciſandole à que él primero adoptaſſe à Germanico : y viendo Zaragoza efectuada eſta adopcion , da por ella à Germanico el titulo de *hijo de Tiberio*. El año de la adopcion fue el quarto del Redentor , en el Conſulado de Cato , y Saturnino : pero la Moneda preſente no fue batida entonces , ſino deſpues de diez años, conviene à ſaber , imperando Tiberio , como prueba el repetido titulo de Auguſto , que expreſſa la Medalla : y determinadamente correſponde al eſpacio que huvo entre el año 14. de Chriſto, (principio del Imperio de Tiberio) y el 19. en que murió Germanico: y en aquel intermedio de quatro años , viendo Zaragoza la proximidad de Germanico en la ſuceſsion del Imperio , quiſo captar ſu benevolencia por medio de eſta Medalla , batiendola con ſu

nombre y efigie. Havercamps viendo que no expressa Duumviros, se propassó à decir, que le parecia haver sido *Dosseno*, y *Pulchro*, expressados en otra Moneda del mismo Germanico, que antecede à la presente en el Thesauro Moreliano Imperial. (1) Pero yo me admiro de la poquissima diligencia con que habló de las Monedas de España: pues la de Dosseno y Pulchro la deja aplicada à la Ciudad de Corintho en la tercera Moneda antecedente: ¿y por Duumviros de la Ciudad de Corintho quiere inferir ahora los que batieron la Moneda de Zaragoza? Cierto que es poca diligencia, y mucha alucinacion en dos Monedas, cuya explicacion no dista media plana: y la primera es del Emperador Caligula: la presente de Tiberio, cuyos Imperios distaron mas de 17. años desde el ultimo de Germanico.

Es de mediano bronce, sumamente rara, y excelente.

TABLA X. num. 2.

GERMANICVS CAESAR. C*aji* CAESARIS PATER. Su Cabeza, à la derecha ·)(· En el Area, C. C. A. Al rededor, SCIPIONE ET MONTANO II. VIR*is*.

Muerto Tiberio, y Germanico, batió Zaragoza la presente Medalla, que no mira como la precedente al obsequio de Germanico, sino al de su hijo el Emperador Caligula. En tiempo de éste la batió nuestra Ciudad, queriendole lisongear con la memoria de su Padre, como Varon sumamente digno de andar en la memoria de los mortales, por el cúmulo de prendas que le hicieron tan raramente amable. Por esto no se contenta Zaragoza con el nombre, y efigie de Germanico, sino que añade la expression de ser *Padre del Cesar Cayo*: de que dignamente pudiera haverse gloriado el hijo, si no huviera degenerado de las prendas del Padre. Los Duumviros Scipion, y Montano, ocurrirán despues en Monedas de Caligula, y acabarán de convencer la reduccion que hacemos à su imperio, esto es, que se batió la presente muy cerca del año 38. de Christo.

* *Esta Moneda de mediano bronce, es muy rara.*

TABLA X. num. 3. y 4.

Como en la prec. ·)(· Sacerdote con Bueyes, SCIPIONE ET

(1) *Havercamps in Comment. Thes. Numism. Morel. Imper. Tom. 1. p. 530.*

MONTANO. II. VIR*is*. Encima, C. C. A. En otra, TITVLLO ET MONTANO. II. VIR*is*. En el Area, C. C. A.

Mucho se empeñaron los expressados Duumviros de Zaragoza en perpetuar la memoria de los ascendientes de Caligula, pues arriba los vimos sobre las Medallas de Augusto, y de Agripa: aqui en las de Germanico, y luego en las de Agripina, y Caligula. Scipion, y Montano en la Medalla precedente nos dieron en el campo del reverso el nombre de la Ciudad; aqui ofrecen el typo del Sacerdote con Bueyes, symbolizando el origen de la Colonia. Titúlo, y Montano, que en Augusto usaron del Rayo, y en Agripa del typo de la yunta, aqui se contentan con poner en el campo de la Medalla el nombre de la Ciudad. Ninguna de las dos fue conocida por Vaillant: pero las propone Morel en su Thesauro Imperial.

Estas dos Monedas de mediano bronce, son rarissimas.

TABLA X. num. 4. 5. y 6. AGRIPINA.

AGRIPINA M*arci* F*ilia* MAT*er* C*aji* CAESARIS AVGVSTI. Cabeza de Agripina, à la izquierda ·)(· En el campo, C. C. A. En el contorno, TITVLLO ET MONTANO. II. VIR*is*. En otra, SCIPIONE ET MONTANO. II. VIR*is*. En otra, los mismos, pero con el Sacerdote y Bueyes.

LA Emperatriz Agripina, en cuyo honor batió Zaragoza estas Medallas, fue nieta legitima de Augusto, por haver nacido de Julia, hija de aquel Emperador, casada en segundas nupcias con Marco Agripa: por lo que la caracteriza la Moneda con el dictado de M*arci* F*ilia*. Casóse con Germanico: y de ellos nacieron Neron, y Druso, Caligula, y tres hijas, una de las quales fue Agripina la moza, hija de la presente, y madre del Emperador Neron. Por esto expressa nuestra Medalla, que la Agripina, à cuyo honor se ordena, era *hija de Marco*, y *madre de Cayo Cesar*, (que es Caligula.) Añade à Cayo Cesar el dictado de *Augusto*, para que conozcamos haverse batido la Moneda, quando imperaba Caligula, y no viviendo Agripina: pues ésta, mirada con sospecha por Tiberio, fue acusada en el Senado, al punto que murió Livia, y desterrandola à la Isla Pandataria murió de hambre en el año 33. de Christo, quatro antes de imperar su hijo: el qual la

hizo las debidas honras, passando à la Isla Pandataria, al punto que hizo el funeral de Tiberio, à recoger sus cenizas, colocandolas en el Mausoleo, con los demás honores, que refiere Suetonio. (cap.15.) Imperando pues Caligula, batieron Titúlo, y Montano la Medalla con el nombre de Agripina, su madre, assi como hicieron otras en honor de su padre Germanico, y de su abuelo Agripa, (difunto 48. años antes) como tambien à la memoria de Augusto: de suerte que tomaron por empeño el representar en las Monedas toda la genealogia de Caligula, à cuyo fin mandaron abrir cinco cuños diversos en el espacio de un año, à que se reducia la duracion de su empleo: especie que por ningun otro monumento pudiera averiguarse, si no fuera por el beneficio de las Monedas. En el caso presente tienen la gran singularidad de no haver sido conocidos en Medalla de Agripina: y assi la tengo por una de las mas exquisitas de mi Estudio, que sale ahora primera vez al publico. Scipion, y Montano anduvieron mas liberales: pues en el año de su Magistrado hicieron siete Monedas diferentes: dos de las quales pertenecen à la presente Agripina: una con las tres letras C. C. A. en el Area: (existente en mi Estudio) otrà con el Sacerdote y Bueyes, publicada por Morel, y no conocida de Vaillant.

** *La 1. es rarissima, y nunca vista, ni oída: la 2. es de buen Maestro, y de bella integridad: (ambas de mi Estudio) la 3. es igualmente rara.*

TABLA X. num. 7. NERON y DRVSO.

TI*berius* CAESAR DIVI AVG*usti* F*ilius* AVGVSTVS. Su Cabeza con laurea, à la izquierda ·)(· Cabezas de Neron, y Druso, mirandose. Al rededor, NERO CÆSAR. DRVSVS CAESAR. II. VIR. C. C. A. con diferencia en los enlaces, y en la distribucion de ambas leyendas.

DEspues de las Medallas de la madre ponemos las de sus hijos Neron, y Druso, hermanos mayores de Caligula, pero mas infelices. Neron era el mayor de todos, (1) y casó con Julia, nieta de Tiberio, hija de Druso Cesar. Druso (no el hijo de Tiberio, sino el hermano de Neron, y de Caligula) casó con Emilia Lepida. Luego que murió Druso, hijo de Tiberio, recomendó el

(1) *Tacit. l. 1. Annal. c. 43.*

Emperador al Senado estos dos nobilissimos Jovenes, hijos de Agripina, y de Germanico. (1) Pero viendo el insaciable Seyano, que se designaban por sucessores del Emperador, empezó à meditar el modo de quitarles la vida, como havia hecho con Druso, hijo de Tiberio. El empeño era dificil, porque los hijos de Germanico eran tres, y su madre Agripina los cuidaba con notable cautela. El auge en que se hallaban, era sumo: pero este mismo les atrajo otro mayor enemigo, que fue la envidia de Tiberio. Esta se ocasionó de que ofreciendo los Pontifices votos decenales por la felicidad del Emperador, en el año 24. de Christo, hicieron tambien votos solemnes por la salud de los dos Cesares Neron, y Druso. Tiberio, que no era de suyo afecto à la Casa de Germanico, sintió que huviessen igualado con su merito y ancianidad la juventud de los muchachos, y desde entonces empezó su envidia à maquinar contra ellos, sin desistir hasta quitarles la vida miserablemente. Neron fue desterrado à la Isla Poncia (llamada hoy la Ponza, enfrente de Gaëta) donde murió de hambre, ò tomando la muerte por sus manos, à vista del Ministro que la iba à egecutar, segun apunta Suetonio, (2) y esto fue en el Consulado de Seyano, año 31. de Christo. (3) Druso cerrado en un Sotano del Palacio, murió de hambre, haviendo llegado al dia nono, comiendo la materia, que tenia dentro del Colchon, (4) en el Consulado de Galba, y Sula, (5) año 33. del Redentor. Viendo Zaragoza la benevolencia con que Tiberio ensalzaba à estos Jovenes, quando faltó su hijo en el año 22. de Christo, se previnieron à merecer su gracia, batiendo estas Monedas en su honor, mirandolos como destinados sucessores del Imperio, y cortejandolos como hijos del amado Germanico. Esto lo hicieron no solo por el medio de representar sus imagenes y nombres, sino por otro mas particular de elegirlos Duumviros de la Ciudad, como expressamente declara la Medalla, por sola la qual sabemos haver logrado Zaragoza el honor de que los Cesares recibiessen el Magistrado ordinario de la Ciudad: pues aunque ellos no le egercian por sí, sino substituyendo Prefectos; con todo esso sonaba el nombre de los Cesares como Alcaldes en propriedad: y esto era muy honorifico para el pueblo, suponiendo la notable excelencia de que aquellos grandes personages se dignassen admitir el titulo honorario

(1) *Tacit. lib.4. c.8.* (2) *Sueton. in Tiberio c. 54.* (3) *Dio lib.58. p.626.* (4) *Sueton. ibidem, & Tacit. l.6. Annal. c.23.* (5) *Tacit. ibid.*

de su Magistrado. Vease lo dicho sobre la Tabla 2. n. 10. Zaragoza nos ofrecerá despues otras Monedas del tiempo de Tiberio, con la formal expression de un *Prefecto*, como veremos en la Tabla LI.

El tiempo de la presente Moneda fue el año 23. de Christo, ò el siguiente: pues desde entonces empezó por muerte de Druso, hijo de Tiberio, la exaltacion de Neron y Druso, hijos de Germanico. Su gracia y valimiento no duró mas que hasta el año 24. en que por haverlos igualado los Pontifices con el Emperador en los votos decenales, empezó Tiberio à desayrarlos: y como despues de caer en su desgracia, no era ya lisonja del Emperador el obsequiar à los Jovenes; resulta, que desde el año 24. de Christo en adelante, no tenemos fundamento para decir, que Zaragoza los igualasse con Tiberio en proponer sus imagenes y nombres en una misma Medalla. Tampoco puede reconocerse batida antes del año 23. de Christo: porque Neron y Druso no fueron ensalzados hasta la muerte del hijo de Tiberio, efectuada por malicia de Seyano, en aquel año 23. de Christo. Solo pues en el 23. ò 24. pudo Zaragoza nombrarlos sus Duumviros, y batir las Monedas con su nombre. Vaillant, y con él Morel, añaden al fin de la Inscripcion de Tiberio P. M. (*Pontifex Maximus*) que no hay en mis Monedas, siendo tres de diferentes cuños en lo material: pues la Cabeza de Tiberio es mayor en una, que en otra: la Inscripcion empieza en una, donde muestra la Estampa: en otra, mas al medio del cuello. El AVGVSTVS tiene en unas enlazada la A con la V. en otras separada: pero en todas se enlazan las dos letras en AVGVSTI. En el reverso empieza la Inscripcion en unas donde ofrece la Estampa; en otras por debajo del cuello: el CAESAR tiene en una dissueltas todas las letras: en otras enlazadas las de CÆ. Las Cabezas son mayores en unas, que en otras: pero en todas tiene solas dos letras el II. VR. porque la I de VIR, se incluye en la R, dando à su primera linea mas elevacion que à la V, como muestra la Lamina: y nada de esto observaron en sus dibujos Vaillant y Morel.

* * *En qualquiera de los citados cuños, es de las mas raras.*

TABLA X. num. 8.

Cabeza de Tiberio laureada, à la derecha, desde la qual corre à la izquierda la Inscripcion TI. CAESAR DIVI AVGVSTI F*ilius*

AVGVSTVS. ·)(· Neron, y Druſo, ſentados en ſillas curules, dandoſe la dieſtra. En el contorno, DRVSVS CAESAR. NERO CAESAR. En el exergo, C. C. A.

NO contenta Zaragoza con las tres matrices diverſas, hechas en obſequio de Neron, y Druſo, como ſe ha explicado, añadió otra mas ſingular, conocida ſolamente en el Theſauro Britanico de Nicolas Franciſco Haym, eſtampado en Londres año de 1720. pero ya es tambien una de las mas excelentes de mi Eſtudio, que con la ſingularidad junta la ſatisfaccion de no permitir duda ſobre ſu ſér legitimo y antiguo. Repreſenta à los Ceſares, ſentados en ſillas curules, al modo que algunas Medallas Griegas practicaron con los Ceſares Germanico, y Druſo: pero la nueſtra los ofrece, dandoſe las manos, denotando la union, y concordia en que vivian al principio de ſu exaltacion, la qual duró poco: pues en el año 26. de Chriſto empezó Druſo à deſcubrir ſu envidia contra el hermano, aſsi porque la madre Agripina ſe inclinaba mas à Neron, como por la aſtucia de Seyano, que para deſtruir al mayor, atrajo à ſu partido al menor, liſonjeandole con la eſperanza del Imperio, como correſpondia, ſi quedaſſe ſolo: pero el fin de Seyano era quitar eſtorvos: porque armado Druſo contra ſu hermano, y removido éſte por arte de los dos, facilmente prevalecería Seyano contra Druſo, porque el genio de éſte, que era feroz, miniſtraria fomentos para la idéa del cabilador, como previno Tacito. (1) Por tanto la Moneda en que los repreſentan unidos y concordes, antecedió al año 26. de la diſcordia, y aſsi alude al año 24. de Chriſto, en que los Ceſares ſe hallaban favorecidos con el aplauſo de Roma, y de todo el Imperio.

* *Es de mediano bronce, ſumamente rara, y excelentiſsima.*

TABLA X. num. 9. y 10. CALIGVLA.

C*ajus* CAESAR AVG*uſtus* GERMANICVS IMP*erator*. Cabeza de Caligula laureada, mirando à la izquierda; en otras, à la derecha ·)(· Aguila legionaria, ſobre el Rayo, entre dos ſignos manipulares, y en medio, C. C. A. En el contorno, LICINIANO ET GERMANO II. VIR*is*. En otra los miſmos ſignos, y Duumviros, empezando eſta por donde aquella acaba.

(1) *Tacit. lib. 4. Annal. c. 60.*

DE toda la Familia de Germanico solo nos resta Cayo, llamado vulgarmente *Caligula*, por las Calzas militares, que usó desde que se criaba en el Egercito: pero las Monedas de éste no son en quanto Cesar,(como las que preceden de sus hermanos) sino despues de su exaltacion à la dignidad de Augusto, en que entró por la muerte de Tiberio, despues del dia 16. de Marzo del año 37. de Christo. Su série empieza por unas excelentissimas Monedas de gran bronce, que batieron en su Magistrado los Duumviros Liciniano, y Germano, abriendo diversos cuños, no solo en lo que toca à typos y tamaños, sino dentro de un mismo symbolo, y gran bronce, como sucede en las Medallas presentes: pues una representa su Cabeza, à la izquierda, (en cuya conformidad la dibujó Morel en la Tabla 3. de la Familia Licinia) y otra, à la derecha: (si es puntual el dibujo de Patin, en el Tomo de sus Monedas Imperiales en folio, pag. 72.) pero sin esto ofrecen diversos cuños los reversos, estampados como aqui los damos en la Familia Licinia de Morel, esto es, empezando en una el nombre de LICINIANO por la derecha, y en otra por la izquierda, sin diferencia en la primera parte, sobre cuyo dictado de *Germanico* hablamos en la Tabla II. n. 13. y del IMP*erator* en la V. n. 9. Los dibujos de estas Medallas, y la primera de la Tabla siguiente, muestran bien, que el titulo de *Imperator* pertenece al fin de la Inscripcion, y no al principio, pues le colocan al fin, immediato à *Germanicus*, y no donde empieza la Inscripcion. Los Duumviros no declaran sus pronombres en ninguna de las cinco Monedas que acuñaron, contentandose en todas con los nombres de las Familias. El symbolo de que usan en las presentes, es el de los signos Legionarios, con que quisieron denotar el origen militar de la Colonia, como se ha prevenido varias veces: y à vista de que no contentos con usarle en estas Monedas de gran bronce, le repitieron en otra de mediano, podemos inferir lo mucho que se complacian en aquel origen.

Estas dos de gran bronce, son muy raras y excelentissimas.

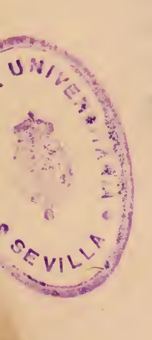


TABLA X. num. 11.

Inscripcion y Cabeza, como en la precedente ·)(· Buey mitrado, à la izquierda. Encima, C. C. A.

NO estampó Vaillant la primera parte, pero comentandola Schlegelio en el Thesauro Moreliano, previene ser como aqui la damos. La circunstancia de la infula en el Buey, denota algun voto y sacrificio, que Zaragoza hizo por la prosperidad de Caligula, ò bien fuesse en el principio de su exaltacion, ò en el lance de la enfermedad que tuvo à los ocho meses primeros de su imperio, de cuya indisposicion hacen mencion Philon en su Legacía à Cayo, Suetonio sobre Caligula, c. 14. y Dion, p. 645. En alguno de estos lances hizo Zaragoza el voto y sacrificio, que la Moneda representa en la victima mayor, qual es el Toro adornado con infulas: y como todo aquello sucedió en el año primero de Caligula, 37. de Christo, reducimos à éste la Moneda.

Esta Medalla de mediano bronce, es muy rara en España.

TABLA X. num. 12.

Cajus CÆSAR AVG. GERMANICVS IMP. PATER PATRIAE. Cabeza desnuda de Caligula, à la derecha ·)(· Sacerdote con Bueyes, SCIPIONE ET MONTANO, II. VIR*is*. C. C. A.

EL orden con que vemos el dictado de Emperador, convence lo prevenido, de que se debe leer despues del titulo de Germanico, y no como pronombre de Caligula. La expression *de Padre de la Patria* prueba que se batió la Moneda muy en el principio de su imperio, en que como prenda de Germanico, le miraban con amor, y no despues de manifestar sus maldades, como dejamos prevenido sobre Acci. Vaillant omitió aquel dictado, pero consta con certeza en mi Medalla. Esta es à la que nos hemos remitido varias veces en prueba de que las batidas en Zaragoza con la memoria de Augusto ya difunto, con el nombre de Agripa, de Germanico, y de Agripina, pertenecen al imperio de Caligula: pues la presente convence, que los Duumviros Scipion, y Montano, presidieron en Zaragoza despues de la muerte de Tiberio, imperando ya Cayo, à quien quisieron obsequiar con la memoria de sus mayores: por lo que todas las que incluyen los nombres de Scipion, y Montano, deben suponerse batidas imperando Caligula: y si estos son los que con la memoria de Agripa, movieron la ira de aquel Emperador para privar à España del fuero de batir Moneda; debemos colocarlos despues de los Magistrados, que constan por las demás Monedas.

* *Esta Medalla de mediano bronce, es comun.*

TABLA XI. num. 1. y 2.

G*ajus* CAESAR AVG*ustus* GERMANICVS IMP*erator*. Cabeza de Caligula laureada, à la derecha ·)(· Sacerdote con Bueyes: LICINIANO ET GERMANO. En el exergo, II. VIR*is*. Sobre los Bueyes, C. C. A. En otra las cifras de la Ciudad en la Area, y los mismos Duumviros en el contorno.

DE estos mismos Duumviros vimos arriba dos ilustres Monedas de gran bronce: ahora no solo diferencian el tamaño, sino los symbolos: pues haviendo puesto antes los de las Legiones, aqui ofrecen el del origen de la Colonia, por medio del Sacerdote con los Bueyes, y en la segunda se contentan con publicar el nombre de la Ciudad, y el de los Duumviros. Despues ocurrirá otra con signos Legionarios: y todas son claro testimonio de que quando se ponian à batir Moneda, procuraban surtir à la Ciudad con abundancia, perpetuando en diversos monumentos el nombre y efigie del Emperador, y las Familias de su Magistrado. En estas hay la especialidad de que à Caligula no le nombran Cayo, sino Gayo: porque como notamos en otra parte, la C y la G solian por su afinidad usarse promiscuamente: y asi verás en Plinio muchos nombres de pueblos, en que aquellas dos letras se confunden.

⁂ *La segunda es menos comun, que la primera.*

TABLA XI. num. 3.

Como en la ultima de la Tabla prec. ·)(· TITVLLO ET MONTANO II. VIR*is*. Sacerdote con Bueyes, y encima C. C. A.

LA primera parte de esta Medalla la dibujó Morel en la Familia *Vibia*, y es como en la ultima de la Tabla prec. En el reverso vemos los mismos Duumviros, que ocurrieron arriba en Monedas de otras personas de la Familia Augusta: y por la presente consta, que aquellas deben reducirse al Imperio de Caligula, en cuyo tiempo vivieron estos Duumviros. El Montano compañero de Titulo es de la misma Familia, que el Colega de Scipion: pero le suponemos persona diferente: porque no haviendo caracter de Duumvirato repetido, no podemos decir que fuesse segundo de una misma persona. Ni los Fastos Municipales se exponian à confusion por la identidad del Apellido: pues siendo di-

versos los pares de los Duumviros, tenian bastante distincion, como luego expondremos.

Esta Moneda de mediano bronce es hoy rara en España.

TABLA XI. num. 4.

MONTANO ET GERMANO II. VIR. Sacerdote con Bueyes. C. C. A.

SIN la primera parte de la Cabeza Imperial dibujó Morel este reverso en la Tabla VII. de Caligula, n. 7. Harduino le refiere del mismo modo, diciendo, que existe en el Gabinete del Rey de Francia. Vaillant no conoció tal Moneda, ni añadió Morel en su dibujo la nota que acostumbra à las que existen en el Real Gabinete de Versailles. Schlegelio sobre la citada Tabla de Morel, dice, que éste la vió *apud Dn. Gottofredum*: y con esta Medalla quiere confirmar el pensamiento de que el Duumvirato de estos Magistrados fue de muy corto tiempo, aludiendo en esto al pensamiento de Vaillant sobre si un Duumvir era substituido por otro. Pero aunque al Apellido de Montano le leamos con Scipion, con Titulo, y con Germano, no es necessario recurrir à Duumviros sufectos: porque la combinacion de los Duumviros, que vemos en las Monedas de Caligula, forma Fastos Municipales de quatro años, correspondientes al Imperio de Caligula, conviene à saber:

Liciniano, y Germano en un año
Montano, y Germano en otro año
Titulo, y Montano en otro.
Scipion, y Montano en otro.

No conociendose pues mas Duumviros en Zaragoza imperando Caligula, que los correspondientes à quatro años, no estamos precisados à meter sucessivamente en un año personas que substituyessen por otros Duumviros: pues como el Imperio de Caligula alcanzó cinco años desde el Consulado de Próculo, y Nigrino, (año 37. de Christo) hasta el Consulado de Sentio Saturnino, (41. de Christo) cabian otros Duumviros en su tiempo, si huviesse continuado el fuero de batir Moneda: y en esta suposicion se infiere, que la privacion de aquel fuero fue en el año 40. del Redentor: pues para éste, y los tres precedentes, nos ofrecen las mismas Monedas Duumviros que las batiessen. Añade, que los dos primeros

Liciniano y Germano, Montano y Germano, no se mezclaron con batir Monedas à Agripa, sino los dos ultimos: y assi recurriendo à que Caligula sintió la renovacion de su memoria, diremos que el verla repetida por distintos Magistrados, le movió à cortar de raiz el privilegio. Quedan pues otros dos años de Magistrados inculpables en Zaragoza, y quatro en que toda España pudo batir las Monedas, que tenemos de diversas Ciudades en el Imperio de Caligula.

Esta Moneda de mediano bronce es muy rara en España.

TABLA XI. num. 5. y 6.

G. CAESAR AVG. GERMANICVS. Su Cabeza con laurea, à la izquierda. ·)(· En medio, C. C. A. En otra, sobre estas letras, el Sympulo y el Lituo.

AUnque Morel no dibujó mas que los reversos, prevenimos la inscripcion de la primera parte, por haverla declarado Schlegelio. En la primera Moneda se contentaron con expressar el nombre de la Ciudad por las tres letras acostumbradas C. C. A. sin nombrar los Duumviros, ni usar de ningun symbolo: en la segunda, aunque tampoco declaran el Magistrado, representan los signos Pontificales, el Sympulo, y el Lituo, por cuyo medio felicitan al Emperador Caligula del sumo Pontificado en que entró al tiempo de su exaltacion. Tristan en su Tomo 1. mencionó esta Medalla, y el Conde Mediobarba las dos. Vaillant no conoció ninguna, ni yo las he visto fuera de Morel.

Estas dos Monedas de pequeño bronce son rarissimas.

TABLA XI. num. 7.

LICINIANO ET GERMANO II. VIR*is*. Aguila legionaria entre dos signos manipulares. En medio, C. C. A.

ASSI la una, como la otra parte de esta Medalla, convienen con la 9. de la Tabla precedente, con una misma inscripcion, unos symbolos, y unos Duumviros, sin mas diferencia que el tamaño, por ser esta de mediano bronce, y aquella de primera forma, por lo que nos remitimos à lo alli expuesto, previniendo, que entre las addiciones se pondrán otras Medallas de este pueblo, è interin passaremos à Calahorra.

Esta Moneda de mediano bronce, es sumamente rara.

MEDALLAS DE CALAHORRA.

DOS Calahorras nos menciona Plinio, (1) una con el ſobrenombre de *Naſsica*, otra con el de *Fibularia*. A la primera la coloca entre los pueblos de Ciudadanos Romanos: à la ſegunda entre los Eſtipendiarios. Una de ellas exiſtió à 29. millas de Caſcante, ſegun el Itinerario de Antonino: otra en territorio de Hueſca: pues el Ceſar dice, que los Calagurritanos eſtaban contribuidos con los Oſcenſes, (2) y la contribucion ſe hacia entre pueblos comarcanos, no entre los mas diſtantes, qual es la actual Ciudad de Calahorra, apartada de Hueſca en mas de 20. leguas. Por tanto, es lo comun ſeñalar una Calahorra junto à Hueſca, en el ſitio que hoy llaman *Lobarre*: y otra donde exiſte la Ciudad actual, Obiſpado antiquiſsimo. Pero es dificultoſo decidir à qual de ellas pertenecen las Medallas. Sábeſe que la intitulada *Naſsica* batió Monedas, como luego veremos: y aunque à eſta miſma ſe reduzcan las que carecen de eſte dictado, uſando puramente del de *Julia*, es dificil reſolver en qual de los citados ſitios ſe batieron. Las miſmas Monedas pueden contribuir, ſi los Naturales de aquella tierra obſervan las que prevalecen en mas numero entre las ruinas, y en eſpecial ſi ſe deſcubre alguna Inſcripcion con el nombre del pueblo. Mientras tanto eſtamos por la Ciudad actual, cuyo nombre, cuya fama, y cuyo honor de Silla Pontificia, pide que no la defraudemos eſte fuero, mientras no ſe deſcubra coſa en contra, y no conſte con certeza que la *Fibularia* las batió. De eſto hablaremos algo en la Moneda ſiguiente, y ſobre la Tabla LVIII. n. 1.

TABLA XI. num. 8.

Cabeza de Auguſto con laurea, mirando à la izquierda. Delante, AVGVSTVS: detrás, M*unicipium* CAL*agurris* IVLIA .)(. Buey, à la izquierda. Encima, L*ucio* BÆB*io* PRISCO. Debajo, C*ajo* GRAN*io* BROC*cho*. Delante del Buey, II. VIR*is*.

TEniendo Auguſto ſeguridad del valor y fidelidad de los Vecinos de Calahorra, los hizo el diſtinguido honor de eſcogerlos por Guardias de ſu perſona, como afirma Suetonio, (3) y

(1) *Plin. lib. 3. c. 3.* (2) *Ceſar 1. de Bell. Civil. c. 60.* (3) *Sueton. in Aug. c. 49.*

desde entonces es creible que obtuviesse la Ciudad el fuero de batir Moneda, pues no conocemos ninguna anterior à su Imperio. Reconocida la Ciudad al beneficio, empieza representando la imagen del bienhechor, adornada con la Laurea, correspondiente à sus triumphos, y nombrandole con la expresion de AVGVSTVS; lo que prueba estar batida despues del año 27. antes del Nacimiento de Christo, pues en aquel recibió Octaviano el nombre de *Augusto*, como se deja dicho. Añaden el nombre y dictados de la Ciudad. El nombre le apuntan por sus primeras letras CAL, que en la siguiente leemos CALAGVRRI, y en otras por la primera letra unicamente, segun costumbre de poner por la inicial el nombre; como sucede tambien en los titulos de *Municipio*, y *Julia*, que unas veces denotaban por la primera letra, y otras con las siguientes: cuya combinacion autoriza la leccion de las notas. El titulo de Municipio se pone aqui en monograma de las primeras letras MV *nicipium*, segun lo notado en Bilbilis: por lo que consta que no fue *Colonia*: pues aunque algunos han pretendido atribuirla aquel dictado, no se debe adoptar, por fundarse en mala apuntacion de Plinio, cuyo texto debe leerse assi: *Celsenses, ex Colonia; Calagurritanos, qui Nassici cognominantur*: sabiendose por las Monedas, que Celsa era Colonia, y Calahorra Municipio. Dice pues bien, que Zaragoza (à cuyo Convento pertenecian Celsa, y Calahorra) recibia à los Celsenses, que acudian à Zaragoza *ex Colonia*: y recibia tambien à los Calagurritanos, que se intitulaban Nassicos: y consiguientemente la expression *ex Colonia*, no debe unirse con los de Calahorra, sino con los Celsenses: porque assi sale bien el sentido, conforme y autorizado con las Medallas. Y aunque no falta quien interprete la locucion *ex Colonia* en sentido de que Calahorra passó de Colonia à Municipio, y que por tanto se verifica el titulo que la dan las Monedas, sin oponerse à Plinio; con todo esso no podemos adoptar el sentir: lo 1. porque en tal caso no contaba Plinio à Celsa entre las Colonias: lo que no debe decirse, quando en él mismo vemos el dictado de Colonia junto à Celsa, como en las Monedas: lo 2. porque la expression *ex Colonia* no denota transito de Colonia à Municipio, como se convence por el mismo, que usa de aquella frasse en otros pueblos que se mantenian Colonias, diciendo, *ex Colonia Accitana Gemellenses: ex Colonia Salariense Oppidani latij veteris Castulonenses*: y ni Acci, ni Salaria, passaron de Colonia à Municipio. No debe

pues decirse por aquella expresion, que Calahorra passó de Colonia à Municipio, pues ni apela sobre ella, ni Celsa dejó de ser Colonia: y assi el sentido de Plinio es, *que Zaragoza recibe à los Celsenses vecinos de Colonia*, ò que acuden à ella desde una Ciudad, que tiene honor de Colonia. Por tanto queda Calahorra con el titulo de *Municipio*, que nos manifiestan sus Monedas.

Añaden el dictado de IVLIA, perpetuando en esto el beneficio recibido de Julio Cesar, ya porque haviendole servido la Ciudad en las Guerras Civiles, la poblaria con Veteranos; ò ya porque remuneró su fidelidad, concediendola el honor de Municipio. Por alguno de estos titulos, ò por ambos, se ilustró la Ciudad con el dictado de *Julia*: pues viendole ostentado con firmeza en las Medallas, no podemos dudar, que el Senado aprobó aquel dictado, (segun lo prevenido en el Cap. II. n.6.) ni descubrir otro motivo para que Calahorra le gozasse: siendo muy de notar, que aunque Augusto la hizo el honor de tomar de alli sus Guardias, nunca hallamos que usasse el titulo de *Augusta*: sin duda porque teniendo ya el de *Julia*, en virtud de los beneficios explicados, no se mezcló Augusto en repoblarla, ni alteró el fuero que gozaba de Municipio. De aqui resulta tambien que no es buena la interpretacion de los que en las Medallas caracterizadas con las Notas C. C. A. leyeron C*olonia* C*alagurris* A*ugusta*: pues ni Calahorra fue *Colonia*, ni tomó el titulo de *Augusta*, como convencen sus Medallas, que firmemente usan los titulos de Municipio, y de Julia.

En el reverso ocurre ahora primera vez un Toro, ò Buey, sin mitra, ni media luna, de los quales hemos hablado ya en otras partes. El Buey sin mas adorno, ni circunstancia, se halla reputado por los Antiquarios como symbolo de Colonias y Municipios, y realmente le vemos en Medallas de Colonias, como convence Celsa: mas no por esto le debemos graduar como symbolo de Colonias y Municipios; al modo que en unos y otros hay la Corona Cívica, y con todo esso no es symbolo de Colonias, ni de Municipios: porque no es lo mismo ser typo comun, que symbolo: porque este añade significacion de cosa determinada, que tenga conexion con el titulo de la Ciudad, v. g. el Buey y Vaca guiados del Sacerdote son symbolo de Colonia, segun lo expuesto en el Cap. XI. y nunca se representan en Moneda de Ciudad que no sea Colonia. Hallandose pues el Buey en Colonias y Munici-

pios, no debe decirse symbolo de uno, ni de otro, porque ni significa Municipio, ni Colonia. El typo del Buey es antiquissimo en la Moneda: pues Plutarco refiere que Theséo la fabricó con aquel typo. El motivo le explica con tres respectos: ò bien, dice, por el Toro de Marathon, que venció Theséo, ò por el de Minos, ò por excitar à los Ciudadanos à la agricultura: (1) y en otra parte dice, que era proprio de las Monedas antiquissimas grabar en ellas la figura de un Buey, Oveja, ò Cerdo, (2) de cuya voz latina *pecus* dice Plinio, que se introdujo el nombre de *pecunia.* (3) Tacito hablando del *Foro Boario* de Roma, donde estaba la figura de un Toro en metal de cobre, dice, que pusieron el simulacro, por ser animal que se sugeta al Arado. (4) Parece pues que la significacion mira à la agricultura y fertilidad de los campos, por cuyo medio florecen las Republicas. Para España podemos congeturar alguna razon particular, en vista de que en nuestras Monedas es comunissimo el Buey, mas que en las Ciudades de otros Reynos: porque ni en las de Africa, ni en las de la Galia, ni en otras de terrenos muy fértiles, se vé el typo del Buey con la freqüencia y constancia que hay en las Monedas de España, y consiguientemente huvo alguna razon particular: y acerca de qual fue, no se ofrece otra mejor, que la apuntada por Diodoro Siculo, quando dice, que passando Hercules por España, correspondió à los beneficios de un Regulo, regalandole parte de los Bueyes, que havia quitado à los hijos de Chrysaor. El Reyezuelo consagró à Hercules todos aquellos Bueyes, y cada año le sacrificaba uno de los mejores. Desde entonces (añade Diodoro) se mantienen los Bueyes en España tenidos en mucho aprecio hasta el dia de hoy, esto es, hasta el tiempo de Julio Cesar, en que vivió Diodoro. (5) Solino añade, que saliendo Hercules de España victorioso, entró en la Campania, llevando en pompa los Bueyes, que sacó de acá, y por esso dió nombre de Pompeyos à la Ciudad, que fundó en aquella Region. (6) A esto mismo aluden las piedras antiquissimas, que perseveran en España, labradas en figura de

(1) *Signavit etiam Nummum inciso bove: vel ob Taurum Marathonium, vel ob Minois ducem, vel ad agriculturam cives incitans.* Plutarc. in Theseo, p. 11. (2) *Vetustissimè Nummi bove, vel ove, vel sue fuerunt signati.* Idem in Publicola p.103. (3) *Signatum est nota pecudum: unde & pecunia appellata.* Plin. lib.33. c.3. (4) *A Foro Boario, ubi æreum Tauri simulacrum aspicimus, quia id genus animalium aratro subditur, &c.* Tacit. l.12. Annal. c.24. (5) *Bovesque accuratè habitæ ad nostrum usque sæculum in Hiberia permanserunt.* Diodor. Sicul. lib.4. Biblioth. p.226. (6) *Ab ipso in Campania Pompejos, quia victor ex Hispania pompam Boum duxerat.* Solin. c.8.

Toro, (que algunos juzgan Elefantes) de que Gil Gonzalez refiere hasta sesenta y tres en la Declaracion de la antiguedad del Toro del Puente de Salamanca: pues las piedras y Monedas freqüentes, que conspiran à un fin, prueban mysterio particular: y este le podemos deducir de los documentos alegados, donde vemos el aprecio que los Españoles hacian de los Bueyes, por motivo de la memoria de Hercules, y por la agricultura y fertilidad de los campos, en que la naturaleza favoreció liberal à la Nacion, siendolo no menos en la disposicion para la cria del ganado Vacuno: y assi tuvo motivo para ostentar su figura en las Medallas. Acaso se mezcló tambien el culto que los Egypcios defirieron al Buey: pero solo recurrimos à ello, en el lance de ofrecernos las Medallas el signo de la media luna, como empezamos à notar en las de Asido, y ocurrirá despues. Los Duumviros *Lucio Bebio Prisco*, y *Cayo Granio Broccho* sonarán en otras de pequeño bronce, que batieron, abreviando los nombres, pues omiten el de BÆB*io*, y el de GRAN*io*: pero dan por entero el sobrenombre de BROCCHO: lo que sirve para exponer la presente, donde solo graban BROC. El Apellido de Brochos se dió à aquellos que tenian los dientes sobresalientes. De la presente hay diversas Matrices en la distribucion de las letras.

⁂ *Esta Moneda de mediano bronce es comun.*

TABLA XI. num. 9.

Cabeza desnuda, à la izquierda: NASSICA ·)(· Buey, à la izquierda. Encima, CALAGVRRI. Debajo IVLIA.

El nombre de la Ciudad, que en la Moneda precedente tiene las tres primeras letras de CAL, se halla aqui adelantado con las siguientes CALAGVRRI, donde vemos duplicadas las RR, y por tanto sirve para conocer la verdadera orthographia del nombre, que en Plinio, y otros Autores, anda con una R. Los Modernos han tenido disculpa, por no haverse publicado hasta ahora mi Medalla, donde como en las de *Graccurris*, se duplica la R. Es tambien de notar la terminacion de la voz, acabada no en S, sino en I, sin que haya duda en ello: pues la Medalla es de suma integridad, con un punto en fin de la diccion, que convence no haverse puesto S, como correspondia, si huvieran querido usar del caso recto, el qual, como el de Gracurris, y Bilbilis, acababa

en S, segun prueba el uso de los Poetas: pues Prudencio, honra inmortal de esta Ciudad, dice en el Hymn. 4. v. 31.

Nostra præstabit CALAGVRRIS ambos,
Quos veneramur.

S. Paulino, en el Poema X. à Ausonio, la nombra del mismo modo, v. 231.

Bilbilis huic tantum, CALAGVRRIS, Ilerda notatur.

La ley del metro convence, que el caso recto finalizaba en *is*. Sin embargo nuestra Medalla omite la S, denotando el caso ultimo: al modo que practicó Bilbilis en algunas Monedas, en que puso BILBILI: y la Ciudad de *Urso* grabó freqüentemente VRSONE: queriendo significar unas y otras por aquel caso ultimo, que la Moneda se havia batido *en* tal Ciudad. Acerca de la primera parte hay alguna controversia entre los Antiquarios, queriendo unos, que la Cabeza sea de Scipion Nassica, otros de Augusto. El rostro puede aplicarse à éste, en vista de que los Entalladores de Calahorra no tenian igual mano, ni destreza en grabar la figura: pues queriendo denotar à Augusto, no sacaban parecidos los rostros, como convencen las Medallas de esta Tabla, arregladas à los originales: y aunque la presente es de mejor artifice, no basta para conocer si el rostro es de Scipion, por quanto no tenemos monumento de su cara; y aunque le huviera, tampoco decidía: pues los que desfiguraron la de Augusto (quando por la Inscripcion de AVGVS*tus*, consta ser suya la Cabeza) pudieron tambien desfigurar la de Scipion. La Inscripcion pudiera determinar, si añadieran el nombre de Cornelio Scipion: en cuya falta puede la diccion *Nassica* concertarse con los titulos de la Ciudad, *Calagurris Julia Nassica*, pues Plinio nos previene, que havia Calagurritanos con sobrenombre de *Nassicos*, lo que supone, que la Ciudad se intitulaba NASSICA. Pero con esto no evaquamos la dificultad, de si en aquella voz se mezcla la memoria de Scipion: porque Pedro Weseling la explica, no por recurso à Scipion, sino por motivo de alguna fabrica, ò cosa semejante, que intitulasse Nassica à la Ciudad, al modo que la otra Calahorra se decia *Fibularia*, por la fabrica de Fibulas, ò Hebillas, segun promete la etymologia de la voz: y para distincion de la presente, se intitulaba Nassica. Vaillant recurre à Cornelio Scipion Nassica, que fue Pretor en España, y que por algun beneficio recibió la Ciudad su sobrenombre. Contra esto oponen otros, que ni aquel fue Pretor

de la España Citerior, à que pertenecia Calahorra, ni por él se digera Nasica: porque este sobrenombre de Scipion se escribe con una S, y en el titulo de la Ciudad tiene dos. Por tanto Harduino interpreta la diccion de la Medalla, NASSICA, separando, segun costumbre, cada letra, que interpreta asi: *Narbonensium Augurum Sacrum, Sospite Imperatore Cæsare Augusto*: (1) y aunque lo propone con la satisfaccion de que no admite duda; nuestra Medalla lo convence de falso: porque siendo batida *en Calagurris Julia*, no tiene conexion alguna con los Agoreros de Narbona. En esta variedad se aplicará cada uno à lo que mejor le parezca. Yo me inclino à que el nombre de Nassica, no pertenece à Scipion, sino precisamente à la Ciudad por titulo independiente de aquel Pretor, pues ni de este sabemos que obrasse nada en la España Citerior, ni podian ignorar que su apellido constaba precisamente de una S, como convencen los Fastos, y Escritores: y asi del modo que interprétes à los Fibularienses, entenderemos à los Nassicos, por algun egercicio que hoy ignoramos. Lo mas notable es, si podremos introducir dos Calahorras: una con el titulo de *Julia*, y otra con el de *Nassica*? La presente Moneda parece que denota solo una, quando aplica ambos dictados à una misma Ciudad, *Calagurris Julia Nassica*: de suerte que la distincion de los pueblos no se infiere por el titulo de *Julia*, y de *Nassica*, sino por éste, y por el de *Fibularia*, porque Plinio los distingue unicamente por estos dos dictados: en cuya conformidad el de *Julia* correspondió à la *Nassica*. Por otro lado, si alguno pretendiere decir, que se incluyen aqui ambas Ciudades, no estrañaré el pensamiento: pues lo mismo queda prevenido en la Moneda de Bilbilis, que expressa por otro lado à ITALICA. En este lance nos sucede lo mismo: pues por un lado vemos solo el nombre de *Nassica*: por otro el de *Calagurris Julia*: y si habláran de una misma Ciudad, correspondia el juntar los dictados *Julia Nassica*. Viendolos pues divididos, hay motivo para recelar, que denotan diferentes Ciudades, como *Bilbilis*, y *Italica*. Añade, que despues pondremos otra Moneda, sin el nombre de *Calagurris Julia*, con la voz precisa de NASSICA. En la presente Tabla, y en las dos siguientes, tenemos muchas Medallas de *Calagurris Julia*, sin el Nassica; y entre tantas nunca vemos juntos en una parte los dictados de Julia Nassica, siendo asi, que como ponen al Municipio

(1) *Harduin. super Plin. lib. 7. cap. 34.*

de Calagurris Julia por las tres precisas iniciales de M. C. I. podian significar la Nasica por la N: y como nunca juntan el dictado de Nasica con el de Julia, puede tomarse por indicio de que, quando expressan la Nasica sin Julia por ningun lado, denotan à la Calahorra de aquel nombre: y à las dos, quando por un lado ponen à la Julia, y por otro à la Nasica. Digo esto por egercicio Numismatico sobre estas formalidades: pero en rigor me inclino à que todas son de una Ciudad, *Calagurris Julia Nasica*: porque si valiera la variedad de nombrar, ò suprimir el dictado, sacáramos tres Calahorras: una, de aquellas Monedas que publícan à Calagurris Julia: otra, à CAL*agurris*, sin Julia: otra, à Nasica sin Calagurris, ni Julia: y aun otra quarta especie de aquellas que juntan el Nasica con el Julia, como en el caso presente: lo que fuera muy ridiculo: pero sirve de prueba para conocer, que la expresion de los dictados era voluntaria, usandola quando querian: unas veces solo el nombre de CAL*agurris*: otras CAL*agurris* IVL*ia*: otras Calagurris Julia Nasica: y tal vez solo Nasica, sin Calagurris, ni Julia. Otra Moneda semejante nos propone Vaillant sobre Augusto, con la misma Cabeza, è Inscripcion, y con el mismo Buey en el reverso: pero el nombre de la Ciudad le coloca detrás del Toro, bajando de arriba abajo, MVN (en monograma) CAL. IVL. Ambrosio de Morales dice, que Zurita le mostró una Moneda con la Inscripcion de Nasica por la parte del rostro, y por la otra los Bueyes arando, cuya Inscripcion era, MV. CAL. IVL. (1) Pero la que Zurita menciona en el Itinerario, no incluye Bueyes, sino solo un Toro, encima CALAG, y debajo IVLIA: lo que conviene con la nuestra, à excepcion de que esta añade, CALAGVRRI, cuyas quatro ultimas letras no se percibirian en la de Zurita, si no estaba bien conservada: ò seria cuño diferente.

* *Es de mediano bronce, sumamente rara y elegante.*

TABLA XI. num. 10.

Cabeza desnuda de Augusto, no bien formada. (mirando à la izquierda, como en todas las siguientes) Detrás, M. N*icipium*. Delante, CAL*agurris* IVL*ia* ·)(· Buey, à la izquierda (assi en todas.) Encima, C*ajo* MAR*io* C R*itone*. Debajo, Q*uinto* VRSO. Por arriba, II. VIR*is*.

(1) *Morales in Antiquitat. v. Calaborra, fol. 96.*

NO dibujó bien esta Moneda Juan Vaillant: pues el II. VIR. salió delante del Buey, siendo asi, que la Moneda le pone encima de todo, como muestra mi Estampa, y la de Morel en la Familia *Maria*. La primera parte de la Medalla ofrece dissuelto el monograma de MVN, con la circunstancia de apartar la V de la N, con punto intermedio. Si esto constára haver sido de acuerdo por orden del Magistrado, pudieramos recelar, si por el monograma con el punto denotaban MVN, y por la N, el titulo de Nasica: pero en vista de que las Monedas siguientes ponen el MVN, sin aquella separacion, se puede atribuir à descuido del Entallador. El Apellido del primer Duumvir solo usa de las letras CAP, comunes à muchos sobrenombres: pero le contrahemos al de CAP*iton*, por ser el mas freqüente en Inscripciones. Morales pone una de Julio Capiton, natural de Salamanca, (1) y Rodrigo Caro otra de Fabio Capiton en Medina-Sidonia. (2) La Familia del segundo Duumvir era la de los Ursos, de que tambien alega Morales una Inscripcion en Cástulo, (3) y en Grutero hallarás muchas, bastandonos la mencion, por no alargarnos en materias generales, descubriendo unicamente los Fastos, que por las Monedas constan en nuestras Ciudades.

* *Es de mediano bronce, ni rara, ni comun.*

TABLA XI. num. 11. y 12.

Como en la precedente, sin punto en el MVN ·)(· Debajo del Buey, M*arco* PLÆT*orio* TRAN*quillo*. Q*uinto* VRSO. Encima, II. VIR*o* ITER*um*. En otra la contramarca de DD *Decreto Decurionum*.

AQUI tuvo Vaillant el mismo yerro que en la precedente, añadiendo el de poner sobre el Buey al Duumvir, que las Monedas originales ponen debajo. En estas vemos al mismo Quinto Urso que en la precedente: y digo al mismo, por quanto expressan tener segunda vez el Duumvirato: lo que solo podemos aplicar à Quinto Urso, no à Marco Pletorio, porque éste suena ahora primera vez; y Urso obtuvo su primer Magistrado con Cayo Mario. Despues fue reelecto con Marco Pletorio; y por esso dice ahora II. VIR*o* ITER*um*. La segunda Medalla añade el sobresello

(1) *Morales in Antiquitat. fol.* 11. (2) *Caro in Chorographia Convent. Hispal. fol.* 124.
(3) *Morales in Antiquitat. fol.* 31.

de las dos DD. lo que nos da à entender, que se puso aquella Nota *de orden de los Decuriones*, despues de batida la Moneda. El motivo fue para el fin de alguna cosa publica, en la conformidad prevenida en el cap. X. El que estampó la contramarca no reparó en lo recto de las letras, sellandolas en modo inverso, de suerte, que para verlas rectas, se ha de poner el Buey Cabeza arriba; y advierto, que el VRSO del num. 12. es del mismo cuño, que la precedente, y no con la division que hizo el dibujante. Morel en la Familia Pletoria añade cuño diferente en el reverso: pues los Duumviros, que aqui vemos grabados empezando por la parte inferior, alli empiezan por la de arriba, poniendo en el exergo el II. VIR ITERVM.

*** *Estas dos Monedas no son comunes en buena conservacion, especialmente con el sobresello.*

TABLA XI. num. 13.

Como en el num. 11. Debajo del Buey, C*ajo* VALER*io*: en otra, VALERIO. Encima, L*ucio* GRANIO, y sobre éste, II. VIR*is*.

NO conoció Vaillant esta Moneda, pero Morel la estampó en la Familia *Grania*, y en la *Valeria*. El Apellido de Granio ocurrió en la primera Medalla: pero era persona diferente con el pronombre de Cayo, que aqui es Lucio: y aunque algunos nombran à este Duumvir GRAVIO, y CRAVIO, es equivocacion, originada de estar enlazada con la A la N: pues las Inscripciones, y otros monumentos historicos, nombran siempre à esta Familia *Grania*, nunca *Gravia*. Los Valerios, de cuya Familia es el otro Duumvir, descendian de los Sabinos, y assi eran de las Familias mas antiguas. Ocurren varias veces en Monedas de esta Ciudad, con el sobrenombre ya de *Quadratos*, ya de *Flavos*, y tambien sin expressar sobrenombre, como en el caso presente, y en la Moneda 9. 2. y 5. de las Tablas siguientes, las quales ponen Cayo Valerio (como aqui) y aunque el nombre y sobrenombre es uno mismo, las personas las juzgamos distintas por los diversos Colegas en el Duumvirato. Los presentes abrieron cuños diferentes, ya VALER, ya VALERIO.

*** *Esta Moneda de mediano bronce, es de las raras.*

TABLA XI. num. 14.

Cabeza desnuda de Augusto: detrás MVN*icipium* CAL*agurris*.

Delante, IMP*erator* AVGVS*tus* ·)(· Debajo del Buey, P*ublio* ANTESTIO. (en ſemicírculo) Encima, L*ucio* BÆBIO: y ſobre eſte, II. VIR*is*.

ESTA es la primera Moneda en que el nombre de Calahorra ſe pone por sí ſolo, ſin el titulo de *Julia*, como ocurrirá en otras. El Entallador formó la P en la conformidad que propone la Eſtampa, pues mi Medalla tiene una tan rara integridad, que parece ſale ahora de la fabrica. La Familia Bebia ſe halla dividida en eſta Ciudad con el ſobrenombre de *Priſco*, y con el de Flavo: El Duumvir preſente no determina ninguno de los dos: y aſsi no ſabemos à qual pertenecia. Los Anteſtios (freqüentes en Inſcripciones Romanas) no han dejado otra memoria en las Monedas, que reſtan de Calahorra. Omito el que Vaillant no dibujó bien eſta Moneda, porque ſiendo defecto muy comun en ſu Obra, parecerá moleſta tan continua advertencia.

** Eſta Medalla de mediano bronce, es rara.*

TABLA XII. num. 1.

Cabeza deſnuda de Auguſto. Detrás, MVN*icipium* CAL*agurris* I*ulia*. Delante, IMP*erator* AVGVS*tus* ·)(· Debajo del Buey, M*arco* VAL*erio* QVAD*rato*. Encima, C*ajo* MARI*o*, y ſobre éſte II. VIR*is*.

EN la precedente vimos el nombre de la Ciudad ſin el dictado de *Julia*, que ahora ſe expreſſa, como en otras; infiriendoſe de ello, que no era titulo inſeparable, pues le uſaban, ò le omitian, conforme les parecia. Vaillant propuſo las tres letras de IVL*ia*: pero Morel, que dibujó entera la Medalla, en la Familia Mária, la da con una ſola I, por cuya inicial empieza deſde aqui à denotarſe el dictado de Julia: ſiendo eſta la ultima de las que ofrecen las Notas de II. VIR en la parte ſuperior del reverſo. Vaillant ſiguiendo ſu coſtumbre, las puſo delante del Buey. Repitenſe aqui las Familias de los *Mários*, y de los *Valerios*, mencionadas arriba en los num. 10. y 13. El Valerio de ahora añade el ſobrenombre de QVAD*rato*, Apellido muy perpetuado en Inſcripciones Romanas.

Eſta Moneda de mediano bronce, es de las raras.

TABLA XII. num. 2. y 3.

Cabeza desnuda de Augusto. Delante, MVN *icipium* CAL *agurris.* Detrás, II. VIR *is.* En otra, MV. CAL. IVL ·)(· Encima del Buey, Q*uinto* AEM *ilio.* En otra, AEMIL. Debajo, C *ajo* POST *umio* MIL *one*, como en el n. 3. En otra, delante del Buey, II. VIR *is.*

EN la conformidad que representa la Estampa nos dibujó Morel las dos Medallas, assi en la Familia *Aemilia*, como en el Thesauro Imperial. Vaillant solo conoció la del n. 3. y tengo vehemente sospecha de que ninguno anduvo fiel, ò que no estaban bien conservadas las Monedas. La razon es, porque Vaillant propuso en el primer Duumvir la A enlazada con la E, que en las mias se hallan divididas, y assi las dibujó Morel: pero añadió con Vaillant IL, despues de AEM: y en mis Monedas consta, que no huvo tales letras. Demás de esto alegando Morel en su Thesauro el Gabinete donde existe la Medalla 2. de esta Tabla (que fue del Marques de Seignalay) no propone nota sobre la siguiente: lo que es comun à las Monedas que tomó de Vaillant: segun lo qual queda reducida à este, que para mi es de poca fé en lances de duda: y se comprueba la sospecha con el presente, porque gradúa à la Moneda del n. 3. de vulgar y comun: y haviendo llegado à mis manos algunas de las antecedentes, que Vaillant no conoció, nunca he visto la suya. Recelo pues, que equivocó la una con la otra: y en Morel, que vió la del n. 2. dudo si por no estár bien conservada añadió en la primera parte, despues de CAL *agurris*, la I de I *ulia*, y en el reverso las dos ultimas letras de AEMIL: pues en mis Monedas nunca huvo tales cosas. Por tanto insisto en la que tengo original (que es la del n. 2.) donde no hay I: y el II. VIR no se coloca en el reverso, donde se hallan los Duumviros, por estár antepuesto en el otro lado: y esto es cosa irregular, pero repetida en las Monedas de Calahorra, segun veremos en la siguiente. La Familia *Aemilia* fue de las ilustrissimas, como una de las Patricias, honrada con los primeros cargos de la Republica. Tambien fue Patricia la *Postumia*, con la especialidad de que jamás se agregó à la plebe, como otras que passaban à la classe de los Plebeyos. El sobrenombre de *Milon*, se halla en el fragmento de una Ara Romana publicada en Grutero p. CXVI. 1.

* *La primera Medalla no es comun: la segunda va en fé de los Autores citados.*

TABLA XII. num. 4. y 5.

Cabeza desnuda de Augusto. Delante MVN *icipium* CAL *agurris*. Detrás, II. VIR *is* .)(. Sobre el Buey, Q*uinto* ANTONI *o*. Debajo, L*ucio* FABI *o*. En la otra, como representa la Estampa.

AQUI nos sucede lo mismo que en las precedentes, pues la primera se halla original en mi Estudio: la segunda es de Morel, tomada (si no me engaño) de Vaillant: y ni aun tuvo constancia en los dibujos: pues los del Thesauro Imperial no corresponden con los propuestos en la Familia Fabia, sino en el yerro de llamar M*arco* al primer Duumvir, que no solo mis Monedas, sino Vaillant, nombran Q*uinto*: y por tanto insistimos aqui (como en las precedentes) en solo la primera. Las Familias Antonia y Fabia fueron de las mas ilustres de Roma: la Antonia estuvo repartida por varias Ciudades de estos Reynos, y hasta hoy se mantiene en España.

* *La primera Moneda ni es rara, ni comun. La segunda es tomada de los citados Autores.*

TABLA XII. num. 6. 7. y 8.

Cabeza de Augusto con laurea. IMP *erator* AVGVST *us* PATER PATRIAE. ·)(· Sobre el Buey, L*ucio* VALENTINO. Debajo, L*ucio* NOVO. M*unicipium* CAL *agurris* I *ulia*, con las diferencias, que muestran los dibujos.

SIN la duda que en las precedentes, ofrecemos estas tres Medallas, pues todas existen en mi Estudio, y van dibujadas puntualmente, sirviendo de testigos autenticos sobre la diligencia que estos Duumviros pusieron en perpetuar su nombre, y surtir de Moneda à la Ciudad, pues nos ponen por delante tres cuños diferentes. Preconizan à Augusto con el elogio de *Padre de la Patria*, que se le concedió dos años antes del Nacimiento de Christo, segun lo prevenido en la Tabla IV. num. 11. donde nos remitimos: y por tanto gobernaban estos Duumviros à Calahorra despues del expressado año. El Apellido de los Valentinos se halla en algunos de la Familia Valeria: y por tanto colocó Morel esta Moneda en aquella Familia. El de Novo es sumamente raro, (à diferencia del Novio, comun en Inscripciones) y es de estrañar que alguno se preciasse de aquel nombre: pues los Romanos llamaban

Novos à los que carecian de nobleza en su origen, empezando à conseguirla por sí mismos, como les sucedió à Caton, y à Ciceron: y aunque éste no se dedignó de resumir aquel nombre, confessando que le havian hecho Consul, siendo hombre Nuevo (*in Rull. c.* 1.) con todo esso no me acuerdo, que alguno le tomasse por nombre de Familia. Nuestro Duumvir, ò el primero de aquel Apellido, parece que estimó mas la gloria de adquirir por sí los honores, que el tenerlos por meritos agenos, y por tanto no se desdeñó de apellidarse *Nuevo.*

⁂ *La primera Medalla no es rara: pero lo son las siguientes, que no están conocidas en el publico.*

TABLA XII. num. 9.

MVN*icipium* CAL*agurris* IVL*ia.* Cabeza desnuda de Augusto ·)(· Sobre el Buey, C*ajo* VALERI*o.* Debajo, C*ajo* FENI*o.* Delante, II. VIR*is.*

EN la Familia Valeria dibujó Morel la primera parte de esta Medalla, que omitió el Thesauro Imperial, como tambien Vaillant en sus Colonias: pero es identica con la del num. 11. de la Tabla precedente. Repitese aqui el nombre de Cayo Valerio, mencionado en el num. 13. de aquella Tabla: pero el diverso Colega, y el no añadir nota de segundo Duumvirato, obliga à que reconozcamos ser personas distintas, sin embargo de que sea uno mismo el nombre y el pronombre.

Esta Medalla de mediano bronce, es muy rara.

TABLA XII. num. 10.

IMP*erator* AVGVST*us* PATER PATRIAE. Cabeza de Augusto con laurea ·)(· Sobre el Buey, M*arco* LIC*inio* CAPE*lla* (en otras CAPEL*la.*) Debajo, C*ajo* FVL*vio* RVTI*lio*: en otra RVTIL, enlazada la L con la I. Delante del Buey, II. VIR*is.* (en dos lineas, como en Morel, no en una, como en Vaillant.) Detrás, M*unicipium* C*alagurris* I*ulia.*

LO particular de esta Moneda es el modo de proponer el nombre de la Ciudad, y sus dictados, por las precisas letras iniciales M. C. I. que interpretamos en el modo expuesto, en virtud de las demás Medallas, que nos ofrecen las letras que se siguen.

Morel añadió al ſegundo Duumvir las dos ultimas letras de Rutilo, que en mis Monedas nunca huvo (aunque las tengo de tres diverſos cuños con mas, ò menos letras, y con el II. VIR debajo, ò enfrente de la Cabeza del Buey) ni yo interpreto Rutilo, como Vaillant, ſino Rutilio, apellido freqüentiſsimo en Inſcripciones, y conocido en Denarios Romanos, lo que no ſucede en los Rutilos. El de Capella ſe ha hecho bien conocido por el Eſcritor Marciano Capella, y por otras perſonas de aquel miſmo apellido.

*** *Eſtas Monedas de mediano bronce, no ſon raras.*

TABLA XII. num. 11.

Cabeza deſnuda de Auguſto. Delante (de abajo arriba) MVN *icipium* CAL *agurris*. Detrás (de arriba abajo) II. VIR *is* ·)(· Encima del Toro, M *arco* MEMMI *o*. Debajo, L *ucio* IVNI *o*.

MUchas particularidades incluye eſta Moneda. Las ſeis letras de MVN. CAL. todas eſtán diſſueltas, ſin ningun enlace: colocadas no en linea recta (como en el num. 2.) ſino en ſemicírculo (como en el num. 4.) El Duumvirato no eſtá de abajo arriba, (como en las citadas) ſino de arriba abajo. Los Duumviros tampoco ſe hallan en las demás Monedas de eſte pueblo: y el primero, que es *Memmio*, no me acuerdo haverle viſto en ninguna de nueſtras Monedas: pero es Familia muy antigua entre las Romanas: pues Virgilio deduce eſte Apellido deſde la Guerra de Troya 5. *Æneid. v.* 117.

Mox Italus Mneſtheus genus à quo nomine Memmi.

En los Denarios Romanos, y en Inſcripciones, como tambien en Eſcritores antiguos, ſe hizo eſta, y la Familia Junia del Colega, muy memorable: y ahora debemos añadir à los expreſſados monumentos el preſente, que no eſtá conocido entre los Antiquarios, pues éſta es la primera vez que ſale al publico, haviendome comunicado el dibujo D. Livino Leyrens.

Es de mediano bronce, rariſsima, è inedita.

TABLA XII. num. 12.

Inſcripcion y Cabeza, como en el num. 10. ſegun Morel. Vaillant pone, IMP CAESAR AVGVSTVS ·)(· Buey, ſobre el el qual C *ajo* SEMP *ronio*. Debajo, P *ublio* ARRI *o*. Delante, II. VIR *is*. Detrás, MV *nicipium* CAL *agurris* I *ulia*.

SI miramos al modo con que deſcriben eſta Moneda Vaillant, y Morel, diremos que los preſentes Duumviros mandaron fabricar diverſos cuños: pero en viſta de la poca exáctitud de Vaillant, podemos atribuirle el defecto, y no à Morel, eſpecialmente por ponerla eſte Autor en ſu Obra de Familias (que es la mas exácta) entre las Medallas de la gente *Sempronia*. Eſta Familia eſtaba muy propagada por Eſpaña, ſegun vemos en muchas Inſcripciones: y la *Arria* ſe halla tambien en la Ciudad de Clunia, como teſtifican ſus Medallas. De eſtas Familias eran los Duumviros, que gobernaban à Calahorra, quando ſe batió la Medalla en el Imperio de Auguſto, antes del año 14. del Redentor del Mundo.

Eſta Medalla de mediano bronce, es muy rara.

TABLA XIII. num. 1.

IMP*erator* CAESAR AVGVSTVS. P. P. P*ater* P*atriae*. Cabeza de Auguſto con laurea •)(• Sobre el Buey, M*arco* SEMP*ronio* BÆBA. Debajo, Q*uinto* BÆB*io* FLAVO. Delante, II. VIR*is*, y encima de eſtas, III. (*tertio*) Detrás, M*unicipium* C*alagurris* I*ulia*.

AQUI nos repiten los Sempronios, y Bæbios, cuyas Familias mencionaron otras Monedas precedentes: y no quiero moleſtarte con la prevencion de que Vaillant traſtornó toda la Medalla, poniendo en el anverſo MV. CAL. I. AVGVSTVS, y encima del Buey el Duumvir que eſtá debajo: y en lugar de M puſo C en Sempronio: todo lo qual corrigió bien Morel en la Tabla 2. de la Familia Sempronia: pero aſsi en uno, como en otro faltan las tres unidades, que repreſenta mi dibujo, y éſta circunſtancia es muy notable: porque aunque tenemos egemplar de Duumvirato tenido ſegunda vez, no me acuerdo haver viſto tercera en las Medallas, y la preſente no deja duda, por cauſa de eſtár la Nota de las tres unidades ſobre las del Duumvirato, y entre varias Monedas que han paſſado por mi mano, ninguna carece de la expreſſada Nota, aunque algunas no la mueſtran por haver caido el cuño fuera de aquella parte. La circunſtancia de Duumvirato tercero, aunque no es comun, tampoco carece de egemplar, pues no ſolo le hallamos en la Inſcripcion de Tarragona, publicada por Grutero p. CCCLXXVI. 4. de Lucio Cecilio Ceciliano,

Duumvir tercera vez, ſino que tenemos egemplar de quarto Duumvirato, ſegun conſta por la Inſcripcion ſiguiente:

Q. CORNELIO. Q. F.
QVIR. SENI. II. VIR.
IIII CORNELIA
Q. F. FABVLLA
PATRI PIENTIS
SIMO ET OPTIMO
POSSVIT. EX D. D

Exiſte hoy en Sevilla, traida del ſitio de Tejada, de que hablamos en el Tomo 12. de la Eſpaña Sagrada, p. 54. y en eſtos lances de multiplicados Duumviratos es creible que el primero conviniesse à ſugeto en el año de deſignacion, empezando à egercer el empleo por muerte de otro, de ſuerte que faltando el Duumvir en cuyo lugar entraba el deſignado, ò ſufecto, contaba eſte ſegundo Duumvirato en el año primero de ſu empleo ordinario: porque el primer Duumvirato le convino en los ultimos meſes del año precedente. Con eſto à los diez años ſiguientes pudo ſer Duumvir tercera vez: y ſin recurrir à que en la ſegunda deſignacion ſucedieſſe lo que en la primera, pudo llegar à quarto Duumvirato: porque en la edad de quarenta y tres años tenia proporcion legal para egercer el Magiſtrado; y no es irregular, que paſſados diez, y aun veinte años, eſtuvieſſe capaz de volver à adminiſtrar el cargo: porque el tercer Duumvirato le pudo convenir en los 64. años, y en la miſma edad el quarto, (que expreſſa la Inſcripcion) con ſolo haverle convenido uno en el año de la deſignacion: y eſto va en el ſupueſto de que en tiempo de Auguſto ſe mantuvieſſe en ſu fuerza la Ley de las doce Tablas, que mandaba ſe paſſaſſen diez años de un Magiſtrado à otro: pues ſi eſtaba ya vulnerada aquella Ley, como ſucedia en la reiteracion de Conſulados ſin mediar los diez años, en pocos pueden componerſe muchos Magiſtrados. La razon de *Duumvir tercera vez* ſe puede referir, no à los dos, ſino à uno, eſto es, à Marco Sempronio, porque la Nota de las tres unidades ſe halla inmediata à él: y ya hemos prevenido, que quando una perſona mueſtra repetido Magiſtrado, no debes empeñarte en que de todos ofrezcamos Medallas: pues ò no fue neceſſario batirlas en cada uno, ò no ſe han

descubierto todavia. Asi este Marco Sempronio ocurre primera vez con tercer Duumvirato en las Medallas, sin que haya precedido en otras el segundo. El sobrenombre fue, segun Vaillant, BARB*ato*, ò *Barbula*: pero mi Moneda no permite el *Barbula*, à causa de expressar BARBA. Por tanto solo pudiera sostenerse el sobrenombre de *Barbato*, (en que insiste Havercamps) porque este no le excluye la Medalla, y se halla con expresion en Inscripciones y Monedas: pero yo no recurro à él, contentandome con el sobrenombre que expressa la Medalla. La razon es, porque tambien se encuentra el Apellido de BARBA, segun consta en la Inscripcion de Grutero p. CCCXLIII. 3. como existente en el Carpio de España, cuyo Duumvir se llamó L. Acilio Barba: y otra en la p. DXXVI. 8. que es memoria puesta à M*arco* AVRELIO. BARBAE, cuya terminacion en tercer caso, de ningun modo supone el recto de *Barbatus*, sino el de *Barba*. Haviendo pues tal sobrenombre, y poniendole con expresion la Medalla, no estamos obligados al recurso de los Barbatos, mientras la Moneda no proponga BARBAT. En España havia otra circustancia de un lugar llamado *Barba*, expressado por Antonino en el Itinerario de Cadiz à Cordoba: y como algunos recibian apellidos de los lugares, sin mutacion alguna; pudo este dar nombre à una familia. Añadese que hoy persevera en España el Apellido de *Barba* sin variedad de letra, ni de acento: y mientras no tengamos cosa en contra, debemos servir en lo que se pueda à las Familias.

* *Es de mediano bronce, no comun estando bien conservada.*

TABLA XIII. num. 2.

Cabeza desnuda de Augusto. Delante, IMP*erator* AVGVS*tus*. (en otra, AVGVSTVS) Unas tienen la Inscripcion en semicirculo; otras, en linea recta. Detrás, MVN*icipium* CAL*agurris*. En otra MVN CALAG .)(. Debajo del Buey, C*ajo* MAR*io*. M*arco* VAL*erio*. Encima, PR*aefectis* II. VIR*is*.

OMitió Vaillant esta Moneda, aunque se encuentra en Golzio, por quanto por sí solo no tiene suficiente autoridad el citado Escritor. Morel la colocó en la Tab. XXXVIII. de Augusto, que es como Suplemento de las precedentes, citando en ella à Golzio T. 49. n.24. mas por no haverla visto original, no la dibujó bien: pues en el reverso puso MVAN. en lugar de M. VAL.

En la Tabla prec. n. 1. vimos los mifmos Duumviros C*ajo* MAR*io*, y M*arco* VAL*erio*: pero efte fegundo añadió el fobrenombre de QVAD, que no expreffa al prefente. Lo mas notable es las dos letras PR antepueftas al II. VIR, de las quales tratamos en el Cap. 8. donde vimos varias interpretaciones, anteponiendo la de PR*aefectis* II. VIR*is*, y entendida la Prefectura, no de fubftitucion interina, fino de prelacion. Havercamps interpretó las Notas en fentido de Prefectos que hacian veces por los Cefares, quando eftos eran nombrados Duumviros: lo que no confta en la Moneda prefente: pues Augufto no fe expreffa en ella Duumvir. Pero fi acafo omitieron la exprefsion por obfequio à la Dignidad Imperial, diremos que fe contentaron con poner la Nota de la Prefectura en los Duumviros: porque fiendo efta ufada unica vez en Calahorra, (y no comun à fus Monedas, como en Leptis) parece que la irregularidad es indicio baftante de la Prefectura por el Duumvirato del Cefar. En la Tabla IX. n. 3. vimos la mifma nota de PR, que los Antiquarios interpretan de Prefecto, y nofotros contragimos à Prefectura en nombre de Cayo Cefar. En las Tablas LI. y LII. veremos las letras PRAEF. fignificando los Prefectos fubftituidos por otros perfonages fuperiores: y configuientemente hay apoyo para la inteligencia.

⁂ *Es de mediano bronce, rara en qualquiera cuño de los citados.*

TABLA XIII. num. 3. y 4.

Augufto con laurea. Delante, AVGVSTVS. Detrás, M*unicipium* CAL*agurris*.)(Cabeza de un Toro. Encima, L*ucio* PRISCO. Debajo, C*ajo* BROCCHO. En otra C. BROC. En medio, II. VIR*is*.

LOS mifmos Duumviros nos ofrecieron arriba la primera Moneda de efte Pueblo, reprefentando, como aqui, al Emperador con laurea: pero ahora en pequeño bronce, antes en mediano. Alli añadieron al nombre de la Ciudad el dictado de IVLIA, que no pufieron aqui: pues aunque Vaillant cita dos cuños diferentes con aquel dictado, por una y por tres letras; [y en efecto con tres la propone Morel en la Familia Baebia] con todo effo en el Thefauro Imperial omitió aquel dictado, por ver que no le tenia la Moneda en el Real Gabinete de Verfailles. Yo poffeo tres cuños diferentes, los dos en diverfidad de reverfos, (quales mueftra la Eftampa) otra en el modo de grabar el nombre de la Ciudad:

pues acaba el CAL antes de llegar al hombro, y en las demás llega hasta debajo del cuello: y en ninguna de estas Monedas, perfectamente conservadas, se encuentra el dictado de Julia. Como la Moneda es mas pequeña que la citada de mediano bronce, omitieron los Duumviros el primer apellido: pues los que antes se nombraron Lucio Baebio Prisco, y Cayo Granio Broccho, ahora se contentan con expressar Lucio Prisco, y Cayo Broccho. Otra diferencia es la del symbolo, poniendo nò el Buey entero, sino la Cabeza solamente; typo de que usó en el pequeño bronce esta Ciudad, y se reduce por los Antiquarios à significacion de sacrificio, pues el Toro era victima para los primeros Dioses, como dijimos en la Tabla VI. n. 4. El bucranio, ò cabeza sola del Toro, supone sacrificio, que llamaban *Taurobolio*, hecho en culto de la Madre de los Dioses Cybeles, como prueba el insigne marmol descubierto en Leon de Francia en el año de 1704. estampado por el P. Montfaucon, (1) por Muratori, y otros. Ponese alli en el medio de la Inscripcion la Cabeza del Toro, y advierte Lucio Emilio Carpo, Sevir Augustal, que à su costa consagró la Ara, y el bucranio. La conexion del Buey con la Madre de los Dioses la dejó significada Diodoro, (2) refiriendo que Osiris instituyó el culto de aquel animal, assi por el uso de la agricultura, como en honor de los que inventaron las Mieses, y este es el fruto proprio de Cybeles: y aunque los Egypcios despues del sacrificio arrojaban la cabeza de la victima, como afirma Herodoto; (3) entre los Romanos era tenido en honor, como cosa de Religion, y por tanto la esculpian en los frisos de los Templos, en las Aras, y Monedas, como vemos en algunas Romanas, y en lo que mira à España en las presentes, en otra de Gracurris, y en las de Tarragona, las quales representan dos bucranios en la Ara que erigieron à Augusto. Symboliza pues sacrificio efectuado la Cabeza sola del Buey, assi como el cuerpo entero mitrado denota sacrificio votivo. Pero se puede dudar el fin que significa el sacrificio en el caso presente: si es symbolo de los Juegos Megalenses, ò si de sacrificio hecho por salud del Cesar, y prosperidad del Municipio? Vaillant se aplicó à lo primero, diciendo que Calahorra miró à Roma en las Fiestas *Megalenses*, esto es, de la gran Madre de los Dioses Cybeles,

(1) *L' Antiquité expliquée*, *Tome* 2. *p.* 174. Muratori *pag.* CCCXXXIII. *L' Academie Royale des Inscriptions*, *Tom.* 2. *p.* 443. *Philipp. à Turre in Explic. Taurob. exhibita à Salengre T.* 3. *col.* 858. (2) *Diodor. lib.* 1. *p.* 79. (3) *Herodot. lib.* 2. *p.* 46.

en memoria de Scipion Nafsica, que celebró aquellas Fieftas en Roma, por haver recibido la efigie de Cybeles, quando llegó de Oftia à Roma, fegun refiere Livio, (*l.* 29. *c.* 14.) y como Calahorra recibió el titulo de Nafsica por el fobrenombre del citado Scipion, en fentir del referido Efcritor; fe encuentra fundamento para reducir el fymbolo à las referidas Fieftas Megalenfes. Pero efto puede paffar en la Medalla figuiente, donde expreffada la voz NASSICA por un lado, y puefta la Cabeza del Toro por el otro, fe nombran los Ediles, à cuyo cargo tocaban aquellas Fieftas: y como Prifco, y Broccho no eran Ediles, fino Duumviros ordinarios, no hay igual fundamento para ellos. Por tanto podemos entender la Medalla en el fentido que declara el citado Marmol de Leon, efto es, de haverfe hecho el Taurobolio por la falud del Cefar, y por la profperidad de la Ciudad: lo que fe entenderá mejor, poniendo por delante la citada Infcripcion, en quanto pertenece à nueftro affunto:

TAVROBOLIO MATRIS D. M. I. D
QVOD FACTVM EST. EX IMPERIO MATRIS D.
DEVM
PRO SALVTE IMPERATORIS CAES. T. AELI
HADRIANI ANTONINI AVG. PII P P.
LIBERORVMQVE EIVS
ET STATVS COLONIAE LVGDVN.
L. AEMILIVS CARPVS IIIIII VIR AVG. ITEM
DENDROPHORVS



VIRES EXCEPIT. ET A VATICANO TRANS
TVLIT ARA, ET BVCRANIVM
SVO INPENDIO CONSACRAVIT &c.

Aqui ves la mifma cabeza del Toro, en facrificio hecho por fa-

lud de la Casa Augusta, y prosperidad de la Ciudad: todo lo qual es comun à la presente, y asi puede interpretarse el bucranio del mismo modo.

*** *La Moneda del num. 3. no es comun: la del 4. y la citada de cuño diferente, en la primera parte, son raras.*

TABLA XIII. num. 5.

Cabeza varonil desnuda, à la izquierda. Delante, NASSICA .)(. Cabeza de Toro: encima, C*ajus* VAL*erius*: debajo, C*ajus* SEX*tius*. En medio, AEDILES.

PEdro Seguino estampó entera esta Medalla p. 94. de la edicion 2. de donde la han tomado los demas: juzgando algunos que la Cabeza es del Consul Nasica, y reputandola casi todos por Moneda Romana. Vaillant, Morel, y Havercamps, la reconocen por Cabeza de Augusto, y Moneda batida en Calahorra: pues el dictado de NASSICA es proprio de esta Ciudad, como nos dice Plinio, y asi consta tambien por la Moneda segunda de este pueblo. Los Ediles Cayo Valerio, y Cayo Sextio es creible que sean los mismos de la Tab. prec. n. 9. donde con expresion vimos à Cayo Valerio, y Cayo Fenio, que acaso tendria el segundo Apellido de *Sextio*, y una vez usó de uno, otra de otro, como sucedió en los Duumviros Prisco, y Broccho: y en suposicion de que sean unas mismas las personas, se batieron en distintos años las Monedas: ésta primero que aquella: porque el empleo de Ediles precedia al Duumvirato, como digimos en el Cap. VIII. y por lo alli expuesto se deduce, que el poner los nombres de los Ediles en la Moneda, no fue por tocarles à ellos el batirla, sino por corresponderles la Republica agradecida à la ostentacion y gastos que tuvieron en las Fiestas publicas. De este modo manifestaban tambien que se havian celebrado en Calahorra juegos solemnes: porque como estos pertenecian à los Ediles, y no à los Duumviros, solo podian perpetuarse por la expresion de los Ediles. Y aunque la Cabeza del Toro en Moneda de Duumviros se diga symbolo de sacrificio hecho por la prosperidad del Cesar, y de la Republica; la grabada en Moneda de Ediles se contrae à fiestas publicas, porque éstas eran las que pertenecian à su empleo: y como en ellas se mezclaban sacrificios, escogieron para symbolizarlas la

Cabeza del Toro, que era victima mayor, consagrada à los primeros Dioses.

Esta Moneda de pequeño bronce es rarissima.

TABLA XIII. num. 6. y 7. TIBERIO.

TI*berius* AVGVS*tus* DIVI AVGVSTI F*ilius* IMP*erator* CAESAR. Cabeza de Tiberio con laurea. En otra una C en contramarca ·)(· Sobre el Toro, L*ucio* FVL*vio* SPARSO. Debajo, L*ucio* SATVRNINO. Delante, II. VIR*is*. Detrás, M*unicipium* C*alagurris* I*ulia*.

MUY irregular es el modo con que coloca esta Moneda los dictados de Tiberio, poniendo CAESAR despues de IMP*erator*. Vaillant, y Havercamps toman desde alli el principio de la Inscripcion, empezando por el titulo de IMP*erator*; pero esto no lo podemos adoptar, porque ni lo permite el modo con que las letras se colocan en la Medalla, ni la Historia. No el modo: porque aquellos dictados caen detrás de la Cabeza, atravesandose el cuello entre ellos, y el nombre de TI*berius*: de suerte que la práctica de las demás nos enseña empezar la Inscripcion por la parte donde mira el pecho, y no por la que cae à la espalda. Tampoco la Historia da lugar à que el dictado de *Imperator* se ponga en el principio, como pronombre: porque expressamente testifica Suetonio, que no quiso admitir el titulo de Emperador en aquel sentido, (1) y Dion testifica lo mismo, (2) advirtiendo, que solo le admitia, quando se le daban los Soldados, (3) en cuyo lance miraba à los triumphos: pero entonces se posponia, en la conformidad expuesta en la Tab. V. n. 9. De suerte que en las Medallas de Tiberio nunca puede empezarse la leccion por la voz IMP*erator* en methodo de pronombre, sino colocandola al fin, como dictado militar, en que solo hallo diferencia de que unas veces añaden el numero de los triumphos, v. g. IMP. VIII. (*imperator octavum*) y otras sin numero, como en el caso presente. La Familia Fulvia ocurrió ya en la Tabla prec. n. 10. La Saturnina se halla expressada con freqüencia en Inscripciones Ro-

(1) *Prænomen Imperatoris.... recusavit.* Sueton. in Tib. c.26. (2) *Imperatorem se non appellans: nam id nomen cum aliis appellationibus sibi decretum, non assumpserat.* Dio l.57. p.602. (3) *Idem pag.* 607.

manas: y aunque Morel enlaza en este Duumvir las quatro letras ATVR, y Vaillant las dos TV; en las mias no hay mas enlace que la T con la A. En una de ellas hay la contramarca, que demuestra la Estampa en el num. 7. la qual es una C, clara en algunas, en otras cerrada por la parte de adelante: y la C parece cifra del nombre de la Ciudad, por ser la inicial de C*alagurris.* Vease el Cap. X. donde hablamos de las contramarcas.

⁂ *Es vulgar: con el sobresello, es rara.*

TABLA XIII. num. 8.

TI*berius* CAESAR DIVI AVG*usti* F*ilius* AVGVSTVS. Cabeza de Tiberio con laurea, como en la Tab. IX. n. 4. En algunas, la contramarca de una C ·)(· Sobre el Buey, C*ajo* CELERE. Debajo, C*ajo* RECTO. Delante, II. VIR*is*. Detrás, M. C. I.

TODA esta Moneda se halla desordenada en Vaillant, pues el Buey le puso à la derecha; encima lo de abajo; y detrás lo que está delante. En la primera parte puso DIVI F. omitiendo el AVG*usti*, y añadiendo al fin IMP. VIII. de suerte que cada vez me confirmo en que se guió por indices mal hechos, ò que habló de memoria en este lance: pues haviendo passado por mi mano muchas de estas Monedas, nunca he visto una, como él la pinta. En una de estas hay sobre la Cabeza del Cesar una contramarca con figura de C, que segun lo prevenido en la precedente es inicial del nombre de la Ciudad. Los Duumviros no individualizan Familias. Morel contrajo la Moneda à la *Fulvia*: acaso por la Inscripcion de España, que Grutero aplica à Uclés p. CCXXXVII. 1. donde vemos el apellido de *Recto* en Lucio Fulvio. Pero en otra Inscripcion de Carthagena, publicada en el Tomo 7. de la España Sagrada, vemos el sobrenombre de RECTVS en la Familia *Aemilia*. El de CELER le aplica una Moneda de Ilici à la Familia Sestia. Y se halla tambien propagado en la Ciudad de Osca. Plutarco en la vida de Coriolano, pag. 218. explica algunos apellidos Romanos, y entre ellos el de *Celer*, que dice haver tenido origen de uno que en la muerte de su Padre acceleró los juegos gladiatorios mas de lo acostumbrado, y por tanto le llamaron *Celer.*

⁂ *Es rara con el sobresello: sin él, vulgar.*

TABLA XIII. num. 9.

TIberius CAESAR DIVI AVGusti Filius AVGustus. MVnicipium CALagurris IVLia. Cabeza de Tiberio desnuda ·)(· Cabeza sola del Toro. Encima, Cajo CELERE. Debajo, Cajo RECTO. Sobre la Cabeza del Toro, II. (Duum) à los lados VIRIs.

LOS mismos Duumviros vuelven à presentarse: pero en diverso tamaño de pequeño bronce, y con diverso typo: antes con el Buey entero; ahora con la Cabeza sola, por la qual quisieron significar algun sacrificio, segun lo prevenido en el n. 3. La Nota de II. VIRI es tambien particular: pues añade I despues de la R, que no se verifica en las demás: y con todo esso necessitamos suplir la S. del final: porque el caso ultimo de CELERE, y RECTO, piden tambien el ultimo de VIRIS. Doyla como se halla en Morel en la Familia Fulvia.

Es de pequeño bronce, rarissima, y elegantissima.

TABLA XIII. num. 10.

TIberius CAESAR AVGVSTI. Filius. M. C. I. Tiberio con laurea ·)(· Cabeza de Toro, y al rededor, Lucio VALerio FLAVO. Tito VALerio MERVLA. En medio, AEDilibus.

DE la Familia Valeria descendian ambos Ediles, distinguiendose por los sobrenombres de Flavo, y de Merula: y segun el symbolo de la Cabeza del Toro, parece que sobresalieron en la pompa y aparato de algunas fiestas solemnes, que los Antiquarios reducen à las Megalenses de la gran Madre de los Dioses. Pero si alguno escrupuliza sobre ellas, se deberá contentar con las que hiciessen los Ediles al tiempo de la exaltacion de Tiberio, segun lo dicho en el n. 3. pues las Megalenses no tienen mas apoyo que la voz NASSICA, con que se apellidaba Calahorra, y el ecco con las de Scipion *Nassica*, à la gran Madre de los Dioses. Esta Moneda ha sido algo desgraciada entre los Antiquarios, no solo por lo que se dirá de Vaillant sobre la siguiente, sino porque Morel en la Familia Cornelia ofrece desnuda la Cabeza del Emperador, y añade letras à las iniciales de la Ciudad, poniendo MV. CAL. IVL. y llenando con esto el círculo de la circunferencia, que en las mias queda en blanco desde el hombro al pecho. Spanhemio en el Tom. 2. de la ultima edicion, p. 157.

da tambien la Cabeza ſin laurea, y llena la circunferencia con las letras TI. CAESAR AVGVSTI F. AVGVST, ſin expreſſar el nombre de la Ciudad. El reverſo le dió tambien diminuto y errado con el Apellido de Flacco, en lugar de Flavo, por quanto la Moneda que Patin propuſo en la Familia Cornelia, no eſtaba bien conſervada. Yo la tengo en diferentes cuños, uno con la Cabeza del Emperador mas avultada que en otro, y letras de diverſa formacion material: pero en todas tiene laurea la Cabeza, y la Inſcripcion ſe halla como mueſtra la Eſtampa, pueſto el nombre de la Ciudad por la primera letra de cada dictado. Pero es tambien poſsible que exiſta, como Morel la propone en la Familia Cornelia, ſegun promete la reputacion del Autor en aquella Obra.

* * *Eſtas Medallas de pequeño bronce, ſon raras.*

TABLA XIII. num. 11.

Cabeza de Tiberio deſnuda, à la izquierda. Delante (de abajo arriba) MV. CAL. Detrás (de arriba abajo) IVL ·)(· Cabeza de Toro. Encima, L. VAL. FLAVO. Debajo, T. VAL. MERVLA. En medio, AED *ilibus*.

MUcho recelo que ſea una de las imaginarias de Vaillant: lo 1. porque no menciona la precedente: y pone eſta en ſu lugar. Lo 2. porque Morel en la Familia Cornelia omitió la de Vaillant, y propuſo la antecedente con diverſa reparticion de los Ediles, como eſtán en mis originales. Viendo pues, que en efecto hay Moneda con los referidos Ediles, y con el miſmo typo del bucranio; es creible, que Vaillant diſtribuyeſſe los nombres por la circunferencia en el modo que imaginó, guiandoſe, no por Moneda original, ſino por algun indice. El anverſo, ſegun le propone el Theſauro Moreliano Imperial en la Tab. 13. de Tiberio, es tambien muy eſtraño: pues demás de omitir el nombre del Emperador, pone el nombre de la Ciudad en modo irregular, (como ſe declara en el titulo) lo que no tiene egemplar en otras; y ofrece la Cabeza ſin laurea, como la menciona Vaillant, lo que hace ſoſpechar, ſi formó el dibujo en virtud de aquella explicacion: pues no añade nota del Gabinete de donde eſté tomada. Otro recelo es ſobre la fé del Theſauro Moreliano Imperial, en viſta de que aſsi en eſte lance, como en otros, omite los dibujos eſtampados por Morel en ſus Familias, y pone los de Vaillant, que

Morel no quiſo colocar en aquellas Tablas : y ſi el Theſauro Imperial fuera Obra legitima de Morel , no es creible omitieſſe las Medallas que tenia adoptadas , y que ingirieſſe las que havia deſpreciado de Vaillant. Por tanto , ſi realmente es de Morel el fondo de las Tablas Imperiales , podemos recelar , que ſe mezcló otra mano , la qual no tuvo preſente todo lo que el Autor eſtampó en la Obra de Familias, y dió entrada à otras no viſtas por Morel.

Es de pequeño bronce , muy rara , ſi exiſte.

MEDALLAS DE CALLET.

EL nombre de CALLET ſe conoce entre los Geographos , por haverle mencionado Plinio , como uno de los pueblos que concurrian al Convento Juridico de la Colonia Aſtigitana , hoy llamada Ecija. Ponele en primer lugar , al hablar de los pueblos Eſtipendiarios : pero no baſta ſu mencion para averiguar el ſitio , porque menciona otro del miſmo nombre , al hablar de los Eſtipendiarios , que acudian al Convento de Cadiz : y eſtas dos poblaciones ſynonomas (à que pueden añadirſe los Calenſes mencionados por Plinio entre los pueblos Celticos del Convento Hiſpalenſe) hacen inaveriguable la determinacion del que batió las Monedas de eſte nombre. En la Sierra-Morena exiſte hoy un lugar , que llaman *Cala* , perteneciente al Arzobiſpado de Sevilla , que parece ſer muy antiguo , ſegun eſcribe Caro en ſu Convento Juridico de Sevilla , fol. 197. y no le repugna la primera mencion hecha por Plinio , en viſta de que en lo regular empieza à nombrar los pueblos , procediendo de arriba abajo. Lo que por las Medallas ſe adelanta es que eſtuvo en territorio fértil de pan , pues nos ofrecen el typo de las Eſpigas.

TABLA XIII. num. 12. y 13.

Cabeza , à la izquierda , ſin letras .)(. CALLET entre dos lineas, y dos Eſpigas. En otra , ſin las lineas.

LA primera Medalla es dibujo de D. Livino Leyrens , que juzga ſer cabeza de muger : pero como no ſe percibe atributo particular , es dificil la contraccion. Rodrigo Caro en el fol. 197.

atribuye al Dios Marte la Cabeza de la Moneda que tuvo y delineó. En la mia, que es la del n. 13. (aunque no se parece nada à la de Caro) puede dudarse algo, si es morrion el adorno que tiene en la Cabeza: pero en mi dictamen, y de algunos que la han visto, prevalece, que es la piel del Leon: en cuya suposicion debe aplicarse à Hercules. Lo mas instructivo es la parte del reverso: pues nos da claro el nombre de la Ciudad CALLET: nos publíca la fertilidad del terreno por medio de las Espigas, y nos instruye de lo que por ningun otro documento teniamos noticia, conviene à saber, de la prerrogativa de haver batido Moneda, cuyo fuero puso por obra en diferentes cuños, dando el nombre de la Ciudad entre dos rayas, y otras veces sin ellas. Caro en el lugar citado dibuja su Medalla con las letras grabadas al reves: pero como no lo nota en la materia, puede presumirse yerro del Grabador, que no fue muy exacto: y si realmente salió el dibujo puntual, resulta tercer cuño. En mi Medalla estan las Espigas mal formadas, pero con la especialidad de representar una oja de las que produce la caña. Este fruto denota la fertilidad del territorio, y puede ser vestigio por donde los Naturales de la Betica investiguen la reduccion de la Ciudad.

* *Qualquiera de estas Monedas es rarissima.*

MEDALLAS DE CARBVLA.



Emás de havernos mencionado Plinio la Ciudad de CARBVLA, da luz para conocer la situacion: porque todo su contexto prueba que existió junto al Rio Betis, de la parte de allá de Cordoba, esto es, por la banda en que entra en el Guadalquivir el Rio Xenil: y assi estuvo no lejos de la Villa de Palma. Era pueblo perteneciente al Convento Juridico de Cordoba, y batió diferentes Monedas: pero ni esta Ciudad, ni la precedente continuaron con la prerrogativa en tiempo de los Emperadores Romanos: por lo que no se hallan sus Medallas en las Colecciones Imperiales, pues solo tocan à la classe de las geographicas, ò à las miscelaneas.

TABLA XIV. num. 1.

Cabeza de múger anciana, toſcamente delineada. Delante de la barba y la nariz, un ſemicirculo. Detrás X .)(. Un globo de que ſalen ſiete rayos. En el contorno por arriba CARBVLA, de la izquierda à la derecha: en Liebe al reves.

EN el Theſauro Fridericiano eſtampó Liebe eſta Medalla, colocando en la circunferencia de la primera parte una laurea, que en mis Medallas es el circulo de la grafila: y tampoco tiene laurea la que eſtampó Rodrigo Caro fol. 168. ni otras que he viſto. Caro puſo delante del roſtro una linea tortuoſa, que aplicó al Rio Betis: pero en mi Moneda es media Luna, como eſtampó Liebe, de quien la tomó Geſnero: (1) y por tanto no ſe debe aplicar à que ſignifique el curſo del Rio, à cuya margen eſtaba la Ciudad, ſino à otra coſa, v. g. como ſymbolo de la figura junto à quien eſtá, y puede decirſe Iſis, como prueba el mucho uſo de la media Luna en las Monedas de la Betica, y eſpecialmente en las de *Ulia*. Liebe aplica à la Dioſa Iſis la figura del reverſo, que deſcribe con nombre de Cabeza monſtruoſa con rayos ácia abajo. Caro dice, que algunos quieren que ſea Fuente, y él ſe inclina à que es Naſſa de Peſcador. Liebe la delineó en figura de roſtro humano, de cuya boca ſalen dos de las ſiete lineas. Pero en mis Medallas no hay ſeñal de roſtro humano, ſino un globo, al modo que ſuele figurarſe el celeſte: y recelo que es figura de alguna inſignia militar: porque caſi en la miſma conformidad vemos eſta figura entre las inſignias militares de la Noticia del Imperio, colocado el globo (ſignificativo del Orbe Romano) ſobre una baſa, que enſancha por abajo, en la conformidad de la Medalla, aunque no con tantas lineas: pero como alli las hay de diverſa figura, puede ſer que la nueſtra ſe formaſſe aſsi en tiempo mas antiguo, y que la Ciudad de Carbula uſaſſe de aquel ſymbolo por lo miſmo que otras Colonias militares ponian en ſus Medallas los Signos Legionarios, eſto es, porque ſe huvieſſen avecindado en Carbula Veteranos del orden diſtinguido por aquel ſymbolo, figurativo de la firmeza y eſtabilidad del Imperio Romano. Veaſe la Tab. LII. donde apuntaremos otro penſamiento. En el anverſo tienen eſtas Monedas una X detrás de la Cabeza: en cuyo ſitio ponen las Romanas de plata aquel caracter, ſignifi-

(1) *Johann. Jacobus Geſſnerus, Tab. LXXXIV. Pop. & Urb. n. 36.*

cativo del Denario, y tal vez otras letras reducidas por los Antiquarios à notas de la fabrica: y como la X del Denario no conviene al cobre, ni tiene proporcion con las partes del AS; parece mejor aplicarla à signo de la Oficina; ò decir, que no es caracter latino, sino del alphabeto Español desconocido, pues se halla entre aquellos, no solo como letra, componiendo dicciones, sino como Nota, apartada de las demas, segun muestra la Tab. 33, y assi diremos ser Nota de cosa desconocida. Acaso por esto no la vemos en ninguna Medalla Imperial, sino en las Municipales mas antiguas, en que nuestras Ciudades no estaban desprendidas totalmente de su idioma.

* *Esta Medalla de gran bronce es muy rara: y tambien en segunda forma.*

TABLA XIV. num. 2.

Cabeza de muger con el pelo compuesto, vuelta à la izquierda. Delante, una raya torcida à modo de S. Detras, X .)(. Globo en cuyo semicirculo exterior se forma una media Luna. Salen del globo siete rayos, y el resto de la circunferencia se llena con las letras CARBVLA.

MUY estraño es el pelo tendido, que nos representa la Medalla en la Cabeza de la primera parte, pues no tengo especie de egemplar semejante. Tampoco he visto la Medalla original, sino solo el dibujo remitido de Sevilla por D. Livino Leyrens. Añade sobre la precedente una linea, que sale desde la barba hasta el fin de la Moneda, en la conformidad que propuso Rodrigo Caro la Medalla de este pueblo, fol. 168. donde reduce aquella linea al Rio Betis, à cuya margen (dice) se cree haver estado este lugar. La Cabeza la reduce al Dios Mercurio, por quanto lo que aqui es pelo tendido y compuesto, alli se representa à modo de ala, y le pareceria parte del Petaso. En el symbolo del reverso se diferencia una Moneda de otra, en que los siete rayos no rematan aqui unidos en una linea, como en la precedente, sino cada uno de por sí. Tampoco en el globo del centro se vé figura de rostro humano, sino el semicírculo, que representa la Estampa à modo de media Luna. Todo es irregular, y dificil de exponer, à lo menos mientras no tengamos mas Monedas en perfecta conservacion: pues aunque he visto otras en mediano bronce con el mismo reverso que en la primera, y por el otro lado

Cabeza varonil con CN debajo del cuello ; la falta de integridad no permite ſeguridad en las ideas.

Eſta Moneda de mediano bronce es rariſsima.

MEDALLAS DE CARISA.

HABLANDO Plinio de los pueblos que concurrian al Convento de Cadiz, expreſſa el nombre de CARISA, reconociendole con el fuero de Ciudadanos Latinos, eſto es, del Lacio antiguo, explicado en el Cap. XII. Añade, que Cariſa ſe apellidaba Aurelia, *Cariſa cognomine Aurelia*: y aunque por Plinio no puede averiguarſe la ſituacion individual, ſino la general de que eſtaba en territorio del Convento de Cadiz; Ptolomeo ofrece mas contraccion, pues la coloca entre Sevilla, y Nebrija, conſpirando al ſitio en que hay un deſpoblado, que mantiene el nombre de *Carixa*, à una legua de la Villa de Bornos, donde demas de varias ruinas y parte de la Muralla, refiere Caro los veſtigios de algunas Inſcripciones y Monedas, que tienen el nombre de Cariſa. La orthographia de eſta voz no tiene regla fija: pues no ſolo en las ediciones de Plinio ſe encuentra con dos y con una S, ſino en las miſmas Medallas, que ſon raras.

TABLA XIV. num. 3.

Cabeza de muger, à la izquierda, con pendientes en las orejas y Corona de Eſpigas ·)(· Un Ginete corriendo, à la derecha, con Eſcudo: debajo CARISI entre lineas.

EN la ultima Eſtampa del indice de Bary vemos grabada eſta rariſsima Medalla: y aunque no tiene letras en la primera parte, conſta haverſe batido en obſequio de la Dioſa Ceres, cuya Cabeza repreſenta con el ſymbolo proprio de las Eſpigas, de cuyo fruto la celebraban inventora: y es la que con mas diſculpa veneraron en ſu gentilidad los Andaluces, por la abundancia de frutos con que el Cielo enriqueció ſus campos. Plinio dice, que havia en la Betica una Ciudad con el ſobrenombre de *Cereal*, que parece derivado de Ceres, pues apela ſobre el nombre de Ebora, ò Ebu-

ra, cuya voz, ſegun Samuel Bochart, ſignifica tambien la abundancia de mieſes: y no ſolo una Ciudad, ſino toda la Provincia, podia haver recibido aquel dictado, intitulandola domicilio de Ceres. Por tanto entre las ſinrazones de la Gentilidad pudo con alguna razon oſtentar à aquella Dioſa la Ciudad de Cariſa, pues ſu territorio es ſumamente fértil, y digno de que corone à la Dioſa con ſus frutos. Por lo miſmo podemos iluſtrar la Medalla con las palabras de Horacio en ſu Canto ſecular:

Fertilis frugum pecoriſque tellus
Spicea donet Cererem Corona.

Con todo eſſo no es la Eſpiga la empreſſa que eſcogió eſta Ciudad, como otras de la Betica, ſino un Soldado acaballo con Eſcudo, moſtrando à veces la lanza, como repreſentan ſus Medallas: y en eſto parece, que ſe quiſo preciar de la abundancia y nobleza de ſus Caballos, y del uſo de las Armas. Debajo del Caballo expreſſa el nombre de la Ciudad, cercandole por todas partes con un quadrángulo, y ſolo ſe lee CARISI, (con letras algo mayores en Bary, que en mi Eſtampa, y apartado alli el Caballo del quadrilongo) ó bien porque la ultima linea fueſſe parte de A, ò porque la ſegunda S (que ofrecen algunas Medallas) no eſtuvieſſe bien circulada. En fin no viendo el original, ſolo podemos repreſentar la copia.

Eſta Medalla es rariſsima y elegantiſsima.

TABLA XIV. num. 4.

Cabeza varonil, à la derecha, con laurea. ·)(· Caballo andando ácia la izquierda, con Ginete, que lleva Eſcudo en la derecha. Detrás, por la parte de arriba, CARISSA.

RODRIGO Caro propuſo en ſu Convento juridico de Sevilla, fol. 131. eſta Medalla, delineandola toſcamente en madera, y dice, que por la una parte tiene *Cabeza con Corona, como de Sacerdote*, y ſu dibujo ofrece laurea, y acaſo repreſentaba la Cabeza de Apolo, cuyo era el Laurel: pues faltando letras y atributos, no hay principio para otra contraccion. El tamaño en que la da es el propueſto, y acaſo le aumentó, ſegun coſtumbre, pues las que conozco de eſte pueblo, ſon de pequeño bronce. La circunſtancia del ſitio, donde ofrece el nombre de la Ciudad, aumenta lo

raro de la Medalla: pues poniendole las demás debajo del Caballo, ésta le coloca à la derecha por la parte de arriba.

Esta Moneda es sumamente rara.

TABLA XIV. num. 5.

Cabeza de Hercules con la piel del Leon, y la Clava, à la derecha ·)(· Ginete, à la derecha. Debajo, CARISSA.

LA primera parte nos da à entender el culto, que en este pueblo tenia Hercules Gaditano. Por Plinio sabemos, que Carisa tocaba al Convento Juridico de Cadiz: y concurriendo allá con freqüencia, tenia mucha ocasion para dedicarse à su culto. Otra Moneda tengo en que la Cabeza mira à la izquierda, y en el reverso debajo del Caballo, CARIS: (sin mas letras) pero aunque la Cabeza parece cubierta de la piel del Leon, me contento con prevenirlo, por no estár del todo assegurado.

* * *Ambas son de pequeño bronce, raras.*

TABLA XIV. num. 6.

Cabeza, à la derecha, con Celada cristata ·)(· Ginete, à la derecha, con Escudo y Lanza. Debajo, CARISA.

EL animo marcial que esta Ciudad symboliza por el Soldado de acaballo, con Escudo, y Lanza, no podia entre tanta chusma de Dioses estár sin Ara dedicada à Marte. Por tanto le atribuimos la Cabeza armada del morrion, que muestra la primera parte: porque debiendo ser de alguna Deidad, segun la antigua práctica; à ninguna mejor que à Marte se puede reducir, en vista de la Celada con crestas, que prometen ser de la materia de todo el casco, por no tener alusion à penachos de cerdas, ni de plumas, quales solian tener otros morriones, como diremos sobre la Tab. XXXII. n. 3. El nombre de Carisa tiene sola una S, y todas las letras tienen la inversion de que para leerse debe ponerse el Caballo cabeza arriba.

* *Esta Medalla de pequeño bronce, es de las raras.*

TABLA XIV. num. 7.

Cabeza, à la izquierda, coronada (al parecer) de Espigas ·)(· Ginete, à la derecha. Debajo, CARISA.

NO me acuerdo de quien recibí este dibujo: pero en vista de la primera Moneda puede reducirse à Ceres la Cabeza de muger, sabiendo que esta Ciudad la ostentaba en sus Medallas, aunque el dibujo no muestra claramente las Espigas. Ponese con una S Carisa, como en la precedente: otras la dan con dos, sin duda por ser indiferente, como OSET, que se encuentra de ambos modos en las Monedas.

Esta Moneda de pequeño bronce, es rarissima.

MEDALLAS DE CARMONA.



STA es una de las Ciudades, que despues de tantos siglos mantiene sin mutacion el nombre, pues assi hoy, como en lo antiguo, la llamaban los Latinos CARMO, de cuyo caso ultimo *Carmone*, deduce la lengua Española la voz vulgar *Carmona*. Es muy famosa su memoria entre los Antiguos: pues Julio Cesar la elógia por la circunstancia de Ciudad la mas fuerte de toda la Provincia. (1) Strabon, (p.141.) Antonino, el Ravenate, y Ptolomeo, la expressaron tambien: y assi como mantiene el nombre antiguo, conserva la misma situacion, entre Ecija, y Sevilla, seis leguas cortas de ésta, ò cinco y media, segun el Itinerario de Antonino. El campo es muy fértil de granos, y por tanto usó en sus Monedas de las Espigas.

TABLA XIV. num. 8.

Cabeza varonil, à la izquierda, con morrion, y penacho: en la circunferencia una laurea de hojas muy pequeñas y espesas ·)(· CARMO entre dos rayas y dos Espigas, à la izquierda.

LA fortaleza de municion, que Julio Cesar refiere en la Ciudad de Carmona, se hallaba tambien en los animos de sus habitadores, marciales hasta en las Monedas, pues à Marte debemos aplicar la Cabeza adornada de morrion, figura la mas usual

(1) *Longè firmissima totius Provinciæ Civitas. de Bell. Civil.* 19. Hircio *de Bell. Alex.* 57.

que adorna las Medallas de Carmona. Ponese esta Cabeza dentro de una laurea, que en rigor parece de Myrto, y acaso el Entallador quiso hacer asi la de Laurel, que tiene mas conexion con los triumphos de Marte: sino que digamos haver aludido en esto al famoso adulterio de Marte con Venus, descubierto por Vulcano y anunciado à los Dioses, de que despues de Homero en la Odysea 8. tratan largamente los Mythologicos. Batieron en esta conformidad diferentes Medallas en gran bronce, pues entre las mias hay unas de mayor Cabeza que otras, y con penacho diverso en el morrion. Tambien tengo una mayor que el gran bronce regular, colocable entre los Medallones. Por la otra parte usó Carmona el symbolo de las Espigas, denotando la fertilidad de su Vega, que es muy sobresaliente. Entre ellas campéa el nombre de la Ciudad CARMO: y en las bien conservadas se vé en medio de la ultima letra un punto, en que acaso denotaron contenerse alli toda la voz, sin que faltasse letra; y es muy de notar, que aunque diferenció los typos de sus Monedas, nunca faltan de sus reversos las Espigas, y el nombre de la Ciudad.

* *Esta Medalla de gran bronce, no es comun, la que excede en el tamaño, es muy rara.*

TABLA XIV. num. 9.

Cabeza de Mercurio con el Petaso, vuelta à la izquierda, y delante el Caducéo ·)(· Como en la precedente.

DEspues de Marte nos figura Carmona al Dios Mercurio, que con su Caducéo pone fin à las guerras, introduciendo la paz con la interposicion de la vara adornada con dos Culebras en la punta, por la Fabula de que con ella pacificó dos Serpientes en la Arcadia: y desde entonces se symbolizan en la vara enlazadas con un nudo insoluble, mirandose una à otra, como que van à besarse con osculo de paz, segun dice Macrobio, *lib.* 1. *c.* 19. Zacharias Goezio en la Dissertacion V. de las *Amenidades Numismaticas*, observó la astucia y sobervia de la Serpiente infernal en no haverse contentado con engañar à los primeros Padres en figura de Serpiente, sino propassarse à que los engañados la adorassen en aquella detestable figura, de cuya idolatria es muestra (fuera de otros documentos) el Caducéo compuesto de dos Culebras. El Petaso alude à que Mercurio era tambien el Dios de la Eloqüencia, Nuncio de los Dioses, director de las palabras, por lo que

los Griegos le dieron el nombre de *Hermes*, por la interpretacion, ò eloquio: y esto aclara la energia de S. Lucas, quando en los Actos de los Apostoles dijo, que los Lystrenses llamaban à S. Pablo Mercurio, por quanto era el que llevaba la voz. (1) Todo esto querian symbolizar los Antiguos con poner en la Cabeza de Mercurio el Petaso, ò sombrero con alas, pues los conceptos se forman en la mente, y las voces son muy veloces.

* *Es de gran bronce, rarissima, y excelentissima.*

TABLA XIV. num. 10.

Cabeza con la piel del Leon, à la izquierda. ·)(· CARMO entre dos Espigas, tendidas à la derecha, sin rayas.

OTRA Deidad nos representa Carmona demas de Marte, y Mercurio, ofreciendo la Cabeza de Hercules cubierta con la piel del Leon: pues como symbolo de la fortaleza, no podia faltar entre animos guerreros, tan preciados del culto de aquel Heroe, que batieron con su efigie diferentes Monedas: porque tengo varios cuños, unos de mayores, otros de menores letras: pero en todos omitieron las dos lineas, que en las demas Monedas hay encima y debajo de CARMO. Tambien aqui mudaron la disposicion de las Espigas, tendiendo à la derecha las que colocaron à la izquierda en las precedentes.

** *Son de segunda forma con gruesso de primera, raras.*

TABLA XIV. num. 11.

Cabeza varonil, à la izquierda, coronada de racimos, con ojas de la vid ·)(· Como en el num. 8.

EL P. Fr. Juan Bautista Salvador Arellano, de la Orden Tercera de S. Francisco, refiere en el cap. 7. de las Antiguedades de Carmona, que en algunas Monedas de esta Ciudad se vé esculpida la Cabeza de un hombre, ceñida de Corona de pámpanos, figura del Dios Baco: y aunque en algun tiempo no hice mucho aprecio de esto por algunas razones; hoy tengo otro concepto, en vista de las Monedas, que se van descubriendo, caracterizadas con efigie de diversas Deidades, y porque entre mis

(1) *Vocabant Barnabam Jovem, Paulum verò Mercurium, quoniam ipse erat dux verbi.* Act. 14. v. 11.

Medallas hay dos, que mueſtran algun veſtigio del racimo con ojas: lo que junto con la eſpecie del referido Autor, me obliga à darlas plaza. Ya Ovidio nos pintó à Baco en la miſma conformidad, con corona de pámpanos y racimos. *Metam. 3. v. 666.*

Ipſe racemiferis frontem circumdatus uvis,
Pampineis agitat velatam frondibus haſtam.

El territorio de Carmona es fértil, y diſpueſto para todos los frutos: y viſta la propenſion que tuvo à grabar las figuras de ſus Dioſes en las Monedas, no podemos eſtrañar, que ſe moſtraſſe reconocida à Baco, aſsi como por el ſymbolo de las Eſpigas moſtró la fertilidad del trigo, que es el fruto de Ceres, y en la preſente Medalla parece que intentó juntar uno con otro. Eſta abundancia de frutos, y el nombre del lugar, me traen à la memoria la Region de *Carmania*, confinante con la Perſia, donde es mucha la fertilidad, eſpecialmente de Viñas, como teſtifica Strabon, l. 15. p. 726. y por aquella abundancia la dieron el nombre de Carmania, porque *Carman* en Syro, y en Caldeo, es lo miſmo que vid, ò cepa de Viña, ſegun Bochart, l. 4. c. 4. y como los Perſas vinieron à Eſpaña, ſegun refiere Plinio; es poſsible que por algunos Carmanes ſe originaſſe el nombre de *Carmona*: pero eſto no ſe funda mas que en la aluſion de las voces, y el parenteſco de los frutos en ambos territorios. Ninguna de las tres Ciudades de eſta Tabla nos ofrece Inſcripcion de Emperador: ò bien porque no perſeveraſſen con el fuero de batir Moneda en el tiempo de Auguſto, ò porque haſta hoy no ſe hayan deſcubierto: y aſsi pertenecen à la claſſe de geographicas.

* *Eſta Moneda, en teniendo bien conſervada la Corona de racimos, es ſumamente rara, y apreciable.*

TABLA XIV. num. 12.

Cabeza à la izquierda, con Diadema. Detras un Delphin ·)(· Como en la prec. pero las Eſpigas à la derecha.

MUcha eſtrañeza cauſa la figura de un Pez en Moneda de Ciudad à que no baña Rio: lo que puede mover à tomarle con reſpecto à algun Dios diverſo de Neptuno, porque eſte parece tan eſtraño para Carmona, como el Delphin. Acaſo quiſieron denotar à Apolo, llamado Delphinio, por el Delphin con que los Cretenſes llegaron à Cirrha. Es tambien el Delphin amante

de la Musica, que pertenece à Apolo; y por tanto verás entre las Piedras preciosas de Leonardo Agustino una en que la Lyra de Apolo se compone de dos Delphines à los lados. Tambien hay algunas veces sobre el Tripode de Apolo la figura de un Delphin, por haverse aparecido en aquella semejanza à Castalio Cretense, quando hizo la Colonia de Delphos: y si el Delphin en esta Moneda alude à alguna deidad, no será muy estraño tomarle como symbolo de Apolo. Ni estrañes la Diadema: pues hay varios egemplares de representarle en aquella forma, ceñidos los cabellos con cinta, sin rizos, y sin trenzas. Pero no tengo esto por mejor, en vista de que en las Monedas Españolas antiguas de letras desconocidas, son muy comunes los Delphines al lado de la Cabeza, que no muestran faccion alguna de Apolo, y alli es mas propria de Hercules, deidad de culto muy general entre los antiguos Españoles: y consiguientemente no es preciso, que el Delphin se contrayga à la Cabeza, pudiendose reducir à mysterio diverso: y mientras no se descubra pensamiento mas acertado, me inclino à que denota el comercio por agua. Esto en Ciudades maritimas, ò en las situadas al margen de Rio navegable, se percibe sin dificultad: mas tambien puede aplicarse à Ciudades cercanas à semejantes Rios, aunque no estuviessen situadas en su margen, porque la cercania favorece: y asi sucede en Carmona, que à una legua corta tiene al Rio *Corbones*, el qual riega su Vega abundantemente, y desagua en el Betis, tributandole mas caudal, que otros celebrados de navegables entre los antiguos. Siendo pues abundantissima de frutos la Vega de Carmona, no hay dificultad en que procurasse extraherlos por el beneficio del comercio de las aguas, à que la brindaba la cercania del Betis, y su Rio Corbones. Por tanto sin recurrir à que en lo antiguo fuessen mas copiosas las aguas, como lo eran, se descubre proporcion para que Carmona solicitasse el patrocinio de Neptuno, à quien el Delphin estaba consagrado: y asi la que ostentó en sus Monedas los ya citados Dioses, es creible que aqui miró à Neptuno, cuya Cabeza se halla tambien con Diadema en algunos monumentos antiguos, segun verás en Montfaucon Tom. 1. de la Antiguedad explicada. Tengo esta Medalla en tres diversos cuños, de mayor y menor cuello, y cabeza, cayendo en una las *tenias*, ò extremidades de la cinta, mas abajo que en otra: y el reverso tiene en una

la especialidad de estar las letras inversas, esto es, puesta la primera letra, donde las demas tienen la ultima, desde la derecha del que lee à la izquierda.

*** *Estas tres Monedas de mediano bronce, son raras.*

MEDALLAS DE CARTEIA.

LA fama de CARTEIA entre los Escritores Griegos y Latinos es tan notoria, que no podrá ignorarla quien no sea totalmente peregrino en el mundo antiguo. Su situacion fue en el Estrecho, junto à Calpe en el seno de Gibraltar, como largamente probamos en el Tomo 4. de la España Sagrada, sin que merezca atencion el descuido de Havercamps, que sobre las Familias de Morel pag. 470. colocó à Carteya à las bocas del Betis, de que la Ciudad distó mas de veinte leguas. Los Romanos la escogieron para Colonia de los que enviaron embajada à Roma, pidiendo asignacion de campos. Llegaban à mas de quatro mil, cuyos padres fueron los Soldados Romanos con comercio de Españolas cautivas. El Senado resolvió, que presentandose ante el Pretor Lucio Canuleyo, fuessen Colonos de Carteya aquellos à quienes concediesse libertad, señalando tambien campos à los vecinos de Carteya, que quisiessen perseverar en la Colonia, como refiere Livio, (en su lib. 43. c. 3.) reduciendolo al Consulado de Cayo Casio, año 583. de Roma, 171. antes de Christo. Desde entonces quedó la antigua Carteya hecha Colonia Latina de Libertinos, y empezó en ella el uso de la lengua Romana, pero sin mudar el nombre antiguo de la Ciudad, como testifican sus Monedas. Todas son de pequeño bronce, en lo que ha llegado à mi noticia. De su nombre trataremos en la Medalla 10.

TABLA XV. num. 1.

Cabeza de muger coronada de Torres. Delante, CARTEIA.)(. Figura varonil con Delphin en la derecha, y Tridente en la izquierda. El pie derecho sobre unas peñas. Delante DD. En algunas la contramarca de una R.

MUY visible se nos hace esta Ciudad, por medio de las Torres que ostenta en lo mas alto de la figura, symbolo de la Diosa Cybeles, cuya Cabeza efigiaban coronada de almenas: *Vertice turrigero*, como dijo Propercio, *l.* 3. *El.* 17. *v.* 35. y Virgilio cantó en la Eneyda 6. v.785.

Qualis Berecyntia mater
Invehitur curru Phrygias turrita per urbes,
Læta Deûm partu:

Ovidio no solo mencionó la Corona de torres, sino que dió la razon, diciendo, que fue por haver concedido torres à las antiguas Ciudades. *Fast. IV.* 219.

At cur turritâ caput est ornata Corona?
An Phrygiis turres urbibus illa dedit?
Annuit.

Phurnuto, ò Cornuto recurre à que en lo antiguo se fundaban las Ciudades en lo alto de los montes, para que el sitio las diesse fortaleza, ò porque esta Diosa era origen de la primera substancia del mundo. (1) A lo mismo conspiran los que recurren à que es por mantener los pueblos sobre sí: y aunque otros al ver la Cabeza torreada en las Medallas no entienden à Cybeles, sino al Genio, ò Dios tutelar de la Ciudad; tengo por mas proprio el recurrir à la expressada Diosa, por quanto, sin duda alguna, es Cabeza de muger la que representa la Moneda, y la favorece el atributo referido. En el reverso pusieron à Neptuno con el Tridente en la izquierda, y con el Delphin en la derecha, symbolos del Dios de las Aguas. El Tridente es como Cetro y divisa de Neptuno, por el qual publicaba el imperio de las aguas, y de este cantó Virgilio *Æneid.* 1. *v.* 138.

Non illi imperium pelagi, sævúmque Tridentem,
Sed mihi sorte datum.

Del Delphin escribió Hygino, que en el simulacro de Neptuno le ponian en una manó, ò à los pies, por quanto le juzgaban muy de su agrado. (2) Lo mismo escribió antes Eratosthenes Cyreneo, que floreció siglo y medio antes de Christo, y dice lo tomó de Artemidoro, como verás en el Tratado de los *Catasterismos,*

(1) *Corona turrita ejus capiti imponitur, sive quòd antiquitus urbes, quo essent loci natura magis munitæ, in montibus ædificabantur, sive quod causa & origo sit primæ mundi substantiæ.* Pharnut. de Rhea, c. 6. (2) *Qui Neptuno simulacrum faciunt, Delphinum aut in manu, aut sub pede ejus, constituere videmus, quód Neptuno gratissimum esse arbitrantur.* Hygin. lib. 2. Astron. c. 17.

c.31. del Delphin, entre los Opuſculos Mythologicos. El pie que pone ſobre las peñas denota ſer Carteya Puerto: porque las Ciudades de aquella calidad reciben immediatamente en sí al que paſſa deſde el agua à la tierra. Por tanto tiene un pie ſobre la una, y otro ſobre la otra. Añade la Moneda dos D D delante de la figura de Neptuno: y eſtas dan à entender, que *por Decreto de los Decuriones* grabaron la Medalla en la conformidad que repreſenta. En una de las que tengo hay la contramarca de una R, pueſta para alguno de los fines prevenidos en el cap. X. y como aquella nota por sí ſola no tiene ſignificacion determinada, es dificil exponerla en ſentido que aquiete, por ſer primera letra de muchas dicciones, y no de la Ciudad de que ſe trata. Lo mas veroſimil parece contraherla à la voz de *Republica*, como que ſirvió de téſera, ò ſeñal para alguna coſa comun à todo el pueblo.

* *Es rariſsima con el ſobreſello: pero ſin él, comun.*
*

TABLA XV. num. 2.

Como en la precedente .)(. Un hombre ſentado ſobre una peña, peſcando con caña, de que pende un pez. Al lado, una ceſtilla. En medio, DD.

LA ſituacion maritima de Carteya era muy oportuna para los aficionados à la peſca: por tanto nos ofrece la Moneda un Peſcador con caña, y con el fruto de ſu empleo, eſto es, ſacando ya un pez prendido en el anzuelo: lo que denota la abundancia de peſca que concurre al Eſtrecho. De ella trató Strabon, (p. 145.) donde menciona à Carteya, è individualiza la multitud y grandeza de pezes de ſu Coſta: pero en el caſo preſente no debemos recurrir à los mayores, à quienes no correſponde la caña, ſino à otros pequeños. Pone tambien, como la precedente, las dos DD. cuya ſignificacion es una miſma, pero el ſitio es diverſo: pues aqui caen à cada lado de la figura. La eſpuertilla que tiene el Peſcador al lado, ſymboliza tambien la abundancia de peſca, por cuya ſeguridad va prevenido de ceſta en que recogerla. Lorenzo Beger publicó en el Theſauro Brandemburgico (p.73.) eſta Moneda, pero muy desfigurada: pues no ſolo omitió la Chiſtera, ó Ceſtilla, ſino que al Peſcador le puſo apartado de la peña, dando à éſta la altura que no tiene; y la ſegunda D (aſsi en éſta, como en la Medalla precedente) la figuró como el Delta griego, ſiendo

ambas letras latinas, como prueban las Monedas bien conſervadas de mi Eſtudio. Una de eſtas tiene la eſpecialidad de que el miſmo efecto cauſa la figura del Peſcador poniendole cabeza abajo, que cabeza arriba.

* *Eſta Moneda es de las raras.*

TABLA XV. num. 3.

Cabeza de muger torreada, mayor que en las precedentes, pero las letras de CARTEIA menores. Detras, el Tridente .)(. Peſcador, como en la precedente. Debajo, C*ajus* MINIVS, y en otro renglon.... VIBI.... Deſde el medio de la Moneda ácia arriba, por ſu derecha, IIII. VIR.

MAR y tierra con ſus Dioſes Cybeles y Neptuno, repreſenta Carteya en la Medalla: à la tierra y Cybeles por medio de la Cabeza de muger coronada de Torres: à Neptuno, por el Tridente. De uno y de otro neceſsitaba la que vivia por medio del comercio maritimo, y por tanto unió los ſymbolos de los dos en la primera parte. Por la otra nos informa del gobierno civil de la Ciudad, que no era por Duumviros, como en otras, ſino por *Quatuorviros*, de que tratamos en el Cap. VIII. y luego ſe retocará en el num. 1. de la Tabla ſiguiente. Uno de eſtos declara ſu nombre y apellido, que era *Cayo Minio*. Los Minios no ſe hallaban conocidos en las Monedas haſta ahora: pero ſon muy freqüentes en Inſcripciones antiguas. El otro ſolamente deſcubre el apellido VIBI: y puede ſer *Cayo Vibio*, por quanto luego ocurre otra Moneda en el n. 8. con el nombre de Cayo Vibio en ſegundo Duumvirato. Ni éſta, ni otra de las que conocemos, proponen à los quatro del Magiſtrado, como ſucede en Clunia, ſino à dos, y tal vez uno: acaſo porque ſiendo el eſpacio del metal pequeño, y muchos los Quatuorviros, no cabian todos, y eligieron nombrar à uno, ù dos, repartiendo el nombre de todos por diverſas Monedas: y eſte pudo ſer el motivo del copioſo numero de Monedas que tenemos, y ſe van deſcubriendo cada dia. En Roma los Triumviros Monetales tampoco ſe expreſſaban ſiempre, ſino ya uno, ya dos, conforme les parecia, y eſto es lo que imitó Carteya. El ſymbolo es el del Peſcador, como en la Medalla precedente.

* *Eſta Moneda es de las ſumamente raras.*

TABLA XV. num. 4.

Como en la precedente, empezando CARTEIA, no como alli desde la frente abajo, sino desde la nariz. ·)(· Pescador, como en la precedente. Debajo..MINIVIV... Detras, IIII. VIR.

POR ambos lados conviene el typo de esta con la substancia de la precedente, diferenciandose en el nombre del Quatuorvir, y en la posicion de las notas del Magistrado, pues aqui estan detras, las que alli delante, conforme representan los dibujos: y es possible, que por ser Colegas en un mismo año, convinieslen en el typo substancial. El pronombre de este Quatuorvir no está bien conservado, aunque hay vestigio de que era *Cayo*. El nombre de los *Minivios* se empieza à oir ahora en las Monedas: pero está mencionado en la Inscripcion que Muratori puso en la p. DCCXXIII. 6. como existente en España, (*Almazoræ in Hispania*) la qual es de un Minivio, que obtuvo todos los honores en su Republica. (sin nombrarla) Debajo de aquel Duumvir hay otro renglon, cuyas letras no se perciben bien: y por esso las dejamos en blanco, ignorando el nombre del segundo Quatuorvir, que estaria grabado en aquel sitio.

* *Esta Moneda es rarissima.*

TABLA XV. num. 5. y 6.

Como en el n. 3. ·)(· Un Niño con alas, sobre un Delphin, à quien guia con riendas ácia la izquierda. Debajo, DD. En otra, EX DD. Encima, IIII. VIR*i*.

MUY celebrado es entre los antiguos el amor que los Delphines han mostrado à los Niños, como testifican Plinio, (1) Eliano, (2) y otros Escritores. Los *Jasenses* batieron Moneda con el Delphin y un Niño, para perpetuar el estraño sucesso que alli se vió, mucho mas admirable, que el de Arion. *Corintho* usó del mismo symbolo, poniendo sobre un Delphin à Palæmon, Melicerta, ò Portuno, que vemos tambien en Monedas de otras Ciudades maritimas. En la nuestra, aunque era Puerto famoso de la Betica, no alude el typo à Melicerta, porque este no se figura con alas, y en Carteya las tiene, como en otros monumentos de piedras y Medallas: pues yo tengo un Camaféo antiguo con el Delphin

(1) *Plin. lib. 9. c. 8.* (2) *Ælian. l. 2. c. 6. l. 6. c. 24.*

ſobre aguas, y encima un Cupidillo, tocando con la boça una concha, ò caracol marino. En las Monedas de las Familias *Cordia*, y *Lucrecia*, hay tambien el Delphin con un Niño alado, que aplican los Antiquarios à Cupido, y ſuelen reducirle al tiempo de Julio Ceſar, como que los Triumviros Monetales quiſieron liſongearle, aludiendo à que ſe tenia por deſcendiente de Venus, originada del mar. No falta quien entienda eſte ſymbolo del Cupido Romano, dominando à Neptuno: ni es inveroſimil que el Magiſtrado de Carteya intentaſſe obſequiar à Julio Ceſar por ſemejante ſymbolo, eſtando ya practicado por los Romanos: pues como luego veremos, batió nueſtra Ciudad Moneda con Cabeza del Ceſar. Pero como Cupido ſe toma tambien entre los Latinos por la avaricia, hay lugar para que alguno reduzca el expreſſado ſymbolo al amor de las riquezas por el comercio maritimo: y acaſo por eſto ſe figura Cupido en las Medallas, guiando las riendas del Delphin, y ſentado ſobre él, como que el Amor doma à Neptuno, guiandole por donde quiere, y para quanto deſea. En la ſegunda Moneda hay las Notas del Quatuorvirato, (que no ſe grabaron en la primera) y la particula EX antes de las dos DD. y por ella ſe expone el ſentido de la primera, conſtando que las DD. ſignifican *Decreto Decurionum*, por no permitir otra leccion el EX, que las antecede en la ſegunda. La primera no la he viſto publicada: la ſegunda ſe halla en el Muſéo de Jacobo Muſelio *Tab. VIII. Popul. & Urb. n.5.*

⁂ *Eſtas dos Monedas ſon de las raras.*

TABLA XV. num. 7.

Como en la prec. ·)(· Caducéo con alas, à la derecha. Encima, L*ucius* MAIV. Debajo, POLLIO II:::

COMO Mercurio tenia tambien el oficio de preſidir en los comercios, neceſsitaban recurrir à él las Ciudades que vivian por el tráfico: y en fuerza de eſto no ſolo figuraba Carteya en ſus Monedas à Neptuno, ſino tambien à Mercurio, à quien ſymboliza el Caducéo. Uno de los que gobernaban la Ciudad al tiempo de batir eſta Moneda, tenia el nombre de POLLIO, ſin que ſe perciba el pronombre, porque ſi le huvo, cayó el cuño fuera del metal de mis Monedas: y por lo miſmo no ſe perciben mas que dos unidades en la Nota del Magiſtrado, ſin verſe las dos ſiguientes,

que prometen las demas Medallas del Quatuorvirato. Aquel defecto del metal fue tambien causa de que no se perciba el pronombre del que ocupa la parte superior: pero en otra de menor integridad hay vestigio de L. El apellido tiene claras las letras de MAIV: y en las Inscripciones hallamos el de MAIVS: de suerte que à este le podemos llamar *Lucius Majus*: y hoy existe en España el apellido de los *Mayos*. Detras del Caducéo hay vestigio de letras entre el nombre de arriba y el de abajo: mas por haver caido el Troquel fuera del metal, solo se perciben las puntas, insuficientes para formar concepto: y asi esperaremos que se descubra otra.

* *Esta Moneda es de las mas raras.*

TABLA XV. num. 8.

Cabeza de muger anciana coronada de Torres. Detras el Tridente. Delante, CARTEIA, en letras desiguales ·)(· Un Timon. C*ajus* MINI*us* IIII. VIR. C*ajus* VIBI*us* IIII. VIR. En medio, al lado de Vibio IT*erum*: al de Minio, IV. (*quartum*)

COMO el medio de florecer Carteya era el comercio de Mar, cuidaba principalmente de representar en sus Medallas los symbolos de aquel modo de vivir, usando ya de la figura de Neptuno, ya del Tridente, ò el Delphin, ya del Caducéo, ya de la Proa de Nave (como en las Monedas que se siguen) ya de solo el Timon, como al presente, y en otras. Toda la direccion de la Nave pende de este instrumento, que por esso se llama *gubernaculum*. Su fabrica es à modo de un remo, compuesto de una vara larga, con dos tablas à la parte de abajo, una de cada lado, las quales se llaman *pinnæ*, por servir como de alas: y la una era mas larga que otra, como verás en la Tabla siguiente. La vara, ò pertiga principal, tenia por la parte de arriba atravesado un palo, que llamaban *clavo*, del qual se asía el que gobernaba la Nave, para ladear el Timon ácia donde fuesse necessario. Esto se figura en la Medalla 4. de la Tab. siguiente. Los Antiguos no le ponian, como hoy, dentro de la Nave, sino fuera en el costado de la Popa, como verás en la Tab. XXVIII. n. 9. y en las Medallas de Sagunto. Tenian las Naves dos Timones, uno à la derecha, otro à la izquierda, como entre otros expressa Dion p. 846. y esto es lo que denota S. Lucas, quando hablando de la Nave en que naufragó S. Pablo junto à Malta, dice que aflojaron las junturas

de los Timones. (1) Atheneo refiere de la Nave de Philopatro, que tenia quatro Timones; (2) y asſi no eſtrañarás dos en la mencionada de S. Pablo: y por tanto no ſe debe extraher del ſentido literal la expreſsion de S. Lucas, quando nombra Timones. Las Medallas ſolo mueſtran uno: ò bien porque no todas las Naves tenian dos, ò porque las repreſentan por un ſolo coſtado. Al rededor ofrece nueſtra Medalla los nombres de dos Quatuorviros, Minio, y Vibio, ambos con el pronombre de *Cayo*. El apellido de Vibio le vimos en la tercera Medalla: y por tanto la preſente ofrece al lado y debajo de ſu nombre, las dos letras IT, que interpretamos *iterum* (ò *ſecundum*) ſi las Notas ſon II. como permite mi Medalla, en que no ſe vé claramente ſer T la ſegunda unidad. Al otro lado de Minio hay la Nota de IV. que parece ſignifica *quartum*, eſto es, que Minio ocupaba el Magiſtrado quarta vez, como Vibio la ſegunda: y aunque el quarto Magiſtrado no es regular, tampoco es inaudito, haviendo ya egemplar en lo prevenido Tab. XIII. n. 1. y en el caſo preſente es comprobable, à viſta de tres Monedas, que nos ofrece Carteya con el nombre de Cayo Minio: una en el n. 3. otra en el n. 9. con ſegundo ò tercer Magiſtrado; (como veremos en la Moneda ſiguiente) y por tanto no es ahora de eſtrañar el quarto, quando ſin éſte nos conſtan otros dos.

* *Es rariſsima, y excelente por las Notas Quatuorvirales.*

TABLA XV. num. 9.

Cabeza varonil con laurea. Delante, IIII. VIR T̄R ·)(· Delphin. Debajo, C*ajus* MINI*us* Q*uinti* F*ilius*. Encima, CART*eia*.

ESTA parece la Moneda que dibujó Morel en el Theſauro de Familias Romanas entre las Miſcelaneas, n. 5. cuya ſubſtancia es una miſma: pero ſe diferencia en que detras de la Cabeza añade el Tridente, por lo que Havercamps reduce la Cabeza à Neptuno. En mis Monedas no ſe ve el Tridente por haver caido el Troquel fuera del metal, y en Monedas que ſe pondrán deſpues, hay cabeza ſemejante, pero ſin Tridente. Tampoco hay en mis Medallas deſpues de IIII. VIR las tres letras TER eſtampadas por Morel, ſino dos TR pueſta ſobre la T una raya tendida al modo que en otras notas numerales. En el reverſo puſo Morel

(1) *Laxantes juncturas gubernaculorum.* Act. 27. v. 40. (2) *Athen. lib. 5. c. 6.*

CARTEIA por todas letras, y en mis Monedas no hay mas que CART. Debajo del Delphin omitió la C de Cayo Minio, formando las demas letras con puntos, para dar à entender que no estaba perfectamente conservada, y por esto sospécho, si añadió de suyo lo demas, que no hay en las mias. La Cabeza me parece de Jupiter: porque assi figuraban los Romanos la de aquel Dios, con Corona de Laurel, y barbado, à diferencia de Apolo, à quien efigiaban mozo. Comunmente suele reducirse la Cabeza de aquellas circunstancias à Jupiter Capitolino, esto es, al Jupiter que los Romanos veneraban en el Capitolio, ò Templo del monte Tarpeyo, que era el principal, à quien aplicaban los dictados de *Optimo*, *Maximo*; Optimo por los beneficios hechos al pueblo Romano; Maximo por la fuerza, como explicó Ciceron, (1) y realmente del mismo modo propuso Vaillant la Cabeza de Jupiter Capitolino en una Moneda de Corintho entre las de Hadriano: pero Spanhemio en su Tom. 2. p. 644. y Morel en la Familia *Petilia*, figuran con alguna diferencia la Cabeza de Jupiter Capitolino. Sin embargo debe prevalecer la opinion de aplicar à Jupiter la cabeza laureada, cuyo aspecto muestre vivacidad fulminante en edad madura barbada, como sucede en ésta, y en otras de Carteya: sin que convenza lo contrario el Tridente delineado en Morel: ya porque no es cierta su constancia: y ya por el egemplo de las Monedas precedentes, donde el Tridente no obliga à que reduzcamos à Neptuno la Cabeza de muger torreada junto adonde se puso, por no ser proprio de Neptuno el symbolo de las Torres. A este modo aunque supongamos en nuestro caso el Tridente, no debemos apartarnos de Jupiter, cuya es la laurea, los ojos y aspecto fulminante. El Quatuorvir *Cayo Minio*, ocurrió primera vez en la Medalla tercera: ahora sobre su nombre nos publíca el del Padre, que se llamó *Quinto* Minio, pues esto quieren decir las letras Q. F. *Quinti Filius*: y acaso por la pequeñez de la Moneda puso en un lado el nombre, y en el otro el Magistrado, intitulandose IIII. VIR T*e*R*tium*. La Moneda no pone mas que T̄R, añadiendo sobre la T una raya, para denotar que falta algo: y esto pudiera suplirse, leyendo *i*T*e*R*um*, ò T*e*R*tium*: pero en vista de la Moneda precedente, en que debajo de su nombre despues del IIII. VIR hay IV. podemos leer *Tertium*. El nombre

(1) *Te Capitoline, quem propter beneficia Populus Rom. Optimum, propter vim Maximum nominavit.* Cic. pro domo sua, c. 57.

de la Ciudad se apunta por las letras CART*eia*. El Delphin es symbolo de Neptuno, en cuya mano derecha le pusieron en la primera Moneda: y en las Adiciones veremos otra del mismo C. Minio.

* *Esta Moneda no es comun.*

TABLA XV. num. 10.

Cabeza de varon, à la izquierda ·)(· Clava de Hercules tendida à la izquierda. Debajo, CARTEIA.

AUnque por parte de la Cabeza no se percibe atributo de Deidad; por el symbolo de la Clava puesta en el otro lado, podemos recurrir à Hercules: porque éste era el que tenian por Fundador de la Ciudad, llamada en lo antiguo *Calpe*, y *Heracléa*, segun lo expuesto largamente en el Tomo 9. de la España Sagrada. El nombre de *Carteia* equivale à Heracléa; porque assi como los Griegos llamaban à Hercules *Heracles*, los Phenicios le decian *Melcarthos*: y à la Ciudad que aquellos nombraban Heracléa, estos la intitulaban Melcarthia: lo que con el tiempo (por la figura *Apheresis*) passó à Carteya, como explica Bochart en su Chanaan *lib.* 1. *c.* 34. En las Medallas nunca se halla con aspiracion: y aunque comunmente empieza por C, hay tambien lances de empezar por K (como luego veremos) por el uso promiscuo que de aquellas dos letras tenian los Antiguos. Ostenta pues Carteya con razon la Maza, ò Clava de Hercules, tronco nudoso, que él mismo cortó de un arbol en la Selva Neméa, como explica Apolodoro Atheniense. (1) Este era el Cetro de su Imperio, pero incomunicable, por no haver otro brazo que pudiesse empuñarle: arma unica de todas sus Proezas, pues sin mas aljaba, sin mas arco, sin flechas, armado unicamente de la Clava obró sus hazañas, como cantó en sus Argonautas Val. Flacco. l. 3. v. 161.

Nec pharetra, aut acres ultra Tirynthius arcus
Exercet: socia sed disjicit agmina clava.

Esta pues fue la inseparable compañera de sus expediciones, por lo que para nombrarle los Poetas, se contentan algunas veces con decir el *Clavigero*, porque no convino à otro para tantas proezas una arma tan sencilla. Bastóla pues à Carteya representar

(1) *Clavam ipse sibi in Nemææ sylva cæsam comparavit.* Apollodor. lib. 2. Bibliothecæ ante med.

esta divisa, para significar lo que queria, esto es, à su adorado Idolo.

* *Es de minimo bronce, rarissima, y en mi noticia unica.*

TABLA XV. num. 11.

Cabeza varonil laureada. Detras, una S :)(· Proa de Nave, con Torre. Encima, CARTEIA. Debajo, M*arcus*:: ACV::

LA situacion de Carteya obligó al Magistrado à diferenciar los symbolos, que pertenecen à las aguas: y por tanto recurre ahora à la Nave. La Cabeza es algo diferente de otras, que aplicamos à Jupiter: pero hallandola con laurea, puede reducirse la diferencia à la mano del Entallador. Detras de la Cabeza se distingue una S, nota del Semisse, esto es, del medio As. El nombre de Carteya tiene todas las letras: pero la T enlazada con la E, à causa de la pequeñez de la Moneda. El Quatuorvir no está bien conservado. Parece que despues de la M del pronombre *Marco*, se sigue otra: y si no tuviera algo de arco la penultima, pudieramos leer M. MAIV *s*, como en el apellido de la Moneda 7. Pero lo seguro es esperar à que se descubra alguna de mejor conservacion: porque la presente da lugar à que el Quatuorvir se apellidasse Pacucius, ò Pacuvius. La media Nave es symbolo de la navegacion, y se representa por la Proa, ò Rostro, esto es, por la punta con que la Nave corta las aguas, en cuya parte tenia la armadura de los rostros, de que luego hablarémos. En medio hay una Torre, que servia no tanto de adorno y atalaya, como de propugnáculo. Algunas la tenian à la Proa, y à la Popa: otras constaban de una solamente, como en nuestra Medalla. De éstas unas eran estables, otras postizas, levantandolas en el lance oportuno del combate, para arrojar las flechas con mas fuerza, como refiere el Cesar. (1) Otras constaban de Torres desde el principio de su fabrica: pero eran mas notables aquellas en que ni estaban levantadas à la vista permanentemente, ni faltaban, sino que era tal la construccion del Navio, que de repente se levantaban las Torres, cogiendo de improviso al enemigo, y aterrandole. Esta es la invencion, que debe atribuirse à Marco Agripa, no la substancia de las Torres, en vista de que constan en escritos mas antiguos. La de nuestra Moneda parece ser de las formadas

(1) *Jul. Caes. de Bell. Gall. l. 3. c. 14.*

al tiempo de la primera construcion en modo estable. Las demás Naves de Carteya no representan Torres: y ocurriendo siete en esta Tabla, todas tienen diferente hechura: en lo que parece quisieron denotar la abundancia de Naves, y mucho comercio de la Ciudad: sirviendo esto de comprobacion sobre que los Antiguos resarcian la pequeñez de sus Naves con el mucho numero.

* *Es muy rara, tanto mas, quanto mejor conservada.*

TABLA XV. num. 12.

Cabeza de Jupiter laureada. Delante, CARTEIA. Detras, S·)(· Proa de Nave. Delante, S. Debajo, L*ucio* ARG. Encima, CN*aeo* MAI (enlazada la A en la primera linea de la M) y sobre esto, AED*ilibus*.

COMO los primeros pobladores de Carteya fueron hijos de Romanos, no debes estrañar, que tuviessen propension al Dios Optimo Maximo, cuyo Templo en el Capitolio de Roma era celebrado en todo el Orbe. Por tanto tenian razon particular para el culto de Jupiter Capitolino, y para ostentarle en sus Monedas. En esta grabaron por ambas partes la Nota de la S, inicial del Semisse: mas no pone, como otras, los Quatuorviros, sino los Ediles, cuyos nombres perpetuaban algunas veces en las Monedas, à causa de algunas fiestas sumptuosas, cuyos gastos y novedad de gusto merecian que la Curia decretasse perpetuarlos en monumento público. El Cneo era de la Familia de los *Mayos*, que empezó à sonar en la Moneda septima. El Lucio ARG. no puede contraherse, mientras no conste de mas letras, à causa de los muchos nombres que empezaban por las tres propuestas, como verás en los Thesauros de Inscripciones antiguas.

* *Esta Moneda es una de las raras.*

TABLA XV. num 13.

Cabeza como en la preced. Detras, S. ·)(· Nave rostrata, y S. CARTEIA, Q*uintus* OPS*ius*, ù OPS*urius*.

DEsde aqui empezamos à ver la Nave rostrata, ò Proa con tres puntas, pues en las precedentes no se percibe mas que una ù dos, à las quales llamaban *rostros*, tomando la alusion de los picos de las aves, (à que los Latinos nombran *rostra*) en cuya figura

remataba la parte inferior de la Proa, y tal vez en forma de ocico de animal puntiagudo, como puedes reconocer en la Columna roſtrata de Duilio, publicada por Panvinio entre los *triumphos de los Romanos*, y por otros. Aquel roſtro, pico, ò puntas, eran de metal, como afirma Plinio. (1) S. Iſidoro las aplica para reſiſtir à los eſcollos; (2) y fuera de eſto ſervian para los combates, en que dirigiendo la Nave roſtrata con fuerza de los remos contra la del enemigo, era tal el impulſo, que podian romperla, ſi no era la fabrica muy firme, como ſucedia en las Galicanas, de quienes dice el Ceſar, que las ſuyas no podian herirlas con el roſtro. (3) Hircio refiere de Vatinio, que acometió con ſu Quinquereme à la Quadrireme de Octavio con tal ímpetu, que dando roſtro con roſtro, perdió el ſuyo la contraria, y otras ſe fueron à fondo, por haver ſido rotas con los roſtros. (4) Conſta pues, que aquella parte era máquina de batir, por lo que no correſpondia à lo alto de la Proa, ſino à lo bajo, en linea recta en forma de lanza, ò tridente, ſegun fueſſen las Naves, pues unas tenian mas puntas que otras. Las de Carteya no paſſan de tres, y eſto era lo mas comun, y proprio de las Naves de guerra, porque las demas no los neceſsitaban: en cuya prueba ſirve lo que refiere Hircio, (5) que hallandoſe Vatinio con pocas fuerzas navales, puſo roſtros à las *actuarias*, (nombre que daban à las Naves *ligeras*, armadas de vela, y remo, como explica S. Iſidoro *Etym.* 19. *c.* 1.) y conſiguientemente carecian de roſtros en ſu conſtruccion ordinaria: por tanto no toda Nave era *roſtrata*, ni quando veas Proa, has de ſuponer roſtro, porque las Naves que no eran de guerra, no le neceſsitaban. Y aunque ſolo correſponde à la parte inferior de la Proa, ſolia llamarſe roſtro de la Nave toda la Proa, y eſta era la que enteramente ponian à la viſta, quando querian repreſentar la Nave roſtrata, porque los picos, ò cortes de las aguas por sí ſolos, no alcanzaban para dar à entender lo ſymbolizado. Aſsi verás en la Cabeza de Agripa la Corona roſtrata, no ſolo con las puntas, ſino con la parte ſuperior de la Proa, à que llamaban *oculus* ò *ſcutulum*, que es un remate redondo retorcido ácia dentro de la Nave. (Tab.

(1) *Roſtra illa ære, ferróque ad ictus armata.* Plin. l. 32. c. 1. (2) *S. Iſidor. lib.* 19. *Orig. c.* 1. (3) *Neque enim his noſtræ roſtro nocere poterant.* Caeſar. de Bell. Gall. 3. c. 13. (4) *Naves adverſæ roſtris concurrunt, adeó vehementer, ut navis Octaviana roſtro diſcuſſo, ligno contineretur... Deprimitur ipſius Octavij quadriremis: multæ præterea capiuntur, aut roſtris perforatæ merguntur.* Hirt. de Bell. Alex. 46. (5) *Idem ibidem c.* 44.

XXVI. n. 6.) Fuera de esto no tiene la Medalla otra especialidad, sobre las precedentes, mas que el apellido del Quatuorvir, que se llamaba *Quinto Opsio*, Opsurio, ù Opsturio, de los quales hay memoria en las Inscripciones publicadas por Muratori: y como à todos los expressados son comunes las tres letras OPS. de que usa la Moneda, es dificil la contraccion de uno determinado.

Despues de grabada esta Lamina, adquirí otra Medalla de este mismo Quatuorvir, pero en diverso cuño: pues aunque la primera parte es como la presente, el reverso es distinto: porque en lugar de la media Nave hay un Delphin à la izquierda, debajo del qual, CARTEIA, y encima Q. OPSL, como verás en el numero ultimo de esta Tabla, donde se grabó, reservado aquel claro por si ocurria algun nuevo reverso. Y aunque añade una letra à la presente, no alcanza para declarar la familia, antes bien embaraza: por quanto la L no da sentido que aquiete en las significaciones de las Notas Romanas: y por otro lado tampoco puede unirse con las letras precedentes. Por tanto es de recelar que el Entallador se descuidó al querer formar una I para grabar Q. OPSI, y que en lugar de I grabasse L, acaso pretendiendo añadir punto en el fin, ò queriendo agraciar la I con la linea de remate por la parte inferior, pues he notado que esta linea forma dos angulos rectos, uno como la L ácia la derecha del que lee, y otro ácia la izquierda, aunque este es mas corto.

⁂ *Ambas muy raras, especialmente la ultima.*

TABLA XV. num. 14. y 15.

Como en la prec. •)(• Delphin. En otra la Nave rostrata, y S. Encima, Q. PEDECAI. Debajo, CARTEIA.

ASSI como en la preced. vimos un mismo Quatuorvir con los diversos typos de Nave y Delphin; del mismo modo sucede en la presente: pues la primera usa del Delphin, la segunda de Nave, con un mismo Magistrado, variando unicamente el symbolo de la navegacion, y el de la situacion maritima de Carteya. (Nave y Delphin) La que pone la Nave no ha sido conocida hasta hoy entre los Antiquarios. La del Delphin la publicó en el Thesauro Britanico Nicolas Haym, Tom. 1. p. 238. celebrandola por no estar dada à luz, por la dificultad de las letras, y juntamente porque de ella

se deduce el conocimiento de un ilustre personage de la Familia Romana *Pedia*, del qual no havia noticia: dando à un mismo tiempo luz para explicar el origen del apellido *Pedio*, de que Vaillant en sus Familias dudó si provenia à *Pede*, vel *Pedo*, que significan el pie, y el cayado pastoril. El referido Haym resuelve por la primera parte, en virtud de leer la Medalla interpretando *Quntio Pede*, cuyo origen congetura haver provenido de que el tronco de la tal Familia fuesse inventor de la Medida del pie Romano, y que por tanto se introdujo el apellido *Pede*, y la Familia *Pedia*. En las tres letras siguientes CAI. lee, C*olonia* A*ugusta* I*ulia*, juntandolas con el nombre de CARTEIA, colocado debajo del Delphin. Pero quanto esto tiene de ingenioso, tanto necessitaba de autorizado: porque las letras CAI no se debian haver puesto tan estrechamente unidas con el nombre del Magistrado, si no apelassen sobre él, y si fueran dictados de la Ciudad. Tampoco tenemos prueba de que Carteya se intitulasse *Colonia* en tanto numero de Monedas, como existen: acaso porque siendo de Libertinos, como refiere Livio, (1) no tuvieron por honorifico expressar tal dictado: y mucho menos consta que gozasse los dos de Augusta, y Julia, cuya union, y anteposicion del Augusta al de Julia, pedia testimonio muy autorizado. Rodrigo Caro en su Convento Juridico de Sevilla (fol. 175.) pone una Moneda de *Ursone*, en que al lado de la Cabeza hay las letras Q. REDECAL, que solo se diferencian de la nuestra en la primera y ultima letra, ò bien porque la mala conservacion hiciesse leer R y L en lugar de P y I, ò porque realmente huviesse ambos nombres de REDECAL*ius*, y PEDECAI*us*: pues son muchos y muy raros los apellidos que cada dia se descubren por el beneficio de las Medallas è Inscripciones. Grutero pone los de *Redsato*, y *Redsomaro*: Muratori los de *Redicea*, *Redepto*, y *Pederos*: de suerte que à vista de aquella variedad, y de la mucha union con que la Medalla pone todas las letras, podrá alguno leer Q*uinto* PEDECAI*o*. Y adviertase, que poniendo con menos letras este nombre la Moneda que se añadirá en la Tab. LII. no divide la diccion con solo el nombre de Pede, sino poniendo PEDEC, lo que prueba ser la C caracteristica, ò distintiva en aquel apellido, y por esso no se contentaban con el Pede.

* *La del num.* 14. *es rara: la del* 15. *rarissima.*

(1) *Latinam eam Coloniam fuisse, Libertinorumque appellari.* Livius lib. 43. c. 3.

TABLA XV. num. 16.

Como en la precedente .)(. Delphin. Debajo, CARTEIA. Encima, L*ucius* MARCI *us*, ligada la A con la M.

POR medio de esta Moneda sabemos haverse avecindado en Carteya la Familia Marcia, que se gloriaba de descender del tronco Real de Anco Marcio. Uno de los que gobernaban la Ciudad al tiempo de batir la Moneda, tenia por nombre el de *Lucius Marcius*, y esto es lo particular que nos enseña: pues lo demas es comun à las precedentes.

* *Esta Moneda es de las raras.*

TABLA XV. num. 17.

Cabeza, como en las precedentes .)(. Delphin. Encima, CAR *teia.* Debajo, M *arcus* MAIV *s.*

EL nombre de la Ciudad, que comunmente tiene todas sus letras en las Medallas, ocurrió en el num. 9. con las quatro primeras: ahora quitan una, dejando solas tres, CAR, como suficientes para guiar al conocimiento de CARTEIA. En las siguientes persisten en tres letras: mas la primera es K algunas veces, al modo que Carthago se escribe indiferentemente por una y otra letra. El nombre del Quatuorvir no consta con toda claridad, siendo asi que la Moneda está muy entera. Parece que la primera es M, (pero con un rasgo enlazado, à modo de P) la siguiente lo es sin duda. Despues se vé IV, que aluden à las del num. 7. y 12. donde vimos el apellido de MAIV *s*: y este puede ser el mismo con solo suponer la A enlazada con la M: y de todo resulta *Marcus Majus*, de cuya Familia vimos arriba à Lucio, y Cneo Mayo: prueba clara de que estaba muy propagada en este pueblo.

* *Esta Moneda es de las muy raras.*

TABLA XV. num. 18. 19. y 20.

Cabeza varonil, con dos ordenes de rizo en el pelo, y cintas colgantes. En las siguientes diverso tocado, colgando cinco trenzas. .)(. Naves rostratas diversas en la fabrica, y en las puntas. Delante, S. Debajo KAR *teia.* Encima, M *arcus* SEP *tumius* ò SEP *tymius*. En la segunda tiene la S una linea transversa. En la tercera SEPTV *mius.*

LA Cabeza de estas Medallas no ofrece distintivo; por cuyo medio las podamos atribuir à tal Dios en particular, v. g. Hercules, ò Neptuno. Las Naves tienen mucha variedad en su fabrica, como muestra la Estampa: y todos tres cuños son mandados batir por un mismo Quatuorvir, cuyo pronombre era *Marco*, y el apellido se contrahe en virtud de la ultima Medalla, que aña-de dos letras mas, en cuya virtud se infiere la Familia *Septumia*, ò Septymia, pues los antiguos usaban de ambos modos, como *Maxumus* y *Maximus*. La linea transversa de la S en el n. 19. no tiene mysterio especial en este lance: pues aunque por sí sola tiene significacion entre las Notas Romanas, en el caso presente obligan las letras que la acompañan, à que entendamos el nombre en el sentido propuesto.

*** *Las dos no son comunes: la tercera, rarissima.*

TABLA XV. num. 21.

Cabeza peynada en ondas ·)(· Delphin. Encima, C*ajo* VIB*io* AID*ile*: debajo, CARTEIA: y mas abajo, S.

TOdas las Cabezas y Delphines, que hemos visto hasta aqui, miran à la izquierda: ahora à la derecha: pero no descubrimos caracter por donde conocer la Deidad, cuya cabeza representa. El nombre que propone, es *Cayo Vibio*, expressado en el num. 8. y apuntado desde el 3: alli como Quatuorvir, aqui como Edil, desde cuyo empleo ascendió al primero: porque como notamos en el Cap. VIII. el cargo Edilicio era el primer escalon para ascender à los demás Magistrados, por lo que esta Medalla fue batida antes que la del num. 8. en virtud de algunas grandes fiestas, que Vibio costeó en el año de su empleo, como digimos sobre los Ediles del n. 12. Aqui hay la especialidad de que el cargo no se denota por las letras comunes de AED. sino con I en la segunda: porque los Antiguos usaban algunas veces el diptongo Æ por medio de AI, las quales entre los Griegos forman diptongo de E: y en prueba de esto ocurrirá adelante AIMILIO por ÆMILIO, &c. Una de estas Monedas muestra claramente ser K la primera letra de *Karteia*. Otra descubre debajo del nombre una S al reves, equivalente à las demás, de que arriba digimos ser Nota del valor, ù del Semisse. Otras no muestran esta Nota: ò bien porque el Troquel cayó fuera del metal, ò porque realmente

no ſe puſo: pues el cuño en que ſe halla, es diverſo, con letras mas pequeñas que en otros.

* *Es rara, eſpecialmente con la S.*
*

TABLA XV. num. 22.

Cabeza al parecer de muger, toſcamente formada ·)(· Delphin. Debajo, CAR*teia*. Encima, una media luna. Detras, Q. Delante en el extremo del metal un ſemicírculo.

PARA noticia de la diverſidad de Monedas que batió Carteya, mas que para inſtruccion hiſtorial, ſirve la preſente Medalla: pues en la Cabeza no veo diſtintivo, y ſolamente promete ſer de muger, à la qual acaſo alude la media Luna, grabada en el reverſo. Eſte ſymbolo no ſe conocia hasta hoy en monumentos de Carteya: y por conſiguiente hace mas apreciable la Medalla, no ſolo por no tenerle otras de las muchas que batió, ſino por la generalidad con que las Monedas de la Betica repreſentan el miſmo ſemicírculo: y agregando à ellas que Carteya uſó tambien de la media Luna, conozcamos que ſe oculta alli myſterio muy comun en las Ciudades de la Betica: qual ſe verifica recurriendo à que es ſymbolo de Deidad, v. g. la Diana de los Griegos, y Romanos, ò Iſis de los Egypcios, como empezamos à notar ſobre *Acinipo*, y confirmaremos ſobre *Caura*, y *Gades*. Delante del Delphin hay una media O, faltando lo demás por faltar el metal: y ſi realmente quiſieron repreſentar la O, podrá juntarſe con la Q. pueſta enfrente, y decir que eſtas dos letras Q. O. aluden à la Medalla del n. 13. donde vimos à Q*uinto* OPS*io*. La Q. ſola pudiera reducirſe, como en otras à la dignidad Quinquenal: y ſi acaſo al otro lado grabaron otra Q. ſignifica los Quinquenales en plural: pero de eſto no ofrecen egemplar las demás Medallas de Carteya: y ſi la interpretacion de notas irregulares es dificil y arrieſgada à deſayres, aun quando las Medallas eſtan bien conſervadas, ¿que ſerá en no eſtando muy claras?

* *Eſta Medalla es rariſsima.*

TABLA XV. num. 23.

Como en el n. 13. ·)(· Delphin. Debajo, CARTEIA. Encima, Q. OPSL.

De eſta hablamos al fin del num. 13. adonde nos remitimos.

TABLA XVI. num. 1.

Delphin, à la derecha, y un Tridente tranſverſo ·)(· Timon. Encima, IIII. VIR. Debajo, DD.

ES de mucha elegancia eſta Moneda, por la propriedad de los ſymbolos maritimos; por ſu curioſa fabrica, por el Quatuorvirato, y por el orden de los Decuriones, que expreſſa. Los ſymbolos del Delphin y Tridente, denotan à Neptuno, à quien Carteya neceſsitaba favorable, en fuerza de vivir por el comercio de las aguas: y eſto ſymboliza el Timon. El Tridente tiene un adorno añadido debajo de las tres puntas, como en el n. 3. de la Tabla prec. lo que puede aplicarſe à oſtentacion del culto de aquel Dios, quando ſe eſmeran tanto en añadir adornos à ſu cetro. Haym interpretó eſte ſymbolo, reduciendole à pértiga de que ſe ſirven los Marineros para conocer el fondo, y uſarla como remo en las Naves pequeñas: de lo que infiere que por una banda del puerto de Carteya havria poca agua, y por tanto uſarian de aquella pértiga, para introducir los Barcos. Pero no permite tal recurſo la grandeza y aplauſo que tiene entre los antiguos el puerto de Carteya, ni la claridad con que las Monedas mueſtran ſer perfecto Tridente, cuyo aprecio y diſtinguido honor publíca el adorno con que le repreſentan. En viſta pues de hallar à Neptuno en la primera Moneda con el Delphin y Tridente, debemos aplicar à eſtos dos ſignos la miſma ſignificacion en la preſente. Eſta es la ſexta Moneda en que Carteya perſiſte en publicarnos ſu gobierno por medio de Quatuorviros, cuyo Magiſtrado ſignifican las Notas de IIII. VIR. y à viſta de no expreſſar el nombre de ninguno, conſta que ſolo querian publicar el modo de gobierno civil, que no era por Duumviros, como en otras Ciudades, ſino por Quatuorviros: y aunque Haym, en virtud de aquellas Notas, redujo la Moneda al tiempo de Julio Ceſar, por haver ſido eſte el que introdujo los Quatuorviros en Roma; con todo eſſo no podemos ſeguirle: porque los Quatuorviros eſtablecidos por el Ceſar eran un Magiſtrado de preſidencia reducida à la Moneda, ſin autoridad, ni influjo en el gobierno politico: lo que no ſucedia aſsi en las Colonias y Municipios, gobernados por Quatuorviros: pues eſtos eran el Magiſtrado ſupremo de la Ciudad, y por tanto en el n. 4. veremos conferido el miſmo cargo à los Ceſares Germanico, y Druſo, à quienes ſolo podia con-

ferirse el primer Magistrado. Demás de esto la Medalla de Germanico y Druso es ciertamente del tiempo de Tiberio, aunque tiene las Notas del Quatuorvirato: y consiguientemente estas no bastan para reducir las Monedas en que se hallen, al tiempo de Julio Cesar. Lo mismo sucede en las de CLVNIA: las quales no pertenecen al expressado tiempo, aunque constan de Quatuorviros: porque como digimos en el Cap. VIII. fue este un gobierno particular introducido en algunas Ciudades por ambicion, ò abundancia de personas condecoradas. Demás del Quatuorvirato expressa la Medalla por dos DD. el orden de los Decuriones, por cuyo decreto se grabó con tales circunstancias.

* *Esta Moneda no es comun en buena conservacion.*

TABLA XVI. num. 2.

Cabeza de Jupiter laureada, à la derecha. Delante, CARTEIA.

·)(· Delphin. Debajo, P*ublio* IVLO. Detras, Q. Encima S.

POcas veces ocurre en las Monedas de Colonias y Municipios la Familia Julia, que tenemos presente: y como estaba dividida entre Patricios, y Plebeyos, debemos reducir el expressado en la Moneda à los segundos, como à quienes era mas proprio salir à avecindarse en las Colonias, mientras no tengamos prueba para exceptuarlos. El nombre de éste era Publio: el Apellido se escribe IVL, añadida immediatamente una o pequeña, como verás en la Estampa grabada por dibujo de la que tiene D. Livino Leyrens. La Moneda que yo adquirí despues, tiene con mucha claridad P. IVLI, con punto despues de la P. como verás en la Tabla LII. y este apellido de *Julio* se denota en la presente por medio de la O, que añade, omitiendo la I, acaso por estar embebida en la recta de la L, ò insistiendo en el nombre trisylabo de *Iülus*, de quien cantó el Poeta: *Æn.* 1. *v.* 293. *al* 288.

Julius à magno demissum nomen Iülo.

La Q siguiente conviene con la propuesta en el n. 22. prec. y acaso huvo otra letra inicial del apellido de otro compañero de Publio Julio: sino que alguno quiera reducir la Q à la significacion de *Quinquenal*, como sucede en Monedas de otros Pueblos. La S al reves se vió tambien en el n. 21. y puede reducirse, como alli, al valor de la Moneda, del modo que se discurre en las Medallas donde se pone recta.

Esta Medalla es de las muy raras.

TABLA XVI. num. 3.

Cabeza de Julio Cesar con laurea, à la izquierda. Delante, CARTEIA,)(Neptuno con Tridente, y un Delphin, puesto el pie izquierdo sobre la Proa de una Nave.

EN el Tomo 1. del Thesauro Britanico publicó Haym esta Medalla p. 236. citandola como existente en el Gabinete del Milord Conde de Winchilsea: y porque el ver la Cabeza de Julio Cesar entre nuestras Colonias es muy raro, debemos recurrir à la autoridad del Escritor, que la publicó determinando el sitio donde estaba, y arriesgando su reputacion en caso que no fuesse legitima: y esto no parece creible de un Antiquario de tantas experiencias. Tambien son algo de estrañar las tenias, ò extremidades de la cinta que cuelgan de la laurea, como en las Diademas de los Reyes: porque en las Monedas legitimas de Julio Cesar no suelen encontrarse, à causa de haver repugnado quanto aludiesse al titulo de Rey, como digimos en la Tab. II. n. 2. y assi, ò las añadió incautamente el grabador, ò debe decirse la Moneda batida despues de muerto Julio, en cuyo tiempo havia mas libertad para el honor del Cesar: y por tanto verás en el Thesauro Moreliano Imperial dos Medallas contorniatas, y un gran bronce, (con la nota de que existe en el Real Gabinete de Versailles) en las quales penden de la laurea las cintas. En tiempo de la guerra del Cesar contra los hijos de Pompeyo siguió Carteya el partido de estos: y assi menciona Ciceron, (1) que Pompeyo se retiró à Carteya: pero despues se aplicó la Ciudad al vencedor, enviando embajada al Cesar de que tenian à Pompeyo debajo de su mano, pretendiendo captar con esta accion la benevolencia desmerecida poco antes, por haver cerrado al Cesar las puertas de la Ciudad, como escribe el Autor de *Bello Hispaniensi c.* 36. Para mostrar pues Carteya la propension con que perseveraba à favor del partido del Cesar, se esmeró en batir Moneda con su rostro, valiendose del privilegio con que el Senado le havia engrandecido de sellar la Moneda con su efigie. Haym dice, que en aquel lance de passar Carteya al partido del Cesar, la concedió el derecho de Colonia Romana, y que despues fue llamada *Julia Traducta*. Pero esto no se debe aprobar, constando que muchos años antes era Carteya Colonia, y que siempre fue diversa de Julia

(1) *Pompejum Carteja receptum scribis.* Cic. lib. 15. ad Attic. Epist. 20.

Traducta, por no haver ſido aquella trasladada à otra Coſta. El pie que Neptuno pone ſobre la Nave, denota el famoſo puerto de Carteya: porque los puertos ſon los ſitios en que deſde el mar paſſamos à la tierra. Geſnero coloca eſta Medalla entre las de Auguſto, con las otras dos que tomó de Haym, las quales pertenecian à las de pueblos, y la preſente à las de Julio Ceſar.

Eſta Medalla es excelentiſsima y unica.

TABLA XVI. num. 4.

Cabeza de muger coronada de Torres, mirando à la izquierda. GERMANICO ET DRVSO)(Un Timon. En la circunferencia, CAESARIBVS IIII. VIR*is* CART*eiae.*

MUY de eſtrañar es que entre tanto numero de Monedas de Carteya no tengamos ninguna de Auguſto, ni de Tiberio, ſabiendo que en el Imperio de éſte perſeveraba la Ciudad con el fuero de batir Moneda, ſegun convence la preſente, batida en honor de Germanico, y de Druſo, hijo de Tiberio. Por tanto es muy apreciable la Moneda, por aſſegurarnos del expreſſado fuero en tiempo de Tiberio, y por no eſtar publicada puntualmente. El Conde Mediobarba hizo de una dos Monedas, poniendo una (ſobre Germanico) con la Inſcripcion *Germanico & Druſo* al lado de la Cabeza de muger torreada, y *Cæſaribus* al del Timon: y otra en Auguſto con la Inſcripcion de *Germanico & Druſo* por parte de la Cabeza de muger con Torres y Timon: y por la otra un Timon con las letras, CAESARI AVG. IV. VIR CART. en cuyo embrollo no ſolo hizo de una dos Monedas, y no puſo la legitima, ſino que añadió la quimera de Moneda con los nombres de Germanico y Druſo en el tiempo de Auguſto. Por tanto aunque la Obra de eſte Autor tiene algunas utilidades, y ſe le debe alabar la grande ſolicitud; con todo eſſo no queremos expreſſar en la nueſtra los muchos lances en que no eſtá puntual, porque ſon demaſiados, y el cotejo de nueſtras Eſtampas con ſus relaciones, baſta para conocer la diferencia. Vaillant no tuvo noticia de eſta Moneda. Andres Morel la puſo entre las Miſcelaneas de las Familias Romanas, y en el Theſauro Imperial: pero diminuta, faltando el nombre del pueblo; y con el yerro de poner II. VIR. en lugar de IIII. VIR. en cuya viſta ſirve la nueſtra de noticia completa: pues no ſolo hace notorio el pueblo donde fue batida, ſi no el

titulo de Quatuorviros de Carteya en aquellos Cesares: y todo esto con certeza, por no permitir duda mis Monedas. El Cesar Druso no es el hijo de Germanico, sino el de Tiberio, que convivió con Germanico, como digimos en la Tabla II. n. 10. por tanto pertenece la Moneda al Imperio de Tiberio: y fue batida antes del año 20. de Christo: porque Germanico murió en el fin del año precedente. Viendo la Ciudad de Carteya, que Germanico y Druso se hallaban en estado de suceder à Tiberio, les hicieron la lisonja de elegirlos por Gefes de la Ciudad en el supremo Magistrado del Quatuorvirato: lo que no tanto era honor para los Cesares, quanto para la Ciudad: y asi por esto, como por ganar anticipadamente la benevolencia, se esmeraban los pueblos mas lisongeros en deferir el cargo principal de la Ciudad à la disposicion y nombre de los Cesares: en cuyo lance nombraban sus Prefectos, como empezamos à notar en Acci. Ni es digno de reparo el que siendo dos los Cesares, se intitulen Quatuorviros: porque este dictado apela sobre el nombre del Magistrado supremo de Carteya, no sobre las personas, segun convencen los egemplares de hallarse el Quatuorvirato solo, sin expresion de ninguna persona; tal vez nombrando à dos, y tal vez à sola una, como que aquel sugeto era uno de los Quatuorviros, cuyos nombres se repartian por diversas Monedas, por no caber los quatro juntos en el pequeño bronce.

* *Es rara, y en perfecta conservacion, rarissima.*

TABLA XVI. num. 5.

Cabeza que parece de Jupiter, laureada, vuelta à la izquierda,)(Rayo. Encima CES. Debajo CAR.

NO consta expressamente en este lance el nombre de Carteya: pero los comprincipios obligan à colocarla aqui: lo 1. por su fabrica y tamaño, igual con las demás de esta Ciudad: lo 2. porque la Cabeza se assemeja à las otras: lo 3. por las expressas letras de CAR, que en las precedentes denotan à Carteya, como vimos en el num. 17. 18. 19. y 22. Lo 4. porque una de mis Medallas muestra detrás de la Cabeza la S. que ofrecen otras de Carteya. Lo 5. porque aqui es donde nos consta la Cabeza de Jupiter Capitolino, y con este se entiende mejor el motivo de poner el Rayo en el campo del reverso, aludiendo à la fuerza y poder

del Fulminante. El Indice de las Monedas de Bary estampó la presente, aunque sin laurea. En otro Catalogo se intitula Cabeza tosca con Diadema. La de mis Monedas ni es tosca, ni tiene Diadema, ni se halla desnuda, pues muestra puntas de laurea. Puede ser que abriessen muchos cuños. La mayor dificultad son las letras de CES, que ni ofrecen sentido congruente unidas con las inferiores CAR, ni aquietan por sí solas. En esta duda podrá alguno entenderlas por sí solas, ò bien haciendo dos dicciones, C. ES, cuyo sentido sea *Cajus Estius*, ò como una diccion CES. *Cesidius, Cesonius*, &c. Pero yo antepusiera CES*ar*, en vista de hallarse esta diccion y otras muchas sin diptongo, en el cuerpo de Inscripciones muchas veces, (en cuya prueba basta el Indice grammatical de Grutero) y haviendo egemplares de ello, se hace menos inverosimil la presente leccion, que las propuestas. En fin, quando las cifras son obscuras, no puede aclararse el sentido prontamente. Otros descubrirán mejor ofrecimiento.

* *Es rara, tanto mas, quanto mejor conservada.*

MEDALLAS DE CARTHAGENA.



Despues que Asdubral (sucessor del padre de Annibal en el Imperio de los Carthagineses) casó de segundas nupcias con hija de un Rey de España, edificó para Cabeza de aquel Imperio en estos Reynos la Ciudad, que hoy llamamos *Carthagena*, y en Latin NOVA CARTHAGO. (1) Dióla el nombre de *Carthago*, en memoria y propagacion del que tenia la Capital Africana, y el dictado de *Nueva*, en contraposicion de aquella, que era la *Antigua*, como declara Ciceron. (2) El sitio le describió puntualmente Polybio, (3) de donde le tomó Tito Livio. (4) Sus excelencias Eclesiasticas, y Civiles, se tratan con alguna extension en el Tom. V. de la *España Sagrada*, donde nos remitimos. Las que son proprias de esta Obra

(1) *Diodorus lib.* 25. *p.* 883. *Polyb. l.* 2. *p.* 101. *Strabo lib.* 3. *p.* 158. *Mela l.* 2. *cap.* 6. (2) *Agros in Hispania propter Carthaginem NOVAM, & in Africa ipsam VETEREM Carthaginem vendit.* Cic. Agrar. 2. cap. 19. (3) *Polyb. lib.* 10. *pag.* 583. (4) *Liv. lib.* 26. *cap.* 42.

pertenecen à la declaracion de las Monedas, en que las iremos repartiendo conforme se deducen de cada una.

TABLA XVI. num. 6.

Cabeza desnuda de Marco Antonio, à la izquierda. Encima C. I. N. C. *Colonia Iulia Nova Carthago*. Detrás un Laberintho, y EX. Delante, DD. ·)(· Cabeza de Augusto desnuda, à la izquierda. T*ito* FVFIO. M*arco* AIMILIO, II. VIR*is*.

EN ninguna de las Monedas que tenemos batidas en España se halla el nombre de CARTHAGO por todas letras. Entre mi pequeño bronce hay una con la diccion entera de KARTHAGO perfectamente conservada: pero es Africana, con la insignia de la Cabeza del Caballo, qual la dibujó Patin, pero con diversos numeros, por lo que la ponemos en la ultima Tabla. Las nuestras solo ponen la inicial C, ò K, indiferentes para el nombre de *Carthago*: y como hay varios nombres que empiezan de aquel modo, es dificil convencer el pueblo à que deben contraherse. Harduino en la Obra de los pueblos, p. 75. cita Monedas con el nombre de CARTHAGO NOVA, que aplica à Carthagena: y en el Antirrhetico, p. 79. reduce à N*orba* C*æsariana* todas las que Vaillant (en virtud de las dos letras N C) aplica à N*ova* C*arthago*. Pero suponiendo las primeras Monedas, no debió remover de Carthagena las segundas: porque si hay unas que expressen CARTHAGO NOVA, sabemos de fijo que Carthagena batió Monedas, y tenemos hilo de oro para salir del Laberintho de las letras N C, diciendo, que significan à la N*ueva* C*arthago*. Pero de ningun modo me persuado à que existan Medallas con las letras de *Carthago Nova*, si no hay mas que las citadas por Harduino: pues la primera no tiene mas apoyo que el Thesauro de Golzio, donde vaciaron Monedas nunca vistas de Ciudades de España, en que no consta tal fuero, y en otras que le gozaron hasta Caligula, le alargaron quanto quisieron. La segunda referida por Harduino con el nombre de COLONIA CARTHAGO NOVA AVGVSTA, es Moneda mal imaginada, cuya realidad se funda en una Ilicitana de T*ito* MANLIO, y C*ajo* PETRONIO, la qual llegó mal conservada à manos de *Jacobo Spon*, figurando N en lugar de II., y la interpretacion de C. C. N. A. COLONIA CARTHAGO. NOVA AVGVSTA, que Mediobarba defirió à Spon,

la aplicó Harduino à Inscripcion propria de la Medalla: de suerte que huvo dos yerros: el 1. de leer N por IL: el 2. de aplicar à letras de la Medalla las que eran explicacion de Spon: por tanto decimos, que no hay tal Moneda de COLONIA CARTHAGO NOVA AVGVSTA: y si Harduino reputó error insigne, que Spon, y Mediobarba la aplicassen à Carthago de Africa, (porque ni se intituló *Nueva*, ni la erigió Augusto) tambien debió reparar que en la de España nunca se vé *Augusta*. Tambien es de estrañar la inconsequencia con que en el Antirrhetico dijo, que Carthagena no debe tener lugar entre las Monedas: (1) pues en otra Obra las alega con el nombre de CARTHAGO NOVA. La exclusion puede entenderse mejor de la Ciudad à que Harduino recurre, que es la de NORBA: pues la que cita con este nombre, es tomada de Golzio, en el qual hay Monedas reales, y falsas: y por tanto no hace fé para las que otro no haya manejado. Bien sé que Vaillant reduce à Norba una Moneda de los Cesares Cayo, y Lucio, con las letras C. C. N. C. que interpreta C*olonia* C*oncordia* N*orbensis* C*æsariana*, y Harduino le arguye bien en suposicion de aquel sentido: pero si otro le niega, leyendo C*olonia* C*æsariana* N*ova* C*arthago*, será dificultoso dissuadirle: porque el dictado de *Cæsariana* no debe estrañarse en Carthagena, intitulada *Julia*: pues estos dos sobrenombres se usaban promiscuamente, como vemos en Ilici, que unas veces pone C*olonia* I*ulia*, y otras, C*olonia* C*æsariana*, en virtud de que la voz de *Cesar* antonomasticamente sin contraccion de tiempo, ni persona, supone por Julio Cesar, como el mas sobresaliente Heroe de toda su Familia. Demas de esto, la segunda C de la Moneda aplicada à Norba, la interpretan los citados Autores C*oncordia*, sin tener texto que aplique aquel dictado à la Ciudad, lo que por estraño en Ciudades de España pedia autorizarse: pero entendida de Cesariana, y aplicada à Carthago, cessa el inconveniente, y tiene apoyo en Ilici. Es pues mas autorizable la contraccion à Carthagena, que à Norba.

Viendo que las Monedas no bastan para decidir la duda, (por no expressar el nombre de CARTHAGO NOVA) es preciso recurrir à otros principios: y digo, que me parece mejor aplicar à Carthagena las Medallas presentes: lo 1. porque en caso de duda debemos anteponer à la Ciudad mas ilustre, y tal fue Carthagena

(1) *Pro Nova Carthagine, quæ locum in Nummis habere non potest, &c. pag. 81.*

en comparacion de Norba: pues aquella, y no esta, era Convento Juridico: famosa notablemente por su puerto, por su opulencia, y por su grandeza: lo que la atrajo el honor de Silla Pontificia, y Capital de la Provincia de su nombre, desde que la Tarraconense se partió en tres Provincias. Lo 2. porque en la Tabla siguiente n. 4. verás una Moneda de esta misma Ciudad, donde solamente hay la K, inicial de KARTHAGO, sin letras de otros dictados: y aquella sola letra no puede significar el nombre de *Cæsarea*, ò *Cæsariana*: porque ésta no es voz distintiva (siendo comun à diferentes pueblos, como verás en Plinio) y consiguientemente no pudo ponerse sola para denotar un adjetivo, (qual era en Norba el de *Cæsariana*) sino para denotar el nombre proprio de un pueblo, como Karthago. Y como el conjunto de la Moneda donde la K está sola, es de la misma Ciudad que usó los demás dictados, C. I. N, ò V. I. N. resulta, que todas deben reducirse à Carthagena. Lo 3. porque yo he tenido comunicacion por la tierra de Carthagena, y la de Norba, solicitando con empeño Monedas, y he visto las que otros han recogido por Estremadura, y Carthagena. De aqui son muchas las que han venido con las finales de N. C. ò N. K. y no asi las recogidas por Estremadura. Deberánse pues decir batidas en Carthagena: por ser mas regular que la Moneda abunde en el sitio donde se hizo, mas que lejos de alli, especialmente en tiempo de fabricarse en muchas partes, quando casi cada partido batia Moneda para su comercio: y haviendo entre Norba, y Carthagena mucha distancia, y diferentes casas de Moneda; no podemos decir, que las de Norba passassen precisamente à Carthagena, sin quedar en Estremadura: pues lo contrario es lo regular: y consiguientemente el hallarse estas en el Reyno de Murcia con mas freqüencia y abundancia, que en otro, prueba que se batieron alli, y obliga à que las dejemos reducidas à Carthagena.

Dice pues la Moneda C*olonia* I*ulia* N*ova* C*arthago*. El titulo de *Colonia* consta expressamente en Plinio, que hablando de la Region *Contestania*, pone alli à Carthagena, (1) y acaso Julio Cesar la erigió Colonia, quando hizo el mismo honor à la Carthago de Africa, como utiles para el comercio del Mediterraneo. Pero si Carthagena lo era antes, debemos reconocer que el Cesar la restauró, ò repobló, al modo que Augusto hallando extenuada à

(1) *Dein Contestania: Carthago nova, Colonia.* Plin. l. 3. c. 3.

la Gran Carthago por las guerras de Lépido, la volvió à erigir Colonia, como afirma Dion. (1) De Carthagena refiere el miſmo Autor haver ſido conquiſtada por Cneo Pompeyo, (2) y por Sexto, (3) en lo que ſin duda padeceria contratiempos: y Julio Ceſar procuraría reſarcirlos deſpues de la batalla de Munda, en cuyo tiempo pacificada toda Eſpaña, dedujo Colonias. Por eſto ſe intitula Carthagena *Julia*, como otras varias Ciudades con quienes uſó el Ceſar de benevolencia. Añade el dictado de *Nova*, para diſtinguirla de la antigua Carthago: y aunque Harduino inſiſte en que la contrapueſta no es la Carthago de Africa, ſino otra *Carthago antigua*, mencionada por Ptolomeo en los Ilergaones debajo de Lerida; (que el miſmo Harduino en el Antirrhetico, (4) reduce à *Cantavieja*, haviendo reputado eſto por error en las Notas à Plinio) con todo eſſo no podemos adoptar el dictamen: porque ſi huvo en Eſpaña tal *Carthago antigua*, fue lugar tan obſcuro, que ningun Hiſtoriador, ni Geographo le menciona fuera de Ptolomeo: y conſiguientemente no debe reconocerſe en Carthagena el dictado de Nueva por caracter que la diſtinguieſſe de otra Carthago de Eſpaña mucho menos conocida que ella. Por el contrario, haviendo en Africa una Carthago mucho mas antigua, y celebrada en todo el mundo, era preciſo, que dando el miſmo nombre à otra, añadieſſen diſtintivo, qual fue el de *Nueva*, contrapueſto à la antigua y famoſa Africana, ſegun las palabras de Ciceron, que puſimos arriba. Harduino en el lugar citado dice, que Plinio trató de las dos Carthagos de Eſpaña. Pero ſi conſultas el Indice geographico, que el miſmo Autor formó para la Obra de Plinio, no hallarás tal Carthago antigua en Eſpaña: ni entre las Notas, que puſo al pie del texto introdujo la mencionada por Ptolomeo, mas que ſobre las palabras *Carthago Poenorum*: (p. 141. n. 18. en donde la reduce à Villafranca de Panades en Cataluña) y ſi vas al Indice geographico general, hallarás el *Carthago Poenorum* de Plinio bajo el nombre de *Carthago Nova*. Con que ſi el mejor interprete es el proprio Autor, diremos que Harduino entendió el *Carthago Poenorum* de Plinio, como proprio de la Nueva Carthago (y conſiguientemente no hay en Plinio dos Carthagos) ni Plinio podia entender otra, quando en contrapoſicion de Tarragona, dijo: *Tarraco Scipionum opus, ſicut Carthago Poenorum*:

(1) *Carthaginem quoque denuo Coloniam deduxit*. Dio. l. 52. in fin. (2) *Idem l. 43. p.* 228. (3) *Idem l. 45. p. 275.* (4) *Pag. 75.*

porque sola ésta por su grandeza y opulencia podia compararse con Tarragona, engrandecida por los Scipiones, no otra, que si la huvo en España, no tenia fama: en cuya prueba hablando Dion de Sexto Pompeyo, dice, que guió las armas contra Carthago la de España, (1) y si huviera otra con quien Carthagena pudiera equivocarse, añadiera el distintivo de *Nueva.* Diciendo pues Carthago la de España, (quando habla de Carthagena) se confirma que huvo solo una: y que solo por la famosa de Africa pudo la nuestra intitularse Nueva: pues aunque huviesse otra en España, era su nombre tan obscuro, como si no le huviera.

Finalmente añade la Moneda una C, inicial de Carthago, contrahida à este nombre por las demás letras que la acompañan, y por las razones alegadas: de lo que no puede removernos el que comunmente se lea en los Autores Carthago Nova, y no Nova Carthago, como representan las Medallas: no basta digo, porque algunas veces se halla en Inscripciones, y en Autores, el nombre de Carthago, sin poner antes, ni despues, el *Nova*, y los Griegos suelen ponerle primero, (del modo que le colocan las Medallas) segun verás en Polybio, y en Diodoro, (2) porque era libre el uso de anteponer el dictado, ò posponerle: (diciendo *Nova Carthago*, ò *Carthago Nova*) al modo que lo mismo es *Augusta Emerita*, que *Emerita Augusta*, como verás en la Tabla XXIII. Las Medallas ponen el *Nova* antes que *Carthago*: pero la misma Ciudad debieramos entender, si se descubriera alguna con el orden opuesto de *Carthago Nova*, por no variar el nombre aquella colocacion: pues Ciceron (que arriba dijo la *Vieja Carthago*) denotaba el mismo pueblo, si huviera dicho Carthago la Vieja.

No expressa la Medalla el nombre de Marco Antonio, pero su rostro es muy conocido entre los Antiquarios, en virtud de otras Monedas en que se añade el nombre. Detras hay un Laberintho, repetido en la Moneda siguiente, y en las del n. 9. todos de diversa figura, y de ellos hablaremos despues, por no amontonar en una, lo que puede repartirse en diversas. A los lados de la Cabeza pusieron EX DD. denotando, que *por Decreto de los Decuriones* fue batida la Moneda, con la Cabeza de Marco Antonio por un lado, la de Augusto por otro, y con las demás circuns-

(1) Καρχηδόνα τὴν Ἰβηρικήν, *Carthaginem, eam quæ in Hispania sita est.* Dio lib. 45. p. 275. (2) Νέαν Καρχηδόνα, *Novam Carthaginem.* Polyb. l. 2. p. 101. & lib. 3. p. 168. Diodor. Sicul. l. 25. p. 882.

tancias. La Cabeza de Marco Antonio es cosa muy singular entre las Monedas Españolas: y el juntar su efigie con la de Augusto prueba que se batió, quando estaban concordes. Por el lado de la Cabeza de Augusto vemos los Duumviros, que gobernaban entonces la Ciudad, uno de los quales se llamaba *Marco Emilio*, y otro *Tito Fufio.* El Emilio tiene el diptongo de AI, en lugar de Æ. Lo que se verifica tambien en otros lances. Del apellido de *Fufio* hay mencion en Apiano (l. 5. p. 701.) donde nombra un Fufio, hijo de Caleno, que entregó à Augusto las fuerzas militares que seguian el partido de Antonio en España y la Galia. Pero no debemos afirmar, que este hijo de Caleno sea el Duumvir de Carthagena, por no constar la identidad de la persona, y porque el texto Griego de Apiano pone Fulbio, en la edicion G. L. de Henrique Stephano, donde el texto Latino pone Fufio: pero pertenece à la Familia Fufia, porque una de sus ramas eran los Calenos. Vaillant expressa que la Moneda es de minima forma, en cuyo tamaño la coloca un indice de Medallas, que he visto de pequeño bronce. Morel en la Familia Emilia la dibujó en tamaño de segunda forma, en la conformidad que aqui la damos, y no en pequeño modulo, acaso por haverla en ambos.

Es rarissima, en qualquiera tamaño.

TABLA XVI. num. 7.

Cabeza desnuda de Augusto, à la izquierda (en Vaillant, à la derecha) C. I. N. C. *Colonia Iulia Nova Carthago.*)(Un Laberintho, C*ajo* PETRONIO. M*arco* ANTONIO, II. VIR*is.* EX. D. D.

LAS letras del nombre y dictados de la Ciudad, que antes vimos sobre la Cabeza de Marco Antonio, se figuran ahora à los lados de la de Augusto, y tienen un mismo significado, en virtud de ser unas mismas. Batióse en obsequio del Emperador Augusto, cuya efigie representa, omitiendo su nombre, como antes el de Antonio. Los Duumviros que gobernaban la Ciudad, eran *Cayo Petronio*, y *Marco Antonio*, Familias repartidas por varios pueblos de España: y estos *por Decreto de los Decuriones* hicieron batir la Moneda con las circunstancias, que incluye. Del Laberintho hablaremos en el num. 9.

Esta Medalla de mediano bronce, que existe en el Real Gabinete de Versailles, es rarissima.

TABLA XVI. num. 8.

Cabeza de Palas, mirando à la izquierda •)(• Estatua de cuerpo entero, à la derecha, sobre una basa larga. En medio, C*olonia* V*ictrix* I*ulia* N*ova* K*arthago.*

MIrada con atencion la Cabeza consta ser de muger, y por el adorno del morrion se contrae à la Diosa Palas, (llamada tambien Minerva) por hallarse del mismo modo en Estatuas, y monumentos antiguos. No tiene letra alguna, por quanto ella de suyo se declara: pero no sucede asi en la Estatua del reverso, que por no mostrar distintivo, dificulta la contraccion. Conocese ser figura de muger, por la ropa que cuelga de la cintura abajo, y consiguientemente será de alguna Diosa, à quien representan sobre una basa alta, ò coluna, para que muestre mas gracia, y firmeza, como notó S. Ambrosio; (1) y esto es tan particular, que no me acuerdo de typo semejante en otra de nuestras Monedas: y es creible, que se batió al tiempo de colocar Carthagena solemnemente la Estatua en algun sitio público. Entre los dictados de la Ciudad hay una letra mas que en las precedentes, pues demás de la C, añade V. inicial de otra diccion, segun prueban las Monedas, que dividen las letras con puntos intermedios. La C es comun en las Colonias. La V denota el dictado de *Victrix*, como convencen las de *Osca*. La I significa *Iulia*, segun mostramos en las de Calahorra, y esto debe aplicarse à favor recibido en la Ciudad, por medio de Julio Cesar: como el titulo de Vencedora por los triumphos, que en las guerras civiles lograron los vecinos de Carthagena. Su nombre empieza ahora à sonar por K, letra que prevalece en las siguientes, al modo que con la misma escribian la Karthago Africana.

* *Es de pequeña forma, no rara, si no tiene integridad.*

TABLA XVI. num. 9.

Cabeza de Augusto desnuda, à la derecha. Delante, un ramo de Palma: detras, el Caduceo. Encima, IMP*erator* AVGVSTVS DIVI F*ilius* •)(• Laberintho con una gran calle en medio, y à los lados dos fabricas, que faltan en otras.

(1) *Simulacrum aliquod in basi statuitur: & tunc majorem habet gratiam, cum in basi statua fuerit collocata, standique accipit firmitatem.* S. Ambros. Serm. 5. in Psalm. 118. v. 6.

CArlos Patin en ſus Medallas Imperiales publicó la preſente en la pag. 30. y Morel la reprodujo en la Tabla 33. de Auguſto: pero en ambas partes es diferente de la nueſtra, no ſolo por faltar alli el ramo de la Palma,(acaſo por mala conſervacion de la Moneda) ſino por la hechura del Laberintho, que es como la aqui dibujada en pequeño bronce, y alli faltan las fabricas que en la grande exiſten à los lados. La Palma, al lado de la Cabeza de Auguſto, es ſymbolo de ſus triumphos: y acaſo la puſieron tambien con aluſion al ramo, que en la Betica nació de una Palma en el ſitio de la Batalla de Munda, luego que el Ceſar conſiguió la victoria, de cuyo portento vaticinaba el triumphador felicidades proprias: pero como nota Dion, no eran à ſu favor, (pues le mataron luego) ſino anuncio de los triumphos de ſu ſobrino Octavio, (cuya es la Moneda) que actualmente militaba en Eſpaña con el Ceſar, y havia de llegar à la cumbre de la felicidad mundana, cediendo en ſu favor los ſudores y victorias del Tio. (1) Haciendo pues liſonja la Ciudad de Carthagena de un vaticinio ſemejante de las felicidades de Auguſto, pudo con razon poner delante de ſu roſtro aquel ramo de Palma. El Caducéo pertenece à la paz, que deſpues de la ſugecion de los Cantabros, y de otras Naciones, gozó Eſpaña, y el Orbe, dando ocaſion à Auguſto, para cerrar tercera vez las puertas de Jano, como previno Oroſio. (2) Juntaron pues la Palma y el Caducéo, ſymbolos de la victoria, y de la paz, porque éſta ſe conſigue por aquella.

Lo mas obſcuro es el typo del reverſo, en que los Antiquarios reconocen un Laberintho: pero no es facil deſcubrir el motivo. Sábeſe por las primeras Medallas, que Carthagena uſó de aquel ſymbolo, y por tanto reducimos à ella las preſentes, ſin embargo de no expreſſar el nombre de la Ciudad, pues ya Havercamps convino en la miſma reduccion. Su fabrica conviene con las demás Eſpañolas, como previno Occon, y no contradice Patin, ſin embargo de inclinarſe à hacerla Egypcia. Hállanſe tambien en Eſpaña

(1) *Quod in eo loco quo pugnatum fuerat, ſtatim à victoria germen è palma enatum eſſet. Neque nego præclari aliquid portendiſſe oſtentum illud, verùm non Cæſari quidem, ſed Octavio, ſororis Cæſaris nepoti, qui tunc cum Cæſare militabat, ex illius laboribus periculiſque magnum ſplendorem conſecuturo.* Dio. l. 43. p. 234. (2) *Tota Hiſpania in æternam pacem cum quadam reſpiratione reclinata... Auguſtus ab Oriente in Occidentem, à Septentrione in Meridiem, ac per totum Oceani circulum cunctis gentibus una pace compoſitis Jani portas tertiò ipſe tunc clauſit.* Oroſius lib. 6. c. 21. & 22.

mas freqüentemente, que las de otras Naciones. En Lugo se descubrieron dos, y me franqueó la una el Rmo. Fr. Martin Sarmiento, por ser de perfecta conservacion. Otra hallé yo en Amaya, ambas de gran bronce: las de mediano y pequeño no son raras entre nosotros: y juntas las circunstancias obligan à reconocerlas Españolas, y no poder aplicarlas à otra parte, que à Carthagena, por haver usado de aquel symbolo en sus Monedas. Las dos primeras ponen el Laberintho en figura quadrada: las presentes en orbicular. Con todo esso las reducimos à un mismo pueblo. La razon es, porque las del n. 9. tienen tambien alguna diferencia entre sí, como muestra la vista: pero por ser una misma la primera parte, y la substancia de la segunda, no deben aplicarse à diversas Ciudades: luego aunque los Laberinthos de estas tengan alguna diferencia material de aquellas, no debemos remover las segundas del pueblo en que se batieron las primeras, porque la diferencia es material, como en las dos del num. presente batidas en un mismo lugar. Conviniendo pues estas en la substancia del Laberintho, que aquellas nos asseguran en Carthagena, debemos aplicarlas al mismo pueblo. ¿Pero que significa el Laberintho en Monedas de España? Su constancia en tan diversos cuños supone mysterio particular. Vaillant dice, que le propusieron como obra insigne: pero no explica mas. Patin confiessa la dificultad, si se supone con Occon que se batió en España, y se inclina à reducirla à Egypto, para mencionar el Laberintho Thebano, ò Memphitico, y decir que significa la victoria de Augusto contra Cleopatra, y la sugecion de Egypto. El fundamento es la Moneda de Marco Aurelio, que propone en la pag. 191. donde por parte de la Cabeza hay el Caducéo, y Crocodilo, y por el reverso un Laberintho orbicular, que es el de Memphis, como determina el Crocodilo. Pero contra esto milita la primera Moneda, en que junto à la Cabeza de Marco Antonio vemos el Laberintho, y consiguientemente no puede denotar la sugecion de Egypto por Augusto, pues esta no la huvo hasta la muerte de Antonio. Havercamps sobre la Tab. 2. Moreliana de la Familia Emilia, refiere que segun Vaillant significa haver havido en Carthagena Laberintho: cosa (dice) que ni se puede negar, ni afirmar con certeza: pero que parece significarlo la Medalla. El mismo Havercamps en el Thesauro Moreliano Imperial aplica à Carthagena la Medalla presente. Pero como los Laberinthos de unas y otras son de diversa

hechura, no parece adoptable el pensamiento de que signifique obra insigne propria de Carthagena: porque no es verosimil que huviesse Laberinthos de distintas hechuras, (quales son los que representan las Monedas) sino uno.

Por tanto para salir de tan intrincado Laberintho, parece mas verosimil recurrir al origen de la Colonia, diciendo que los Pobladores principales de Carthagena quisieron denotar por aquel symbolo que descendian del Oriente; no tanto recurriendo con Silio l. 15. à los tiempos de Teucro, que dice fundó una poblacion en el sitio de Carthagena, quanto atendiendo al Imperio de Julio Cesar, que como digimos, fue bienhechor particular de esta Ciudad: y si los Soldados que la repoblaron fueron Cretenses, ò Egypcios, tuvieron fundamento para ostentar en las Monedas el Laberintho, obra tan celebrada en Creta, y en Egypto, como ninguno ignora. El Cretense junto à la Ciudad de Gnoso era de figura quadrada, en la conformidad que le representa la Medalla del n.7. segun convence la del Thesauro Brandemburgico, (p.401.) donde el Laberintho quadrado se contrahe con las letras de ΓΝΩΣΩΣ El de Egypto era redondo, como convence la Moneda de Marco Aurelio citada con el Crocodilo: y es muy verosimil que los dos Laberinthos de Creta, uno en la Ciudad de Gnoso, y otro en la de Gortyna, se formaron à egemplo de otros dos de Egypto, uno quadrado, y otro redondo. Sabese que Dédalo, excitado con el egemplo de Egypto, hizo que el Rey Minos edificasse otro en Creta: y en vista de que ésta nos le ofrece quadrado, es preciso decir, que Creta no imitó la figura del de Egypto, ò que éste le tenia de ambas formas, quadrada y redonda. En qualquiera conformidad resulta, que Carthagena tiró à imitar las dos formas por descender del Oriente los primeros Colonos, quando los Romanos la hicieron su Colonia. Vease Herodotho l.2. p.65. Diodoro Siculo l.1. p.39. y 61. Mela l. 1. c. 9. Plinio l. 36. c. 13. A los lados hay en el gran bronce dos fabricas, de que Plinio hizo mencion, diciendo, que estaban fuera del Laberintho, y se llamaban *Pteron*, (1) las quales eran como unas alas que defendian y autorizaban la principal, y por esso las pusieron aquel nombre; pues *Pteron* significa en Griego la *ala*. Vitruvio menciona tambien esta casta de fabricas, aplicandolas no solo para dar autoridad à la Obra, sino

(1) *Alia rursus extra murum Labyrinthi ædificiorum moles, Pteron appellant.* Plin. lib. 36. c. 13.

para que sirviessen de defensa à los concurrentes en el lance de lluvias. (1) Una de estas tiene figura de piramide sobre la basa: pero debemos suponer que es la planta ichnographica, de cuya naturaleza es todo el resto de la Obra.

* *Esta Moneda de gran bronce es rara: pero no la del mediano, y*
** *pequeño, si no tienen perfecta conservacion.*

TABLA XVI. num. 10.

Cabeza de Augusto, à la derecha, con Corona radiata. En medio, V*ictrix.* I*ulia* N*ova* K*arthago.* Encima, P*ublio* TVRVLB. Debajo, II. VIR QVINQV*ennalis* .)(. Un Templo de quatro Colunas, en cuya Corona, AVGVSTO. Encima, M*arcus* POSTV*mius* ALBINVS. Debajo, II. VIR QVINQ*uennalis* ITER*um.* A los lados, V*ictrix* I*ulia* N*ova* K*arthago.*

DEspues de Vaillant puso Morel en sus Thesauros la Moneda presente, declarando en el Imperial el Gabinete de Versailles en que existe, pero no bien conservada, como infiero de que uno y otro estamparon TVRVLB. donde no puede admitirse la B. por no permitirlo las Monedas siguientes, en que se lee TVRVLLIO. Tampoco se conoce entre las Familias Romanas la *Turulbia*, sino la Turullia, perpetuada en varias Inscripciones: y para el caso presente es muy oportuno el alegar una que existe en el Castillo de Carthagena à la parte del Norte, en esta forma:

CN. TVRVLLIO
CN. L. PROTHIMO.
EX TESTAMENTO.

La Cabeza de Augusto con Corona de rayos supone haver ya muerto, quando se batió la Moneda: y el ver en ella la efigie de aquel Emperador, la hace notablemente rara con la Inscripcion de Turullio, pues las que he manejado tienen una Quadriga en el sitio que aqui la Cabeza. Asi en esta, como en las siguientes, omitieron la C de la C*olonia*, cuyo dictado usaban quando querian, como prueba la práctica de diversas Ciudades: y aun la presente ofrecerá luego una Medalla, en que omitió las letras V. I. N. contentandose con la K inicial de Karthago. No es pues cosa notable, que falte la C, nota de la Colonia: pero es muy singular la repeticion del nombre y dictados de la Ciudad por ambos

(1) *Vitrubius lib. 3. cap. 2.*

lados: pues esto no lo usó Carthagena mas que en las Monedas de Turulio. Es tambien de notar, que desde aqui adelante prevalece el dictado de Quinquenales, que Vaillant grabó por las letras QVIN en el dibujo, y QVINQ. en la explicacion. Morel estampó QVINQV: y esto sirve de interpretacion para las siguientes, en que despues de las notas de II. VIR. ponen la Q. solamente, nota de los Quinquenales, interpretada por medio de las letras que añade la presente.

El Templo del reverso no permite dudar à quien fue dedicado, en vista de la Inscripcion AVGVSTO, la qual por su caso obliqüo declara haver sido consagrado al Emperador Augusto, y la Corona de rayos, que tiene la Cabeza, prueba haver sido despues de su muerte, en cuyo tiempo decretó el Senado que se le erigiesse Templo, como expressan Dion, y Tacito, (1) comprobandose por nuestras Medallas lo que Dion añade, de que fuera de Roma le erigieron tambien Templos, y lo que Tacito dice, que despues de conceder à Tarragona la ereccion del Templo de Augusto, practicaron lo mismo otras Provincias. (2) Aquello fue en el año 15. de Christo: y por consiguiente en el 16. ò muy cerca de él, erigió Carthagena el que nos ofrece la Medalla, lo que solamente conocemos por su medio. Con Publio Turulio egerció el Magistrado Marco Postumio Albino: y éste era segundo Duumvirato, como prueba la diccion de ITER*um*. El primer Magistrado le tuvo con Lucio Porcio, segun la Tabla sig. Su familia *Postumia* se mantuvo entre las Patricias, sin que ninguno passasse à la Plebe, como notaron D. Antonio Agustin, Ursino, en las Familias Romanas, y Havercamps sobre el Thesauro Moreliano. Este despues de mencionar en las Monedas precedentes varias grandezas de la gente Postumia, y tratando del presente Duumvir, deduce su nobleza, por juzgarle descendiente de la antiquissima y nobilissima Familia de los Postumios Albinos: en cuya suposicion no debió ensangrentarse tanto en varias partes contra los que colocan entre las Familias Romanas las Monedas de Colonias y Municipios de España, pretendiendo que los mencionados en ellas, no son conocidos en la Historia, ò que si gozan apellidos de Familias nobles Romanas, serían libertinos, ó espurios. No debió, digo, mostrar empeño en esto, si admite la nobleza del presente Postumio: porque su egemplar abre la puerta, para que sean

(1) *Dio lib. 56. pag 600. Tacit. lib. 1. cap. 11.* (2) *Tacitus lib. 1. cap. 78.*

reconocidos en España otros legitimos descendientes de Familias ilustres, los quales atrahidos de la opulencia de la tierra, ò aficionados por haver militado en ella, se avecindassen aqui: al modo, que en tiempos mas modernos sabemos de personas de la mayor grandeza, que atrahidas por el ardor militar, ò por tener delante en el derecho de sucesion à otros hermanos, desampararon sus casas en busca de mejor fortuna: y como España fue envidiada siempre de las Naciones por sus riquezas; no debemos estrañar se avecindassen en ella varones de la primera nobleza. Tal fue Postumio Albino, y como tal se halla reconocido en fuerza del honor Duumviral, y de sus apellidos, sin que le haga falta la mencion en los Historiadores: pues aunque de la Familia Postumia tenemos muchos monumentos, que nos manifiestan sus triumphos, Consulados, y diversos honores, no sucede assi en este Postumio del Imperio de Augusto, del qual no alega Havercamps mas documento, que la presente Moneda, ni se necessita, en vista de los principios alegados. De aqui deducimos una de las utilidades de las Medallas, pues nos instruyen de lo que por ningun otro principio tuvieramos noticia.

Esta Moneda de pequeño bronce es sumamente rara.

TABLA XVI. num. 11. y 12.

Quadriga de Caballos guiada à la izquierda por Auriga sentado en la Carroza. Delante un Estandarte. Encima, P*ublio* TVRVLLIO. Debajo, II. VIR*o* QVINQ*uennali*. Sobre los Caballos, V*ictrix* I*ulia* N*ova* K*arthago*. En otra, la Quadriga, à la derecha con el Estandarte, è Inscripcion superior, como en la precedente. La inferior, II. VIR: Debajo, QVINQV*ennali*. ·)(· Templo y leyenda, como en la precedente.

DEsde aqui se nos pone por delante una cosa nunca vista en las Monedas de España, quales son las Quadrigas, por cuyo medio sabemos lo que no se conoce mas que por las Monedas, esto es, que Carthagena celebró fiestas Circenses, como manifiestan las Quadrigas con los Aurigas, ò Agitadores de Caballos, que las guian. Estas las batieron los mismos Duumviros de la precedente: los quales conservando el symbolo del Templo con la Inscripcion de AVGVSTO, solamente variaron la primera parte de su efigie, en cuyo lugar pusieron la Carroza tirada de quatro

Caballos, figurandolos no corriendo, sino andando, como sucede quando se preparan à la carrera, cuyo symbolo alude à lo mismo que el Templo, por ordenarse uno, y otro à los honores póstumos de Augusto: pues assi como despues de muerto le decretó Roma y otras Ciudades, Templo, assi tambien le hicieron el honor de instituir à su nombre fiestas públicas, como expressa Dion. (*p.* 600.) Tacito *l.* 1. *c.* 15. menciona los juegos Augustales, aunque de estos puede dudarse, si son los póstumos, ò los instituidos por el regresso de la Grecia y Sicilia. Lo cierto es, que la Quadriga en este lance denota las fiestas públicas, que se celebraban en el Circo, corriendo al rededor de las Metas: y Carthagena como Colonia tan ilustre, no podia carecer de Circo. El Estandarte pertenece al origen de la Colonia, que como hecha en tiempo de las que se deducian por Soldados, usó de signo militar: y acaso fueron Soldados de acaballo los que corrian las Quadrigas de estas fiestas para engrandecer mas la memoria de Augusto, y que por tanto pusiessen delante de los Caballos el Estandarte, pues como se ha dicho, era signo de caballeria. Morel no delineó este signo en la Medalla del n. 11. pero se ve claramente en las mias por ser de perfecta integridad. La siguiente nos enseña que Turulio, y Albino no se contentaron con perpetuar la memoria en un solo cuño de la Quadriga, sino que batieron otro, como prueba el cotejo de las presentes.

⁂ *Son de pequeño bronce, mas raras, quanto mejor conservadas*

TABLA XVI. num. 13.

Templo y leyenda, como en el n. 11. ·)(· Quadriga, que parece de Ciervos, à la derecha: en otra à la izquierda, con Estandarte. Encima TVRVL, y V. I. N. K. debajo, como en el n.12.

NO he visto publicada esta rarissima Moneda, batida por los Duumviros de las precedentes, con la misma alusion à las fiestas, que celebró Carthagena al tiempo de dedicar el Templo à Augusto, por lo que acaso aunque diferenció los typos de las Quadrigas, no alteró el del Templo, como dando à entender que en su Dedicacion huvo varios festejos. El Carro tirado de Ciervos no es desconocido en la antiguedad: pues demás de hallarse en los Denarios de algunas Familias Romanas, v. g. en la *Aelia*, los mencionó Marcial en el lib. 1. Epig. CV. hablando de los espectaculos:

Picto quod juga delicata collo
Pardus ſuſtinet, improbæque Tigres
Indulgent: patientiam flagello:
Mordent aurea quod lupata CERVI.

Panvinio en la Obra *de Ludis Circenſibus pag.* 11. delineó una antigua baſa de Roma; en que un Cupidillo va agitando dos Ciervos, que tiran de una Carroza. Nueſtra Moneda pone quatro, figurandolos en actual carrera con la velocidad correſpondiente al Ciervo: en lo que parece quiſieron ſymbolizar la eternidad de Auguſto, con no menos propriedad y viveza, que quando Roma uſaba para el miſmo fin del Elephante, à que tal vez añadia la expreſsion de la *Eternidad Auguſta*, por lo larga que es la vida del Elephante. La del Ciervo no es inferior, antes bien le excede, ſegun lo que Pauſanias teſtifica, (1) alegando la Inſcripcion del Collar de una Cierva. Pero huvieran andado mas acertados, ſi quiſieran denotar la inconſtancia y velocidad con que paſſan las glorias de eſta vida, mas ligera que la carrera del Ciervo. En mis Medallas no ſe perciben las haſtas de las Cabezas: pero toda la figura corporal es mas propria del Ciervo que del Caballo, ſi no que digamos eſtar mal figurados, con cuello y cabeza de Ciervo.

⁂ *Son de pequeño bronce, rariſsimas, y elegantiſsimas.*

TABLA XVI. num. 14.

Cabeza deſnuda de Auguſto mirando, ſegun Morel, à la izquierda. (Vaillant la puſo à la derecha) Detras, AVGVSTVS. Delante, D.D. C.C. N.C. ·)(· Cabezas de los Ceſares Cayo, y Lucio mirandoſe. En medio, C. L. *Cajus. Lucius.* Al rededor, M*arco* PETRONIO. C*ajo* IVLIO ANTONIO. II. VIR*is.*

ESTA es la que con Harduino aplicó Vaillant à la Ciudad de *Norba*, interpretando las quatro letras C. C. N. C. *Colonia Concordia Norbenſis Caeſariana*: à lo que yo ſin mas pruebas nunca podré aplicarme: pues admitida eſta interpretacion, no queda Moneda alguna para Carthagena: porque las letras caracteriſticas de eſta Ciudad ſon N. C. *Nova Carthago*, que ſi una vez ſe aplican à *Norba Cæſariana*, deben aplicarſe ſiempre, por no haver diſtintivo que las contrayga una vez mas que otra: pues las

(1) *Argumento verſus hic eſt, multo eſſe quam Elephantum Cervum vivaciorem.* Pauſan. lib. 8. pag. m. 472. edit. G. L. Hannoviæ 1613. In Florent. 1551. pag. 297.

dos CC precedentes, que en otras Monedas, son C. I. no alteran el nombre substantivo de la Ciudad, sino los dictados, que una vez son C*olonia* I*ulia*; otra C*olonia* C*aesarea*, como reconoce Vaillant en las Monedas de Ilici, donde una vez hay C*olonia* C*aesarea*, y otra C*olonia* I*ulia*, segun interpreta el mismo: y si esta diversidad de dictados no altera la Ciudad, por seguirse las letras particulares de IL*ici* A*ugusta*; tampoco deben alterar en el caso presente las notas del principio, por quanto las del fin en una y otra parte son las mismas: y como arriba notamos, no hay fundamento para interpretar la segunda C, entendiendo *Concordia*, porque nadie expressa tal dictado en Norba, ni en otra de nuestras Ciudades que batieron Moneda: y para interpretarla *Caesarea*, ò *Caesariana*, tenemos varios apoyos en la classe de nuestras Medallas. Ni es verosimil que Norba batiesse Moneda à Cayo, y Lucio, y no à Augusto, ò à los demás Cesares y Emperadores, como se inferia, si con Vaillant aplicáramos à Norba esta sola Medalla. Pero no asi reduciendo à Carthagena todas las que acaben en las Notas N. C. porque la Ciudad que batió Monedas con nombre de M. Antonio, de Augusto, de Tiberio, de Neron, y Druso, y de Caligula, tiene mas fundamento para que la apliquemos la de Cayo y Lucio. Inferese lo mismo por los Duumviros de esta Moneda cotejados con la segunda aplicada à Carthagena: pues uno alli es C. PETRONIO, aqui M. PETRONIO: otro alli es M. ANTONIO, aqui C. IVLIO ANTONIO, los quales sin duda pertenecen à unas mismas Familias, y su repetida combinacion muestra ser Magistrados de la Ciudad cuyo nombre se propone en las Monedas con unas mismas letras N. C. Haviendo pues aplicado Vaillant la primera Moneda à Carthagena, no tuvo fundamento para reducir à Norba la segunda. Harduino suponiendo, que ambos Duumviros son de una Familia, pretende identificar las personas, advirtiendo à Vaillant, que vea si los nombres de M*arco* y C*ayo* estan variados por culpa suya, ù del Entallador: y esto prueba el poco empeño que tuvo aquel Autor en manejar originalmente las Medallas: pues hallandose una y otra en el Gabinete del Rey de Francia, (como prueba la Flor de Lis, que las caracteriza en el Thesauro Morcliano) pudo haverse informado ocularmente, y arguir con el hecho. Viendo pues diferentes pronombres en los Duumviros, debemos reconocer las personas diversas, aunque las Familias unas mismas: y como por

dos veces eftán combinadas en Monedas de un mifmo Magiftrado, es mucho mas prudencial decir, que ambas fe batieron en un pueblo, que el contraherlas à diverfos. Por tanto conviniendo unas y otras Medallas en las letras de N. C. proprias de *Nova Carthago*, todas deben reducirfe à Carthagena, y la prefente al año en que nació el Redentor del Mundo con poca diferencia: pues en el dos de Chrifto falleció Lucio Cefar, del qual, y de fu hermano Cayo hablamos en la Tab. VI. n. 2.

Es de pequeño bronce, fumamente rara, y elegante.

TABLA XVII. num. 1.

Cabeza de Augufto laureada, à la izquierda. AVGVSTVS DIVI F*ilius*.)(. Varon togado, en pie, con Acetre, y un ramo. M*arco* POSTVM*io* AlBIN*o*. L*ucio* PORC*io* CAPIT*one* II. VIR*is* Q*uinquennalibus*.

NO tiene nombre de Ciudad efta Moneda, y por tanto, aunque fe batió defpues de las propueftas, la colocamos aqui para calificar la reduccion: pues el Quinquenal Marco Poftumio Albino, que ahora egerce el primer Duumvirato; en el fegundo de las ya alegadas manifiefta la Ciudad. El primer Magiftrado le tuvo, viviendo Augufto, con Lucio Porcio Capiton, como confta por la prefente. El fegundo con Publio Turulio, defpues de muerto Augufto, à quien dedicaron el Templo y Cabeza coronada de rayos: y afsi en unas como en otras hay demás del Duumvirato la exprefsion de Quinquenal, figurada aqui por la primera letra, y en las alegadas, por quatro, ò cinco. Efte titulo parece que empezó à ufarfe en Carthagena defde el primer Duumvirato de Poftumio: porque defde aqui todas las Monedas perfiften en aquella exprefsion, y no en las que le anteceden, porque efta claffe de gobierno la podian alterar las Ciudades fegun pareciefle conveniente. Afsi veremos que Celfa usó por algun tiempo de Quinquenales, y en otro de Duumviros ordinarios. Carthagena perfeveró firmemente en el Magiftrado Quinquenal defde el fin del Imperio de Augufto, por todo el de Tiberio, y Caligula, fin faltar en ninguna Moneda de las que conocemos.

Efta es la célebre Medalla de que los Antiquarios infieren el trage y empleo de Cenfores en las Colonias, diciendo que de cinco en cinco años los nombraban, y que por tanto los intitulaban

Quinquenales. Vaillant añade, que à ellos les pertenecia batir Moneda, y el cuidar de los Templos. Sobre esto hablamos en los Capitulos VIII. y IX. Harduino en el Antirrhetico sobre las Monedas de Buthroto, dice que la figura de la presente es un Duumvir en trage de Flamen, à quien tocó la suerte de hacer el Lustro Municipal. Pero no da pruebas para que digamos ser Flamen, ni la Moneda descubre distintivo Sacerdotal: y asi no obliga à reconocerle Flamen, sino Duumvir, que por haverle tocado el Lustro en aquel año, hizo el Censo del Pueblo, y dispuso que la Moneda se batiesse con el vaso del agua lustral, y ramo, por quanto despues de concluido el Censo, aspergeaba el Ministro al pueblo con el agua purificativa, significada en el vaso de la derecha, (que es como una calderilla de nuestra agua bendita) y en el ramo de la izquierda, que era de Oliva, como cantó el Poeta: *Æn.VI. v.229.*

Idem ter socios pura circumtulit unda,
Spargens rore levi, & ramo felicis Olivæ:
Lustravitque viros.

Havercamps en la Familia Postumia n. 9. aplica esta lustracion, no al acto de concluir el Censo, sino al principio de la edificacion del Templo, que se representa en las Medallas del segundo Duuumvirato de Postumio: pues el territorio donde havia de erigirse el Templo se lustraba, ò purificaba (segun explica individualmente Tacito en el libro 4. de la Historia c. 53.) con agua y ramo de Laurel, con el qual se aspergeaba todo lo que havia de recibir nuevos dueños, como refiere Ovidio Fast. V. v. 677.

Uda fit hinc laurus: lauro sparguntur ab uda
Omnia quæ dominos sunt habitura novos.

y el Templo que se erigió en el segundo Duumvirato de Postumio fue, dice, votado, ò empezado en este primer Magistrado, por lo que representan aqui al Ministro con los instrumentos de la lustracion. Lo que sabemos es, que batieron la Moneda por el acto de alguna lustracion: pero creo mas verosimil que fuesse por el lustro, que por dedicacion del Templo: pues la lustracion que se hacia à este fin, la egecutaba un Pontifice, segun consta por Tacito en el lugar citado, donde dice, que el Pontifice Plauto Eliano lustró el Area en que havia de restaurar el Templo del Capitolio: y en nuestro lance no hay distintivo de Sacerdocio en la figura, como hemos notado. Ni tampoco es de Laurel el Ramo, sino de Oliva: pues en mi Medalla, que tiene suma integridad, se ven las hojas

más pequeñas y ralas, que en los Laureles. Sea en fin Sacerdote el que tiene el agua lustral; sea el ramo del arbol que quisieres: uno y otro pudo convenir al Duumvir, pues à un mismo tiempo solian gozar el Magistrado Civil y Sacerdotal, al modo que ambas potestades se juntaron en el Cesar, en Augusto, y en los demás Emperadores: y assi pudo convenir al Quinquenal, no solo el aspergear al Pueblo con el agua lustral, sino el sacrificio lustral, que era propriamente el *Suovetaurilio*, esto es, de Cerdo, Oveja, y Toro: pero la Moneda no tiene conexion con el Templo del segundo Duumvirato: pues aunque no mediassen entre el primero y segundo los diez años de la Ley, bastan los cinco del Quinquenal, para que la Medalla, donde no hay indicio de Templo, se diga muy inconexa con la que le tiene, haviendo sido batidas en diversos Quinquenios. De la presente mandaron abrir diversos cuños: pues fuera del mediano bronce, en que va dibujada, tengo otra en el pequeño, la qual hasta hoy no ha sido conocida.

* *Es rara en mediano bronce, y de las mas raras en perfecta conservacion: pero en pequeño es rarissima.* *

TABLA XVII. num. 2. TIBERIO, NERON Y DRUSO.

TI*berius* CAESAR DIVI AVGVSTI F*ilius* AVGVSTVS P*ontifex* M*aximus*. Su Cabeza desnuda, à la derecha .)(. NERO ET DRVSVS CAESARES QVINQ*uennales* C*oloniae* V*ictricis* I*uliae* N*ovae Carthaginis*. Cabezas de los Cesares Neron, y Druso, mirandose.

OBsequiosa Carthagena al Emperador Tiberio, y à los Jóvenes Neron, y Druso, (hijos de Germanico) batió esta Moneda en honor del expressado Augusto, y de los referidos Cesares: pero con la singularidad de que no solo mencionaron sus nombres, sino que propusieron sus efigies, y demás de esto los nombraron por Alcaldes de la Ciudad, que aqui se dicen Duumviros Quinquenales, por la razon expuesta en el Cap. VIII. en cuyo lance pertenecia à los electos nombrar personas que substituyessen por ellos, y estos se intitulaban Prefectos. Precióse tanto Carthagena de tener por Quinquenales à estos Cesares, que batió con sus nombres y efigies muchas Monedas: una en el tamaño de gran bronce, aunque sin el gruesso regular: otra en pequeña forma: y en la mediana hizo diversos cuños: uno en que empieza la inscripcion de *Ne-*

ro en la conformidad que muestra la Estampa: otro en que la voz *Nero* se coloca donde la Estampa propone la de *Drusus*, y sobre esta diversidad hay otra de la contramarca dibujada, la qual es una S, cuya significacion es obscura, por las muchas cosas à que puede aplicarse, y por falta de comprincipio que la determine. En las Monedas de Sagunto hay la misma letra en sobresello, precedida de una M: y por la razon del sitio se contrahe bien al M*unicipio* S*agunto*: pero ni aqui tenemos mas letra que la S, ni precisa à que interpretemos Sagunto, por ser Moneda de diferente pueblo. Si adoptares lo expuesto en el Cap. X. podras congeturar, que sirvió de marca para la concurrencia de alguna obra publica Sagrada, denotando v. g. *Sacellum.* De los Cesares Neron, y Druso tratamos ya en la Tab. X. n.7. Spanhemio estampó y trató de esta Moneda, sin conocer el lugar donde se hizo, pues juntó las cifras C VINC, leyendo C*ajo* VINC*io*, y deseando que digesse *Vinicio*, para alegar egemplares de los Vinicios, por no ser los Vincios conocidos. (1) Pero aquellas cifras no denotan nombre de persona, siendo iniciales de los dictados y nombre de la Ciudad, como convencen los puntos con que otras Monedas las ponen divididas. Patin aunque tampoco conoció la Colonia, juzgó ser de España. Vaillant fue el que descifró las notas en la conformidad explicada en el titulo, diciendo que asi las interpretaban algunos.

⁂ *Es de mediano bronce (calificada por Vaillant* de las mas raras) *comun en España. Con sobresello rarissima: y lo mismo si excede de la segunda forma. En tercera es rara.*

TABLA XVII. num. 3. TIBERIO Y CALIGVLA.

TI. CAESAR DIVI AVG*usti* F*ilius* AVG*ustus* P*ontifex* M*aximus.* Su Cabeza con laurea, à la derecha.)(. C*ajus* CAESAR TI*berij* N*epos* QVINQ*uennalis* IN V*ictrici* I*ulia* N*ova* K*arthagine.* Cabeza desnuda de Caligula à la derecha.

AL modo que en las Monedas de Postumio omitió Carthagena el dictado de *Colonia*, asi le omite ahora y en todas las siguientes: y como la precedente fue batida en honor de los Cesares Neron y Druso; ésta se ordenó al de su hermano Cayo, que llamamos Caligula: porque si aquellos fueron nombrados Quinquenales de Carthagena, tambien éste: noticia que solo ha sido

(1) *Sphanhemius de Præstantia & Usu Numism. Tom. 2. pag. 322.*

conocida por medio de las Monedas, como sucede tambien en las de Neron, y Druso: pero la presente tiene la especialidad de que aunque se ha oído por noticia de Havercamps, (en la Familia Laetilia de Morel) no ha sido vista en el publico, ni otra alguna en que Caligula se junte con Tiberio. Por ella calificamos el titulo de *Cesar*, que Caligula tuvo antes de la muerte de Tiberio, siendo ilustre comprobacion de lo que escribió Zonaras, quando dijo, que los tres hijos de Germanico fueron intitulados *Cesares* por testamento de Augusto. (1) Este titulo se grabó en la Medalla antes del año 37. de Christo, (en que muerto Tiberio le sucedió Caligula) y despues del 29. de Christo, en que Neron y Druso estaban ya condenados por el Senado. Puedese contraher al año 34. en que havian ya muerto Neron y Druso, y Tiberio empezó à ensalzar à Caligula, (hermano mas pequeño de aquellos desgraciados Cesares) pues no tenia otro pariente mas cercano, y le destinó à la sucesion del Imperio con el depravado intento de que las maldades de este Jóven hiciessen olvidar las suyas, como notó Dion sobre el año 33. de Christo. (2) Viendo pues Carthagena las honras con que Tiberio ensalzaba al sucessor, quiso captar la benevolencia de Caligula, batiendo Moneda con su nombre è imagen, y haciendole la lisonja de nombrarle su Duumvir Quinquenal. Esto lo declara la Moneda con un modo particular (no practicado en otras) por medio de la particula IN, que solo aqui se usa: y junta con las demás cifras es el sentido de todas, que el Cesar Cayo era Quinquenal EN la V*encedora* I*ulia* N*ueva* K*arthago*: y esta formula autoriza la leccion que propusimos en la precedente, leyendo, *Quinquennales Victricis Iuliæ Novæ Karthaginis*; y no *Victrix Iulia Nova Karthago*. Otra cosa especial es el dictado con que la Moneda intitula à Caligula Nieto de Tiberio, TI*berij* N*epos*. Eralo, no por naturaleza, sino por adopcion: porque Caligula fue hijo legitimo de Germanico: y como à éste le adoptó Tiberio de orden de Augusto, se decia hijo de Tiberio en verdadero sentido, (como notamos en la Tabla X. n.1.) y por consiguiente el hijo del hijo debió decirse Nieto. Pero esto no continuó despues de la muerte de Tiberio, como verás en las demás Monedas que dan

(1) *Germanicus tres reliquit filios, quos Augustus in testamento suo* Cæsares *appellavit.* Zonaras lib.10. p.548. Edit. Reg. Paris. in Corp. Hist. Byzant.

(2) *Cajo tanquam Imperij successori deditus erat... & sciens Cajum pessimè victurum haud illibenter Imperium ei fertur tradidisse, ut & sua facinora Caji gravioribus flagitiis occultarentur.* Dio sub Consul. Galbæ & Sulæ pag.635.

à Cayo el titulo de Augusto : porque muerto Tiberio afeado con enormidades detestables, no captaba benevolencia su nombre. Pero como la Medalla presente (con las tres siguientes) se batió quando Tiberio ensalzaba à este Jóven, era preciso que la lisonja no excluyesse al Emperador reynante.

* *Es de mediano bronce, inedita, y rarissima.*

TABLA XVII. num. 4.

TI*berius* CAESAR DIVI AVGVS*ti* F*ilius*. Su Cabeza laureada. .)(. C*ajus* CAESAR TI*berij* N*epos* QVINQ*uennalis* K*arthaginis*. Cabeza desnuda de Caligula, à la derecha.

LA particularidad de esta Moneda consiste en el modo de proponer el nombre de la Ciudad por una sola letra, que es la K, inicial de Karthago, con que se contentaron, omitiendo los demás dictados: pero si la cotejas con la precedente, y con la del n. 6. te verás precisado à confessar que son de un mismo pueblo, con la precisa variedad de que unas veces añadian los dictados de C*olonia*, V*encedora*, I*ulia*, N*ueva*, otras omitian el titulo de Colonia, y finalmente usaban de la precisa inicial de Karthago, como en el caso presente. En lo demás convienen en la formalidad de juntar à Caligula con Tiberio, en no omitir el titulo de Nieto de Tiberio en Caligula; en darle siempre el dictado de Quinquenal: y finalmente en observar esto en diversos tamaños, que conservan un mismo ayre y estylo de la fabrica.

* *Es de minimo bronce, inedita, y rarissima.*

TABLA XVII. num. 5. y 6.

TI CAESAR DIVI AVG*usti* F*ilius* AVGV*stus* P*ont*. M*ax*. Su Cabeza laureada, à la derecha: en otra à la izquierda. Delante el Lituo. ·)(· C*ajus* CAESAR TI*berij* N*epos* QVI*nquennalis*. (falta lo demás) En el n. 6. como en el 3.

EL grande empeño que Carthagena tuvo en lisongear à Tiberio, y al destinado sucessor Caligula, se vé patente en las Medallas presentes, por la constancia que tuvo en batirlas de diferentes cuños, sobre un mismo assunto. La del n. 5. añade à las precedentes el Lituo delante de la Cabeza de Tiberio, denotando la dignidad del Sumo Pontificado, que obtuvo por la muerte

de Augusto: lo que demás del symbolo, expressó por las letras P. M. *Pontifex Maximus*: en el reverso convienen con la del n. 3. Vease lo alli expuesto.

*** *Son de pequeño bronce, ineditas, y excelentissimas.*

TABLA XVII. num. 7.

C*ajus* CAESAR AVG*ustus* GERMANIC*us* IMP*erator* P*ontifex* M*ax*. TR*ibunicia* P*otestate* CO*n*S*ul*. Cabeza de Caligula laureada, à la izquierda .)(. CN*aeo* ATEL*lio* FLAC*co*. CN*aeo* POM*pejo* FLAC*co* II. VIR*is* Q*uinquenn*. V. I. N. C. Cabeza de una muger, y à los lados, SAL*us* AVG*usta*.

HASTA aqui vimos à Caligula como puro Cesar: ahora ocurre como Augusto, con los demás dictados de Germanico, Emperador, Pontifice Maximo, con Tribunicia Potestad, y Consulado, representando su Cabeza laureada, de todo lo qual hablamos ya en las primeras Tablas: y en vista del titulo de Augusto consta haverse batido la Moneda despues de la muerte de Tiberio. En el reverso propusieron Vaillant, y Morel al segundo Duumvir con quatro letras POMP. pero la segunda P la omitió Beger en el Thesauro Brandemburgico, (p.617.) y en la misma conformidad se halla en mis Monedas, POM. denotando la Familia Pompeya, que aunque era de las Plebeyas, fue muy ilustre, por los Consulados, y honores con que se ennobleció: y aunque ambos Duumviros se llamaban Cneos, y convenian en el Apellido de *Flaccos*, se diferenciaban por los de Atelio, y Pompeyo, freqüentes y famosos en las Inscripciones antiguas. El de los *Flaccos* suena repetidamente entre los Consules del tiempo de Tiberio. Pero no imagines que significa lo mismo que en Español, (esto es, el que tiene pocas carnes) pues Flacco entre los Latinos se dice el que tiene las orejas grandes y caídas: al modo que el apellido de Capito, y de Fronto (expressados en nuestras Monedas) provino de tener uno gran frente, y otro cabeza grande. Assi empezó tambien el sobrenombre de Flacco, por la expressada disposicion corporal. Y no estrañes que denominasse à los hombres, pues Ciceron testifica, que los Dioses se decian tambien *Flaccos*, *Frontones*, y *Capitones*. (1) Los dictados de la Ciudad están por las iniciales V. I. N. C. con puntos intermedios, sirviendo esta y otras semejantes de apoyo para

(1) *Cicer. 1. de Nat. Deor. 29.*

entender cada letra como nota de diccion entera en los lances de hallarse sin puntos intermedios.

La mayor dificultad es el symbolo del reverso: pues unos dicen que la Cabeza de muger es la Diosa de la salud, otros, que es *Cesonia*, muger de Caligula, muy amada del marido, segun refiere Suetonio; (1) y acaso los de Carthagena quisieron significar ambas cosas, poniendo la Diosa de la Salud bajo la figura de Cesonia, como sienten algunos. Pero tengo por mejor entender determinadamente la Diosa de la Salud, como significa la Inscripcion SAL AVG. y no Cesonia. La razon es, porque la expressión de la Salud prueba que esta Moneda se batió al principio del Imperio de Caligula, como denota el Consulado, sin mas adito, y la misma razon de la Salud, que debe reconocerse aclamada en tiempo de la enfermedad que padeció en el principio de su Imperio: en cuya ocasion se hicieron muchos votos, singularizandose algunos en ofrecer sus cabezas por el bien del enfermo, como refiere Suetonio. (2) A este tiempo debemos reducir la Medalla, por ser el mas oportuno para que grabassen en ella la Inscripcion de la Salud. Por entonces no pensaba Caligula en casarse con Cesonia, teniendo por muger à Livia Orestilla, à quien repudió luego, y tomó à Lollia Paulina: y cansado de ésta en su segundo Consulado (año 39. de Christo) tomó à Cesonia, segun consta por Suetonio, y Dion: consiguientemente Moneda anterior al Consulado segundo (qual es la presente) no puede tener la imagen de Cesonia, ni de otra de sus mugeres, porque solo la ultima fue amada; à las demás las aborreció dentro de pocos dias, segun Dion, (3) y assi resulta que la Cabeza de muger es sencillamente la Diosa de la Salud, grabada en la Moneda por deprecacion de la Salud del Emperador, despues que Carthagena supo su enfermedad, en el año 38. de Christo, ò fin del precedente, en que estuvo enfermo: pues la Moneda precedió al año 39. en que Caligula obtuvo el segundo Consulado: y no contento el Magistrado de Carthagena con una Moneda de mediano bronce, batió otra de las mismas circunstancias, en pequeño.

* *Esta Moneda en mediano bronce es de las mas raras, estando bien conservada: en pequeño es rarissima.*

(1) *Sueton. c. 25.* (2) *Ut... in adversam valetudinem incidit, pernoctantibus cunctis circa Palatium, non defuerunt qui depugnaturos se armis pro salute ægri, quique capita sua titulo proposito voverunt.* Idem c.14. (3) *Easque deinde omnes, unica excepta, odio persecutus est.* Dio p.641.

MEDALLAS DE CASCANTE.

UNA de las Ciudades antiguas que con el curso de los siglos no han padecido mutacion en el nombre, ni en el sitio, es la de CASCANTE, que actualmente persevera con lustre en el Reyno de Navarra, al mediodia del Ebro, de que dista dos leguas, y por Oriente de la Ciudad corre el Rio *Quelles*, que baña à Tarazona, y Tudela. Antonino en su Itinerario la coloca à cinquenta millas de Zaragoza, en camino de Calahorra, (que son doce leguas y media) y Ptolomeo la da el nombre expresso de *Cascantum* en el Codice Palatino, reduciendola à los Vascones (que hoy llamamos Navarros.) Plinio la expressa entre los pueblos del Convento de Zaragoza, con la especialidad de que era *Municipio de los Latinos antiguos*, de que hablamos en el Cap. XII. Lo principal es que tuvo fuero de batir Moneda, aunque solo le hallamos practicado en tiempo de Tiberio.

TABLA XVII. num. 8. 9. y 10.

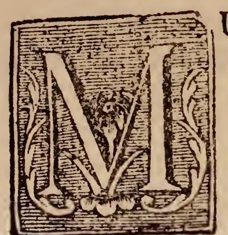
TIberius CAESAR DIVI AVGusti Filius AVGVSTVS. Su Cabeza laureada, à la izquierda. En la ultima, TI. CAESAR DIVI AVGVSTI F ·)(· Un Buey. Encima, MVNICIPium. Debajo, CASCANTVM. En otras la T ligada con la N.

CON mucha variedad de Inscripciones ofrece esta Moneda el Conde Mediobarba: pues la primera parte carece en una de la voz DIVI, otras añaden IMP. VIII. En la segunda edicion se añade al pie TIB. CÆSAR DIVI AVG. F. En el reverso propone Mediobarba otra Moneda con la Inscripcion MVN. CASCANTVM. Las que yo tengo no ofrecen mas variedad que la expuesta, de mediano, y pequeño bronce, y los cuños en que la T se enlaza, ò divide de la N. Por ellas nos consta que Cascante fue Municipio. El Buey, en que convienen los reversos, denota, segun Harduino, algun sacrificio por la salud de Tiberio, por ser victima mayor de las que solian sacrificarse à los Dioses: lo que corrigió bien Vaillant, notando, que solo puede reducirse à victi-

ma el Buey que esté infulado, y no el que carezca de Mitra: y acerca de éste veaſe lo dicho en la Tabla XI. n. 8.

* * * *En mediano bronce no ſon comunes: la de pequeño, rara.*

MEDALLAS DE CASTVLO.



UY cerca del Rio Betis por ſu banda boreal eſtuvo la Ciudad de CASTVLO, à la orilla del Rio *Guadalimar*, que poco mas abajo entra en el Betis. El nombre es hoy *Cazlona*, à una legua de la Villa de *Linares*. La grandeza de pueblo que ſuponen ſus ruinas, la fundacion por los Griegos Phocenſes, la fama entre Eſcritores Griegos y Latinos, y la eſpecialidad de haver caſado alli el Capitan Annibal, queda explicada ya en el Tomo 7. de la Eſpaña Sagrada. Las Inſcripciones alli pueſtas manifieſtan que no fue Colonia, ſino Municipio, del fuero *del Lacio antiguo*, como declara Plinio, quando reduce al Convento de Carthagena eſta Ciudad, que hecha deſpues Obiſpado eſtuvo unida à la Metropoli Carthaginenſe, à cuya Provincia tocaba en lo Civil. Tuvo el fuero de batir Moneda, que ſegun Morales en las Antigüedades fol. 59. eran *de plata y de cobre con ſus inſignias, y ſu nombre*: y en una de las que tuvo, dice, que al pie ſe veïa en letras griegas CASTVL. Pero aſsi de eſta, como de otras de plata, que alli menciona, podemos recelar, que fueron de las deſconocidas, por no haverſe conocido entre otros ſemejantes Monedas: y aſsi unicamente la aplicamos las ſiguientes.

TABLA XVII. num. 11. y 12.

Cabeza varonil con laurea, à la izquierda. Delante, ISCER. Detrás, SACA .)(. Una Eſphinge. Delante, CAST*ulo*. Debajo, SOCED.

UN Oedipo neceſsita la averiguacion de eſta Medalla, que por todas partes repreſenta enigmas. Andres Morel en ſu Theſauro Imperial la coloca entre las de Auguſto, dibujando ſu cabeza qual otras de aquel Emperador. Sebaſtian Erizzo la propuſo tambien con las del miſmo Emperador: (fol. 111.) y aunque entre

las que tengo, y he manejado, no he viſto Cabeza que ſe parezca à Auguſto; tampoco puedo repugnar la que refieren, por el credito que merecen aquellos Antiquarios, y por ſer poſsible que en el tiempo de Auguſto batieſſe alguna con ſu efigie, como ſucede en las Monedas de VOC. ST. F, (que pondremos en la Tab. LVII.) que ſiendo muy comunes con Cabeza barbara, ſe hallan tambien con la de Auguſto. Las preſentes ninguna ſe le parece, pues ambas ſon deſconocidas: pero en viſta de la Corona de Laurel podremos aplicar eſta Cabeza à Apolo, de quien fue propria la laurea. Añade, que en lo antiguo no ponian en las Monedas las Cabezas de los particulares, ſino de los Dioſes, ò Heroes. Las letras de eſte lado las reſume Havercamps en los Comentarios de la Tabla 38. de Auguſto, en el Theſauro Moreliano: pero guardó un alto ſilencio en ſu declaracion. Puedenſe referir al que preſidia en la Ciudad al tiempo de batir la Moneda, ſegun la práctica de otras, y determinadamente de las que pondremos en la Tab. LVII. y LVIII. donde verás à M. ISC. y Q. ISC. F, lo que combinado con la voz ISCER de la preſente, puede leerſe *Iſcerius*: porque la conſtancia de aquellas Monedas en el apellido de ISC, y las dos letras que añade la preſente ISCER, parece que nos guian à *Iſcerius.* Morel en ſu Theſauro Imperial Tabla 38. de Auguſto n. 19. dejó en blanco la I, que no ſe conoceria en la Moneda de Dronio, en cuyo Gabinete la copió. Pero antes de eſta diccion puſo L deſpues de la voz SACA: la que, ſi pertenece à la diccion ſiguiente, nos da el nombre de Lucio: ſi la unes con las antecedentes, compondrá el apellido de SACAL*ius*, uno de los que ocurren de nuevo en virtud de las Monedas, è Inſcripciones. El reverſo le propuſo Erizzo ſin la D en que ácaba la diccion del pie. Morel dió una R en ſu lugar: y Havercamps ſe contentó con proponer el dictamen de Erizzo, que reduce el ſymbolo de la Eſphinge al Sello de que úſaba Auguſto, que ſegun Plinio, (l.37. c.1.) Suetonio, y Dion, conſtaba de una Eſphinge. Eſto tiene contra sí, que nueſtras Monedas parecen mas antiguas que Auguſto: y que ſiendo la Eſphinge empreſſa particular del Sello de aquel Emperador, no es creible que los Caſtulonenſes ſe propaſſaſſen à uſarle en ſus Monedas. Tambien vemos el ſymbolo de la Eſphinge en las de Chio: y como obſervó Phlegon, (citado de Eſtephano en la voz *Gergis*) ſe halla en Monedas antiguas de los Gerthicos: lo que por ſu antigüedad parece que no puede reducirſe à Auguſto, ſino decir,

que era insignia propria de esta nuestra Ciudad, al modo que lo era de las referidas, mirando los Castulonenses al origen de la Grecia, en que era muy famosa la Esphinge de Thebas, sobre la qual forjaron la Fabula del Monstruo compuesto de cabeza y pechos de muger, cuerpo de Leon, y alas de Ave, como escribió Apolodoro, (1) y segun la pintó Ausonio:

leo, virgo, triformis
Sphinx, volucris pennis, pedibus fera, fronte puella.

y aunque Gerardo Vosio en su Ethymologico, entendió esto de la Esphinge precisamente Griega, contrapuesta à la Egypciaca, diciendo que aquella tenia alas, no ésta, y que aquella tenia la cabeza descubierta, ésta desnuda, (lo que siguió despues Beger en el Thesauro Brandemburgico p. 424.) con todo esso no apruebo la diferencia: porque tambien la Egypcia se figuró con alas, como vemos en la Moneda de Sphanhemio (T. 1. p. 245.) en que al rededor de la Esphinge con alas, y cabeza descubierta, se lee AEGYPTOS, y lo mismo en la famosa *Mensa Isiaca*; en Maffei, y en Montfaucon *T.* 2. *p.* 316. donde consta ser Egypciaca la Esphinge por el sistro: y con todo esso tiene alas, y la cabeza descubierta: de lo que resulta que la figuraban como querian, ya sin alas y con cabeza cubierta, ò descubierta, (como verás en el Tom. 3. del Thesauro Brandemburgico p. 369. y sig.) ya con alas y cabeza desnuda, como en las Monedas de Chio, y de la Familia Carisia. En las nuestras siempre está con alas, cubierta la cabeza con birrete pyramidal, correspondiente al symbolo de la Esphinge: porque siendo figura enigmatica, debe representarse con velo en la cabeza, como que tiene encubiertos y reconditos los pensamientos: y en esta conformidad redujo Spanhemio la Esphinge de Chio à la significacion del estudio alegorico, enigmatico, y de la industria y fortaleza: pues esto significaba entre los antiguos la Esphinge: y esto acaso movió al Emperador Augusto para usarla en el Sello de lo que rubricaba. Lo mismo pudo mover à los Castulonenses, y Ursonenses para representarla en sus Monedas; pero me parece mejor reducirla al origen de la Grecia.

Delante de la Esphinge colocaron las letras CAST, que parece denotan la Ciudad de Castulo: pues aunque la misma Esphinge se halla en Monedas de Ursona, no basta la conveniencia del

(1) *Sphinx muliebri facie, pectore, pedibusque, ac cauda Leonis, & Avis pennis, prædita fuit.* Apollodor. lib. 3. Biblioth. paulo post init.

symbolo para reducir à Ursona las presentes: porque como ya hemos visto, grabaron la misma Esphinge diferentes Ciudades. Teniendo pues unas Monedas el nombre de *Urso*, otras el de *Cast*, que guia à Castulo, famosa entre las Ciudades antiguas; no podemos confundir unas con otras, ni convienen las fabricas: pues las presentes no son tan rudas como las de Urso. Demás de esto, si las reducimos à aquel pueblo, añadimos enigma sobre enigma: pues queda la voz CAST sin inteligencia, y aplicandolas à la Ciudad de Castulo, tenemos alguna cosa conocida, y acaso conducente para la solucion del enigma SOCED. Acerca de cuyas letras confiesso que soy *Davo*, pues no alcanzo sentido que me aquiete. Sábese que unidas en una diccion no descubren sentido: pero éste tampoco se percibe partiendolas: y como la congetura en materias obscuras se halla expuesta à desayres, ocultan sus intentos los que no siguen las pisadas de Harduino: en cuya conformidad quedarán siempre ocultos los enigmas: y si alguna vez hemos de sufrir la congetura con deseo de que cada uno descubra sus conatos, parece que ha de ser en este lance, sospechando que aquellas letras denoten *sociedad de los Castulonenses con los Edetanos*. Lo cierto es, que en Medallas Griegas, y en algunas Españolas, hallamos egemplares de expressar unos pueblos su sociedad, ù *omonia* con otros, como Antiochia con Laodicea y Smirna, Byzancio con Nicea, &c. y entre nosotros, Bilbilis con Italica, Dertosa con Ilergavonia, y acaso Castulo con la Ciudad de Edeta, famosa y denominante de los Edetanos en el Reyno de Valencia: y en esta conformidad leeremos el reverso de la Moneda, diciendo CAST*ulonenses* SOC*ij* ED*etanorum*. Ni obsta que entre la C y la E no se perciba punto: pues tenemos varios egemplares de faltar aquella separacion entre letras de dicciones ciertamente diversas. A lo menos podrá conducir este conato para el que deseando corregirle sirva al público con pensamiento mas feliz y acertado: y mientras tanto hago mia la sentencia de Livio, quando dijo, que *en cosas tan antiguas, si se descubren similitudes, deben substituir por verdades.* (1) Las dos Monedas presentes convienen en la substancia, pero se diferencian en el modo: pues son diversos los rostros, diversas las Esphinges, una mas gruesa que otra, como tambien las letras: y assi sabemos

(1) *In rebus tam antiquis, si quæ similia veri sint, pro veris accipiantur satis habeam.* Livius lib. 5. c. 21.

que batieron diferentes cuños. Otras de grande alusion con estas se pondran en la Tab. LVII.

* *Son muy raras, tanto mas quanto mejor conservadas.*

MEDALLAS DE CAVRA.



L nombre de esta Ciudad fue expressado por Plinio al hablar de los pueblos del Convento Hispalense, al qual perteneció CAVRA, y le coloca entre Orippo, y Searo: *Orippo, Caura, Searum.* Su reduccion la hizo Rodrigo Caro al lugar que hoy llaman *Coria*, dos leguas mas abajo de Sevilla, à la banda Occidental del Rio, donde dice que hay hartas señas de antiguedad. Assi la situacion, como el nombre, se autorizan por las Medallas, como luego veremos: y esta es una de sus utilidades: pues andando Plinio mal impresso, con el nombre de Caura desfigurado, han defraudado la fama à esta Ciudad los Geographos modernos que la omiten.

TABLA XVIII. num. 1.

Cabeza varonil, à la izquierda, con celada. Detras, una X. Al rededor una Laurea ·)(· CAVRA entre dos lineas. Encima, un Pez, à la izquierda. Debajo, A.

LA Deidad principal, cuya benevolencia deseaba captar por medio de esta Moneda Caura, parece que fue Marte, à quien alude la Cabeza armada de morrion, ò celada. Ponela dentro de una Corona de Laurel, symbolo de triumphos, pretendiendo aludir à los que havrian obtenido los vecinos de Caura con sus armas. La nota de la X se vió ya en Carbula, y la A. que por sí sola ofrece el reverso de ésta y de otras Medallas, se puede interpretar en el mismo sentido. Todas la ponen en linea separada del nombre de la Ciudad. En Monedas Romanas vemos la misma letra, y otras, que los Antiquarios aplican à notas de la oficina, ù del fabricante. Nosotros podemos añadir, que X y A se hallan en el alphabeto Celtiberico: que ninguna Moneda Imperial usa de tales notas, sino las geographicas mas antiguas: y assi es creible,

que aludan à la lengua y alphabeto deſconocido. En el reverſo campéa el nombre de CAVRA, y todo ſe neceſsita para conocerla, por haverſe desfigurado aquella voz en los Codices de Plinio, los quales por tanto ſe iluſtran en virtud de la Medalla, en que con tanta claridad brilla ſu nombre: conduciendo tambien para la inveſtigacion del ſitio el ſymbolo del Pez, por el qual manifieſta que eſtuvo junto al Rio, como hoy ſe verifica en el lugar que llaman *Coria*, cuyo nombre deſciende del antiguo *Caura*, al modo que la Ciudad Epiſcopal, llamada por los Latinos Caura, en la lengua vulgar ſe dice *Coria*. Favorece pues al aſſunto el nombre, y el ſymbolo del Pez, pues Plinio va hablando de los lugares immediatos al Betis, quando en las ediciones antiguas dice *Caurasiarum*, formando una diccion de dos, lo que ya Harduino corrigió, eſtampando *Caura*, *Siarum*, porque ambos nombres conſtan por las Medallas. Viendo pues en la de CAVRA un Pez, ſirviendo de ſymbolo unico en el reverſo, es preciſo reconocer al pueblo, como uno de los que Plinio menciona immediatos al Betis: y el Pez ſe deberá decir *Sábalo*, por ſer eſte el peſcado afamado que produce Guadalquivir.

* *Eſta Moneda de gran bronce es de las rariſsimas.*

TABLA XVIII. num. 2.

Como en la prec. pero la cabeza à la derecha ·)(· CAVRA entre dos rayas: debajo, un Pez. Encima, la A con poſicion inverſa, y al lado la media Luna.

PErſiſte Caura en oſtentar la Cabeza de Marte dentro de la Laurea, pero en eſta de Don Livino Leyrens, mira al lado opueſto. En el reverſo tambien alteraron los reſpectos, poniendo aqui debajo lo que alli encima: y añaden la media Luna, muy freqüente en las Medallas de la Betica, cuya conſtancia publíca la propenſion particular de la Provincia al expreſſado Aſtro: y acaſo Caura le grabó, por atender à las crecientes y menguantes de la Luna en el egercicio de la Peſca, ſignificada en el Pez de la Medalla, ò porque la ſuperſticion de aquellos tiempos miraba en aquel ſigno algun myſterio mayor, v. g. el culto de la Dioſa Iſis, tenida por lo miſmo que la Luna, por lo que la llamaban *Cornigera*, pintandola con una media Luna ſobre la cabeza. Y por quanto era hija del Rio Inacho, la llamaban *Inachis*, à quien eſtaba

concedido el señorio del Mar, y de los navegantes, como escribe Luciano. (1) Esta era la que llamaban Isis *Pelagia*, por el Mar, ò Pelago: y assi la solian figurar con una Navecilla al lado, como notó Giraldo. (2) Hallando pues el signo de la Luna por sí solo en Carteya, Ciudad maritima, (3) y ahora en Caura, pueblo fluvial, que coloca aquel signo por la parte del agua, esto es, donde puso el Pescado; es creible que aludiesse en esto à la navegacion. Por Strabon sabemos, que los Navios grandes llegaban mas arriba de Caura hasta Sevilla, y los medianos passaban hasta Ilipa. (p. 142.) Junta à esto que las Medallas Ilipenses usaron del mismo typo, esto es, del Pez, y de la media Luna: y su combinacion hace mas verosimil el pensamiento, pues ambas Ciudades gozaban del beneficio de las aguas, ambas usaron de la Luna: y hallandose Isis en aquella figura reconocida como señora de las aguas, es creible que en el signo de la Luna puesto con otro fluvial (à diferencia de quando le colocaban sobre un Toro) entendiessen la mencionada Diosa. Ni debe detenerte que Isis, y su marido Osiris fuessen Dioses principales de Egypto: pues su dominio era tan dilatado, como el curso del Sol, y de la Luna, à quienes significaban, (segun notaremos al hablar de aquellos symbolos sobre las Monedas de Cadiz) y haviendo recibido Roma aquel culto, como cantó Lucano l. 8. v. 831.

Nos in templa tuam Romana accepimus Isin,
Semideosque canes, & sistra jubentia luctus,
Et quem tu plangens hominem testaris Osirin,

de alli pudo propagarse à todo el Orbe por medio de los Romanos: pues aun en sitios donde no dominaron, fue introducida Isis, segun consta por Tacito, que hablando de las costumbres de los Germanos, la reconoce venerada entre los Suevos; *c.9.* confessando que ignoraba el origen de culto tan peregrino para aquellas gentes. Con que aunque no huviessen venido à España los Phenicios, y otros Orientales que desfrutaban la navegacion del Betis hasta mas arriba de Caura, bastaban los Romanos para propagar aquella superstición. Y aunque Caura no gozasse del beneficio de las aguas, podiamos reconocer en ella el culto de esta Diosa, por estar sumamente propagado por toda la tierra entre pueblos que no eran

(1) *Imperabitque navigantibus, ac nostra erit Domina.* Lucian. in Dial. Noti & Zephyri. Tom 3. edit G. L. Basileæ, pag. 31. (2) *Lil. Giral. Syntag.* 12. *in Isis.* (3) Tab. XV. num. 22.

maritimos, ni fluviales: pues el haverla tenido por Diosa, que daba remedio contra toda enfermedad, fue causa de que casi todo el Orbe recurriesse à ella: como reconoce Diodoro l. 1. p. 15. Assi vemos repartidas por España diversas Inscripciones, que publican su culto, v. g. en Braga, en Tarragona, y en la que se hallò en Acci. (estampada aqui Tabla XLIX. n. 1.) Junto à Cordoba se hallaron poco há dos Idolos de metal, que son Isis, y Osiris, los quales tiene en su Gabinete el Señor Conde de Saceda. Yo tengo otro Idolillo Egypcio, encontrado entre las ruinas de Clunia, que me franqueó el R. P. Fr. Geronymo de S. Paula, residente alli, del Orden del Maximo Doctor. Diego de Villarta hablando en su Ms. de la Colonia Tuccitana, menciona una estatua de Osiris: y assi no es de estrañar que los pueblos de comercio por Mar, como Carteya, Caura, Gades, y Ilipa, mirassen en los symbolos de sus Medallas à Isis, como tambien otros mediterraneos, v. g. Ulia: porque como las virtudes que la atribuïan, eran generales; fue tambien la supersticion universal. Lo cierto es que las Ciudades grababan en sus Monedas las efigies, ò symbolos de los Dioses, v. g. Mercurio, Neptuno, Vulcano, Hercules, &c. por tanto no deberás estrañar que usassen de los symbolos aplicados à Isis, Osiris, Apis, &c. porque el tiempo de idolatria general, no obliga à escrupulizar sobre excepciones.

Esta Medalla de gran bronce es rarissima.

MEDALLAS DE CELSA.



A Orillas del Rio Ebro tuvo su situacion la Ciudad de CELSA, como testifica Strabon, celebrandola con el dictado de *Colonia*, de que la defraudó el novissimo Interprete, que tradujo *Oppidum*, en lugar de Colonia, correspondiente à la palabra griega. (1) El sitio fue donde hoy la Villa de Xelsa, que dista ocho leguas de Zaragoza, rio abajo, por la banda del Norte. Otros la colocan en *Velilla*, pueblo de la misma banda à una legua mas abajo: cuya decision altèra poco el

(1) *Ad Hiberum amnem est Cæsaraugusta, & Celsa Colonia*, κατοικία, *ubi ponte lapideo amnis jungitur*. Strabo lib. 3. pag. 161.

concepto, y el examen debe hacerſe por el texto de Strabon, ſegun el ſitio à que favorezcan los veſtigios del antiguo puente que alli expreſſa. Plinio ha equivocado à algunos ſobre el titulo de Colonia, aplicandole à la voz ſiguiente de Calahorra, como digimos alli, y ſe notará deſpues. Ptolomeo es el mas deſordenado en el ſitio de Celſa: pues la dió mas latitud de la que tiene, colocandola junto al monte Pyrineo, en que erró mas de grado y medio. Pero como eſto no es irregular en aquel Autor, ſe debe hacer muy poco caſo de ello. Las Medallas que batió ſon el mayor teſtimonio del honor de Colonia, y de otros dictados, que ſolamente ſabemos por ſu medio.

TABLA XVIII. num. 3. 4. y 5.

Cabeza deſnuda de Auguſto, mirando (como en todas las ſiguientes) à la izquierda. Delante, COL*onia* V*ictrix* I*ulia* CELSA. Detrás, II. VIR*is*.)(. Un Buey, à la izquierda. (como en todas las ſiguientes) Encima, L*ucio* POMPE*jo* BVCCO*ne*. Debajo, L*ucio* CORNE*lio* FRONT*one*, con los enlaces que mueſtran las Eſtampas, y con las contramarcas de R. de TI, y en otra, la cabeza de una Aguila.

AUnque no expreſſa la Moneda el nombre del Emperador reynante, manifieſta el roſtro, que es de Auguſto. Toda la atencion la puſieron en los dictados y nombre de la Ciudad, grabando por entero el ſubſtantivo CELSA, y el de Colonia por las tres primeras letras COL. Lo qual no ſolamente explica las demás Monedas, que ponen aquel titulo por la preciſa C, ſino que iluſtra las palabras mencionadas de Strabon, y las de Plinio, quando dijo, que al Convento de Zaragoza concurrian los Celſenſes *ex Colonia*: en lo que no quiſo declarar, que Celſa paſsó de Colonia à Municipio, como algunos han entendido, (y entre ellos Everardo Otton (1)) ſino que Zaragoza recibia à los Celſenſes, vecinos de Colonia; pues Plinio uſa de aquella fraſſe, quando quiere declarar los que de alguna Colonia concurrian à la Chancilleria; al modo que hablando de Carthagena, dice, que iban alli los Gemelenſes *ex Colonia Accitana*, y por eſta locucion manifieſta ſer Colonia la Ciudad Gemela Acci. Aſsi ahora denota la Colonia de Celſa, diciendo que ſus vecinos iban à Zaragoza *ex Colonia*. Y aunque el texto de Plinio por ſí ſolo no baſtaſſe para la deciſion; excluyen

(1) *Everardus Otto de Ædilibus Colon. & Municip. cap. 1. f. 33. edit. Lipſ. 1732.*

toda duda las Monedas, donde con firmeza vemos el titulo de Colonia en Celſa, (como en Acci) y nunca en Calahorra, à quien algunos modernos aplicaban el dictado correſpondiente à Celſa. Las dos letras V. I. ſon iniciales de otros dos dictados, pues ſe hallan claramente divididas con puntos: y la primera ſe interpreta V*ictrix*, como prevenimos ſobre la Tab. XVI. n. 8. la ſegunda I*ulia*, ſegun notamos ſobre la Tab. II. y XI. Detrás de la Cabeza puſieron las notas del Duumvirato, como vimos practicado en Calahorra. Los nombres de los Duumviros eſtan en el reverſo: y ambos convenian en el pronombre de *Lucio*, ſiendo uno de la Familia Pompeya, otro de la Cornelia. Pero como eſtas ſe dividian en varias ramas, nueſtra Moneda las contrahe por el ſobrenombre de *Bucco* en el primero, (de que hablaremos en la Tab. ſig. n. 6.) y el de *Fronto* en ſegundo, originados ambos por la diſpoſicion corporal, aquel de la boca, y eſte de la frente. Havercamps en el Theſauro Imperial Moreliano culpa à Morel de que ſe equivocó en reducir eſta Moneda à la Familia Pomponia, ſiendo propria de la Pompeya: y eſto es prueba de mucho deſcuido en Havercamps: porque Morel no la puſo en la Pomponia, ſino en la Pompeya, como convence ſu Tabla, y el Commentario de Havercamps ſobre la miſma Familia. El yerro de Morel no eſtuvo en equivocar Familias, ſino en poner POMP. L. en lugar de POMPE: pues de aquel modo reſultaban dos Duumviros de uno. Tambien ſe equivocó en ſeparar de la M la P, enlazadas en todas las Monedas que tengo, las quales ſon de diverſos cuños: unas de letras mayores, otras de menores: unas en que la P enlazada con la M, es igual con las demás, otras en que ſobreſale: y eſto en las Medallas ſin contramarca: las del ſobreſello tienen la diferencia prevenida, de una R en la primera, al modo que notamos en la Tab. XV. n. 1. y otra que mueſtra dos letras, la primera T, la ſegunda I, que parece T por el canto exterior del ſobreſello: pero es mas congruo el ſentido de TI, que ſignifica Tiberio, como convencen las Medallas de eſte Emperador, en que ſu nombre ſe pone por las miſmas dos letras: y aun tengo otra Moneda de Eſpaña con la contramarca de TIB. Es de Auguſto, pero ſu mala conſervacion impide el conocimiento del pueblo. Veaſe ſobre eſtos ſobreſellos el Cap. X. y advierte, que deſpues de grabar la plancha, logré una Moneda de eſtos miſmos Duumviros con la contramarca de una cabeza de Aguila. Eſta miſma ocurre aqui en el n. 9. y en el 2. de la Tabla ſig. pero no

tan bien señalada como en la presente, que es de perfecta conservacion y barniz verde. Acaso la imprimieron por señal de cosa perteneciente à la Milicia Romana, en la qual tenia el primer lugar el signo de la Aguila. Vaillant en la segunda edicion mostró tan poca exactitud sobre esta Medalla, que omitió totalmente el nombre, y los dictados de la Ciudad, añadiendo de suyo la Inscripcion de AVGVSTVS DIVI F. que omitió en la primera, donde en su lugar puso los dictados de la Ciudad, estampando C sola, donde todas mis Medallas ponen COL: y asi en ésta, como en la segunda edicion, colocó la nota del Duumvirato en el reverso delante del Buey, que dibuja mirando à la derecha; de suerte que trastornó toda la Medalla: y aun el Duumvir inferior, que los originales ponen en linea recta, le colocó en medio circulo, convenciendo por este y por otros egemplares, el poco esmero que observó en esta Obra, sin guiarse por Monedas originales.

⁂ *Todas de mediano bronce, no raras, sino con sobresello.*

TABLA XVIII. num. 6.

Cabeza desnuda de Augusto. Detrás AVGVSTVS. Delante, C*olonia* V*ictrix* I*ulia* CELSA. Al rededor una Corona de Laurel. .)(. Un Buey. Encima, L*ucio* COR*nelio* TERR*eno*. Debajo, M*arco* IVNI*o* HISP*ano*. Delante II. VIR*is*.

EL titulo de Colonia puesto en las Medallas antecedentes por tres letras, se reduce aqui à solo la primera: los demás estan del mismo modo V. I. CELSA. Pero en la Cabeza Imperial añaden el proprio nombre de AVGVSTVS: colocando la Inscripcion y Cabeza dentro de una Corona de Laurel, por cuyo medio felicitaron los Celsenses al Emperador Augusto de los triumphos que havia conseguido, asi de los Cantabros, como de otras Naciones. Los Duumviros se llamaban *Lucio Cornelio Terreno*, y *Marco Junio Hispano*: pues aunque los Antiquarios los nombran Terracina y Hispalo, por no haver conocido mas Moneda que la presente; no debemos seguirlos, en virtud de lo que añade la siguiente.

* *Esta Moneda de mediano bronce es comun.*

TABLA XVIII. num. 7. 8. y 9.

Cabeza desnuda de Augusto. Delante, C. V. I. CELS*a*. Detrás, AVGVST. En otra, AVGVS. (como en el n. 8.) En otra la

contramarca de una Cabeza de Aguila. (como en el n. 9. ·)(· Sobre el Buey, L*ucio* CORN*elio* TERREN*o*. (enlazada la T. con la E.) Debajo, M. IVN*io* HISPAN*o*. (enlazada la P. con la A) En otras, como el reverſo de la prec.

ESTA es la que ſirvió de luz para interpretar los Apellidos de la precedente, la qual por no haver ſido publicada, defraudó à los Autores de la inteligencia referida: pero por medio de las letras que añade, no deja duda en que los ſobrenombres no fueron Terracina y Hiſpalo, ſino TERREN*o*, y HISPAN*o*. El de Terreno ſolamente conſta por eſta Moneda, pues no me acuerdo haverle viſto en otra. La primera nos dió otro *Lucio Cornelio*: pero aquel tenia el ſobrenombre de Fronton; éſte el de *Terreno*: y aſsi las perſonas ſon diſtintas. Eſmeraronſe mucho nueſtros Duumviros en perpetuar ſu nombre, mandando abrir varios cuños, con la diverſidad notada, aſsi por parte de la Cabeza de Auguſto, con las letras AVGVS. AVGVST. AVGVSTVS. CELSA. y CELS; como tambien por el reverſo, poniendo en unos COR. TERR, en otros CORN. TERREN: y el IVN tiene tal vez enlazada con la N la I, elevada ſobre las demás aquella linea, y tal vez ſin aquella circunſtancia. En una de eſtas hay la contramarca dibujada, que es cabeza de Aguila, ſegun lo prevenido en la primera.

⁂ *La del n.7. es inedita, y rariſsima: la del 8. rara: más la del 9.*

TABLA XVIII. num. 10. y 11.

Cabeza deſnuda de Auguſto, AVGVSTVS. DIVI F*ilius*. ·)(· Sobre el Buey, L*ucio* SVRA. Debajo, L*ucio* BVCCO*ne*. Delante, II. VIR*is*. Detras, C. V. I. CEL*ſa*. En unas el ſobreſello de R. en otras el de C.

AL nombre del Emperador añadieron el dictado de DIVI F*ilius*, de que hablamos ſobre la Tab. II. n. 2. El de la Ciudad le colocan de aqui adelante en el reverſo con menos letras que en las precedentes, pero ſuficientes para la indubitable contraccion de CEL*ſa*. Los Duumviros convienen en llamarſe Lucios: uno tiene el apellido de BVCCO, (que ocurrió en la primera Medalla, donde ſe aplica à la Familia Pompeya) otro el de SVRA, que en virtud de las Inſcripciones puede reducirſe à la Licinia, aunque tambien le hay en la Terencia, como conſta por Moneda

de *Ergavica*. En tiempo de estos Duumviros ocurrió en Celsa alguna cosa pública; que obligó à contramarcar la Moneda con el sobresello de la R, en la misma conformidad que vimos en el n. 4. como califica la presente. Otra del señor Dean Infantas tiene la contramarca de una C. acaso inicial de *Celsa*.

* * *Son raras, especialmente la de la R. y mas la de C.*

TABLA XVIII. num. 12. y 13.

IMP*erator* CAESAR DIVI F*ilius* AVGVSTVS CO*n*S*ul* XII. Su Cabeza con Laurea .)(. Sobre el Buey, CN*aeo* DOMITI*o*. Debajo, C*ajo* POMPEIO. II. VIR*is*. Detras, C. V. I. CEL*sa*, con las contramarcas figuradas.

ESTA es la unica Moneda que ofrece Celsa con Chronologia, que es del Consulado XII. de Augusto, en el año quinto antes de Christo, 749. de Roma. Havianse passado *diez y siete años* sin que fuesse Consul: y viendo los Celsenses que despues de tanta interrupcion admitió el Consulado, quisieron lisongearle, expressando aquel empleo en la Moneda. Havercamps en el Thesauro Moreliano Imperial sobre la Tabla 36. de Augusto n. 7. previene que tenia esta Moneda con el Consulado XIII. de suerte que Celsa felicitó al Emperador Augusto en virtud de nuestra Medalla por el Consulado XII. y segun la de Havercamps, por el XIII. Pero se equivocó gravemente, juntando con el numero XII. la I de IMP*erator*, que se pone seguida, sin conocerse en unas el punto intermedio, que en otras se divisa, y algunas muestran aquella I mas alta que las precedentes: de suerte que aun no conociendose esta diversidad en la Moneda de Havercamps, podrá notar el que la reconozca, que leyendo Consulado XIII, queda la diccion siguiente con las dos precisas letras MP. por haverla defraudado de la I. Debese pues insistir en el Consulado XII. en el qual gobernaban à Celsa los Duumviros expressados, que eran de las ilustres Familias Domicia, y Pompeya. Una de estas Monedas tiene sobre el Buey la contramarca de PR, cuyas letras se hallan tambien en Monedas de otros pueblos: y como el significado comun era denotar al Pueblo Romano, y al Pretor, ò Prefecto; no es facil determinar sentido, como ni tampoco en las dos de la ultima, por lo irregular de sus figuras, y falta de documentos particulares de las cosas que acontecieron en Celsa. Solo parece verosimil que las pusieron con

motivo de alguna Obra comun de la Republica, ò perteneciente al Pueblo Romano, al Emperador Tiberio, à la Milicia, composicion de caminos, ò fabricas de la Colonia, v. g. el PR*etorio*, segun lo prevenido en el Cap. X. Pero en esta linea es Celsa muy notable, por la mucha diferencia de sellos, que muestran sus Monedas, no solo en diversos Duumviros, sino en unos mismos, no porque en un año se imprimiessen todos, sino porque diversos Magistrados las usaron, valiendose de Moneda acuñada en la misma Ciudad por otros Duumviros.

*** *Es comun sin contramarca, pero no con ella.*

TABLA XIX. num. 1. y 2.

AVGVSTVS DIVI F*ilius*. Su Cabeza laureada. En otra una cabeza de Aguila en contramarca. ·)(· Sobre el Buey, L*ucio* BACCIO. Debajo, MAN*io* FESTO. Delante, II. VIR*is*. Detras, C. V. I. CEL*sa*.

LOrenzo Beger en la pag. 607. del Thesauro Brandemburgico dibujó el reverso de esta Moneda con el Toro à la derecha, y por tanto invertidos los respectos de las letras: lo que, si en aquel Autor vieramos esmero en los dibujos, era prueba de diferente cuño: pero como no siempre le muestra, recelo que fue descuido del Dibujante. Lo unico que añade esta Moneda es las Familias de los Duumviros: y aun en esta linea nos hallamos con los Baccios no conocidos entre los Romanos, y consiguientemente es Familia peregrina. Beger estampó Baggio: y en esta conformidad se halla una de mis Medallas de suma integridad: pero otra de cuño diferente pone Baccio: y acaso provenia este apellido del nombre de una Ciudad de España, llamada *Baccia*, de la qual hace mencion Paulo Orosio l. 5. c. 4. diciendo, que el Consul Quinto Fabio libró à esta Ciudad del Sitio con que Viriatho, y los Lusitanos la tenian cercada en el año 611. de la fundacion de Roma, que segun nuestras Tablas fue el 143. antes de Christo. Del nombre de esta Ciudad puede ser que se tomasse el de los Baccios, al modo que sobre la Tabla VI. n.2. dedugimos los Lancianos de la Ciudad de Lancia. Este Lucio Baccio egercia primera vez el Magistrado al tiempo de batirse la Moneda: porque muerto Augusto obtuvo segundo Duumvirato, como veremos en el n. 7. el qual muestra que era de la Familia de los Frontones, cuyo apellido

vimos en la primera. Los Festos se hallan en Inscripciones enlazados con diversas Familias. Pero la Moneda del n. 5. hace à este de la *Flavia*; plebeya, pero Consular. El pronombre de *Manio* no consta de la M. sola, porque ésta denota à *Marco*, sino con un rasgo, que era indicio de la N. incluida en Manio. Ɱ. En una de estas Medallas hay la contramarca de la Tabla prec. n.9. y por otra adquirida despues, consta ser cabeza de Aguila bien formada. Vease lo prevenido en la primera Medalla.

* *Es de mediano bronce, comun; pero con sobresello rara.*
*

TABLA XIX. num. 3.

Como en la Tab. prec. n. 6.)(Sobre el Buey, SEX*to* CETHEGo. Debajo, Q*uinto* POMP*ejo* SECVNDINO. Delante, II. VIR*is*.

MOrel en la Familia Cornelia la dibujó por entero en tamaño de mediana forma: pero con la diferencia de que una tiene el anverso, como en la Tab. prec. n. 6. En otra falta la Corona de Laurel, y la Inscripcion se contrapone, teniendo una delante de la Cabeza lo que la otra detras. Vaillant solo estampó el reverso, pero colocando el Buey à la derecha, y citando en pequeño modulo la Moneda: lo que si es assi, supone tres diversos cuños en estos Duumviros. El uno era del apellido Cethego, rama muy ilustre de los Cornelios: el otro, de la Familia Pompeya, pues aunque Vaillant, y Havercamps le reducen à la Pomponia, no alegan prueba, y nosotros la tenemos para aplicarle à la Pompeya, la qual consta entre las Familias Senatorias de Celsa, como vimos arriba en dos Monedas, las quales no dejan duda en la Familia por escribir POMPE*jo*.

En qualquiera conformidad de las prevenidas es rarissima.

TABLA XIX. num. 4.

AVGVSTVS. DIVI F*ilius*. Su Cabeza laureada.)(. L*ucio* AVFID*io* PANSA. SEX*to* POMP*ejo* NIGRO. En medio, AED*ilibus*. C. V. I. CELSA.

UNA de las Monedas mas raras de esta Obra es la presente, nunca conocida en el publico hasta ahora, y tiene las especialidades de no usar symbolo en el reverso, de nombrar à los Ediles de Celsa, de no juntar este honor con los nombres de los

ſugetos en la circunferencia, ſino en el campo, ò area, y de llenarle con los dictados y nombre de la Ciudad, C. V. I. (con puntos intermedios) CELSA repartido en tres lineas: conjunto que la hace recomendable por muchos titulos, pudiendola baſtar el de inédita. El apellido de *Aufidio* le vimos en Zaragoza, Tab. IX. n. 1. Golzio puſo en eſta familia una Moneda de Celſa, que Morel dejó fuera, por no haver ſuficiente autoridad en las que ſolo conſten por aquel Autor. Ahora puede el público aſſegurarſe de los Aufidios en Celſa, ſin recurrir à Golzio, y juntamente logra la inſtruccion de los PANSAS, que no eſtaban conocidos haſta ahora en Eſpaña. Eſte apellido provino de la diſpoſicion de los pies, como el de los *Plancos*, ſegun previno Plinio: (1) pues lo comun es tener las plantas concavas, pero el que las tiene llanas, ſe dice Planco, el de las abiertas, PANSA. En las Monedas Romanas ſe junta con la familia *Vibia*, y ſe hizo muy nombrado por el Conſul *C. Vibio Panſa*, que murió de las heridas recibidas en la batalla Mutinenſe, primera de Auguſto contra M. Antonio. El miſmo apellido tuvo el preſente Edil: y ſi haſta ahora no conociamos el ſobrenombre de Panſa mas que en la familia Vibia, ya le vemos en la Aufidia, y eſta no ſolo en Zaragoza, ſino en Celſa; de ſuerte, que no teniendo antes noticia de los Aufidios en Celſa, ni de los Panſas en ninguna Colonia, ò Municipio latino; ya conſta uno y otro en Celſa por medio de la preſente Medalla. El ſegundo Edil tenia ſobre el apellido de Pompeyo el de *Nigro*, freqüente en monumentos antiguos, y mencionado en los Actos de los Apoſtoles, *cap.* 13. quando entre los Prophetas y Doctores de Antiochia nombra à Simon con el apellido de *Niger*: pero en las Monedas de Eſpaña es eſta la primera vez en que ocurre. Hoy perſevera entre noſotros el miſmo apellido con la preciſa variedad del idioma vulgar, en que al *Nigro* le llamamos Negro. El honor que gozaban no era el de Duumviros, ſino el de Ediles, cargo primero, ò infimo, por donde havian de empezar los que querian gozar del Magiſtrado, ſin que pudieſſe aſcender à otro mayor el que no paſſaſſe por éſte, como digimos en el Cap. VIII. donde notamos lo oneroſo, y honorifico del Empleo, advirtiendo por las Monedas que uno de ſus honores era grabarſe en ellas ſus nombres, quando ſobreſalian en la magnificencia de las fieſtas.

(1) *Vola homini tantum... hinc cognomina inventa, Planci... Panſæ.* Plin. 11. c. 45.

Aſsi les ſucedió à los preſentes en ſu Edilato, y por tanto los honró la Ciudad con perpetuar ſus nombres en la Moneda.

* *Es de pequeño bronce, ſumamente rara, inedita y excelentiſsima.*

TABLA XIX. num. 5.

Como en la precedente ·)(· L*ucio* BACCIO. MAN*io.* FLAVIO FESTO. En medio, II. VIR*is.* C. V. I. CELS*a.*

EN el miſmo tamaño, y de una miſma fabrica, vuelve Celſa à ofrecer otra rariſsima Moneda, cuya primera parte es como la precedente. En el reverſo puſieron como alli en el Area el nombre de la Ciudad, y del Magiſtrado. Eſte no era de Ediles, ſino de Duumviros ordinarios, los quales batieron otra Moneda en mediano bronce, (como vimos en el n. 1.) donde el ſegundo Duumvir no propone mas apellido que el de *Feſto*; y aqui añade el de *Flavio*, Familia poco comun en las Monedas: por lo que es mas apreciable la preſente, cuya noticia huviera ſido muy eſtimada de Morel: pues ſolo colocó en la Familia Flavia la del n. 1. por hallar alli à Feſto, que ahora con expreſsion ſe dice Flavio. El otro Duumvir no tiene mas nombre que el de *Baccio*: pero en virtud de la ſiguiente en el num. 7. conſta que pertenecia à los *Frontones*. Eſta fue batida en ſu primer Duumvirato (como la del n. 1.) en el fin del Imperio de Auguſto, ſegun prueba el ſegundo Duumvirato de Baccio, tenido quando imperaba Tiberio: y por conſiguiente fue el primero poco antes de morir Auguſto, quando el Redentor ſe hallaba ya en el mundo.

* *Eſta Moneda no conocida por Morel, ni por Geſnero, es rariſsima y elegante.*

TABLA XIX. num. 6. TIBERIO.

TI. CAESAR AVGVSTVS. Cabeza de Tiberio con laurea ·)(· En el contorno, BVCCONE. C. FVFIO.... En medio, AED *ilibus.* C. V. I. CELSA.

OTRA inedita Medalla da principio à las de Tiberio, ſin embargo de ſer pequeño bronce, por unirla con las precedentes. La Eſtampa ſe grabó por dibujo: y conſiguiendo deſpues el original, veo que entre AED y CELSA no hay mas eſpacio que el tamaño de la letra, ni ſe perciben en medio las cifras de C. V. I.

Lo demás que ofrece la Estampa, está muy claro: en medio, AED. CELSA. Al rededor, BVCCONE. C. FVFIO. pero no estoy cierto de lo restante. Parece que despues de C. FVFIO dice: IVL. TITIO, aunque esto necessita confirmarse por otra. La familia *Fufia* ocurrió en la Tab. XVI. 6. la *Titia* en la VI. 9. El apellido de *Bucon*, consta en Celsa por la primera Medalla, y por la que se sigue à la presente; pero aqui es muy de notar la terminacion de BVCCONE, (ligada con la N la E) pues este caso ultimo supone el recto, no de *Buccus*, como entendieron Vaillant y Havercamps, sino de *Bucco. nis*, y por esto en la primera leimos BVCCOne. S. Isidoro no conoció mas nombre que el de *Bucco*, interpretandole por lo mismo que *hablador* sin fundamento: (1) por lo que estan reconocidos entre los Latinos los Buccones por lo mismo que *gárrulos*, tomada la alusion de los que à boca llena celebran sus proprias alabanzas: porque *bucca* es el ambito vacío de la boca que tenemos de las encias adentro, y Bucon es propriamente el que tiene la boca inflada, por lo que se aplicó à los muy habladores.

* *Es de pequeño bronce, inedita y de las rarissimas.*

TABLA XIX. num. 7.

TI*berius* CAESAR AVGVSTVS. Cabeza de Tiberio con Laurea ·)(· Un Buey. Encima, L*ucio* BAGG*io* FRON*tone*. Debajo, CN*aeo* BVCCO*ne*. Delante, II. VIR*is*, y debajo, II. (*secundum*, ò *iterum*.) Detras, C. V. I. CEL*sa*.

DEsde la primera Medalla empezó à oirse en Celsa el apellido de *Bucco* en uno de esta familia llamado Lucio: ahora acaba su mencion en Cnaeo. Acaba tambien aqui la memoria de los Baccios, ò Baggios, en la persona de Lucio Baccio, cuyo pronombre de *Lucio* se enlaza artificiosamente con la B, que forma un angulo recto por la parte inferior: y sobre este Duumvir debemos decir que apela la Nota del segundo Magistrado, que la Moneda expressa, y no sobre el Colega Cnæo Bucco: porque éste no ha ocurrido hasta ahora, y aquel le vimos Duumvir primera vez en la Medalla primera de esta Tabla: por tanto solo en este tenemos fundamento para aplicarle el segundo Duumvirato. La Nota del segundo Magistrado falta en Patin, y en Vaillant. Estampóla Be-

(1) *Bucco garrulus, quòd ceteros oris loquacitate, non sensu exuperet.* S. Isidor. lib. 10. Etymol.

ger en el Thesauro Brandemburgico, y Morel en sus Thesauros: pero en ninguno se hizo cargo de ella Havercamps, como ni Beger: y es util para la Chronologia, como unico documento, por cuyo medio sabemos que Baccio presidió en Celsa al fin del Imperio de Augusto, y principio del de Tiberio.

* *Esta Medalla de mediano bronce es de las mas raras.*

TABLA XIX. num. 8.

Cabeza bárbara desnuda, à la izquierda. Delante, dos Delphines. Detras, CEL: en otras un Delphin en lugar de las letras. •)(• Ginete armado de morrion y penacho, con palma en la derecha. Debajo, letras desconocidas.

POR comun acuerdo de Escritores se halla aplicada esta Medalla à Celsa, sin mas prueba (en lo que alcanzo) que la de ver por una parte las letras CEL, y por otra las Celtibericas, que parece aluden à lo mismo. Pero como estan desconocidos aquellos caractéres, no podemos assegurar el intento por parte de las letras del reverso, mientras no tengamos principio que decida si las dos primeras letras son C. y L. ò L. y A. como se duda: y mientras no conste del valor del carácter, ¿como podremos passar à leer las dicciones? Demas de esto las dos ultimas letras tampoco pueden assegurarnos de que sean ultimas de *Cel*SA: porque los mismos caractéres se hallan en Monedas bilingues de Sagunto, como verás en la Tab. XLI. donde no hace oficio la silaba SA, puesta como aqui en fin de la diccion. Si alli estuvieran en el principio, havia fundamento para combinar el final de *Cel*SA, con el principio de SA*gunto*. Pero puesta en el fin en ambas partes, resulta que aqui no es SA, como no lo es en el final de Sagunto. Menos podemos recurrir à que los dos ultimos caractéres del presente reverso equivalgan à SE: porque vemos los mismos en las Monedas citadas de Sagunto, donde no forma sentido la silaba de SE: y assi la combinacion de Medallas de diferentes pueblos dificulta el conocimiento del valor, sin el qual no pueden interpretarse las dicciones. Tampoco nos asseguran las letras de la primera parte: pues una de mis Monedas, perfectamente conservada, tiene en la L el rasgo dibujado en la Estampa, que acaso la extrahe de caracter Romano: y sin esto hay la duda de si apela sobre los Celticos, ya por dictado distintivo en dos pueblos de un nombre, ó

por ser principio de alguno asi llamado, (pues en el num. siguiente ocurre un Municipio Celtitano) ò porque apelasse sobre la Region de la *Celtiberia*, como apuntó el Padre Rajas en el discurso que dedicó à Lastanosa, y éste ingirió en su Obra. Todo induce incertidumbre sobre la aplicacion de la Moneda; pero si no hay principio cierto para contraherla à Celsa; tampoco le tenemos para la exclusion, y asi logre cada uno passo franco.

* *Esta Moneda de gran bronce es rara: comun en el mediano.*
* De Celsa volveremos à tratar en las Adiciones.

MEDALLAS DE CELTI.



LA fama de la Ciudad de CELTI se halla reducida al Itinerario de Antonino, por quanto en Plinio fue la voz corrompida por los Copiantes, juntando dos en una, como sucedió en Caura. Ya tiene la nueva y mas firme comprobacion de las Medallas, que no havian sido conocidas hasta ahora. Su situacion fue en la Sierra morena, entre *Ecija*, y *Reyna*, à distancia de siete leguas menos quarto de Ecija, en camino de Merida, segun expressa el Itinerario de Sevilla à Merida: y esto corresponde en lo actual à la *Puebla de los Infantes*, en termino de Peñaflor: y era, segun Plinio, el primer lugar por la banda del Norte entre los que concurrian al Convento Juridico de Sevilla, como expressa en el Cap. 1. de su lib. 3.

TABLA XIX. num. 9.

Cabeza, à la izquierda, con celada, de que sale un penacho de dos puntas, sin Inscripcion)(Un Buey, à la izquierda, y debajo, en semicirculo, CELTITAN*um*.

LA falta de Inscripcion en la primera parte, y la poca destreza del que entalló la Cabeza, impide la total seguridad de su conocimiento; pues se puede dudar, si es de hombre, ù de muger: y en suposicion de lo primero, la aplicarémos à Marte, por causa del morrion; ò si es muger, à Palas, cuyo adorno de cabeza solia figurarse de aquel modo, como verás en las Medallas

de Ampurias. La celada tiene la especialidad que demuestra la Estampa en porciones de semicírculo, que acaso la suponen de muelle, para mover las piezas, segun la oportunidad, con el fin v. g. de cubrir, ò descubrir el rostro. El penacho es qual suele figurarse en el morrion de Palas: y si no era de plumas, ù de cerdas, será preciso recurrir à la misma materia del resto de la pieza. Vease la Tab. XXXII. n. 3. Lo mas notable es la Inscripcion del reverso, que nos publíca el pueblo Celtitano, ofreciendo à la vista no el nombre substantivo de CELTI (de que usa el Itinerario de Antonino) sino el adgetivo CELTITAN*um*, que supone, y concierta con *Municipium*, y dudo si esta voz se apuntó sobre el Toro, porque en mi Moneda hay algun vestigio de letras. Pero debe darse por supuesta la diccion, diciendo que los Celtitanos convinieron con sus comarcanos los de Ilipa en el modo de expressar el pueblo: porque aquellos usaron de la expresion ILIPENSE, sin añadir la de Municipio, que parece debe suponerse, por ser el nombre substantivo ILIPA. A este modo procedieron los de Celti, cuya Inscripcion CELTITAN debe interpretarse (en conformidad de las Monedas que expressan ILIPENSE) CELTITAN*um*, que concierta con *Municipium*: y por tanto sabemos que la Ciudad de Celti no era pueblo vulgar, sino uno de los que gozaron el honor de Municipio. El privilegio de batir Moneda duró poco en lo que podemos discurrir por los efectos, pues no conocemos mas que el typo presente.

* *Esta Moneda, que por el gruesso, y tamaño de las letras puede reducirse à gran bronce, es rarissima.*

MEDALLAS DE CERET.



MEnos conocida entre Geographos que la Ciudad precedente, es la de CERET: pues ninguno, que yo sepa, la menciona, si no que pretendas reconocerla bajo la voz de XERA, colocada por Stephano cerca del Estrecho, como escribe en la diccion Ξηρὰ: y como no ha quedado vestigio de su puntual situacion, puede haver variedad en reducirla. Algunos movidos de la alusion de aquella voz con

la actual de *Xerez* la colocan alli: pero juzgamos mas probable, que Xerez tuvo el nombre de Asido. Ni tampoco es preciso decir que el Xera de Stephano sea el Ceret de la Medalla, porque los nombres son distintos: y en caso de identidad de pueblo con sola variedad en la escritura, la reduciremos à las ruinas que existen entre Xerez, y Medinasidonia, à cuyo sitio llaman hoy *Sera*, ò *Cera*: pues la afinidad entre Cera y Ceret, la fertilidad del sitio, y las Espigas que Ceret puso por blason en la Moneda, no desdicen de alli, donde persistiremos, mientras no se descubra mejor prueba.

TABLA XIX. num. 10.

Cabeza mirando à la izquierda. .)(. Dos Espigas tendidas à la izquierda. En medio, CERET.

ES tan basta la grabadura de la Cabeza, que dificultosamente se puede discernir si es de hombre, ù de muger; si es diadema la que hay sobre la frente, ò si es trenza en que tenga el cabello recogido. Lo mas digno de atencion es lo que pertenece al reverso, donde vemos el nombre de CERET, que no estaba conocido por otro medio, y es notable hasta en la composicion, por acabar en T, terminacion no comun, pero comprobada con otros egemplares de pueblos de la Betica, v. g. Callet, y Oset: y assi parece voz propria de los Turdetanos. Puede ser que con esta alusion se le excite à alguno la memoria de los *Cerretanos*, gente de la España Tarraconense: pero estos no tienen parte en la Moneda: por quanto aquellos se escribian con dos RR, como consta en Plinio, y Ptolomeo: Ceret por una. Aquellos habitaban en el monte Pyrineo, como afirma Plinio c. 3. teniendo en sus raices à los Ausetanos, y Lacetanos. Nuestra Moneda se batió en sitio de mas fertilidad que la que puede dar el Pyrineo. Por tanto representa las Espigas: y assi no podemos reducirla à los Cerretanos. Demás de esto no tenemos egemplar de que nuestras Monedas se batiessen con nombre de Region, sino de pueblo, segun consta por quantas conocemos: ni los Cerretanos tenian Ciudad llamada Cerret, ò Ceret, (porque no todas las Regiones recibian nombre por pueblo particular, como ni hoy la Alcarria, Andalucia, Navarra &c.) sino la de *Julia Livica*, (que unicamente menciona en ellos Ptolomeo) y la *Augusta*, que havia en tiempo de Plinio, y la manifiesta quando distingue à los Cerretanos con los dictados de *Ju-*

lianos, y *Auguftanos*: Julianos por la Ciudad Julia de Ptolomeo; y Auguftanos por otra de aquel nombre. Finalmente las Monedas que expreffan à Ceret no fe han defcubierto por el lado de los Pyrineos, fino por la Betica: y por tanto à fola efta Provincia debemos aplicarlas, porque ninguna otra oftentó el fymbolo de las Efpigas. Tambien es particular el modo con que la Medalla tiene la C, compuefta de dos angulos rectos, figura irregular entre los latinos, pero ufada en uno de los exquifitos monumentos facados de las ruinas de Herculano de orden del Sereniſsimo Señor Rey de las dos Sicilias, Infante de Efpaña, à cuya Real Beneficencia debo el honor del Catalogo eftampado en papel Atlantico fobre lo defcubierto hafta el año de 1754. y en la claffe de las cofas varias, pag. 405. num. DCXXIII. hay un fello quadrilongo con el caracter de que vamos hablando (formado como el Caph Hebreo, contrapuefto) LI CRASSI CIRMI. En otra Moneda de Ampurias verás en la Tab. LIII. la C con angulo agudo en el medio, al modo de la primera del reverfo de la ultima de Celfa: y efto acafo denota haverfe hecho quando los Entalladores no eftaban bien expertos en la formacion de letras de los Romanos.

* *Efta Medalla de pequeño bronce es muy rara.*

MEDALLAS DE CLVNIA.



ESDE el año 55. antes de Chrifto hay mencion de CLVNIA en el fuceffo que refiere Dion, (1) diciendo, que los Vaceos vencieron à Metelo Nepos fobre Clunia, y fe apoderaron de ella. La Region era de los *Arevacos*, parte de la Celtiberia, que fegun Plinio remataba en Clunia. (2) Su fituacion fue al Occidente de Ofma, entre *Coruña* y *Peñalba*, en un alto deftinado al parecer por el mifmo Criador para formacion de una Ciudad: pues elevandofe fobre todo el campo circunftante, le fortalecen unos muros de peña viva, que dejan inconquiftable la plaza del ámbito fuperior, el qual es llano, y capaz de una Ciudad de ochenta mil vecinos: pues fu diametro defde lo

(1) *Dio lib.39. p.115. fub Cof. II. Pompeji, anno V. c.699.* (2) *Ipfaque Clunia Celtiberiæ finis.* Plin. l.3. c.3.

que llaman Leonera, hafta el camino de Coruña, tiene 4896. paffos vulgares: defde la fubida de Caftro, hafta la bajada de Peñalba, 2540. El efpacio de la circunferencia tiene 8920. fegun me teftificó el Efcribano de Coruña, que lo midió por fus paffos. A la parte del Aquilon perfevera gran parte de un *Theatro*, cuyas gradas no han podido fer confumidas por el tiempo, à caufa de eftar labradas en peña viva, y fe ven hafta el numero de veinte, cortado fu femicirculo por una pared de argamafa, que ha padecido mucho. Hallanfe repartidas por el territorio algunas Infcripciones, trozos de colunas, y bajos relieves, que acafo daran affunto de obra nueva, y no pueden fer tocados en la que fe ciñe à fus Monedas. Los Romanos la honraron, poniendo alli una de las *Chancillerias* de la Efpaña Tarraconenfe: pero hoy no exifte mas que una Iglefia, que llaman *Nueftra Señora de Caftro*, labrado el fuelo de toda aquella mefa por los vecinos de *Peñalba*, que pocos años há eran parte y Arrabal de Coruña; por lo que fe hace la reduccion de Clunia à Coruña, pueblo nombrado *Clunia* por los Padres del Concilio Oxomenfe del año 1088. (1) y por algunos Anales del Siglo XII. y XIII. Hoy fe mantiene Coruña Arcipreftazgo del Obifpado de Ofma, (de que difta cinco leguas) y es titular de Condado, por lo que (à diferencia de la mas famofa en Galicia) fe nombra *Coruña del Conde*. Una de las cofas mas notables del affunto es el fuero de batir Monedas; y eftas fe hallan en las heredades, prevaleciendo el numero de las batidas en la mifma CLVNIA, pues quando fuy à reconocer aquellas ruinas, las mas que recogí, incluyen efte nombre.

TABLA XIX. num. 11. 12. y 13.

TI*berius* CAESAR AVG*ufti* F*ilius* AVGVSTVS IMP*erator*. Su Cabeza laureada, à la izquierda. (y afsi en las figuientes) En algunas la contramarca de un Cerdo. ·)(· Buey, à la derecha. (afsi en todas) Encima, CLVNIA. Al rededor, CN*aeo* POMP*ejo*. M*arco* ANTO*nio*. T*ito* ANTO*nio*. M*arco* IVL*io* SERAN*o* IIII. VIR*is*. En algunas la contramarca de una Cabeza de Javali, como en el num. fig.

(1) *Aqua quæ difcurrit per Cluniam* (nunc vulgò *Rio Arandilla*) *& pertranfit ipfam Cluniam, ufque ad Peñam de Aranda, donec labitur in fluvium Durium.* Concil. Oxomen. anni 1088.

NIngun monumento antiguo de los que conocemos, declara si Clunia era Colonia, sino Ptolomeo, que expressamente la defiere aquel titulo. Harduino dice, que el Buey es symbolo de Colonia, y en efecto alega una Moneda de Golzio con las letras de COL. CLVNIA: pero inmediatamente refiere otra con las de MVN. CLVN. citando el Gabinete del Rey de Francia, sin advertir la incompatibilidad, ni conciliarla, v. g. con el recurso à diferentes tiempos. Lo mas es, que segun Vaillant no hay en el Real Gabinete de Francia la Moneda citada con titulo de MVN*icipium*: y lo mismo sucede con otra referida por Don Antonio Agustiu, Dialogo 8. n.2. en que lee CLVN. MVN. CN. POMP. MONTAN... previniendo que el resto no se lee, sino el fin, II. VIR: y estando mal conservada la Moneda, no sirve para deducir el titulo de Municipio, asi como no prueba que se gobernasse la Ciudad por Duumviros, (pues eran Quatuorviros) y no me queda duda en que aquella Moneda sea la presente de que hablamos, como convence el primer nombre de CN*aeo* POMP*ejo*, (que solo se halla en esta) y aun la diccion siguiente de MONTAN, que sería MAOTAN; esto es, M. AVO. T. ANT. las quales por la mucha inmediacion, y enlace de la V con la A, ofrecerian à la vista MONTAN en lugar de M. AVO.T.AN, pues tenemos varias experiencias de haverse equivocado aquel gran hombre por mala conservacion de las Monedas, y por ser el primero que trataba de ellas: en cuyos lances merecen mas aprecio los aciertos y descubrimientos, que desayre los yerros casi forzosos en los primeros descubridores: por lo que mirando al merito de aquel sumo varon, omitimos en esta Obra diferentes menciones de algunas cosas en que nos oponemos. El Buey que representa la Moneda, no debe reputarse symbolo de Colonia, como escribió Harduino incautamente: pues él mismo reconoce Medallas con el Buey en Municipios, como las de Calahorra, las de Cascante &c. Vease lo prevenido en el Cap. XI. La Moneda mencionada de Golzio no tiene autoridad: y asi el titulo de Colonia, que Ptolomeo aplica à Clunia, solo puede autorizarse por la practica regular de los Romanos en establecer las Chancillerias en Colonias, y no en los Municipios: y como Clunia era Chancilleria, parece que la supone Colonia por la expressada regla, la qual no tiene mas excepcion que el Convento Gaditano, colocado en Municipio. Pero Cadiz gozaba de tan parti-

culares circunstancias, por su antigüedad, por su opulencia, y por su antigua alianza con el Pueblo Romano, que no sirve de egemplar para otras Ciudades, mientras no haya pruebas claras de la conveniencia. Lo notable de Clunia, y de sus Monedas en mediano bronce, son los Quatuorviros del Magistrado, que en otros pueblos eran Duumviros. De esto solo hallamos egemplar en Carteya, pero sin expresion de los quatro, por ser de pequeño bronce las que alli conocemos. Aqui los proponen todos, manifestando las Familias de los Pompeyos, los Avonios, los Antonios, y los Julios, todas muy ilustres y antiguas. La ultima tiene el sobrenombre de *Serano*, que convino tambien à los Atilios, originado de que Marco Atilio Regulo estando sembrando fue sacado para el Consulado, como afirma Plinio, (1) y supone Virgilio, quando dijo Æn. 6. v. 844.

& te sulco, Serane, serentem?

Algunos escriben Serrano, Sarano, y Sarrano. El Serrano es apellido actual en España. Nuestra Moneda usa la voz de Serano en sugeto de la Familia Julia: y ò bien fuesse rama de ésta, ù de la Atilia enlazada con ella, siempre muestra origen honorifico. Del gobierno por Quatuorviros hablamos en el Cap. VIII. Del sobresello de las Monedas trataremos en el num. 4.

*** *No es rara, si no tiene perfecta conservacion.*

TABLA XX. num. 1.

Como en la prec. .)(. Sobre el Buey CLVNIA, tal vez, CLNIA. Al rededor, C*ajo* AEM*ilio* METO*eco*, ò METO*nio*. T*ito* COR*nelio* MATE*rno*. L*ucio* CÆ*lio* PRES*idio*. C*ajo* CÆL*io* CAND*ido* IIII. VIR*is*. En el Buey una Cabeza de Javali en sobresello.

MUY desgraciada ha sido esta Medalla en el modo con que la publicaron Vaillant, y Morel: pues aquel en sus Colonias, y éste en la Familia Emilia, y en el Thesauro Imperial, la desfiguraron gravemente, no solo en el sobrenombre del primer Quatuorvir METO, (en que Vaillant puso la O sobre la T, y Morel la despreció) sino en lo que mira al tercero que nombraron *Cæcilio*, siendo *Cælio*, y lo mismo en el quarto, cuyo apellido omitió Vaillant enteramente. En mis Monedas se ve con claridad lo prevenido, con los enlaces que la Estampa demuestra, y sin

(1) *Serentem invenerunt dati honores Seranum, unde cognomen.* Plin. l.18.c.3.

diptongo en el sobrenombre de PRES, que consiguientemente no debe interpretarse *Præsente*, sino *Presidio*, voz escrita sin diptongo en Inscripciones, como verás en Grutero p. DCLXXXIV. 10. y voz hasta hoy no conocida en las Medallas, lo que (en quanto mira à la presente Medalla) sucede tambien en la de *Cælio*, de cuya Familia no conoció Morel mas que una batida en Africa, como verás en su Thesauro, (y pudo haver añadido la de Clunia, que dejaba propuesta en la Familia Arria, donde constan dos Cælios, como veremos en el n. 3.) y consiguientemente ofrece esta Moneda dos especies nuevas que agregar à la Ciencia Numismatica: una del sobrenombre PRES*idio*; otra de aumento para la Familia CÆL*ia*, que ocurre luego con otras dos personas en el n. 3. De la contramarca hablaremos en el n. 4.

* *Es rara, tanto mas quanto mejor conservada.*

TABLA XX. num. 2.

Como en la prec. .)(. Sobre el Buey, CLVNIA. Al rededor, L*ucio* RVF*o*. T*ito* CONSI*dio*. T*ito* LONG*o*. P*ublio* ANTO*nio* IIII. VIR*is*.

OTRA persona de la Familia *Antonia*, que vimos en la primera Moneda, ocurre ahora. Las demás suenan primera vez, sin preceder en otras, y sin expressar los nombres de la Familia, sino los sobrenombres, como se verifica en los *Rufos*, y *Longos*, comunes à diversas Familias, como verás en el Indice del segundo Tomo de Vaillant. La *Considia* era gente Plebeya, pero ilustrada con los primeros empleos y varones que se hicieron memorables en la Historia, y solo por las Monedas sabemos que estuvo avecindada en Clunia. Esta Familia ocurrirá despues en otra de la misma Ciudad, Tab. LII. y creo ser la presente Medalla desfigurada por Vaillant.

Es rarissima, si existe como la propone Vaillant.

TABLA XX. num. 3.

Como en las preced. .)(. Sobre el Buey, CLVNIA. Al rededor C*ayo* ARR*io*. T*ito* CÆL*io*. P*ublio* RES*tituto*. C*ayo* CÆL*io* CAND*ido* IIII. VIR*is*.

TAmpoco añade sobre las precedentes mas que las Familias, cuya primera es la *Arria*, Plebeya, pero conocida por diferentes cargos en tiempo de la Republica. Los Cælios, que empe-

zaron á ſonar en el n. 1. perſiſten en el gobierno: y el ultimo Quatuorvir no tiene diferencia del nombrado en aquel numero, por lo que es poſsible que obtuvieſſe ſegunda vez el cargo, y que no pudieſſen la Nota de II. por no quadrar al mayor numero de las otras tres perſonas, que componian primera vez el Magiſtrado. Pero tambien pudo ſer perſona diferente. El tercero (que es P*ublio* Res*tituto*) le dibujó Vaillant con las letras de REST, pero en la explicacion no puſo mas que RES, y en eſta conformidad la dibujó Morel en ſus Theſauros. Yo no he viſto la Moneda, y aſsi me quedo con algunas dudas.

Eſta Medalla es muy rara en Eſpaña.

TABLA XX. num. 4.

TI*berius* CAESAR AVGVSTI F*ilius*. Su Cabeza con Laurea. .)(. Un Javali. Encima, CLVNIA. Al rededor, L*ucio* DOMI*tio* ROBV*ſto*. T*ito* OCTAV*io* METAL*lico*, ò *Metallino*. Debajo del Javali, AED*ilibus*.

TODA es rara eſta Moneda, pues empezando por la primera parte, omite el dictado del DIVI, y el de AVGVSTVS correſpondiente à Tiberio. En el reverſo no pone Quatuorviros, ſino Ediles, y en eſtos expreſſa los apellidos de Robu*ſto*, y Metal*ico*, ſobre las famoſas Familias de los Domicios, y Octavios. La Octavia es rariſsima en las Monedas, contribuyendo à ello el que la nueſtra no haya ſido conocida por los Antiquarios. Es tambien raro el ſymbolo del reverſo, un Javali de cuerpo entero con las cerdas encreſpadas del lomo, y un colmillo ſobreſaliente. A eſto parece aluden las contramarcas mencionadas de Cabeza ſola de Javali, y Cerdo de cuerpo entero: pero hay la diferencia de eſtar alli en ſobreſello, aqui por ſymbolo principal: y aunque la figura de la contramarca es pequeña, ſe conoce en algunas, que tiene recogidos los pies; aqui la figura es recta. De ninguno de eſtos modos le havian conocido los Antiquarios en Monedas de Clunia. El ſymbolo es eſtraño, pero no unico, pues ocurrirá otras veces. Hallaſe tambien en Denarios Romanos de perſonas que tuvieron conexion con Eſpaña, como en Vaillant en la Familia Cœlia, y en Beger p. 549. del Theſ. Brandemburgico, donde repreſentan el Javali delante de la Cabeza varonil, y detras un Eſtandarte, ò Cantabro, con las letras HIS. Morel en la Familia Cœlia añade

otros Denarios, en que detras de la Cabeza hay un Javali ſobre una pertiga: y en otro una lanza, tal vez una Rodela, qual en la Familia Cariſia vemos entre las armas de los Cantabros. Todo eſto ſe aplica al Conſul Cayo Cœlio, con el titulo de IMP*erator*, adquirido en Eſpaña, ſegun prueban las Monedas, que demas de la Inſcripcion HIS*panorum*, pueſta en el Cantabro, oſtentan las armas de los Eſpañoles, como reconocen los Antiquarios, Vaillant, Beger, Perizonio, Morel, Havercamps: y conſiguientemente no debe reducirſe el Javali, pueſto en las Monedas de Cœlio, à fortaleza y deſtreza, que tuvieſſe en matar algun Javali, como eſcribió Perizonio, (1) ſino à inſignia militar de Eſpañoles, como dicen Vaillant, Beger, Morel, y Havercamps, en viſta de que el Eſtandarte, la Lanza, y el Broquel, no permiten otra coſa, eſpecialmente conſtando por el Denario ſegundo de la Familia Cœlia en Morel, que el Javali ſirve de Eſtandarte, pueſto como ſigno ſobre la pertiga, lo que ſupone ſer inſignia militar. Y que lo era de algunos Eſpañoles, v. g. de Celtiberos (cuya parte era Clunia) no tiene duda, en virtud de la Moneda que entre las Eſpañolas de letras deſconocidas Celtibericas eſtampó Morel en ſu Theſauro de Familias, y pondremos en la Tabla ult. donde hay un Caballo con Ginete, que en la derecha tiene la inſignia del Javali ſobre una pertiga: y eſto convence haver ſido ſigno militar de Eſpañoles, como prueban las letras Celtibericas de la Medalla: y ſe puede añadir que ſervia à la Caballeria, pues la vemos en Soldado de acaballo armado de morrion: y todo ſe hace mas perſuaſible, trayendo à la memoria el uſo de los Romanos antiguos, que entre los ſignos militares uſaban la figura del Lobo, del Minotauro, del Caballo, y del *Javali*, como refiere Plinio: (2) y en viſta de hallar aquella inſignia entre las militares de los Romanos antiguos, eſto es, antes de C. Mario en el Conſ. II. (ſegun Plinio) año 649. de Roma, 105. antes de Chriſto, no podrás eſtrañar verla como Eſtandarte de Eſpañoles: ò bien porque eſtos la tomaſſen de los Romanos deſpues de alguna alianza, ò porque la tuvieſſen de ſuyo. Deſpues, digo, de alguna alianza, pues ſegun Feſto, el motivo de tener los Romanos la figura del Cerdo entre las inſignias militares, fue porque concluida la guerra con algunas gentes ſe

(1) *Perizon. De Nummis Conſul. p. 268. al 592. Comment. Famil. Cœliæ*, p. 103. Theſ. Morel. (2) *Lupi, Minotauri, Equi, APRIque, verbis ab Havercampio tranſcriptis in ſingulos ordines anteibant.* Plin. l. 10. c. 4.

firmaba la paz con el ſacrificio de una Puerca. (1) Podian tambien tenerla de ſuyo los Eſpañoles en obſequio de Hercules, por memoria del Javali Erymanthio, que mató aquel Heroe en Erymantho, monte de la Arcadia: y aun la memoria de Hercules por medio del Javali, tiene tambien conexion con la alianza à que los Romanos miraron, quando puſieron la figura de eſte animal entre los ſignos militares: porque ſegun Pauſanias, quando Hercules hizo alianza con los hijos de Neleo, fue ſobre los teſticulos del Javali: (2) y eſto miſmo ſe comprueba con las memorias que han quedado en Eſpaña de figuras de Javali en piedras antiguas, eſpecialmente la de Segovia eſtampada por Colmenares en ſu Hiſtoria pag. 4. donde vemos à Hercules con la Clava ſobre la Cabeza de un Javali. En efecto Beger aplicó al Javali Erymanthio la figura del grabado en la Moneda de M. Volteyo, que eſtampó en el Theſ. Brand. p. 596. y Havercamps la del Theſauro Moreliano en la Familia *Toria*, p. 416. b. Por otra parte vemos entre los ſymbolos de la milicia Romana, delineados en la *Noticia del Imperio del Occidente*, la figura del Javali, como reconocerás en Pancirolo: lo que prueba haverſe mantenido entre las inſignias militares de los Romanos haſta el fin del Imperio: y recopilandolo todo, parece muy veroſimil, que los Clunienſes uſaron del Javali en ſus Monedas, aludiendo à que era inſignia de ſus expediciones militares, ò blaſon en memoria de Hercules, ò teſtimonio de alguna alianza ſolemne con los Romanos. Por tanto uſaban del Javali en la contramarca de Monedas, grabando el cuerpo entero, ò la cabeza ſola: y ya poniendole por empreſſa principal, como ſucede ahora; aqui de pie, alli con los pies recogidos, acaſo denotando en aquella conformidad el lance de algun ſacrificio, (à que puede aludir tambien la cabeza ſola) y ahora ſignificando ſigno militar. Tambien es de notar que le ponen por typo, quando expreſſan los Ediles: pues eſto lo podrá alguno reducir à que en las fieſtas de aquel año huvieſſen mezclado los Ediles el eſpectáculo de lucha con Javalies, (al modo que Havercamps reduce al miſmo fin el Javali grabado en Moneda de la Familia *Volteya*) ò para denotar fieſtas *Cereales*, en las quales no podia hacerſe ſacrificio de Buey,

(1) *Porci effigies inter militaria ſigna quintum locum obtinebat, quia confecto bello inter quos pax fieret, cæſa Porca fœdus firmari ſolebat.* Feſtus in *Porci.* (2) *Herculem ſuper Apri teſtibus fœdus cum Nelei liberis, fide ultro citroque data & accepta iciſſe ſacra ritè à vatibus utrimque facta.* Pauſan. in Meſſenicis circa med. p. 156. edit. Florent. 1551. in edit. G. L. Hanoviæ p.245.

ſino de Cerda, como eſcribe Ovidio, al hablar de aquellas fieſtas. *Faſt.*4. *v.*413.

A bove ſuccincti cultros removete miniſtri.
Bos aret: ignavam ſacrificate ſuem.

Eſto puede admitirſe en las Medallas de Ediles; pero el verle en contramarca de otras de Quatuorviros, induce à tomarle por ſymbolo mas univerſal, qual ſucede en los penſamientos alegados. Los nombres de los Ediles tocan à las iluſtriſsimas Familias de los Domicios, y de los Octavios: pero los ſobrenombres tienen alguna indiferencia, por no conſtar de todas las letras, ni ſer de los comunes entre los Romanos, ROBV*ſtio*, ò ROBV*rio*: METAL*lino*, ò METAL*lico*. El nombre de la Familia *Octavia* es rariſsimo en Monedas, y entre las nueſtras creo ſer eſta la unica.

* *Es de pequeño bronce, no conocida entre los Antiquarios, y de las mas elegantes.*

TABLA XX. num. 5.

SER*vius* SVLPI*cius* GALBA IMP*erator* CAESAR AVG*uſtus* P*ontifex* M*aximus* TR*ibunicia* P*oteſtate*. Cabeza del Emperador Galba con Laurea, à la izquierda. .)(. Galba ſentado con el Parazonio, ò eſpada militar en la izquierda. Delante una figura de muger, ofreciendole un tropheo (Victoriola, ò efigie de Palas) con Cornucopia en la izquierda, y el Emperador eſtiende la derecha à recibirla. Debajo, S.C. *Senatus Conſulto*. En el contorno HISPANIA. CLVNIA SVL*picia*.

EL Theſauro Moreliano Imperial dió la ſegunda parte de eſta Medalla, qual aqui la ponemos. La primera ſe halla en el Tomo 6. del Muſéo Farneſiano, Tab. 9. y aunque fue batida en Roma, debe tener lugar en nueſtra Coleccion, por la honorifica memoria, y expreſsion de CLVNIA, ſobre la voz de *Hiſpania*: porque eſto renueva la memoria de que el Emperador Galba, hallandoſe Pretor en la Eſpaña Tarraconenſe imperando Neron, fue aſſegurado en Clunia de ſu exaltacion al Imperio, como refiere Suetonio, c. 9. y ſe comprueba con Plutarco en ſu Vida; pero mucho mejor por la preſente Medalla, en que deſpues de ſer Emperador le liſongeó el Senado con grabar en la Moneda el typo de que hablamos, en que detras de la muger hay la voz HISPANIA, donde fue proclamado Emperador, y encima, la de CLVNIA, donde halló el Sacerdote de Jupiter los verſos en que docientos

años antes estaba vaticinado, que de España saldria un Señor universal del mundo, como individualiza Suetonio: y todo esto se comprehende en las voces *Hispania. Clunia*: aquella como voz de la Nacion (*Oriturum quandoque ex Hispania*) ésta como lugar particular del vaticinio (*Sacerdos Jovis Cluniæ*) y como todo cae sobre un Emperador de la Familia *Sulpicia*; tenemos fundamento para interpretar las restantes letras SVL, como dictado de *Sulpicia*, comunicado à la Ciudad de Clunia por este Emperador, al modo que otros dieron los suyos, intitulandolas Julias, y Augustas.

Esta Medalla de gran bronce es elegantissima.

MEDALLAS DE CORDOBA.

DOS ordenes de Medallas nos ofrece la Ciudad de CORDOBA: unas con el nombre que la pusieron los Romanos de COLONIA PATRICIA: (de las quales trataremos quando ocurran los nombres que empiezan por la P) otras con el antiguo de los Españoles, CORDVBA, y este es el que ha prevalecido, y persevera hasta hoy sin variedad en la lengua Latina, y con una sola letra alterada desde los Godos en el idioma vulgar, en que decimos *Cordoba*. Ambrosio de Morales, ilustre hijo de esta noble Colonia, no logró ver Monedas con el nombre de *Corduba*, aunque oyó las havia: y creo que si huviera visto alguna bien conservada, huviera tenido la satisfaccion de manejar no pocas: porque las de este nombre no son raras en la substancia, sino precisamente en la buena conservacion, pues de muchas que tengo y he manejado, son pocas las que tienen integridad. La voz es de las antiguas Españolas acabadas en *uba*, como *Onuba*, *Salduba*, *Calduba* &c. y aunque Samuel Bochart procuró interpretarla, no parece muy genuino el sentido: y por tanto es mas seguro confessar la ignorancia, por no estar conocido el idioma antiquissimo de los que la fundaron.

TABLA XX. num. 6.

Cabeza de muger, à la izquierda, con collar y cabello compuesto. Delante, CN*aeus* IVLI*us* L*ucij* F*ilius* Q*uinquennalis*. De-

tras en algunas, tres puntos. .)(. Un Jóven de cuerpo entero con alas. En la izquierda una Cornucopia ; en la derecha parece que tiene una tea encendida. Debajo tres puntos. Al lado izquierdo , CORDVBA.

LA Cabeza de muger es como ſuele figurarſe en Denarios de la Familia Julia , con el tocado compueſto, adornada por delante con una eſpecie de fontanche , y con roſtro agraciado : lo que ſe verifica tambien en nueſtra Moneda , por ſer de buen Maeſtro : y como en las Monedas de la Familia Julia reconocen los Antiquarios en aquella Cabeza à la de Venus , por quanto aquella Familia ſe liſongeaba tener de alli ſu origen deſde Eneas por Iülo; aſsi tambien podemos reconocer en la Cabeza de nueſtra Medalla la de Venus , eſpecialmente en viſta de la Inſcripcion adjunta de *CNaeo* Julio *hijo de Lucio* : pues el ver aqui la Familia *Julia* autoriza el penſamiento inſinuado , de que los Julios ſe liſongeaban deſcender de Venus , como refieren los Hiſtoriadores , y Poetas. Virgilio *Æneid.* 1. *v.*293.

Julius à magno demiſſum nomen Iülo

Manilius *lib.*1. *Aſtron. v.*805.

Veneriſque ab origine proles
IVLIA deſcendit Cælo, Cælumque replevit.

Liebe en la pag. 169. de la Gotha Numaria , donde publicó eſta Moneda , receló ſi la cabeza era de Julia , muger de Auguſto, por quanto no bien conſervada la Inſcripcion , daba indicio de ocultarſe alli IVLIA : pero deſcubiertas otras de mayor integridad, conſta ſer aquel el nombre de *CNæus* IVLI*us* L*ucij* F*ilius*. La figura del reverſo quiere Liebe reducirla à Iſis ; pero ni lo prueba, ni hay apariencias de ello. Otros pretenden aplicarla al Genio de la Ciudad : y contra eſto hay el reparo de las alas : pues los Genios que vemos en las Monedas , caracterizada la figura con la voz propria de GENIO , no las tienen , ni me acuerdo haverlas viſto mas que en figuras ſepulcrales , donde ſolian figurar el Genio , grabando una cabeza con alas , ſymbolo de la mente , tomado de los libros ſagrados , de que ſacaban los Gentiles figuras para ſus ſimulacros , (1) y hallando en el Propiciatorio la imagen del Cherubin con alas , (2) tomaron de alli la ſemejanza para figurar con alas en

(1) *De quibus ſcrutabantur gentes ſimilitudinem ſimulacrorum ſuorum.* Macab. l. 1. c. 3.
(2) *Exodi cap.*37.

los monumentos ſepulcrales à los Genios: pero quando nos dieron la imagen del Genio del Senado, del Emperador, del Egercito, ù de alguna Ciudad, no le puſieron con alas, como teſtifican las Monedas. Las alas en figura juvenil ſon proprias de Cupido: y como éſte era hijo de Venus, tuvo mucho parenteſco para enlazarſe en la Moneda con ſu Madre, y acaſo lo que tiene en la derecha es la tea, ò acha de fuego, con que los Gentiles nos dejaron ſymbolizado à Cupido en varios monumentos. Debajo de la mano derecha hay tres puntos (que en una de mis Monedas ſe ven tambien detras de la cabeza del anverſo) los quales pertenecen al valor de la Moneda, denotando que era la quarta parte del *As*, y ſe llamaba *quadrans*, porque quatro veces tres cumplen las doce partes del As: y eſto apela ſobre el valor, ò parte del As, no ſobre el peſo, pues una de las que tengo, peſa mas que otras dos. Los miſmos tres puntos hay en algunas Monedas de las antiguas Eſpañolas deſconocidas del tamaño de las preſentes. La voz CORDVBA ſiempre eſtá con B, lo que nos aſſegura de la ortographia. La Q ultima de la primera parte denota al Quinquenal, en virtud de otras Monedas, que uſando la Q ſola en algunas, añaden en otras las letras de QVINQ*uennalis*, como vimos en las de Carthagena. Puede ſer que à alguno ſe le ofrezca, ſi denota *Qüeſtor*, en viſta de que en lo mas antiguo ſolian los Qüeſtores de las Provincias batir Monedas para pagar la Tropa: y acaſo alude à eſto el ver tanto numero de Monedas materialmente diverſas con nombre de Cneo Julio, y que las mas ſon de bella fabrica, y no vuelve à verſe mas la Q en Monedas de Cordoba, como ſi ſolo huvieran ſido batidas en lance de una urgencia por Oficial Romano. Cada uno ſe aplique à lo que mejor le parezca.

* *Es de pequeño bronce, muy rara en perfecta conſervacion.*

TABLA XX. num. 7. 8. 9. y 10.

LAS Monedas de eſtos numeros convienen con la precedente en la ſubſtancia, diferenciandoſe unicamente por las Matrices, pues la del num. 7. ſe diſtingue de la primera en tener letras mayores, y no aparece collar en la garganta. La Inſcripcion del num. 8. ſube mas arriba que en la primera. La del num. 9. no eſtá, como las precedentes, en ſemicirculo, ſino en linea recta. La del num. 10. tiene cabeza diferente de todas, pues denota muger anciana con diverſo tocado, y pendientes en las orejas. En otra la N

del CN*æo* tiene la linea de enmedio contrapuesta, desde lo bajo de la primera linea à lo alto de la segunda: de suerte que de una misma Medalla hay en mi Estudio seis diversos cuños con el nombre de CORDVBA, pero todas de Cnæo Julio, y con la figura de Cupido, en un mismo tamaño de pequeño bronce, pero diverso peso: y todas parecen del tiempo de la Republica, esto es, anteriores à Augusto, en cuyo Imperio empiezan las del nombre de COLONIA PATRICIA sin nombre de ningun Magistrado.

** *** *Son de pequeño bronce, todas raras, si gozan de integridad.*

MEDALLAS DE DERTOSA.



La banda Septentrional del Rio Ebro, y no lejos del mar, tiene su situacion DERTOSA, que con poca diferencia conserva hoy su nombre en el uso vulgar (en que se llama TORTOSA) y en la lengua Latina no ha padecido mutacion. La Region à que perteneció antiguamente fue, segun Ptolomeo, la *Ilergavonia*. El Convento Juridico era el de Tarragona, en que Plinio refiere à los *Dertosanos*, como mas célebres entre todos los quarenta y tres pueblos de aquel Convento. Antonino, y el Ravenate la mencionaron tambien, y no se olvidó de ella Pomponio Mela l.2. c.6. señalandola à la margen del Ebro: *Ingens Hiberus Dertosam attingit*. Strabon expressa la misma situacion pag.159. añadiendo el dictado de *Colonia*, de que trataremos luego. En lo Eclesiastico tuvo y mantiene el honor de Silla Pontificia: pero lo que ahora pide la atencion es el fuero de batir Moneda.

TABLA XX. num. 11.

Cabeza de Julio Cesar con Laurea, mirando à la izquierda. Delante I-L. Detras P en contramarca. .)(. Sacerdote con Bueyes. Encima, Q*uinto* LVCRET*io*. L*ucio* PONT*io*. Debajo, COL*onia* DERTOSA.

ESta elegantissima Medalla fue publicada en el Thesauro Britanico T.2. p.169. como existente en el Gabinete de Devensh, previniendo estar bien conservada, y con barniz verde,

lo que junto con la experiencia de aquel Autor, no deja prudente duda de no ser legitima. Ella es por varios titulos estraña: pero como tal la refiere el Autor por unica hasta hoy entre las conocidas, con titulo de Colonia en Dertosa, y por la Cabeza del Cesar. El dictado de Colonia le hallamos expressado en Strabon p. 159. Harduino en las Notas à Plinio alega la Inscripcion de Reynesio hallada en Tortosa, ORDO. D. C. D. interpretandola, *Ordo Decurionum Coloniæ Dertosæ*. La presente Medalla es mayor testimonio, assi por la autoridad de ser monumento público, y propio de la misma Ciudad, como por las tres primeras letras COL, que no pueden interpretarse *Civitas*, sino *Colonia*. Vaillant aplicó à esta Ciudad una de las Monedas que se siguen, la qual estaba reducida por Harduino à *Dertona*, Ciudad de Italia en la Liguria: pues aunque la D es comun à Dertona, y à Dertosa, no quiso Vaillant aplicarla à Ciudad de Italia, porque estas no tuvieron el Privilegio de batir Moneda con Cabeza Imperial, y tales son las presentes. Harduino quiso ocurrir à esto en el Antirrhetico p. 89. con el egemplar de Casilino, y Benevento: mas no redarguye bien, mientras no ofrezca Monedas con Cabeza Imperial, en que está la fuerza del argumento, y no en que las Colonias de Italia no batiessen Moneda, pues solamente se niega que la hiciessen figurando en ella la Cabeza del Emperador: y como las presentes son de esta calidad, no deben aplicarse à Colonia de Italia. Otro motivo tuvo Harduino para no insistir en Tortosa, porque esta fue Municipio, segun Plinio, y segun otras Monedas que añaden el nombre de Ilergavonia. Si opones la autoridad de Strabon, responde, que como Griego, no cuidó de la diferencia entre Colonia y Municipio, ò si la conoció, abusó de la voz *Κατοικιας* haciendola comun al Municipio: porque ni la Ciudad pudo en un mismo tiempo ser Municipio y Colonia, ni debemos dar mas credito al Griego, que à la misma Ciudad, la qual se intitula Municipio en sus Monedas.

En esta controversia parece preciso distinguir de tiempos, diciendo que en el de Julio Cesar, y hasta el de Tiberio, era Tortosa Colonia, segun prueban las Monedas presentes, y el texto de Strabon: y si tuvo el dictado de Municipio, fue despues: à lo que debe aplicarse el testimonio de Plinio, en caso de suponer, ò convencer, que la da aquel dictado: pero aunque regularmente por la expressión de *Pueblo de Ciudadanos Romanos* entiende Municipio, (y en aquel sentido menciona à los Dertosanos) con todo ello po-

drá alguno decir que no se opone à Colonia: porque los vecinos de qualquiera Colonia eran Ciudadanos Romanos: y en efecto hablando Plinio de Pueblos de Ciudadanos Romanos en el Convento de Zaragoza, nombra en segundo lugar à los Celsenses, cuya Ciudad era *Colonia*: y si à este concepto repugnára el derecho de Ciudadanos Romanos, no expressára à los Celsenses entre los Pueblos que gozaban tal fuero. Por tanto el concederle à los Dertosanos, no excluye la razon de Colonia: y acaso Harduino alegó por esto en sus Notas la Inscripcion de Reynesio, aplicandola à Tortosa con titulo de *Colonia*: pues si éste repugna à pueblo que Plinio nombra de Ciudadanos Romanos, no debia Harduino mencionarle: porque admitido como suena aquel dictado, no servia para ilustrar à Plinio, sino para impugnarle. En efecto este Cl. Escritor no se hizo cargo sobre Plinio, ni en la primera edicion de las Medallas *Populorum & Urbium* del texto de Strabon, sino en la impugnacion de Vaillant, y en la segunda edicion de las Medallas. Viendo pues que en Plinio alegó, y admitió la Inscripcion en que Tortosa se intitula Colonia, parece que esto no contradice à Plinio, y favorece el testimonio de Strabon. Las Medallas no excluyen el titulo de Colonia: pues las legitimas en que vemos el nombre de Municipio, no le aplican à Dertosa, sino à Ilergavonia, Ciudad diversa de la presente, como prevendremos al hablar de aquel Pueblo: y assi queda la presente indemnizada, con su titulo expresso de COL*onia* DERTOSA, teniendo à Strabon en su favor, sin oposicion de otras Monedas, ni de Plinio: pues éste, en caso de no admitir Colonia, se puede contraher al estado de sus dias, segun estaban las cosas en tiempo de Vespasiano: y como nuestras Monedas no passan de Tiberio, quedan con excepcion. El typo del Sacerdote con Bueyes mira al mismo concepto de Colonia, como explicamos en el Cap. XI. Encima tiene los nombres del Magistrado, Q*uinto* LUCRET*io*, y L*ucio* PONTI*o*. Por el lado de la Cabeza hay delante unas Notas de IL, con linea intermedia, que segun Haym, forman un monograma de H. IL. que interpreta H*ibera* IL*ergavonia*. De la nota que hay detras, no se hizo cargo. Es una P en contramarca, estampada con algun fin de los propuestos en el Capitulo X.

Esta Medalla, que parece de mediano bronce, es hoy unica.

TABLA XX. num. 12. y 13.

Cabeza de Augusto con Corona de rayos, mirando à la izquierda. Delante, AVGV*stus*.)(. Cabeza de Tiberio laureada, à la izquierda. Detras, TI*berius* CA*esar*. Delante, C. I. A. D. C*olonia* I*ulia* A*ugusta* D*ertosa*. En el num. siguiente, ambas Cabezas à la derecha: y delante de una y de otra, las mismas letras C. I. A. D. Detras, en la de Tiberio TI. CA: en la de Augusto AVGV. En otra todo esto al reves.

EL tiempo de estas Monedas fue el de Tiberio, como prueba su Cabeza laureada, y la de Augusto con Corona de rayos. Todas son cuño diverso de una misma substancia, por distinta combinacion. Las dos de nuestra Estampa existen en el Thesauro Moreliano, la tercera, en que colocaron al reves la del n. 13. es la citada por Harduino sobre Dertona, y la reducida por Vaillant à Tortosa. Harduino cita para ella el Gabinete del Rey de Francia, y pone TI CAES. El Thesauro de Morel, sobre Augusto, en el pequeño bronce, pone tambien la Flor de Lys, nota del Gabinete de Versailles, pero con las letras, TI. CÆ. Vaillant TI. CA: y esto delante de la Cabeza de Tiberio, que en Morel, sobre Augusto, es detras, con TI CÆ: y aunque en el mismo Morel, sobre Tiberio está la Inscripcion delante, es de TI CAE. sin Corona radiata en la Cabeza de Augusto. Esta suma inconstancia, esta poca fidelidad, esta incoherencia de Autores que residieron en Paris, ha sido causa de omitir el Dibujo poniendo unicamente el de las dos, que sin variedad ofrece el Thesauro Moreliano, y la tercera la tendras presente, si miras por detras la del n. 13. en transparencia, pues solo se diferencian en los respectos de la derecha, ò la izquierda. Todas convienen en el titulo de Colonia, denotado en la C, è interpretado en la precedente por COL*onia*. Añaden la I de Iulia, que se autoriza no solo por la combinacion de otras Medallas, sino por la Cabeza de Julio Cesar puesta en la precedente. La A nos guia, como en otras Medallas, al dictado de Augusta: pues diferentes pueblos gozaban de uno y de otro, en virtud de beneficios recibidos por Julio Cesar, y continuados por Augusto. La D. se contrahe à Dertosa, y no à Dertona de Italia, en virtud de las Cabezas Imperiales, como se ha prevenido.

Son de pequeño bronce, hoy rarissimas en España.

MEDALLAS DE EBORA.



VARIAS Ciudades huvo en España con el nombre de EBORA : pero el sobrenombre de *Liberalitas Julia*, que ofrecen las presentes Medallas, à ninguna conviene sino à la actual de Lusitania, en que sin mutacion persevera la voz de Ebora en la Ciudad, Capital de la Provincia de Alentejo, con el honor de Silla Episcopal desde los primeros Siglos de la Iglesia. Tal vez suele nombrarse *Ebura*, como en Ptolomeo: pero esta es corrupcion de Copiantes, porque la voz legitima es EBORA, segun consta, no solo por Plinio, y Antonino, sino por las Inscripciones, y Medallas, que son testimonios mas seguros, y autenticos. Desde antes de la guerra de Viriato sobresalia en fama, pues se halla su territorio mencionado en la Inscripcion que alli existe, publicada por Resende, donde vemos à Lucio Silo Sabino traspassado con multitud de saetas, BELLO CONTRA VIRIATVM IN EBOR*ensi* PROV*inciae* LVSIT*aniae* AGRO. Julio Cesar se mostró tan liberal en favorecer à esta Ciudad, que desde entonces fue conocida por el nombre de LIBERALITAS IVLIA, que la dan las Monedas. De la Ebora Cereal hablaremos en las Adiciones.

TABLA XX. num. 14.

Cabeza de Augusto desnuda, à la derecha. PERM*issu* CAES*aris*. AVG*usti* P*ontificis* M*aximi* .)(. Corona de Laurel, dentro de la qual, LIBERALITATIS IVLIAE EBOR*ensis*.

IMperando Cesar Augusto batiò esta Moneda la Ciudad de Ebora (con licencia obtenida de aquel Emperador) despues que por muerte de Lepido entró en el cargo de Pontifice Maximo, como expressa la Inscripcion, cuya leccion se interpreta por la primera de la Tab. siguiente, donde por todas letras leemos PERMISSV CAESARIS AVGVSTI. Las dos siguientes P. M. denotan el Pontificado Maximo: pues aunque Morel en su Thesauro Imperial dibujó P.P. fue descuido, ò mala conservacion de la Moneda: porque en todas las de esta Ciudad es constante la M, y en ninguna de las que tengo, y he visto, hay dos P.P. Assi en esta

como en las demás ocupa el campo principal la Cabeza de Augusto, sin que hasta hoy conozcamos ninguna de Tiberio, y mucho menos del Cesar Germanico: pues aunque Resende en el Cap. 6. de las Antigüedades Eborenses, dice que Morales le envió una con la Cabeza de este ultimo, con las letras GERM. CÆS. AVG. creo se equivocó, leyendo GERM*anicus*, en lugar de PERM*issu*: pues no estando bien conservada la Moneda, fue muy facil la equivocacion, que estriva en una sola letra. Tambien dice que en medio de la Corona del reverso se leïa en tres versos LIBERALITATIS IVLIÆ EBORÆ, cosa que tambien estraño, pues corresponde à quatro en estando por todas letras *Liberalitatis*, y añadiendose *Eboræ*, segun prueba la Estampa. La Corona de Laurel dice respecto al Emperador Augusto, à quien ofrecen la Laurea los Eborenses para celebrar y publicar sus triumphos. Dentro de ella grabaron el nombre y dictados de la Ciudad, de que hablaremos en la Moneda siguiente.

* *Es de mediano bronce, muy rara en perfecta conservacion.*

TABLA XX. num. 15.

Como en la precedente. .)(. Corona de Laurel, dentro de la qual, LIBERAL*itatis* IVLIAE, en dos lineas, sin el nombre de Ebora.

HASTA hoy no ha visto la luz publica esta rarissima Medalla, que nos assegura la generalidad con que estaba recibido el nombre de *Liberalitas Iulia*, quando se acuñó sin la voz antigua de Ebora, con el preciso titulo de *Liberalitas Julia*, autorizandose el testimonio de Plinio, que de Ebora dice se llamaba tambien Liberalitas Julia. (1) Demás de esto hay luz para interpretar las Inscripciones en que Ebora se intitula LIB, leyendo LIB*eralitas*, y no *Libertas*, ni *Liberalis*, como algunos interpretaron. No consta la generosidad de Julio Cesar, por la qual recibió Ebora aquel dictado: pero algunos recurren à que Julio obtuvo del Senado que fuesse Municipio, con el derecho del Lacio antiguo, en cuya classe la coloca Plinio. Lo cierto es, que el Cesar desde su Qüestura anduvo por Lusitania, y fue Pretor de ella. Ebora se portó con tanta fidelidad en su partido hasta el tiempo de las Guerras Civiles, que mereció la honrasse aquel Emperador con su poderosa proteccion, comunicandola su mismo nombre en el dictado de

(1) *Oppida veteris latij: Ebora, quod item Liberalitas Julia.* Plin. l. 4. c. 22.

Julia, y ella correſpondió agradecida con el de Liberalidad de Julio, que perpetuó en ſus Monedas, y aun expreſſamente declaró aquella beneficencia del Ceſar en una Dedicacion à ſu memoria, publicada por Reſende, y reducida en Grutero à eſtas lineas, pag. CCXXV. 3.

DIVO. IVLIO
LIB. IVL. EBORA
OB ILLIVS. IN MVN. ET. MVN.
LIBERALITATEM
EX. D. DD. &c.

No ſolo éſta, ſino otras Inſcripciones publicadas por Reſende, y por Jacobo Meneſes, intitulan à Ebora *Municipio*: y no es facil deſcubrir el fundamento con que Havercamps en el Theſauro Moreliano Imperial p. 354. publicó ſer Colonia con Derecho del Lacio, concedido por el Ceſar, y que de alli la vino el nombre de *Liberalitas Julia*. Creo que fue desliz de pluma, ù de impreſsion, por no poder autorizarſe el concepto de Colonia en Ebora. Pero es mas de eſtrañar, que Vaillant no quiera reconocerla Colonia, ni Municipio: pues excluyendo bien el concepto de Colonia, en virtud de que Plinio ſolo reconoce cinco en Luſitania, (Merida, Medellin, la Pacenſe, Norba, y Scalabis) y diciendo que la Medalla citada por Harduino, como exiſtente en el Real Gabinete de Verſailles, con Inſcripcion de MVN*icipio*, nunca ha ſido viſta en aquel Gabinete, ſe alarga à negar que Ebora fueſſe Municipio, por no conſtar aquel titulo en Plinio, ni en las Medallas, deſcartandoſe de la Inſcripcion aqui copiada, por imaginarla ſoſpechoſa. Mas ſin meter en cuenta la expreſſada Dedicacion, quedan otras libres de toda ſoſpecha, donde Ebora ſe dice Municipio, como es la de Laberia, Flaminica MVNIC. EBORENSIS, la de Cayo Antonio, y ſu Madre, FLAM*inica* PERP*etua* MVN*icipij* EBOR*enſis*, y otras que refieren Reſende, y Meneſes: contra las quales no hay nada en Plinio por titulo de Municipio: pues quando nombra uno en Luſitania es con el fuero de Ciudadanos Romanos, y luego añade tres con Derecho del Lacio antiguo: *Municipium Civium Rom; unum: Latij antiqui tria*, de ſuerte que el genitivo *Latij* viene regido de *Municipium*: en cuya conformidad los Municipios de la Luſitania fueron, ſegun Plinio, quatro: uno con fuero de Ciudadanos Romanos (Lisboa) y tres con el del Lacio

antiguo (Eborà, Mirtylis, y Salacia.) Ni imagines que por el Derecho del Lacio excluye el Municipio: porque à Cascante, Ergavica, y Gracurris los pone entre los del fuero de Latinos antiguos, y sus Monedas los publican Municipios. Resulta pues que aunque à Ebora la coloque entre las Ciudades de aquel fuero, no la priva del concepto de Municipio: porque éste consistia en la capacidad de poder participar los empleos de Roma, en que convenian los de uno y otro fuero, diferenciandose en el modo, como notamos en el Cap. XII. Finalmente, no puede negarse à Ebora el dictado de Municipio, en virtud de las Monedas: porque si no le expressan, tampoco le excluyen: y asi no debió recurrir Vaillant para aquel intento à las Monedas de Ebora, diciendo que en ellas hay puramente la Inscripcion Latina, comun à las Ciudades del fuero del Lacio antiguo: porque si no hay mas que la Inscripcion Latina, ¿en que se opone ésta al Municipio? Tampoco es propria de Ciudades del Lacio antiguo: pues tambien se halla Inscripcion Latina en Colonias, y Municipios que no gozaban de aquel fuero. Si alguno intentare reconocer en la Medalla el nombre privativo de *Ebora*, deberá poner en caso recto la Inscripcion LIBERAL*itas* IVLIA E*borensis*: de suerte que la E aplicada arriba al final del segundo caso IVLIAE, sea aqui primera de Ebora. Mas para esto no hay otro fundamento que el de las demás Medallas, en que la voz *Ebora* se junta con el dictado de *Liberalitas Julia.* Yo no me inclino à ello, no tanto por estar la E junta con la A, sino porque las demás Medallas no usan el nombre en primer caso *Liberalitas*, sino *Liberalitatis*: en cuya suposicion debemos leer IVLIAE, como expressa la Medalla, y no *Julia* E*borensis.*

* *Es de mediano bronce, inedita, y excelentissima.*

TABLA XXI. num. 1.

Cabeza de Augusto desnuda, à la derecha. PERMISSV CAESARIS AVGVSTI P*ontif.* M*ax.* .)(. Cuchillo, Pichel, Simpulo, Aspergilo, y Patera. LIBERALITATIS IVL*iae* EBOR*ensis.*

LA uniformidad de la Estampa obliga à poner aqui esta Medalla por el tamaño de gran bronce, de que son las restantes. Su conservacion es perfectissima, por lo que puede corregirse el dibujo de Vaillant, que puso la punta del Cuchillo à la de-

recha; y el de Morel, que dió con dos asas el Pichel, como tambien Vaillant. Havercamps en el Thesauro Moreliano p. 354. se descuidó en omitir el Pontificado Maximo de Augusto en la primera parte, y los instrumentos sacrificáles del reverso; cuya Inscripcion puso en caso recto, hallandose en segundo: y aqui fue donde hizo Colonia à esta Ciudad, cuyo nombre EBOR interpretó mal en la pag. 384. leyendo *Eboracensis*, en lugar de Eborensis: pues *Eboracum* es Ciudad de la Britania, y Ebora de España. Los Eborenses, que en las Monedas precedentes lisongearon à Augusto con la Corona de Laurel, ahora le felicitan por el Pontificado Maximo, representando cinco instrumentos sacrificáles, el Cuchillo de las víctimas, el Simpulo, ò vaso de boca ancha con mango, el Aspergilo, el Pichel, que es al modo de un Jarro de agua manos con una asa, y la Patera, que era del todo abierta, casi en forma de una fuente de bagilla: todo lo qual, como proprio de instrumentos dedicados al Sacrificio, es symbolo del Pontificado Maximo, de que Ebora felicitó à Augusto despues de Marzo del año 741. de Roma, en que por muerte de Lepido obtuvo aquel honor: y consiguientemente fue batida la Medalla despues del año 13. antes de Christo.

* *Es de gran bronce, muy rara, y excelentissima.*

MEDALLAS DE EMERITA.



Esde el año setecientos y veinte y nueve de Roma (25. antes de Christo) en que Augusto tuvo su nono Consulado, y concluyó la guerra de los Cantabros, empezó la fundacion de Merida, como afirma Dion *l.* 53. *p.* 514. El sitio fue en el confin de los Vettones, y de la Beturia Turdula, al margen boreal del Rio Anas, y por tanto unos Geographos la reducen à la Region de la Beturia, otros à la Vettonia, y à los Turdulos, pues en virtud de hallarse en el confin de unos y de otros, participaba de todos. La Provincia fue la Lusitania, cuya Capital era, como afirma Prudencio en el Hymno de Santa Eulalia, Martyr esclarecida de Merida. Erigióse Colonia de Romanos, y la condecoraron, poniendo en ella Convento, ò

Chancilleria, hermoſeandola con fabricas ſobreſalientes de Aqüeductos, Theatro, Circo, y aun Naumachia, de que haſta hoy perſeveran veſtigios, como verás en el Tom. XIII. de la *Eſpaña Sagrada.* En lo Ecleſiaſtico gozó de Cathedra Epiſcopal Metropolitana: pero hoy, aunque perſevera la Ciudad, no tiene Sede. El fuero de batir Monedas ha quedado muy perpetuado en las ſiguientes.

TABLA XXI. num. 2.

Cabeza laureada de Auguſto, à la izquierda. PERM *iſſu* IMP *eratoris* CAES... .)(. Edificio con dos puertas arqueadas, y dos Torres al lado, entre las quales, AVGVSTA EMERITA en dos lineas, finalizando el lienzo de la pared en almenas con figura de T, como tambien el ſemicirculo de Torre à Torre, por la parte de arriba.

EL fuero que tuvo Merida para batir Moneda provino del Emperador Auguſto, como teſtifica la Medalla en la Inſcripcion, PERM *iſſu* IMP *eratoris* CAES *aris AVGVSTI*; pues aunque no ſe percibe lo ſiguiente à CAES, conſta aſsi por las demás Monedas. Ya nos dijo Strabon que en ſu tiempo pertenecia la Betica al Pueblo Romano, y la Luſitania con la Tarraconenſe al Ceſar, que las gobernaba por medio de dos Legados, uno de los quales reſidia en Merida. Dion Caſio aplica tambien al Senado y Pueblo Romano la Betica, diciendo que el Ceſar reſervó para sí la Tarraconenſe, y Luſitania, con eſpecie de que eran Provincias mas inquietas, pero en realidad con el fin de tener à ſu diſpoſicion las Armas, *l.*53. *p.*503. Siendo pues la Luſitania propria del gobierno de Auguſto, convino que recurrieſſe à él para obtener el fuero de batir Moneda: y eſto es lo que denota la preſente en ſu leyenda, y lo que confirman las ſiguientes. Ahora es muy de notar que nos propone la Cabeza de Auguſto vivo, ſin corona de rayos, ni titulo de *Divo*: lo que prueba haverſe batido antes del año 14. del Redentor del Mundo, imperando Auguſto, de cuyo tiempo no ſe conocia ninguna Moneda de gran bronce en Merida. La fabrica del reverſo creyeron unos ſer Puente, y otros que eran Reales del Egercito: pero debe prevalecer que es la Ciudad con el ambito de los muros, como prueba el ſemicirculo que hay detrás de las Torres, y el nombre de la Ciudad pueſto ſobre el lienzo de la fachada principal: pues ni el medio circulo de Murallas y Torres

permite el recurso à fabrica de Puente, ni el nombre de la Ciudad, colocado sobre las puertas consiente que se aplique à Reales del Egercito, porque estos no podian caracterizarse con el nombre de la Ciudad. Es pues aquella fabrica figura de la misma Colonia, representada por el frontispicio de su puerta principal, y por esto grabaron sobre los arcos el nombre de AVGVSTA EMERITA, como intentando que no quedasse duda en el assunto. Ni es cosa que no tenga egemplar: pues entre las Griegas de Vaillant verás una semejante de Nicopolis en Epyro, cuyo campo consta de una fabrica semejante à la nuestra, con un frontispicio de tres puertas, y dos Torreones à los lados: y para mostrar que son puertas, no Puente, ni Acampamento de Egercito, pone al rededor el nombre de la Ciudad, al modo que practicó tambien Merida en algunas de las Medallas siguientes. Beger intentó dar à la fabrica de Merida figura quadrada, y en efecto la dibujó en aquella conformidad en el Thesauro Brandemburgico. Pero no tiene duda que las Monedas originales la representan como muestran nuestras Estampas, y como las dibujó Morel en sus Thesauros, esto es, en semicirculo, y no en figura quadrada.

El nombre de la Ciudad provino de los Soldados que formaron esta Colonia, los quales, por haver acabado de servir en las Legiones, se decian *Emeritos*, en virtud de haver recibido el premio merecido por sus servicios, el qual se decia *Emeritum*, quando llegaba à recibirse en remuneracion de campos, pues se daban segun los meritos, à diferencia del *premio*, que podia ser mayor, aunque tambien solian tomarse indiferentemente: y por esso dijo Hygino, que en el tiempo de que hablamos, era premio de los Soldados la tierra, y se daba al que la tenia merecida, (1) cuyo merito provenia de los años de su milicia, que en lo antiguo llegaban à 25. (2) despues se redugeron à *veinte*, (3) y luego à diez y seis. (4) Los que militaban hasta aquel tiempo se decian *Veteranos*, pero no *Emeritos* mientras no estuviessen apartados de la Milicia, porque el Veterano se podia contraponer al Soldado nuevo: aunque en rigor le bastaba para esto el ser *viejo* (*veter*) sin llegar à Veterano: y assi en Inscripciones de Valencia se nombran Soldados Viejos y Veteranos. S. Isidoro entendió lo mismo por

(1) *Erat tunc præmium terra, & pro Emerito habebatur.* Hygin. de Limit. (2) *Hi sunt qui habent plenam militiam: nam & viginti quinque annis tenentur.* Serv. in Virg. Æneid. 2. v. 157. (3) *Sextus decimus stipendiis annus finem adferret, ne ultra sub vexillis tenerentur.* Tacit. l. 1. Annal. 17. (4) *Tacit. 1. Annal. 78. Dio. l. 54. p. 539.*

Veterano, que por Emerito, (1) y Suidas lo entendió del mismo modo. (2) Estos pues fueron los Soldados que poblaron à Merida, los quales por el nombre de Emeritos la intitularon EMERITA, como Colonia que era deducida por Veteranos, separados ya de la Milicia. Concurrió tambien el nombre del Emperador, que era *Augusto*: y de todos resultó el nombre de AVGVSTA EMERITA, que hoy en lengua vulgar decimos MERIDA.

* *Esta Medalla de gran bronce es inedita y rarissima.*

TABLA XXI. num. 3.

Cabeza puesta de frente con barbas largas. Al rededor, PERMISS CAESARIS AVGVSTI. .)(. Como en la antecedente. En otra, Sacerdote con Bueyes, como en el num.8. de la Tabla sig.

AUnque tampoco se halla conocida esta Medalla en gran bronce, el Conde Mediobarba cita una con la expresion de *caput grande barbatum in prospectu*: pero como no expressa tamaños, podemos recelar si habla de la presente, ù de otra que hay en mediano con la misma Cabeza barbada puesta de frente. La Cabeza se puede reducir à Sileno, ò al Dios Pan, segun la efigie barbada que propone Beger en el Tom. 3. del Thesauro Brandemburgico p. 246. ò segun la que con Maffei representa Montfaucon, (3) pues convienen las barbas y pelo de Cabrito, con que le pinta Luciano en el Dialogo de Pan, y Mercurio. Assi Pan, como Sileno, Fauno, y Silvano, fueron tenidos por un mismo Dios, como muestra Gerardo Vosio en el Tomo de la Idolatria l.1. c.12. Este era Dios de la Arcadia: pero si alguno pregunta por qué le efigiaron los de Merida, diremos que por haver sido el que crió y acompañó al Dios Baco: y como los antiguos tenian muy recibido, que por aquella comitiva recibió nombre la Lusitania (cuya Capital era Merida) tuvieron fundamento para representarle en sus Medallas. Añade, que segun Sosthenes, despues de vencer Dionysio à este Reyno en compañia de Pan, y de los Sátyros, dejó à Pan gobernando à la Iberia, que tomó desde entonces el nombre de *Pania*, y luego se convirtió en el de *Spania*. (4) Pudo tambien cooperar, que Evan-

(1) *Emeriti dicuntur Veterani, solutique militia... iidem & veterani dicuntur, quia jam in usu prælij non sunt.* S.Isidor. l.1. Etymol. c.3. (2) *Veteranus apud Romanos vocatur, qui militia liberatus est. Hi autem ad annos viginti militabant.* Suid. in Betcranos. (3) Montfauc. Tom 1 p.2. Tab.176.n.4. (4) *Devicta Hiberia Panem illorum locorum Præsidem reliquit, qui Regionem à se ipso Paniam nominavit, unde posteri sumpta derivatione Spaniam eam tandem appellarunt, ut refert Sosthenes 13.rerum Hibericar.* Plut.de Flumin.in *Nilus.*

dro, natural de la Arcadia, introdujo el culto del Dios Pan en el Lacio, y de alli (ò por mejor decir, por medio de los Griegos) passó à la Lusitania: en cuya confirmacion sirve la Ciudad llamada *Evandria*, que Ptolomeo coloca junto à Merida; pues tan clara memoria de aquel nombre, da à entender la estimacion que en nuestra Provincia hacian del expressado Arcade, à quien el Lacio debió la enseñanza de las letras, y de la Agricultura, y la Lusitania el culto del mismo Dios, segun prueba lo referido. En mi Medalla de gran bronce no se perciben las facciones del rostro y lineas del cabello, por estar desgastada: pero se conoce la cabeza de frente, y que la barba remata en dos trenzas como la de Cabra, que se aplica al Dios Pan: y he visto otro dibujo en gran bronce, donde la Cabeza es la aqui delineada (como muestra tambien otra de mis Monedas de segunda forma) aunque el reverso es de Sacerdote con Bueyes, como en el n. 8. de la Tabla sig. La mia de gran bronce tiene las Puertas de la Ciudad, como la precedente. No tiene pescuezo esta Cabeza, por lo que puede reputarse persona, ò máscara scenica: pero aun assi corresponde à Pan, ò Sileno, del modo que reconocen los Antiquarios la persona scenica de Pan en las Monedas de PANSA, donde hay otra Cabeza barbada sin pescuezo. Vease el n.8. de la Tabla sig.

* *Esta Medalla de gran bronce, en qualquiera de los reversos citados, es inedita, y rarissima.*

TABLA XXI. num. 4.

Cabeza de muger. Delante, AVGVSTA. Detrás, EMERITA.

.)(. Sacerdote con Bueyes, PERM*issu* CAES*aris* AVG*usti*.

ATentos los Emeritenses al obsequio del Emperador Augusto grabaron en este lance la Cabeza de una muger, que parece ser la de Livia, en cuya lisonja se esmeraron mucho las Ciudades de España, y la misma Merida nos ofrecerá luego Medallas de aquella Emperatriz (muger de Augusto, y madre de Tiberio) con el nombre de Julia. El typo de la presente le inculcó nuestra Ciudad en otra de mediano bronce que pondremos con diversa colocacion del rostro y de las letras, pero un mismo reverso. En este nos muestra primera vez el symbolo del Sacerdote gobernando el arado de que tiran Buey, y Vaca, denotando que la Colonia Emeritense fue deducida en la forma legitima de señalar el

ámbito de los muros con los ritos acoſtumbrados, que explicamos en el Cap.XI. y ſobre la Tab. 6. n.1. La dotacion de campos ſeñalados à la Colonia fue tan copioſa, como verás en el Tom.XIII. de la *Eſpaña Sagrada*: pues los Eſcritores antiguos de *Re agraria* hicieron mencion eſpecial de la dotacion de Merida. Aggeno dice, que el termino deſignado à ſus veteranos no pudo ocuparſe al tiempo de la primera deſignacion, ni en la ſegunda, ni aun en la tercera: porque como la fundaron para Capital de la Provincia, la dieron un dote muy copioſo. De Livia hablamos en la Tab. VIII. n.2. La licencia para batir Moneda, que antes puſieron en la primera parte de las Medallas, ahora la colocan en la ſegunda, partiendo las dicciones PERM*iſſu* CAES*aris* AVG*uſti*: y aunque en el dibujo original de D. Livino Leyrens falta la ultima diccion, la he pueſto en virtud de la que tengo en mediano bronce.

Eſta Medalla de gran bronce es rariſsima.

TABLA XXI. num. 5. 6. 7. y 8.

Cabeza de Auguſto con corona de rayos. Al rededor, DIVVS AVGVSTVS PATER. En las tres ſiguientes, C.A.E. C*olonia* A*uguſta*. E*merita*, con diverſas colocaciones. .)(. Como en la primera.

MUerto Auguſto perſeveró muy eſtampada en Merida la memoria de ſu iluſtre fundador, moſtrando el reconocimiento por medio de las muchas Monedas que batió con ſu nombre, deſpues de eſtar conſagrado entre los Dioſes, en cuya virtud le dió el titulo de *Divo*, y de *Padre* figurando ſu cabeza con *Corona de rayos*, de cuyos conceptos tratamos en la Tab.VI. n.3. A eſte fin, y con eſtos dictados nos ofrece quatro Medallas diferentes, cuya diverſidad conſiſte en el modo de grabar la Inſcripcion, que empieza en unas, donde acaba en otras. La del n. 5. pone el nombre de la Ciudad AVGVSTA EMERITA ſobre los arcos de las Puertas en la miſma conformidad que la primera, à que apunta en la Eſtampa la nota de la flecha: y aunque en el miſmo reverſo convienen las ſiguientes, ſe diferencian en que expreſſan el nombre de la Ciudad en el anverſo por medio de las tres letras C.A.E. (iniciales de las tres dicciones *Colonia Auguſta Emerita*) las quales ſe repiten en las Tablas ſiguientes, algunas veces con mas letras: la primera, con CO. y COL: la ſegunda, AVG. y AVGVSTA: la

tercera, EM. y EMERITA: y aunque no huviera eſtas comprobaciones, eran buenos interpretes las miſmas Medallas de que hablamos, pues poniendo todas en el reverſo AVGVSTA EMERITA, debemos entender eſto por las iniciales A. E. à que anteponen la C, que en otras interpretan COL*onia*: y eſta es la primera vez que ſuena el dictado de Colonia en las Medallas de Merida, titulo que no pide pruebas particulares, por ſer muy general en los Eſcritores antiguos. Lo cierto es, que las letras divididas con puntos, publican ſer cada una principio de diccion: y eſtas ſon las que otras Medallas interpretan por la expreſsion COL. AVGVSTA EMERITA. La del n.7. la tengo en dos tamaños, uno de los quales ſe acerca à Medallon: y eſto es lo que ſignifican los dos circulos grabados en la Eſtampa: por lo que ſon cinco las Medallas con que Merida perpetuó la memoria de Auguſto ya difunto, en el gran bronce.

***** *Son de primera forma, raras, eſpecialmente la del num. 6. y la que exceda el tamaño de gran bronce.*

TABLA XXI. num. 9.

DIVVS AVGVSTVS PATER. Su Cabeza con corona radiata. Encima un Aſtro. Delante, el Rayo. .)(. Como en la primera.

CAda vez parece que iban afinando los Emeritenſes la memoria de Auguſto: pues demàs del tratamiento de *Divo* y corona de rayos con que adornaron ſu cabeza en las Medallas precedentes, añaden ahora el Rayo de Jupiter, y un Aſtro, cuyas circunſtancias no han ſido conocidas haſta hoy en Medallas Emeritenſes de gran bronce. Beger en el Tom. 2. del Theſauro Brandemburgico p.207. propone una Moneda ſemejante, pero de mediano bronce, y con reverſo diſtinto, como en la Tab. ſig. n.10. y ni aun eſta ſe halla introducida en el Theſauro Moreliano Imperial. Harduino en la Hiſtoria Auguſta p.706. dice, que el Aſtro es figura del Sol, ſymbolo de los Auguſtos, como la Luna, de las Auguſtas. Pero eſto debe contraherſe à Auguſto ya difunto, y colocado entre los Dioſes: pues en las varias veces que ocurre en nueſtras Medallas, ſiempre eſtá acompañado del titulo de Divo: y por tanto es el Aſtro ſymbolo de que el alma del Ceſar eſtaba recibida entre los Dioſes, como confirma el teſtimonio del miſmo

Augusto en las palabras que de él alega Plinio. (1) Lo mismo consta por Dion, que hablando de la Estrella aparecida en Roma al tiempo de las fiestas que Augusto hizo por la dedicacion del Templo de la Diosa *Venus Genetrix*, dice que la tuvo por signo de la inmortalidad del Cesar como colocado entre los Astros; (2) y añade, que confirmado con esto el animo del Emperador, puso en el Templo de Venus la estatua de su Padre Julio con una Estrella sobre la cabeza, como afirma tambien Suetonio, c. 88. Viendo pues en nuestra Medalla el Astro en aquella conformidad, esto es, sobre la cabeza de Augusto ya difunto, con razon podemos afirmar que los Emeritenses imitaron la misma supersticion de poner sobre la cabeza de Augusto un Astro, como él le colocó sobre la de su padre, y con igual alusion de symbolizar que su alma estaba recibida entre los Astros. Junta esto con el Rayo, con el titulo de Divo, y con la Corona de rayos, y verás en nuestra Medalla un dibujo puntual de los versos de Lucano, quando pintando un Divo, ò Heroe igual à los Dioses, se vale de la Corona radiata, del Rayo, y de los Astros, *lib.7. v.457.*

Bella pares superis facient Civilia Divos:
Fulminibus manes, radiisque ornabit, & astris.

Vease la Tab.VI. n.3. donde empezamos à hablar del symbolo del Rayo de Jupiter.

* *Esta Medalla de gran bronce es inedita y de las rarissimas.*

TABLA XXI. num. 10.

Cabeza de muger, à la izquierda, con el pelo compuesto, y estolada. Al rededor, SALVS. AVGVSTA. PERM *issu* AVGVSTI.

·)(· Muger de cuerpo entero sentada, y vuelta à la izquierda, cuya mano estriva sobre una lanza, y en la derecha dos Espigas. Detrás, IVLIA. Delante, AVGVSTA. Encima, C.A.E. C*olonia* A*ugusta* E*merita*.

SI en la precedente puso Merida por delante lo que antes no se havia visto, igual novedad ofrece ahora en otra elegantissima è inedita Medalla, empleada toda en el obsequio de Livia, muger de Augusto, que por su testamento recibió el nombre de Julia, como digimos en la Tab. VIII. n.2. Por ambos lados ostenta fi-

(1) *Eo sidere significari vulgus credidit, Cæsaris animam inter Deorum immortalium numina receptam: quo nomine id insigne simulacro capitis ejus, quod mox in foro consecravimus, adjectum est.* Plin. l.2. c.25. (2) *Cæsari eam* [stellam] *immortalitatem nimirum jam adepto, inque siderum numerum adlecto, sacram esse dixit.* L. l.45. p.273.

gura de muger: en uno la cabeza solamente, bien peynada, y *stolata*, esto es, cubiertos los hombros con la estola, ò vestido de muger, y debajo, la Inscripcion SALVS AVGVSTA, que parece nos obliga à decir ser cabeza de la Diosa de la Salud: pues en la Tabla XVII. n.7. vimos otra cabeza de muger con la Inscripcion SAL. AVG. que aplicamos à la misma Diosa, y no à muger del Emperador, por quanto no la tenia Caligula quando se batió la Moneda. Aqui cessa el estorvo, pues Livia sobrevivió à Augusto, y tuvo su mayor valimiento en tiempo de Tiberio, en tanto grado, que la Provincia ulterior de España (en que se incluye Merida) envió Legados à Roma en el año 25. de Christo, pidiendo licencia para erigir Templo à la madre de Tiberio, (que es la Julia de que habla la Medalla) como refiere Tacito l.4. c.37. y los que no se averguenzan de querer erigirla Templo, mucho menos repararian en efigiarla bajo la figura de la Diosa: segun lo qual no es enormidad decir, que para figurar la Diosa de la Salud (lisongeando al Cesar en deprecacion de su prosperidad) escogieron à la Augusta actual imperante. ¿Pero que necessitamos ir con tiento en reconocer à Livia bajo la efigie de la Diosa de la Salud, si los Emeritenses en esta misma Medalla nos ofrecen otro mas soberbio elogio de entenderla en figura de Ceres? Esta es la que representa el reverso por el symbolo comun de Deidad, en figura de muger sentada con lanza en la izquierda (significando la estabilidad, y el poder) y con el particular de las dos Espigas en la mano: pues para no dejarnos ocasion de bacilar en el mysterio, la misma Medalla nos explica el sentido, por medio de la Inscripcion IVLIA AVGVSTA, declarando, que la figura de la Diosa Ceres se grabó alli para denotar à la Emperatriz, al modo que algunas Ciudades de la Grecia la elogiaron con Medallas en que pusieron el nombre expresso de *Diosa* ΘΕΑ, añadiendo el de Juno, y el de Venus, y tal vez el de Ceres. En la Inscripcion propuesta en la Tabla VI. n.2. verás que la nombraron CERES: y aunque Merida no usa de esta expression, propone las Espigas, que eran atributo de aquella Diosa, contrayendolas al nombre de IVLIA AVGVSTA. No fue pues typo insolente en siglo de tan lamentable ceguedad, pero fue muy soberbia la lisonja, por denotar en ella que miraban à Julia como Numen, por cuyo favor producia la tierra la abundancia de mieses, de que pendia la vida de los hombres. Demás del nombre de la Augusta añaden el de la Ciu-

Ciudad, C*olonia* A*ugusta* E*merita* por las tres precisas letras iniciales en la misma conformidad que las Medallas ya expuestas, donde colocadas en un lado las tres referidas letras, vemos en el otro con expression, AVGVSTA EMERITA. Esta parece ser la que Vaillant estampó entre las inciertas de Livia: pues en todo conviene con la presente, menos en que la faltan las tres letras C. A. E. y las Espigas, por quanto la Moneda no estaria bien conservada: y si es assi, resulta que Merida grabó tambien la Medalla en mediano bronce, de cuya forma es la citada por Vaillant.

* *Es de gran bronce, inedita, y elegantissima.*

TABLA XXII. num. 1. y 2.

Cabeza desnuda de Augusto, à la izquierda. (en otra à la derecha) AVGVST*us* TRIB*unicia* POTEST*ate.* .)(. Puertas de la Ciudad con dos Torreones. En medio, EMERITA. En el contorno, P*ublius* CARISIVS LEG*atus* AVGVSTI.

EMpieza el mediano bronce de Merida por unas rarissimas Medallas, que batió, no conocidas en tiempo de Vaillant, ni colocadas en el Thesauro Imperial Moreliano, siendo assi que Morel puso una en la Familia *Carisia.* La primera se halla entre las del Gabinete de la Reyna Christina, Tab. XLIV. La segunda en Morel, aunque no bien conservada, y por tanto sale ahora primera vez al público con tanto gusto mio, como corresponde à la satisfaccion de haver conseguido ambas Medallas, tan perfectamente conservadas, qual pudieran lograrse en el siglo de Augusto, y la una mejor, pues tiene ahora lo que entonces no la pudieron dar, por medio de un barniz negro, tan brillante y endurecido con los siglos, que parece azabache petrificado. Sale ahora primera vez à luz con la Inscripcion entera de la primera parte, y el reverso con mayor exactitud que en Morel, pues éste dibujó en forma de triangulo el semicirculo de Torreon à Torreon, y puso el nombre de la Ciudad IMIRITA: lo que reduzco à mala conservacion, pues mis Monedas, de admirable integridad, no permiten duda en la leccion de EMERITA, ni en la figura que detrás de los Torreones corre de uno à otro en semicirculo, la qual denota el circuito de la Ciudad, pues muestra claramente los Torreones que van dibujados en la Estampa, y quitan toda duda sobre que la fabrica no es de Puente, sino de

Puertas, y Murallas de la Ciudad. El Entallador era muy dieſtro, pues las de eſte typo ſon mas gracioſas que todas las demás. Morel ſolo conoció la del n. 2. con la Cabeza de Auguſto à la derecha, y detrás POTEST. dejando en blanco la parte de adelante, AVGVST. TRIB, que ahora publicamos, añadiendo el diferente cuño del num. 1. en que la Cabeza eſtá à la izquierda. En éſta hay deſpues de la T una linea que parece I, y la atribuyo à quiebra del Troquel, por quanto no puede ſer Nota numeral del año primero de la Tribunicia poteſtad: porque éſta no ſe empezaba à numerar haſta el año ſegundo, como ſucedia en los Conſulados, en que nunca ſe decia Conſul *primera vez*, ſino Conſul, haſta que llegaſſe la ſegunda. Lo miſmo ſucede en otra Medalla de Cáſtulo, en que hay otra quiebra ſemejante: y en el caſo preſente conſta ſer defecto del Troquel, por quanto en la Medalla del num. 2. no hay tal ſeñal: ni tampoco añaden numero à la Tribunicia Poteſtad las Medallas ſiguientes que la expreſſan, y todas ſon de CARISIO, y parece ſe batieron en el año 22. antes de Chriſto, ſiendo Conſules Marcelo, y Arruncio, con cuyo año concurrió el primero de la Tribunicia poteſtad de Auguſto haſta el dia 27. de Junio, en que empezó el año ſegundo de aquella época, como prevenimos en la Tab. VI. n.5. y conſta ocularmente por la Tabla Chronologica que pondremos al fin.

Lo peculiar de eſta Medalla es el Legado del Emperador, eſpecie que ocurre ahora primera vez, y no tiene egemplar en otra Ciudad de Eſpaña. Eſte ſe llamó *Publio Cariſio*, como nos declara la Inſcripcion: y aunque no falta quien por ella pretenda corregir el texto de Dion, que hablando de los Legados de Auguſto en la guerra de los Cantabros nombra à Tito Cariſio; parece no hay baſtante fundamento para corregir aquel *Tito* en eſte *Publio*: pues los Denarios de la Familia Cariſia nombran aſsi à Tito, como à Publio. Dion ſolamente habla del Cariſio que gobernó las armas contra los Cantabros, llamandole Tito. El que batió la preſente Moneda en Merida es poſterior, pues no ſe fundó aquella Ciudad haſta deſpues de la guerra de los Cantabros, y no en ſitio de la Tarraconenſe (à que tocaba la Cantabria) ſino en Provincia diverſa, qual fue la Luſitania: y todo eſto con tiempos intermedios: pues el miſmo Dion nombra diverſos Legados en la expedicion Cantábrica: porque aunque ſe aquietaron con la fuerza ſuperior de Auguſto en el año 25. antes de Chriſto (en que

empezó la fundacion de Merida) volvieron repetidas veces à las armas en el año 22. antes de Christo, y en el 19. como expressa el mismo Dion p.522. y p.528. Pudo pues haver un *Tito* Carisio que anduviesse por la Cantabria gobernando las armas, y otro pariente suyo que presidiesse en Lusitania con el nombre de *Publio*: y éste es el expressado en nuestras Medallas. El titulo de *Legado de Augusto* es ilustre confirmacion de la sentencia de Strabon, quando en el lib.3. p.166. afirma, que el Cesar enviaba à la Lusitania un *Legado*, el qual gobernaba la Provincia en su nombre, por estar atribuida à la direccion de Augusto, y no del Senado. Lo mismo explicó Dion en el lib. 53. p.504. en que referida la reparticion de Provincias, da à los Pretores que el Cesar escogia para las suyas (una de las quales era la Lusitania) el dictado de *Legados*, y Propretores, y que pudiessen gobernar la Provincia, no solo por un año, sino por el tiempo que à él le pareciesse, concediendoles el honor de seis Lictores, y que pudiessen usar de vestido militar, y ceñir espada los que por la Ley tenian jurisdicion sobre la vida de los Soldados, p.505. Todo esto da à entender la Medalla por la expresion de LEG*atus* AVGVSTI. Otra cosa especial es el nombre de la Ciudad, que en sola esta ocasion se nombra por el preciso de EMERITA, sin dictado de Augusta.

** *Son de mediano bronce, rarissimas, y muy elegantes.*

TABLA XXII. num. 3. 4. 5. y 6.

Cabeza desnuda de Augusto, à la derecha. En otras, à la izquierda, CAES*ar* AVG*ustus* TRIB*unicia* POTEST*ate*. En otras mas ò menos letras, como proponen las Estampas. .)(. En el campo de la Moneda, P*ublius* CARISIVS LEG*atus* AVGVSTI, en tres lineas.

AUnque estas no expressan la Ciudad donde se batieron, las tienen aplicadas los Antiquarios à Merida, en vista de los Denarios en que el nombre de Publio Carisio ocupa la circunferencia de las Puertas de la Ciudad, cuyo frontispicio publica el nombre de EMERITA, como verás en la Tab. siguiente n. 12. y digo en vista de los Denarios, porque no conocian otra Moneda de aquel typo: ahora añadimos la excelente confirmacion de las prcedentes, en que el mismo sugeto, con el mismo titulo de

Legado de Auguſto, y en un miſmo metal y forma de mediano bronce, conſta haver batido en Merida las Monedas. Todas convienen en deferir à Auguſto el honor de la Tribunicia Poteſtad, que recibió para ſiempre en ſu Conſulado XI. (año 23. antes de Chriſto) ſin que ninguna expreſſe el numero de año, y por tanto correſponden al primero de aquella Poteſtad, porque de alli adelante decian año II. III. &c. y aſsi nombrando la Tribunicia Poteſtad abſoluta, debemos entender el primer año, que duró haſta 27. de Junio del año 22. antes de Chriſto, eſto es, tres años deſpues de aquel à que Dion aplica la fundacion de Merida. Entonces ſe dedicaron tanto à practicar el fuero de batir Moneda, que ſegun mueſtra la Tabla, grabaron ſeis Troqueles diverſos con nombre de Cariſio, como verás en los ſeis numeros primeros de la Eſtampa.

*** *Eſtas Monedas de mediano bronce no ſon raras en Eſpaña.*

TABLA XXII. num. 7.

Cabeza de Auguſto, à la izquierda, con laurea. PERMISSV CAESARIS AVG *uſti* P.P. .)(. Sacerdote con Bueyes, à la izquierda. Encima, AVGVSTA. Debajo, EMERITA.

DEſpues de las inmediatas batió Merida la preſente, ſegun prueban las Notas P.P. ſignos del dictado de *Padre de la Patria*, que haſta ahora no ha ocurrido en Medallas de eſta Ciudad, ni Vaillant los mencionó en la explicacion de la Moneda. El Sacerdote y Bueyes los dibujó con diverſo reſpecto (eſto es, à la derecha) poniendo en ſemicirculo la parte ſuperior de AVGVSTA, que aqui ſe halla en linea recta, y al Emperador le mencionó ſin Laurea. El dictado de Padre de la Patria ſe le dió el Senado en ſu Conſulado XIII. en el año 21. de ſu Tribunicia Poteſtad, que concurrió con el año 2. antes del nacimiento de Chriſto (ſegun digimos ſobre la Tab. IV. n. 11.) y como las Medallas precedentes no tienen numero de Tribunicia Poteſtad, ni dictado de Padre de la Patria, ſe infiere que fueron batidas antes de la preſente, hecha muy cerca de la Encarnacion del Verbo. El ſymbolo del Sacerdote con los Bueyes ocurrió en la Tabla preced. n. 4. pero con Inſcripcion diſtinta, y poſicion diverſa.

* *Eſta Medalla de mediano bronce es de las mas raras.*

TABLA XXII. num. 8.

Cabeza de frente: en unas con barba larga: en otras ſin barbas. PERMISSV CAESARIS AVGVSTI .)(. Sacerdote con Bueyes, à la derecha. Encima, AVGVSTA. Debajo, EMERITA.

ESTA creo ſer la Medalla citada por el Conde Mediobarba con Cabeza grande de muchacho, pues la mia favorece à lo miſmo. Eſta es la dibujada en el Theſauro Moreliano *Tab. 36. de Auguſto n.*18. Eſta la que Havercamps dice ſer Cabeza del Emperador Auguſto: pero como es irregular aquel roſtro, no es facil darla nombre, porque la Cabeza de Auguſto no la figuraban de aquel modo. El Theſauro Moreliano dibuja la cabeza ſin peſcuezo, y eſto es lo que repreſenta mi Medalla, como tambien la citada de cabeza barbata: en cuya ſupoſicion diremos ſer perſona, ò máſcara, ſymbolo de Fieſtas Theatrales, ſegun interpretó Beger la figura pueſta en la Tabla I. n. 13. y lo que alli no tiene propriedad, es aqui mas regular: aludiendo acaſo à las fieſtas referidas por Dion, quando trata de la fundacion de Merida, y dice que Auguſto dió por medio de Marcelo y de Tiberio ciertos eſpectáculos en los miſmos Reales à todos los que ſe hallaban en edad militar, p. 514. y la cabeza pura ſin peſcuezo puede aludir, ya que no à las fieſtas efectuadas en los miſmos Reales, (pues aquellas precedieron à la fundacion de Merida) à otras ſemejantes tenidas en la Ciudad: pues ſabemos que tuvo mucha profuſion en fieſtas publicas, como teſtifican los veſtigios de Theatro, Circo Maximo, y Naumaquia, cuyos veſtigios duran haſta hoy. En los Denarios de la Familia Vibia hay uno con la Cabeza de Baco coronado de hiedra, y por el otro lado un Tigre, el Thyrſo, y ſobre una Ara la máſcara, que otras Medallas de la miſma Familia ponen ſola: y conſiguientemente conſta ſer la cabeza perteneciente à las Fieſtas de Baco, ù de la Dioſa Libera, introducidas en Roma por el Ceſar, ſegun expreſſa Servio ſobre los verſos 29. *de la Ecl. V.* y como las Theatrales provinieron de las Liberales, (ſegun el miſmo, *Georg.* 2. *v.* 581.) ſe infiere la congruencia de juntar la perſona con los demás ſymbolos de Baco. Y ſi C. Vibio Panſa miró en aquellos Denarios à la Edilidad que tuvo en las primeras Fieſtas Liberales; lo miſmo pudo hacer el Magiſtrado de Merida. El reverſo no ſe diferencia de la precedente mas que en poner à la derecha el Sacerdote y Bueyes, que alli miran à la izquierda. El nombre de la

Ciudad AVGVSTA EMERITA le tienen una y otra en lineas rectas, no en ſemicírculo como le proponen Vaillant, y Morel.

** *Eſta Medalla de mediano bronce es muy rara.*

TABLA XXII. num. 9.

Cabeza de muger, à la izquierda. Delante un ramo de palma. AVGVSTA EMERITA .)(. Sacerdote como en la prec. Encima, PERM*iſſu* CAES*aris*. Debajo, AVG*uſti*.

AUnque por sí no fuera tan rara y precioſa eſta Medalla, la hicieran recomendable el barniz y perfecta integridad con que ſe halla. En la Tab. prec. n.4. vimos otra con el miſmo reverſo, y la miſma Cabeza de muger, pero colocada con diſtinto reſpecto, y ſin el ramo de palma que tiene la preſente. La Cabeza de muger denota, como alli, à la Auguſta Julia, cuyo nombre nos expreſsó la ultima de aquella Tabla, aplicandole la figura de muger ſentada con eſpigas en la mano. Aqui ofrecen junto al roſtro un pequeño ramo de palma, ſymbolo de la perpetuidad, y de otras varias coſas: pudiendoſe aplicar, en virtud de las circunſtancias, à liſonja de la Auguſta, denotando la inmortalidad: pues aunque alguno pudiera recelar ſi denota dictado de la Ciudad, aludiendo al de *Vencedora*; tengo por mejor aplicarle à elogio de la muger, delante de cuyo roſtro ſe pone en la parte de la Inſcripcion AVGVSTA, que por la circunſtancia de cabeza de muger es comun al dictado de IVLIA.

* *Es inedita, rariſsima, y muy excelente.*

TABLA XXII. num. 10.

Cabeza de Auguſto con Corona de rayos. Encima, un Aſtro. Delante, el Rayo, DIVVS AVGVSTVS PATER .)(. Puertas de la Ciudad. Al rededor, COL*onia* AVGVSTA EMERITA.

SOlo el Theſauro Brandemburgico conoció eſta Moneda, parecida à la 7. de la Tab. prec. donde explicamos la primera parte. La ſegunda es de otro modo que las primeras: pues alli puſieron el nombre ſobre los arcos entre los dos torreones: aqui en la circunferencia, añadiendo el dictado de COL*onia*, que haſta ahora ſolo ocurrió por la inicial: y en fuerza de eſta Inſcripcion COL. AVGVSTA. EMERITA, conſta la interpretacion de las no-

tas C. A. E. què proponen las otras. Esta es la unica Moneda de Augusto conocida hasta hoy con semejante reverso.

* *Es de mediano bronce, de las mas raras.*

TABLA XXII. num. 11. y 12.

Cabeza radiata de Augusto, DIVVS AVG*ustus* PATER. C. A. E. *Colonia Augusta Emerita.* En otra, DIVVS AVGVSTVS PATER.)(. Ara con Acroterios y fuego. Debajo, PROVIDENT*iae.* A los lados, en una PERMI. En otra PERM*issu* AVG*usti.*

NInguna de las Colecciones que tengo propone estas Medallas: y aunque la segunda no tiene nombre de Ciudad, consta por la primera ser de Merida: porque conviniendo ambas en la fabrica, y en el symbolo del reverso, añade aquella las letras proprias de la Ciudad C. A. E. Batieronse despues de muerto Augusto, y consagrado entre los Dioses, como prueba el titulo de Divo, y la Corona de rayos. La Ara con el fuego es indicio de la consiguiente ceguedad de sacrificarle como à Dios, à cuyo fin instituyeron Sacerdotes, que llamaban Augustales. Merida, como fundada por Augusto, y propensa à su devocion, creció tanto en la lisonja, que le instituyó un Flamen: cosa verdaderamente soberbia è insolente, segun arguye N. P. S. Agustin contra los Romanos que fundaron Flamen para el culto de Romulo, (1) anteponiendole en esto à muchos Dioses: pues siendo tantos los que veneraban, (como testifica su Panteon) solo Jupiter, y Marte tenian Flamen. Con estos igualó Roma à Romulo, y Merida à su Augusto, pues le puso un Flamen, ò Sumo Sacerdote adornado del Apice, destinado para el culto de Augusto, segun testifica la Inscripcion referida por Morales, como existente en Merida, l. 8. c. 56.

DIVO. AVGVSTO.
ALBINVS ALBINI. F. FLAMEN
DIVI. AVG. PROVINCIAE. LV
SITANIAE.

La Ara tiene sobre sí fuego, denotando sacrificio actual, como quien estaba ordenada al que tenian recibido entre los Dioses, pues las Aras no se erigian aun entre los Gentiles al que no fuesse

(1) *Divus Aug. lib. 2. de Civit. Dei cap. 15. verbis cap. 7. laudatis.*

Dios: y asi el Pueblo Romano quando quiso honrar con aquel privilegio la memoria de Julio Cesar, le levantó una Ara, como escribe Dion. (1) Asi tambien se quejaba Prudencio de que los Romanos venerassen à Augusto no solo en la memoria del mes de Agosto, (que por él recibió su nombre) sino instituyendole Templos, Flamen, y ARAS, de cuyas palabras pueden ser commentario las presentes Medallas:

Posteritas Mense, atque Adytis, & Flamine, & ARIS
Augustum coluit. lib. 1. in Sym. v. 246.

Añaden, demás del concepto comun de que la facultad de batir Moneda provino del Emperador Augusto (PERMI*ssu* AVG*usti*) la Inscripcion de PROVIDENT. en que denotan la *Providencia* de Augusto, tratandole en esto mismo como à Dios, pues solo à un inmortal le corresponde la Providencia de las cosas, mirando por la conservacion de cada una por medio de su recta disposicion; en cuya conformidad explicó Plutarco la Providencia de los Dioses segundos, esto es, de los Heroes que eran ensalzados al Cielo. (2) Y Valerio Maximo hablando con Tiberio en el titulo de su Obra, se atrevió à deferirle *Providencia Celestial*, explicandola con las formalidades de fomentar muy benignamente las Virtudes, y castigar los vicios con mucha severidad. (3) Los Emeritenses ensalzaron la memoria de Augusto menos descaradamente, por estar ya difunto, pero por el mismo titulo de aclamar su Providencia celestial, mirandole como Divo, ò Dios del segundo orden, en que tomaron egemplar de Roma, que despues de muerto Augusto batió Monedas con la Ara, y la misma Inscripcion de PROVIDENT. De las nuestras no han hablado los Antiquarios, por no haverse publicado hasta ahora.

* *Son ineditas, y muy raras, especialmente la primera.*

TABLA XXIII. num. 1. y 2.

Cabeza de Augusto laureada, à la izquierda: en otra, à la derecha, PERM*issu* CAES*aris* AVG*usti* .)(. Aguila Legionaria, à la izquierda, entre dos signos militares. En medio, LE*gio* VX

(1) *Aram autem multitudo... extruxit... sacrificareque apud eam & immolari Caesari tamquam Deo instituit.* Dio l. 44. p. 267. (2) *Secunda verò* (Providentia) *secundorum est Deorum, qui per cœlum ingrediuntur, qua & mortalium res ordinatè fiunt, & singulorum generum permansio atque salus procuratur.* Plutarch. tom. 2. lib. de Fato post med. p. 572. & 573. (3) *Cujus cœlesti Providentia virtutes... foventur: vitia severissimè vindicantur.* Val. Max. in Prol.

(quinta decima) Al lado derecho, C. En otra CO. Encima, A. al lado izquierdo, E. C*olonia* A*ugusta* E*merita.*

HASTA hoy no han conocido los Antiquarios ninguna Moneda de Merida en pequeño bronce, y ahora nos ofrece la Estampa unas bien exquisitas, batidas en el Imperio de Augusto con symbolos Legionarios, los quales no havian sido vistos en Medallas de Merida, y por su falta discurrian algunos de un modo que ya se falsifica, aunque sin culpa de los Escritores: pues como solo conocian el typo del Sacerdote con Bueyes, y no signos legionarios, creïan que los Emeritos no vinieron aqui por suplemento, sino como Fundadores de la Colonia, deduciendo la regla de que el pueblo donde huviesse signos legionarios denotaba Veteranos enviados alli por suplemento. Ya consta lo contrario: pues Merida, que ciertamente fue fundada por Emeritos, no enviados para completar vecindad, sino para erigir nueva Colonia, nos representa signos Legionarios demás del Sacerdote con Bueyes.

Sabíase hasta aqui, que fue fundada por Soldados Emeritos, pues assi lo testifica Dion, y lo publíca el mismo nombre de *Emerita*: pero ignorabamos en que Legiones havian militado: y esto es lo que nos enseñan las presentes Medallas, conviene à saber, que sirvieron en la Quinta, y Decima. De la Quinta sabemos por los Historiadores, que se halló en las Guerras Civiles de España, y que en la célebre batalla de Munda defendió la ala izquierda, haviendo estado antes dos Cohortes suyas en el Presidio de Cordoba, cuyas Medallas expressan tambien esta Legion. La Decima tuvo el honor de que Julio Cesar pusiesse en ella tanta confianza, que aunque no le quedasse otro Soldado, penetraria con ella sola el campo del enemigo, como expressa en el lib. 1. de la Guerra de las Galias c. 40. De estas dos Legiones se tomaron los Emeritos para nuestra Ciudad, la qual las expresó en diversas Medallas. En una pusieron el titulo de *Colonia* con la primera letra C: en otra, con dos CO: y aun la disposicion de las letras C. A. E. es muy particular, colocadas en triangulo, cosa que no ocurre en otro lance. La primera Medalla es de suma integridad con barniz negro, que deja muy francas à la vista todas las letras, y porciones inferiores de los signos, que rematan en punta aguda, como de flecha, para fijarlos en la tierra; y si alguna vez sentian dificultad en

arrancarlos, lo tenian por mal agüero, como digimos ſobre la Tab. VIII. n.7. Lo comun en nueſtras Medallas es no verſe la punta, à cauſa de repreſentar los ſignos fijados en la tierra. Ahora ſe diſtinguen claramente: y eſta es una de las utilidades de las Medallas: pues ſolo por ſu beneficio pueden informarſe los ojos de lo que teſtifican las Hiſtorias. Otro cuño tengo diferente en que la Cabeza de Auguſto mira à la derecha con el miſmo reverſo del n. 1. y por tanto ſabemos que Merida batió tres Monedas diſtintas de Signos militares, con expreſsion de las dos Legiones Quinta, y Decima.

*** *Eſtas tres Medallas ſon de pequeño bronce, ineditas, y muy raras en buena conſervacion, eſpecialmente la mencionada de la Cabeza à la derecha.*

TABLA XXIII. num. 3.

Cabeza laureada de Auguſto, à la izquierda. Delante, PER *miſſu* CAES*aris*. Detras, AVG*uſti* .)(. Aguila Legionaria à la izquierda, entre dos Signos militares. Encima, EM*erita*. Debajo, AVG*uſta*.

TOdavia nos reſta otro pequeño bronce tan raro y exquiſito, que puede decirſe milagro de nueſtras antigüedades, por no conocerſe ſemejante. Perſiſten en los Signos Legionarios, denotando que fue Colonia militar: pero no expreſſan las Legiones, porque eſto era voluntario, del modo que hemos viſto en otras. Lo mas eſtraño es poner el nombre de la Ciudad por las dos preciſas letras EM*erita*, y por tres el dictado de AVG *uſta*, formula no practicada en las demás: en la qual (fuera del numero de las letras) hay la eſpecialidad del orden de las dicciones: porque ſolo ahora precede la de *Emerità* à *Auguſta*. En las demás leemos firmemente *Auguſta Emerita*: y ahora deducimos que aunque en lo comun obſervaba aquel orden, no havia regla fija, pudiendoſe decir indiferentemente *Auguſta Emerita*, y *Emerita Auguſta*, à diferencia de Zaragoza, que ſolo ſe intituló *Caeſar Auguſta*. Merida no ſolo podia anteponer, ò poſponer libremente las dicciones, ſino omitir la de *Auguſta*, uſando de *Emerita* por sí ſola, como prueban las Medallas primeras de la Tabla precedente, porque aquel era nombre diſtintivo: en el de *Auguſta* convenía con otras.

* *Eſta Medalla es de pequeño bronce, ſumamente rara, y en mi noticia unica.*

TABLA XXIII. num. 4. IVLIA.

Cabeza de Julia, con collar, pelo compuesto, y ropa por los hombros. IVLIA AVGVSTA. PERM*iſſu* AVGVST*i* P*ontificis* M*aximi*.)(. Puertas de la Ciudad, en cuyo frontiſpicio, AVGVSTA EMERITA.

AUnque Vaillant refiere eſta Medalla con velo en la cabeza, conſta no ſer aſsi, en virtud de la que exiſte en el Gabinete de Verſailles, dibujada en el Theſauro Moreliano Imperial con la cabeza ſin velo, pero bien peynada, y adornado el cuello de collar, al parecer de Perlas. Por tanto no debe decirſe batida deſpues de muerta Julia, ſino en vida, pero imperando Tiberio: porque el nombre de Julia (recibido por Teſtamento de Auguſto) la ſupone batida deſpues del año 14. del Redentor, y antes del 29. en que murió. Veaſe la Tab. VIII. n. 2. Lo reſtante es comun à otras ya explicadas.

Eſta Medalla de gran bronce es rariſsima, y exquiſita.

TABLA XXIII. num. 5. IVLIA, Y TIBERIO.

Cabeza de muger bien peynada, à la izquierda. IVLIA AVGVSTA. C*olonia* A*uguſta* E*merita*.)(. TI*berius* CAESAR AVGVSTVS PON*tifex* MAX*imus* IMP*erator*. Cabeza de Tiberio con Laurea, à la derecha.

EN la Medalla precedente obſequiaron los Emeritenſes à Julia por sí ſola; ahora la repreſentan con el hijo Tiberio, cuya Cabeza laureada ofrecen en el otro lado: y eſta es la primera vez que ſale al publico, pues Vaillant omitió la parte de la Cabeza Imperial, y erró la de Julia, no ſolo por colocar detras del roſtro lo que eſtá delante, ſino por dibujarla con velo, que en la Medalla precedente aplicó à eſtar ya difunta, y en eſta le cuenta entre los honores que la defirieron en la entrada del Imperio de ſu hijo: en cuya ſupoſicion no puede reconocerſe el velo, ſi eſte la ſupone difunta. De Vaillant paſsó el yerro à los que le han copiado, como ſucede en el Theſauro Moreliano Imperial, y en un Moderno, que copiando la Cabeza de Julia con velo, y la Inſcripcion, como eſtan en Vaillant, añadió la parte que alli falta, poniendo la Cabeza de Tiberio à la izquierda, y empezando la inſcripcion por

la derecha, para lo qual cita el Muſéo de D. Pedro Villa Cevallos en Cordoba: y en nada de eſto eſtuvo bien informado: pues aquella Medalla es hoy una de las que iluſtran mi Eſtudio, por havermela franqueado el miſmo D. Pedro Villa Cevallos: y ni la Cabeza de Julia tiene velo, ni el pecho eſtola, (como refiere) ni la Inſcripcion eſtá como alli, (que es toda de Vaillant, y nada de Cevallos) ni la Cabeza de Tiberio mira à la izquierda, ni ſu leyenda empieza por la derecha, ſino todo al reves, como aqui va dibujada. El tiempo fue imperando Tiberio, ſegun prueba ſu efigie: por lo que reducimos la otra cabeza à la madre, no à la muger de Tiberio: porque éſta murió infelizmente en ſu deſtierro en el año primero del Imperio de ſu marido, 14. del Redentor. Veaſe la Tabla VIII. n. 2.

* *Eſta Medalla es de mediano bronce, y una de las rariſsimas.*

TABLA XXIII. num. 6. y 7. TIBERIO.

Cabeza de Tiberio con Laurea, à la derecha. TI*berius* CAESAR AVGVSTVS PON*tifex* MAX*imus* IMP*erator*.)(. Puertas de la Ciudad. Debajo COL*onia*. En el contorno, AVGVSTA EMERITA.

DEmás de la Medalla precedente, en que Merida obſequió al Emperador, y à ſu Madre, batió otras con ſolo el nombre de Tiberio y ſus dictados, de Ceſar, de Auguſto, de Pontifice Maximo, y de Emperador: (ya explicados) y eſto lo practicaron por medio de diverſos Troqueles, con la diverſidad material que mueſtran los dibujos, pues la Inſcripcion empieza en uno, donde en el otro acaba. Lo miſmo ſucede en los reverſos: pues no ofrecen el nombre de la Ciudad entre los dos Torreones, ſino al rededor: ni la fabrica de las Puertas es igual, moſtrando la primera dos arcos; y la ſegunda quatro, ſoſtenidos de tres colunas, cuyo lienzo principal acaba en otras tres à modo de balauſtres: obra ſin duda diverſa de las demás fachadas, è indicio de que las puertas de la Ciudad tenian diferentes hechuras, grabando en las Monedas la que mejor les parecia, ſi eſta diverſidad no ſe atribuye al arbitrio del Entallador.

** *Eſtas Medallas ſon de mediano bronce: la primera es comun: la ſegunda de las mas raras.*

TABLA XXIII. num. 8. y 9.

TI*berius* CAESAR AVG*ustus* PON*tifex* MAX*imus* IMP*erator*. Su Cabeza laureada. .)(. Templo de quatro Colunas con Acroterios. Al rededor AETERNITATI AVGVSTAE. Debajo, C. A. E. *Colonia Augusta Emerita.* En otra sin estas tres letras, y con basas mas grandes en las colunas, figurada la escalera de dos gradas en medio.

A La ceguedad de dar tratamiento de Dioses à los hombres se siguió el sacrilegio de erigirles Templos: y como Augusto estaba ya consagrado entre los Dioses, y en Merida tenia Flamen, no es de estrañar la fabrica del Templo. De Tacito hemos notado, que haviendo obtenido Tarragona licencia para dedicar uno à Augusto en el año 15. de Christo, siguieron aquel egemplo otras Provincias, (1) lo que ahora se comprueba en lo que pertenece à Lusitania. El titulo con que Merida tenia dedicado aquel Templo, era la *Eternidad Augusta*, como testifica la Inscripcion: dictado que aunque soberbio, no se debe estrañar en Principe difunto consagrado entre los Dioses, quando llegó à crecer tanto la lisonja, que llamaba eternos à los Principes vivos, como vemos en algunas de sus Medallas; y por la Inscripcion de Cordoba (puesta en el Prologo del Tomo XII. de la *España Sagrada*) consta haver perseverado aquella adulacion en tiempo de Constantino Magno, à quien el Presidente de la Bética Ignacio Faustino dió el tratamiento de *eterno*. Por esto no sería exorbitancia el pensamiento de quien, viendo en Monedas de Tiberio, y no de Augusto, el Templo, pretendiesse atribuirle al Emperador reynante: pues sobre no exceptuar à los vivos la adulacion del tratamiento de *eternos*, sabemos que en el año 25. de Christo envió la España ulterior (à que tocaba Merida) Legados al Senado, pidiendo facultad para labrar un Templo à Tiberio, y à su madre, como refiere Tacito. (2) Y asi ni el titulo de Eternidad Augusta, ni el symbolo del Templo contradicen el pensamiento referido: añadiendo, que desde el fin de la guerra del Cesar con los hijos de Pompeyo estaba ya rota la verguenza de levantar Templos al vivo, pues Roma decretó en aquel lance que al Cesar se

(1) *Templum ut in Colonia Tarraconensi strueretur Augusto petentibus Hispanis permissum: datumque in omnes Provincias exemplum.* Tacit. 1. Annal. 77. (2) *Tacit.* 4. *Annal.* 37.

le erigiessen Templos, segun refiere Apiano. (1) Pero el que quiera fundar el pensamiento en que no se conocen en Augusto Monedas con el Templo, no puede levantarle à Tiberio, por quanto despues de grabadas estas Tablas llegaron à mi mano Monedas del Emperador Augusto con el Templo, segun veremos en la Tab. LIII. y asi tengo por mejor aplicarle al Emperador Augusto ya difunto, y decir que le repitieron en Monedas de Tiberio, para lisongearle con el honor que se hacia à su Padre. El nombre de la Ciudad le expressan al pie del Templo por las tres iniciales C*olonia* A*ugusta* E*merita*: y aunque le omitieron en la segunda Medalla, debe reducirse à la misma Ciudad, porque las Inscripciones son idénticas, y la casta de la fabrica. Los Templos tienen alguna diferencia material: pero esto puede reducirse à la mano del Entallador, asi como nos representan las Medallas sus Puertas y muros con alguna diferencia material. Omito los yerros que previene Vaillant sobre el modo con que anda mencionada la primera Moneda en algunos Autores, poniendo al pie del Templo C. A. I. y C. A. R. Omitolo, digo: porque aquella variedad provino de mala conservacion de las Medallas, ù de mala inteligencia: lo que cessa, quando llegan à descubrirse claras y de perfecta integridad, como sucede ahora.

⁂ *Estas Medallas son de mediano bronce, raras en buena conservacion: la segunda no publicada.*

TABLA XXIII. num. 10.

TI. CAESAR. &c. Cabeza y leyenda, como en el n. 7. .)(. Ara con fuego. Debajo, PROVIDEN*tiae*. A los lados, PER*missu* AVG.

EN la conformidad que la Tabla precedente nos mostró la Ara dedicada à la Providencia de Augusto, grabando por el otro lado su efigie con titulo de Divo: vemos ahora otra Moneda con la misma Ara; pero con la diferencia, que alli sonaba Augusto, aqui Tiberio: y al modo que el Templo representa el culto del difunto Emperador, aun en las Medallas que tienen el nombre del reynante; asi la Ara es la erigida en reverencia de Augusto. Ni obsta la falta del nombre de la Ciudad para aplicarla à Merida: pues la combinacion de la fabrica de las Aras, con el

(1) *Templa multa tamquam Deo ex S.C. decreta sunt.* Apian. l.2. de Bell.Civ.p.494.

cotejo de las Inſcripciones, nos guia à eſta Ciudad, que en las precedentes declara el genio de omitir en unas ſu nombre, contentandoſe con grabarle en otras. Ví eſta Moneda en el Gabinete del Señor Infantas, y no la conocen los Autores.

Es de ſegunda forma, inedita y rariſsima.

TABLA XXIII. num. 11.

TI*berius* CAESAR AVGVSTVS PONT*ifex* MAX*imus* IMP*erator.* Su Cabeza laureada, à la derecha. .)(. Puertas de la Ciudad con torreones, en cuyo frontiſpicio, AVGVSTA EMERITA.

LA combinacion de las Medallas en las Tablas ha traido à eſte ſitio la preſente, que por titulo de gran bronce debia haverſe colocado antes. No tiene coſa particular ſobre las precedentes mas que el tamaño de la primera forma, que la hace muy eſtimable, eſpecialmente quando goce de integridad (como ſucede en la mia) porque toda Medalla de gran bronce con la Cabeza de Tiberio, es muy rara. Vaillant leyó eſta y otras ſemejantes, empezando por el dictado de *Imperator*: noſotros le poſponemos por quanto Tiberio no usó de aquella voz como pronombre, ſegun moſtramos en la Tabla XIII. n.6.

* *Eſta Medalla de gran bronce es de las rariſsimas.*

TABLA XXIII. num. 12.

Cabeza deſnuda de Auguſto, à la izquierda (en otras à la derecha) Al rededor, IMP*erator* CAESAR AVGVST*us.* .)(. Puertas de la Ciudad con EMERITA. En el contorno, P*ublius* CARISIVS LEG*atus* PRO PR*aetor.* Plata.

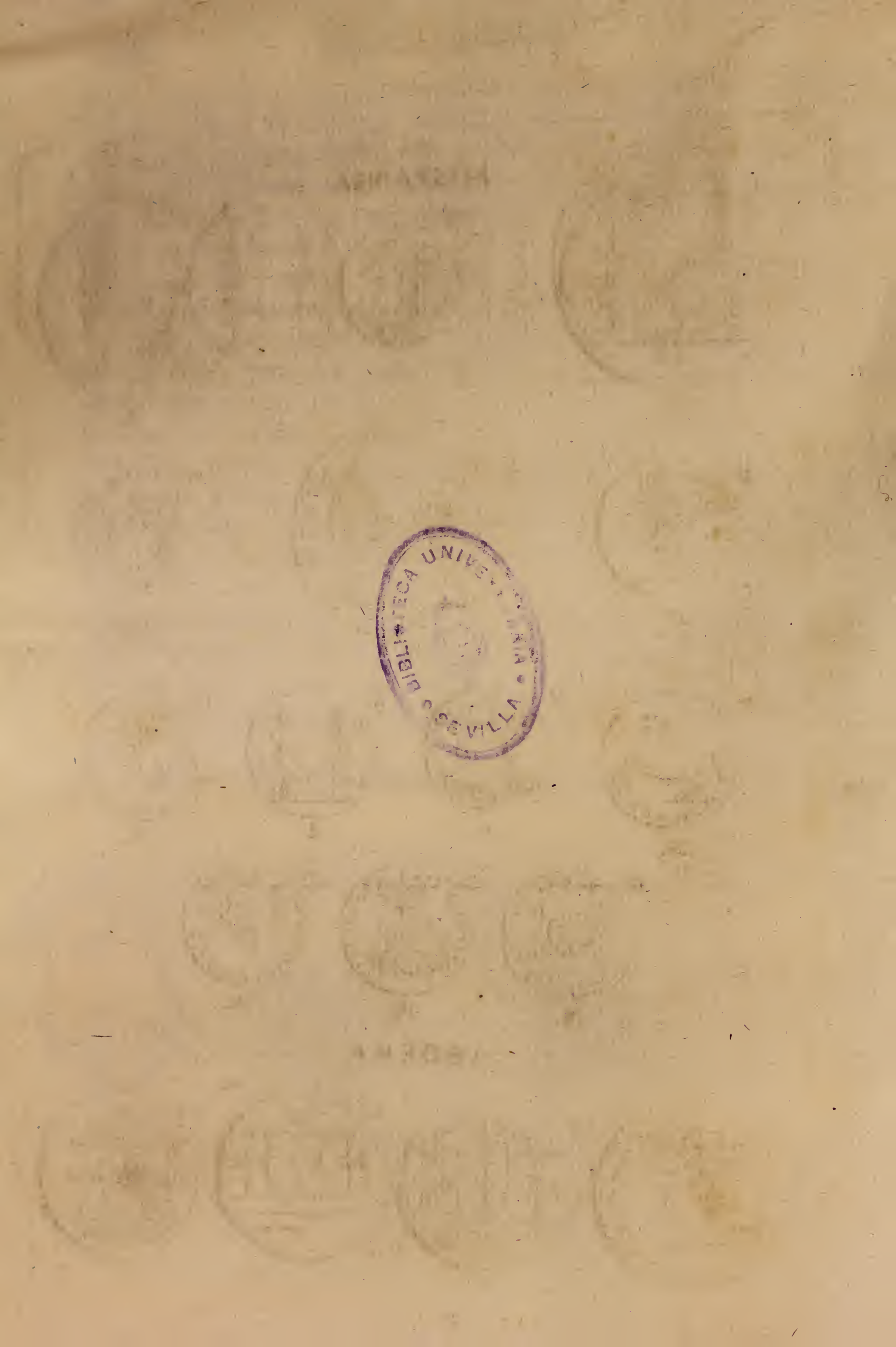
LA circunſtancia eſpecial de eſta Medalla ſe reduce à que es de plata, y Denario, con el qual ſe pagaba el trabajo del dia à los Jornaleros, como expreſſa el Evangelio en la Parabola de la Viña (*Ex Denario diurno. Matth.* 20.) y éſta era tambien la paga diaria del Soldado, eſtablecida al tiempo de la ſedicion que huvo en la Tropa, quando tuvo noticia de la muerte de Auguſto, quejandoſe el Soldado de que no le daban mas que diez Aſes: y por tanto alargaron à valor de diez y ſeis Aſes el Denario, como ſi digeramos en eſtylo moderno, que de diez quartos les aumen-

taron hafta diez y feis, fegun explican algunos Antiquarios fobre Tacito 1. *Annal.* 17. Lo mas notable es, que fea de plata una Moneda con el nombre de Merida: y efto prueba que fue batida de orden del Prefidente de Lufitania por fu Qüeftor, fegun lo prevenido en el Cap.X. n. 10. pues debiendo atribuirfe à Merida las de cobre con nombre de P. Carifio, y el de EMERITA; correfponde lo mifmo à efta, que es identica en el typo, y el Entallador mueftra una mifma manera en lo grabado del pelo, rematando las puntas ácia fuera por arriba, afsi en efta de plata, como en la de cobre de la Tab. prec. n.1. (del modo que en la LI. n. 2. lo que advierto, por corregir el defcuido de las prefentes, que fon como la citada de la Tabla LI.) Efte modo de figurar el pelo es muy irregular: y por lo mifmo, viendole en la de plata, como en la de cobre, deben ambas reducirfe à un artifice. Siendo pues de Merida la del n. 1. de la Tabla precedente, correfponde la prefente à un mifmo Entallador: por cuyo motivo incluye la voz de EMERITA. Morel grabó IMIRITA, y IIMIRITA: pero mi Medalla (que tiene perfecta integridad) dice claramente EMERITA, fin embargo de fer el campo tan reducido. Colocamosla al fin, aunque es de Augufto, por fi alguno la quiere fuponer batida en Roma por algun Triumvir de la Familia Carifia, en virtud de fer plata la materia.

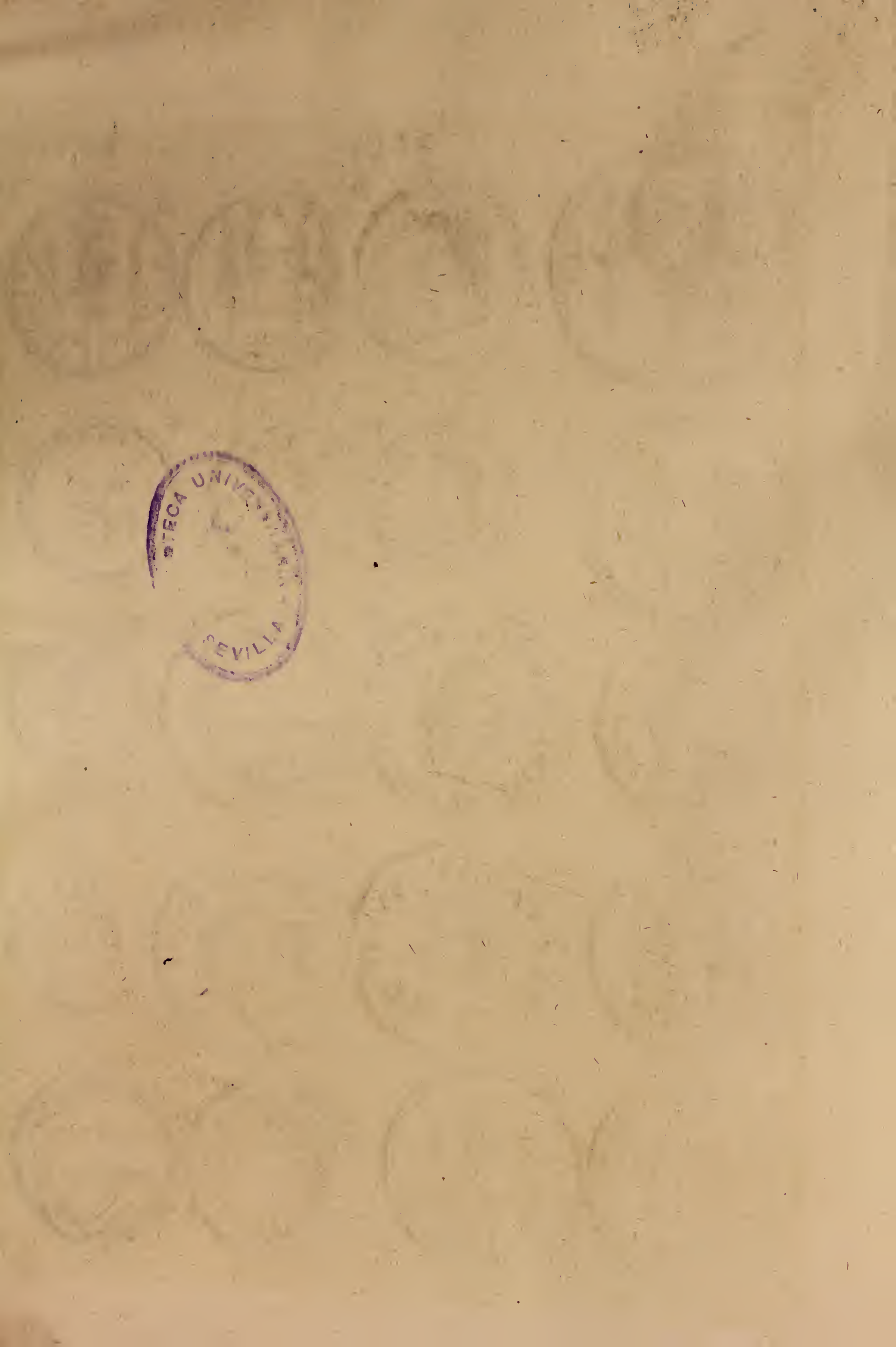
* *Efte Denario es una Moneda de las mas raras.*

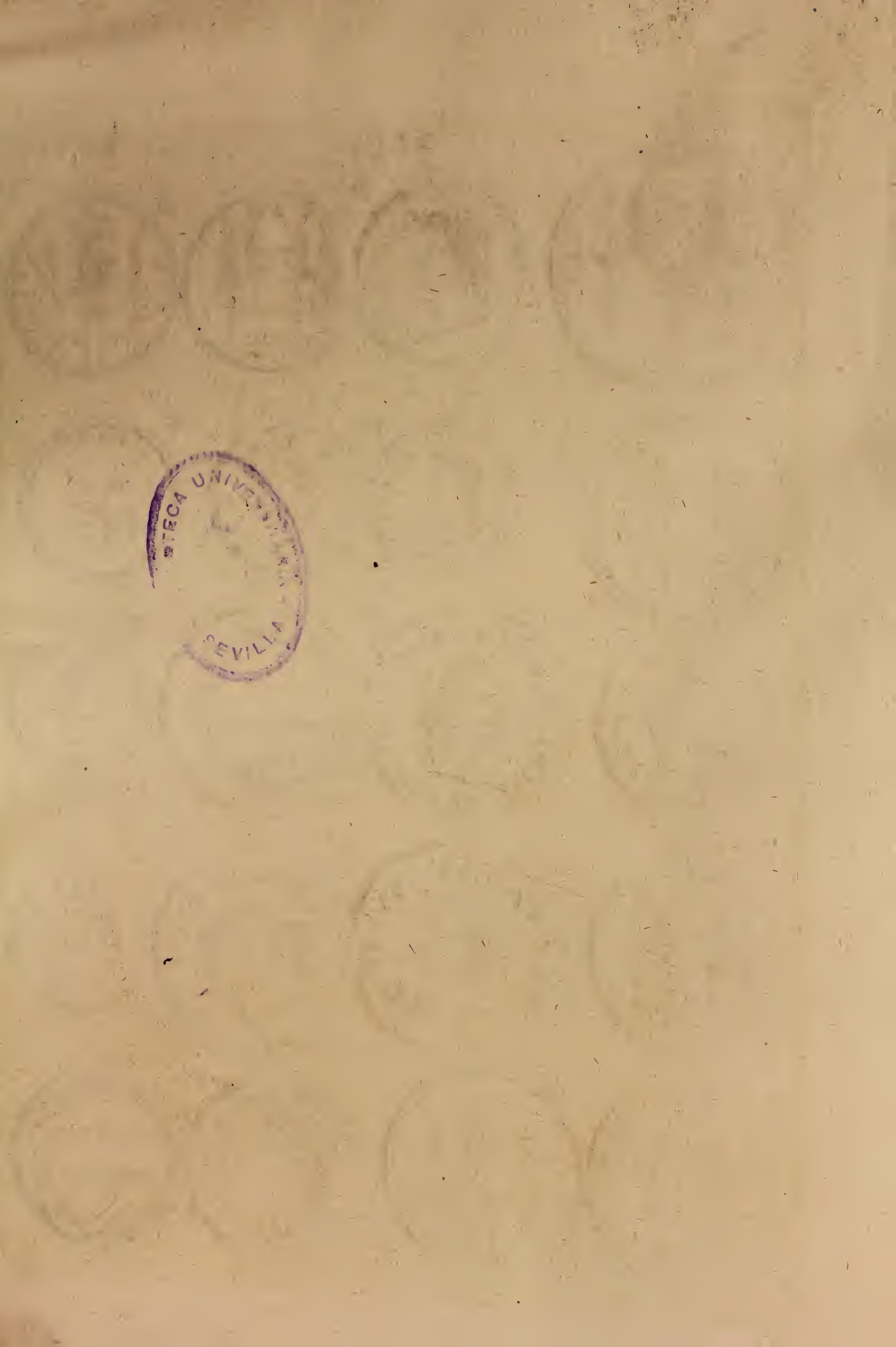


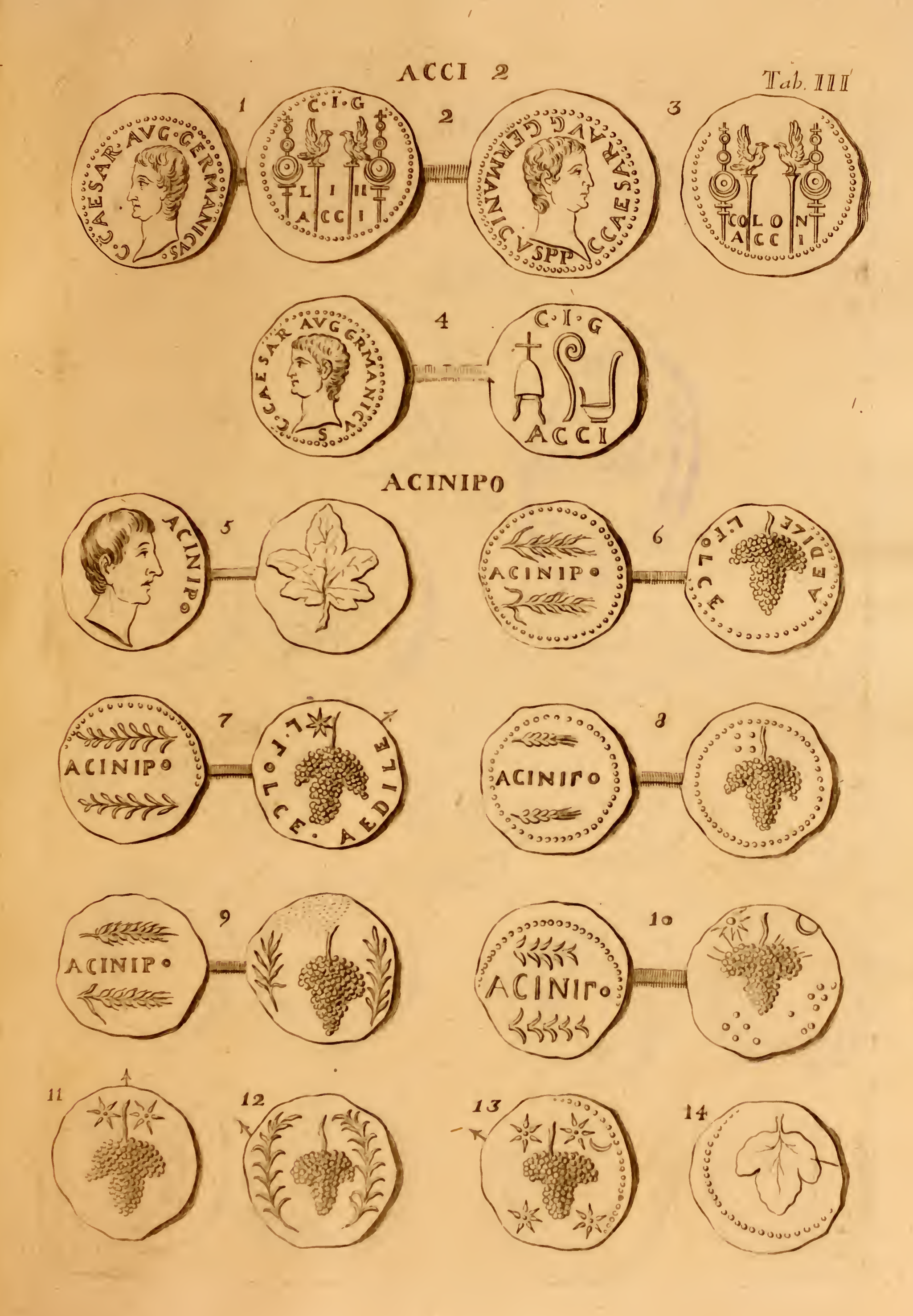

Tab I
HISPANIA
1
HISPANIA
SC
Æ
2
HISPAN
AR
3
RESTITVTORI HISPANIAE
SC
Æ
4
HISPANIA
AV
5
ADVENTVI AVG HISPANIAE
SC
Æ
6
HISPANIA
AR
7
HISPANORVM
Æ
8
AR
9
GALLIA
HISPANIA
AR
10
HISPANORVM
Æ
11
P.CARISIVS LEG PRO PR
AR
12
P CARISIVS LEG PRO PR
AR
13
P.CARISIVS LEG PRO PR
AR
ABDERA
TI CAESAR DIVI AVG F AVGVSTVS
14
ABDERA
15
ABDERA
16
ABDERA

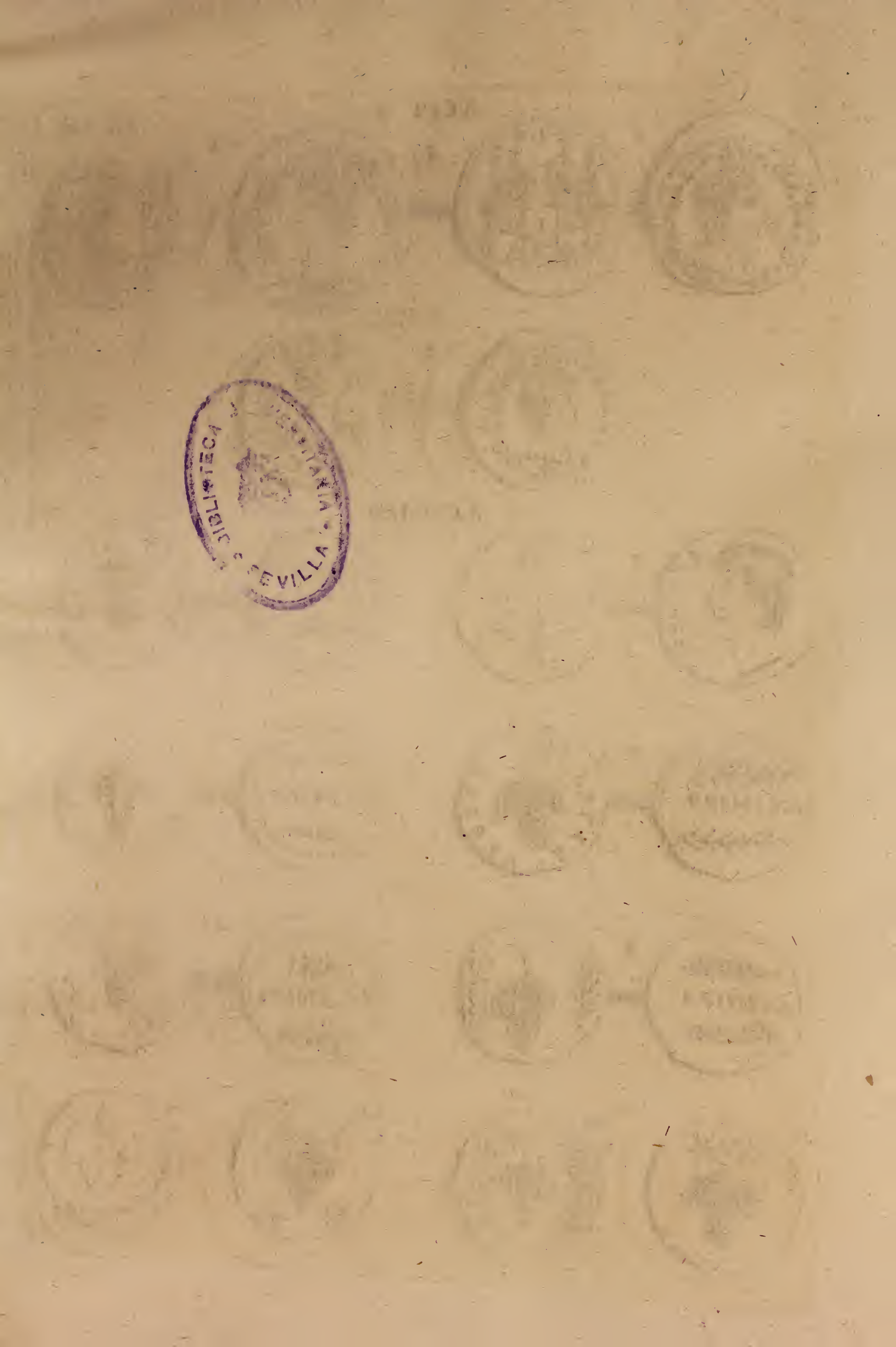

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
SEVILLA


ACCI
Tab. II
1
COL
ACCI
GEM
LEG VI
2
DIVI F
AVGVSTVS
C·I·G
L I II
A CC I
3
COL
ACCI
4
CIG
L EG VI
A CC I
5
DIVI F
AVGVSTVS
C I G
A CC I
6
C·I·G·A·
7
TI CAESAR DIVI AVG F AVGVSTVS
CA
C·I·G
L I II
A CC I
8
TI CAESAR DIVI AVG F AVGVSTVS
COL·IVL
GEMACCI
9
TI CAESAR DIVI AVG F AVGVSTVS
CIG
ACCI
10
CA
II
VIR
C·I·G·A
11
GERMAN ET DRVSVS
CI·G·A·
12
COL
ACCI
13
C CAESAR AVG GERMANICVS
COL·IVL
GEMACCIA

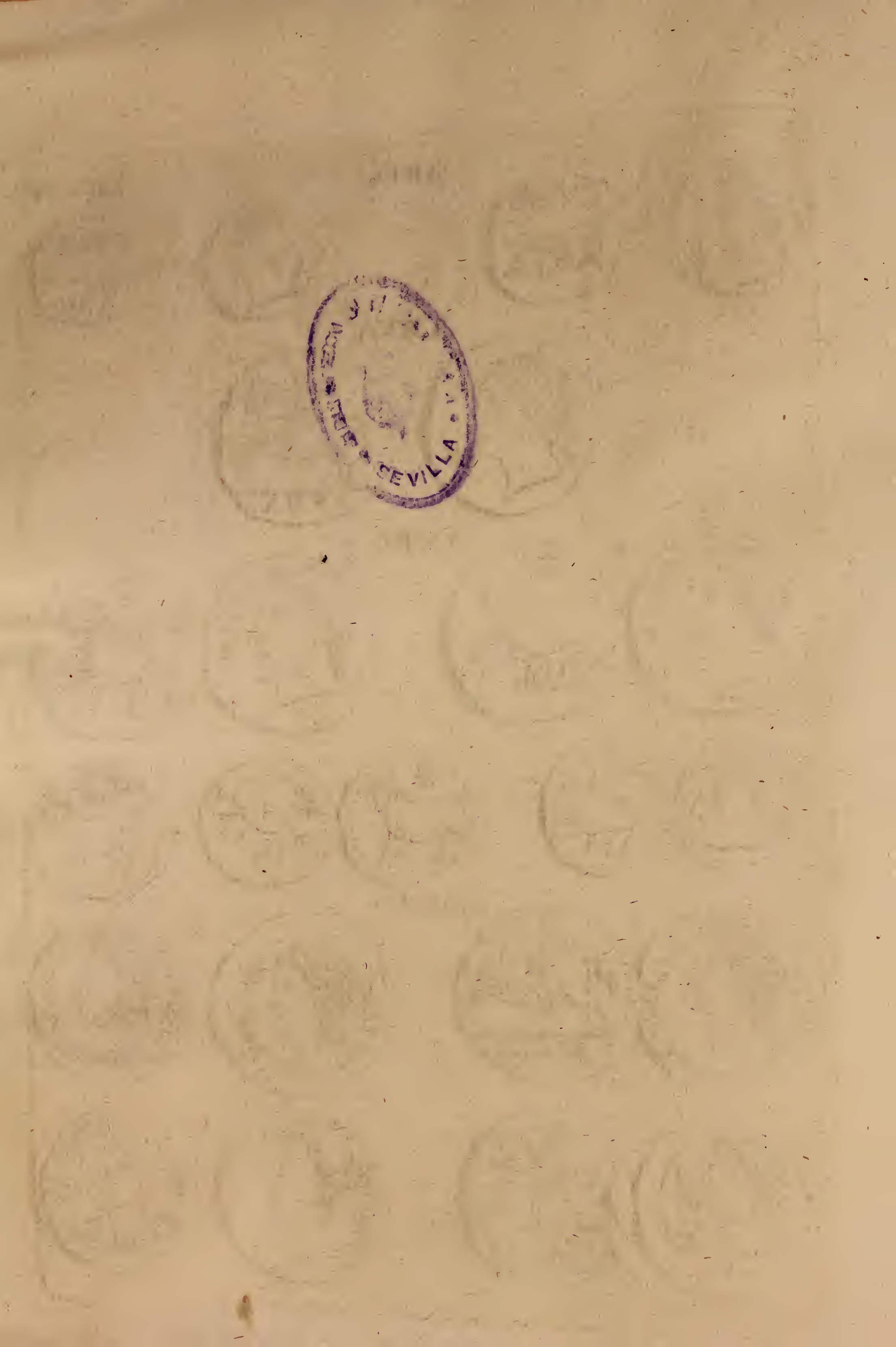

SEVILLA


SEVILLA

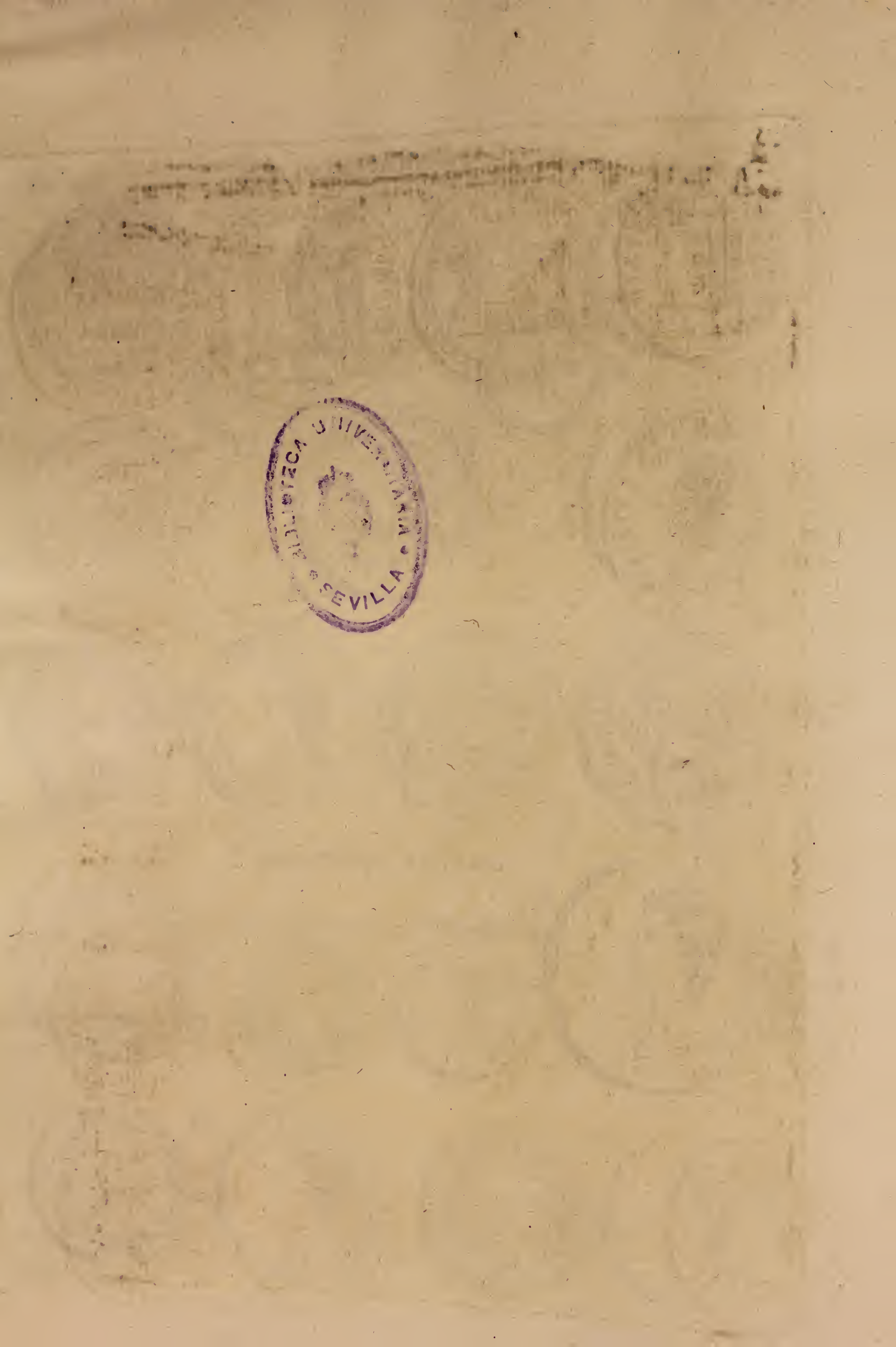

ACCI 2
Tab. III
C·CAESAR·AVG·GERMANICVS
C·I·G
L I II
ACC I
C·CAESAR·AVG·GERMANICVS·P·P
COL ON
ACC I
C·CAESAR·AVG·GERMANICV
S
C·I·G
ACCI
ACINIPO
ACINIPO
L·F·OL·CE·AEDILE
ACINIPO
L·F·OL·CE·AEDILE
ACINIPO
ACINIPO
ACINIPO



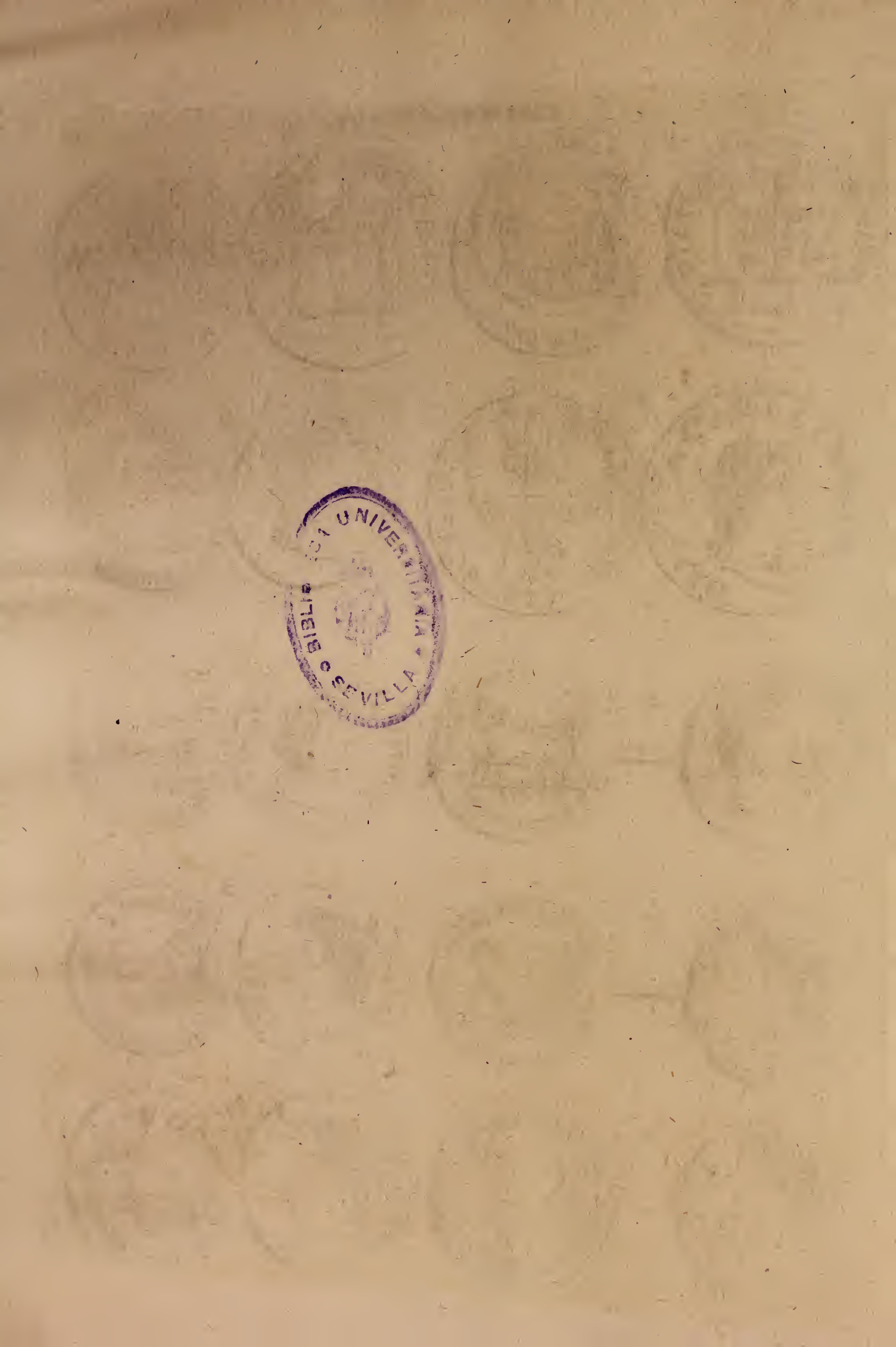

ARIA
Tab IV.
1
CVNB
ARIA
2
CVNB
ARIA
ARVA
3
ARVA
ASIDO
4
ASIDO
5
ASIDO
6
ASIDO
7
8
BILBILIS
9
DIVI F
AVGVSTVS
BILBILIS
11
DIVI F
AVGVSTVS
PATER PATRIAE AVGVSTVS
12
BILBILI
ITALICA
13
BILBILI
ITALICA


SEVILLA


BILBILIS. 2.
Tab. V.
1
2
3
4
5
6
7
8
9
CAESAR AVGVSTA
10
11
12
13

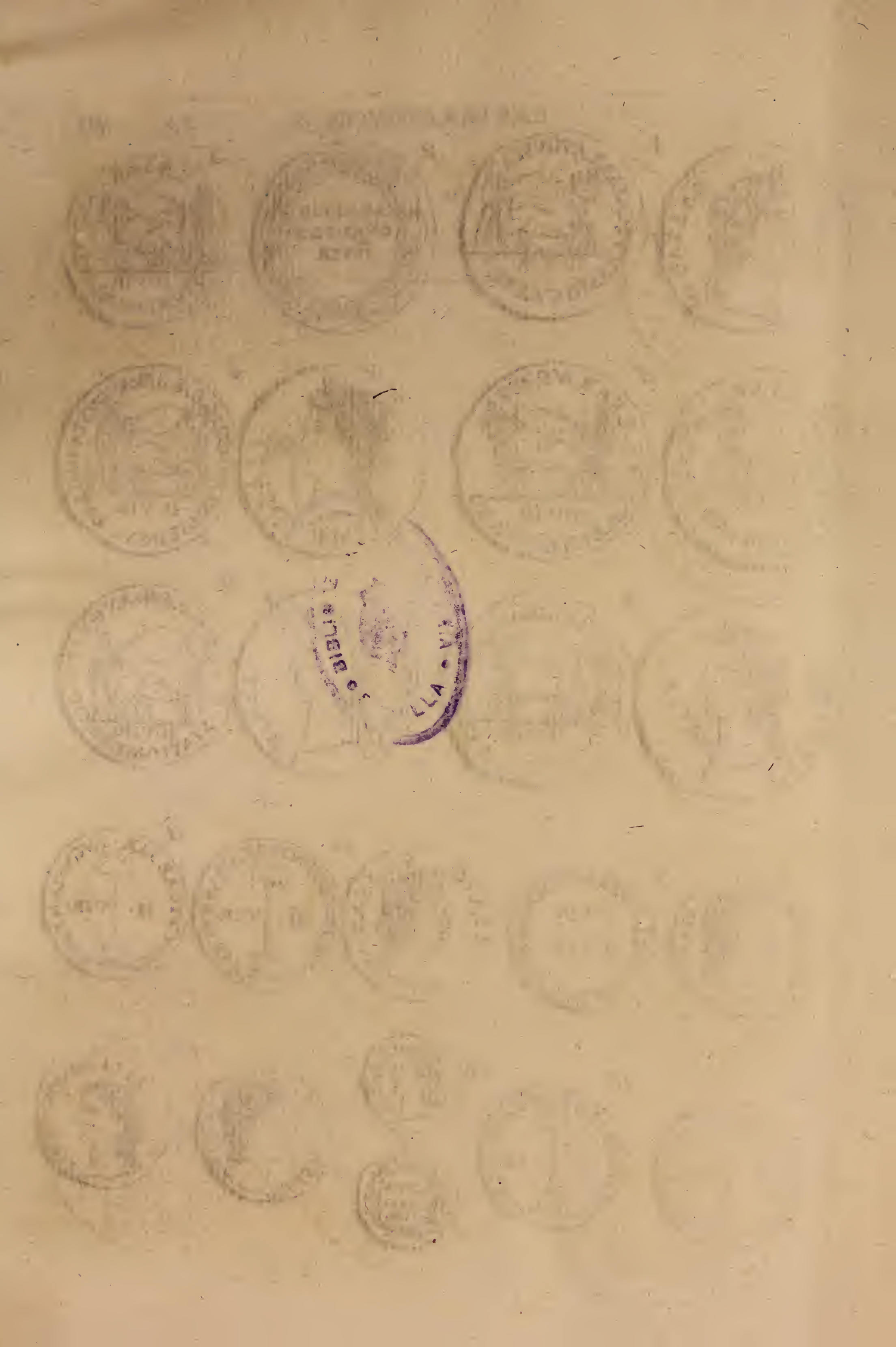

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA • SEVILLA


CAESARAVGVSTA 2
Tab. VI
1
AVGVSTO DIVI F
LEG IV
LEG VI
LEG X
II·VIR
C·C·A
TIB·FLAVO PRAEF·GERM·L·IVVENT·LVPERCO
2
CAESAR
II VIR
CN DOM AMP IAN
C VET LANCIA
CAESAR AVGVSTA
3
DIVVS·AVGVSTVS·PATER
C C A
II·VIR
SCIPIONE
4
CCA
FLAVO PRAE·F·GERM·L·IVVENT·LVPERCO II VIR
5
CAESAR AVGVSTA
II·VIR
6
CAESAR·AVGVSTA
COS·XI·DES·XII·PON·MAX
II·VIR
C·ALLIARIO·T·VERRIO
7
IMP·AVGVSTVS·TRIB·POTES·X·X·
CAESARAVGVS
II·VIR
CN·DOMAP·C·VET·LANC
8
AVGVSTVS
DIVI F
CAESAR
II·VIR
9
DIVI F
CAESAR·AVG
II·VIR
10
AVGVSTVS DIVI F.
II·VIR


BIBLI
UNIVER
SEVILLA

CAESARAVGVSTA. 3. Tab. VIII





CAESARAVGVSTA. 4

1

DIVVS AVGVSTVS PATER.

C C A — TITVLLO ET MONTANO. II. VIR.

2

PIETATIS AVGVSTAE C. C. A.

CAESAR. C. POMPON. PARRA. II. VIR. IVNIANO. LVPO. PR. C.

3

TI. CAESAR DIVI AVGVSTI F. AVGVSTVS.

IVLIA AVGVSTA C C A

4

M. AGRIPPA. L. F. COS. III.

C C A SCIPIONE ET MONTANO. II. VIR.

5

C C A TITVLLO ET MONTANO. II. VIR.

6

TI. CAESAR DIVI AVG. F. AVGVST. P. M. TR. POT. XX.

PIETATIS AVGVSTAE C C A

7

TI. CAESAR DIVI AVG. F. AVGVSTVS. TR. POT. XXXIII.

C C A SACVLLEA VETTIACVS M. CATO II. VIR

8

TI. CAESAR DIVI AVG. F. AVGVSTVS PON. MAX. TR. POT. XXIII.

C C A LEG IV LEG VI LEG X. SACVLLEA VETTIACVS M. CATO II. VIR

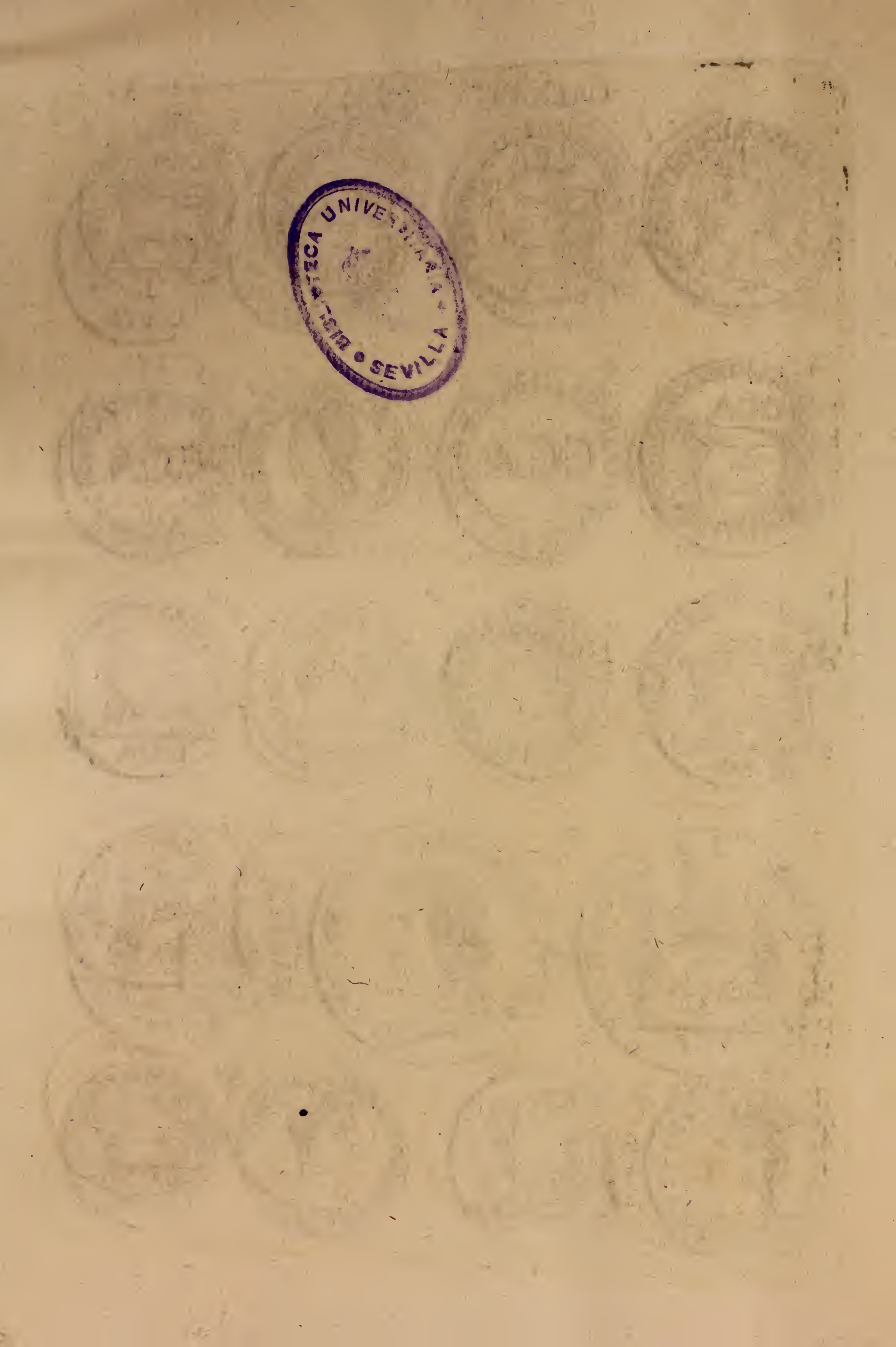

SEVILLA

CAESARAVGVSTA. 5. Tab IX

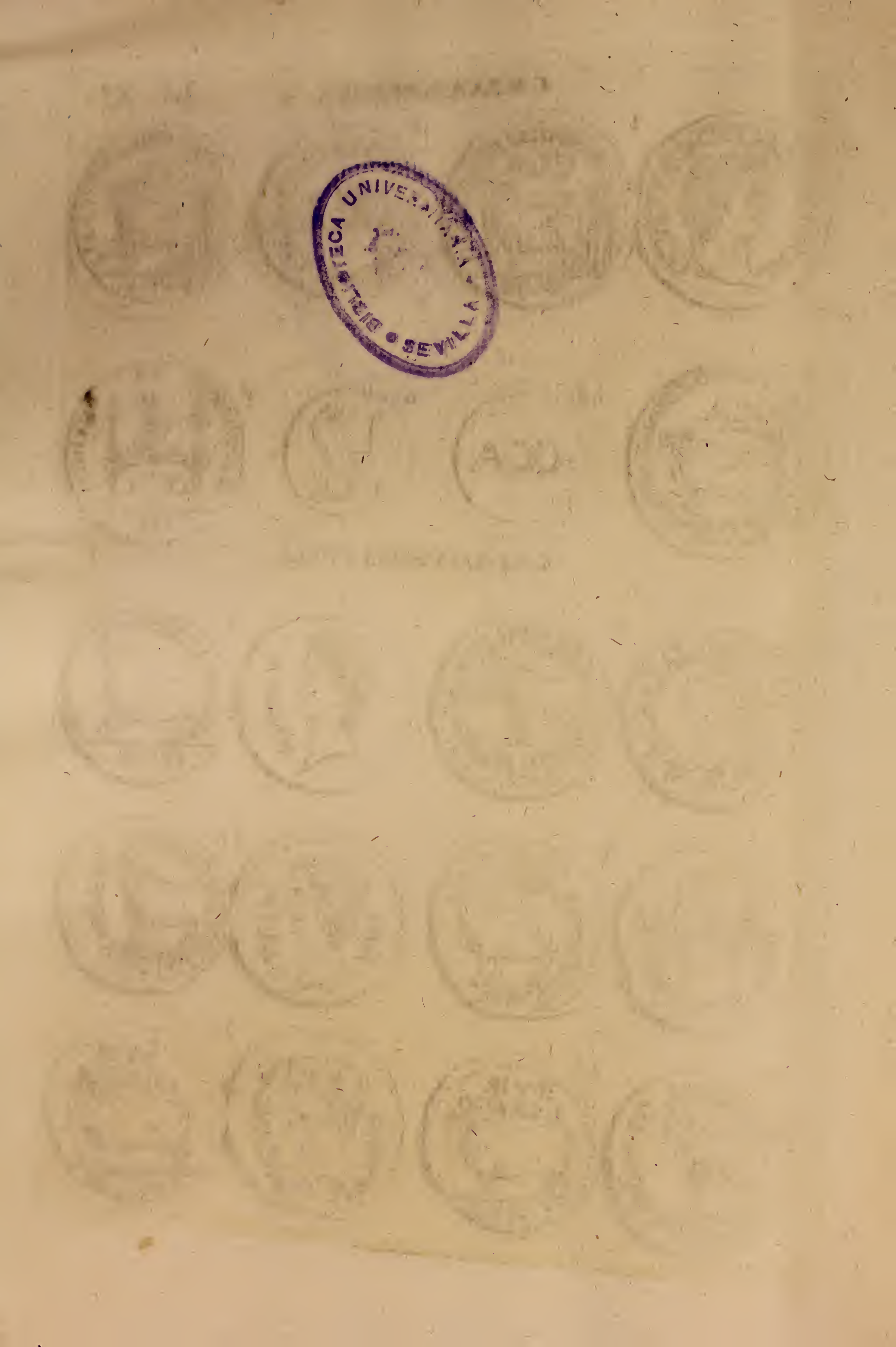




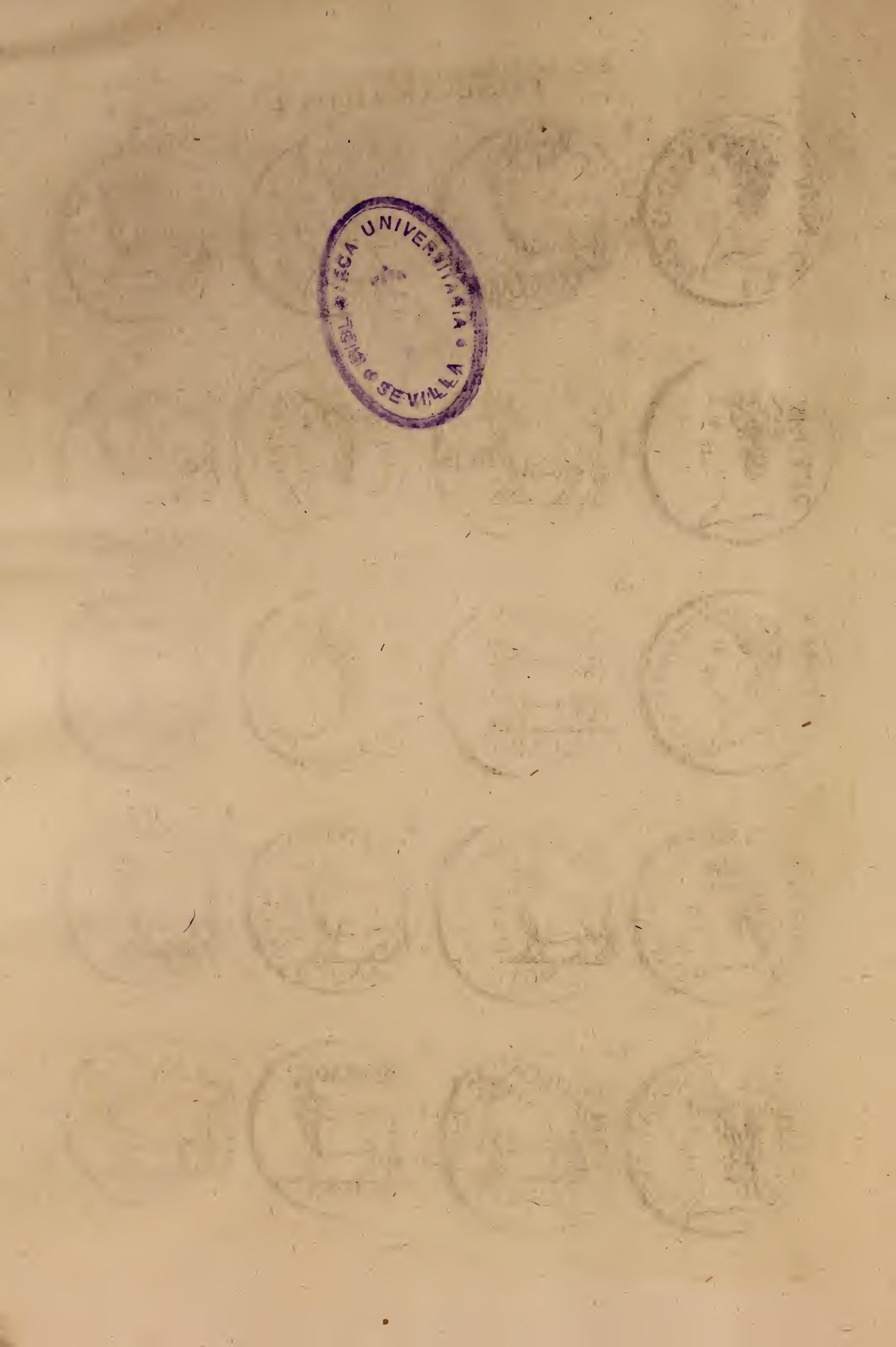

CAESAR·AVGVSTA·6
Tab. X
1
TI·CAESAR·F·AVG·F·GERMANICVS CAESAR
C·C·A·
TI·CAESAR AVGVSTVS
2
CAESARIS PATER GERMANICVS CAESAR C·CAESAR
C·C·A
MONTANO·II·VIR·SCIPIONE·ET
3
C·C·A
SCIPIONE·ET·MONTANO
II·VIR
4
C·C·A·
ET·MONTANO·II·VIR·TITVLLO
5
AGRIPPINA M·F·MAT·C·CAESARIS AVGVSTI
C·C·A
MONTANO·II·VIR·SCIPIONE·ET
6
C·C·A
SCIPIONE·ET·MONTANO
II VIR
7
TI·CAESAR·DIVI·AVG·F·AVGVSTVS
NERO·CAESAR·DRVSVS·CAESAR·II·VIR·C·C·A
8
DRVSVS·CAESAR·NERO·CAESAR
C·C·A·
9
ET
GERMANO·II·VIR·LICINIANO
C·C A·
VIR·
C·CAESAR·AVG·GERMANICVS·IMP·
10
ET
LICINIANO GERMANO
C·C A
II·VIR·
11
C·CAESAR·AVG·GERMANICVS·IMP·
C·C·A·
12
C·CAESAR·AVG·GERMANICVS·IMP·PATER·PATRIAE·C·C·A·
C·C·A
SCIPIONE·ET·MONTANO
II·VIR·



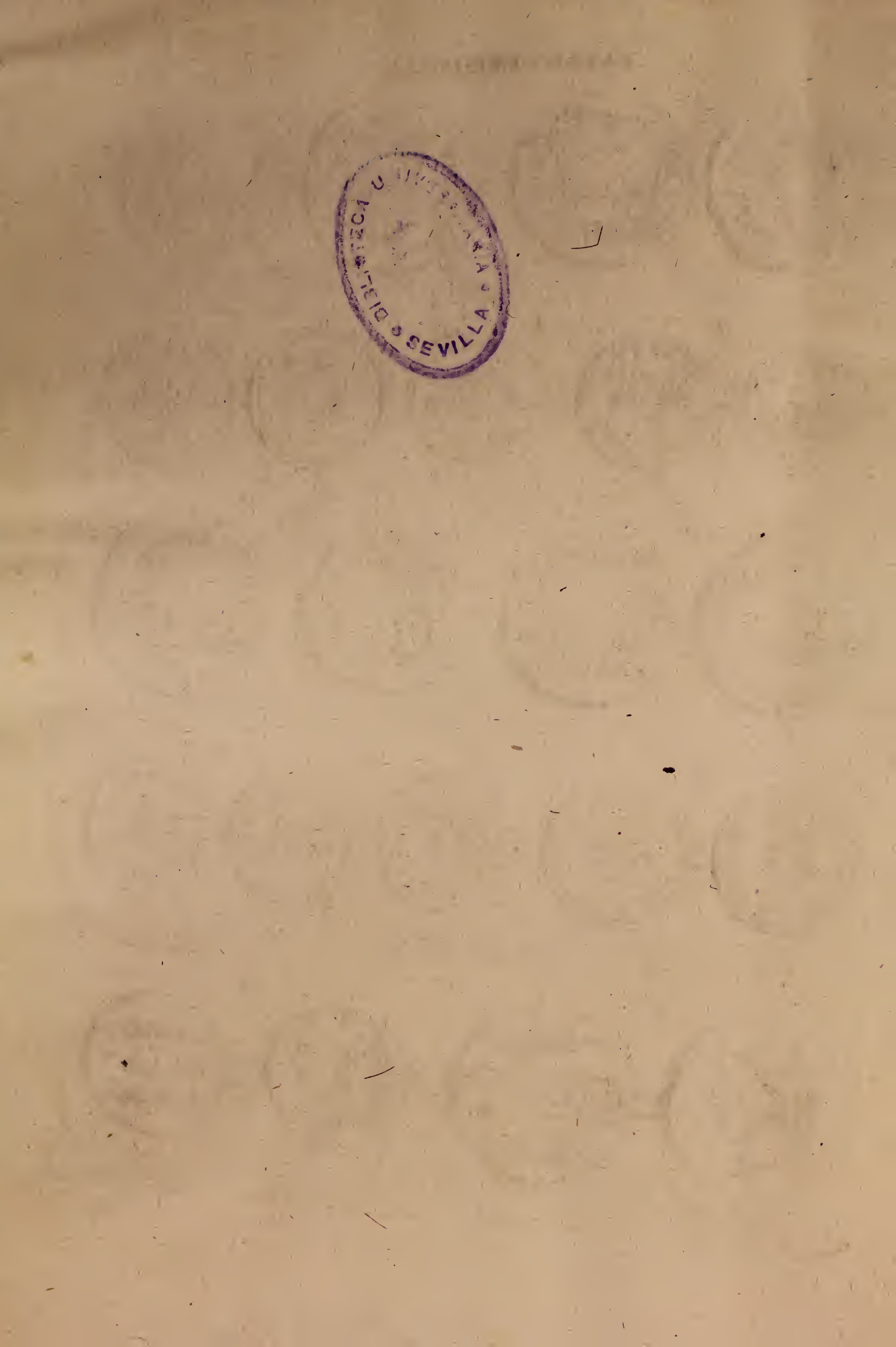

CÆSARAVGVSTA . 7.
Tab. XI
1
2
3
CCA
II·VIR
C·CA
4
5
6
7
CCA
II·VIR.
CC A
VIR
CALAGVRRIS IVLIA
8
9
NASSICA
CALAGVRRI
IVLIA
10
11
II·VIR
C·MAR·CR
Q·VRSO
CAL·IVL
12
13
14
II·VIR
L·GRNIO
C·VAER
II·VIR
L·BÆBIO
T·ÆSTIO


BIBLIOTECA UNIVERSITARIA • SEVILLA

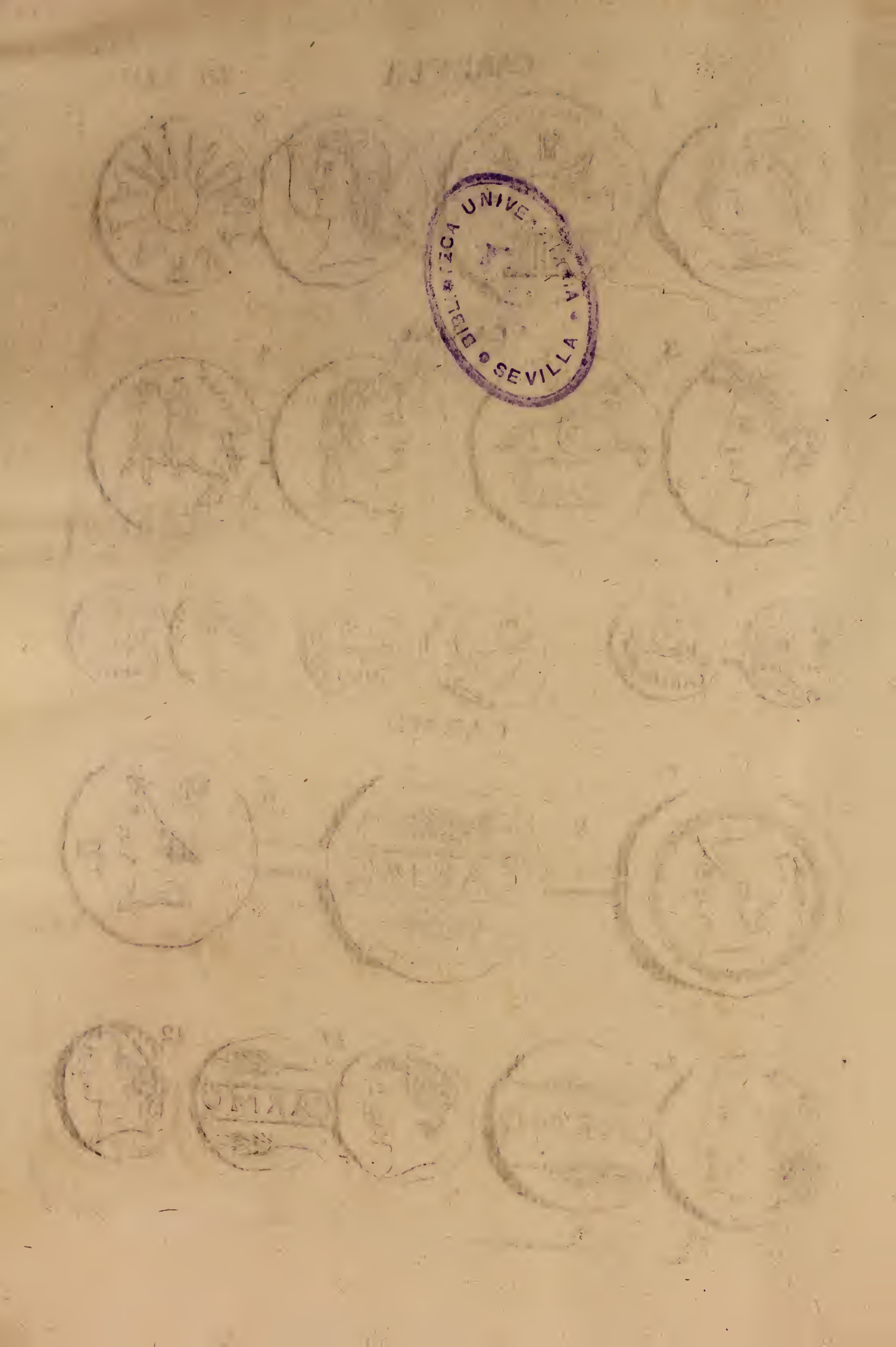



UNIVERSITARIA
SEVILLA

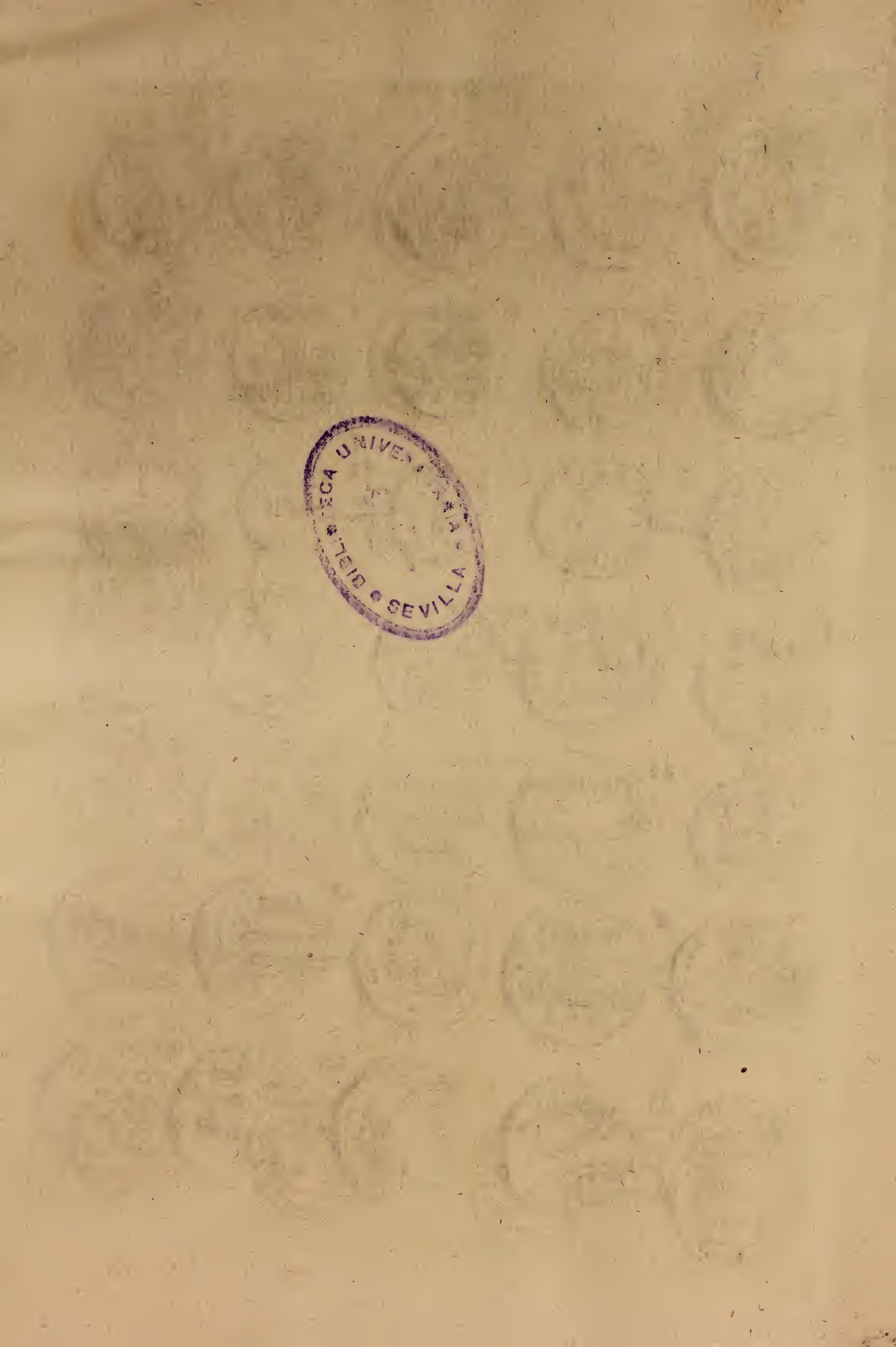

CALAGVRRISIVLIA 3
Tab. XIIII.
1
2
PRIIVIR
3
4
L·PRISCO
II VIR
C·BROC
5
NASSICA
C·VAL
AED ILES
C·SEX
6
L·SAVRNINO
7
8
II VIR
9
C·CELERE
C·RECTO
10
11
L·VAL·FLAVO
CALLET
12
CALLET
13
CALLET


SEVILLA


CARBVLA
Tab. XIV
1
CARBVLA
2
CARBVLA
CARISA
3
CARISI
4
CARISSA
5
CARISSA
6
CARISSA
7
CARISA
CARMO
8
CARMO
9
10
CARMO
11
CARMO
12




1
CARTEIA
2
3
CARTEIA
IIII VIR
C MINIVS
VIBI
4
MINIVIV
5
6
IIII VIR
EX D D
7
C MAIV
POLLIO
8
CARTEIA
9
CART
MINI Q F
10
CARTEIA
C VIBI
11
12
AED
CN MI
CARTEIA
L ARG
13
Q OPSL
CARTEIA
14
Q PEDECAI
CARTEIA
15
Q PEDECAI
16
L AARCI
CARTEIA
17
CAR
18
M SEPS
KAR
19
M SEP
KAR
20
M SEPTV
21
C VIBAID
CARTEIA
22
CAR
23
Q OPSL
CARTEIA


SEVILLA



CARTHAGO NOVA

6
C·I·N·C
EX DD
M·AEMILIO T·TVFIO
II·VIR

7
C·I N·C
C·PETRONIO
EX·D·D II·VIR
M·ANTONIO

8
CV INK

9
IMP·AVG·DIVI F

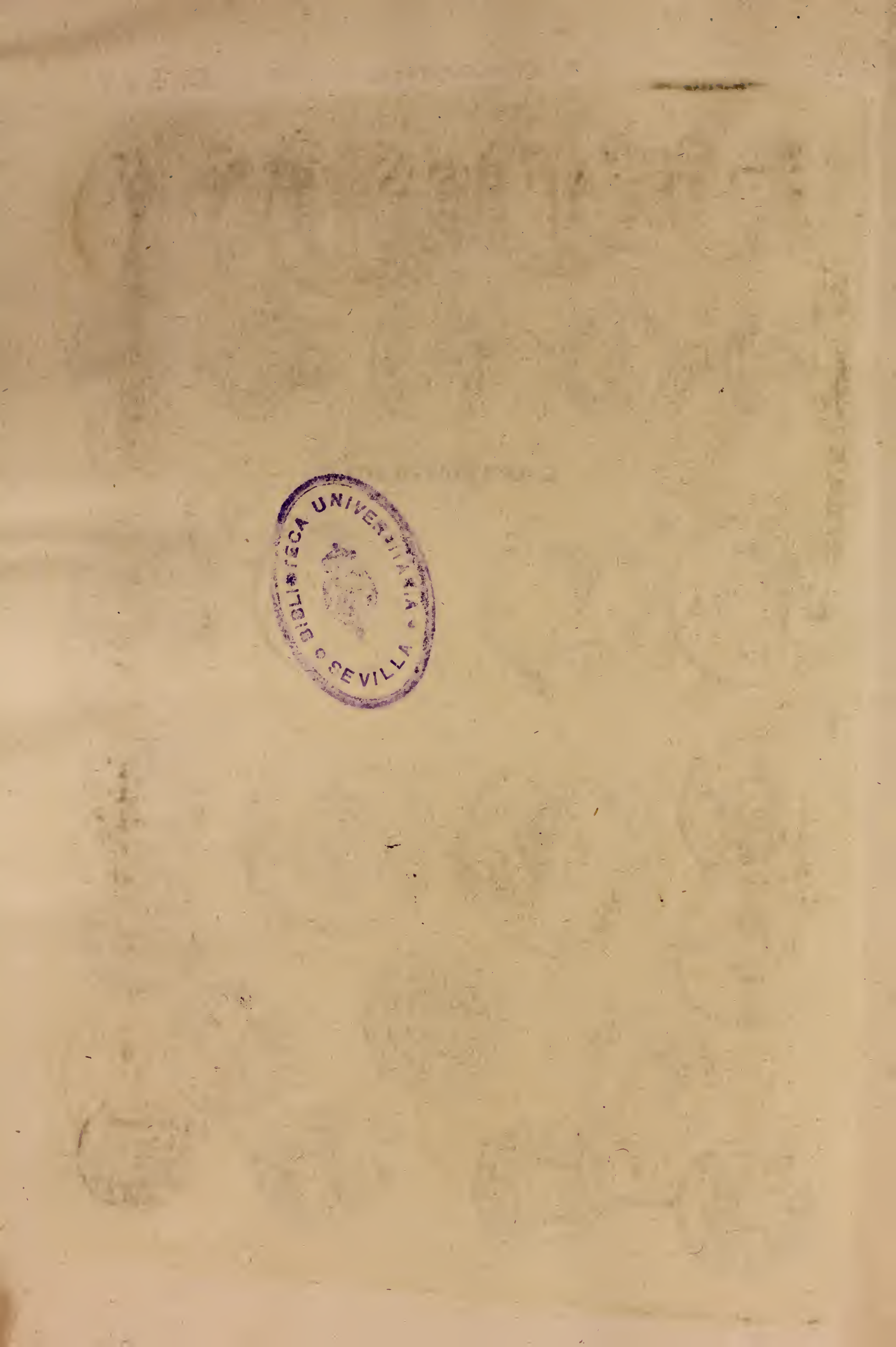
10
P·TVRVL·B
V·I NK
II·VIR QVINQV
MPOSIV·ALBINVS
AVGVSTO
VI NK
II·VIR·QVINQ·ITER

11
AVGVSTVS D·D·C C·N·C
P·TVRVLIO V·I·N·K
II·VIR·QVINQ
MPOSTV·ALBINVS
AVGVSTO
VI NK
II·VIR·QVINQ·ITER

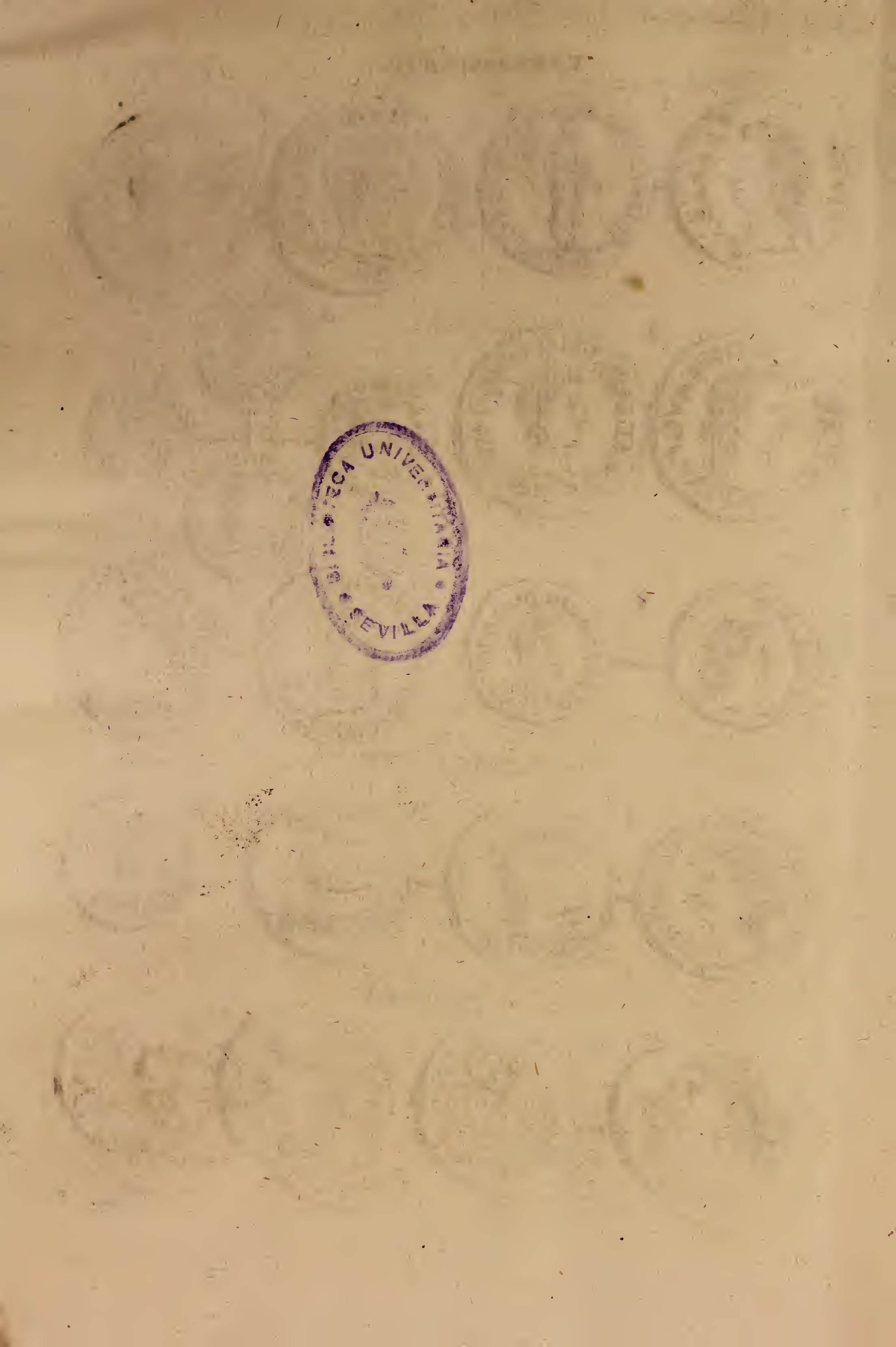
12
P·TVRVLIO V·I·N·K
II·VIR QVINQ

13
P·TVRVL VIN K

14
M·PETRONIO C·IVLIO ANTONIO II·VIR
C·L

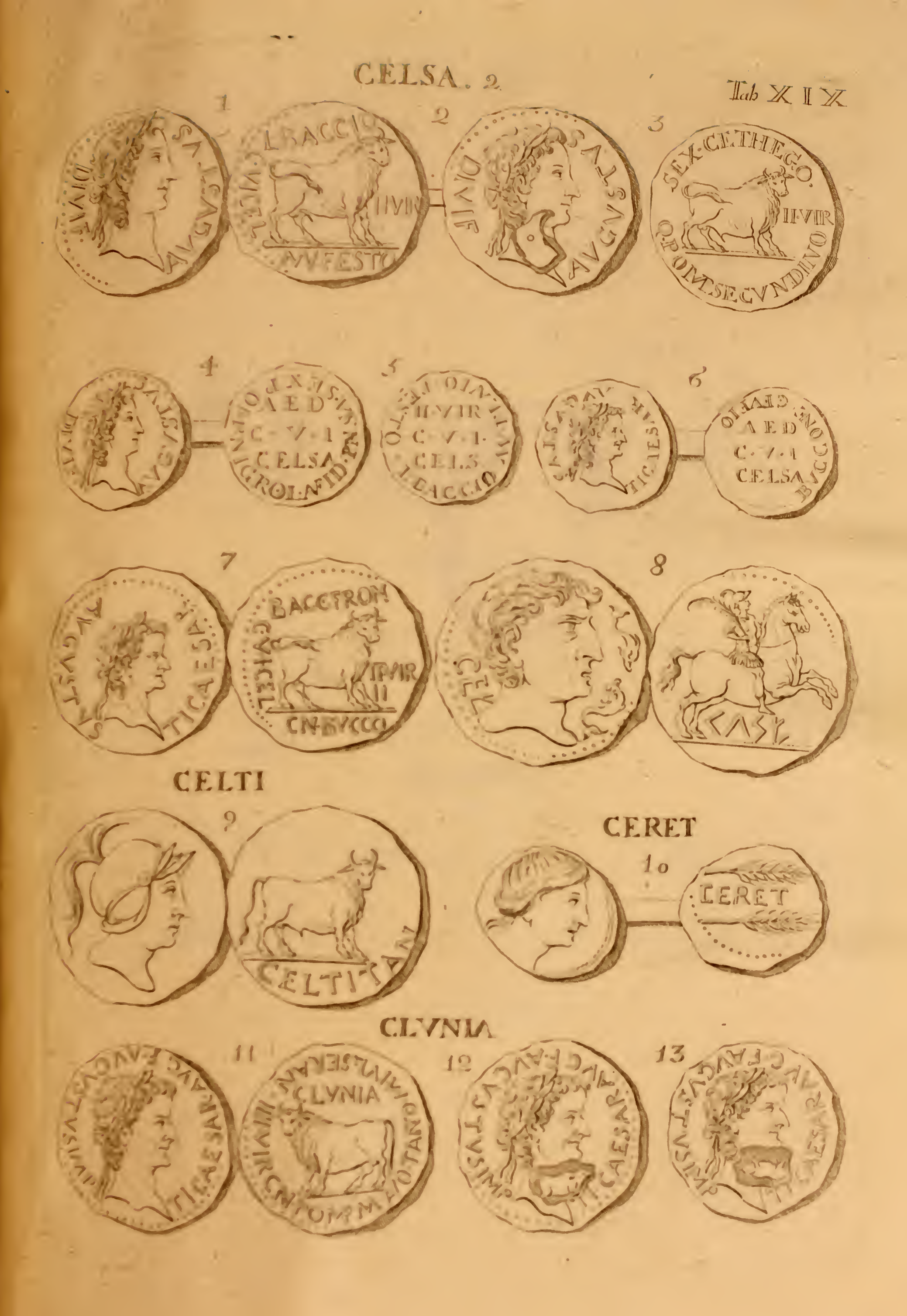


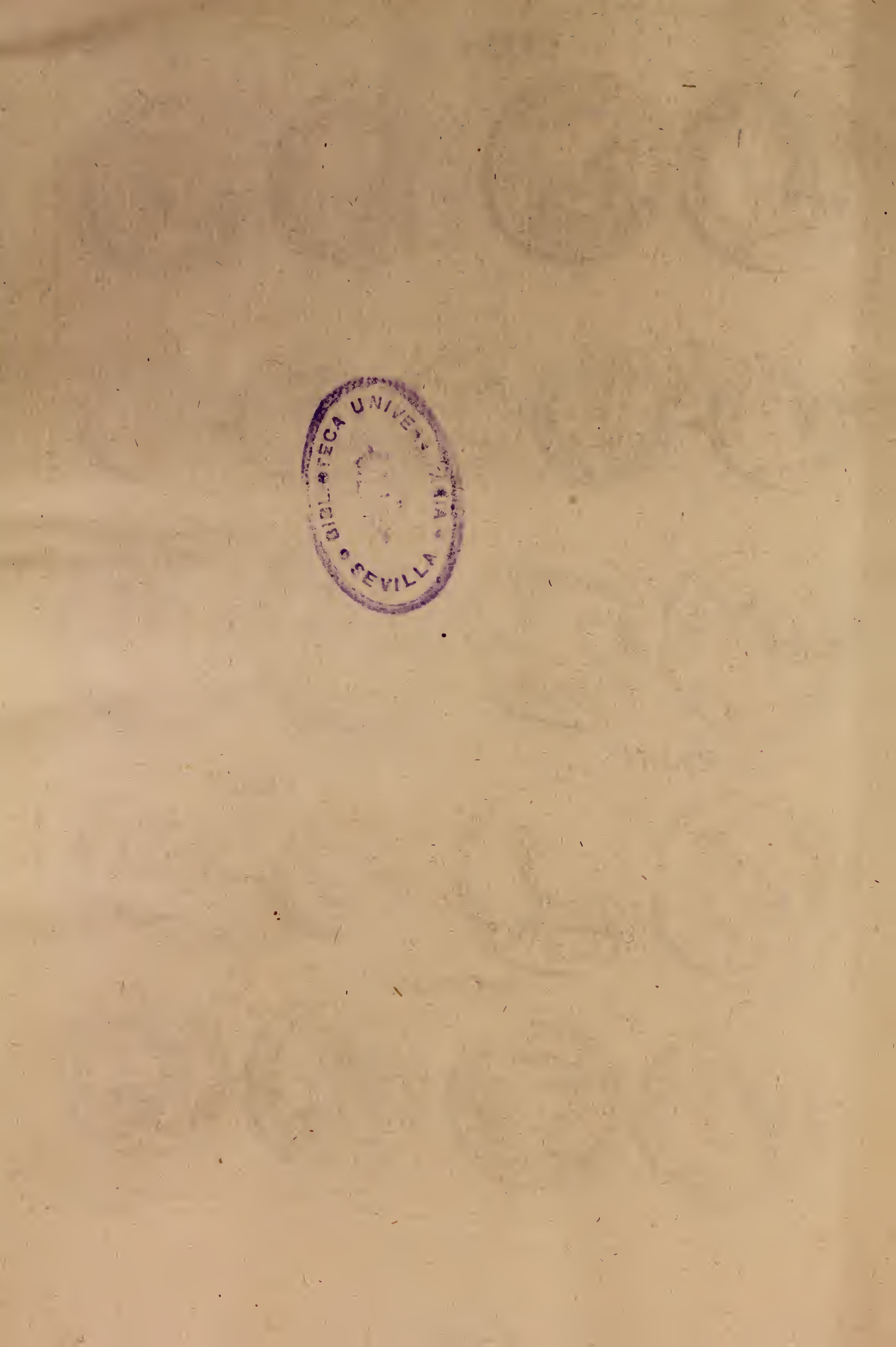

1
DIVI F. SALSAG. AVG.
L. PORC. CAPIT. II. VIR Q. M. POSTVMAL BIN.
2
TI. CAESAR DIVI AVGVSTI F. AVGVSTVS P. M.
NERO ET DRVSVS CAESARES QVINQ. C. V. I. N. C.
3
TI. CAESAR DIVI AVG. F. AVG. P. M.
C. CAESAR TI. N. QVINQ. I. N. V. I. N. K.
4
TI. CAE. SAR DIVI AVGVS
5
TI. CAESAR DIVI AVG. F. AVG. P. M.
C. CAESAR TI. N. QVIN. Q. K.
C. CAESAR TI. N. QVI.
6
TI. CAESAR D
C. CAESAR TI. N. QVINQ. IN. V. I. N. K.
7
C. CAESAR AVG. GERMANICI IMP. M. TR. P. COS.
CN. POM. FLAC. CN. ATEL. FLAC. II. VIR. Q. V. I. N. C.
SAL AVG
CASCANTVM
8
TI. CAESAR DIVI AVG. F. AVGVSTVS
MVNICIP
CASCANTVM
9
MVNICIP
CASCANVM
10
MVNICIP
CASCANVM
CASTVLO
11
VCVS ISCER
ISCVS SOCED
12
SAC E
CAST SOCED




CAVRA
Tab XVIII.
1
CAVRA
A
2
A
CAVRA
CELSA
3
II·VIR
COL·V·I·CELSA
L·POMPE·BVCCO
L·CORNE·FRONT
4
L·POMPE·BVCCO
R
L·CORNE·FRONT
5
L·POMPE·BVCCO
L·CORNE·FRONT
6
AVGVSTVS
C·V·I·CELSA
L·COR·TERR
II·VIR
M·IVN·HISP
7
L·CORN·TERREN
II·VIR
M·IVN·HISP
8
AVGVSTVS
C·V·I·CELSA
9
AVGVSTVS
C·V·I·CELSA
10
DIVI·F
AVGVSTVS
L·SVRA
C·V·I·CEL
II·VIR
L·BVCCO
11
L·SVRA
C·V·I·CEL
R
II·VIR
L·BVCCO
12
AVGVSTVS·COS·XIII·IMP·CAESAR·DIVI·F
CN·DOMITIO
C·V·I·CEL
II·VIR
C·POMPEIO
13
AVGVSTVS·COS·XII·IMP·CAESAR·DIVI·F
CN·DOMITIO
C·V·I·CEL
II·VIR
C·POMPEIO


ECA UNIVERSITARIA
SEVILLA


CELSA. 2.
Tab XIX
1
2
3
SEX·CETHEGO.
II·VIR
4
AED
C·V·I
CELSA
5
II·VIR
C·V·I
CELS
L·BACCIO
6
AED
C·V·I
CELSA
7
BACCFRON
II·VIR
CN·BVCCO
8
CEL
CELTI
9
CELTITAN
CERET
10
CERET
CLVNIA
11
12
13
CLVNIA



CLVNIA 2

1 2 3

CLVNIA

CLVNIA

CLVNIA

4 5

CLVNIA

HISPANIA CLVNIA SVL.

S.C.

CORDVBA.

6 7 8 9 10

DERTOSA

11 12 13

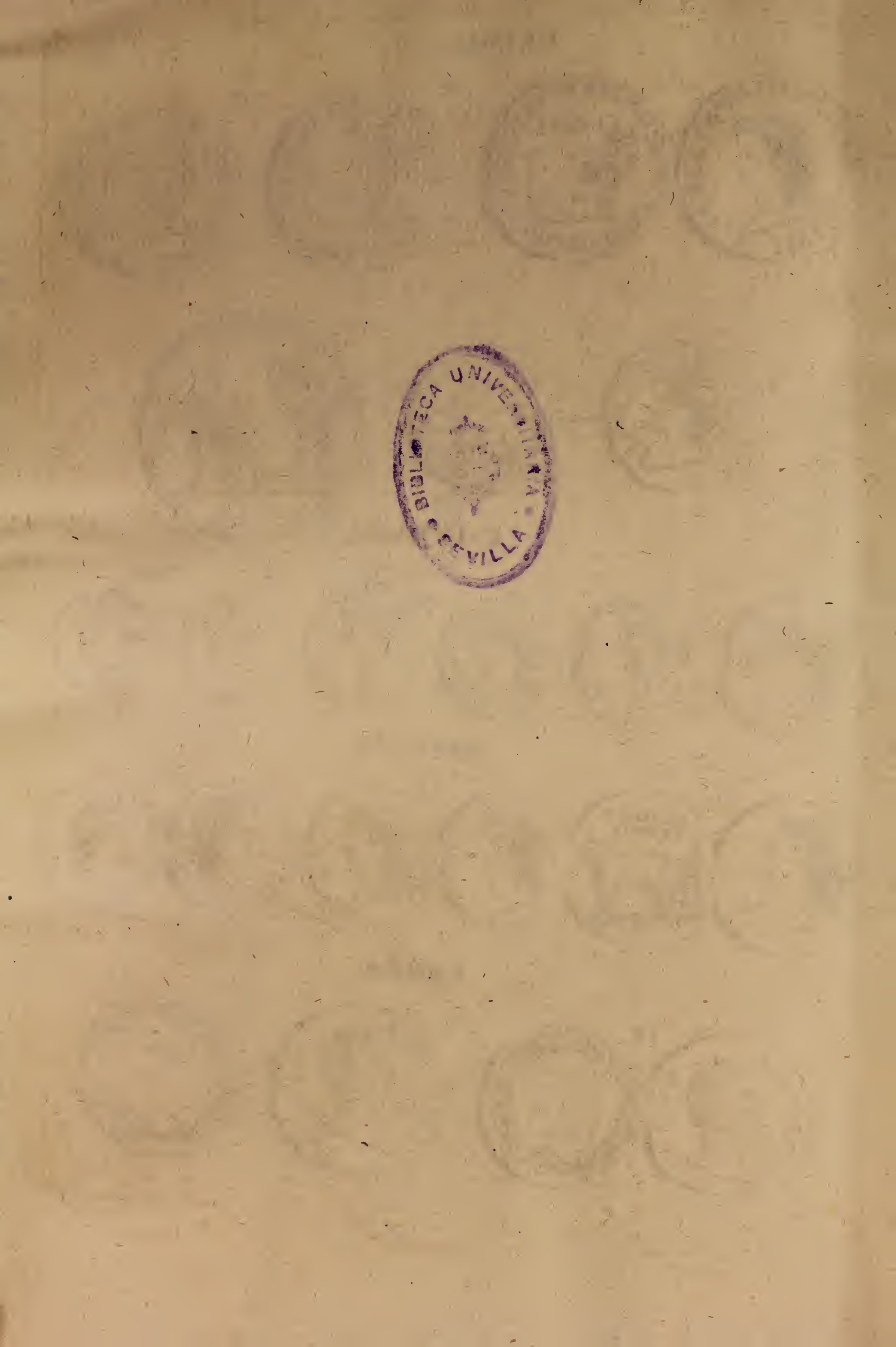
Q.LVCRET L.PONTI

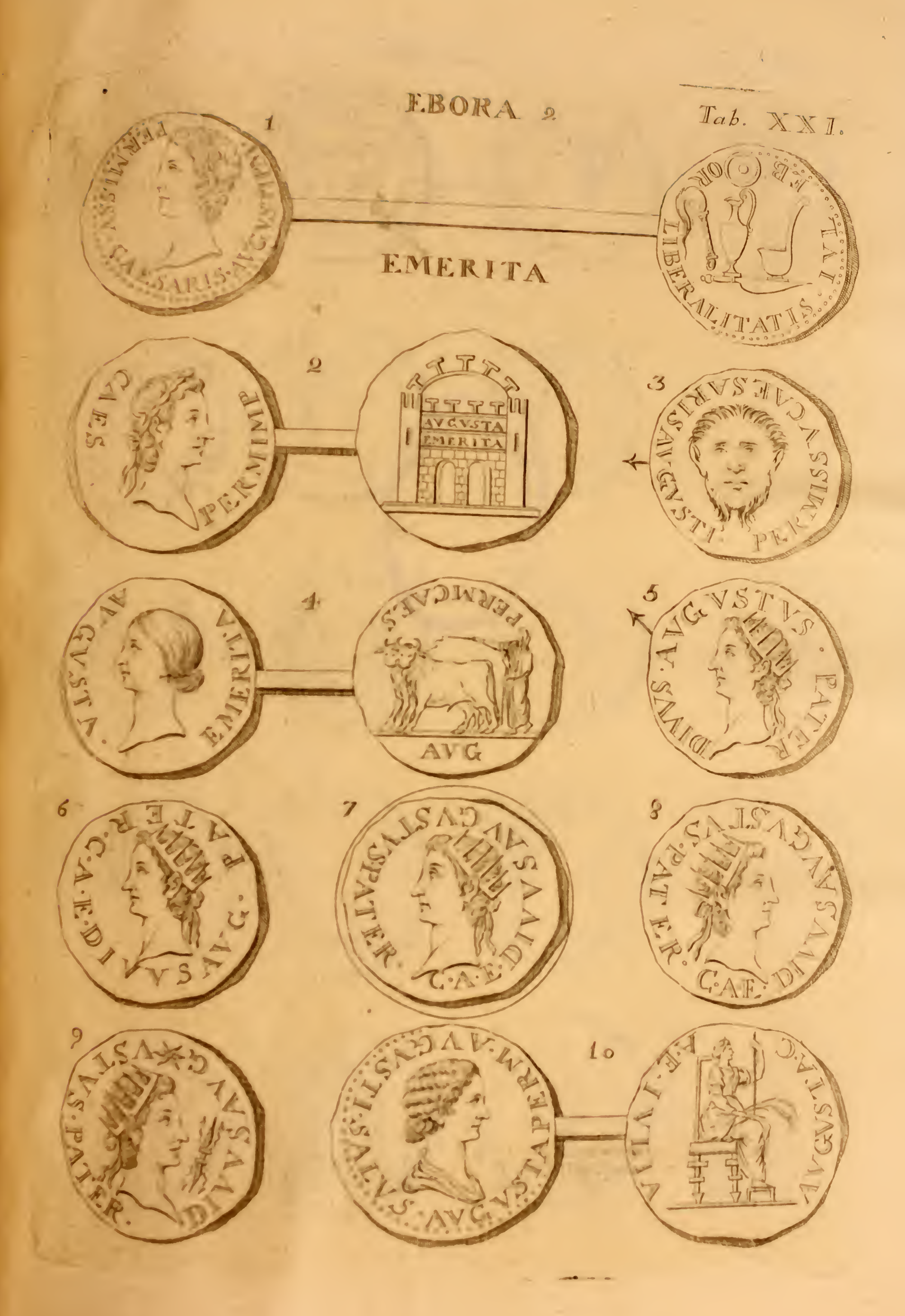
COL.DERTOSA

EBORA

14 15






EBORA 2
Tab. XXI.
EMERITA
1
LIBERALITATIS IVLIAE EBOR
2
AVGVSTA
EMERITA
3
4
AVG
5
DIVVS AVGVSTVS PATER
6
7
8
C·A·E
9
10
AVGVSTA



1

AVGVST·TRIB POTEST

LEG

2

POTEST

3

CAESAR AVG TRIB POTEST

P·CARISIVS LEG AVGVSTI

4

CAESAR AVG TRIB POTES

5

CAESAR AVG TRIB POTEST

6

CAESAR AVG

7

AVGVSTA

EMERITA

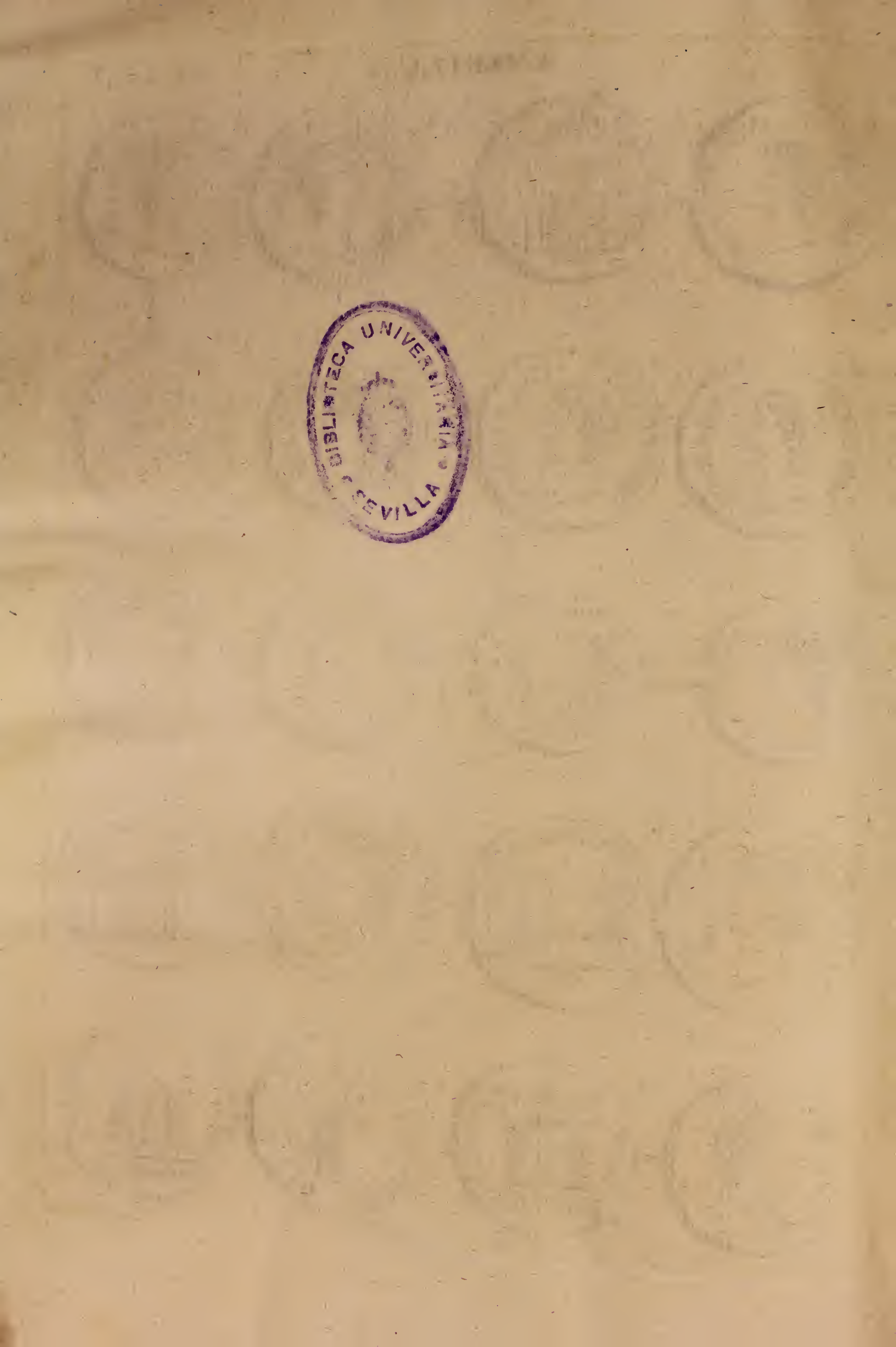
8

AVGVSTI PERMISS

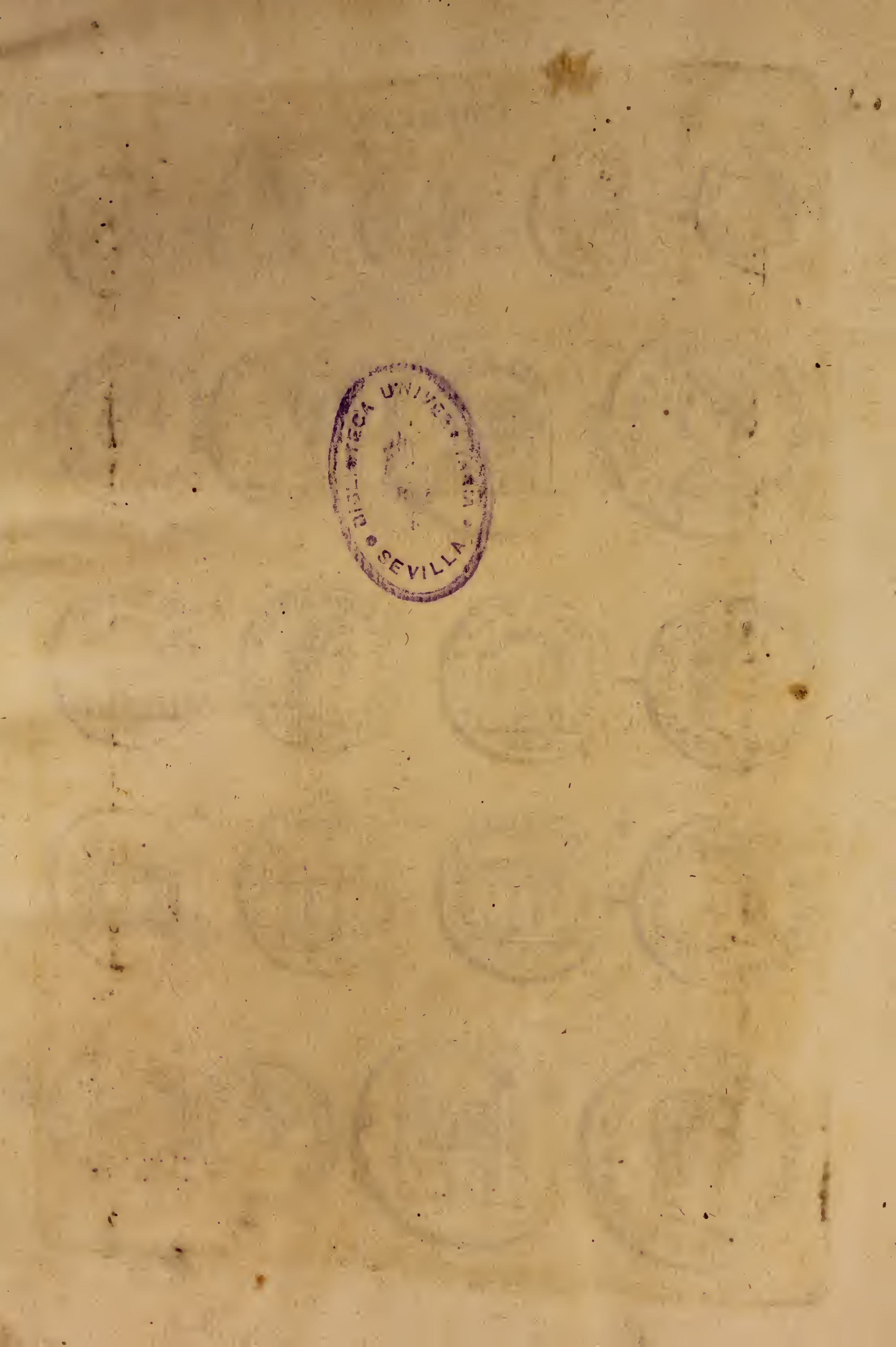
AVGVSTA

EMERITA




BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
SEVILLA


EMERITA 3
Tab. XXIII
1
2
3
EM
A VG
4
AVGVSTA EMERITA
5
C·A·E·
TI·CAESAR AVG
6
COL
7
COL
8
C·A·E·
9
10
AVG
PER
PROVIDEN
11
AVGVSTA EMERITA
CAESAR
12


SEVILLA





